




Alcaldía de
SAN GIL

PLAN DE DESARROLLO **TERRITORIAL**

Por un San Gil próspero,
sustentable e incluyente.
2024 - 2027



	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO No. 006 DE 2024		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 6

ACUERDO No. 006 DE 2024
(22 de mayo)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. "POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2024-2027" y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 – 2027.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas en el numeral 2 del artículo 313 y 339 de la Constitución Política y en concordancia con el artículo 32 y subsiguientes de la Ley 152 de 1994, Ley 715 de 2001, la Ley 316 de 1994, Ley 1098 de 2006, Ley 338 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 489 de 1998, Ley 962 de 2005, Ley 1151 de 2007, Ley 1122 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1996, Resolución 1536 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política es obligación de las entidades territoriales adoptar los Planes de Desarrollo con objeto de garantizar el uso eficiente del recurso y el adecuado cumplimiento de las funciones públicas que les ha asignado la Constitución y la Ley.

Que los Planes de Desarrollo Territoriales constituyen el instrumento fundamental para asegurar que la función administrativa se desarrolle con base en los principios de economía, eficacia y celeridad, definidos en el numeral 2° del artículo 313 y el artículo 209 de la Constitución Política, por cuanto en este se establecen las políticas y sus objetivos, los programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno Inscrito por el Alcalde para orientar su mandato.


Que la Ley 152 de 1994 estableció los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo, de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que es necesaria la formulación e implementación de un Plan de Desarrollo que permita el efectivo cumplimiento de lo consagrado en el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012.

Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo que debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que, en aras de fomentar la participación de la comunidad, la Administración Municipal realizó jornadas de construcción del proyecto de Plan de Desarrollo a través de los diálogos sociales vinculantes "POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2024-2027".



	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO No. 006 DE 2024		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 6

Que el Consejo Territorial de Planeación realizó las respectivas consideraciones y emitió concepto favorable al Proyecto de Plan de Desarrollo, surtiendo así el trámite previsto en la Ley 152 de 1994.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994 estableció que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal, lo que debe ser aplicado al municipio realizando los documentos básicos rectores de la planificación del desarrollo municipal.

Que los artículos 21 y 29 de la Ley 1551 de 2012 establecieron que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a las disposiciones de la Ley Orgánica de Planeación.


Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997 contempló la planificación económica y social con la física para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el Plan Territorial de Salud (CPTS) reglamentado por la Resolución No. 1536 de 2015 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social hace parte integral del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil, enlazado además, con el PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA PDSP 2022 - 2031, a través de acciones que promuevan el bienestar de la comunidad y la calidad en servicios de salud, con especial énfasis en la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, el adulto mayor, la población en condición de discapacidad, las etnias, la equidad de género, la diversidad sexual y la atención humanitaria a víctimas del conflicto interno, en el marco de las políticas públicas, por lo cual deberá ser adoptado en este mismo trámite.

Que el Plan de Desarrollo "POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2024-2027", constituye el instrumento fundamental para dar cumplimiento al Programa de Gobierno radicado por el Alcalde Municipal.

Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 estableció: "Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso."



	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	ACUERDO No. <u>006</u> DE 2024		
Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 6	Código: 100.02-006-2024

Que el artículo 3 de la Ley 136 de 1994 estableció las funciones del municipio: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley; 2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir obras que demande el progreso municipal; 3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; 4. Planificar el desarrollo económico social y ambiental; 5. Solucionar las necesidades insatisfechas de agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad, los reinsertados, las víctimas la población discapacitada, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y de la nación; 6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente de conformidad con la ley; 7. Promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio; 8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo el subsidio de otras entidades territoriales, mientras estas proveen lo necesario; y las demás funciones que señale la Constitución y la Ley.

Que el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 estableció que los mandatarios territoriales en los primeros cuatro meses de ejercicio de sus funciones, deben hacer un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y el restablecimiento de los derechos y que era obligación del Departamento Nacional de Planeación -DNP y los Ministerios de la Protección Social y de Educación Nacional con la asesoría de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF diseñar los lineamientos técnicos mínimos de los Planes de Desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia y, que las asambleas y los concejos municipales, deberán verificarlos en el Plan de Desarrollo según los resultados del diagnóstico realizado.

Que el Señor Alcalde Municipal presentó a consideración del Concejo Municipal, dentro del término legal, el Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud y que dichos documentos se ajustan al Programa de Gobierno presentado al momento de su inscripción como candidato. Además, se adecúa a las necesidades básicas de la población en sus distintas áreas tales como: Salud, educación, infraestructura, seguridad y justicia, ambiental, espacio público y cultura ciudadana, entre otras.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo, El Honorable Concejo Municipal de San Gil, en mérito de lo anteriormente expuesto,


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN. Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE" y por ser parte integral ADÓPTESE el Plan Territorial de Salud. El texto adoptado hace parte integral de este Acuerdo.


SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PERIADA



	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO No. 006 DE 2024		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 6
		Código: 100.02-006-2024	

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar como el componente financiero del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE” para los valores de inversión en los programas y subprogramas, los recursos propios del municipio, del sistema general de participaciones, sistema general de regalías, rentas de destinación específica, recursos de las empresas del nivel municipal, transferencias departamentales, nacionales, de cofinanciación con entidades del orden nacional y departamental y del sector privado en la medida de la necesidad de inversión y gestión a todos los niveles, con el fin de lograr el cumplimiento de las metas propuestas. Por lo mismo, la responsabilidad del cumplimiento de metas de algunos programas está supeditada al logro de recursos de cofinanciación y a la celebración de contratos y convenios con el sector privado y con entidades de otros órdenes o naturaleza.

ARTÍCULO TERCERO: Facultar al Alcalde Municipal hasta el 30 de septiembre del 2024 para realizar los ajustes de tipo presupuestal y administrativo buscando la armonización del presupuesto de inversión de la vigencia en curso para dar cumplimiento a los compromisos definidos en el nuevo Plan de Desarrollo según lo establecido en el artículo 44 de la ley 152 de 1994, en cuanto a que, en los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos.

ARTÍCULO CUARTO: Plan Territorial de Salud Pública: Se autoriza al Alcalde municipal para que mediante acto administrativo realice los ajustes pertinentes, adopte e incorpore al Plan de Desarrollo, el Plan Municipal de Salud Pública, una vez surtidos los trámites de revisión, ajuste y coordinación interinstitucional bajo la orientación y supervisión de la Secretaría de Salud del Departamento de Santander.


ARTÍCULO QUINTO: Utilización de mecanismos de ejecución del Plan de Desarrollo: El Alcalde municipal podrá utilizar los mecanismos e instrumentos establecidos por la Constitución y la ley con el fin de garantizar la ejecución de los diferentes programas y proyectos de inversión contenidos en el Plan de Desarrollo; en este sentido, se autoriza al Alcalde Municipal para utilizar la figura de Asociaciones Público-Populares, creadas mediante la ley 2294 de 2023, para la estructuración técnica, económica y financiera de proyectos de inversión que hagan parte del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO SEXTO: Enfoque diferencial en el Plan de Desarrollo: En la fase de formulación y ejecución de los programas y proyectos en cumplimiento del Plan de Desarrollo, deberá aplicarse el enfoque diferencial con relación a la población objetivo, dicho enfoque debe estar orientado a la diferenciación de género, de ciclo vital, haciendo énfasis en la población de infancia, niñez y adolescencia y población víctima de violencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo: Corresponde a la Oficina de Planeación velar por el cumplimiento de la medición de los indicadores que definen las metas del Plan de Desarrollo.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO No. <u>006</u> DE 2024		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 6

Esta Oficina coordinará y orientará la implementación del sistema de evaluación y seguimiento, según lo determinado por el Departamento Nacional de Planeación como guía para el monitoreo, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo.

También, coordinará la aplicación de la guía de evaluación, con los responsables de ejecutar las acciones del Plan en el área que les corresponda, sean Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina, Entes Descentralizados y Despacho del Alcalde.

Los informes que deban presentarse al Concejo Municipal respecto de asuntos que contengan el Plan de Desarrollo, se realizarán bajo la coordinación de la Oficina de Planeación.

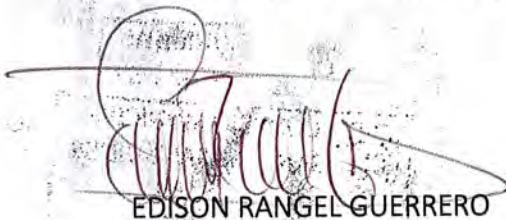
ARTÍCULO OCTAVO: Modificación al Plan de Desarrollo: El Alcalde podrá presentar modificaciones al Plan de Desarrollo, en los períodos de sesiones ordinarias y cuando las circunstancias así lo exigieren deberá convocar a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal. Este proyecto de modificación deberá contar con el visto bueno del Consejo Territorial de Planeación y de la Comisión del Plan de esta Corporación.

ARTÍCULO NOVENO: Corrección de errores formales. Autorícese al Alcalde municipal para que realice las modificaciones y correcciones de estilo, edición e impresión del documento del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. "POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2024-2027" y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 – 2027 aquí adoptado.

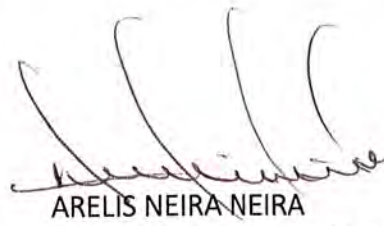
ARTÍCULO DÉCIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de San Gil, Santander, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

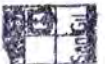

EDISON RANGEL GUERRERO


Presidente H. Concejo Municipal


ARELIS NEIRA-NEIRA

Secretaria H. Concejo Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO No. 006 DE 2024		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 6 de 6

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

CERTIFICAN

Que el Acuerdo No. 006 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. "POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2024-2027" y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 – 2027." Fue estudiado, debatido y aprobado, realizándose primer debate el día 14 de Mayo de 2024 y segundo debate el día 22 de Mayo de 2024, de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Dado en San Gil, Santander, a los Veintidós (22) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).



EDISON RANGEL GUERRERO
Presidente H. Concejo Municipal


ARENIS NEIRA NEIRA
Secretaria H. Concejo Municipal

**ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA**


**CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**

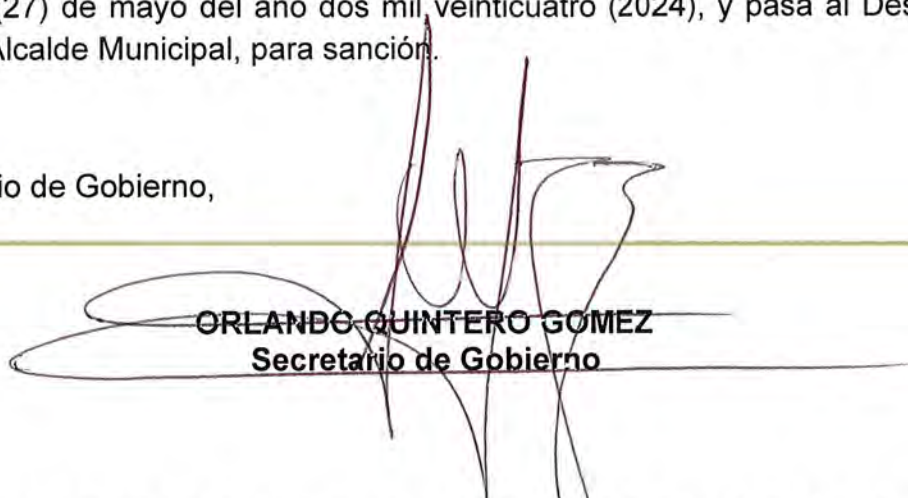
SECRETARIA GENERAL

	<p align="center">ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</p> <p align="center">ACUERDO N° 006 DE 2024</p>	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 12.08.22

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL “POR UN SANGIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2024-2027” Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027.

Recibido en la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de San Gil, el día veintisiete (27) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), y pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal, para sanción.

El Secretario de Gobierno,



ORLANDO QUINTERO GOMEZ
Secretario de Gobierno

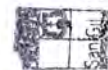
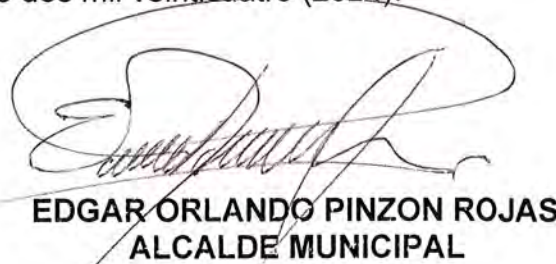
**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE SAN GIL**

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER

CERTIFICA:

Que el anterior **ACUERDO No. 006** del veintidós (22) de mayo del año 2024, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue sancionado el día veintisiete (27) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL




**CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**
SECRETARIA GENERAL

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO N° 006 DE 2024	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 12.08.22

**CONSTANCIA DE FIJACION ACUERDO No. 006 DE 2024
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL “POR UN SANGIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2024-2027” Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027.

CONSTANCIA DE FIJACION: El Acuerdo No. 006 del 22/05/2024, para conocimiento general, se fija en cartelera vista al público en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de San Gil, por el termino de ley, hoy veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 02:00 P.M.


EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA

Secretaria Privada

 Fecha de Fijación:
 28 de Mayo
 de 2024
 Hora:
 02:00 P.m.


CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CIL

SECRETARIA PRIVADA

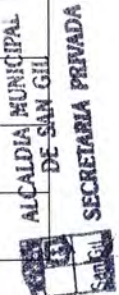
SECRETARIA GENERAL



GABINETE MUNICIPAL

Edgar Orlando Pinzón Rojas
Alcalde Municipal

Nombre	Cargo
Edward Arbenz Quintero Araque	Jefe de Oficina de Planeación
Orlando Quintero Gómez	Secretario de Gobierno
Any Janeth Rodríguez Sierra	Secretaria de Gestión Social y Salud
Edith Sofía Santana Salazar	Secretaria de Desarrollo Económico
Luis Carlos Buitrago Núñez	Secretario de Control Urbano e Infraestructura
Juliana Fernanda Vega Alarcón	Secretaria Jurídica y Contratación
Germán Yesid Anaya González	Secretario de Hacienda
Héctor Ardila Sandoval	Secretario de Tránsito
Olga Lucía López Carrillo	Directora Administrativo
Diana Carolina Camargo Álvarez	Jefe de Oficina de Control Interno Integrado
Edgar Mauricio Garcés Bayona	Secretario Privado
Diana Patricia Rojas Porras	Asesora del Despacho del Alcalde
Víctor Enrique Chaparro Martínez	Subsecretario de Salud
Víctor Hugo Bueno Gualdrón	Subsecretario de Desarrollo Rural
Ana Cristina Vázquez Delgado	Consejera de Justicia
Karolina Reyes Sánchez	Jefe de Control Disciplinario Interno
Edwin Hernando Pinilla Rueda	Director Instituto de Deportes y Recreación
Carmen Janeth Álvarez Martínez	Directora Instituto de Cultura y Turismo
Karen Eliana Cediell Ballesteros	Gerente Acuasan
Jaime Antonio Castañeda Ferrucho	Gerente Terminal de Transportes



[Faint mirrored text at the top of the page]

[Faint mirrored text in the upper middle section]

[Faint mirrored text in the middle section]

[Faint mirrored text in the lower middle section]

[Faint mirrored text in the lower section]

[Faint mirrored text in the lower section]

[Faint mirrored text in the lower section]

[Faint mirrored text in the lower section]

[Faint mirrored text in the lower section]

[Faint mirrored text in the lower section]

[Faint mirrored text in the lower section]

[Faint mirrored text in the lower section]

[Faint mirrored text in the lower section]

[Faint mirrored text in the lower section]

[Faint mirrored text in the lower section]

[Faint mirrored text in the lower section]

[Faint mirrored text in the lower section]

[Faint mirrored text in the lower section]

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



SECRETARIA GENERAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

SECRETARIA GENERAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



CONCEJO MUNICIPAL

Mesa Directiva	
H. C. Edinson Rangel Guerrero Presidente	
H. C. Rafael Norberto Acosta Wandurraga Primer Vicepresidente	H. C. Margarita Vargas Bautista Segundo Vicepresidente

H. C. Jesús Gabriel Cortes Madariaga
H. C. Ricardo Andrés Durán Noratto
H. C. Mauricio Jiménez Jiménez
H. C. Álvaro Enrique Miranda Rojas
H. C. Juan José Muñoz Duarte
H. C. Randy Sahydd Muñoz Gamboa
H. C. José Gregorio Ortiz Pérez
H. C. Mario Alberto Rueda Vásquez
H. C. José De Jesús Villar Torres
H. C. Omar Alfredo Villarreal Camacho

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Representantes	Sector
Javier Ribero García	Económico
Diana María Quintero Patino	Trabajadores Informales
Sandra Milena Ardila Vera	Educación Pública
Saira Yolima Martínez Blanco	Cultura
Miguel Arturo Fajardo Rojas	Organizaciones No Gubernamentales
Edgar Alonso Vera Castellanos	Científico
Fernando Martínez Sánchez	Sindicatos
María Riguey Torres Tello	Organizaciones Comunales
Edraldo Lasprilla Perico	Microempresarios
Frank Carlos Vargas Tangua	Profesionales
Fabián Diaz Rangel	Trabajadores Independientes
Luz Marina Collante Alvear	Educación Privada
Anjoely Sofía Chinchilla Marín	Estudiantil Secundaria
Deynner Javier Fernando Reyes	Universitario
María Luisa Álvarez	Ecológico
Ángela Velásquez Porras Blanca Isbelia Carias	Organizaciones de Mujeres
Ricaurte Becerra Joselín Aranda Cano	Desarrollo Rural
Jeison Andrés Avendaño Guadrón	Juventudes

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



COLABORADORES

Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL Patricia Lequerica Moreno Rectora
Luz Amparo Bernal Benítez - Coordinadora
Yohana Patricia Medina Vargas
Mauricio Hernando Lozano Vesga
Luz Dary Carreño
Argenis Ramírez Ramírez
María Fernanda Triana Muñoz
Sergio Andrés Fiallo Pinto
Luis Eduardo Cobos

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	12
VISIÓN DE DESARROLLO	13
VALORES Y PRINCIPIOS PARA EL BUEN GOBIERNO	14
CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	18
1. Historia del municipio	18
2. Ubicación y datos geográficos	18
3. Situación estratégica subregional, departamental y nacional	19
4. Pirámide poblacional y estado socioeconómico	21
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO “POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE”	24
DIÁLOGOS SOCIALES VINCULANTES	27
Pilar de Desarrollo 1: Por una Sociedad Incluyente y en Paz	56
1. Sector Salud y Protección Social	56
2. Sector Inclusión Social y Reconciliación.....	73
3. Sector Deporte y Recreación	81
4. Sector Educación.....	87
5. Sector Cultura	94
Pilar de Desarrollo 2: Por un ambiente sano y sustentable	102
1. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	102
2. Sector Minas y Energía.....	126
3. Sector Transporte	132
4. Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	139
Pilar de Desarrollo 3: Por una Administración Eficiente y Transparente con Participación Ciudadana	150
1. Sector Ciencia, Tecnología e Innovación	150
2. Sector Tecnologías de la información y las comunicaciones.....	154
3. Sector Información Estadística	163
4. Sector Gobierno Territorial	167

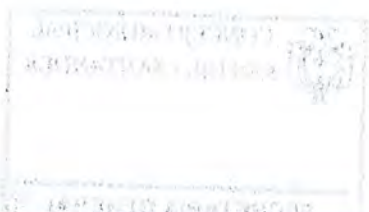
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



5. Sector de Justicia y Derecho	176
6. Sector Organismos de Control	181
Pilar de Desarrollo 4: Por un Territorio Próspero, Productivo y Autosustentable	185
1. Sector Trabajo	186
2. Sector Comercio, Industria y Turismo	191
3. Sector Agricultura y Desarrollo Rural	197
Pilar de Desarrollo Transversal: Construcción de paz	212
Indicadores de Resultado	218
Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal	220
Plan Plurianual de Inversiones	229
1. Diagnóstico	229
2. Plan Financiero para el cuatrienio:	247
3. Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio	249
4. Distribución del Plan Plurianual de Inversiones por Pilares, Sectores y Programas	258
Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías	263
1. Marco legal:	263
2. Ejecución presupuestal y financiera del Sistema General de Regalías	264
3. Recursos del Sistema General de Regalías	265
4. Metodología de Cierre de Brechas	266
5. Iniciativas identificadas y propuestas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías	267
6. Participación ciudadana y mesas de trabajo para priorización de iniciativas	268
7. Iniciativas priorizadas por la comunidad para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías	269
Referencias Bibliográficas	272
Anexos	273



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información Diálogos Sociales Vinculantes.....	27
Tabla 2. Audiencia Pública del PPI	53
Tabla 3. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria municipio San Gil, 2023	66
Tabla 4. Identificación de prioridades en salud, San Gil, Santander, 2023	67
Tabla 5. Inventario del Sector Deporte y Recreación	83
Tabla 6. Índice de los resultados ICFES, 2023	89
Tabla 7. Captaciones para abastecer el acueducto municipal.....	112
Tabla 8. PPL Nacida en San Gil	178
Tabla 9. Uso del suelo en el municipio de San Gil.	201
Tabla 10. UPAS del municipio de San Gil.	202
Tabla 11. Unidades de Producción Agropecuaria -UPA y Unidades de Producción no Agropecuaria - UPNA.....	202
Tabla 12. Distribución área y fincas caficultoras San Gil.	204
Tabla 13. Producción de c.p.s 2022 San Gil.	204
Tabla 14. Orientación del hato ganadero en el municipio de San Gil.	205
Tabla 15. Predios destinados a producción bovina municipio de San Gil	205
Tabla 16. Producción avícola de San Gil.	206
Tabla 17. Inventario porcícola San Gil.	206
Tabla 18. Información acerca de delitos.....	213
Tabla 19. Límites de destinación de ingresos de libre destinación	229
Tabla 20. Comportamiento del indicador GF/ICLD entre 2018 - 2022.....	230
Tabla 21. Criterios de medición del Índice de Desempeño Fiscal	231
Tabla 22. Presupuesto proyectado Vs. ejecutado vigencias 2019 y 2020.....	235
Tabla 23. Presupuesto proyectado Vs. ejecutado vigencias 2021 y 2022	236
Tabla 24. Presupuesto proyectado Vs. ejecutado vigencias 2023	236
Tabla 25. Gastos proyectados Vs ejecutados vigencias 2019 y 2020	237
Tabla 26. Gastos proyectados Vs ejecutados vigencias 2021 y 2022	237
Tabla 27. Gastos proyectados Vs ejecutados vigencia 2023	238
Tabla 28. Presupuesto de ingresos 2024 (proyección).....	239
Tabla 29. Servicio de la deuda pública.....	239
Tabla 30. Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo	240
Tabla 31. Superávit primario.....	241
Tabla 32. Manejo de la deuda pública 2024 - 2033.....	242

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Tabla 33. Proyección pago de deuda pública	243
Tabla 34. Propuesta de ingresos y gastos 2024 – 2027	244
Tabla 35. Proyección de recursos de Sistema General de Regalías 2024 – 2027	246
Tabla 36. Proyección fuentes de financiación	247
Tabla 37. Plan Plurianual de Inversiones	249
Tabla 38. Plan Plurianual de Inversiones por programas	258
Tabla 39. Ejecución presupuestal y financiera de los recursos del SGR	264
Tabla 40. Estado de los Proyectos del municipio de San Gil	265
Tabla 41. Proyección de recursos del SGR cuatrienio 2024 – 2027	266
Tabla 42. Proyección iniciativas priorizadas	270

SECRETARÍA GENERAL
DE LA ALCALDÍA
MUNICIPAL DE SAN GIL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Relación Funcional de Educación	19
Gráfico 2. Relación Funcional de Nacimientos	20
Gráfico 3. Relación Funcional de Conmutación Laboral	20
Gráfico 4. Pirámide poblacional.....	21
Gráfico 5. Datos Sisbén IV, 2024.....	23
Gráfico 6. Principales causas de morbilidad, municipio de San Gil 2009 – 2022	61
Gráfico 7. Atenciones en salud de la población migrante, municipio de San Gil 2021.	62
Gráfico 8. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de San Gil, 2005- 2021	62
Gráfico 9. Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales del Municipio de San Gil, 2006 – 2021	63
Gráfico 10. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres del municipio de San Gil, 2005 – 2021.....	63
Gráfico 11. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de San Gil, 2005- 2021	64
Gráfico 12. Determinantes intermedios de la salud – Sistema sanitario del municipio de San Gil, 2006-2022	64
Gráfico 13. Semaforización de los eventos de notificación obligatoria del departamento de Santander y municipio de San Gil, 2007-2020.....	65
Gráfico 14. Otros Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional. San Gil, 2005- 2021	65
Gráfico 15. Áreas importantes para la conservación de aves municipio de San Gil	108
Gráfico 16. Uso actual de la tierra municipio de San Gil	109
Gráfico 17. Áreas de importancia ambiental y conflicto del Municipio de San Gil	110
Gráfico 18. Clasificación del suelo del municipio de San Gil	117
Gráfico 19. Cobertura energía eléctrica rural	128
Gráfico 20. Luminarias existentes.....	128
Gráfico 21. Luminarias a repotenciar.....	129
Gráfico 22. Caminos históricos de San Gil	134
Gráfico 23. Déficit cualitativo de vivienda.	140
Gráfico 24. Déficit cuantitativo de vivienda.	141
Gráfico 25. Tipo de vivienda en San Gil	141
Gráfico 26. Tipo de ocupación de la vivienda	142
Gráfico 27. Organigrama actual de la Alcaldía Municipal de San Gil.....	157
Gráfico 28. Procesos según funciones asignadas a la TIC.....	158
Gráfico 29. Penetración de banda ancha.....	158



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PERMANENTE



Gráfico 30. ICM San Gil	165
Gráfico 31. Personas Privadas de la Libertad en establecimiento penitenciario	178
Gráfico 32. PPL por Situación Crítica.....	178
Gráfico 33. Cotiza a Pensión	188
Gráfico 34. Indicadores de primer nivel Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.	199
Gráfico 35. Cultivos transitorios y permanentes municipio de San Gil	202
Gráfico 36. Mapa de producción agrícola del municipio de San Gil.....	203
Gráfico 37. Asociaciones rurales del municipio de San Gil.....	207
Gráfico 38. Superación de Situación de Vulnerabilidad	212
Gráfico 39. Indicadores: dimensión resultados fiscales	231
Gráfico 40. Indicadores: Dimensión Gestión Financiera Territorial	232
Gráfico 41. Rasgos de desempeño.....	232
Gráfico 42G. IDF	233
Gráfico 43. Dimensión de resultados fiscales	233
Gráfico 44. Dimensión de Gestión financiera	234
Gráfico 45. Comparación territorial del desempeño fiscal 2022.....	234
Gráfico 46. Metas de superávit primario.....	241
Gráfico 47. Medición de brechas	267

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal es la herramienta de planificación orientadora de las acciones que se llevarán a cabo durante el período de Gobierno. En este caso y teniendo en cuenta el precepto constitucional, la Administración Municipal presenta el Plan de Desarrollo Territorial “*Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente*” para el periodo 2024-2027.

Este plan fue preparado a través de diagnósticos, la información recibida en el empalme con el mandatario saliente, los instrumentos de ordenamiento y, la participación de la Comunidad por medio de los Diálogos Sociales Vinculantes, donde se logró congregar las necesidades y propuestas de los sectores urbano, rural y algunos actores relevantes para el desarrollo de San Gil.

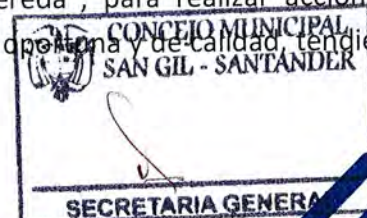
De igual forma, el presente Plan de Desarrollo Municipal tiene como referentes los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Plan de Desarrollo Departamental y, las diferentes Políticas Nacionales e Internacionales que apoyan a construir en conjunto estrategias que aporten al desarrollo de los territorios y las comunidades.

El Plan “*Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024-2027*” proyecta su desarrollo en cuatro (4) pilares, a saber: (i) Por una sociedad incluyente y en paz; (ii) Por un ambiente sano y sustentable; (iii) Por una administración eficiente y transparente con participación ciudadana; y (iv) Por un territorio próspero, productivo y autosustentable, en estos, se incluyen todos los sectores de desarrollo que catapultaron a San Gil como eje regional.

Consecuente con la propuesta, el Programa de Gobierno contempla seis grandes apuestas:

1. Gestionar el proyecto para el diseño y construcción del cuarto puente sobre el río Fonce que permite la entrada y salida entre la carrera 19 - Torres del Castillo/ José Antonio Galán y el sector Bella Isla.
2. Gestionar el proyecto para el diseño y construcción de la infraestructura que permita descongestionar el tráfico vehicular en los sectores de la Hoja de Tabaco y la salida a Barichara.
3. Apropiar el uso de tecnologías para la seguridad (cámaras, drones, estación central de monitoreo) con el fin de disminuir los índices de hurtos, agresiones y realizar de forma continua actividades de vigilancia y control del municipio.
4. Desarrollar el programa “Ángel de la salud en tu vereda”, para realizar acciones de promoción y prevención con el fin de brindar una salud oportuna y de calidad, tendiente a descongestionar los servicios de urgencias.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





5. Diseñar e Implementar la Ruta de Emprendedores, que entre otras incluye, la creación de la Marca San Gil, establecer canales de comercialización de productos, mercados campesinos, programa de capital semilla, fortalecimiento y promoción del Turismo ecológico, gastronómico, artesanal y cultural.
6. Transformar a San Gil en la “Ciudad Universitaria de las Provincias al Sur del Cañón del Chicamocha” con el fin de garantizar la oferta pública de programas técnicos, tecnológicos y profesionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente documento encontrarán las propuestas del Gobierno municipal construidas a partir de los requerimientos que la comunidad expresó en los diálogos participativos.

VISIÓN DE DESARROLLO

Como se mencionó anteriormente, el Plan de Desarrollo de San Gil fue una construcción conjunta con los diferentes sectores de la ciudadanía en pro de darle soluciones a problemáticas en el **corto, mediano y largo plazo** para lograr una transformación del entorno social. Es así, que se busca un posicionamiento del municipio como capital turística, y como nodo de diferentes sectores por medio de la articulación con los territorios para promover el sostenimiento y desarrollo equitativo no sólo de San Gil, sino de los municipios cercanos.

Asimismo, y teniendo en cuenta que las necesidades del municipio sobrepasan su asignación presupuestal, este plan planteó la identificación de la mejor solución para lograr un beneficio común y, de esta forma generar un mayor impacto, por lo cual se usaron varias teorías y elementos a saber:

En primer lugar, se tuvo en cuenta el árbol de problemas para la identificación de una secuencia causal, entendida como una “secuencia de factores relacionados por una lógica de causa-efecto que contribuye a un problema definido (...) identificando secuencias causales en su contexto y no causas aisladas” (Ordóñez-Matamoros, 2013).

En segundo lugar, se identificaron y usaron: (i) las necesidades territoriales y poblacionales; (ii) el acoplamiento del programa de gobierno; (iii) el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; (iv) la articulación con las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; (v) el alcance de las intervenciones de acuerdo con los lineamientos sectoriales y las competencias del municipio; (vi) la relevancia de los asuntos de la administración anterior de acuerdo con el empalme; (vii) y

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





por supuesto, las problemáticas y posibles soluciones encontradas en los diálogos con la comunidad sangileña.

En tercer lugar, y de manera paralela se trabajó sobre la cadena de valor, que es una “relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos en la que se añade valor a lo largo de su proceso de transformación. En principio los insumos, bajo alguna tecnología y procesos, se transforman en productos. Luego, los productos bajo condiciones específicas generan resultados, que, en un tiempo mucho mayor, generan impactos, en función de lo que debe cumplir el Estado” (DNP, 2023).

En cuarto lugar, se tuvo en cuenta el cierre de brechas, ya que la Ley 2056 de 2020 "*Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*" define la necesidad de priorizar en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial (art.36).

De esta forma, se estableció el árbol de objetivos y se realizó una asignación para incluir las metas de producto.

Finalmente, se tuvo en cuenta la normatividad como base del documento, en donde se destaca la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 152 de 1994, Ley 388 de 1997, Leyes 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1448 de 2011, Ley 1523 de 2014, Ley 1909 de 2018, entre otras.

Con base en lo expresado, se tiene una visión en el corto, mediano y largo plazo, que busca un mayor beneficio en la población sangileña y colombiana.

VALORES Y PRINCIPIOS PARA EL BUEN GOBIERNO

✓ **Corresponsabilidad:**

Responsabilidad compartida entre la comunidad y la institucionalidad para distribuir los deberes que contribuyan al desarrollo de las familias y del municipio.

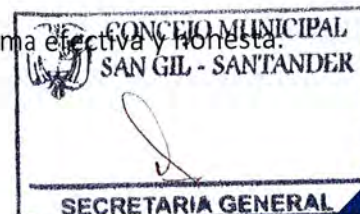
✓ **Honestidad:**

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

✓ **Integridad:**

Uso el poder y los recursos para fines públicos, de forma efectiva y honesta.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PERMANENTE





✓ **Respeto:**

Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier condición.

✓ **Solidaridad:**

Promover en todas las acciones el interés y bienestar de los habitantes del territorio.

✓ **Diligencia:**

Cumplimiento de los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado

✓ **Compromiso:**

Disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de la comunidad.

✓ **Paz:**

Apuesta participativa, amplia e incluyente para el logro de una sana convivencia y el desarrollo integral de la comunidad.

✓ **Empatía:**

Es entender la realidad del otro desde sus vivencias, siendo la virtud del funcionario en la atención cálida, con buen trato y humanizada para comprender la demanda e interés del ciudadano.

✓ **Tolerancia:**

Es la capacidad de respetar la diferencia de ideas, pensamientos o creencias, cuando son contrarias, con fundamento en la aceptación del otro.

✓ **Equidad:**

Dar un trato igualitario a todas las personas sin distinción de raza, credo, sexo, condición política o económica, guardando su dignidad.

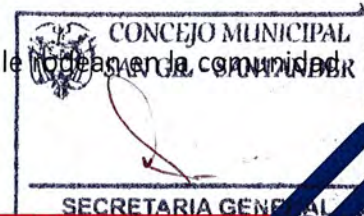
✓ **Compromiso:**

Disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de la comunidad.

✓ **Dignidad:**

Respeto y valor del individuo por sí mismo, y por quienes le rodean en la comunidad.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



✓ **Gestión:**

Tomar acción permanente para apalancar recursos del gobierno nacional o departamental con el fin de dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

✓ **Planeación:**

Identificar y establecer objetivos comunes, con el fin de tomar acciones que permitan tener resultados que satisfagan las necesidades de la comunidad.

✓ **Servicio Social:**

Orientar, apoyar y trabajar junto con el equipo de trabajo para brindar solución a las problemáticas de la comunidad.

✓ **Participación Ciudadana:**

Es el derecho de la comunidad a participar en la construcción y seguimiento de la planeación del municipio, y el deber de la Entidad de rendir cuentas sobre el avance y resultados de la ejecución de programas y proyectos.

✓ **Liderazgo:**

Orientar y trabajar en pro del desarrollo del municipio con honestidad, servicio, con unidad y trato igualitario para la comunidad.

✓ **Unión:**

Conseguir los fines de la propuesta de gobierno con acuerdo de voluntades y opiniones entre las comunidades, los grupos sociales, organizaciones, y la administración municipal.

✓ **Familia:**

Es el centro de la sociedad donde se forman grandes líderes en valores, con sentido de pertenencia y promotores del desarrollo del municipio.

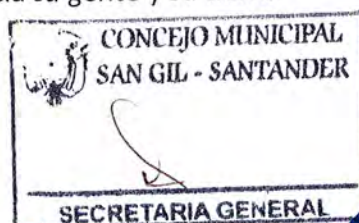
✓ **Tolerancia:**

Es la capacidad de respetar las diferencias, las ideas, los pensamientos y las creencias cuando son contrarias, con fundamento, en la aceptación del otro

✓ **Identidad:**

Es ser auténtico y con un sentido de pertenencia hacia su gente y su tierra.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





✓ **Equidad:**

Dar un trato igualitario a todas las personas sin distingo de raza, credo, sexo, condición política o económica, guardando su dignidad.

✓ **Legalidad:**

Es el actuar con apego al cumplimiento de las normas y los principios que rigen la función pública.

✓ **Mi gente:**

Es el fundamento de este plan de gobierno, siendo la prioridad de las decisiones, a través de la escucha de las necesidades y diálogo participativo.

✓ **Sentido de Pertenencia:**

Afecto e Identidad con nuestra tierra, nuestra sociedad, nuestra familia y por nuestro patrimonio ambiental y cultural.

✓ **Transparencia:**

Garantizar a la comunidad el acceso a la información, a los procesos de la administración municipal, su participación en la planificación y desarrollo del territorio.

✓ **Justicia social:**

Garantizar los derechos que la constitución le otorga al pueblo, y la igualdad de oportunidades.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

1. Historia del municipio

De acuerdo con la información de la Alcaldía de San Gil, los terrenos donde se fundó el municipio de San Gil (Mochuelo y Guarigua) pertenecían a la jurisdicción de Vélez y eclesialmente a la parroquia de Guane, toda vez que sus pobladores primitivos, fueron los indios Guanes. La primera petición formal, para segregar los terrenos de Mochuelo y Guarigua, para fundar una villa, se dio el 6 de mayo de 1688, cuando, el mencionado vecindario, ante el alcalde de la provincia de Guane don Francisco de Torres Garzón, otorgó poder a don Francisco Díaz Sarmiento, quien fuera reemplazado más adelante por don Leonardo Currea de Betancur para gestionar lo pertinente y, fundar la “Villa”; caso que se vio truncado.

Luego de varias gestiones y comprometer gran parte del patrimonio, Currea de Betancur ve luz en su propósito, inclusive soportando la negativa a sesionar del cabildo de Vélez en dos oportunidades, para que expresaran su posición al respecto; sugerencia presentada por el fiscal de la Audiencia: don Antonio Ignacio de la Pedrosa, quien al ver la actitud, procedió a justificar la dicha acción para segregar los terrenos referidos, ante el crecimiento demográfico en la zona y la habitación alta de nativos. El 17 de marzo de 1689 don Gil de Cabrera y Dávalos, presidente de la Real Audiencia, libra la aceptación de las capitulaciones presentadas por los peticionarios, sin imprimir aún su firma, exceptuando algunos de los puntos contenidos, pero dejando a su vez abierta la posibilidad de la ratificación de dicha fundación.

Finalmente, el 11 de mayo de 1689 la Real Audiencia confirma la segregación de dichos terrenos para la creación de la “Villa”, luego que el asesor jurídico, licenciado Antonio de la Lana y Geusa, diera el visto bueno a la documentación presentada, no sin antes advertir que, por orden real, el título de Villa lo recibiría de su Majestad.

El 27 de octubre de 1694, en Madrid, el rey de España ratifica la fundación, otorgando el título de “Villa” y con él, su escudo de armas; todo esto recibido por Currea de Betancur el 12 de diciembre de 1696 en Santa Fe de Bogotá.

2. Ubicación y datos geográficos

San Gil se encuentra ubicada a 96 kilómetros de Bucaramanga, capital del Departamento de Santander, y a 327 kilómetros de la capital de la República, Bogotá. Respecto al paralelo del Ecuador y Meridiano de Greenwich, la cabecera municipal está localizada a 6° 34' de latitud norte y a 73° 8' de longitud occidental.





Asimismo, posee una extensión aproximada de 150 km², equivalentes a 14.950 hectáreas en terrenos con topografía en un 30% plano, 65% ondulado y fuertemente ondulado y un 5% de suelos escarpados de difícil uso para urbanismo, ganadería y agricultura.

3. Situación estratégica subregional, departamental y nacional

Es la capital de la provincia de Guanentá y sus límites intermunicipales son: por el norte con los municipios de Villanueva y Curití, por el oriente con Curití y Mogotes, por el sur con el Valle de San José y Páramo, y por el occidente con Pinchote, Cabrera y Barichara.

Es así que, San Gil es un nodo receptor debido al alto grado de centralización e influencia territorial, lo cual ha originado la mayor parte de las actividades comerciales e industriales de la región, permitiendo una ventaja comparativa sobre los demás municipios por el grado de facilidad en la conexión con el área metropolitana de Bucaramanga y la ciudad de Bogotá (UNISANGIL, CPC Oriente, 2016).

Asimismo, al revisar las relaciones funcionales (movimiento de bienes, servicios, personas o información desde un municipio de origen específico hacia un municipio como destino específico), encontramos tres (3) casos relevantes para caracterizar la interdependencia entre diferentes territorios y de esta forma llevar a cabo la planificación y, tomar decisiones estratégicas.

(i) Por un lado, al revisar la relación funcional en el sector de educación se reconoce la demanda y oferta educativa. Es decir, en el Gráfico 1 se puede observar la interdependencia de los municipios cercanos con San Gil, como nodo o polo de atracción, en materia de formación académica.

Gráfico 1. Relación Funcional de Educación



Fuente: SINEB, Ministerio de Educación, 2020

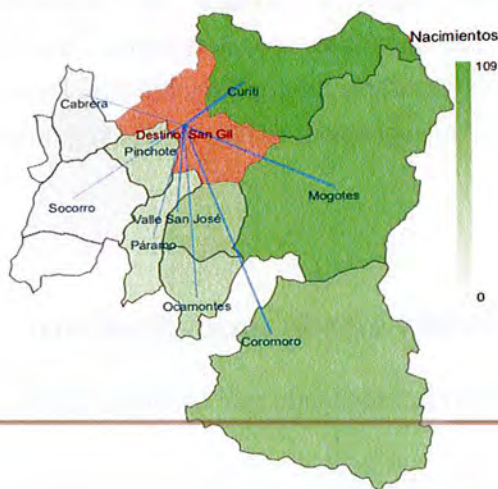
ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA





(ii) En el Gráfico 2 se resalta la necesidad de fortalecer la infraestructura de salud de una manera conjunta entre municipios, ya que existe un alto volumen de movimiento de mujeres que buscan llegar a San Gil para dar a luz, evidenciando la demanda de servicios médicos entre los territorios.

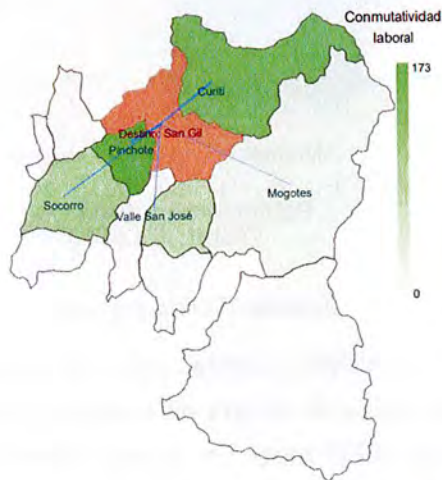
Gráfico 2. Relación Funcional de Nacimientos



Fuente: Ministerio de Salud, 2018.

(iii) Por último, a través del Gráfico 3 se puede comprender cómo funciona el desarrollo urbano y la interdependencia económica. Al observar la relación de conmutación laboral, se evidencia la primacía de San Gil como nodo receptor, lo que implica que se lleven a cabo políticas de empleo y transporte eficaces.

Gráfico 3. Relación Funcional de Conmutación Laboral



Fuente: DANE, 2024.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



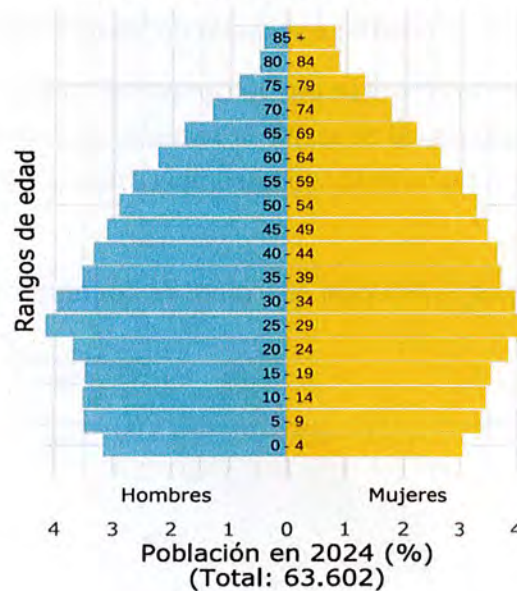
Adicional a esto, San Gil cuenta con dos denominaciones que han sido trascendentes para el desarrollo social y económico que ha alcanzado la región.

De un lado, la designación como la Capital turística de Santander según ordenanza Departamental N° 034 de 2004. De otro, ser una de las cunas del Cooperativismo Colombiano; en cuanto a este sector, en San Gil, existen según la Cámara de Comercio de Bucaramanga (2024) 349 organizaciones solidarias (cooperativas, corporaciones, asociaciones y fundaciones). En las primeras, se destacan las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas de trabajo asociado y las cooperativas de transporte y agropecuarias; y en las segundas, sobresalen las corporaciones y asociaciones.

4. Pirámide poblacional y estado socioeconómico

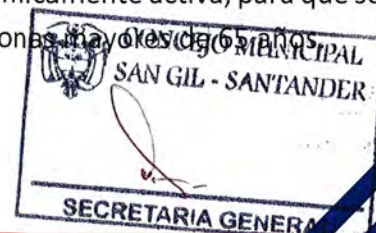
De acuerdo con la información suministrada por Terridata (2024), San Gil tiene 63.602 habitantes.

Gráfico 4. Pirámide poblacional



Fuente: Terridata, 2024.

Se puede observar que el municipio cuenta con una pirámide poblacional que mantiene parcialmente el bono demográfico y se achata en la punta, lo que quiere decir que disminuye la Población en Edad de Trabajar (PET) hacia las últimas edades, por lo que es necesario que se generen incentivos y plazas laborales para la población económicamente activa, para que se cuente con un equilibrio que permita soportar las cargas de las personas mayores de 60 años.





Cabe resaltar que la proporción de menores de 15 años es del 20% con respecto al total de la población, la proporción de mayores de 64 años representa el 11,7% de la población y la PET es el 63,4% de la población total de San Gil (por cada persona que trabaja debe mantener dos personas), lo cual conlleva a pensar que el municipio posee un suficiente capital humano para realizar las distintas actividades productivas del municipio y que existe un equilibrio parcial entre las generaciones.

Asimismo, se puede observar que los ingresos generados por la PET pueden soportar las demandas de los ancianos, niños y jóvenes que representan el 31,7% de la población. Esto se puede confrontar con el Ratio de dependencia – jóvenes, en donde se muestra que éste es relativamente pequeño, ya que es del 29% y el Ratio de dependencia-ancianos que es del 17%, lo cual es positivo porque la Población en Edad de Trabajar es mayor que éstos, por lo que la carga que tiene la parte productiva de la población para mantener a la parte económicamente dependiente es menor.

Ahora bien, según las estadísticas y proyecciones, para el 2028 el municipio tendrá un crecimiento poblacional aproximado del 2,8% sobrepasando los 65.000 habitantes. Las proyecciones estiman que la población joven va a decrecer un 6,7% en el municipio al final del periodo, mientras que, en el otro lado del espectro, la población mayor de 65 años crecerá un 14,1%, por lo cual se infiere que en el municipio de San Gil la edad promedio aumentará en 0,3 puntos porcentuales contra el 2024.

Es por esto que deben existir políticas públicas encaminadas a fomentar la productividad de la PET a través del fortalecimiento del trabajo y la ampliación de plazas laborales, así como el fortalecimiento en el ámbito laboral para que la población joven cree vínculos estables con el municipio y se pueda dar un desarrollo productivo en el mismo, sin dejar de lado políticas enfocadas en el adulto mayor, ya que el índice de envejecimiento es del 58,5% para 2024. Esto, además, guardando relación con la posición geográfica del municipio; el cual funciona como nodo receptor ya que existe una densidad poblacional de 424 habitantes por km² con una dispersión mayor en el área rural y, una mayor concentración de población en el sector urbano; por tanto, se debe definir políticas públicas en estos sectores.

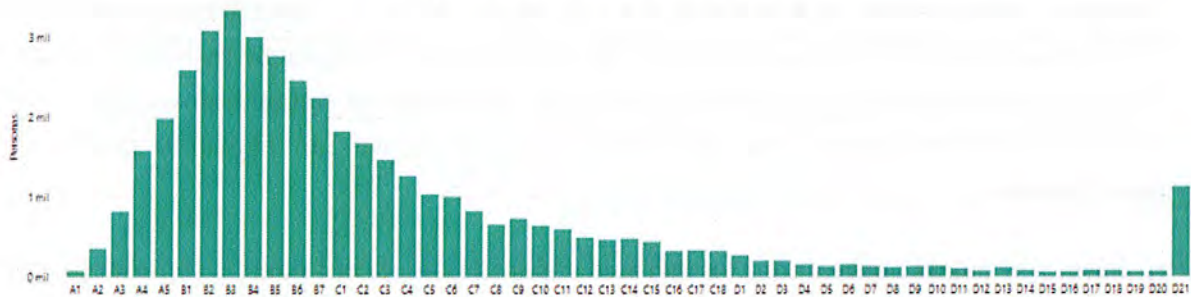
Por otro lado, al realizar un análisis socioeconómico con la base nacional certificada de Sisbén IV con corte a 27 de febrero de 2024, el municipio de San Gil cuenta con 42.227 personas registradas en esta base; de las cuales el 11,34% se ubican bajo la línea de la pobreza extrema (Grupo A); el 46,03% se ubican en el grupo de pobreza moderada (Grupo B); el 34,4% se clasifican dentro del grupo de población vulnerable (Grupo C); y la población restante (8,23%) no se considera ni pobre ni vulnerable (Grupo D), como se puede observar en el Gráfico 5.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Gráfico 5. Datos Sisbén IV, 2024.



Fuente: Base Nacional Certificada de Sisbén IV, 2024.

A partir de estos datos se puede concluir que el grueso de la población se ubica entre los grupos B y C de Sisbén, lo cual indica que la población se encuentra mayoritariamente bajo la línea de la pobreza monetaria o en riesgo de caer en ella.

Por otro lado, en materia de pobreza multidimensional se observa que la privación mayoritaria en el componente de educación es el bajo logro educativo (53,3%), mientras que la dimensión de trabajo es la informalidad (67,7%). Estos componentes, permiten explicar los resultados de pobreza observados, en la medida en que el bajo logro educativo impide el acceso al mercado laboral en condiciones favorables, relacionándose con la alta tasa de informalidad observada y derivándose en una baja calidad del origen de los ingresos de la población.

Esta información es la base poblacional y territorial para el análisis sectorial y por enfoques que se realizará en este Plan de Desarrollo Territorial.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO “POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE”

El Plan de Desarrollo *Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024-2027* se estructuró siguiendo la metodología sugerida en el SisPT, misma que fue suministrada por el Departamento Nacional de Planeación.

El documento está dividido en cuatro (4) pilares de desarrollo, como se mencionó anteriormente, estos son:

1. Por una sociedad incluyente y en paz
2. Por un ambiente sano y sustentable
3. Por una administración eficiente y transparente con participación ciudadana
4. Por un territorio próspero, productivo y autosustentable

Cada Pilar de desarrollo contiene los sectores que involucran las competencias que por ley les corresponden a los municipios, así mismo se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el Plan de Desarrollo Nacional “*Colombia, potencia mundial de la vida*”.

A continuación, se presentan los pilares de desarrollo estructurados con los diferentes sectores que los componen:

Pilar 1: Por una sociedad incluyente y en paz

- 19 - Salud y protección social
- 22 - Educación
- 41 - Inclusión social y reconciliación
- 33 - Cultura
- 43 - Deporte y recreación

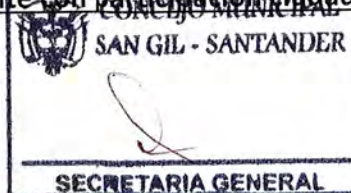
Pilar 2: Por un ambiente sano y sustentable

- 21 - Minas y energía
- 24 - Transporte
- 32 - Ambiente y desarrollo sostenible
- 40 - Vivienda, ciudad y territorio

Pilar 3: Por una administración eficiente y transparente con participación ciudadana

- 04 - Información estadística

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





- 12 - Justicia y del Derecho
- 23 - Tecnologías de la información y las comunicaciones
- 25 - Organismos de control
- 39 - Ciencia, tecnología e innovación
- 45 - Gobierno territorial

Pilar 4: Por un territorio próspero, productivo y autosustentable

- 14 - Agricultura y desarrollo rural
- 35 - Comercio, industria y turismo
- 36 - Trabajo

Aunado a esto, se encuentra el desarrollo del pilar transversal de Construcción de Paz.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Diálogos sociales vinculantes



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**

SECRETARIA GENERAL



DIÁLOGOS SOCIALES VINCULANTES

En los meses de febrero y marzo se realizaron los *diálogos sociales vinculantes*, espacios de participación de las comunidades del sector urbano y rural, donde se contó con la contribución de algunos actores relevantes.

Estos talleres participativos propiciaron la construcción del Plan de Desarrollo desde el diagnóstico situacional, análisis de problemáticas y las propuestas de cambios conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de los sangileños.

En el Auditorio de la Cámara de Comercio se llevó a cabo el Lanzamiento de los Diálogos Sociales Vinculantes, allí se realizó:

- La posesión y entrega de Certificados que acredita a los Consejeros Territoriales de Planeación.
- La Presentación de la estrategia de concertación y participación ciudadana por medio de la realización de los Diálogos Sociales Vinculantes, cuyo principal objetivo es lograr la integración de la comunidad en torno a la fortalezas y debilidades de sus sectores y las posibles soluciones que desde la Administración se pueda dar a aquellas necesidades apremiantes.
- La presentación de las generalidades y la metodología para la construcción participativa del Plan de Desarrollo **“Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024-2027”**.
- La concertación de los lugares y fechas de la realización de los Diálogos Sociales

A continuación, se detalla la agenda de los diálogos sociales vinculantes:

Tabla 1. Información Diálogos Sociales Vinculantes

No.	Sector	Fecha	Horario	Zona
1	Lanzamiento de los Diálogos	lunes, 26 de febrero de 2024	8:00 a 10:30 a.m.	Lanzamiento
2	José Antonio Galán	miércoles, 28 de febrero de 2024	6:00 a 9:00 p.m.	Urbana
3	Ciudadela del Fonce	viernes, 01 de marzo de 2024	6:00 a 9:00 p.m.	Urbana
4	Cañaveral	sábado, 02 de marzo de 2024	7:00 a 10:00 a.m.	Rural
5	Versalles	sábado, 02 de marzo de 2024	2:00 a 5:00 p.m.	Rural
6	Chapala	domingo, 03 de marzo de 2024	7:00 a 10:00 a.m.	Rural
7	Ojo de Agua	domingo, 03 de marzo de 2024	2:00 a 5:00 p.m.	Rural

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
2:00 a 5:00 p.m.
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



No.	Sector	Fecha	Horario	Zona
8	San Martín	lunes, 04 de marzo de 2024	6:00 a 9:00 p.m.	Urbana
9	Salud	martes, 05 de marzo de 2024	8:00 a 12:00 m.	Relevante
10	Turismo y Cultura	martes, 05 de marzo de 2024	2:00 a 6:00 pm.	Relevante
11	Rojas Pinilla	martes, 05 de marzo de 2024	6:00 a 9:00 p.m.	Urbana
12	Víctimas	miércoles, 06 de marzo de 2024	8:00 a 12:00 m.	Relevante
13	Pablo VI	miércoles, 06 de marzo de 2024	6:00 a 9:00 p.m.	Urbana
14	Consejos Consultivos	jueves, 07 de marzo de 2024	8:00 a 12:00 m.	Relevante
15	Torres del Castillo	jueves, 07 de marzo de 2024	6:00 a 9:00 p.m.	Urbana
16	Comunidades Religiosas	viernes, 08 de marzo de 2024	8:00 a 12:00 m.	Relevante
17	Villa Olímpica	viernes, 08 de marzo de 2024	6:00 a 9:00 p.m.	Urbana
18	Santa Rita	sábado, 09 de marzo de 2024	7:00 a 10:00 a.m.	Rural
19	Santa Bárbara	sábado, 09 de marzo de 2024	2:00 a 5:00 p.m.	Rural
20	Educación	lunes, 11 de marzo de 2024	8:00 a 12:00 m.	Relevante
21	Centro	lunes, 11 de marzo de 2024	6:00 a 9:00 p.m.	Urbana
22	Mujer	miércoles, 13 de marzo de 2024	8:00 a 12:00 m.	Relevante
23	Deporte y Recreación	miércoles, 13 de marzo de 2024	3:00 a 6:00 p.m.	Relevante
24	Pacto por la Niñez y los Adolescentes	jueves, 14 de marzo de 2024	8:00 a 12:00 m.	Relevante
25	Audiencia Pública de PPI-Líderes	sábado, 27 de abril de 2024	8:00 a 12:00 m.	Audiencia Pública de PPI y SGR

En cada diálogo social se recopiló información de los todos los pilares y de sus respectivos sectores, destacándose a continuación los resultados más relevantes de los encuentros:

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
José Antonio Galán y barrios aledaños	28/02/2024	Escuela Rodolfo González	69
Resultados relevantes			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Envío de personal para el desarrollo de jornadas deportivas donde participe la comunidad. ✓ Oferta de formación del Sena en el sector - operación en la escuela del sector. ✓ Mejoramiento de la infraestructura de la Sede del Colegio que opera en el Sector 			

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





- ✓ Oferta de programa integrales para comunidad-articulando arte, deporte, cultura, recreación con impacto social.
- ✓ Construcción y/o mantenimiento de pavimento rígido en las vías del sector.
- ✓ Optimización de la red de alcantarillado.
- ✓ Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos.
- ✓ Atención de problemáticas de violencia intrafamiliar.
- ✓ Desarrollo de programas de salud mental y asociados con el consumo de sustancias alucinógenas.
- ✓ Programas de formalización de empleo para jóvenes.
- ✓ Desarrollo de programas de recreación, cultura y artes para niños, jóvenes y adultos mayores.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Ciudadela del Fonce y barrios aledaños	01/03/2024	Colegio San Vicente De Paul	68

Resultados relevantes

- ✓ Construcción de un polideportivo en el sector de la ciudadela, con canchas multideportes.
- ✓ Acompañar el proceso de escrituración de vivienda en el sector Niño Jesús, revisar a las personas que fueron beneficiadas sobre la calidad de poseedor.
- ✓ Rescate de zonas verdes.
- ✓ Mantenimiento del camino ancestral de Villas del Mochuelo hasta el Peñón Guane.
- ✓ Realizar podas de árboles.
- ✓ Instalación, reposición, cambio de lámparas e instalación de reflectores en diversos sectores.
- ✓ Construcción de alcantarillado pluvial en la calle 27 entre 9 y 10.
- ✓ Mantenimiento y optimización del alcantarillado, construcción de alcantarilla en la carrera 7F con 29 A.
- ✓ Campañas educativas para recolección de residuos, instalar un recolector de residuos comunitarios.
- ✓ Realización de jornadas de recolección de material de chatarra.
- ✓ Construcción de nuevos escenarios deportivos y mantenimiento a los existentes.
- ✓ Contar con entrenador en el sector y dotación para prácticas deportivas.
- ✓ Gestión de proyectos de energía limpia.
- ✓ Realizar un proyecto piloto de ollas y tiendas comunitarias (Tiendas donde se puedan realizar trueques).

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

[Faint stamps and text at the bottom left]

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



- ✓ Gestionar oportunidades laborales remuneradas generando empleo, articulando el sector público y privado.
- ✓ Oportunidades laborales en el servicio social, cultural, comunitario y ambiental.
- ✓ Apoyar la consolidación de las Juntas de Acción Comunal.
- ✓ Capacitación en bilingüismo para los guías turísticos.
- ✓ Formalización del empleo para los guías.
- ✓ Adecuación de un punto de información turística.
- ✓ Mejoramiento de infraestructura en el Colegio San Vicente de Paul.
- ✓ Fomentar las oportunidades de acceso a la educación superior.
- ✓ Programas sociales para niños, jóvenes y adultos y ocupación del tiempo libre.
- ✓ Reductores de velocidad, control de motociclistas y vehículos, capacitación a la comunidad y a largo plazo la posibilidad de semaforización en el acceso principal por la vía que comunica a San Gil con Barichara.
- ✓ Gestionar el fortalecimiento del transporte urbano en todo el sector, con el mejoramiento del recorrido.
- ✓ Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial del sector.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Cañaveral y veredas aledañas	02/03/2024	Colegio San Juan Bosco	48
Resultados relevantes			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento de la escuela del Boquerón. Arreglo de techos y baños de la escuela Brisas. Arreglo de batería de baño del colegio San Juan Bosco. Pintura de las instalaciones educativas, Ampliación de salones. Cambios de techos. Construcción de los salones para Química y Física en la IE San Juan Bosco. ✓ Construcción de los salones comunales de las veredas Peñuela y Cañaveral Alto. ✓ Acueducto - Acuaboqueron- Ampliación del acueducto, instalación de bombas con paneles solares, Reforestación de nacimientos de agua y almacenamientos de los mismos, retomar el proyecto del acueducto Los Pepes. ✓ Gestión de programas de Electrificación rural, dándole continuidad al programa Puntas y Colas en el sector. ✓ Creación del banco de maquinaria amarilla para el mantenimiento vial del municipio. ✓ Construcción de placa huellas. ✓ Mantenimiento de las vías veredales. ✓ Construcción de alcantarillas en los sectores donde hace falta o cambiar las que están rotas. 			

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA


**CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**

SECRETARIA GENERAL



- ✓ Crear un frente estratégico con el fin de realizar acompañamiento y campañas para oponerse a la construcción de la hidroeléctrica en el río Mogoticos.
- ✓ Realizar la recolección de residuos sólidos y desarrollar programas de reciclaje.
- ✓ Gestionar la implementación del fondo de fomento agropecuario.
- ✓ Prestar asistencia técnica a los productores agropecuarios de San Gil.
- ✓ Realizar estudios de suelos en las fincas de los campesinos para la creación de nuevos cultivos.
- ✓ Desarrollar parcelas demostrativas.
- ✓ Desarrollar programas de mejoramiento genético bovino.
- ✓ Implementar y/o cofinanciar los seguros de cosechas.
- ✓ Implementar proyectos de energías alternativas para impulsar agua a puntos altos de las veredas.
- ✓ Suministrar herramientas e insumos agrícolas para apoyar a los campesinos de San Gil.
- ✓ Desarrollar canales de comercialización de productos agrícolas productor – consumidor.
- ✓ Apoyar a las asociaciones de mujeres rurales con proyectos de emprendimiento.
- ✓ Apoyar la transformación, valor agregado y comercialización de productos agrícolas.
- ✓ Desarrollar mercados campesinos en el municipio de San Gil.
- ✓ Creación de programas de deporte, cultura y recreación en el campo para toda la comunidad rural.
- ✓ Fomento de oportunidades de acceso a la educación superior.
- ✓ Apoyo a la comunidad con la implementación de TIC.
- ✓ Capacitación para la mujer rural, en temas asociados a la independencia económica.
- ✓ Desarrollo de programas de acompañamiento para manejo de conflicto de comunidades y familias.
- ✓ Mejoramiento de las minutas de los refrigerios escolares, que las meriendas sean con alimentos preparados y no procesados.
- ✓ Capacitaciones a toda la comunidad, relacionadas con la convivencia social y salud mental.
- ✓ Dotación de botiquines para la atención primaria de emergencias.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Versalles y veredas aledañas	02/03/2024	Colegio Versalles	48
Resultados relevantes			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en procesos de agricultura sostenible y de manufactura. ✓ Generación de abonos orgánicos. ✓ Dotación de macaneadoras, herramientas de trabajo, carretillas, palas y motosierras. 			

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



- ✓ Creación de la cadena productiva en apicultura.
- ✓ Electrificación rural hasta el Aeropuerto desde la Legua.
- ✓ Construcción salón comunal vereda Campo Hermoso.
- ✓ Construcción de tres tanques de almacenamiento de agua del Acueducto del Oriente.
- ✓ Realización de las Olimpiadas campesinas.
- ✓ Mejoramiento de todos los escenarios deportivos del Sector.
- ✓ Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de las escuelas del Sector.
- ✓ Mejoramientos de vivienda para las personas más desfavorecidas del sector.
- ✓ Construcción de alcantarillado en diversos sectores.
- ✓ Reforestación de las quebradas de toda la zona.
- ✓ Mantenimiento de las captaciones.
- ✓ Dotación de tanque de almacenamiento de agua para el Colegio Versailles.
- ✓ Apoyo para el fortalecimiento de los Acueductos Acuamacanillo y Acuaoriente, reforestación con especies nativas, control sobre el movimiento de tierras que se realiza cerca al aljibe, control de fugas, cambio de tubería.
- ✓ Construcción de un acueducto para la vereda el Tabor.
- ✓ Mantenimiento de las vías rurales del sector.
- ✓ Construcción de Box Culvert en zonas críticas del sector.
- ✓ Construcción de Placa huellas.
- ✓ Construcción de un puente en la vereda Campo Hermoso.
- ✓ Construcción de un muro de contención en el sector el 5 Vía a Mogotes.
- ✓ Mantenimiento, protección y conservación del camino ancestral de Campo Hermoso - Buenos Aires.
- ✓ Desarrollar programas de reforestación con especies nativas los nacimientos de agua veredales.
- ✓ Construcción de sistemas de recolección y almacenamiento de aguas lluvias.
- ✓ Construcción de estufas ecológicas.
- ✓ Apoyar los emprendimientos y las asociaciones de mujeres rurales.
- ✓ Desarrollar periódicamente la recolección de residuos sólidos en el sector rural del municipio de San Gil.
- ✓ Disponer de espacios exclusivos para la comercialización de los productores del sector rural en la Casa de Mercado de San Gil.
- ✓ Dotación de herramientas para mantenimiento de ramales en las veredas.
- ✓ Implementación de programas de deporte, cultura y recreación para los jóvenes y adultos mayores del sector.



- ✓ Realizar proyectos productivos, fortaleciendo la asociatividad y el emprendimiento rural.
- ✓ Acompañamiento en los procesos de comercialización.
- ✓ Fortalecimiento de seguridad en las veredas.
- ✓ Realización de Brigadas de salud para las personas y lo animalitos y mascotas.
- ✓ Seguimiento de los procesos avícolas para el control de moscas.
- ✓ Realizar festivales campesinos de acuerdo a las cosechas de los productos durante todo el año.
- ✓ Campañas de esterilización animal.
- ✓ Fortalecimiento del transporte escolar para los niños de las veredas del sector.
- ✓ Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la Sede del Colegio Versalles.
- ✓ Adquisición de áreas de protección de agua.
- ✓ Realizar campañas de fumigación para la eliminación de vectores que propagan enfermedades transmisibles como el dengue.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Chapala y veredas aledañas	03/03/2024	Escuela Chapala	61

Resultados relevantes

- ✓ Mejoramientos de vivienda para las personas menos favorecidas de las veredas Los Pozos, Chapala y Las Joyas.
- ✓ Construcción, mantenimiento y adecuación de espacios deportivos y recreativos para el uso de toda la comunidad.
- ✓ Construcción de un Salón comunal para el sector de las Joyas.
- ✓ Mantenimiento de las Instituciones Educativas del sector.
- ✓ Realización de jornadas o programas de recolección de residuos sólidos en las veredas del sector.
- ✓ Optimización y ampliación de los acueductos Corpojotas y de Los Pozos Bajo.
- ✓ Reforestación de la zona afectada por el incendio ocurrido a inicios del año 2024.
- ✓ Protección de las franjas hídricas.
- ✓ Programas de construcción de pozos sépticos.
- ✓ Formulación de un distrito de riego para el sector.
- ✓ Construcción de reservorios de agua para el sector.
- ✓ Ampliar los accesos a conexión del acueducto.
- ✓ Servicio de gas en las veredas Montecitos, Chapala, la Flora y las joyas
- ✓ Desarrollar campañas de esterilización de perros y gatos en las veredas

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL



- ✓ Desarrollar programas encaminados a generar valor agregado a productos agrícolas.
- ✓ Construcción de invernaderos demostrativos.
- ✓ Desarrollar programas encaminados al uso racional del suelo.
- ✓ Implementar en la vereda Chapala un centro de desarrollo rural.
- ✓ Garantizar un espacio en la casa de mercado de San Gil para los campesinos.
- ✓ Prestar la asistencia técnica agropecuaria a todos los campesinos del municipio.
- ✓ Desarrollar programas de electrificación rural con energías alternativas.
- ✓ Suministrar sistemas para la recolección y almacenamiento de aguas lluvias.
- ✓ Suministrar tanque de almacenamiento de agua.
- ✓ Implementar el fondo de fomento agropecuario para productos agropecuario.
- ✓ Programas de deporte, cultura recreación, realizar encuentros deportivos, olimpiadas campesinas.
- ✓ Desarrollar programas de cocinas ecológicas en las veredas del municipio.
- ✓ Gestionar Proyectos de puntas y colas para las veredas del sector.
- ✓ Apoyo en la realización de estudios de suelos para los agricultores.
- ✓ Formación en cultivos intensivos: invernaderos, frijol, uva isabela, etc.
- ✓ Capacitación en construcción de pozos sépticos.
- ✓ Habilitar un puesto de salud en la vereda.
- ✓ Subsidios para el cultivo de frijol.
- ✓ Iluminación de toda la vía al aeropuerto.
- ✓ Desarrollar programas de seguridad ciudadana eficaces y eficientes.
- ✓ Realizar brigadas de salud para las personas y para mascotas.
- ✓ Fortalecimiento de las asociaciones de mujeres rurales.
- ✓ Preparación para la presentación de las pruebas Saber 11.
- ✓ Continuar el proyecto de bilingüismo en las escuelas rurales.
- ✓ Incrementar las becas para el acceso a estudios universitarios.
- ✓ Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la malla vial de las veredas del sector.
- ✓ Fortalecimiento de las bibliotecas itinerantes.
- ✓ Formación técnica y tecnológica en los colegios de las veredas, que la universidad llegue a la zona rural.
- ✓ Impulsar el centro de desarrollo regional.
- ✓ Fortalecimiento del Consejo de Juventudes.
- ✓ Programas sociales dirigidos a adulto mayores campesinos.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





- ✓ Gimnasios al aire libre para fomentar los hábitos, estilos y condiciones de vida saludables desde la prevención.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Ojo de Agua y veredas aledañas	03/03/2024	Escuela Ojo de Agua	53

Resultados relevantes

- ✓ Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos del sector.
- ✓ Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas del sector.
- ✓ Mejoramientos de vivienda rural de las Veredas El Volador y Ojo de Agua.
- ✓ Mantenimiento y pavimentación de la vía San Gil/Cabrera.
- ✓ Construcción de placa huellas.
- ✓ Adquisición de predios donde nace el acueducto de Guarigua Bajo.
- ✓ Control y restricción a la construcción de más rellenos sanitarios en el sector.
- ✓ Repotenciación de los Acueductos de Ojo de Agua, Guarigua y Volador.
- ✓ Desarrollar campañas publicitarias "cómprele al campesino".
- ✓ Desarrollar jornadas de esterilización de perros y gatos.
- ✓ Prestar la asistencia técnica agropecuaria a los campesinos del sector.
- ✓ Implementar sistemas de recolección y almacenamiento de aguas lluvias.
- ✓ Destinación de un espacio digno para la comercialización de productos de los campesinos.
- ✓ Desarrollar programas productivos para la mujer rural.
- ✓ Implementar el seguro de cosechas.
- ✓ Desarrollar programas de deporte, cultura, recreación, realizar encuentros deportivos, olimpiadas campesinas para toda la comunidad rural.
- ✓ Crear programas de oportunidades a los jóvenes destacados por su excelencia académica, para continuar su formación académica profesional.
- ✓ Acompañamiento para prevenir el maltrato intra- familiar en el sector.
- ✓ Operación de Centros Vida en el sector rural.
- ✓ Fortalecimiento, dotación y operación del Puesto de Salud de la Vereda Ojo de Agua.
- ✓ Generación de parques biosaludables en las veredas del sector.
- ✓ Creación de programas de eliminación de criaderos de zancudos y vectores en lagunas y potreros con basura del sector.
- ✓ Realización de jornadas de salud integrales en donde se realicen actividades que fortalezcan la salud mental y física a través de encuentros deportivos durante la jornada.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
San Martín y barrios aledaños	04/03/2024	Colegio San Carlos	44
Resultados relevantes			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio de las redes de alcantarillado de algunas calles del barrio San Martín. ✓ Ampliación del Alumbrado público de los barrios aledaños al sector y en el polideportivo. ✓ Titulación de predios de los barrios San Martín y aledaños. ✓ Arreglo de zonas verdes del sector. ✓ Encerramiento de lotes de propiedad del municipio. ✓ Mejoramiento de las vías del sector. ✓ Mejoramiento y mantenimiento de los salones comunales del sector. ✓ Revisar la estructura del puente peatonal de Punta del Este para su mantenimiento. ✓ Canalización de las aguas negras del polideportivo del barrio San Martín. ✓ Mantenimiento de la red de alcantarillado del sector. ✓ Realización de jornadas de Poda de árboles en el sector. ✓ Revisar el proyecto de semaforización en la vía central y adoptarlo en el municipio. ✓ Reconstrucción del Polideportivo del barrio San Martín, cancha múltiple y cubierta. ✓ Construcción de Polideportivo en el barrio el Porvenir. ✓ Realizar la promoción del deporte y la recreación en los jóvenes y adultos mayores del sector. ✓ Caracterización de la población que no tienen vivienda y creación de programas para acceder a ellas. ✓ Mantenimiento y delimitación de las zonas verdes. ✓ Fortalecer los Centros Vida. ✓ Ejecución de un eficiente y eficaz sistema de seguridad ciudadana, dotando de cámaras, policías y seguimiento. ✓ Realización de jornadas de esterilización canina y felina. 			

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Salud y protección social	05/03/2024	Alcaldía de San Gil	28
Resultados relevantes			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de planes de salud mental para las personas víctimas del conflicto armado. ✓ Generar un plan pedagógico para enseñar la importancia del manejo emocional. ✓ Adquirir un predio para crear la casa de protección a la mujer. ✓ Crear la línea rosada, de atención de emergencia a la mujer y un número de líneas de derechos sexuales y reproductivos. 			

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA


 SECRETARÍA GENERAL



- ✓ Fortalecer las huertas caseras, realizar programa de siembra en TV.
- ✓ Hacer partícipe a la comunidad en la selección de los deficitarios del Programa Ángel de la salud en los barrios y veredas.
- ✓ Reorganizar y unificar la atención de los diferentes servicios de salud en un solo lugar.
- ✓ Fortalecer el trabajo APS en el área urbana y rural.
- ✓ Fortalecer la atención psicológica preventiva.
- ✓ Articulación de equipos de trabajo para llevar a las veredas APS, bloques de atención en salud.
- ✓ Fortalecer el Plan de Intervenciones Colectivas - PIC en los colegios y con los adultos mayores.
- ✓ Conformación de las veedurías en salud.
- ✓ Conformación de equipos básicos de atención primaria en salud.
- ✓ Educar en hábitos saludables, crear grupos de apoyo de sana alimentación y educación en hábitos alimenticios.
- ✓ Incluir a las trabajadoras sexuales en las actividades del PIC.
- ✓ Atención inmediata en preparar a los docentes de las instituciones educativas para intervenir en la salud familiar, salud física, espiritual y mental.
- ✓ Realizar gestión para la agilizar trámites para la expedición del certificado de discapacidad.
- ✓ Preparar al personal en lenguaje de señas, modelos lingüísticos especialmente para los docentes, instituciones educativas y demás.
- ✓ Realizar censo de discapacidad y caracterización en el municipio.
- ✓ Generar estrategias que permitan el control emocional en la población.
- ✓ Construcción de puestos de salud en atención primaria dotados de insumos y personal.
- ✓ Generar espacios libres de contaminación y de agentes infecciosos.
- ✓ Apoyo a fundaciones como Marillac en profesionales, materiales e implementos deportivos, alimentos e insumos de aseo.
- ✓ Gestión para lograr un hospital de Tercer Nivel de atención.
- ✓ Gestión de recursos para culminar la construcción del hospital.
- ✓ Caracterización de la población neurodivergente.
- ✓ Realización de brigadas de salud en el área rural.
- ✓ Gestionar la habilitación de la unidad de salud mental en el Municipio.
- ✓ Fomentar la utilización de la línea telefónica que garantice la atención en urgencia de la salud mental articulado con el CRUE.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Turismo y Cultura	05/03/2024	Alcaldía de San Gil	49
Resultados relevantes			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Renovación del Consejo de cultura. ✓ Capacitaciones a los artistas del municipio. ✓ Promocionar el patrimonio científico del museo de historia natural del Colegio Guanentá. ✓ Apoyo al festival literario "Guanentá Lee". ✓ Actividades culturales en barrios y comunidades. ✓ Rescatar el patrimonio cultural del municipio y la región. ✓ Participar con un stand propio del municipio en la feria de Anato para la promoción del destino turístico. ✓ Potenciar el turismo de naturaleza. ✓ Construcción de una marca región con apoyo de los empresarios. ✓ Creación de la cátedra de Cultura Guane. ✓ Apoyo en los eventos de deportes de aventura realizados en el municipio. ✓ Diversificación de la oferta turística. ✓ Promoción turística de la región a través de materiales audiovisuales. ✓ Visibilización del destino de San Gil a nivel internacional. ✓ Tener la política pública que permita organizar y regular al sector turístico. ✓ Articulación de los actores del sector turístico. ✓ Trabajo articulado con el sector turístico, empresas, municipio y la academia. ✓ Regulación de las tarifas en los deportes de aventura. ✓ Organización de los vendedores en el malecón. ✓ Regulación con las normas de calidad para el sector del turismo. ✓ Dotación a los grupos de rescate del río Fonce. ✓ Fortalecimiento de la asociación turística de Santander. ✓ Recuperación del espacio público y seguridad permanente en el Malecón de San Gil. ✓ Recuperación de los caminos de piedra del municipio de San Gil. ✓ Recuperación del parque Ragonessi como atractivo turístico. ✓ Continuidad de la ruta del parque Gallineral al Ragonessi y salir al Guasca. ✓ Fortalecimiento de los sectores peatonales como los caracoles de la calle 12 y 13. ✓ Recuperación del parque principal y la fuente como atractivo turístico. ✓ Capacitación en bilingüismo para los guías turísticos. ✓ Capacitaciones a los guías de aventura con el SENA. 			

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



- ✓ Escuela de rafting en San Gil.
- ✓ Apoyo a los artesanos para la promoción de sus productos en diferentes eventos.
- ✓ Dar continuidad al proyecto de Cielo abierto.
- ✓ Apoyar los diferentes festivales como el de Pablo VI y los organizados por Montebrujas y demás organizaciones culturales.
- ✓ Bolsa de estímulos y becas para actividades turísticas.
- ✓ Apoyo a los grupos artísticos que representan al municipio de San Gil en eventos departamentales, nacionales e internacionales.
- ✓ Apoyo al festival de música populares "Música por siempre".
- ✓ Festival de las tradiciones.
- ✓ Festival de bandas tradicionales.
- ✓ Dar continuidad a proyectos ante el Ministerio de Cultura con la asociación Caney Guane.
- ✓ Apoyo al encuentro internacional de muralismo.
- ✓ Apoyo al Festival de música góspel.
- ✓ Gestionar la continuidad del proyecto con Fontur para la restauración de la Casona.
- ✓ Consolidar la agenda de eventos que se llevan a cabo en el municipio para su divulgación y apoyo.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Rojas Pinilla y barrios aledaños	05/03/2024	Salón comunal de Rojas Pinilla	81

- Resultados relevantes**
- ✓ Construcción de parque infantil y sitios de esparcimiento en el sector de Villa Laura.
 - ✓ Optimización del alcantarillado en varios sectores de los barrios aledaños.
 - ✓ Canalización de aguas lluvias en los Sectores de Villa Laura y Villas de San Gil.
 - ✓ Construcción de un muro colindante del cementerio antiguo frente a Villa Carola.
 - ✓ Mejoramiento de la malla vial en algunos tramos en los diversos barrios del sector.
 - ✓ Instalación, mejoramiento y reemplazo de luminarios en algunos tramos de inseguridad en el sector.
 - ✓ Mejorar los escenarios deportivos existentes el sector.
 - ✓ Creación de un Centro de atención primaria para el sector Rojas Pinilla.
 - ✓ Adecuación de un espacio de recreación para personas mayores del barrio Villa Laura.
 - ✓ Prestación de recolección de basuras a las horas acordadas barrio la Victoria.
 - ✓ Regulación y control del tránsito de las motos generadoras de ruido, prácticas ilegales y riesgo en el sector.


**CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA





- ✓ Programas de hábitos de vida saludable.
- ✓ Implementación, construcción y mejoramiento de reductores de velocidad en sitios neurálgicos del sector.
- ✓ Encerramiento y mejoramiento de la cancha Rojas Pinilla.
- ✓ Mantenimiento del parque de los niños y protección de los parques.
- ✓ Mantenimiento del polideportivo del barrio Villa Laura.
- ✓ Canalización de la Quebrada Las Ánimas.
- ✓ Construcción de Pantallas ancladas en el Barrio Miradores.
- ✓ Brindar oportunidades a los jóvenes destacados por su excelencia académica, para continuar su formación académica profesional.
- ✓ Programas eficientes de Seguridad Ciudadana.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Víctimas	06/03/2024	Alcaldía de San Gil	29


Resultados relevantes
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear un programa de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda para población víctima del conflicto armado residente en el municipio de San Gil. ✓ Fomentar las oportunidades laborales para población víctima del conflicto armado residente en el municipio de San Gil. ✓ Mejorar el plan nutricional de salud. ✓ Programas sociales para la tercera edad. ✓ Verificar apoyos para víctimas reportados para financiar vivienda, que se den directamente con constructoras y no con entidades bancarias. ✓ Fomentar el acceso a educación superior para población víctima. ✓ Programas de acompañamiento psicosocial para población víctima residente en el municipio. ✓ Acceso a kit de educación para Niños, niñas y adolescentes de las familias víctimas residentes en el municipio. ✓ Crear banco de hojas de vida, de víctimas del conflicto que requieren oportunidades laborales. ✓ Crear oportunidad de incentivos para desplazamiento a Bucaramanga a recibir servicios médicos especializados. ✓ Apoyo a proyectos productivos sustentables y sostenibles. ✓ Revisión del SISBEN para las víctimas para acceder a los programas sociales. ✓ Destinación de un terreno para vivienda y la comunidad construye por la Unidad de Víctimas.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA


 SAN GIL - SANTANDER

 SECRETARIA GENERAL



Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Pablo VI y barrios aledaños	06/03/2024	Colegio Nuestra Señora de la Presentación	54
Resultados relevantes			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejoramiento del aseo en las zonas verdes y en calles del sector. ✓ Construcción del muro de contención en la carrera 5 por el primer callejón y arborización del sector. ✓ Mantenimiento y embellecimiento del parque el Gallineral. ✓ Campañas de seguridad vial. ✓ Construcción de rampas para la población con problemas de movilidad. ✓ Campañas para evitar el excesivo ruido de las motos. ✓ Implementación de ruta de servicio público de transporte urbano por el sector de la Gruta. ✓ Construcción de Salones Comunes o Salones de reuniones en María Auxiliadora, Almendros 2 y La Gruta. ✓ Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial del sector. ✓ Canalización de las aguas negras detrás de la iglesia San Pablo Apóstol que caen al Río. ✓ Control a las construcciones en la parte alta de la montaña (Urbanización Palmaire) que presenta alteraciones y filtraciones en la parte del bella Isla. ✓ Mejoramiento del alumbrado público. ✓ Fomento de programas de reciclaje en la fuente. ✓ Convenio con el colegio la presentación - embajada del Japón y Municipio, para el manejo de residuos sólidos y paisajismo (diagnóstico). ✓ Construcción de reductores de velocidad en la carrera 5 y mejoramiento de los que están en deterioro en varios construido en otros puntos del sector. ✓ Mejoramientos de vivienda para algunas familias de muy escasos recursos del sector. ✓ Obtener por la Jefatura de Planeación los límites del barrio Pablo VI para establecer la JAC, establecer la nomenclatura del barrio Jardines del Bella Isla. Corregir los problemas de nomenclatura que existen en el barrio Altos del Gallineral. ✓ Apoyar económicamente las fiestas de Pablo VI, que son un patrimonio cultural del municipio. ✓ Compra de predios en la parte alta de Curití, para proteger el nacimiento de la quebrada que abastece el acueducto del municipio. ✓ Implementar un programa de seguridad ciudadana que prevenga casos de inseguridad y consumo de sustancias psicoactivas. ✓ Optimización de la red de alcantarillado en varios transectos del sector. 			


CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN GIL
 SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



- ✓ Cumplimiento del fallo judicial barrios caracolés y paseo del mango. Acción popular para la compra de vivienda transversal 4 calle 3.
- ✓ Apoyar la actualización de las JAC del Barrio Paseo del Mango.
- ✓ Construcción de un muro de contención del barrio Paseo del mago hacia la vía nacional.
- ✓ Unificación de esfuerzos en conjunto con la Gobernación y la nación para obtener los recursos para el funcionamiento del Hospital San Juan de Dios.
- ✓ Mejoramiento de escenarios deportivos y parque recreativos del sector, en especial el Parque del Sector San Juan de Dios.
- ✓ Realizar campañas y acciones de prevención del dengue.
- ✓ Destinación de un uso para la Plaza de Mercado Satélite de Pablo VI.
- ✓ Apoyar la gestionar recursos para finalizar el proyecto de la Variante a partir de la adquisición de predio.
- ✓ Fortalecimiento y ampliación de cobertura del Centro Vida del Sector.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Consejos Consultivos	07/03/2024	Alcaldía de San Gil	31

Resultados relevantes

- ✓ Reactivar y dinamizar los consejos consultivos del municipio de San Gil.
- ✓ Actualizar la política pública de la mujer, mediante acuerdo municipal.
- ✓ Crear la casa refugio para la mujer.
- ✓ Inclusión y apoyo en acceso a educación para población vulnerable o con discapacidad.
- ✓ Crear programas para mujeres vulnerables, en materia laboral e independencia económica.
- ✓ Reactivación del Consejo territorial de paz.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Torres del Castillo y barrios aledaños	07/03/2024	Auditorio Unisangil	58

Resultados relevantes

- ✓ Realizar las gestiones para que el sector de Portobelo pueda hacer la entrega de la cancha al municipio.
- ✓ Mejorar la seguridad en la vía de Torres del Castillo al Barrio José A Galán.
- ✓ Mejorar el servicio de agua después de Unisangil ya que la redujeron el diámetro de la tubería.
- ✓ Recolección de aguas negras subiendo por la vía a Santa Rita.
- ✓ Reforestación de la Quebrada en el sector de Bejaranas.

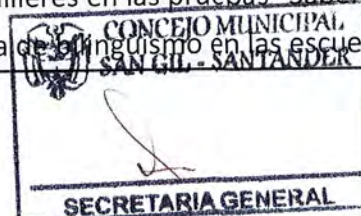
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL,
SAN GIL - SANTANDER

 SECRETARIA GENERAL



- ✓ Capacitaciones a las Juntas de Acción Comunal de los Barrios y Veredas del Sector.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades en ciudadanía, mecanismos de participación ciudadana y de grupo, impulso a las veedurías ciudadanas.
- ✓ Crear programas de conciencia ambiental en el municipio.
- ✓ Creación de la Oficina de Gestión del Riesgo, cambio Climático y medio Ambiente.
- ✓ Ampliación de Salón Comunal de Bejaranas, dotación de sillas, construcción de la batería de baños, mesas para trabajo.
- ✓ Control a los focos de Inseguridad en los sectores de Bejaranas, Mata de guadua, Unisangil y sobre la vía de acceso al Barrio José Antonio Galán.
- ✓ Instalación e incorporación a la red de seguridad de la Policía de cámaras de seguridad en Bejaranas, Mata de guadua, Torres del Castillo, Portobelo, Marcella y sobre la vía a Charalá.
- ✓ Encerramiento de las escuelas de Bejaranas y mata de guadua.
- ✓ Arreglo de la cancha de la escuela Bejaranas.
- ✓ Construcción de reductores de velocidad después de UNISANGIL, en la escuela de Mata de Guadua y Bejaranas.
- ✓ Proyecto del acueducto Corpobejaranas, construcción de dos tanques de almacenamiento en Mata de Guadua.
- ✓ Mejoramiento y construcción de vivienda en el sector de Mata de Guadua y Bejaranas.
- ✓ Alumbrado Público hasta la escuela de Mata de guadua o límites con el Páramo. Alumbrado público en la calle 1A con 12. Iluminación de la cancha del barrio Porto Belo.
- ✓ Construcción de 2 km + 200 m de placa huellas en el sector de Mata de Guadua - barrio José Antonio Galán - Bejaranas.
- ✓ Realizar el proceso de dación de las zonas verdes del municipio ya que aun aparecen como propiedad del constructor.
- ✓ Solución definitiva a la Problemática de aguas subterráneas y lluvias en la calle 2 de Torres del castillo y al problema del alcantarillado de la vía principal que se rebosa.
- ✓ Cerramiento y construcción de un muro de contención en la cancha del barrio Torres del Castillo.
- ✓ Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial del sector.
- ✓ Construcción de nuevos escenarios deportivos para el sector.
- ✓ Protección y descontaminación del río Fonce.
- ✓ Adquisición de predios para protección del agua y protección de las áreas de conservación.
- ✓ Gestionar más becas para estudiantes que quieran seguir estudiando en la universidad.
- ✓ Apoyar la preparación de jóvenes bachilleres en las pruebas "Saber"
- ✓ Garantizar la continuidad del programa de bilingüismo en las escuelas.





- ✓ Creación de rutas de transporte a las 10.30 de la noche para estudiantes del sector de UNISANGIL.
- ✓ Gestionar recursos para el mantenimiento de la planta física en las escuelas del Sector.
- ✓ Fortalecimiento de programas de acompañamiento a niños, niñas adolescentes y jóvenes.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Comunidades Religiosas	08/03/2024	Alcaldía de San Gil	23
Resultados relevantes			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo en la realización de eventos religiosos. ✓ Activar la política pública de libertad de cultos. ✓ Fortalecimiento de cátedras espiritualidad y fe y/o religiosas teniendo en cuenta las libertades. ✓ Apoyar eventos como el góspel y el día de la biblia. ✓ Conformar el banco interreligioso de proyectos. ✓ Fortalecimiento de liderazgo social. ✓ Hacer la caracterización de sectores religiosos del municipio. ✓ Creación de un comedor comunitario, apoyado por todas las comunidades religiosas del municipio. ✓ Crear red de apoyo para evitar el maltrato intrafamiliar. ✓ Fomento recreo deportivos para comunidades. ✓ Articular esfuerzos para llegar al núcleo de la familia a los jóvenes, niños y niñas y demás comunidades desde la fe y la espiritualidad. 			

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Villa Olímpica y barrios aledaños	08/03/2024	Salón Parroquial Divino Niño	25
Resultados relevantes			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adelantar programas de zoonosis. ✓ Instalación de hidrantes para extinción de incendios. ✓ Realizar actualización catastral. ✓ Aumento del pie de fuerza pública en el sector de la Villa Olímpica. ✓ Creación de una sede alterna de bomberos para el Sector. ✓ Crear un centro regulador de emergencias. ✓ Fomentar la TIC'S para comunicación con las autoridades. ✓ Adelantar programas de reforestación en las zonas verdes. 			

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL,
SAN GIL - SANTANDER



SECRETARIA GENERAL



- ✓ Compra d terrenos para la ampliación del estadio de la Villa Olímpica.
- ✓ Recuperación de los sitios turísticos.
- ✓ Recuperar el espacio de la vía entre el Portal de la Cruz y la colombiana.
- ✓ Apoyo a proyectos de energías limpias.
- ✓ Aplicación de la reforma agraria para el sector rural.
- ✓ Gestionar ante las empresas de transporte público una ruta entre José A Galán, la Avenida 19 y Centro Comercial San Gil Plaza.
- ✓ Construcción de un reductor de velocidad cerca de la escuela sagrada familia.
- ✓ Recuperación de la Escuela de la Sagrada Familia.
- ✓ Mejorar la presión del agua en el sector de villa campestre, conectando el servicio al tanque La Vega.
- ✓ Limpieza de la canaleta de aguas lluvias del barrio Portal de la Cruz.
- ✓ Construcción de un muro de contención en la parte baja del barrio Portal de la Cruz que comunica con el centro comercial El Puente.
- ✓ Aumentar la seguridad en el Sector.
- ✓ Mejoramiento del alumbrado públicos en varios tramos del sector.
- ✓ Rescate de la zona verde del barrio Villa Campestre.
- ✓ Conservación de la reserva forestal de 5 1/2 hectáreas en la Villa Olímpica.
- ✓ Construcción de senderos turísticos que conecte el Cerro de la Cruz.
- ✓ Recuperación de espacio verde frente al estadio de la Villa Olímpica.
- ✓ Crear el programa un Ángel en tu barrio con cobertura en todos los sectores de San Gil.
- ✓ Construcción de reductores de velocidad sobre las avenidas más transitadas que se presentan excesos y utilización para prácticas indebidas.
- ✓ Mejoramiento de la malla vial del sector.
- ✓ Recuperación de escenarios deportivos, (cancha el palomo silva), Inversión a la infraestructura del escenario, programa de cuidado y evitar que sea lugar de consumidores.
- ✓ Recuperar espacios para fomentar senderismo en el sector.
- ✓ Trabajo y programas psicosociales en el sector principalmente dirigido a niños y jóvenes para prevenir la drogadicción.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Santa Rita y veredas aledañas	09/03/2024	Salón Comunal de Santa Rita	66

Resultados relevantes

- ✓ Conservar el camino San Gil Jovito. Vías y senderos veredales Jovito Santa Rita.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



- ✓ Fortalecer la seguridad en las veredas, en el camino del Jovito, adelantar programas de derechos humanos.
- ✓ Apoyar el proyecto de extracción de aguas subterráneas, el cual tendría la capacidad de suministrar el recurso hídrico a toda la zona aledaña.
- ✓ Gestionar programas sociales dirigido a personas vulnerables.
- ✓ Ejecutar programas de seguridad alimentaria, implementación de huertas y seguimiento a las mismas, asistencia técnica.
- ✓ Recuperación del espacio de la casa de mercado para comercialización de productos de los Campesinos.
- ✓ Mejoramiento del puesto de salud en la vereda Santa Rita, el cual se encuentra en abandono, dotarlo, asignar personal de la salud e implementar el programa un ángel en tú vereda.
- ✓ Recuperación de la cancha de la vereda Santa Rita.
- ✓ Crear una ruta escolar para los estudiantes de Santa Rita. Bejaranas alto y Jovito, para que puedan ir a estudiar a los colegios de la zona urbana.
- ✓ Fomentar el deporte en las veredas y realizar las olimpiadas campesinas.
- ✓ Gestionar proyectos de mejoramientos de vivienda y vivienda nueva en las veredas del sector.
- ✓ Mantenimiento y ampliación de la represa del acueducto de Santa Rita y la represa el Jovo de Perros.
- ✓ Adelantar programas de reforestación.
- ✓ Apoyar el programa piloto de potabilización del agua en el sector de Bejaranas.
- ✓ Construcción de pozos profundos y jagueyes para conservación del agua en el sector de Bejaranas alto.
- ✓ Implementar el Plan de Placa Huellas.
- ✓ Mantenimiento de la vía al Jovito y de Placa Huellas en el sector.
- ✓ Demarcación de las vías veredales y caminos ancestrales.
- ✓ Suministrar sistemas para la recolección y almacenamiento de aguas lluvias.
- ✓ Realizar programas de suministro de agua potable para las viviendas que no cuentan con el servicio.
- ✓ Extensión de programas de deporte y recreación a las veredas.
- ✓ Mantenimiento a la infraestructura de escenarios deportivos.
- ✓ Dar seguimiento de los docentes en el sector rural, garantizando el cumplimiento de sus funciones en beneficio de los estudiantes.
- ✓ Brindar oportunidades a los jóvenes destacados por su excelencia académica, para continuar su formación académica profesional.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



✓ Inclusión de programas sociales para poblaciones vulnerables y priorizados.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Santa Bárbara y veredas aledañas	09/03/2024	Salón Comunal de Santa Barbara	84

Resultados relevantes

- ✓ Mejorar la Seguridad en las veredas.
- ✓ Apoyar la formalización de las Juntas de Acción Comunal.
- ✓ Dotar a las Juntas de Acción Comunal con materiales y herramientas para el mantenimiento de vías veredales.
- ✓ Programas para los adultos mayores en las veredas.
- ✓ Construcción de cabezotes de alcantarillas en el sector Bella Isla a San José.
- ✓ Dotación de menaje de cocina para las veredas con el fin de mejorar los alimentos en los restaurantes escolares.
- ✓ Construcción de comedor para los niños de la escuela Jaral.
- ✓ Reactivar el puesto de salud de San José.
- ✓ Mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio y vivienda nueva en los sectores Santa bárbara, Jaral, San José, San Pedro, Jaral y Recodo.
- ✓ Dotación de elementos deportivos al sector rural.
- ✓ Mejorar la ruta de transporte escolar desde Santa bárbara a Versalles.
- ✓ Construcción de la central de acopio regional y de transformación de productos.
- ✓ Apoyo a proyectos productivos para todas las veredas.
- ✓ Realizar convenios con el Comité de Cafeteros para mejorar los productos.
- ✓ Dar solución al problema de abastecimiento de agua sector Jaral- San Pedro -Santa Bárbara.
- ✓ Extender el servicio de agua de Acuasan hasta Santa Bárbara, para solucionar el problema del agua en las dos márgenes del Río Fonce.
- ✓ Construcción del acueducto veredal que daría agua a San José y San Pedro.
- ✓ Continuar con el proyecto del acueducto Los Pepes.
- ✓ Optimización del acueducto Jaral.
- ✓ Abastecimiento de agua del acueducto del Oriente.
- ✓ Construcción de reservorios de agua lluvia.
- ✓ Mantenimiento de las vías rurales y construcción de placa huellas.
- ✓ Desarrollar periódicamente la recolección de residuos sólidos en el sector rural del municipio de San Gil.
- ✓ Fortalecimiento de huertas caseras y parcelas demostrativas

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



- ✓ Mantenimiento de la infraestructura de los escenarios deportivos.
- ✓ Apoyar con dotación de Deportiva para niños y jóvenes del sector.
- ✓ Vincular al sector rural en las prácticas y campeonatos deportivos.
- ✓ Gestionar recursos para el mantenimiento de la planta física en las escuelas rurales.
- ✓ Oportunidades de acceso a educación continua para jóvenes y adultos.
- ✓ Desarrollar programas educativos de promoción y prevención de salud física y mental para la comunidad del sector.
- ✓ Desarrollar programas y proyectos dirigidos a población en condición de discapacidad y adulto mayor.
- ✓ Ejecutar programas dirigidos hacia el fortalecimiento de la familia como núcleo de la sociedad.
- ✓ Apoyo en participación de la creación de la política de mujeres y liderazgo femenino.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Educación	11/03/2024	Alcaldía de San Gil	32

Resultados relevantes

- ✓ Reactivar la junta municipal de educación.
- ✓ Reunión de control programa PAE.
- ✓ Crear y mantener programas de seguridad en los colegios.
- ✓ Fortalecer la ESAP en San Gil.
- ✓ Fortalecer la fomentar la integral a partir de convenios público-privados.
- ✓ Mayor articulación de todos los programas de la educación primaria y básica secundario (PAE, Familias, educación ciudadana, etc.)
- ✓ Fortalecer las Escuelas de Padres y fortalecer el trabajo con familias.
- ✓ Integración ICBF-instituciones educativas para abordar las problemáticas de las familias.
- ✓ Ejecutar programas para mejorar los resultados de las pruebas Saber Pro.
- ✓ Fortalecer las redes de educación en el municipio.
- ✓ Programas en los diferentes niveles de formación orientados a manejo de la inteligencia emocional.
- ✓ Fomento a programas de educación ambiental.
- ✓ Ciudadela universitaria en San Gil, traer la UIS, Ciudad región universitaria integrando las universidades públicas y Privadas con presencia en el municipio.
- ✓ Mejorar los servicios públicos (agua, luz, internet) en colegios rurales.
- ✓ Garantizar el transporte escolar en colegios rurales.
- ✓ Introducir cátedra de la Santandereanidad y la Sangileñidad.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



- ✓ Formadores para la gobernanza de San Gil.
- ✓ Creación de instituto de lenguas dando la opción de estudiar inglés, francés, portugués, etc.
- ✓ Fortalecer las competencias en Idiomas y sociales y ciudadanas.
- ✓ Capacitaciones a personal docentes para fortalecer sus competencias.
- ✓ Implementar el plan padrino de la policía con operación en la salida e ingreso a los colegios.
- ✓ Control de expendios de drogas y alucinógenos en instituciones educativas.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Centro, sectores aledaños y comerciantes	11/03/2024	Auditorio Ramón González Parra de Coopcentral	30
Resultados relevantes			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cultura de cuidado de las palomas en el parque la Libertad y los gatos. ✓ Establecer puntos críticos para la seguridad en los barrios de San Gil. ✓ Consolidación de una agenda climática. ✓ Recuperación de espacio para los campesinos en la plaza de mercado. ✓ Mantenimiento en la plaza de mercado. ✓ Recuperación del parque de la Sagrada Familia. ✓ Campañas de esterilización de los gatos sector Sagrada Familia. ✓ Continuar con el proyecto Galería a cielo abierto. ✓ Cambio de luminarias y modernización del alumbrado en el sector del Centro. ✓ Gestión de rutas escolares para los niños que viven por el sector Bella Isla. ✓ Mejoramiento de vivienda vereda Recodo. ✓ Construcción de placas huellas Vereda el Recodo. ✓ Mantenimiento de alcantarillado Vereda el Recodo. ✓ Fortalecimiento de la seguridad en el sector el Centro, instalación de cámaras de seguridad. ✓ Mejoramiento del parque la Libertad. ✓ Optimización de la red de alcantarillado. ✓ Mejoramiento de los caracoles para fortalecer el sector turístico. ✓ Contratación de la consultoría para el mejoramiento de la Carrera 7 para lograr su culminación. ✓ Actualización del plan de movilidad vial de acuerdo con la funcionalidad de las vías del municipio. ✓ Mejorar el transporte público para el sector Bella Isla. ✓ Control y manejo psicosocial en lugares críticos de la zona centro (carrera 11) por focos de drogadicción, donde se reúnen jóvenes. 			

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Mujer	13/03/2024	Alcaldía de San Gil	29
Resultados relevantes			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar a la Fundación Mi Casa tu Hogar (Con material, sillas, dotación, etc.) ✓ Crear programas para madres cabeza de familia. ✓ Apoyar la formulación y financiación de proyectos presentados por mujeres. ✓ Visibilizar la labor de la mujer en el municipio. ✓ Crear la escuela itinerante de liderazgo y empoderamiento de las mujeres. ✓ Crear la casa refugio para mujeres víctimas de agresión, con especial atención en salud mental. ✓ Fomentar el liderazgo político de las mujeres. ✓ Fomento de oportunidades laborales para las mujeres. ✓ Crear programa de capacitación y acompañamiento para emprendimientos femeninos. ✓ Actualizar y asignar recursos para la gestión de la política pública de la mujer. ✓ Fortalecimiento de la oficina de la mujer. ✓ Caracterización y diagnóstico de las mujeres. ✓ Programa de formación en temas asociados a reconocimiento de los derechos de la mujeres y equidad de género. ✓ Crear el encuentro de liderazgos femeninos anual. ✓ Capacitación a mujeres rurales sobre el uso de la tierra. ✓ Crear un espacio para las mujeres, donde puedan trabajar y desarrollar sus habilidades (Casa de Saberes de la Mujer Sangileña). ✓ Crear espacio, capacitaciones y emprendimientos para las mujeres cuidadoras. 			

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Deporte y Recreación	13/03/2024	Coliseo Lorenzo Alcantuz	25
Resultados relevantes			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer las escuelas deportivas de Rafting, Kayak y slalom y apoyar la participación de deportistas representativos de estos deportes a nivel nacional y mundial. ✓ Fortalecer la infraestructura de los escenarios para la práctica de deportes y actividades de recreación y utilización del tiempo libre. ✓ Creación y fortalecimiento de comisiones deportivas en el municipio. ✓ Descentralizar las escuelas deportivas. ✓ Fortalecer las actividades lúdico-recreativas en barrios y veredas. 			


CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



- ✓ Crear comité de seguimiento a la obra del patinódromo.
- ✓ Impulsar y fomentar escuelas y prácticas de nuevas disciplinas deportivas.
- ✓ Implementar campeonatos de ajedrez.
- ✓ Apoyar la participación en campeonatos nacionales e internacionales.
- ✓ Realizar convenios con clubes existentes para unir esfuerzos.
- ✓ Fortalecer la infraestructura del Coliseo Lorenzo Alcantuz, principalmente el techo.
- ✓ Vinculación y fortalecimiento de la Clásica Perla del Fonce y la Microvuelta Santander.
- ✓ Implementar grama natural para el estadio.
- ✓ Apoyar con asesoría y capacitación para la creación de comités o comisiones deportivas.
- ✓ Construcción de un nuevo escenario deportivo para la práctica del fútbol.
- ✓ Apoyar la formulación de proyectos para presentar ante el Ministerio del Deporte.

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:
Niños, Niñas y Adolescentes	14/03/2024	Auditorio Ramón González Parra de Coopcentral	77

Resultados relevantes

Los Niños, Niñas y adolescentes de San Gil buscan para mejorar sus condiciones de vida lo siguiente:

- ✓ Programa San Gil turístico.
- ✓ Río Fonce más azul.
- ✓ Zonas verdes de juegos.
- ✓ Menos contaminación.
- ✓ El PAE en mejores condiciones.
- ✓ Menos basuras en las calles.
- ✓ Más seguridad.
- ✓ Mayor presencia de la fuerza pública.
- ✓ No al consumo de alcohol y sustancias alucinógenas en los niños y jóvenes en San Gil.
- ✓ Más espacios al aire libre.
- ✓ Más canchas para prácticas deportivas.
- ✓ Más actividades creativas.
- ✓ Precios que no afecten la canasta familiar.
- ✓ Promoción gastronómica del municipio.
- ✓ Mayor control vial.
- ✓ Mejorar la salud y sitios de atención para la salud.
- ✓ Arreglo de infraestructura en las instituciones educativas.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

[Signature]

SECRETARIA GENERAL



- ✓ Vigilancia en torno a los colegios.
- ✓ Más turismo de aventura.
- ✓ Cuidado en el turismo.
- ✓ Apertura de la piscina del colegio Guanentá al servicio público.
- ✓ Incentivo a estudiantes que practican deportes.

Firmaron además El Pacto por la Niñez

Y plasmaron con huellas su amor por San Gil



CONSEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Tabla 2. Audiencia Pública del PPI

Población:	Fecha:	Lugar:	Asistentes:													
Audiencia Pública de PPI- Líderes	27/04/2024	Auditorio Ramón González Parra de Coopcentral	85													
Resultados relevantes																
<p>La Audiencia Pública se desarrolló en tres momentos:</p> <p>1. A partir de la apertura del evento por parte del Alcalde, el Jefe de la Oficina de Planeación inició las Mesas de Trabajo para la priorización de las Iniciativas susceptibles de financiación con recursos del Sistema General de Regalías, mostrando las siguientes iniciativas:</p>																
<table border="1"> <tr><td>Construcción de Planta de Beneficio Animal en el municipio de San Gil, Santander</td></tr> <tr><td>Construcción, Optimización y/o Mejoramiento de Acueductos Urbanos y/o Rurales en el municipio de San Gil, Santander</td></tr> <tr><td>Construcción, Mejoramiento y/o Rehabilitación de Vías Urbanas y Terciarias en el municipio de San Gil, Santander</td></tr> <tr><td>Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado del municipio de San Gil, Santander</td></tr> <tr><td>Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Deportiva en el municipio de San Gil, Santander</td></tr> <tr><td>Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Educativa en el municipio de San Gil, Santander</td></tr> <tr><td>Construcción de Centros de Atención Primaria CAP en el municipio de San Gil, Santander</td></tr> <tr><td>Construcción y/o Mejoramiento de Caminos Reales en el municipio de San Gil, Santander</td></tr> <tr><td>Conservación de áreas estratégicas de Importancia Hídrica del Municipio de San Gil, Santander</td></tr> <tr><td>Gestión de Conocimiento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de San Gil, Santander</td></tr> <tr><td>Implementación de soluciones tecnológicas para el desarrollo de territorios inteligentes en el municipio de San Gil, Santander</td></tr> <tr><td>Actualización catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de San Gil, Santander</td></tr> <tr><td>Construcción y/o Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de San Gil, Santander</td></tr> </table>				Construcción de Planta de Beneficio Animal en el municipio de San Gil, Santander	Construcción, Optimización y/o Mejoramiento de Acueductos Urbanos y/o Rurales en el municipio de San Gil, Santander	Construcción, Mejoramiento y/o Rehabilitación de Vías Urbanas y Terciarias en el municipio de San Gil, Santander	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado del municipio de San Gil, Santander	Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Deportiva en el municipio de San Gil, Santander	Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Educativa en el municipio de San Gil, Santander	Construcción de Centros de Atención Primaria CAP en el municipio de San Gil, Santander	Construcción y/o Mejoramiento de Caminos Reales en el municipio de San Gil, Santander	Conservación de áreas estratégicas de Importancia Hídrica del Municipio de San Gil, Santander	Gestión de Conocimiento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de San Gil, Santander	Implementación de soluciones tecnológicas para el desarrollo de territorios inteligentes en el municipio de San Gil, Santander	Actualización catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de San Gil, Santander	Construcción y/o Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de San Gil, Santander
Construcción de Planta de Beneficio Animal en el municipio de San Gil, Santander																
Construcción, Optimización y/o Mejoramiento de Acueductos Urbanos y/o Rurales en el municipio de San Gil, Santander																
Construcción, Mejoramiento y/o Rehabilitación de Vías Urbanas y Terciarias en el municipio de San Gil, Santander																
Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado del municipio de San Gil, Santander																
Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Deportiva en el municipio de San Gil, Santander																
Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Educativa en el municipio de San Gil, Santander																
Construcción de Centros de Atención Primaria CAP en el municipio de San Gil, Santander																
Construcción y/o Mejoramiento de Caminos Reales en el municipio de San Gil, Santander																
Conservación de áreas estratégicas de Importancia Hídrica del Municipio de San Gil, Santander																
Gestión de Conocimiento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de San Gil, Santander																
Implementación de soluciones tecnológicas para el desarrollo de territorios inteligentes en el municipio de San Gil, Santander																
Actualización catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de San Gil, Santander																
Construcción y/o Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de San Gil, Santander																

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

[Signature]

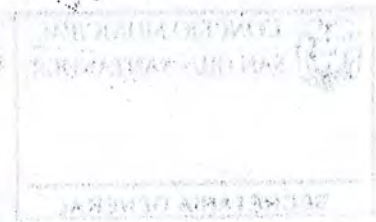
SECRETARIA GENERAL



Construcción de Centro de Convenciones Multifuncional en el Municipio de San Gil, Santander
Construcción del Centro Administrativo Integral en el Municipio de San Gil, Santander
Adecuación y/o Restauración de la Plaza de Mercado del Municipio de San Gil, Santander
Fortalecimiento Sector Turístico en el Municipio de San Gil, Santander
Construcción de Obras de Mitigación de Riesgo en el Municipio de San Gil, Santander

Se presentó cada una de ellas, dando paso a la comunidad para que las priorizarán de acuerdo con el orden que cada uno creyera de mayor prioridad.

2. El Secretario de Hacienda presentó las Fuentes de Financiación y la proyección de estas para el cuatrienio, detallando las Fuentes que dieron soporte a la asignación de recursos en el Plan Plurianual de Inversiones.
3. Seguidamente el Jefe de la Oficina de Planeación, presentó en detalle cada una de las metas que se ejecutarán durante el periodo de Gobierno 2024-2027, haciendo énfasis en la Apuesta del Programa de Gobierno que soporta los Productos establecidos y los recursos asignados año a año y en acumulado para el cuatrienio.
4. Se abrió la discusión en torno al Plan Plurianual de Inversiones, dejándose ver como Plan concertado y acorde con las necesidades expresadas por la comunidad en los Diálogos Sociales Vinculantes, en concordancia con las Apuestas del Programa de Gobierno.





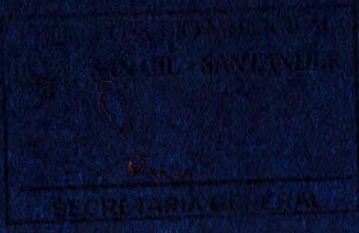
Alcaldía de
SAN GIL

CAPÍTULO 1

Componente estratégico



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Pilar de Desarrollo 1: Por una Sociedad Incluyente y en Paz

Descripción

El pilar de desarrollo 1 está conformado por los sectores de salud y protección social, inclusión social y reconciliación, deporte y recreación, educación y cultura.

Este pilar de desarrollo relaciona los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (ODS):



Fuente: ONU, 2015.

1. Sector Salud y Protección Social

El sector salud desempeña un rol fundamental en el desarrollo integral de cualquier nación, siendo un pilar esencial para garantizar el bienestar y la prosperidad de su población. En el marco del Plan de Desarrollo Territorial, la definición de objetivos estratégicos dentro del sector salud adquiere una relevancia significativa, pues no sólo impacta directamente en la calidad de vida de los Sangileños, sino que también repercute en la consecución de los objetivos generales del municipio.

Los objetivos estratégicos del sector salud, identificados en términos de programas específicos, asignación de responsabilidades y su estrecha articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), son esenciales para canalizar de manera eficiente los recursos y esfuerzos hacia áreas prioritarias de acción. Esta articulación con el PND permite una coherencia en la asignación de recursos financieros, humanos y tecnológicos, asegurando así una ejecución eficaz de las políticas de salud en línea con las metas nacionales de desarrollo.

Además, la alineación de los objetivos estratégicos del sector salud con el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) es clave para asegurar una implementación descentralizada y adaptada a las realidades locales, promoviendo la equidad en el acceso a los servicios de salud en todas las regiones del país. Esto implica una coordinación estrecha entre los diferentes niveles de gobierno

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





y actores locales para garantizar una respuesta adecuada a las necesidades específicas de cada comunidad.

La alineación de los objetivos del sector salud con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por las Naciones Unidas, proporciona un marco global que guía las acciones hacia la consecución de metas compartidas a nivel internacional. De esta manera, se fortalece la contribución del sector salud a la agenda global de desarrollo sostenible, promoviendo la salud y el bienestar para todos, en todas partes, y en armonía con el medio ambiente.

- Programas

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el sector salud se estructura en torno a varios programas estratégicos destinados a mejorar la calidad, accesibilidad y eficiencia de los servicios de salud en el país. Estos programas incluyen:

Inspección, Vigilancia y Control: Este programa se centra en garantizar el cumplimiento de las normativas y estándares de calidad en los servicios de salud, así como en la supervisión y control de establecimientos médicos y profesionales de la salud para asegurar la seguridad de los pacientes y la integridad de los procesos médicos.

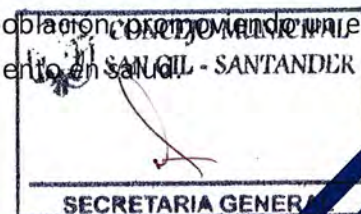
Salud Pública: Dirigido a promover la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables y la protección de la salud colectiva. Este programa abarca la implementación de políticas de vacunación, programas de educación sanitaria, control de enfermedades transmisibles, gestión de emergencias sanitarias, entre otros.

Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud: Este programa busca garantizar la cobertura y acceso equitativo a servicios de salud de calidad para toda la población. Incluye acciones para fortalecer los sistemas de aseguramiento en salud, como la afiliación al sistema de seguridad social, así como la expansión y mejora de la infraestructura y la prestación de servicios de salud en todas las regiones del país.

Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Salud: Orientado a mejorar la gestión pública en el sector salud, promoviendo la eficiencia administrativa, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Este programa busca optimizar los recursos humanos, financieros y tecnológicos disponibles para asegurar una gestión eficaz y sostenible del sistema de salud.

Estos programas se articulan para abordar los principales desafíos y necesidades del sistema de salud, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población, como un enfoque integral que combine la prevención, la atención y el aseguramiento en salud.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





- **Articulación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo**

La alineación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el sector salud se fundamenta en la coherencia estratégica entre los lineamientos y prioridades establecidos a nivel nacional y las acciones específicas llevadas a cabo en el ámbito de la salud. Al adoptar una perspectiva integral, el sector salud se compromete a implementar políticas, programas y proyectos que contribuyan directamente a la consecución de los objetivos y metas delineados en el PND.

Esta alineación implica una cuidadosa adaptación de las estrategias y prioridades nacionales a las necesidades y realidades locales, asegurando así una respuesta efectiva a los desafíos de salud que enfrenta la población. Además, se promueve una coordinación estrecha entre las diferentes entidades gubernamentales, la sociedad civil y otros actores relevantes para maximizar el impacto de las intervenciones en salud y garantizar un desarrollo sostenible que beneficie a toda la comunidad.

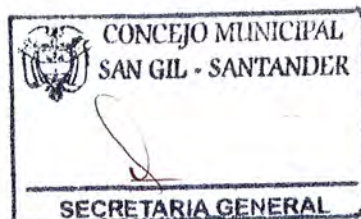
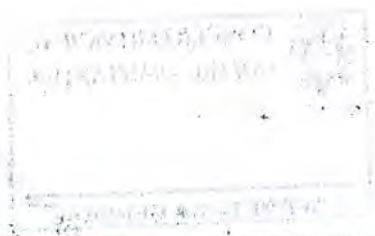
- **Articulación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo**

La alineación del Plan de Desarrollo en el sector salud del municipio de San Gil con el Plan de Desarrollo del Departamento de Santander se basa en la coherencia estratégica y la colaboración entre las entidades gubernamentales a nivel municipal y departamental. Ambos planes comparten el objetivo común de mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, y reconocen la importancia de fortalecer el sistema de salud como un pilar fundamental para el desarrollo integral de la región.

Esta alineación implica la identificación de prioridades y necesidades específicas en salud que sean pertinentes tanto a nivel municipal como departamental, así como la coordinación de esfuerzos y recursos para abordar de manera efectiva los desafíos de salud que enfrenta la población. Además, se promueve una comunicación fluida y una colaboración estrecha entre las autoridades locales y departamentales; del mismo modo, la participación activa de la comunidad en la definición y ejecución de políticas y programas de salud que respondan a sus necesidades y aspiraciones.

En conclusión, la alineación del Plan de Desarrollo en el sector salud del municipio de San Gil con el Plan de Desarrollo del departamento de Santander refleja un compromiso conjunto con el desarrollo integral y el bienestar de la población, impulsando acciones coordinadas y efectivas para mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos en toda la región.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





- **Alineación del sector con los ODS**



La alineación del sector salud con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es fundamental para promover la salud y el bienestar de las personas, así como para contribuir al logro de una sociedad más equitativa, próspera y sostenible a nivel global. Aquí te presento cómo el sector salud se alinea con algunos de los ODS:

ODS 1 - Fin de la Pobreza: La pobreza y la salud están estrechamente relacionadas, ya que las personas en situación de pobreza tienen un mayor riesgo de enfermedad y mortalidad. El sector salud contribuye al ODS 1 al proporcionar servicios de salud accesibles y asequibles para las personas más vulnerables, así como al abordar los determinantes sociales de la salud que perpetúan la pobreza.

ODS 2 - Hambre Cero: La malnutrición y la inseguridad alimentaria afectan la salud y el desarrollo de las personas. El sector salud contribuye al ODS 2 al promover la nutrición adecuada, la lactancia materna exclusiva, la diversificación de la dieta y el acceso a alimentos nutritivos, especialmente para niños y grupos vulnerables.

ODS 3 - Salud y Bienestar: Este objetivo se centra en garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades. El sector salud contribuye al ODS 3 mediante la mejora del acceso a servicios de salud de calidad, la prevención y control de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables y la reducción de las inequidades en salud.

ODS 4 - Educación de Calidad: La educación y la salud están interrelacionadas, ya que la educación puede influir en la salud y viceversa. El sector salud contribuye al ODS 4 al promover la salud en entornos educativos, proporcionar educación para la salud a la población y apoyar programas de salud escolar que mejoren el bienestar de los estudiantes.

ODS 5 - Igualdad de Género: El sector salud contribuye al ODS 5 al abordar las inequidades de género en el acceso a la atención médica, promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres, y combatir la violencia de género y otras formas de discriminación en el ámbito de la salud.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



- Alineación del sector con Políticas y Planes

En la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo se realiza una alineación con el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y el Análisis de la Situación en Salud (ASIS). Estas son dos herramientas fundamentales que proporcionan información clave y orientación estratégica para la formulación de políticas, programas y acciones en el sector salud. A continuación, se explica cómo se realiza esta alineación:

Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031: Este plan establece las prioridades, metas y estrategias a seguir en el ámbito de la salud pública durante un período de diez años. En la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, se consideran las metas y objetivos del Plan Decenal de Salud Pública para garantizar que las políticas y acciones en el sector salud estén alineadas con las necesidades y prioridades identificadas en este documento. Esto puede implicar la inclusión de programas específicos, la asignación de recursos y la implementación de acciones prioritarias que contribuyan al logro de los objetivos del Plan Decenal.

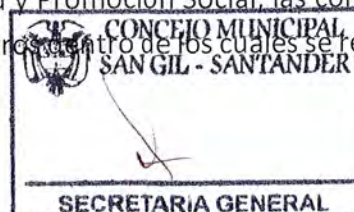
Análisis de la Situación en Salud (ASIS): El ASIS proporciona una evaluación detallada del estado de salud de la población, identificando los principales problemas de salud, determinantes de la salud y desafíos en el sistema de salud. En la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, se utiliza la información y análisis proporcionados por el ASIS para identificar áreas prioritarias de intervención, establecer objetivos específicos y diseñar políticas y programas que aborden las necesidades de salud identificadas en el análisis. Esto asegura que el Plan Nacional de Desarrollo esté fundamentado en datos sólidos y en una comprensión profunda de la situación de salud de la población.

La alineación con el Plan Decenal de Salud Pública y el Análisis de la Situación en Salud es fundamental en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, ya que garantiza que las políticas y acciones en el sector salud estén basadas en evidencia y sean pertinentes para abordar los problemas y desafíos de salud identificados en el contexto nacional.

• Diagnóstico Situacional

El sector salud y protección social garantiza el bienestar de la población y, por ende, la sostenibilidad de las comunidades. Una infraestructura sanitaria sólida y accesible contribuye a la prevención de enfermedades, promueve la educación en salud y permite una respuesta rápida ante emergencias.

Asimismo, y de acuerdo con el Ministerio de Salud y Promoción Social, las condiciones de vida de los colombianos en el tema de salud han tenido logros dentro de los cuales se reconoce el aumento





en la esperanza de vida, la disminución de mortalidad infantil y por enfermedades transmisibles, entre otras. No obstante, el proceso de envejecimiento actual dado por índices de infancia y juventud en descenso y los de vejez y envejecimiento en incremento, generan un aumento considerable en la mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles y una alta demanda de atención por estas mismas causas, a expensas de la exposición prolongada a factores de riesgo que favorece su aparición.

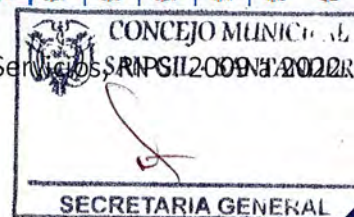
Es así, que la tendencia y magnitud de la morbilidad que se puede entender para el municipio de San Gil es similar a lo esperado para cada grupo de edad y sexo; es de especial importancia la muy alta carga de condiciones crónicas como causa de consulta entre las personas de más edad, lo que se relaciona con las causas de mortalidad registradas, donde se puede evidenciar que la mayoría de las alteraciones permanentes se presenta de forma similar en ambos sexos y aumenta con la edad.

La tendencia de las principales causas de morbilidad evidencia que en los diferentes ciclos de vida predominan principalmente las enfermedades no transmisibles.

Gráfico 6. Principales causas de morbilidad, municipio de San Gil 2009 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total													Δ pp 2022-2021	
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		2022
Primera Infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	60,80	57,10	57,80	56,93	50,00	46,42	51,23	50,70	30,41	35,05	35,74	33,15	20,80	30,27	1,47
	Condiciones prevenibles	1,05	1,20	1,52	1,50	0,85	1,47	2,48	0,30	1,13	1,30	3,23	0,34	4,04	1,03	-2,70
	Enfermedades no transmisibles	32,87	33,06	31,00	35,30	30,82	44,75	36,70	38,02	50,24	57,43	54,97	54,22	47,00	50,01	0,78
	Lesiones	5,23	7,17	8,08	6,40	6,50	5,30	7,40	9,32	6,23	6,17	6,00	10,18	6,87	7,88	1,02
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	48,01	30,34	39,83	25,24	30,13	23,51	25,07	21,82	15,43	13,48	18,10	14,03	9,59	18,93	1,40
	Condiciones prevenibles	0,02	0,02	0,05	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,01	0,06	0,05	0,27	0,00	0,03	0,03
	Enfermedades no transmisibles	51,68	52,38	58,97	67,09	63,02	70,01	64,09	57,10	70,70	68,68	75,25	77,59	83,54	70,05	2,80
	Lesiones	7,79	8,25	11,70	7,68	6,75	5,54	10,01	11,08	7,80	7,78	6,55	8,14	6,08	10,30	0,00
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	34,40	33,20	22,00	21,02	25,00	21,22	22,30	29,32	14,15	11,98	15,82	14,74	9,30	9,53	0,17
	Condiciones prevenibles	1,97	2,00	3,04	1,01	1,54	1,01	1,80	1,80	2,00	2,08	1,90	3,01	2,15	0,00	-1,10
	Enfermedades no transmisibles	48,08	49,02	53,00	63,37	59,37	60,10	55,10	31,10	67,84	69,91	63,90	68,48	70,11	80,20	1,00
	Lesiones	14,63	18,19	18,70	14,00	14,00	17,00	20,25	18,69	16,00	15,97	18,30	17,77	18,38	9,31	0,07
Juventud (14 - 20 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	20,12	24,02	16,00	13,16	10,34	13,02	15,03	20,00	9,23	8,35	9,98	11,70	9,37	11,43	-2,17
	Condiciones prevenibles	0,85	5,44	7,01	4,73	5,03	5,01	6,15	7,00	0,73	5,40	6,05	10,48	8,35	6,20	-0,15
	Enfermedades no transmisibles	66,11	62,70	64,89	74,40	71,23	74,40	67,20	50,12	73,01	77,01	73,71	0,00	0,00	72,22	-7,22
	Lesiones	6,92	7,78	10,93	7,62	7,40	6,67	11,57	15,82	10,00	9,15	10,19	9,07	8,17	10,15	1,08
Adultez (21 - 50 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,80	12,50	11,08	6,40	10,87	9,52	10,78	12,98	6,48	5,83	6,90	8,37	6,70	6,80	0,10
	Condiciones prevenibles	1,54	1,71	1,97	1,20	1,42	1,68	2,20	2,17	1,20	0,80	1,05	2,00	1,85	1,84	-0,01
	Enfermedades no transmisibles	60,52	70,80	70,57	85,00	82,40	83,70	79,53	35,65	80,52	82,91	83,14	82,02	85,80	84,40	-1,37
	Lesiones	5,00	5,84	7,30	4,71	5,23	5,11	7,48	9,00	5,80	6,33	6,23	7,01	5,00	6,81	1,81
Personas mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	5,90	7,95	6,80	4,90	6,67	5,75	6,67	6,93	4,00	3,20	4,44	4,68	3,71	5,00	-1,29
	Condiciones prevenibles	0,01	0,01	0,00	0,00	0,02	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	90,85	87,40	88,85	91,80	89,50	91,08	88,57	87,53	92,25	93,21	91,42	90,82	92,90	90,38	-0,02
	Lesiones	3,18	4,58	4,35	3,18	3,08	3,10	4,70	5,54	3,00	3,54	4,14	4,40	3,00	4,53	1,53

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios SIPSIL 2009-2022



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Así mismo, como se evidencia en la Gráfica 6, la morbilidad específica por subgrupos se presenta principalmente por: condiciones transmisibles nutricionales con mayor prevalencia en las enfermedades infecciosas y parasitarias, seguido por las condiciones materno-perinatales, enfermedades no transmisibles como enfermedades cardiovasculares y lesiones por traumatismos. En cuanto a morbilidad específica en salud mental se encuentran en aumento los trastornos mentales y del comportamiento y la epilepsia.

Morbilidad población migrante

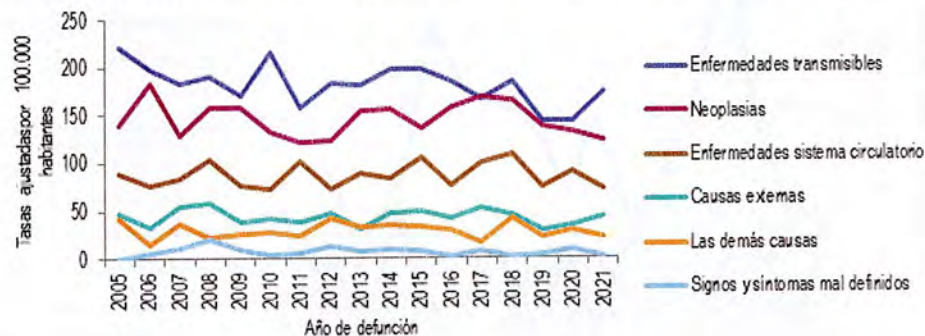
En el Gráfico 7 se detallan las atenciones en salud a la población extranjera en el municipio de San Gil durante el año 2021, con un total de 2.144 casos. El mayor número de atenciones se presenta en procedimientos con 667, es decir, el 31%; seguido de consulta externa con 631 (29%) y medicamentos con 492 (23%).

Gráfico 7. Atenciones en salud de la población migrante, municipio de San Gil 2021.

Entidad territorial	Tipo de atención	Total Migrantes atendidos Entidad territorial		Total Migrantes atendidos SANTANDER		Concentración Entidad territorial
		2021	Distribución	2021	Distribución	Año
Entidad territorial	Consulta Externa	631	29%	10613	27%	5,9%
	Servicio de urgencias	61	3%	1488	4%	4,1%
	Hospitalización	196	9%	1280	3%	15,3%
	Procedimientos	667	31%	17972	46%	3,7%
	Medicamentos	492	23%	7708	20%	6,4%
	Nacimientos	97	5%	375	1%	25,9%
	Total		2.144	100%	39.436	100%

Fuente: SISPRO, 2023.

Gráfico 8. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de San Gil, 2005- 2021



Fuente: ASIS Municipal, 2023.

En cuanto a las causas de mortalidad en el municipio de San Gil, prevalecen las enfermedades transmisibles, las neoplasias y las enfermedades del sistema circulatorio, por cuanto es necesario

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIMADA



SECRETARIA GENERAL



trabajar en estrategias de prevención; sobre todo las dos primeras causas que se encuentran por encima de la media departamental; y aunque su tendencia es estable, si aportan tasas importantes en la mortalidad del municipio.

Gráfico 9. Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales del Municipio de San Gil, 2006 – 2021

Determinantes intermedios de la salud	Santander	San Gil	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	38,37	31,49	-	-	-	-	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	628,45	681,34	-	-	-	-	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	

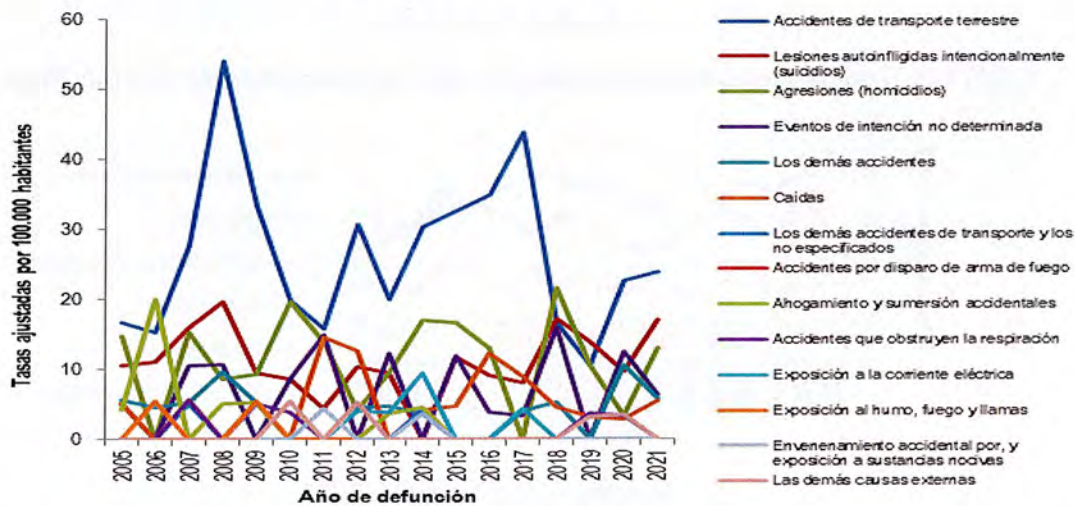
El comportamiento se grafica de acuerdo con el valor del indicador del año anterior.
Para las mediciones únicas aparecerá el único valor registrado.

Fuente: ASIS Municipal, 2023.

En el municipio de San Gil, para el año 2021, se presentan tasas de incidencia de violencia intrafamiliar y contra la mujer superiores al año 2020; de ahí, la importancia del trabajo articulado del sistema de salud con otros sectores para la prevención de estas problemáticas.

Por otro lado, los accidentes de tránsito se destacan como causa de mortalidad, tanto en hombres como en mujeres, por lo que debe ser un tema prioritario, teniendo en cuenta la ubicación del municipio y su potencial turístico en el departamento de Santander.

Gráfico 10. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres del municipio de San Gil, 2005 – 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

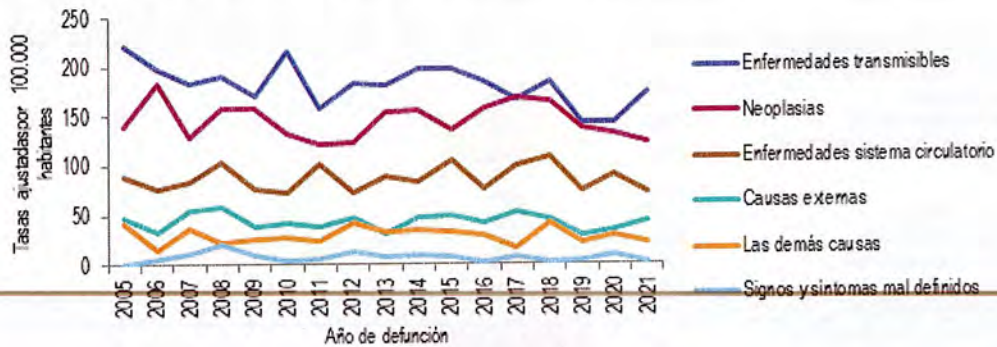




La tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre en mujeres la cual reporta para el 2021 un valor de 9,7 por cada 100.000 habitantes, seguido de las caídas, y lesiones autoinfligidas.

Las enfermedades del sistema circulatorio (isquémicas del corazón), son enfermedades que continúan aportando a las causas de mortalidad y para este periodo en particular entregan cifras por encima de las reportadas a nivel departamental.

Gráfico 11. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de San Gil, 2005- 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021.

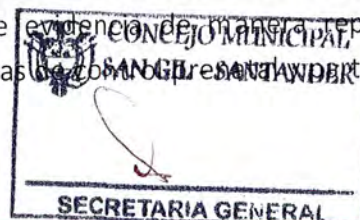
Gráfico 12. Determinantes intermedios de la salud – Sistema sanitario del municipio de San Gil, 2006-2022

Determinantes intermedios de la salud	Referencia (pto). Último año	Nombre del mpio. Último año	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE)	14	1,50																		
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE)	6,7	5,60																		
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS)	99,7	117,76																		
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS)	8,6	83,30	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	83	85,00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	83	91,90	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS)	84,2	88,90	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE)	86,92	85,34	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE)	99,51	99,58	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE)	99,44	99,72	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. DANE, 2018, Departamento Nacional de planeación. DNP, 2018. Ministerio de Salud y Protección Social, MSPS, 2022.

En el municipio de San Gil, para 2022, se presenta un indicador significativamente inferior al departamental para porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (Gráfico 12). Así mismo, no se evidencian de manera representativa, en porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal atendidos por

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





personal calificado; pero, si se refleja una relación alta con determinante de cobertura de afiliación al SGSSS, las coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos y las coberturas administrativas de todas las vacunas en menores de 1 año (DPT 3 dosis, con polio 3 dosis, triple viral dosis).

Gráfico 13. Semaforización de los eventos de notificación obligatoria del departamento de Santander y municipio de San Gil, 2007-2020

Causa de muerte	SANTANDER	SAN GIL	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Transmisión aérea y contacto directo																				
Enfermedad similar a influenza-IPAG (vigilancia centrada)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Infección Respiratoria Aguda	0,29	0,28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Infección respiratoria aguda grave (rag inusual)	49,80	42,86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Lepra	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tuberculosis pulmonar	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tuberculosis extra pulmonar	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tuberculosis Todas las formas	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Meningitis tuberculosa	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasas de Incidencia PDSP																				
Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia	185,59	301,69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de incidencia de dengue grave según municipio de ocurrencia	0,03	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de incidencia de leptospirosis	0,18	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de incidencia de Chagas	0,18	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de incidencia de sífilis congénita	2,82	2,60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Fuente: Sivigila – SISPRO 2023.

Al analizar los eventos de notificación obligatoria en salud pública se aprecia que no hay diferencias estadísticamente significativas entre los indicadores del municipio de San Gil y los indicadores del departamento a excepción del evento dengue que es más alto en el municipio que en el departamento. En cuanto a la tasa de incidencia de dengue, en el municipio de San Gil, para el 2021, se evidencia que es significativamente más alta en comparación con el departamento, y en los eventos de dengue grave, leptospirosis, Chagas, sífilis congénita se puede evidenciar no se presentaron casos en el municipio de San Gil para el mismo año.

Gráfico 14. Otros Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional. San Gil, 2005- 2021

Determinantes intermedios de la salud	Santander	San Gil	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEW-DANE)	9,08	8,38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

El comportamiento se grafica de acuerdo con el valor del indicador del año anterior

Fuente: ASIS, 2023



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





En el municipio de San Gil aún están presentes condiciones de vida que pueden estar influyendo en el proceso de salud enfermedad. La situación de personas en pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso es mayor a las de la cabecera municipal, siendo los constructos más importantes el componente vivienda, servicios básicos, estándar de vida, educación, hacinamiento, empleo y protección social.

Tabla 3. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria municipio San Gil, 2023

Morbilidad	Prioridad	San Gil	Santander	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1. Primera Infancia: condiciones transmisibles y nutricionales	39,62	33,37	Aumento	002.
	2. Infancia: enfermedades no transmisibles	71,06	64,82	Disminución	009.
	3. Juventud: enfermedades no transmisibles	72,22	72	Aumento	008.
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Transmisibles y nutricionales: Infecciosas respiratorias	60,29	46,27	Aumento	003.
	2. Condiciones Materno-Perinatales: derivadas del periodo perinatal	100	11,18	Aumento	003.
	3. No transmisibles: enfermedades respiratorias	14,78	18,57	Aumento	002.
	4. Lesiones: traumatismos, envenenamientos	93,87	92,37	Estable	012.
Salud Mental	1. Primera infancia: Epilepsia	6,31	8,63	Estable	004.
	2. Infancia: Trastornos mentales y del comportamiento	93,96	92,23	Aumento	004.
	3. Vejez: Epilepsia	8,08	91,81	Aumento	004.
Alto Costo	1. Leucemia aguda mielóide linfocítica	7,26	7,58	Aumento	007.
	2. ERC con TRR	94,1	68,76	Aumento	002.
Precursores	1. Prevalencia de Diabetes	3,82	3,2	Disminución	001.
	2. Prevalencia de Hipertensión arterial	11,73	8,95	Aumento	001.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Morbilidad	Prioridad	San Gil	Santander	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	1. Incidencia de Dengue	381.69	185.59	Aumento	009.
	2. Incidencia de sífilis congénita	2.60	2.82	Aumento	009.
	3. IRA Grave	42.86	49.80	Estable	009.
Discapacidad	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	877	44537	Aumento	015.
	El sistema nervioso	670	35935	Aumento	016.
	Los ojos	598	28938	Aumento	015.
	El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	499	17817	Aumento	015.

Fuente: ASIS, 2023

Tabla 4. Identificación de prioridades en salud, San Gil, Santander, 2023

Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador de la ET (2021)	Valor del indicador de la ET de referencia (2021)	Tendencia 2005 a 2021	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	1. Enfermedades transmisibles	174,24	28,48	Descenso	009
	2. Neoplasias	123,9	82,63	Estable	007
	3. Enfermedades del sistema circulatorio	73,01	144,06	Estable	001
	4. Causas externas	44,12	51,85	Estable	012
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Causas Externas: Accidentes de transporte terrestre	16,6	16,69	Fluctuante	012
	2. Condiciones Materno Perinatales: Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento	1	18	Descenso	008

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador de la ET (2021)	Valor del indicador de la ET de referencia (2021)	Tendencia 2005 a 2021	Grupos de Riesgo (MIAS)
	3. Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias agudas	11,6	14,3	Fluctuante	009
	4. Enfermedades del sistema circulatorio: Isquémicas del corazón	83,8	81,64	Aumento	001
	5. Neoplasias: Tumor maligno del cuello uterino	13,6	5,72	Fluctuante	007
	6. Todas las demás: Diabetes Mellitus	23,9	18,62	Descenso	001
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	1. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (1 a 4 años)	29	4,55	Aumento	008
	2. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (niñez)	46,9	73,39	Aumento	008
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Mortalidad neonatal	2,79	5,29	Aumento	008
	2. Mortalidad infantil	2,79	7,89	Aumento	008
	3. Mortalidad de la niñez	4,19	9,44	Aumento	008

Fuente: ASIS, 2023.

• Apuesta Sectorial

Con base en lo anterior, y entendiendo que no es posible garantizar una vida digna si no hay condiciones que permitan el derecho a la Salud, esta parte del PDT opta por desarrollar acciones encaminadas a mejorar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en todas las edades y gestionar las acciones tendientes a mejorar la calidad en la atención.

Es así, que se tienen los programas de:

- Inspección, vigilancia y control
- Salud pública
- Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA







• **Metas del Cuatrienio**

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa de Inspección, vigilancia y control			
Mantener la política pública de participación social en salud	Código del indicador: 190300102 Indicador: Documentos técnicos socializados Responsable: Subsecretaría de salud Municipal	4	4
Mantener la auditoría al 100% de las EAPB que maneje población subsidiada e IPS públicas y privadas que presten servicios de salud a los usuarios del Régimen Subsidiado	Código del indicador: 190301100 Indicador: Visitas realizadas Responsable: Subsecretaría de salud Municipal	8	20
Realizar seguimiento a los mecanismos de participación social en las etapas de la gestión del servicio público de salud y la operación del SGSSS	Código del indicador: 190302800 Indicador: Preguntas, quejas, reclamos y denuncias gestionadas Responsable: Subsecretaría de salud Municipal	439	600
Programa de Salud pública			
Desarrollar y poner en marcha planes estratégicos que faciliten la integración y armonización efectiva de la reforma de la salud con las iniciativas locales y la prestación de servicios de salud en el municipio	Código del indicador: 190501500 Indicador: Documentos de planeación elaborados Responsable: Subsecretaría de salud Municipal	SD	1

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA


CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Desarrollar y ejecutar un conjunto de campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva, priorizando la promoción, prevención y atención en salud en poblaciones vulnerables, e integrando el enfoque de género para abordar las necesidades específicas de cada grupo	<p>Código del indicador: 190502100</p> <p>Indicador: Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas</p> <p>Responsable: Subsecretaría de salud Municipal</p>	4	4
Implementar el programa ÁNGEL DE LA SALUD EN TU BARRIO Y TU VEREDA realizando acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo con el fin de brindar una salud oportuna y de calidad	<p>Código del indicador: 190503104</p> <p>Indicador: Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas</p> <p>Responsable: Subsecretaría de salud Municipal</p>	4	4
Realizar permanente la promoción de la afiliación al SGSSS y a la calidad en la prestación de los servicios ofrecidos	<p>Código del indicador: 190504302</p> <p>Indicador: Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas</p> <p>Responsable: Subsecretaría de salud Municipal</p>	4	4
Desarrollar e implementar estrategias efectivas de participación social en salud para la gestión de la apertura de Centros de Atención Primaria, promoviendo así una mayor apropiación de los servicios de salud y una mejor adaptación a las necesidades locales	<p>Código del indicador: 190504900</p> <p>Indicador: Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas</p> <p>Responsable: Subsecretaría de salud Municipal</p>	SD	1

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Fomentar la participación activa de las mujeres mediante estrategias de promoción con el objetivo de fortalecer su salud mental, para prevenir las violencias incluyendo la violencia de género	<p>Código del indicador: 190504903</p> <p>Indicador: Mujeres que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud</p> <p>Responsable: Subsecretaría de salud Municipal</p>	4	4
Diseñar dentro de las responsabilidades del ente territorial mecanismos de control, seguimiento y evaluación a las actividades incluidas en el Plan de Intervenciones Colectivas	<p>Código del indicador: 190505000</p> <p>Indicador: Asistencias técnicas realizadas</p> <p>Responsable: Subsecretaría de salud Municipal</p>	4	8
Garantizar el 100% de inspección, vigilancia y control para el cumplimiento del sistema general de salud	<p>Código del indicador: 190505400</p> <p>Indicador: Estrategias de promoción de la salud implementadas</p> <p>Responsable: Subsecretaría de salud Municipal</p>	0	4
Desarrollar e implementar un conjunto de estrategias de promoción de la salud mental y convivencia social pacífica como parte de la estrategia de acompañamiento de primeros auxilios psicológicos, con el objetivo de disminuir los índices de suicidio y atender de manera oportuna los casos relacionados con problemas mentales	<p>Código del indicador: 190505404</p> <p>Indicador: Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas</p> <p>Responsable: Subsecretaría de salud Municipal</p>	4	4

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa de Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud			
Proporcionar la atención integral en salud a través de programas a los diferentes grupos vulnerables, que se encuentran por fuera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, asegurando que reciban los servicios necesarios para mejorar su bienestar y calidad de vida	<p>Código del indicador: 190600400</p> <p>Indicador: Personas atendidas con servicio de salud</p> <p>Responsable: Subsecretaría de salud Municipal</p>	47.000	196.000
Gestionar la terminación de la reposición de la infraestructura de la E.S.E Hospital Regional de San Gil para dar continuidad de atención como hospital de segundo nivel	<p>Código del indicador: 190601100</p> <p>Indicador: Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados</p> <p>Responsable: Subsecretaría de salud Municipal</p>	1	1
Realizar las gestiones necesarias para mantener la Unidad de Cuidados Intensivos o Intermedios en el Hospital Regional de acuerdo con los estándares de habilitación vigentes, garantizando así la capacidad del hospital para brindar atención especializada a pacientes críticos o en estado intermedio	<p>Código del indicador: 190601200</p> <p>Indicador: Hospitales de segundo nivel de atención dotados</p> <p>Responsable: Subsecretaría de salud Municipal</p>	1	1
Implementar un sistema de distribución eficiente y equitativo de ayudas técnicas para la habilitación y rehabilitación funcional, con el objetivo de aumentar el número de personas que reciben estos recursos en el municipio de San Gil	<p>Código del indicador: 190602800</p> <p>Indicador: Personas que reciben servicios y tecnologías de apoyo para la habilitación y rehabilitación funcional</p> <p>Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud</p>	2022: 10 2023: 10	70

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA
San Gil

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



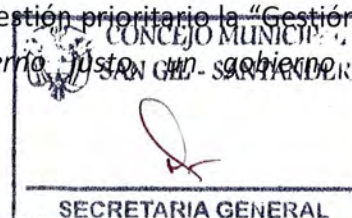
Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Desarrollar e implementar el programa "Ángel de la Salud en tu Barrio, en tu Vereda" con el fin de gestionar la dotación de los Centros de Atención Primaria en Salud del Municipio	<p>Código del indicador: 190603000</p> <p>Indicador: Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados</p> <p>Responsable: Subsecretaría de Salud Municipal</p>	0	2
Fortalecer el Sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA, para continuar el oportuno reporte al Departamento y demás entes de control del 100% de los eventos de interés en salud pública notificados por las unidades primarias generadoras de datos UPGD	<p>Código del indicador: 190603101</p> <p>Indicador: Reportes de información entregados</p> <p>Responsable: Subsecretaría de Salud Municipal</p>	48	48
Lograr y mantener el 100% de la población afiliada al Régimen Subsidiado	<p>Código del indicador: 190604400</p> <p>Indicador: Personas afiliadas al régimen subsidiado</p> <p>Responsable: Subsecretaría de Salud Municipal</p>	32.000	128.000

2. Sector Inclusión Social y Reconciliación

El sector de inclusión social y reconciliación busca fijar políticas, planes generales, programas y proyectos para la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y su reintegración social y económica, con el objetivo de contribuir a la justicia social, económica y ambiental para la construcción de la Paz Total. En este sentido el Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil garantiza incluir acciones específicas y con enfoque social.

- Alineación del sector con Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo contempla como eje de gestión prioritario la "Gestión humana y la justicia social", apuesta definida como "un gobierno justo, un gobierno que trabaje





verdaderamente por los derechos humanos y por las personas necesitadas como los discapacitados, las mujeres que están en violencia y la niñez, sobre todo un derecho a vivir una vida tranquila y en paz, y que acabe tanta maldad de tanta violencia tanto abuso y tanta corrupción”.

- **Articulación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo**

El documento preliminar del Plan de Desarrollo del Departamento de Santander se contempla el eje estratégico denominado “Prosperidad” en el cual se encuentran los programas con enfoque social, tales como Inclusión social y reconciliación en cual se proyectan las apuestas sociales para niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, discapacitados y comunidades de especial protección.

- **Alineación del sector con los ODS**

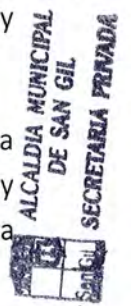
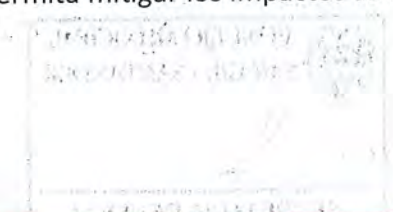


• **Diagnóstico situacional**

A nivel mundial siguen persistiendo los problemas estructurales en torno a la pobreza y las desigualdades que esto acarrea. De acuerdo con la CEPAL (2019) la desigualdad es un fenómeno complejo y multidimensional y está fuertemente asociada a la heterogeneidad de la estructura productiva de las economías, sobreponiéndose además con las desigualdades de género, étnico-raciales, por edad, territorio, situación de discapacidad, del estatus migratorio y la orientación sexual e identidad de género.

Estas desigualdades se encadenan, entrecruzan y potencian a lo largo del ciclo de vida e inciden sobre múltiples ámbitos de derechos como los ingresos, el trabajo y el empleo, la protección social y los cuidados, la educación, la salud y la nutrición, los servicios básicos, la seguridad ciudadana y la vida libre de violencia, y la participación y la toma de decisiones.

En Colombia, los grupos poblacionales se han visto afectados por esta condición, por lo cual se ha buscado llegar a la inclusión social mediante la atención a grupos vulnerables y su reintegración y reparación social y económica; por lo que se debe trabajar en pro de la población de tal manera que permita mitigar los impactos socioeconómicos generando una focalización y priorización.





- Niños, Niñas y Adolescentes

De los cerca de sesenta y tres mil habitantes que tiene el municipio de San Gil, el treinta y tres por ciento (33%) aproximadamente representa la población de niños, niñas y adolescentes; población representativa, que requiere especial atención ya que representan en futuro del territorio y el relevo generacional de quienes hoy construyen las bases del municipio.

De igual manera se destaca que dentro de los talleres de participación realizados en sectores rurales y urbanos y con comunidades de especial atención para la construcción del Plan de desarrollo, es contundente la solicitud de comunidades al respecto de generación de programas sociales asociadas a la protección de niños, niñas y adolescentes del municipio en sus diferentes entornos tanto familiar, como de barrio e instituciones educativas.

- Equidad y Género

De acuerdo con las proyecciones del DANE para el 2022, San Gil cuenta con una población de 62.294 habitantes, de los cuales el 51,9% corresponde a mujeres (32.352), sustentando la importancia de identificar el rol que ejerce las mujeres en este territorio.

Además, el municipio realizó, a finales del año 2023, la caracterización de las mujeres del municipio, la cual tuvo como enfoque los derechos de la mujer, identificando que la política pública de la mujer y equidad de género requiere en todos los territorios del país una caracterización previa, a fin de intervenir e implementar de manera eficiente estrategias que permitan acceder desde lo nacional, lo regional y lo local, a derechos concretos.

La protección de derechos fundamentales de las mujeres, de acuerdo con esta caracterización, identifica entre otros aspectos que: *“la mayoría de las mujeres en San Gil se sienten protegidas en el desarrollo de su vida, por otra parte, mujeres vulnerables consideran que estos mecanismos de protección deben reforzarse en su información, promoción y uso, de manera que esta protección pueda ser alcanzadas por todas las mujeres del municipio en todo tiempo”*.

Asimismo, la respectiva caracterización reconoce que: *“la educación es uno de los ejes esenciales para las mujeres, que ya se relaciona con la oportunidad personal, laboral y profesional. Muchas de las mujeres entrevistadas, referencian no haber terminado su bachillerato en ocasión de los hijos, por decisión de sus parejas o porque no contaban con los recursos económicos, ni redes de apoyo que facilitarían los procesos de formación académica. Por otra parte, las mujeres líderes participantes en la investigación manifestaron que sus conocimientos adquiridos en educación básica, de pregrado o posgrado era puesta al servicio de otras mujeres en organizaciones o colectivos, así como realizar acciones de empatía con otras mujeres en el cuidado de sus hijos, para que también accediesen a la educación”*.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Otro aspecto relevante y concluyente es la protección del bienestar psicológico, sexual y físico de las mujeres, el cual no se identifica como un ítem de trabajo por el Estado, en su lugar, *“las mujeres manifestaron encontrar los mecanismos para la protección de estos derechos desde la activación de medicina general con remisión. El desconocimiento de las mujeres a las rutas de acceso puede significar que las mismas se encuentran en un estado vulnerable respecto del ejercicio oportuno de sus derechos”*.

- **Adulto Mayor**

El envejecimiento es un fenómeno global y natural en los seres humanos, y se proyecta que cada vez más se logre vivir más años en condiciones de calidad de vida. En el municipio de San Gil la proporción de mayores de sesenta y cuatro (64) años representa el 11,7% de la población, cifra importante ya que son ellos quienes tienen el don de sabiduría y transferencia de conocimiento para las bases del territorio y, porque es importante su atención para garantizar una vejez digna.

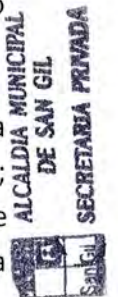
Otro aspecto relevante para contemplar en esta población es que, para el año 2028 la dependencia de los adultos mayores en cuanto a su sustento económico aumentará en un 14,6%, mientras que la dependencia de los jóvenes disminuirá un 6,3%, por lo que es necesario prestar atención a esta población, dato que invita a tomar acciones en función a programas sociales que permitan el acceso a más adultos mayores a estos programas.

De igual manera se destaca que dentro de los talleres de participación realizados en sectores rurales y urbanos y con comunidades de especial atención en el municipio para la construcción del Plan de desarrollo fue reiterada la solicitud de comunidades al respecto de fortalecer los centros de vida, en sectores urbanos y rurales y oportunidad de acceso a jornadas artísticas, culturales y recreo deportivas para adultos mayores

• **Apuesta Sectorial**

Con base en el diagnóstico, el Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil busca incluir acciones específicas y con enfoque social, reconstruyendo el tejido social en el marco de un territorio incluyente a partir de la participación, la diversidad y la paz.

De igual forma, en los talleres con comunidades urbanas y rurales del municipio se recibieron cerca de ciento dieciocho (118) solicitudes específicas para el sector de Inclusión social y reconciliación; de las cuales representan en mayor porcentaje los aportes asociados a gestión para vinculación de las mujeres a programas sociales. De igual forma, solicitan programas de intervención social para jóvenes, adultos mayores, víctimas del conflicto armado o de otros hechos victimizantes residentes en el municipio (este último incluido en el pilar de construcción de paz).





Es así, que se tienen los programas de:

- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
- Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
- Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

• **Metas del Cuatrienio**

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes			
<p>Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social</p> <p>Generar alianzas estratégicas con el fin de dar aplicación a las acciones del sistema de responsabilidad penal de adolescentes, y el hogar de paso para los menores infractores</p>	<p>Código del indicador: 410203800</p> <p>Indicador: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia</p> <p>Responsable: Secretaría de Gobierno</p>	10	40
<p>Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes</p> <p>Formar a los jóvenes en temas de ciudadanía, democracia, gobierno y liderazgo en articulación con el Consejo Municipal de Juventud</p>	<p>Código del indicador: 410204600</p> <p>Indicador: Campañas de promoción realizadas</p> <p>Responsable: Secretaría de Gobierno</p>	SD	4

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
<p>Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud</p> <p>Trabajar mancomunadamente con el Consejo Municipal de Juventudes, empoderándolos de sus iniciativas que serán apoyadas por la administración. (Ley 1622/2013 – Acuerdo 024/2020)</p>	<p>Código del indicador: 410204700</p> <p>Indicador: Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente</p> <p>Responsable: Secretaría de Gobierno</p>	0	15
Documentos de planeación	<p>Código del indicador: 410205100</p> <p>Indicador: Documentos de planeación elaborados</p> <p>Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud</p>	0	1
<p>Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes</p> <p>Atención prioritaria a niños, niñas y adolescentes, en evidente situación de vulnerabilidad con riesgo de drogadicción y de prostitución</p>	<p>Código del indicador: 410205200</p> <p>Indicador: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados</p> <p>Responsable: Secretaría de Gobierno</p>	SD	140
Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad			
<p>Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva</p> <p>Apoyar a la población diversamente hábil con subsidios que faciliten su transporte a las diferentes entidades de formación para personas con condiciones especiales</p>	<p>Código del indicador: 410300900</p> <p>Indicador: Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas</p> <p>Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud</p>	SD	320

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA


CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
<p>Servicio de entrega de raciones de alimentos</p> <p>Garantizar apoyo nutricional a niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, población incluyente y adultos mayores de 60 años que no cuenten con pensión de vejez, con el fin que puedan acceder a un mercado con productos campesinos</p>	<p>Código del indicador: 410301700</p> <p>Indicador: Personas beneficiadas con raciones de alimentos</p> <p>Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud</p>	200	200
<p>Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza</p>	<p>Código del indicador: 410305002</p> <p>Indicador:</p> <p>Responsable:</p>	SD	200
<p>Promover entornos protectores familiares y comunitarios para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores mediante una estrategia de formación de cuidadores</p>	<p>Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados</p> <p>Responsable: Centro de Convivencia</p>		
<p>Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable</p> <p>Priorizar la participación de las familias que en su núcleo familiar tienen personas en condición de vulnerabilidad en los proyectos y programas que les brinden la oportunidad de generar un ingreso</p>	<p>Código del indicador: 410305200</p> <p>Indicador: Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social</p> <p>Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud</p>	16	16
<p>Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable</p> <p>Generar espacios y encuentros familiares que integren en su núcleo los procesos de formación deportivos y culturales</p> <p>Brindar apoyo a los Hogares de Madres Familia</p>	<p>Código del indicador: 410305201</p> <p>Indicador: Beneficiarios de la oferta social atendidos</p> <p>Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud</p>	SD	1.400


ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Documentos de investigación. Gestionar ante el ICBF la creación de sala-cunas, con el fin de apoyar a las madres trabajadoras que han dado a luz.	Código del indicador: 410306300 Indicador: Documentos de investigación realizados Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	0	1
Documentos de investigación	Código del indicador: 410306301 Indicador: Caracterizaciones realizadas en temas relacionados con la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	2023; 1 caracterización de mujeres	4
Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar			
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor Realizar el apoyo para la operación del Centro de Bienestar del Anciano, y demás Centros Vida.	Código del indicador: 410400800 Indicador: Adultos mayores atendidos con servicios integrales Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	2022: 597 2023: 580	2.388
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad Realizar alianzas estratégicas que permitan mejorar la oferta de programas y servicios para la población diversamente hábil con el	Código del indicador: 410402000 Indicador: Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	2022: 50 2023: 55	320

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA


**CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**
SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
fin de mejorar su calidad de vida, y el desarrollo de sus destrezas y aptitudes	Secretaría de Gestión Social y Salud		
Servicio de atención integral al habitante de la calle	<p>Código del indicador: 410402700</p> <p>Indicador: Personas atendidas con servicios integrales</p> <p>Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud</p>	SD	320
Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados Romper las barreras sociales y arquitectónicas que existen para la población diversamente hábil mediante la adecuación de infraestructuras y tecnológicas	<p>Código del indicador: 410403700</p> <p>Indicador: Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados</p> <p>Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura</p>	0	1

3. Sector Deporte y Recreación

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre fueron reconocidos como un derecho social en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia. Así mismo, en el acto legislativo número 2 del año 2000, el Congreso de la República modificó este artículo de la siguiente manera *“el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”*. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. Por lo anterior, el Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas (Congreso de la República, 2000, p.1).

Adicionalmente, en Sentencias de la Corte Constitucional como la T-435/2005 y la T-242/2016, se reconoció el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como un derecho

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





fundamental por su estrecha relación con otros derechos que ostentan este rango, como la educación y la salud.

A pesar de que los recursos financieros han crecido en los últimos años para este sector en instancias nacionales, departamentales y locales, no se ha logrado avanzar en la coordinación y concertación entre entidades de los diferentes órdenes.

- **Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo**

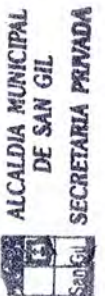
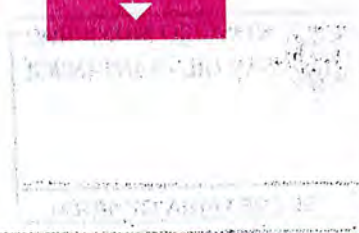
El Plan Nacional de Desarrollo contempla como eje de gestión prioritario la "Gestión humana y la justicia social", apuesta definida como "Gobierno justo, un gobierno que trabaje verdaderamente por los derechos humanos y por las personas necesitadas como los discapacitados, las mujeres que están en violencia y la niñez, sobre todo un derecho a vivir una vida tranquila y en paz, y que acabe tanta maldad de tanta violencia tanto abuso y tanta corrupción", en el cual se define una línea estratégica denominada "expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida" a la cual se asocia en el numeral tres (3) el programa "Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz".

Asimismo, en el Plan Nacional de Desarrollo *"Colombia, potencia mundial de la vida"* 2022-2026, el Deporte, la Recreación y la Actividad Física -DRAF- se constituyen en pilares del cambio cultural, social y económico. El diagnóstico reflejado en el PDN identifica que Colombia tiene muy bajos niveles de actividad física en toda la población: niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores; en hombres y mujeres; en todos los estratos socioeconómicos; en todas las regiones del país.

- **Alineación del sector con Plan Departamental de Desarrollo**

El documento preliminar del plan de desarrollo del Departamento de Santander contempla el eje estratégico denominado "Seguridad Multidimensional" en el cual se encuentra el sector "Deporte y recreación", en el cual se definen tres programas de intervención en el departamento para el presente cuatrienio: "Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, Formación y preparación de deportistas, y Proyectos estratégicos del sector deporte y recreación".

- **Alineación del sector con los ODS**





- **Diagnóstico Situacional**

El sedentarismo y la inactividad física tienen una tendencia creciente en el país (Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN)), generando una prevalencia de la inactividad física (44%), y obteniendo una brecha mayor que en América Latina (39,1%) (Guthold et al., 2018).

De igual forma, en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo Libre (ECV) 2021, se indica que, en Colombia en promedio, solamente el 11,5% de la población practica de manera libre algún deporte; y este porcentaje se reduce conforme avanza la edad.

El Indersantander y el Indersangil se posicionan como institutos para la formación de la juventud y el bienestar general de la población. El Instituto Departamental cuenta con recaudo por medio de la Ordenanza 031 del 2020 estableció la "Tasa Pro-Deporte y Recreación en el Departamento de Santander", creada mediante la Ley 2023 de 23 de julio de 2020, con disposiciones adicionales.

Ahora bien, a continuación, se presenta una tabla con el inventario del sector Deporte y Recreación en el municipio de San Gil.

Tabla 5. Inventario del Sector Deporte y Recreación

CANTIDAD	ITEM
55	Escenarios de Infraestructura deportiva
1200	(6) Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas en el año 2023.
13	Parques recreativos identificados en el municipio.
6	Gimnasios al aire libre en diferentes sectores
89 constituidos, 54 vigentes	Clubes deportivos
70 estímulos	Estímulos entregados en los últimos dos años
1 pistas actualmente en funcionamiento 2 pistas en proceso de entrega de obra.	Pistas mantenidas (Patinaje)
1 escenario deportivo	Coliseo para practica de diferentes deportes.

Fuente: Indersangil



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIMADA



- **Apuesta Sectorial**

San Gil apuesta por promover en la población hábitos y estilos de vida saludable, prácticas deportivas y un sano aprovechamiento del tiempo libre, con el fin de mejorar las condiciones de salud física y mental de la población y de esta forma aportar a prevenir las adicciones.

En los 23 talleres de participación ciudadana se registraron 72 solicitudes o acciones prioritarias de intervención para el sector Deporte y Recreación, estas solicitudes se asocian: 40 de ellas a mantenimiento o creación de nuevas infraestructuras deportivas, aporte que ostenta un 55% del total de solicitudes recibidas. Así mismo, se cuenta con 26 solicitudes referentes a la implementación de programas, con un porcentaje representativo del 36% y las demás solicitudes, que son menores pero significativas, están asociadas a: 5 solicitudes asociadas a fortalecer las escuelas en un 6,9%; y apoyar torneos y equipos representativos con 0,04%.

Es así, que se tienen los programas de:

- Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.
- Formación y preparación de deportistas

- **Metas del Cuatrienio**

Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz			
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte Incentivar la legalización de Clubes con reconocimiento deportivo, mediante estímulos de dotación de implementos deportivos, con el fin de garantizar espacios y profesionales que orienten el desarrollo del deporte en la ciudad	Código del indicador: 430100100 Indicador: Personas beneficiadas Responsable: Instituto de Deportes y Recreación	SD	400

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura de escenarios deportivos Generar alternativas para el aprovechamiento y el uso adecuado del tiempo libre mediante la realización y la práctica del juego	Código del indicador: 430100400 Indicador: Infraestructuras deportivas mantenidas Responsable: Instituto de Deportes y Recreación	55	32
Servicio de Escuelas Deportivas Gestionar con las Cajas de Compensación y el Sena, convenios interadministrativos que fortalezcan la educación física en la primaria en las Instituciones educativas rurales	Código del indicador: 430100700 Indicador: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas Responsable: Instituto de Deportes y Recreación	2023: 1.200	1.400
Parques recreativos mejorados	Código del indicador: 430101300 Indicador: Parques recreativos mejorados Responsable: Instituto de Deportes y Recreación	25	16
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Código del indicador: 430103201 Indicador: Personas beneficiadas Responsable: Instituto de Deportes y Recreación	40	40
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Código del indicador: 430103700 Indicador:	4.000	4.000

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	<p>Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física</p> <p>Responsable: Instituto de Deportes y Recreación</p>		
Programa: Formación y preparación de deportistas			
Servicio de apoyo financiero a atletas Dar estímulos económicos a los sangileños que participen en torneos nacionales e internacionales y ganen medallas, en cumplimiento del Acuerdo municipal vigente, y como un reconocimiento a su esfuerzo por dejar en alto el nombre de San Gil	<p>Código del indicador: 430200200</p> <p>Indicador: Estímulos entregados</p> <p>Responsable: Instituto de Deportes y Recreación</p>	70	100
Documentos de planeación Gestionar la selección de la ciudad para torneos departamentales, nacionales e internacionales	<p>Código del indicador: 430200600</p> <p>Indicador: Documentos de planeación realizados</p> <p>Responsable: Instituto de Deportes y Recreación</p>	1	4
Coliseos cubiertos adecuados Realizar mantenimiento y adecuación de la infraestructura de escenarios deportivos	<p>Código del indicador: 430202600</p> <p>Indicador: Coliseos adecuados</p> <p>Responsable: Instituto de Deportes y Recreación</p>	1	1
Gimnasios mantenidos Realizar mantenimiento y adecuación de la infraestructura de escenarios deportivos	<p>Código del indicador: 430205800</p> <p>Indicador: Gimnasios mantenidos</p> <p>Responsable: Instituto de Deportes y Recreación</p>	13	6

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
<p>Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte</p> <p>Incentivar la legalización de Clubes con reconocimiento deportivo, mediante estímulos de dotación de implementos deportivos, con el fin de garantizar espacios y profesionales que orienten el desarrollo del deporte en la ciudad</p>	<p>Código del indicador: 430207500</p> <p>Indicador: Organismos deportivos asistidos</p> <p>Responsable: Instituto de Deportes y Recreación</p>	<p>89 constituidos, 54 vigentes</p>	<p>40</p>

4. Sector Educación

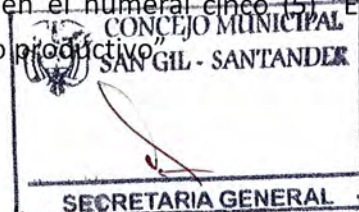
En la Constitución Política se describen aspectos fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Mencionando, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. Igualmente, el Artículo 67 de nuestra carta magna define la educación como un proceso de formación integral, permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Asimismo, de acuerdo con el Ministerio de Educación (2024), el sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller) y la educación superior.

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo contempla como eje de gestión prioritario la “Gestión humana y la justicia social” , apuesta definida: “ Un gobierno justo, un gobierno que trabaje verdaderamente por los derechos humanos y por las personas necesitadas como los discapacitados, las mujeres que están en violencia y la niñez, sobre todo un derecho a vivir una vida tranquila y en paz, y que acabe tanta maldad de tanta violencia tanto abuso y tanta corrupción”, el cual se define una línea denominado “Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida” a la cual se asocian en el numeral cinco (5) “Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo”

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA





- **Articulación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo**

El documento preliminar del plan de desarrollo del Departamento de Santander contempla el eje estratégico denominado “Seguridad Multidimensional” en el cual se encuentra el sector “Educación”, el cual se define el programa “Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media”.

- **Alineación del sector con los ODS**



• **Diagnóstico Situacional**

Existe una correlación directa entre el nivel educativo de la población de un territorio y el crecimiento y desarrollo económico del mismo. Es así, que el desarrollo de procesos adecuados de enseñanza y aprendizaje en la básica y media – garantizando al menos la cobertura y calidad – incrementa la competitividad del territorio a partir de buenos rendimientos laborales.

Ahora bien, según el Índice municipal de competitividad (ICM,2022), en San Gil se cuenta con una cobertura en educación primaria y secundaria promedio del 99% y, en transición del 75,5%, teniendo la oportunidad de mejorar este nivel bajo la premisa que los procesos de enseñanza y aprendizaje de la primera infancia son fundamentales en el logro de los demás ciclos educativos de niños, niñas y adolescentes.

Frente al índice de calidad educativa, se observa en la Tabla 6 que la competencia de más bajo resultado en el índice se da en la competencia inglés con un resultado promedio de 0,699 seguida de la competencia de sociales y ciudadana con un resultado de 0,70, Los resultados más destacados se dan en la competencia de Lectura crítica con resultado promedio de 0,75 y en la competencia de Matemáticas con un resultado de 0,74 (ICFES, 2023).

Por otro lado, de acuerdo con la información de Sisbén IV (febrero, 2024), la población estudiantil tiene mayor presencia en los grupos B y C, lo que implica que están en alto grado de vulnerabilidad. Adicional a esto, según el DANE, en referencia a la primera infancia el 50,8% de la población infantil se encuentra al cuidado de su familia mientras que el 35% asiste a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

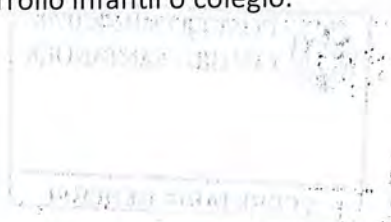




Tabla 6. Índice de los resultados ICSES, 2023

INDICE DE LOS RESULTADOS ICSES AÑO 2023- MUNICIPIO DE SAN GIL									
Sede	Institución Educativa	Sector	Número de jóvenes que aplicaron	Índice de matemáticas	Índice de Ciencias Naturales	Índice de Sociales y Ciudadanas	Índice de Lectura Crítica	Índice de Inglés	Índice Total
Sede Única	COLEGIO EL ROSARIO	NO OFICIAL	114	0.8664	0.8307	0.8279	0.8536	0.8844	0.8477
Sede Única	LICEO SUPERIOR RAFAEL POMBO	NO OFICIAL	96	0.8294	0.8025	0.8086	0.8266	0.8384	0.8184
Sede Única	COLEGIO TECNICO NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION	OFICIAL	570	0.7879	0.741	0.7428	0.8001	0.7606	0.7674
Sede Única	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	NO OFICIAL	29	0.7695	0.7489	0.7193	0.7772	0.8091	0.758
Sede Única	COLEGIO COOPERATIVO	NO OFICIAL	61	0.7588	0.7385	0.7183	0.7815	0.7583	0.75
Sede Única	COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA	OFICIAL	498	0.7512	0.7082	0.6859	0.7539	0.6998	0.7229
Sede Única	COLEGIO SAN CARLOS	OFICIAL	227	0.749	0.697	0.6744	0.7409	0.6792	0.7125
Sede Única	INSTITUTO SAN VICENTE DE PAUL	OFICIAL	179	0.7211	0.6643	0.6608	0.7133	0.6607	0.6876
Sede Única	INSTITUCION EDUCATIVA VERSALLES	OFICIAL	42	0.7044	0.6869	0.6565	0.7131	0.6531	0.6874
Sede Única	COLEGIO LUIS CAMACHO RUEDA	OFICIAL	153	0.6894	0.6516	0.6446	0.7218	0.6664	0.676
Sede Única	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPALA	OFICIAL	76	0.7075	0.6509	0.6528	0.6997	0.6142	0.6728
Sede Única	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO CAÑAVERAL	OFICIAL	55	0.6667	0.65	0.6283	0.6896	0.5931	0.6536

Fuente: ICSES, 2023.

• **Apuesta Sectorial**

Existen retos asociados principalmente a la calidad educativa, lo que conlleva en primera instancia a realizar trabajo articulado entre el municipio y la Secretaría de Educación Departamental. Asimismo, se busca garantizar el acceso y la permanencia de la población en los procesos de educación formal, mediante un apoyo institucional integral al proceso de escolarización, y dotar así a la población de las herramientas necesarias para lograr mejores condiciones de acceso a la vida laboral.

Además, en los veintitrés (23) talleres realizados con comunidades de sectores rurales y urbanos del municipio de San Gil se recibieron aproximadamente 100 aportes asociados al sector educación, de los cuales las solicitudes más reiteradas están asociadas con un porcentaje del 16% a mantener y mejorar el servicio de transporte escolar, con el mismo porcentaje del 16% se solicita el mejoramiento y adecuación de Infraestructura, cancha, techos y servicios públicos de instituciones educativas.

Los demás aportes de comunidades para el sector educación, y que representan el 68%, están asociadas al mejoramiento y garantía de los servicios de PAE; realización de programa de acompañamiento en la preparación del Icfes – Saber Pro; asignación de becas para acceso a educación superior o fomento de la educación superior; formación técnica o tecnológica; fortalecimiento de la competencia inglés en niños, niñas y adolescentes; de capacidades de docentes; de redes educativas; de la vigilancia en los colegios; de las competencias sociales y ciudadanas; y de la oferta de programas de educación continuada para jóvenes.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Es así, que se tienen los programas de:

- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
- Calidad y fomento de la educación superior

• **Metas del Cuatrienio**

Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			
Documentos de planeación Acompañar la gestión para solicitar la reforma constitucional al sistema general de participaciones para el aumento de recursos del sector educativo	<p>Código del indicador: 220100100</p> <p>Indicador: Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos</p> <p>Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud Oficina de Planeación</p>	0	1
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	<p>Código del indicador: 220101700</p> <p>Indicador: Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.</p> <p>Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud</p>	2022: 8896 2023: 8467	32.800
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar Cubrir con el programa de alimentación escolar PAE todas las instituciones educativas del municipio	<p>Código del indicador: 220102801</p> <p>Indicador: Beneficiarios de la alimentación escolar</p> <p>Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud</p>	2022: 8896 2023: 8467	32.800

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar Apoyar el transporte escolar rural y urbano con subsidios en asocio con las empresas de transporte, con inclusión del transporte para niños con condiciones especiales	Código del indicador: 220102900 Indicador: Beneficiarios de transporte escolar Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	2022: 737 2023: 714	2.720
Servicio educación formal por modelos educativos flexibles Optimizar y mejorar la oferta educativa de las instituciones públicas con el fin de garantizar la inclusión educativa	Código del indicador: 220103000 Indicador: Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	0	25
Servicio de alfabetización Implementar o articular el programa de alfabetización e informática básica para adultos	Código del indicador: 220103200 Indicador: Personas beneficiarias con modelos de alfabetización Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	0	350
Servicios educativos de promoción del bilingüismo Apoyar proyectos de educación bilingüe en los colegios públicos para lograr una educación incluyente con igualdad de oportunidades al ingreso a la educación superior	Código del indicador: 220103401 Indicador: Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	2022: 300 2023: 262	1.120
Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	Código del indicador: 220104600	0	4





Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Propender e impulsar en las instituciones educativas municipales del sector rural y urbano la formación en programación de computadores, electrónica, robótica e inteligencia artificial	Entidades o instituciones asistidas técnicamente en innovación educativa Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud		
Servicio de educación informal	Código del indicador: 220104902 Indicador: Foros educativos territoriales realizados Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	4	4
Infraestructura educativa mejorada Gestionar recursos para el mejoramiento y/o mantenimiento de la planta física en las diferentes sedes educativas del sector urbano y rural	Código del indicador: 220105200 Indicador: Sedes educativas mejoradas Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura	2022: 5 2023: 5	8
Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares Desarrollar campañas de formación integral, como complemento a los programas de educación formal (Charlas TED, extensión artística y otras)	Código del indicador: 220105400 Indicador: Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud Instituto de Cultura y Turismo	0	1
Infraestructura educativa dotada Dotar de equipos básicos de informática a los centros educativos que así lo requieran	Código del indicador: 220106900 Indicador:	SD	8

**CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**
SECRETARIA GENERAL

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA



Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Sedes dotadas Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud		
Servicio educativo	Código del indicador: 220107100 Indicador: Establecimientos educativos en operación Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	40	160
Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	Código del indicador: 220108100 Indicador: Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	SD	40
Programa: Calidad y fomento de la educación superior			
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior Apoyar la educación técnica y tecnológica Apoyar la preparación para las diferentes pruebas "Saber" en las instituciones educativas públicas Fomentar estímulos económicos para los estudiantes destacados en el rendimiento académico	Código del indicador: 220206200 Indicador: Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	2022: 71 2023: 52 Becas Pruebas Saber	208

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





Apuestas del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Gestionar convenio con las unidades tecnológicas de Santander – UTS, UIS y Sena, para ofertar el portafolio académico afín a la vocación de la región			

5. Sector Cultura

La “dimensión cultural del desarrollo” es un concepto empleado por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura desde la década de 1970; sin embargo, en la planeación del desarrollo del municipio este sector debe ser, junto con la participación social comunitaria, el eje central que permitirá el desarrollo sostenible de la localidad aludiendo al sentido de pertenencia e identidad del Sangileño.

La Unesco define la cultura como “*el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes, las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias*”, es decir que la cultura y la participación social deben ser la base para un desarrollo con enfoque integral.

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

El sector Cultura según el Plan Nacional de Desarrollo se dedica a asegurar la implementación en los planes de ordenamiento territorial de los instrumentos de protección para salvaguardar el patrimonio ambiental, cultural y arqueológico, proteger el patrimonio sumergido, y revitalizar los centros históricos, así como otras zonas declaradas como bienes de interés cultural, vinculados al turismo sostenible y a la memoria colectiva e histórica.

También promueve la provisión de establecimientos educativos, centros de desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y adultos en artes y oficios así como se reconocerá y posicionará al sector cultura para el desarrollo integral y la justicia social, a través de la construcción de una cultura de paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida, el diálogo intercultural, la economía cultural popular y alternativa, y el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida.





De esta manera, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se resalta la necesidad de apoyar los procesos culturales, artísticos y de reconocimiento de saberes de todas las poblaciones y territorios a través del fomento, la protección y divulgación de expresiones de cultura de paz, tanto institucional como popular. De igual manera, propone la apropiación social de los distintos legados y contribuciones a la verdad y la memoria, para la construcción de un nuevo relato de nación que promueva el diálogo como un camino para la paz.

Otro respaldo al sector la cultura en el país es el Plan Nacional de Cultura 2024-2038 el cual abarca temas estratégicos para el desarrollo del sector: cultura libre de exclusiones, igualdad de género y acción climática. Además, tiene como prioridad que las artes y saberes se conviertan en un eje estratégico de agendas públicas y privadas. Este Plan Nacional de Cultura tiene un enfoque territorial que propone a las entidades locales priorizar a las poblaciones históricamente más excluidas en las diferentes zonas del país.

- **Alineación del sector con el Plan de Desarrollo Departamental**

En el Plan de desarrollo “es tiempo de Santander” 2024-2027 se tiene como objetivo, para este sector, estimular el desarrollo cultural para la preservación de costumbres y tradiciones de las comunidades autoras de identidad, como generadoras de inclusión social y con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento de Santander. Este propósito se cumplirá mediante la ejecución de programas de promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos; y de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.

Es así, que el tema de la cultura también es una prioridad en el plan de Desarrollo del Departamento de Santander 2024-2027 donde se tiene con propuesto adelantar “estrategias que promuevan las prácticas artísticas y culturales, mediante proyectos y actividades, que permitan la formación artística, estímulos a los procesos culturales, asistencia técnica, gestores culturales, fortalecimiento a la infraestructura, con la participación de agentes y organizaciones del sector y la inclusión social de todas las poblaciones con enfoque diferencial”.

- **Alineación del sector con los ODS**



Las desigualdades sociales no solamente se ven representadas en los temas de educación, salud y trabajo, sino que también pueden verse relacionadas con el ejercicio de los derechos culturales y dar pie a un aumento de la segregación urbana y social. En palabras de Barberi: "La cultura puede

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

PODERACION MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



ser una oportunidad para mejorar la democracia, pero también un riesgo en la reproducción de desigualdades".

El mismo autor enuncia que muchas actividades y espacios culturales acaban siendo actividades y espacios de privilegio para una determinada clase social, barrio o género, y de esta forma se perpetúan desigualdades que no son 'naturales', sino que son resultado de relaciones de poder. En esta vía el municipio de San Gil debe contribuir al desarrollo de los derechos culturales de todos los habitantes del territorio aumentando la participación cultural y así contribuir a diseñar estrategias que promuevan la reducción de las desigualdades.

- **Diagnóstico Situacional**

La Organización de Naciones Unidas menciona que "una estrategia de desarrollo que incluya la dimensión cultural constituye un enfoque integrado del desarrollo que no solamente comprende actividades concretas de desarrollo en sectores clave como la educación, la comunicación, la ciencia y la tecnología, la agricultura, la vivienda, la salud, etc., sino que también intenta utilizar las energías creativas del pueblo para encontrar soluciones locales a los problemas planteados en esos sectores".

De esta manera, el municipio de San Gil cuenta con el Instituto de Cultura y Turismo (Creado mediante Decreto 100-04100-043A del 13 de abril de 2009) que es un organismo descentralizado de la alcaldía municipal el cual tiene como propósito "*planear, programar, ejecutar, hacer seguimiento a las actividades culturales y turísticas del municipio. Asimismo, fomentar la cultura y el turismo, su difusión, coordinación y desarrollo de actividades de orden nacional e internacional, departamental y Municipal*".

En cumplimiento de su objetivo, el Instituto de Cultura y Turismo administra el parque el Gallineral, presta el servicio de la biblioteca pública Luis Roncancio y adelanta procesos de desarrollo de las artes a través de la Escuela de Emprendimiento, Artes y Oficios en donde se orientan clases de música; teatro, pintura, canto coral entre otros, a todos los niños; jóvenes y adultos del municipio, para que de esta manera adquieran los conocimientos en estas áreas, logrando fomentar la cultura y tradiciones que se han ido perdiendo.

El municipio cuenta también como instancia de concertación entre el Estado y la sociedad civil con el Consejo Municipal de Cultura como organismo encargado de liderar y asesorar al Gobierno en la formulación y ejecución de políticas culturales.

La cultura en San Gil se fomenta no solamente desde lo público sino también desde la iniciativa privada y es así como se encuentran identificadas varias escuelas de formación, en las cuales se

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



han cultivado y reconocidos talentos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, quienes han representado el municipio en diferentes eventos en los ámbitos local, regional, departamental y nacional. Dentro de esas escuelas de formación están la José A. Morales, Francisco Durán Naranjo, La Casa Azul, Matiz, Musical, Academia Nego, Academia Danza Latina, Corporación de Artistas Plásticos "Caney Guane" y Corporación Monte Brujas entre otras quienes ofrecen servicios en formación musical, interpretación instrumental, formación en danzas típicas, latinas y modernas, montajes coreográficos, así como orientación en teatro, funciones circenses y promoción de las artes plásticas.

Aunado a lo anterior, se destacan también el colectivo de músicos y pintores (varios de ellos de orientación primitivista), la formación de un buen grupo de realizadores audiovisuales (algunos que hicieron escuela en medios de comunicación comunitarios de la región) y productores de contenido aprovechando los nuevos medios tecnológicos y las diferentes redes sociales y ejemplo de ello es el posicionando algunas experiencias de emisoras digitales y páginas de Facebook e Instagram con corte informativo.

Por otro lado, el municipio de San Gil desarrolla una amplia variedad de actividades para promover la cultura y las actividades artística como son las tradicionales ferias y fiestas, el día del campesino, así como la feria agroindustrial y de emprendimiento y los festivales de Carrancios y de Verano. En cuanto a las festividades religiosas se destacan el Corpus Christi, la Fiesta patronal de la Virgen del Carmen y la Semana Santa. También se celebra el Guane de Oro (concurso más prestigioso de la Música Carranguera donde se exalta la música tradicional campesina), las Fiestas de Pablo VI y el Festival Internacional de Teatro Sanfest.

En lo que se refiere al patrimonio cultural material inmueble, existen solo dos bienes declarados como Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional: (i) el Colegio Universitario San José y San Pedro de Alcántara de Guanentá (antigua casona)¹; y (ii) el Centro Histórico de San Gil que abarca "las calles, plazas, plazoletas, murallas y demás inmuebles originarios de los Siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX"²; sin embargo, su implementación no ha sido muy eficiente.

Terminando este componente y según las palabras de Dianelkys Martínez en un ensayo del 2018, la planeación del desarrollo la dimensión cultural no es un concepto que orienta la construcción de escenarios donde se reconozcan únicamente el valor antropológico de la cultura, sino los aportes de esta al desarrollo humano en cada una de sus dimensiones (socioeconómica, sociocultural y política-jurídica).

¹ De acuerdo con el Decreto 2862 del 26 de noviembre de 1984

² De acuerdo con el Decreto 264 del 12 de febrero de 1963 (el cual cuenta con Plan Especial de Manejo y Protección (Aprobado mediante Resolución 2970 del 13 de octubre de 2015)



Además, en esta vía, el programa de Gobierno, que es punto de partida para el Plan de Desarrollo “Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente” contempla como objetivo del sector Cultura “Promover la transformación cultural, para el desarrollo humano, la valoración de la riqueza local, la generación de sentido de pertenencia e identidad” y en esta vía realiza las siguientes apuestas sectoriales.

- **Apuesta Sectorial**

En este apartado se busca promover la transformación cultural para el desarrollo humano, la valoración de la riqueza local, la generación de sentido de pertenencia e identidad. Además, se deben fortalecer las economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos de los territorios.

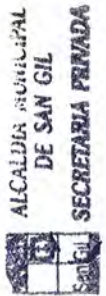
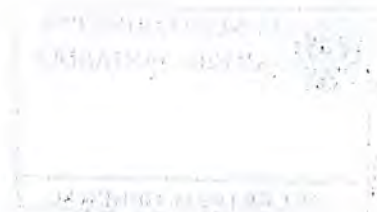
Cabe resaltar que se acopiaron 29 aportes realizados por la comunidad relacionadas con la gestión de proyectos de infraestructura turística (por ejemplo, la restauración de la Casona), consolidar y apoyar los eventos culturales y artísticos que se llevan a cabo en el municipio para su divulgación y apoyo (festivales de Pablo VI, literario Guanentá Lee, Música por Siempre, bandas tradicionales, el Guane de Oro y demás organizados por gestores culturales) así como la organización de otras actividades culturales en barrios y comunidades.

También se quiere rescatar el patrimonio cultural, pero para ello se debe antes realizar una caracterización del sector cultural y turístico y posteriormente articularlo con la oferta turística. Las comunidades también esperan que se fortalezcan los procesos de formación artística y cultural tanto en el casco urbano como en los colegios de las veredas del municipio y que se fortalezca y promocióne la lectura, que se realicen campañas de cultura a los habitantes del municipio de San Gil y la creación de la cátedra de Cultura Guane.

Los actores del sector solicitan más apoyo para los artesanos en la promoción de sus productos en diferentes eventos; apoyo a grupos artísticos que representan al municipio en eventos de carácter departamental, nacional e internacional; apoyo a los artistas con formación, bolsa de estímulos, becas y herramientas para promover sus actividades y procesos.

Es así, que se tiene el programa de:

- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.





• **Metas del Cuatrienio**

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos			
Dar continuidad al proyecto de restauración de la Casona y casa de la Cultura "Luis Roncancio"	<p>Código del indicador: 330101700</p> <p>Indicador: Casas de la cultura ampliadas</p> <p>Responsable: Instituto de Cultura y Turismo</p>	1	1
Gestionar la profesionalización de artistas en convenio con entidades de educación superior	<p>Código del indicador: 330105203</p> <p>Indicador: Cupos de educación formal ofertados</p> <p>Responsable: Instituto de Cultura y Turismo</p>	SD	2
Generar una agenda artístico-cultural, articulando los eventos ya institucionalizados con nuevos eventos que cubran las necesidades actuales y fortaleciendo intrínsecamente el sector turístico	<p>Código del indicador: 330105301</p> <p>Indicador: Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas</p> <p>Responsable: Instituto de Cultura y Turismo</p>	SD	8
Reglamentar el diseño, formulación y ejecución de la Bolsa de Estímulos para el apoyo a los gestores, creadores y empresas culturales, artistas y artesanos del municipio	<p>Código del indicador: 330105403</p> <p>Indicador: Estímulos otorgados al sector artístico</p> <p>Responsable: Instituto de Cultura y Turismo</p>	SD	30

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA


CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
 SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Generar intercambios, pasantías, apoyo a circulación, concursos, actualizaciones y otros a través de convenios con entidades de educación certificadas	<p>Código del indicador: 330105502</p> <p>Indicador: Pasantías en áreas artísticas y culturales gestionadas</p> <p>Responsable: Instituto de Cultura y Turismo</p>	SD	4
Creación del Parque Cultural del "Jobito"	<p>Código del indicador: 330106300</p> <p>Indicador: Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente</p> <p>Responsable: Instituto de Cultura y Turismo</p>	SD	1
Crear programas de fortalecimiento cultural en el sector rural tales como: melodías rurales, conservación de la cultura tradicional y ancestral, "la sazón de mi abuelita" y otros	<p>Código del indicador: 330106400</p> <p>Indicador: Asistencias técnicas realizadas</p> <p>Responsable: Instituto de Cultura y Turismo</p>	SD	52
Levantar un inventario estratégico para la promoción y difusión del talento artístico	<p>Código del indicador: 330106900</p> <p>Indicador: Documentos de investigación realizados</p> <p>Responsable: Instituto de Cultura y Turismo</p>	SD	2
Crear el Plan Integral de Cultura Sangileña con la implementación de la sangileñidad	<p>Código del indicador: 330107000</p> <p>Indicador:</p>	SD	1

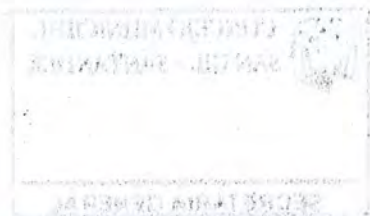
ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA

Indicador: CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Número de documentos de lineamientos técnicos realizados Responsable: Instituto de Cultura y Turismo		
Dinamizar el Consejo de cultura Ciudadana e implementar la política pública de cultura ciudadana	Código del indicador: 330107400 Indicador: Encuentros realizados Responsable: Instituto de Cultura y Turismo	SD	8
Generar o articular un espacio con condiciones técnicas idóneas, en donde los artistas del área de música puedan realizar sus actividades de ensayo	Código del indicador: 330110100 Indicador: Centros musicales dotados Responsable: Instituto de Cultura y Turismo	SD	1
Reestructurar la escuela de formación artística y cultural Creación de un espacio de laboratorio artístico con inclusión de género y guarderías artísticas.	Código del indicador: 330112600 Indicador: Procesos de formación atendidos Responsable: Instituto de Cultura y Turismo	1	8





Pilar de Desarrollo 2: Por un ambiente sano y sustentable

Descripción

El pilar de desarrollo 2 está conformado por los sectores de ambiente y desarrollo sostenible; minas y energía; transporte; y vivienda, ciudad y territorio.

Este pilar de desarrollo relaciona los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (ODS): Objetivo 6: Agua limpia y Saneamiento Básico, Objetivo 7: Energía Asequible y no contaminante, Objetivo 11: ciudades y comunidades sostenibles y objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.



Fuente: ONU, 2015.

1. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

El ambiente y desarrollo sostenible es un tema relevante para el país. De acuerdo con el Banco Mundial (2022) *“Colombia es de los 12 países catalogados como megadiversos a nivel mundial y donde vive casi el 10 % de las especies conocidas en el mundo, los colombianos son conscientes de que deben equilibrar el crecimiento económico con la conservación ambiental. El cambio climático es un problema importante. El país es cada vez más vulnerable a las inundaciones, los deslizamientos de tierra y la escasez de agua, que afectan la agricultura, la salud humana, las actividades económicas y la infraestructura crítica”*.

Es así, que se busca revisar los puntos a fortalecer y articular en lo relacionado con la gestión ambiental municipal, con el objetivo de ordenar y planificar ambientalmente el territorio, definiendo líneas estratégicas basadas en el estado actual de la municipalidad, teniendo presente las necesidades de la población. Por tanto, esta información obtenida se contrasta con diversos instrumentos de planeación tales como el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT del Municipio de San Gil y el Plan de Gestión Ambiental regional PGAR de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, entre otros, a fin de lograr una correcta articulación con estas herramientas de planificación ambiental.

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



- **Alineación con Programas**

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Gestión Integral del Recurso Hídrico

Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Ordenamiento Ambiental Territorial

Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Educación Ambiental

- **Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo**

Transformación Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Transformación productiva, internacionalización y acción climática

- **Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo**

Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial de Santander 2030

Plan Decenal de Educación Ambiental 2020 -2030

Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) Andes Nororientales

- **Alineación del sector con los ODS**

Objetivo 7: Energía Asequible y no contaminante

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

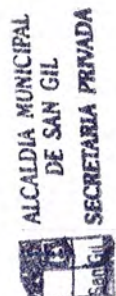
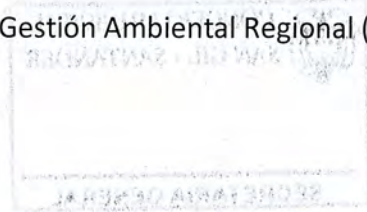
Objetivo 13: Acción por el Clima

Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres

- **Alineación con otras Políticas y Planes**

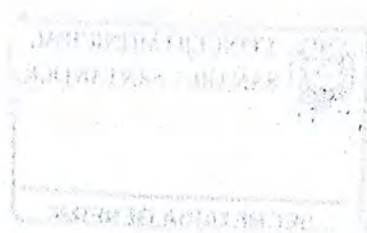
Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del Municipio de San Gil

Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR)





- Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM)
- Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
- Plan de Gestión de Riesgo de Desastres
- Política Nacional de Cambio Climático
- Política de crecimiento verde
- Política Nacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
- Política para la gestión ambiental del suelo
- Política Nacional de la Gestión Integral y de sus servicios ecosistémicos
- Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico
- Política Nacional de Producción y consumo sostenible
- Política Nacional de Educación Ambiental
- Política Nacional de Gestión Ambiental Urbana
- Política de Producción Más Limpia
- Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Política de Prevención y Contaminación del Aire
- Política Nacional de Ciencia, tecnología e innovación
- Acuerdo de París
- GLASGOW 2021
- Convenio Biodiversidad Biológica





- **Diagnóstico Situacional**

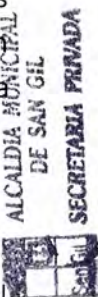
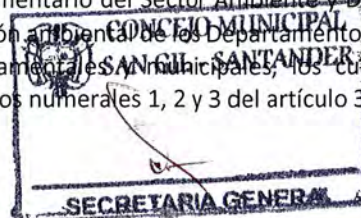
En este apartado se brinda la información que logra establecer en términos generales el diagnóstico ambiental para el Municipio de San Gil, teniendo presente su estado actual y las diversas problemáticas ambientales con que cuenta la municipalidad. A partir de esto se busca recuperar y conservar los recursos naturales como elementos estratégicos del territorio y así lograr la articulación de la dimensión ambiental del presente Plan de Desarrollo Territorial con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033 de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, dando así cumplimiento del artículo 2.2.8.6.1.2 del Decreto 1076 de 2015³. Lo anterior queda soportado mediante OFICIO SPL.147.2024 enviado el día 20 de febrero del 2024 por parte de la CAS a los municipios que hacen parte de su jurisdicción.

A continuación, se presentan las metas de las líneas estratégicas de la planeación del componente ambiental del PGAR 2022-2033, las cuales se articulan a la dimensión ambiental del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil 2024-2027:

- I. Crecimiento sostenible, eficiente y competitivo de los sectores productivos
- II. Conservación del Patrimonio Natural y administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- III. Gestión integral y sostenible del recurso hídrico
- IV. Gestión de la información y conocimiento ambiental
- V. Ordenamiento ambiental territorial
- VI. Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
- VII. Educación Ambiental

Uno de los principales objetivos del pilar de desarrollo 2: Por un ambiente sano y sustentable, es relacionar su formulación dentro del Plan de Desarrollo con las líneas estratégicas de articulación de la Gestión Ambiental Regional realizada por la Autoridad Ambiental y que se presenta de la siguiente manera en este diagnóstico situacional:

³ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; lo cual establece la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los Departamentos y Municipios en el proceso de preparación de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales, los cuales deberán armonizar lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.





I. Crecimiento sostenible, eficiente y competitivo de los sectores productivos

Dada la coyuntura energética del país y los impactos derivados del cambio climático, se observa la necesidad de optar por energías alternativas, la gestión de pasivos ambientales, la gestión ambiental urbana, la gestión integral de residuos sólidos, la promoción de la gestión integral para la conservación del suelo y la sustentabilidad alimentaria.

Es importante que el municipio siga garantizando la seguridad y soberanía alimentaria a través del suministro de insumos agropecuario a familias del sector rural, tales como semillas de hortalizas, frijol, maíz y fertilizantes en el marco de la implementación de huertas caseras; así como seguir brindando asistencia técnica en la elaboración de biopreparados y abonos orgánicos para ser utilizados en los cultivos.

Para continuar con el crecimiento sostenible y competitivo, siguen siendo importantes las alianzas estratégicas con el fin de entregar insumos a familias del sector rural para establecimiento de huertas caseras y apoyo en renovación de cafetales envejecidos y establecimiento de cultivos de Pancoger (frijol, maíz y hortalizas) mientras el café inicia su proceso productivo.

Por otra parte, con el fin de fomentar la demanda de bienes y servicios locales e incentivar el emprendimiento en el Municipio de San Gil se realizan ecomercados y mercados campesinos, enmarcados en el evento denominado "Agro San Gil", allí se comercializan los productos ofrecidos por cada uno de los participantes del evento.

Ahora bien, frente a la gestión integral de residuos sólidos se cuenta con el Plan de Gestión de Residuos sólidos del Municipio de San Gil (PGIRS)⁴, en el cual estableció que la sostenibilidad de la operación de disposición final se desarrolla mediante la autorización de dos rellenos sanitarios:

- El relleno sanitario El Cucharo de Acuasan está localizado a una distancia aproximada de 9 km del casco urbano por la vía departamental San Gil-Cabrera. Este relleno funciona mediante la habilitación de la celda 6 y celda 7; no obstante, únicamente se está disponiendo en la celda o cárcava 6.
- Relleno sanitario Empsacol, localizado a una distancia aproximada de 9 km del casco urbano por la vía departamental San Gil-Cabrera.

Aunado a esto, es importante dar cumplimiento a los programas inmersos en el Plan de gestión y manejo integral de residuos sólidos rurales, mediante sensibilización y orientación a familias del sector rural en el manejo adecuado de envases y empaques de insumos agropecuarios, uso de

⁴ Adoptado mediante Decreto 100-33-237-2020 con vigencia del 2020-2024



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





residuos orgánicos y material reciclable en su unidad productiva, para de esta forma generar alternativas innovadoras en el uso de estos residuos y disminuir la generación de estos.

Por otro lado, el cambio esperado en las condiciones climáticas para el departamento de Santander, se expresa claramente en los escenarios previstos por el equipo de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del IDEAM: Para el Departamento de Santander se pronostica que en el período 2011 - 2040 habrá un aumento de la temperatura promedio de hasta 0,9 °C y un incremento en la precipitación hasta de un 0,54%, en comparación con los registros medios del período de referencia 1976 - 2005.

Estos escenarios también incluyen una proyección para el fin de siglo (2071 - 2100), lapso para el que se estima que la temperatura media se podría incrementar hasta en 2,5 °C, en particular en las provincias Yariguíes, Vélez y Soto Norte; con relación al comportamiento de las precipitaciones, en general se tendría una disminución del 1,15% respecto al valor de referencia, en particular en el nororiente de la provincia de Vélez, mientras que para el sur de las provincias Comunera y de Vélez se podrían registrar aumentos hasta de un 10%, para el fin del siglo. (Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Departamento Santander 2030, p. 16)

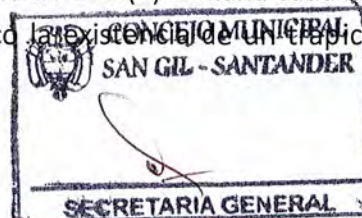
En relación con los factores que deterioran a la calidad del aire en jurisdicción del municipio de San Gil, se identificó que el origen principal de emisiones contaminantes al aire corresponde a las fuentes móviles (vehículos), dado que el número de fuentes fijas existentes es bajo. En este sentido, a continuación, se describen las fuentes generadoras de contaminantes al aire.

- a. **Fuentes Móviles:** Representadas por el parque automotor que circula por las vías públicas, los cuales generan emisiones al aire a través de los tubos de escape (exhosto) por la combustión incompleta de combustibles fósiles.
- b. **Fuentes Fijas:** Corresponde a industrias o establecimientos comerciales que cuentan con chimeneas a través de las cuales se descargan humos, gases o vapores al aire, encontrándose en la zona urbana de San Gil, a nivel industrial las chimeneas de Fundiciones Jovihe y Fundiciones El Fonce; a nivel institucional la chimenea del Horno Crematorio del Parque Cementerio Valle de la Esperanza, y las chimeneas de los establecimientos comerciales correspondientes a asaderos y restaurantes.

Dentro de las fuentes fijas de emisiones atmosféricas en el sector rural se encuentran:

- Las chimeneas de los trapiches para procesamiento de caña panelera que funcionan con biomasa de caña como combustible; operan un máximo de una (1) semana cada mes o cada dos meses en promedio. En la fase diagnóstica se identificó la existencia de un trapiche en la vereda Puente

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Tierra; dos en la vereda Cañaveral; uno en la vereda Resumidero, uno en la vereda Hoya de Monas, y uno en la vereda San José.

- Dos tejares localizados en las veredas La Laja y La Flora.

- Las chimeneas de dos empresas ladrilleras localizadas en las veredas Versalles (Ladrillera Versalles) y en la vereda Campo Hermosos (Ladrillos y Acabados).

II. Conservación del patrimonio natural y administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Los ecosistemas suministran a la sociedad una amplia variedad de servicios, como provisión de agua, irrigación, generación de energía, alimentos, polinización, regulación del clima, captura y retención de carbono, espiritualidad, identidad cultural y belleza escénica.

Por lo anterior, según la evaluación de los ecosistemas del milenio (Millennium Ecosystem Assessment, 2005), los servicios ambientales o ecosistémicos pueden entenderse como los beneficios de la naturaleza que el ser humano obtiene para satisfacer sus necesidades, al tiempo que cumplen los requerimientos de otras especies, teniendo presente un pensamiento sostenible y sustentable.

Dentro de la identificación de las áreas de conservación y protección ambiental⁵ están los cauces y quebradas de régimen permanente del Río Fonce y la Quebrada Curití, coberturas de tierras de bosque de galería y riparios entre otras coberturas naturales que se consideren de importancia debido a sus características físicas y ambientales las cuales deben ser objeto de especial protección.

Gráfico 15. Áreas importantes para la conservación de aves municipio de San Gil

ÁREAS IMPORTANTES PARA LA CONSERVACIÓN DE AVES MUNICIPIO DE SAN GIL				
NOMBRE	SIMBOLO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	(%)
Bosques Secos del Valle del Río Chicamocha	BSVRCH	En Suelo Rural	10986,42 Ha	74.08 %
		En Suelo Urbano	819,52 Ha	5.53 %
		En Suelo de Expansión Urbana	199,25 Ha	1.34 %
Sin Categorización	S/C	En Suelo Rural	2894,92 Ha	19.05 %
ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO			14829.81 ha	100 %

Fuente: PBOT San Gil, 2023.

⁵ Basadas en la Resolución 858 del 2018 que establece las determinaciones ambientales de la Comisión Autónoma Regional de Santander (CAS).



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



De igual forma, para el área municipal de San Gil se identifica un área que hace parte de las Áreas importantes para la conservación de Aves (AICA), dentro de estas, los denominados Bosques Secos del Valle del Río Chicamocha, con una extensión de 12005,19 Ha, es decir, el 80,95% del territorio municipal.

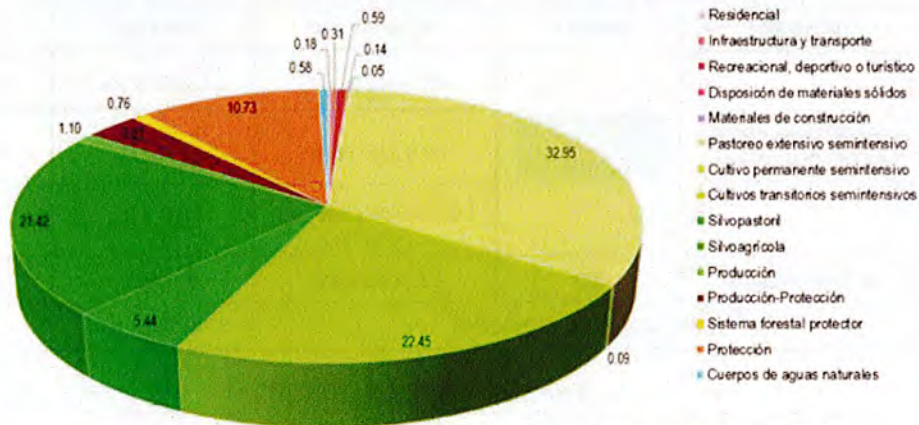
De otro lado, para el municipio de San Gil se obtuvieron tres (3) zonas de vida, las cuales se identificaron como Bosque Seco Tropical I con un área de 159.67 ha, Bosque Seco Tropical II con un área de 14633.07 ha y Bosque Seco Tropical III con una extensión de 37.06 ha.

Frente a las coberturas y uso actual del suelo rural y urbano del Municipio de San Gil el presente diagnóstico se basa en la delimitación y análisis de los distintos tipos de cobertura vegetal que se presentan para el suelo rural relacionados con territorios agrícolas, unidades de bosque y áreas seminaturales y superficies de agua.

En coberturas de suelo rural se definieron cinco (5) coberturas de tipo territorios artificializados, diez (10) de territorios agrícolas, doce (12) unidades de bosques y áreas seminaturales y uno (1) de tipo superficies de agua. El cambio de coberturas de tierras existente entre los años 2016 y 2019 arrojó como resultado una ganancia del 4,38%, una pérdida del 34,77% y una persistencia del 60,85%.

Ahora bien, las zonas relacionadas con el uso de protección corresponden principalmente a regiones en donde se establecen bosques densos, abiertos y de ríparios, zonas de humedales, los cuales no presentan una actividad productiva directa para el ser humano, estas zonas de protección corresponden principalmente a flora y fauna natural, y tienen importancia en la sostenibilidad del ecosistema y en la conservación de fuentes hídricas abarca un área de 1481.40 ha.

Gráfico 16. Uso actual de la tierra municipio de San Gil



Fuente: ALICON & ING S.A.S. del BOT San Gil, 2023.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



En el Gráfico 16 se presenta la distribución porcentual del uso actual de la tierra del Municipio de San Gil:

En cuanto a coberturas de la tierra para el suelo urbano, se identificaron un total de (23) tipos de cobertura de tierras, divididas en cuatro (4) categorías de nivel 1: territorios artificializados, territorios agrícolas, bosques y áreas seminaturales y cuerpos de agua. Se obtuvieron nueve usos principales que yacen en el área del suelo urbano y suelo de expansión urbano.

Ahora bien, según el sistema de planeación territorial (SisPT) en su visor de ordenamiento territorial - Ambiente, agua y Biodiversidad para la Vida, las áreas de importancia ambiental y conflicto para el Municipio de San Gil (en hectáreas) se relacionan a continuación:

Gráfico 17. Áreas de importancia ambiental y conflicto del Municipio de San Gil



Fuente: DNP, SisPT (Fedesarrollo DNP, 2021).

Por lo anterior, para el municipio de San Gil se tienen 9.786,23 hectáreas catalogadas como áreas con conflicto, lo cual indica la necesidad de priorizar proyectos de inversión en el presente plan de desarrollo y para el ordenamiento territorial, relacionados con la protección de los cuerpos de agua y otras áreas de importancia ambiental. Así mismo, esta cifra indica la necesidad de reubicar actividades productivas o la regulación de crecimiento urbano sobre áreas de importancia ambiental.

Por último, en la jurisdicción del Municipio de San Gil no se cuenta con áreas protegidas del orden regional o nacional, tampoco existen reservas naturales de la sociedad civil; sin embargo, en la zona urbana de San Gil existen sectores de importancia ambiental para el municipio como son:

- Parque Natural El Gallineral: Con una extensión superficial de 4,0 Has, es un área protegida del nivel local, la cual está localizado al sureste de la cabecera municipal de San Gil, entre los tres brazos de la desembocadura de la Quebrada Curití en el Río Fonce.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA





- Cerro de la Gruta: El relieve del sector presenta altas pendientes, con severos grados de erosión, características fundamentales para que actualmente se encuentre deshabitado y en proceso de reforestación. La zona fue parcialmente abandonada como consecuencia de grandes desprendimientos de piedra, razón por la cual los predios fueron adquiridos por el municipio.
- Cerro de la Cruz: Sector de interés turístico con alto valor ecológico que presenta pendiente alta y su cobertura vegetal es densa.

III. Gestión integral del recurso hídrico

Teniendo en cuenta el estado, dinámica y tendencia del recurso hídrico respecto a la oferta, demanda, calidad y vulnerabilidad, así como las presiones naturales y antrópicas que actualmente tiene el recurso hídrico en la jurisdicción municipal, se debe revisar el uso sostenible de la cuenca del Río Fonce y así promover el uso eficiente y ahorro del agua y acrecentar el interés de los sectores productivos para su conservación y controlar o evitar la contaminación del mismo, teniendo presente modelos de gobernanza del agua que involucren a las comunidades.

Las unidades hidrográficas existentes en el municipio de San Gil son: Fonce Alto, Fonce Bajo, Curití, Mogoticos y Guaure.

En relación con la disponibilidad de agua potable tanto para el área urbana como rural⁶, se debe tener en cuenta la legalidad del aprovechamiento de las diferentes corrientes hídricas para abastecimiento, en donde el expediente 038 de 1984 de la Oficina Jurídica de la CAS obra la resolución 610 de noviembre 23 de 1993 y otorga a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San Gil, la concesión de aguas del Río Mogoticos, Río Guaure, Quebrada Curití, quebrada Cuchicute y Río Fonce en cantidad de 867 L/s.

El servicio de acueducto se presta de forma oportuna y continua durante las 24 horas del día, los 365 días del año, presentándose interrupciones esporádicas ocasionadas por fallas en las redes (rompimiento de tubería) o por mantenimiento en los tanques de almacenamiento. La empresa cuenta con los debidos procesos de potabilización del agua los cuales se relacionan a continuación: Captación, Bombeo, aducción, desarenador, línea de conducción (agua cruda) y macro medición ya en la planta de tratamiento se realizan los respectivos procesos para el tratamiento de potabilización del líquido tales como dosificación, mezcla rápida, floculador, sedimentador, filtros, cloración, macromedidores, entre otros.

⁶ Empresa que administra el Acueducto y Alcantarillado de San Gil es la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil ACUASAN E.I.C.E.E.S.P.





El acueducto municipal cuenta con fuentes abastecedoras de agua como lo son las Quebradas Curiti y Cuchicute. La empresa prestadora de servicios públicos se abastece normalmente de dos fuentes, una por gravedad y otra por bombeo. A continuación, se relacionan las fuentes de captación y sus características:

Tabla 7. Captaciones para abastecer el acueducto municipal

Fuente abastecedora	Altura (m.s.n.m.)	Caudal (L/s)	Materiales	Diámetros (Pulgadas)
Quebrada Curiti	1350	79,4 L/s	Asbesto cemento	8 y 10
Quebrada Cuchicute	1700-1750	52,25 L/s	Asbesto cemento	10 y 12
Rio Fonce	1114			

Fuente: Elaboración propia, 2024.

Dentro de la caracterización de los acueductos veredales es destacable mencionar los siguientes: Acueducto Puente tierra, El Boquerón, Buenos aires, Desnucado, los cuales fueron construidos por el Comité Departamental de Cafeteros. Por otro parte, La empresa Acuasan reporta cuatro acueductos veredales los cuales son: Acueducto Vereda Montecitos Bajo, Vereda La Laja, Jaral San Pedro, Ojo de Agua – Volador – Cucharo.

Adicional a estos se tienen los siguientes acueductos veredales: Corlaja, El Guamito, El Anaco, Guarigua Alto , El Ortega, Agua Amarilla, Hoya del Miedo, Acueducto El Platanal, ACUAORIENTE, CORPOJOYAS, CORPOBEJARANAS, JAC General Santander, Acacias, Monte Alto, Naranjo, Hoyo de Perros, Las Neira, Las Animas, La Ceiba, Martínez, Sauz, Las Flores, El Llano, El Anacal, El Guaimaro, El Cafetal, Altamira, La Falda, El Higuierón, La Peña, El Nabono, El Calapo, El Mango, La escalera, El ciruelo, Campo Alegre, La cañada, El puentón y La Higuierita.

Actualmente solo hay pozos sépticos para tratar las aguas residuales domésticas del área rural, cuya cobertura es del 30% respecto al 100%. La Persona Prestadora del Servicio de Alcantarillado y Actividades Complementarias – PPSALAC, solo realiza la prestación de este servicio en el área urbana del municipio de San Gil, debido a que en la actualidad en el suelo rural no se cuenta con recolección y transporte de las aguas residuales domésticas que realicen su descarga a un sistema público de alcantarillado. El municipio no tiene inventario de aguas residuales en el suelo rural.

Por lo anterior, se ha generado un problema de gestión de aguas residuales domésticas, lo cual puede ocasionar impactos ambientales negativos y problemas de salud pública.

En relación con el suelo urbano y el suelo de expansión urbana se vierte directamente los residuos líquidos a campo abierto sobre el Río Fonce, utilizando para ello un sistema de colectores combinando (sanitario y pluvial) residuos líquidos y aguas lluvias.

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Además, en cuanto a disponibilidad y capacidad de la infraestructura para disposición de aguas residuales y aguas lluvias no existe en la mayoría de los sectores del municipio un sistema actual de alcantarillado de sumideros que se encuentren conectados a la red principal de tubería de alcantarillado del municipio, dejando así en evidencia que del total de las redes de aguas residuales solo una pequeña parte es utilizada como alcantarillado combinado.

En el municipio de San Gil actualmente no existe un alcantarillado pluvial, con lo cual la totalidad de aguas lluvias del municipio corren libremente por las vías, ocasionando así problemas de infiltración en el suelo y viviendas, además de generar problemas de movilidad serios en el municipio, donde su destino final se divide en los cauces del Río Fonce y la Quebrada Curití.

Existe un sector del centro de la ciudad que conecta con sumideros, por otro lado, el sistema de alcantarillado tipo interceptores que existe paralelo al Río Fonce sobre la carrera 11 y en la ronda del río, presenta aliviaderos que el agua residual descienda simultáneamente con el agua lluvia. Dadas las anteriores características se concluye que el centro de la ciudad cuenta con sumideros y aliviaderos por esta razón se define como alcantarillado semi-sanitario.

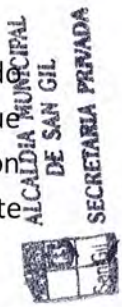
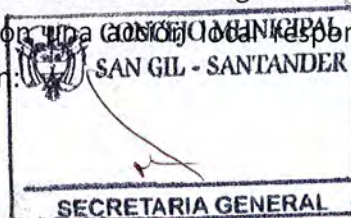
En la Gestión Integral del Recurso Hídrico del Municipio de San Gil es importante destacar el expediente ambiental del municipio en el cual se establecen obligaciones y alertas de los principales temas en materia ambiental, para lo cual en cuanto al programa de uso eficiente y ahorro de agua (PUEAA) se relaciona lo siguiente:

Los PUEAA son requeridos por la Ley 373 de 1997 y reglamentados por el Decreto 1090 de 2018. El Municipio de San Gil cuenta con un PUEAA radicado con el expediente N°1007-00108-2008 ante la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el cual presenta una actualización dentro de los horizontes de ejecución de este proceso se destacan acciones encaminadas a revegetalizar la ronda hídrica de las fuentes abastecedoras e implementación de campañas educativas de concientización dirigidas al ahorro del agua.

IV. Gestión de la información y conocimiento ambiental

Basados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Gil, adoptado mediante Acuerdo 007 con Acto Administrativo del 27 de diciembre del 2023, el cual fue concertado mediante resolución de la CAS DGL N°000697 del 6 de septiembre del 2023, en relación con la presente línea estratégica y en pro de dar cumplimiento a la misma se plantea lo siguiente en la fase de formulación del instrumento de planificación mencionado:

Generar una estrategia comunicación y participación orientada a la generación de una conciencia y cultura hacia la comunidad de compromiso con una gestión ambiental responsable con el medio ambiente, mediante las siguientes líneas de acción:





- a) Desarrollar una Estrategia de Mercadeo Verde y agricultura ecológica.
- b) Promover la elaboración de una revista ambiental (orientada a líderes y jóvenes ambientales).
- c) Desarrollar un sistema de interacción pedagógico y actual con la comunidad, basado en las herramientas TIC, contenidos, y sectores de interés (Página web institucional y redes sociales).
- d) Socializar las decisiones ambientales locales mediante mesa y medios de Participación Ciudadana.
- e) Desarrollar un Plan de Capacitación Ambiental, tanto para funcionarios como para miembros de la comunidad.
- f) Implementar planes de manejo ambiental para lograr la conservación y preservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos del municipio.

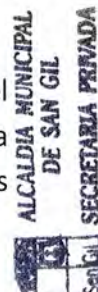
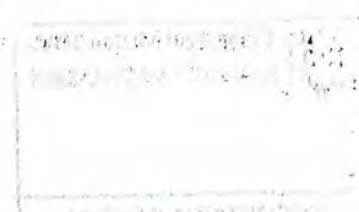
V. Ordenamiento ambiental territorial

El ordenamiento territorial debe enmarcarse dentro un modelo de gestión integral del territorio, para así regular el uso del suelo, en un proceso sustentable toda actividad productiva, articulando el principio de la función social de la propiedad que debe promover el desarrollo e intervención del suelo, contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida mediante un uso adecuado el aprovechamiento del suelo, el cual incorporará las medidas de gestión del riesgo mediante el reconocimiento de las amenazas y riesgos presentes en el territorio, así como de su estructura ecológica principal.

Tomando el principio de precaución dentro de la política de ocupación del suelo, impone un análisis directo para la consolidación del suelo urbano con especiales medidas de intervención y condicionante del suelo por amenazas y riesgos naturales, la ocupación del suelo se proyecta para los próximos 12 años, con el fin de incorporar un instrumento con visión de región y construir así; un territorio sostenible y equitativo, para así consolidar un mejor municipio construido bajo los preceptos de un urbanismo sostenible y competitivo dentro de la Provincia de Guantán (PBOT, 2023).

Objetivos de ordenamiento, ocupación y aprovechamiento del suelo.

- Promover la preservación y restauración del ambiente y la conservación de los paisajes del municipio de San Gil y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural, para el mejoramiento y la utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo armónico del hombre.





➤ Generar un manejo integral del recurso hídrico a través de la armonización entre las normas de superior jerarquía, como los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas y de reglamentación del recurso hídrico de las quebradas, ríos y las acciones para la ocupación y manejo de los espacios del agua, microcuencas abastecedoras y acuíferos, con el fin de preservar este recurso.

➤ Desarrollar la distribución equitativa de la tierra, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, la planificación, gestión y financiación del suelo rural y un mercado de tierras transparente y monitoreado, en cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural.

➤ Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más equitativo y sostenible, El municipio de San Gil, debe buscar corregir la inequidad Velar por el reconocimiento y aprovechamiento sostenible de la diversidad cultural, ecológica, geográfica y productiva.

➤ Impulsar un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector rural, el municipio de San Gil debe obtener un desarrollo rural sostenible articulando las bases sociales, políticas y económicas para un desarrollo humano sustentable en el suelo urbano y rural

➤ Contribuir en la armonización de la gestión de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural, de manera que se mejore o mantenga un adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria, (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera).

➤ Establecer el uso eficiente del agua y del suelo, la distribución equitativa y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica de manera articulada a los instrumentos del ordenamiento territorial y desarrollo rural existentes en el territorio.

➤ Instaurar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, y cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.

➤ Articular las acciones en cuanto al diseño, proyección y construcción de las redes de servicios públicos domiciliarios, conjuntamente con las nuevas dinámicas urbanísticas, de tal forma que no vuelvan a ocurrir las problemáticas actuales.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





- Consolidar el municipio con precaución, de forma que se disminuya la vulnerabilidad ante procesos amenazantes que ponen en riesgo la vida de las poblaciones presentes en el territorio.
- Mejorar la distribución de la capacidad del uso del suelo que le brinde al suelo rural más oportunidades y un uso más eficiente

Estrategias de ordenamiento, ocupación y aprovechamiento del suelo.

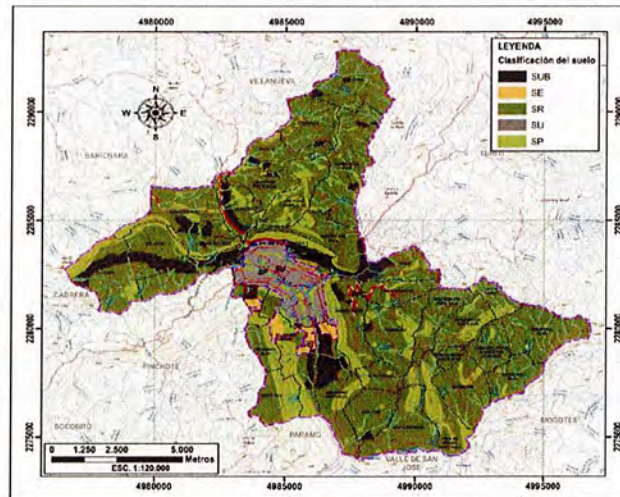
- Creación de un sistema de información con el fin de desarrollar un verdadero control urbano para el correcto cumplimiento del uso permitido, así como del prohibido con el fin de implementar instrumentos y herramientas tecnológicas que permitan reducir el riesgo y la vulnerabilidad, así como el uso adecuado del suelo.
- Desarrollo de acciones municipales que controlen la proliferación de urbanizaciones ilegales que no permiten consolidar una correcta estructura funcional urbana.
- Densificación y compactación del municipio precaución (mitigando el riesgo) y construcción de un nuevo modelo de emplazamiento urbano en las zonas de expansión, por fuera de las áreas de amenaza muy alta o alta por Inundación y/o de remoción en masa.
- Instituir la comisión municipal de tecnología y asistencia técnica agropecuaria de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 101 de 1993.
- Fomentar la concertación entre las autoridades municipales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.
- Planificación de las nuevas intervenciones, garantizando la prestación y calidad de los servicios públicos domiciliarios.
- Potenciar la construcción de los equipamientos colectivos necesarios para aumentar los niveles de funcionalidad.
- Potenciar la construcción de los equipamientos colectivos necesarios para aumentar los niveles de funcionalidad urbano - rural y urbano - regional.
- Realizar un censo agrícola para registrar y catalogar los cultivos que se desarrolla en el municipio de San Gil.
- Desarrollar un estudio semidetallado empleando un modelo digital de elevación a escala 1:10.000 en el mediano y largo plazo del programa de ejecución del POT.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

SECRETARIA GENERAL



Gráfico 18. Clasificación del suelo del municipio de San Gil



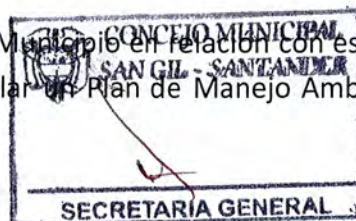
Fuente: ALICON & ING S.A.S, en PBOT San Gil, 2023.

Sumado a lo anterior, teniendo presente el expediente del municipio de San Gil en relación con otros temas de interés, importancia y cumplimiento ambiental comunes en las actividades desarrolladas por la alcaldía municipal y que forman parte de la línea estratégica de Ordenamiento Territorial se presenta el estado actual de los mismos:

Morgues: Para el establecimiento y manejo de este tipo de establecimiento, se debe gestionar el respectivo Permiso de Vertimientos y la implementación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales no Domésticas, sujetándose además a lo establecido en el Decreto 2676 de 2000 y la Resolución No. 1164 de 2002. (Expediente ambiental de San Gil, CAS 2023). El municipio de San Gil no cuenta con ningún trámite relacionado con el tema.

Cementerios: Conforme a lo establecido en el Decreto 2676 de 2000 y la Resolución No. 1164 de 2002, para la operación de los cementerios se debe tramitar los permisos menores correspondientes, encaminados a la gestión ambiental, haciendo la respectiva gestión de residuos peligrosos. Adicionalmente, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Resolución DGL No. 000858 del 30/10/2018 en su Artículo 34. Teniendo presente lo mencionado anteriormente, el municipio de San Gil no cuenta con ningún trámite o registro en materia de este equipamiento, no obstante, es importante que se le realice un continuo seguimiento al ente encargado de este equipamiento y su respectivo cumplimiento de la normativa en cuanto a la gestión ambiental mencionada anteriormente.

Teniendo presente lo establecido en el PBOT del Municipio en relación con este equipamiento se menciona que “el administrador deberá desarrollar un Plan de Manejo Ambiental y un Plan de



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Gestión de Residuos Sólidos, a su vez las respectivas medidas de control ambiental y que el Municipio de San Gil dentro del plazo establecido en el PBOT, deberá incluir en el Plan de equipamiento la formulación y construcción de una morgue municipal”.

VI. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Según el PBOT con aprobación del 2023 mediante Acuerdo 007-2023 y además como elemento de planificación municipal en temas ambientales y de territorio establece en su componente general los principios de la resiliencia y adaptación al cambio climático para el municipio de San Gil mencionados a continuación:

- Integrar en un solo sistema de información para tomar las decisiones de planificación para los escenarios de cambio climático y monitorear los sectores críticos localizados como efectos de isla de calor.
- Calibrar los escenarios de riesgo detallados y caracterizados mediante un sistema de alerta temprana que permita calibrar los planes de adaptación y cambio climático y planes municipales de gestión del riesgo.
- Fortalecer la capacidad institucional para la respuesta a los desastres mediante la necesidad de implementar sistemas regionales para monitoreo respuesta.
- Monitorear la amenaza por inundación en la Quebrada Curití y el Río Fonce y en toda la unidad hidrográfica.

Así mismo, en las actividades estratégicas relacionadas al principio se destacan:

- Desarrollar una estrategia de resiliencia para cada uno de los elementos o sistemas estructurantes que integran la región, implementando procesos de caracterización y evaluación de escenarios de riesgo, realizando procesos de conocimiento que determine una mejor respuesta a los riesgos económicos, ambientales y sociales.
- Desarrollar políticas de uso del suelo sobre los corredores ambientales y viales para una mejor resiliencia climática, estableciendo restricciones en las normas de densificación sobre las zonas potencialmente peligrosas o en amenazas alta o media por inundación o movimientos en masa.
- Financiar el desarrollo de espacios verdes, amortiguadores forestales de orden regional.
- Desarrollar políticas de orden regional de acción específica para cada tipo de amenaza por fenómenos naturales.

Por otra parte, otros de los documentos relacionados al cambio climático denominado Principios de mitigación del cambio climático establece que Las acciones de cambio climático son soluciones integrales y de planificación de largo plazo son decisiones referentes en un modelo regional de





mitigación del cambio climático que son clave para un proceso de planificación provincial bajo los siguientes objetivos:

- Planificar para reducir las emisiones de efecto invernadero desarrollando un monitoreo permanente.
- Desarrollar soluciones integradas a nivel regional son las más efectivas
- Implementar inversiones en infraestructura energética de energías alternativas, limpias y renovables.

De este principio se desglosan las siguientes activadas estratégicas:

- Desarrollar sistemas de energía basados en la comunidad para lograr la energía renovable.
- Promover una planificación integral de uso del suelo y densificación para fomentar el uso de transporte de bajas emisiones.
- Desarrollar fuentes de financiamiento para la Mitigación, mediante los fondos renovables verdes.
- Desarrollar la educación pública y el mercadeo en torno a los programas de subsidio y modernización.
- Desarrollar instrumentos normativos para edificios y nuevos desarrollos con altas emisiones.

Adicional a ello, se establece en el PBOT la Política de mitigación y adaptación al cambio climático, la cual busca promover una gestión del cambio climático, para así contribuir avances en una senda de desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono, que reduzca los riesgos asociados a las alteraciones por efectos del cambio climático.

Por consiguiente, el municipio de San Gil deberá adoptar buenas prácticas de prevención de riesgo y reducción de la vulnerabilidad a los eventos climatológicos extremos mediante el reforzamiento de la capacidad de adaptación al cambio climático y la creación de una línea base que permita cuantificar y reducir las emisiones de GEI acorde al fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques (ENREDD) y el aprovechamiento de los mercados de carbono e hidrógeno, como mecanismo que asegure la financiación y desarrollo de la estrategia, para así contribuir a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

A partir de ello se establecen los siguientes objetivos:

- Promover una gestión del cambio climático que contribuya a avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PERMANENTE



- Adoptar una visión territorial, que valore articuladamente iniciativas sectoriales de desarrollo, como base para lograr una gestión del cambio climático acertada y efectiva.
- Desarrollar un territorio resiliente a las alteraciones por efectos del cambio climático.

VII. Educación ambiental

De acuerdo con el carácter sistémico del ambiente, la educación ambiental debe ser considerada como “proceso dinámico y participativo orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales)” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024).

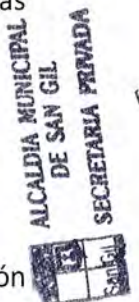
Para los antecedentes y justificación de la educación ambiental en el municipio de San Gil, se toman los contenidos en el Plan Decenal de Educación Ambiental 2020-2030 para el Departamento de Santander, dado que estos aplican integralmente al municipio de San Gil.

En el municipio de San Gil se han realizado algunos esfuerzos para institucionalizar la Política Nacional de Educación Ambiental, lo que se ve reflejado en la conformación del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, CIDEA, la formulación de los Proyectos Ambientales Escolares, PRAE, con un enfoque básico definido por las personas encargadas de su formulación en cada institución educativa local y sin una coordinación que les permita contar con una herramienta clara y concreta con la cual puedan institucionalizar la educación ambiental de manera transversal en el Proyecto Educativo Institucional.

Se destaca el acompañamiento que a través del CIDEA, recibió el Municipio de San Gil (entendiéndose este como sus secretaría e institutos descentralizados como Acuasan EICE- ESP), de parte de instituciones como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la Policía Nacional – Policía Ambiental y la Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS, para hacer posible espacios de debate y análisis que permitirán consolidar propuestas y procesos específicos de educación ambiental de los individuos y comunidad en general y el fortalecimiento de los actores encargados de su implementación en los proyectos educativos institucionales y en las dinámicas propias del desarrollo local.

Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA de San Gil

El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA de San Gil, es la organización responsable de la articulación y control de la ejecución del Plan de Educación Ambiental Municipal en los diferentes sectores.





El CIDEA del Municipio de San Gil fue creado mediante Decreto No. 100-12-009-2017 enero 17 de 2017, sin embargo, fue derogado promulgando el Decreto No. 100-12-120-2021 del 15 de junio de 2021, el que resuelve en su artículo primero: “Créase el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental del Municipio de San Gil (CIDEA), como organismo encargado de impulsar y fortalecer las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, que se desarrollan en la jurisdicción de este municipio. Así mismo, en el marco de la Ley 1549 de 2012 actuar como mecanismo de apoyo a la articulación e institucionalización de esta y de cualificación de la gestión ambiental del territorio”.

En el Artículo Segundo del Decreto 100-12-120-2021, se define que “El objetivo principal del CIDEA Municipal de San Gil es diseñar, asesorar, orientar, acompañar, evaluar y hacer seguimiento a los programas, proyectos y acciones educativo-ambientales que se desarrollen en su jurisdicción, teniendo en cuenta el contexto territorial y regional. De igual forma, generar espacios de participación interinstitucional, intersectorial y comunitaria para la inclusión de la dimensión ambiental en el Plan de Desarrollo Municipal –PDM- y todos aquéllos que se deriven de la planificación”.

• **Apuesta Sectorial**

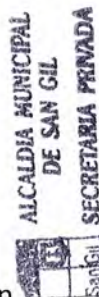
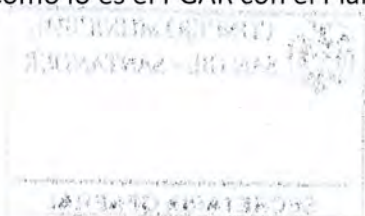
El principal objetivo del sector de ambiente y desarrollo sostenible es el de crear espacios y condiciones de integración social que permitan valorar el territorio, sus riquezas naturales, amortiguar los efectos del cambio climático y el cuidado del agua como fuente de vida.

Es así, que se tienen los programas de:

- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- Gestión integral del recurso hídrico.
- Gestión de la información y el conocimiento ambiental.
- Ordenamiento ambiental territorial.
- Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
- Educación ambiental.

• **Metas del Cuatrienio**

A continuación, se presenta la armonización de tan importante instrumento de planeación ambiental como lo es el PGAR con el Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil 2024-2027 para el





componente ambiental, obteniendo así elementos fundamentales en la construcción de la región en materia ambiental, sostenible y sustentable.

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos			
Articular con las juntas de acción comunal, mediante Acuerdos comunitarios amigables con el medio ambiente, la protección, concientización, reforestación, cuidado y conservación del agua y el medio ambiente	Código del indicador: 320204200 Indicador: Árboles intervenidos Responsable: Acuasan	SD	37.260
Apoyar proyectos educativos ambientales trabajando iniciativas como grupos ecológicos, guardabosques, gestores de cuidado de los nacimientos de agua, agricultura urbana	Código del indicador: 320204300 Indicador: Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	SD	498,7
Programa: Gestión integral del recurso hídrico			
Participar en el programa Articulación de perspectivas para la conservación y el desarrollo del sistema socio ecológico río Fonce y la quebrada Curití Gestionar la compra de los predios aledaños al relleno sanitario para la construcción de una barrera ambiental hacia los demás predios de la zona, con posibilidad de ser utilizadas en el futuro como ampliación del relleno municipal	Código del indicador: 320303400 Indicador: Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados Responsable: Acuasan y Oficina de Planeación	0	1
Priorizar las inversiones en los programas y proyectos de conservación y protección del agua que se encuentran incluidas en el POMCA	Código del indicador: 320304801 Indicador:	2.880	5.280

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIMADA



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
del río Fonce y demás cuencas hidrográficas de la región. Así mismo, gestionar la inclusión de los proyectos que sean prioritarios de atención, y que no se encuentren incluidos en el POMCA	Reservorio Construido Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		
Gestionar la compra de predios para garantizar la recarga hídrica en cumplimiento de la Ley 99 de 1993	Código del indicador: 320305000 Indicador: Áreas protegidas Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	498,5	15
Programa: Gestión de la información y el conocimiento ambiental			
Crear la cultura de cuidado del medio ambiente y el reciclaje con el programa Un trueque amigable por San Gil	Código del indicador: 320402500 Indicador: Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial Responsable: Oficina de Planeación	SD	250
Transformar el parque El Gallineral en un Parque Jardín Botánico del Sur de Santander	Código del indicador: 320406000 Indicador: Jardines botánicos construidos y dotados Responsable: Instituto de Cultura y Turismo	0	1
Programa: Ordenamiento ambiental territorial			
Articular con las juntas de acción comunal, mediante Acuerdos	Código del indicador: 320501400	SD	15

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA
San Gil





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
comunitaria amigables con el medio ambiente, la protección, concientización, reforestación, cuidado y conservación del agua y el medio ambiente	<p>Indicador: Área reforestada</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>		
Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima			
	<p>Código del indicador: 320600300</p> <p>Indicador: Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	0	1
Priorizar las inversiones en los programas y proyectos de conservación y protección del agua que se encuentran incluidas en el POMCA del río Fonce y demás cuencas hidrográficas de la región. Así mismo, gestionar la inclusión de los proyectos que sean prioritarios de atención, y que no se encuentren incluidos en el POMCA.	<p>Código del indicador: 320600801</p> <p>Indicador: Número de programas formulados</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	12	4
Recuperar el vivero municipal para la producción de especies nativas	<p>Código del indicador: 320601400</p> <p>Indicador: Plántulas producidas</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	0	9.700
Programa: Educación ambiental			
Promover la creación de organizaciones ambientales para la educación en cuidado y protección del medio ambiente.	<p>Código del indicador: 320800600</p> <p>Indicador: Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas</p>	0	2

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
 SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Apoyar proyectos educativos ambientales trabajando iniciativas como grupos ecológicos, guardabosques, gestores de cuidado de los nacimientos de agua, agricultura urbana.	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		
Estudiar, evaluar y priorizar las propuestas y recomendaciones de la veeduría ambiental.	Código del indicador: 320800701 Indicador: Proyectos de protección y recuperación del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	0	4
Apoyar los proyectos educativos ambientales PRAES y CIDEA, promover los encuentros comunitarios para restauración ambiental PROCEDA. Apoyar con fortalecimiento educativo los días sin carro y sin moto, con el fin de reducir la huella de carbono. Dar cumplimiento a las sentencias y mandatos judiciales sobre la protección y cuidado del medio ambiente.	Código del indicador: 320800800 Indicador: Campañas de educación ambiental y participación implementadas Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Tránsito y Transporte	16	64
Seguimiento y control Ambiental al proceso de construcción de la variante de San Gil.	Código del indicador: 320800802 Indicador: Eventos de educación y participación realizados Responsable: Secretaría de Infraestructura y Control Urbano	SD	4

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





2. Sector Minas y Energía

Este es un sector que corresponde a las actividades primarias de la economía, basadas en el aprovechamiento de las energías y de los recursos naturales no renovables. Institucionalmente comprende todas las empresas y entidades relacionadas con las actividades minero-energéticas. El sector minero energético está conformado por los subsectores de energía eléctrica, minería, gas e hidrocarburos.

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

Este sector se encuentra incluido dentro del PND *“Colombia potencia mundial de la vida”*, establecidas en la estrategia *“Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición”*, la que conlleva a implementar acciones que generen nuevos recursos económicos a partir del aprovechamiento sostenible y agregación de valor de recursos minero-energéticos disponibles, y se incrementen los recursos para lograr una integración minero-energética regional que promueva el desarrollo de infraestructura y promoviendo la transición energética.

La alineación se lleva a cabo con la transformación de internacionalización, transformación, productiva para la vida y acción climática.

- Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

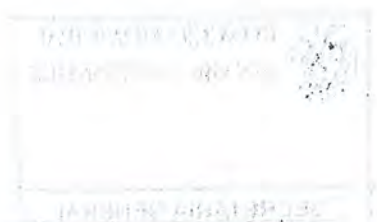
El PDD *“Es tiempo de Santander 2024-2027”*, tiene como objetivos sectoriales: Fortalecer las diferentes estrategias con el fin de generar espacios institucionales que fortalezcan la formalización y la buena práctica de explotación minera y fomentar el incremento del servicio de gas domiciliario rural e incentivar los servicios eléctricos sostenibles en el departamento de Santander.

- Alineación del sector con los ODS



El Objetivo 7 pretende garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo de la agricultura, las empresas, las comunicaciones, la educación, la sanidad y el transporte.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





- **Diagnóstico Situacional**

El mundo continúa avanzando para alcanzar las metas de energía sostenible, pero no lo suficientemente rápido. Al ritmo actual, alrededor de 660 millones de personas continuarán sin acceso a la energía eléctrica y casi 2.000 millones de personas seguirán dependiendo de combustibles y tecnologías contaminantes para cocinar en 2030.

Nuestro día a día depende de una energía segura y asequible. No obstante, el consumo de energía sigue siendo la principal causa del cambio climático, ya que representa alrededor del 60 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

La tasa mundial de acceso a la energía eléctrica aumentó del 87 % en 2015 al 91 % en 2021. Para garantizar acceso universal a electricidad asequible en 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal. Ampliar las infraestructuras y mejorar la tecnología para suministrar energía limpia en todos los países en desarrollo son objetivos cruciales que contribuyen tanto al desarrollo como al medioambiente.

De acuerdo con el Ministerio de Minas y Energía, el sector minero energético desarrolla actividades primarias de la economía de Colombia, basadas en el aprovechamiento de las energías y de los recursos naturales no renovables, comprendiendo a todas las empresas y entidades relacionadas con las actividades minero-energéticas.

Para el caso de San Gil, se hace un énfasis especial en lo relacionado con la energía y su transformación sostenible para contribuir al desarrollo económico y social del municipio y consecuentemente del país.

Es así que, durante la etapa de diagnóstico, y especialmente gracias a los diálogos sociales vinculantes, se logró identificar que existe un consenso sobre dos necesidades específicas relacionadas con el sector minas y energía: ampliación y mantenimiento de la red de distribución eléctrica y alumbrado público. En ese sentido, este acápite se presentará de esa forma.

- **Servicio de Alumbrado Público**

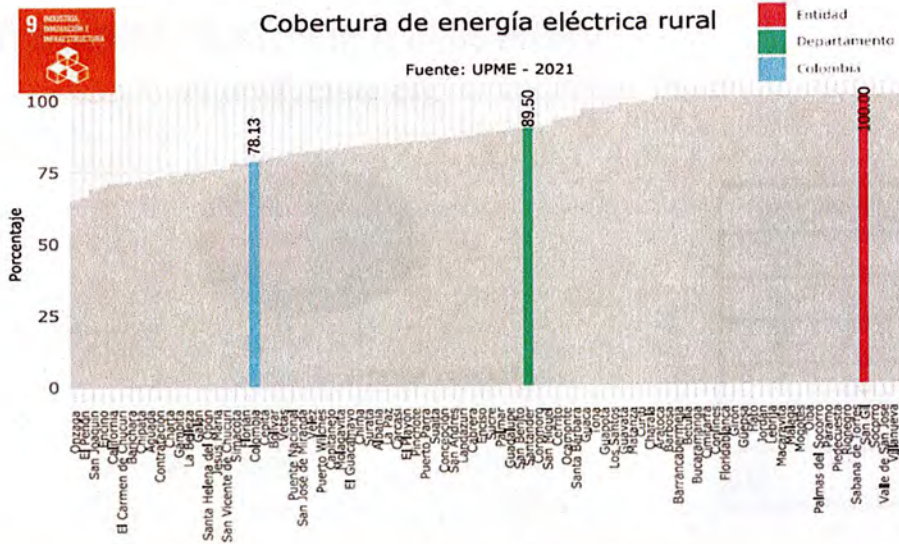
El municipio de San Gil presenta una cobertura del 100% del servicio de energía eléctrica, tanto en lo urbano como en la rural. Con las intervenciones realizadas, el municipio logra que el servicio llegue a todas las veredas; no obstante, la prioridad respecto a energía eléctrica es la ampliación de la red de distribución local enfocada en pequeños tramos rurales.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





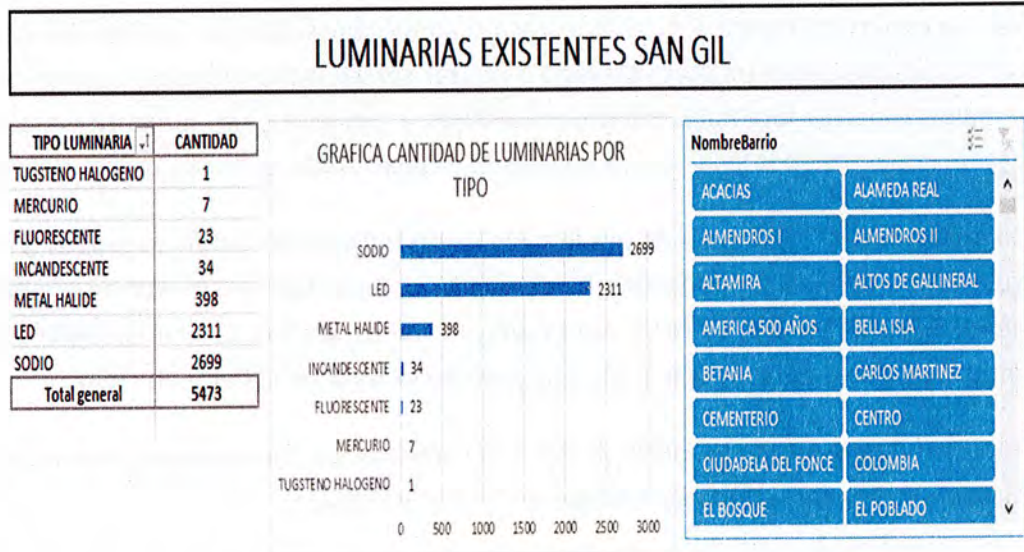
Gráfico 19. Cobertura energía eléctrica rural



Fuente: Terridata, 2023

En cuanto al alumbrado público, según el informe presentado en el empalme de gobierno se evidencia un total de 5473 luminarias.

Gráfico 20. Luminarias existentes



Fuente: Informe del interventor del alumbrado público, documento empalme 2023.

Ahora bien, dentro del proceso de repotenciación se observa la necesidad de realizar el cambio de 2787 luminarias.

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Gráfico 21. Luminarias a repotenciar

LUMINARIAS A REPOTENCIAR BANCO DE PROYECTOS

LUMINARIAS A REPOTENCIAR	
SODIO	2722
INCANDESCENTE	34
FLUORESCENTE	23
MERCURIO	7
TUGSTENO HALOGENO	1
TOTAL	2787



Fuente: Informe del interventor del alumbrado público, documento empalme 2023.

- Gas Domiciliario

Con relación al gas domiciliario, el 52,3% de los 14.956 hogares registrados en el Sisbén IV, al aplicar la encuesta sobre el servicio de Gas domiciliario, cuentan con este servicio.

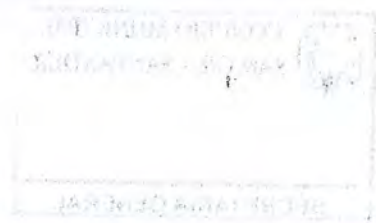
Además, la cobertura en zona rural es escasa y como consecuencia, las familias deben comprar pipetas de gas que tienen un costo elevado o utilizar combustibles vegetales que generan una gran demanda de especies forestales dendroenergéticas y, por ende, un aumento de la deforestación además de impactos en la salud por la constante inhalación de humo en quienes cocinan con leña.

San Gil posee once (11) tanques de gas licuado, estas actividades están asociadas a la industria en los procesos de almacenamiento del gas domiciliario, en el barrio San Martín, La Playa, Altos del Gallineral, Sagrada Familia, La Feria, Santander, Portal de la Cruz, Ciudadela Bella Vista, Acacias y los tanques de dos empresas que están ubicados en la zona rural del municipio.

Las empresas que prestan el servicio de gas con camiones de distribución y el servicio domiciliario son: Gasan S.A, Norgas – Undigas; Cocigas del Fonce y Vida Gas.

Estas empresas han realizado el servicio de expansión del Gas, con redes construidas por ellos, en donde al municipio le corresponde otorgar las licencias para ampliación del servicio, ya sea en la urbana o rural.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





• **Apuesta Sectorial**

De acuerdo con lo identificado, se busca tener una alienación y cooperación técnica para cumplir con las metas establecidas.

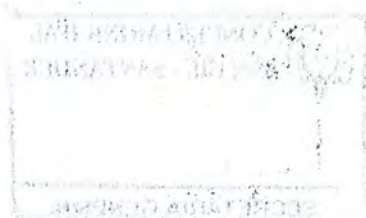
Es así que, se tienen los programas de:

- Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible
- Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

• **Metas del Cuatrienio**

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible			
	<p>Código del indicador: 210101200</p> <p>Indicador: Usuarios beneficiados con subsidios a la oferta</p> <p>Responsable: Oficina de Planeación</p>	0	60
Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica			
<p>Gestionar e implementar el nuevo esquema de prestación del servicio de alumbrado público, realizado por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios municipal</p> <p>Gestionar el mantenimiento de las redes que integran el sistema de alumbrado público</p>	<p>Código del indicador: 210200901</p> <p>Indicador: Documentos de planeación y caracterización energética realizados</p> <p>Responsable: Acuasan Oficina de Planeación</p>	1	2

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Gestionar el mantenimiento de las redes que integran el sistema de alumbrado público	<p>Código del indicador: 210202000</p> <p>Indicador: Redes de alumbrado público ampliadas</p> <p>Responsable: Acuasan Oficina de Planeación</p>	SD	1.45 km
Gestionar el fortalecimiento y ejecución del programa puntas y colas	<p>Código del indicador: 210204501</p> <p>Indicador: Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico Oficina de Planeación</p>	SD	75
Implementar un programa piloto de alumbrado público veredal con el uso de energías renovables alternativas Implementar un programa progresivo de renovación de alumbrado público, mediante la progresión de las luminarias actuales al sistema de energía solar	<p>Código del indicador: 210206200</p> <p>Indicador: Usuarios beneficiados</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico Oficina de Planeación</p>	SD	2 usuarios
Gestionar el mantenimiento de las redes que integran el sistema de alumbrado público	<p>Código del indicador: 210206900</p> <p>Indicador: Lámparas de alumbrado público en funcionamiento</p> <p>Responsable: Acuasan Oficina de Planeación</p>	4,862	17,504 lámparas de alumbrado público

SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



3. Sector Transporte

Desde el sector transporte se promueven los territorios, la infraestructura y la planeación territorial, se prioriza el beneficio de toda una comunidad sobre el particular y, la construcción y mantenimiento de vías, las políticas de seguridad vial, los organismos territoriales que propenden porque este sector mantenga las vías de comunicación en buen estado especialmente en el municipio, donde con buenas vías en el sector rural y urbano mejora la calidad de vida de sus habitantes.

Además, el transporte es fundamental para respaldar el crecimiento económico, crear empleo y conectar a las personas con servicios esenciales, como la atención de salud o la educación (Banco Mundial, 2023).

Asimismo, y de acuerdo con Agudelo (2022) existe una relación directa entre pobreza, ruralidad y aislamiento geográfico; por lo que se hace importante mejorar la red vial.

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

Este sector se encuentra incluido dentro del PND “Colombia potencia mundial de la vida”, establecidas en la transformación de “Seguridad humana y justicia social”, dentro del catalizador C. “Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar”, numeral 13. “Consolidación de la red de infraestructura y de transporte seguro, al servicio de la población”, allí establece que el país contará con una red de infraestructura de transporte regional con vocación social, basada en corredores carreteros, marítimos y fluviales, así como servicios aéreos, que permitirán la conectividad de los ciudadanos con los nodos de servicios y acceso a bienes e insumos de cadenas logísticas asociadas a salud pública, ingresos laborales y servicios educativos.

- Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

El Plan de Desarrollo del Departamento, en su eje de prosperidad, establece el sector transporte con el objeto de fortalecer la red vial primaria y regional, con el fin de garantizar el mejoramiento y continuidad y eficiencia de la conectividad vial, contribuyendo al mejoramiento de la competitividad provincial y regional transversalmente en los sectores productivos, sociales y turísticos.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





- **Alineación del sector con los ODS**



Este ODS pretende construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

• **Diagnóstico Situacional**

El análisis del Plan de Gobierno del entonces candidato y hoy alcalde de San Gil refleja una preocupación común entre los ciudadanos: la infraestructura vial. Esta inquietud, expresada en los talleres participativos, destaca la importancia de mejorar las vías para el desarrollo y bienestar del municipio. Abordar el estado de la malla vial no solo facilitaría la movilidad, sino que también podría impulsar el crecimiento económico y la calidad de vida de los habitantes. Es un desafío clave para la administración actual que requiere atención y los recursos adecuados.

Es así, como tomando el informe del sector transporte, que le fue entregado a esta administración, vemos que para que San Gil sea un municipio competitivo tanto a nivel local, departamental y nacional es crucial que cuente con vías en buenas condiciones que faciliten la comunicación, el comercio, el turismo y demás ejes pilares de desarrollo, factor preponderante para la prosperidad. La colaboración entre el Gobierno nacional y departamental es esencial para financiar y ejecutar proyectos que promuevan una mejor conectividad, lo cual es un paso fundamental para asegurar un futuro próspero para la región.

En general la infraestructura vial del municipio se caracteriza por tener vías urbanas y terciarias, las cuales se les viene realizando mantenimiento periódico para conservarlas en buen estado. No obstante, las lluvias han facilitado su deterioro y que la labor sea más compleja. Además, en el municipio de San Gil, en sus principales ejes viales (vías terciarias), se presentan riesgos de deslizamientos, derrumbes, deterioro por su uso o por factores ambientales adversos que de alguna manera podrían poner en riesgo la integridad de los usuarios.

En la administración anterior se ejecutaron obras de placa huellas en las veredas: Boquerón (100 metros lineales), Los Pozos (100 metros lineales), Guarigua Alto (100 metros lineales), La Flora (100 metros lineales), Bejaranos Alto (100 metros lineales), El Tabor (200 metros lineales en dos puntos), y Jaral San Pedro (600 metros lineales). Esta última placa huella permite unir desde el barrio Bella Isla hasta la conectante del barrio Bella Vista.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Además de estas placas huellas en las siete veredas, también se ejecutó la placa huella de Bejaranas Bajo con una extensión de más de un kilómetro (mil doscientos metros lineales) que conectarán Torres del Castillo y la avenida nacional con los barrios José Antonio Galán, Altos de la Playa y alrededores hasta unirse con la nueva vía pavimentada de la carrera 19 en el sector de los Cerros. Por otro lado, con relación a la movilidad, en el Municipio de San Gil se cuenta con ruta de transporte público el cual es prestado por las Empresas Cotrasangil, Cootrafonce y Cootraguanentá, y por su perímetro urbano pasa la vía nacional que conecta a la localidad con los municipios vecinos.

Gráfico 22. Caminos históricos de San Gil

No	CAMINO - SENDERO	DISTANCIA (km)
1	San Gil - Pinchote por Llano grande	18.85
2	San Gil - Curiti-casa del conde de Cuchicute	18.65
3	San Gil - Pinchote finca Santa Cruz	10.57
4	San Gil - Pinchote recorrido por las tierras del conde Cuchicute.	8.54
5	San Gil - Pinchote recorrido por la finca la Vega-Vereda Llano Grande.	6.19
6	San Gil - Barichara "Von Leguerke".	25.91
7	San Gil - San Pedro-Mogotes.	33.35
8	San Gil - Barichara	12.14
9	San Gil - Jovito-la meseta-Santa Cruz Pinchote.	9.95
10	San Gil - Monas	19.42
11	San Gil-Valle de San Jose.	14.75
12	Fátima-cuatro esquinas.	14.76
13	San Gil - Cabrera-Barichara-Salto del Mico	45.62

Fuente: Acuerdo 007 del 27/12/2023 PBOT San Gil

En cuanto a la preservación de caminos reales, como los senderos que conducen de San Gil, se encuentran: el Puente Guasca a las veredas Buenos Aires, Alto de Encinal y barrio Bella Isla; San Gil – Pinchote por Llano Grande; San Gil – Valle de San José vía Monas; San Gil – Curití vía casa del Conde de Cuchicute; San Gil al Guasca, Hotel Finca Alejandría Puente Guasca, San Gil a Barichara camino Von Lengerke Antenas, al igual que los camino Campohermoso, Egidos y Pericos y San Pedro a Jaral (Gráfico 22).

• **Apuesta Sectorial**

La infraestructura vial y movilidad afectan la conectividad y reducción de tiempos, la generación de empleo, seguridad vial, el aumento del turismo, el mejoramiento de la competitividad del sector productivo, y los servicios asistenciales para los usuarios en las vías, lo que implica que si existen menores costos de transporte se propenderá por una vida más digna para todos los Sangileños.

Es así que, se tienen los programas de:

- Infraestructura red vial primaria
- Infraestructura red vial regional



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

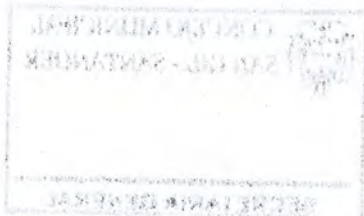


- Infraestructura y servicios de transporte aéreo
- Seguridad de transporte

• **Metas del Cuatrienio**

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Infraestructura red vial primaria			
Gestionar el proyecto para el diseño y construcción de la infraestructura que permita descongestionar el tráfico vehicular en los sectores de la Hoja de Tabaco y la salida a Barichara	Código del indicador: 240105202 Indicador: Estudios realizados Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura	1	3
Programa: Infraestructura red vial regional			
Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo anualmente de las vías rurales	Código del indicador: 240204100 Indicador: Vía terciaria mejorada Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura – Oficina de Planeación	172	320 kilómetros de vía terciaria
Fortalecimiento, capacitación y apoyo institucional para que las JAC lideren y participen en las convocatorias de los procesos de Convenios Solidarios “Vías rurales para la paz” y las demás que el municipio implemente	Código del indicador: 240204201 Indicador: Placa huella construida Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura – Oficina de Planeación	3	2.000 metros de lineales de vía terciaria

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo anualmente de las vías rurales	<p>Código del indicador: 240205600</p> <p>Indicador: Caminos ancestrales con mantenimiento</p> <p>Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura</p>	0	10 kilómetros de caminos ancestrales
<p>Actualizar y ejecutar progresivamente el Plan de Movilidad vial del municipio, evaluando la pertinencia en la implementación de actividades de semaforización, cambio de vías, mantenimiento y reparación prioritaria de las carreras 3, 7, 13, 19, entre otras</p> <p>Gestionar ante el INVIAS la construcción de la rampa de frenado en el sector del derrumbe</p> <p>Gestionar la construcción de andenes en las zonas del municipio que se requieran por no haberse construido en su momento por los propietarios, priorizando garantizar la seguridad vial de la población, mediante el cumplimiento de los estipulado en el PBOT</p>	<p>Código del indicador: 240211500</p> <p>Indicador: Vía urbana con mantenimiento</p> <p>Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura – Oficina de Planeación</p>	1,2 km	4 km
Gestionar el proyecto para el diseño y construcción del cuarto puente sobre el río Fonce que permite la entrada y salida entre la carrera 19 - Torres del Castillo/José Antonio Galán y el sector Bella Isla	<p>Código del indicador: 240211800</p> <p>Indicador: Estudios de preinversión realizados</p> <p>Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura</p>	1	1

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Gestionar los recursos para la construcción de puentes peatonales en el sector del barrio Santander	<p>Código del indicador: 240211813</p> <p>Indicador: Estudios y diseños realizados red urbana</p> <p>Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura</p>	0	1
	<p>Código del indicador: 240211814</p> <p>Indicador: Estudios y diseños actualizados red urbana</p> <p>Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura</p>	1	4 estudios
Programa: Infraestructura y servicios de transporte aéreo			
Gestionar la operación del aeropuerto los Pozos: dotación mobiliaria, equipos de detección de metales, Rayos X, bandas de cargue y descargue de equipaje	<p>Código del indicador: 240300225</p> <p>Indicador: Infraestructura ambiental construida</p> <p>Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura</p>	1	1
Programa: Seguridad de transporte			

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PERMANENTE

JOSÉ RAFAEL CASTAÑO
SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Modernizar el parque automotor del municipio	<p>Código del indicador: 240901100</p> <p>Indicador: Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito</p> <p>Responsable: Secretaría de Tránsito</p>	1	1
Desarrollar actividades de señalización vial que orienten la movilidad, permitan la demarcación exacta de vías, con el fin de evitar situaciones de accidentalidad	<p>Código del indicador: 240901307</p> <p>Indicador: Vías urbanas con demarcación</p> <p>Responsable: Secretaría de Tránsito</p>	SD	4 metros lineales de vías
<p>Actualizar y ejecutar progresivamente el Plan de Movilidad vial del municipio, evaluando la pertinencia en la implementación de actividades de semaforización, cambio de vías, mantenimiento y reparación prioritaria de las carreras 3, 7, 13, 19, entre otras</p> <p>Otorgar incentivos tributarios a los ciudadanos que construyan nuevos parqueaderos en el municipio, siempre y cuando generen un verdadero impacto sobre la movilidad</p>	<p>Código del indicador: 240901400</p> <p>Indicador: Documentos de planeación realizados</p> <p>Responsable: Secretaría de Tránsito Secretaría de Control Urbano e Infraestructura Oficina de Planeación</p>	1	1
<p>Implementar la cultura ciudadana vial (mapas, señalización y la utilización de menos carros en la zona céntrica)</p> <p>Hacer cumplir el NO estacionamiento en las zonas de prohibición</p> <p>Establecer horarios de cargue y descargue en todo el municipio</p>	<p>Código del indicador: 240902301</p> <p>Indicador: Capacitaciones realizadas</p> <p>Responsable: Secretaría de Tránsito</p>	SD	4

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Realizar un programa de recuperación del espacio público Armonizar con el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) las intervenciones en el centro histórico, con el fin de preservar y salvaguardar la identidad cultural nacional, y garantizar la posibilidad de disfrutar el patrimonio cultural	Código del indicador: 240906400 Indicador: Documentos de estudios técnicos realizados Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura	0	4

4. Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

El artículo 51 de la Constitución Política de Colombia menciona que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. Es así que, el Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y debe promover planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

Adicional a lo anterior, los *“esfuerzos para reducir el déficit habitacional y mantener una dinámica positiva en la vivienda son prioritarios en la agenda pública para facilitar la obtención de mayores niveles de bienestar social y ritmos apropiados de crecimiento”* (Asobancaria, 2023).

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

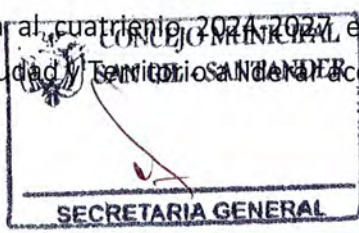
El Plan Nacional de Desarrollo contempla la transformación *“Convergencia Regional”*, la cual tiene su ápice denominado *“Territorios más humanos: política de hábitat integral”*, que promoverá el acceso a soluciones habitacionales y entornos dignos, que consideren enfoques diferenciales y prioricen los territorios históricamente marginados y la ciudad de origen informal, para su transformación en territorios de paz.

Así mismo, se facilitará el acceso a bienes y servicios y espacios públicos de calidad, con criterios de adecuación cultural, sostenibilidad económica y ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático, equidad, participación comunitaria y reconstrucción del tejido social.

- Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Departamental le apuesta al cuatrienio 2024-2027 en su Eje Seguridad Multidimensional, a través del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio acciones encaminadas

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





al desarrollo de programas de vivienda en Santander, acorde a las políticas, planes y programas del gobierno nacional, con el fin de promover el acceso a vivienda digna y, a mejorar de manera integral las condiciones de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento, mediante la implementación de proyectos estratégicos que optimicen la infraestructura, fortalezcan la gestión de recursos hídricos y residuos sólidos, y promuevan el acceso equitativo y sostenible a servicios de calidad para todos los habitantes.

- **Alineación del sector con los ODS**

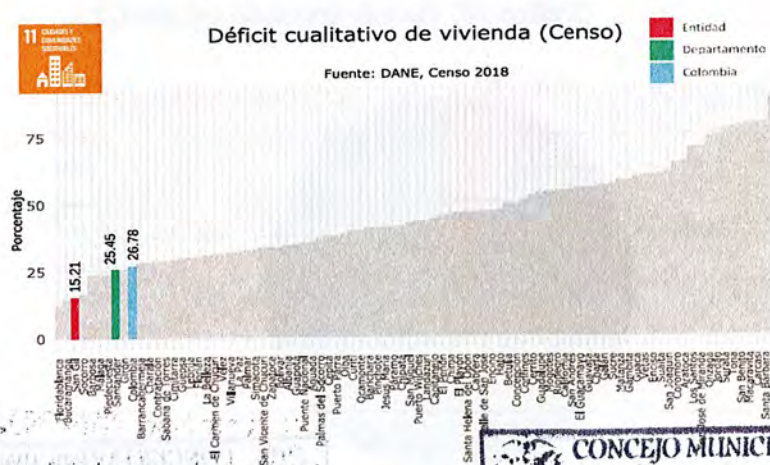


Se encuentra esta línea estratégica alineada con el ODS 1: Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo para 2030 es un objetivo fundamental de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y, el Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles que pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

• **Diagnóstico Situacional**

Según el balance de resultados, entregado por la administración inmediatamente anterior, el problema más notorio se presenta en cuanto al saneamiento básico, es la ausencia de unidades sanitarias en la zona rural, este factor influye notoriamente en las Necesidades Básicas Insatisfechas del Municipio (NBI).

Gráfico 23. Déficit cualitativo de vivienda.



Fuente: Censo 2018, DANE en Terridata.

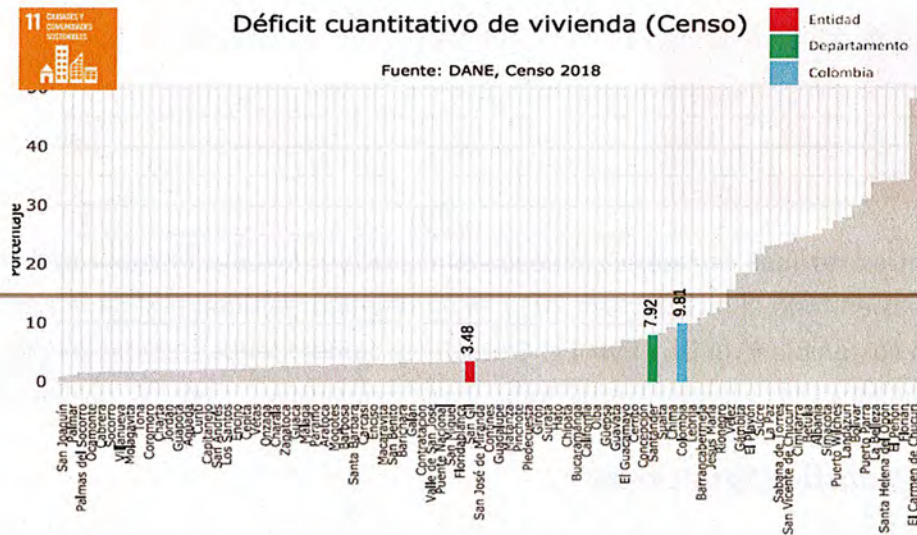


ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



Asimismo, se identifica que el municipio de San Gil presenta un déficit cualitativo de vivienda equivalente al 15,21% lo que significa que se tendrá que realizar un esfuerzo en cuanto al cierre de brechas para lograr disminuir este indicador. En cuanto al déficit cuantitativo de vivienda se observa que el municipio está sobre el 3,48%. La nueva administración tiene un reto para mejorar la calidad de vida local, en cuanto a realizar estrategias que logren atacar los problemas asociados al déficit y mejorar en estos indicadores.

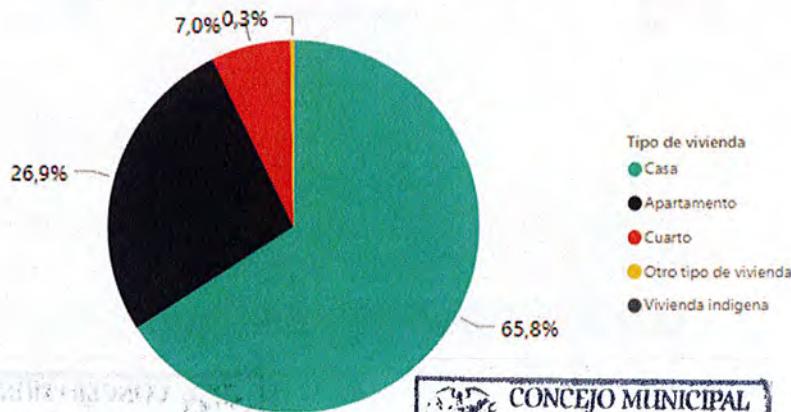
Gráfico 24. Déficit cuantitativo de vivienda.



Fuente: Censo 2018, DANE en Terridata.

De acuerdo con la información de Sisbén IV (febrero, 2024), y como se observa en el Gráfico 25, los tipos de vivienda en el municipio se caracterizan por ser casas (65,8%), apartamentos (26,9%), cuarto o aparta estudio (7,0%), y otro tipo (0,3%).

Gráfico 25. Tipo de vivienda en San Gil



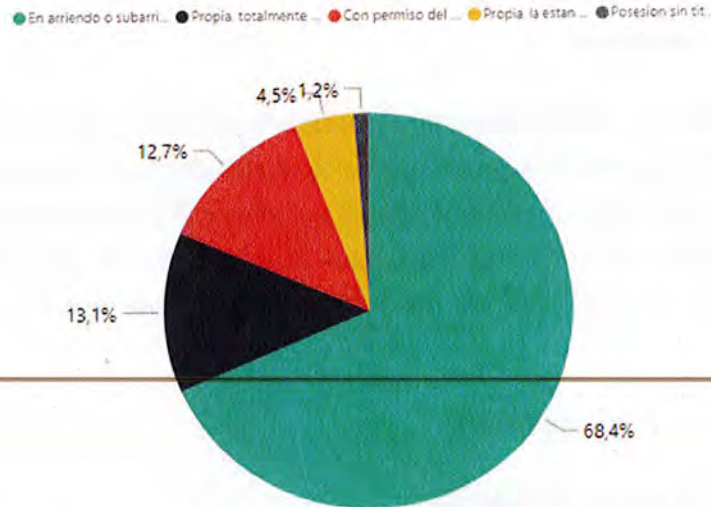
Fuente: Base Nacional Certificada de Sisbén IV, 2024.





Asimismo, el 68,4% de la población sangileña encuestada vive en casa de arriendo, el 13,1% en vivienda propia, un 12,7% residen con permiso del dueño de la residencia, un 4,5% de los que ocupan las viviendas la están pagando al banco o tiene créditos sobre las propiedades y solo el 1,2% tiene posesión sin título de propiedad o falsa tradición.

Gráfico 26. Tipo de ocupación de la vivienda



Fuente: Base Nacional Certificada de Sisbén IV, 2024.

Ahora bien, de acuerdo con la información obtenida en las mesas de trabajo realizadas con la comunidad, se concluye que las necesidades más sentidas en cuanto a vivienda atañen a factores cualitativos de las mismas, solicitando más atención vía programas de mejoramiento y construcción de vivienda, así como el acceso a servicios básicos.

Lo anterior va de la mano con la identificación cualitativa. Por un lado, se identificó en el municipio que más de la mitad de las viviendas urbanas (66,8%) presentan pisos en baldosa, vinilo, tableta o ladrillo y, generalmente las viviendas rurales presentan un estado regular, ya que sus pisos están en cemento o gravilla 28,0 % o en tierra o arena el 4,7%.

En cuanto al material utilizado en las paredes, el 89,7% de las viviendas son en bloque, ladrillo o piedra en cuanto a la composición de materiales de techo, paredes y pisos, en el sector rural predominando, la tapia pisada y el adobe en las paredes y los pisos en tierra, baldosa y cemento.

Por otro lado, y frente al acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, en el sector rural, actualmente no existe un servicio de alcantarillado, lo que ha generado un problema de gestión de aguas residuales domésticas. Únicamente el 30% de las viviendas cuenta con pozos sépticos para el tratamiento de estas aguas, lo que puede ocasionar impactos ambientales negativos y problemas de salud pública.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Se hace necesario un mantenimiento a las PTAP y PTAR del municipio para así poder ampliar su capacidad, mejorar el servicio prestado y aumentar su calidad y cobertura del servicio.

En la actualidad, el municipio de San Gil carece de un sistema de alcantarillado pluvial, lo que provoca que todas las aguas lluvias fluyan libremente por las vías, ocasionando problemas de infiltración en el suelo y en las viviendas cercanas.

● **Apuesta Sectorial**

Teniendo en cuenta el diagnóstico mencionado, la presente administración busca realizar un proyecto de mejoramiento de vivienda que busque atender las necesidades de la comunidad con el fin de disminuir los índices de eliminación de excretas y material inadecuado en la zona rural del municipio. Asimismo, gestionar recursos para el desarrollo de proyectos de construcción de vivienda nueva en el municipio de acuerdo con las convocatorias del Gobierno nacional y departamental.

Es así que, se tienen los programas de:

- Acceso a soluciones de vivienda
- Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
- Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

● **Metas del Cuatrienio**

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Acceso a soluciones de vivienda			
Dar cumplimiento a las sentencias y mandatos judiciales sobre la protección y cuidado del medio ambiente	<p>Código del indicador: 400100101</p> <p>Indicador: Asistencias técnicas y jurídicas realizadas</p> <p>Responsable: Secretaría Jurídica Secretaría de Hacienda</p>	SD	4

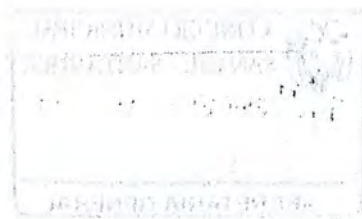
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	<p>Código del indicador: 400100700</p> <p>Indicador: Bienes fiscales saneados y titulados</p> <p>Responsable: Secretaría Jurídica Secretaría de Hacienda Oficina de Planeación</p>	SD	4
<p>Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos de construcción de vivienda nueva en el municipio de acuerdo con las convocatorias del Gobierno Nacional y/o departamental</p> <p>Realizar un proyecto de mejoramiento de vivienda que busque atender las necesidades de la comunidad con el fin de disminuir los índices de eliminación de excretas y/o material inadecuado en la zona rural del municipio</p>	<p>Código del indicador: 400103203</p> <p>Indicador: Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana</p> <p>Responsable: Oficina de Planeación</p>	30	20
<p>Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos de construcción de vivienda nueva en el municipio de acuerdo con las convocatorias del Gobierno nacional y/o departamental</p>	<p>Código del indicador: 400103204</p> <p>Indicador: Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda rural</p> <p>Responsable: Oficina de Planeación</p>	20	40

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos de construcción de vivienda nueva en el municipio de acuerdo con las convocatorias del Gobierno nacional y/o departamental	<p>Código del indicador: 400104200</p> <p>Indicador: Vivienda de Interés Social construidas</p> <p>Responsable: Oficina de planeación Secretaría de Control Urbano e Infraestructura</p>	SD	3
Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano			
<p>Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios públicos domiciliarios (Acuasan)</p> <p>Desarrollar una estrategia que permita mejorar la recolección, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos tanto en el área rural como urbana, priorizando las alianzas estratégicas con la empresa pública municipal</p> <p>Gestionar la construcción de una planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de naturaleza pública</p> <p>Gestionar recursos para la optimización de redes de alcantarillado en el casco urbano, para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y eliminación de vertimientos, en el marco del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, y del Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos en asocio con la CAS, el Departamento y la Nación</p> <p>Fortalecer el programa de reducción de pérdidas en el sistema de acueducto</p>	<p>Código del indicador: 400201600</p> <p>Indicador: Documentos de planeación elaborados</p> <p>Responsable: Oficina de Planeación Acuasan</p>	SD	4

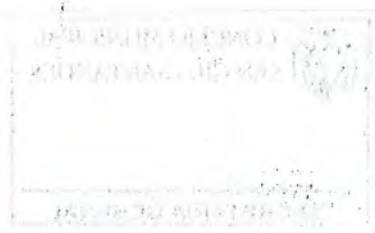
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
urbano, con el fin de disminuir el porcentaje de pérdida de agua, instalando macro medidores y a través de la sustitución de las redes de asbesto cemento en el sistema de acueducto en el marco del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y en asocio con la CAS, el departamento y la nación			
Realizar un programa de mantenimiento del mobiliario y ornato en los espacios públicos del municipio Realizar un programa de mantenimiento del mobiliario y ornato en los espacios públicos del municipio	Código del indicador: 400202200 Indicador: Parques mantenidos	SD	12 m ²
Desarrollar un programa de intervención de fachadas en el entorno del parque Ragonessi al Gallineral, y en el sector La Gruta, gestionando incentivos a través de las instancias competentes	Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		
Dar cumplimiento a las sentencias y mandatos judiciales sobre la protección y cuidado del medio ambiente	Código del indicador: 400204000 Indicador: Predios adquiridos Responsable: Oficina de Planeación Secretaría de Hacienda, Secretaría Jurídica	SD	2

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico			
Realizar la optimización de los acueductos rurales con la construcción de plantas básicas de tratamiento de agua y actualización de las redes de distribución, en los acueductos que lo requieran según la calidad de agua de la fuente de abastecimiento	<p>Código del indicador: 400300600</p> <p>Indicador: Documentos de planeación elaborados</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	SD	4
Articular con las Juntas de Acción Comunal mediante Acuerdos comunitarios amigables con el medio ambiente la protección, concientización, reforestación, cuidado y conservación del agua y el medio ambiente	<p>Código del indicador: 400301500</p> <p>Indicador: Acueductos construidos</p> <p>Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura</p>	SD	2
Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios públicos domiciliarios (Acuasan)	<p>Código del indicador: 400301602</p> <p>Indicador: Plantas de tratamiento de agua potable ampliadas</p> <p>Responsable: Acuasan</p>	2	1
Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios públicos domiciliarios (Acuasan)	<p>Código del indicador: 400301603</p> <p>Indicador: Red de distribución ampliada</p> <p>Responsable: Acuasan</p>	1	1

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA

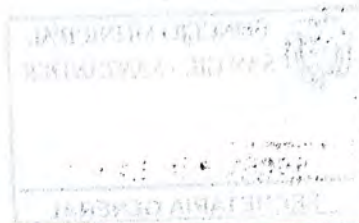
CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARÍA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios públicos domiciliarios (Acuasan)	<p>Código del indicador: 400301700</p> <p>Indicador: Acueductos optimizados</p> <p>Responsable: Acuasan - Oficina de Planeación</p>	1	1
Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios públicos domiciliarios (Acuasan)	<p>Código del indicador: 400301803</p> <p>Indicador: Red de alcantarillado construida</p> <p>Responsable: Acuasan</p>	1	1
Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio, con el fin de optimizar la prestación del servicio de aseo y recolección	<p>Código del indicador: 400302200</p> <p>Indicador: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado</p> <p>Responsable: Acuasan - Oficina de Planeación - Secretaría de Desarrollo Económico</p>	1	1
Priorizar las inversiones en los programas y proyectos de conservación y protección del agua que se encuentran incluidas en el POMCA del río Fonce y demás cuencas hidrográficas de la región. Así mismo, gestionar la inclusión de los proyectos que sean prioritarios de atención, y que no se encuentren incluidos en el POMCA	<p>Código del indicador: 400304000</p> <p>Indicador: Proyectos apoyados financieramente</p> <p>Responsable: Acuasan</p>	SD	4

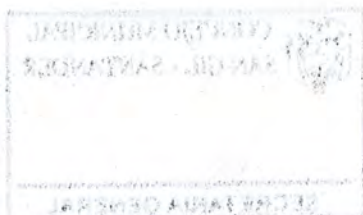
ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios públicos domiciliarios (Acuasan)	<p>Código del indicador: 400304702</p> <p>Indicador: Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto</p> <p>Responsable: Acuasan</p>	7.052	28.208
Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios públicos domiciliarios (Acuasan)	<p>Código del indicador: 400304703</p> <p>Indicador: Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado</p> <p>Responsable: Acuasan</p>	7.071	28.284
Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios públicos domiciliarios (Acuasan)	<p>Código del indicador: 400304704</p> <p>Indicador: Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo</p> <p>Responsable: Acuasan</p>	6.418	25.672

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Pilar de Desarrollo 3: Por una Administración Eficiente y Transparente con Participación Ciudadana

Descripción

El pilar de desarrollo 3 está conformado por los sectores de ciencia, tecnología e innovación, tecnologías de la información y las comunicaciones, estadística, y gobierno territorial. Este pilar de desarrollo relaciona los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (ODS):



Fuente: ONU, 2015.

1. Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

La ciencia se define como el conjunto de conocimientos o saberes obtenidos mediante la observación y el estudio sistemático y razonado de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento de los que se deducen principios y leyes generales que rigen los fenómenos de la realidad, comprenderlos y explicarlos. La tecnología en términos sencillos es la aplicación o el aprovechamiento práctico de los conocimientos de la ciencia mientras que la innovación hace alusión a mejorar o reemplazar algo, por ejemplo, un proceso, un producto o un servicio.

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), la ciencia, la tecnología y la innovación han cobrado creciente relevancia en los últimos años y se han transformado en un determinante fundamental de las posibilidades para crecer y ser competitivos. Si bien Colombia ha avanzado en materia de inversión en I+D, sus niveles continúan muy por debajo de los de los países de la frontera tecnológica.

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

Teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Nacional “Colombia potencia mundial de vida”, el sector de ciencia, tecnología e innovación busca consolidar un ecosistema de educación pública que tenga vínculos con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con miras a fomentar la

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





formación y vinculación de talento para atender las perspectivas y necesidades de investigación. Se partirá del fomento a la oferta en áreas estratégicas, generando una mayor interacción de la IES con los sectores productivo, social y cultural, promoviendo esquemas de formación como lo es la modalidad dual. Inicialmente se otorgará apoyo financiero para incentivar las vocaciones científicas en niños, niñas y adolescentes mediante las cuales se promueve el desarrollo de actitudes y habilidades de investigación en CTI.

- **Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo**

El Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 contempla que el objetivo para este sector es fortalecer programas y proyectos en el departamento de Santander que promuevan la cultura de investigación, ciencia, tecnología, innovación y desarrollo aunando esfuerzos con el sector empresarial, las instituciones de educación superior y el gobierno departamental. Para ello desarrollará el programa de Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación y también el programa de Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTel.

- **Alineación del sector con los ODS**

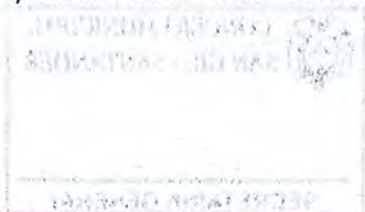


Este sector se relaciona con el ODS 10 dado que existen brechas sociales que tiene la población sangileña en cuanto al acceso que puedan tener en la formación de vocaciones científicas y en apropiar la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos que mejoren su calidad de vida en sus aspectos económico, sociales y ambientales. En la medida que se aseguren igualdad de oportunidades para todas se contribuirá a conseguir un mundo más justo y para ello son fundamentales los apoyos y recursos que puedan brindar la administración pública, el sector empresarial, el sector académico y de la sociedad en general.

• **Diagnóstico Situacional**

Según la Unesco, la importancia de la Ciencia, la Tecnología y la innovación radica en que el crear conocimiento a través de la ciencia nos permite encontrar soluciones a los desafíos económicos, sociales y ambientales de hoy, al tiempo que proporciona herramientas para el desarrollo sostenible y sociedades más verdes e idealmente articulando la cooperación científica

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





internacional contribuyendo, no solo al conocimiento científico, sino también a la construcción de la paz.

En nuestro país el órgano rector de la ciencia y la tecnología es el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), el cual tiene como función “el diseño, formulación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a fomentar y fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación derivada de la investigación científico-tecnológica.”

Aterrizando en el ámbito departamental, en Santander la máxima instancia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) es el CODECTI, modificado mediante Ordenanza 046 de septiembre 27 de 2017, quien cumple la función de asesor del gobierno departamental y cuya función es ocuparse de la política pública en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) plasmada en estrategias, programas y proyectos de la región, definiendo las prioridades en términos de la aplicación de recursos para tal fin, de acuerdo con directrices de los planes de Desarrollo Nacional y Departamental, contemplando lineamientos de organismos rectores para la CTel de la nación.

En el municipio de San Gil, se encuentran 8 grupos de investigación categorizados, 3 centros de investigación y laboratorios especializados, 10 grupos de investigación y desarrollo no categorizados, 4 Instituciones de educación superior presenciales, al menos otras 5 IES a distancia (más la innumerable oferta remota y virtual) entre otra información de capacidad instalada relevante.

La ciencia y la tecnología prestan utilidad a la sociedad en la medida que puedan ser aplicadas a la solución de necesidades y problemas manifestados por los diferentes actores sociales, pero también hay un segundo enfoque más humanista de la ciencia y la tecnología, que las ubica como la base del cambio social y cultural que requieren las sociedades.

De esta manera, la Ciencia y Tecnología deben verse como un mecanismo que tiene el municipio para generar un cambio socio cultural hacia la creación de nuevas oportunidades económicas y de mercado, que posibilitará un incremento de la productividad y competitividad de los bienes y servicios ofrecidos. Es importante promover en los estudiantes del municipio por medio de encuentros y desarrollo de programas de ciencia y tecnología a través de la investigación.

- **Apuesta Sectorial**

El objetivo de la actual administración es propiciar condiciones y espacios para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se articulen con los diferentes sectores del municipio y con ello se dé el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.





En cuanto a las solicitudes de la comunidad de los diálogos vinculantes, que se desarrollaron en el municipio, no se encontraron peticiones que tuvieran que ver directamente con el sector sino más bien con el sector de las Tecnologías de la información y las comunicaciones.

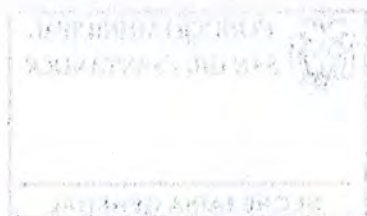
Es así que, se tiene el programa de:

- Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.

• **Metas del Cuatrienio**

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación			
Servicio mediante el cual se otorga apoyo financiero para incentivar las vocaciones científicas en niños, niñas y adolescentes mediante las cuales se promueve el desarrollo de actitudes y habilidades de investigación en CTI	<p>Código del indicador: 390600100</p> <p>Indicador: Personas apoyadas en su vocación científica</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	SD	300
<p>Apoyo financiero para adquisición, renovación, desarrollo y fortalecimiento</p> <p>Realizar alianzas estratégicas para implementar en el municipio un Centro de Investigación de enfermedades que incidan en la morbilidad, la incidencia de cáncer por el consumo de agua que circula por redes de asbesto, desarrollo tecnológico de productos agrícolas y la biodiversidad como fuente de fito medicamentos y biotecnología, entre otros</p>	<p>Código del indicador: 390600600</p> <p>Indicador: Programas y proyectos financiados</p> <p>Responsable: Oficina de Planeación</p>	SD	1

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Liderar una estrategia de promoción, divulgación y apropiación de la ciencia, que involucre a los jóvenes, en alianza con las instituciones de educación superior e instituciones de educación media (fortaleciendo semilleros de investigación y ferias de la ciencia en el municipio)	<p>Código del indicador: 390601100</p> <p>Indicador: Estrategias de apropiación realizadas</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	4	4

2. Sector Tecnologías de la información y las comunicaciones


Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son el conjunto de herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes. En la actualidad, se reconoce el impacto de estas tecnologías en la competitividad, su potencial para apoyar su inserción en la economía globalizada e impulsar el desarrollo económico y social de los países.

Estos beneficios sólo pueden convertirse en resultados concretos a medida que la sociedad se apropie de estas tecnologías y las haga parte de su desempeño cotidiano. Es decir, con usuarios preparados que utilicen las TIC, se puede lograr una verdadera transformación económica y social. Un dominio amplio de estas tecnologías en el sector público y privado es una condición necesaria para reducir la pobreza, elevar la competitividad y alcanzar el tan ansiado desarrollo sostenido de los países.

El desarrollo de las TIC ha desencadenado un cambio estructural en el ámbito productivo y social de las sociedades modernas. Y no es para menos, su uso ha implicado una revolución que ha transformado la forma como se produce, divulga y utiliza la información en la sociedad. El uso de estas tecnologías ha cambiado las costumbres sociales y la forma como interactúan las personas.

Las TIC han mejorado las oportunidades para grandes grupos de la población tradicionalmente excluidos, con lo cual se ha aumentado la movilidad dentro de la sociedad. Han producido, además, una revolución del aprendizaje que ha cambiado la manera como las personas aprenden y el papel de los estudiantes y docentes. También, el uso de estas tecnologías ha evidenciado que el período del aprendizaje no puede ser un proceso limitado en el tiempo, sino que debe prolongarse a lo largo

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA


 SAN GIL - SANTANDER
 SECRETARIA GENERAL





de toda la vida. En las empresas, la implementación de estas tecnologías ha llevado a una nueva configuración de los procesos y a aumentar la movilidad y la rapidez con que se realizan.

Al mismo tiempo, las TIC han contribuido a disminuir los costos de transacción: los procedimientos son menos pesados, más interconectados y descentralizados. También han facilitado la inserción en la economía global de las empresas, mediante el aprovechamiento y generación de mayores economías de escala, para hacerlas más eficientes. En muchos negocios, empresas y sectores de la economía, estas tecnologías han acelerado el crecimiento en los últimos años. Han generado, también, una revolución en el proceso de innovación porque potencian y retan la capacidad de investigar, desarrollar, innovar y emprender en todos los países.

- **Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo**

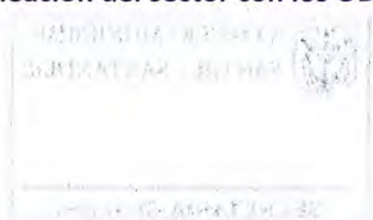
Dentro de la Transformación de *“Seguridad humana y justicia social”* del Plan Nacional de Desarrollo está incluido el catalizador C. *“Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar”*, el cual en su numeral 10 apunta a *“Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales”*.; estableciendo que lo importante no solo llegar con conectividad pues los cables, antenas y equipos no significan nada si no hay quien los sepa utilizar y sacar provecho de esa infraestructura.

Por ello es clave seguir avanzando en la mentalidad y cultura digital tanto de la población mayor, personas con discapacidad, etnias, mujeres, víctimas y, por supuesto, incentivar la formación digital desde la infancia y juventud, pues, es la forma de garantizar la senda para un país más tecnificado y que logremos exportar el talento digital al mundo. Por eso, trabajaremos en paralelo por la alfabetización digital y por la cultura del conocimiento digital, en la cual fortaleceremos las habilidades en el uso de tecnologías y las motivaciones para aprovechar las TIC como herramientas de productividad y desarrollar de esta manera la economía digital en forma de emprendimientos, industria, información y conocimiento, todo lo anterior en un ambiente digital seguro.

- **Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo**

Dentro del eje estratégico de prosperidad del PDD hace parte el sector de las tecnologías y las comunicaciones, que tiende a promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones entre los ciudadanos del territorio de Santander como soporte del desarrollo social, económico, político y cultural.

- **Alineación del sector con los ODS**





El Objetivo 9 pretende construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

• Diagnóstico Situacional

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC de la Alcaldía Municipal de San Gil promueve el acceso, uso efectivo y apropiación masivo de las TIC, a través de ejecución de políticas de Gobierno Digital Gobierno de la TIC, PETI⁷, IPv6⁸, Plan de Contingencia⁹, Gestión de la información y demás) y programas. Asimismo, planea, administra, organiza, dirige, gestiona, evalúa, controla y aprueba todos las estrategias y los recursos técnicos y tecnológicos de la Alcaldía tales como cloud, web, redes, hardware y software; garantizando la confiabilidad y seguridad de la información al servicio de la comunidad, sector privado, solidario y público.

Adicional a esto, por medio de la gestión de información facilita la toma de decisiones institucionales, brindando apoyo a la divulgación de la información y permitiendo contar con información oportuna y confiable para el cumplimiento de todas las misiones del ecosistema digital del municipio de San Gil, departamento de Santander.

Ahora bien, existen para el diagnóstico de este componente se debe tener en cuenta:

La política pública de ciudades inteligentes

Es la política pública que busca fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC en el marco de los modelos de gestión de ciudades y, como herramienta soporte, para la prestación eficiente de servicios urbanos focalizados en el desarrollo sostenible y en búsqueda de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente de quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad.

⁷ El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Hace parte integral de la estrategia de la Alcaldía de San Gil y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI. Cada vez que la Alcaldía hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

⁸ Este protocolo hace posible que todos los dispositivos tecnológicos usados para la conexión a internet en la Alcaldía Municipal de San Gil tengan una dirección en IPv6, la cual facilitará la conectividad en banda ancha.

⁹ Es un conjunto de procedimientos alternativos a la operatividad de la Alcaldía que garantiza el servicio de acuerdo con las circunstancias presentadas. Su finalidad es la de permitir el funcionamiento de la Alcaldía Municipal de San Gil, aun cuando alguna de sus funciones deje de hacerlo por culpa de algún incidente tanto interno como ajeno a la Alcaldía.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONSEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Es así, que para aportar a la construcción y consolidación de modelos de ciudades y territorios inteligentes se necesita:

- Garantizar la implementación de un Centro Integrado de Operación y Control – CIOC-, plenamente interoperable, a manera de herramienta tecnológica centralizada que acopia los datos y genera la información que la administración pública y la ciudadanía requieren.
- Asegurar que el municipio de San Gil cuente con un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo y una hoja de ruta asociada, para su transformación de ciudad tradicional a ciudad inteligente; el cual deber estar consignadas dentro de los respectivos Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial, como ejes estratégicos de la gestión pública local, enmarcados en la planeación urbana y la provisión de servicios urbanos a los ciudadanos.
- Garantizar la existencia y la implementación del líder de la gestión estratégica de las TIC en las diferentes ciudades o territorios (Chief Executive Officer – CEO) por su sigla en inglés), encargado de planificar, organizar, coordinar, gestionar y controlar la estrategia de uso y apropiación de las herramientas TIC en los respectivos ámbitos locales, con un enfoque transversal y articulador.

Adicional a los criterios y postulados orientadores TIC, las iniciativas de ciudades y territorios inteligentes deben acoger los lineamientos formulados por la Política de Gobierno Digital, disponibles en el Manual de la misma.

Políticas de TIC

Actualmente la Alcaldía Municipal de San Gil cuenta con políticas base del sistema de gestión de la Seguridad de la información y Gobierno Digital. Las cuales pueden ser consultadas en el portal web de la alcaldía municipal de San Gil.

Gobierno de TI

A continuación, se presenta el organigrama de la Administración Municipal.

Gráfico 27. Organigrama actual de la Alcaldía Municipal de San Gil

The organigram is mostly illegible due to fading. It shows a hierarchy starting with the Mayor's Office (Alcaldía Municipal) at the top, followed by various departments and offices. A stamp from the 'CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER' is visible, along with a signature and the title 'SECRETARÍA GENERAL'. To the right, there is a vertical stamp that reads 'ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA'.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico – Alcaldía de San Gil

Gráfico 28. Procesos según funciones asignadas a la TIC



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico – Alcaldía de San Gil

De acuerdo a la normatividad vigente, Parágrafo 2º art 45 Ley 1753 de 2015, Decreto 415 de 2016, Decreto 1008 de 2018, la entidad no cuenta con una secretaría u oficina a cargo que permita articular de forma exclusiva los temas de TI; sobre este tipo de tareas y la implementación de la política Gobierno Digital, actualmente se encuentra dentro de las funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico en el área Desarrollo y Conectividad, apoyado con la Oficina de Sistemas que depende de la Dirección Administrativa y la Oficina de Planeación.

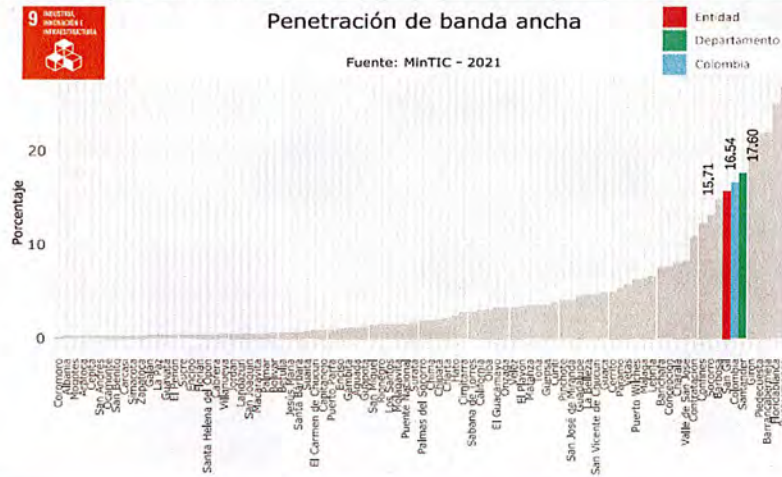
Gráfico 29. Penetración de banda ancha



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARÍA PRIVADA



Vivienda y servicios públicos



Fuente: Terridata 2024

Dentro del contexto nacional, en el Gráfico 29 se muestra la penetración de Banda Ancha con un indicador de 16,54. Se busca “promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”.

Para la implementación de la Política de Gobierno Digital se han definido varios elementos que brindan orientaciones generales y específicas que deben ser acogidas por las entidades, a fin de alcanzar los propósitos de la política. Estos elementos son: elementos transversales; gobernanza; e innovación pública digital. Los cuatro habilitadores transversales son: arquitectura; cultura y apropiación; seguridad y privacidad de la información; y servicios ciudadanos digitales, elementos de base que permiten el desarrollo de los componentes de la política.

En este sentido, el esquema muestra una lógica de engranaje, sobre la base de tres elementos que posibilitan su funcionamiento, por ello, tanto los dos elementos transversales como los cuatro habilitadores, cuentan con líneas de acción e iniciativas dinamizadoras que se desarrollan a través de estándares, guías, recomendaciones y buenas prácticas, que las entidades deben implementar con la finalidad de alcanzar los propósitos de la política de Gobierno Digital.

- **Gobernanza:** Este elemento transversal busca desarrollar la implementación de la Política de Gobierno Digital bajo un modelo de gobernanza basado en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado involucrando a los grupos de interés en la toma de decisiones.
- **Innovación Pública Digital:** Este elemento transversal busca desarrollar la implementación de la Política de Gobierno Digital con un enfoque transversal basado en el relacionamiento de los grupos

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





de interés, generando valor público a través de la introducción de soluciones novedosas, creativas y que hagan uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Habilitadores:

- **Arquitectura:** Este habilitador busca desarrollar capacidades para el fortalecimiento institucional implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de los proyectos con componentes de Tecnologías de la información.
- **Cultura y apropiación:** Este habilitador busca desarrollar capacidades para el acceso, uso y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Busca promover el uso y apropiación de estas entre las personas en situación de discapacidad y fomenta la inclusión con enfoque diferencial.
- **Seguridad y Privacidad:** Este habilitador busca desarrollar capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** Este habilitador busca desarrollar mediante soluciones tecnológicas, las capacidades para mejorar la interacción con la ciudadanía y organizar su derecho a utilización de medios digitales ante la administración pública.

La articulación de estos habilitadores busca el logro de 5 propósitos concretos en materia de gobierno digital:

- **Servicios y procesos inteligentes:** Esta línea de acción busca desarrollar servicios y procesos digitales, automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad a partir del entendimiento de las necesidades del usuario y su experiencia, implementados esquemas de atención productiva y el uso de tecnologías emergentes.
- **Decisiones Basadas en Datos:** Esta línea de acción busca promover el desarrollo económico y social del país impulsado por datos, entendiéndolos como infraestructura y activos estratégicos, a través de mecanismos de gobernanza para el acceso, intercambio reutilización y explotación de datos.
- **Estado Abierto:** Esta línea de acción busca promover la transparencia en la gestión pública con un enfoque de apertura por defecto, y el fortalecimiento de escenarios de dialogo que promuevan la confianza social e institucional.

Iniciativas dinamizadoras

- **Proyectos de transformación digital:** Esta iniciativa dinamizadora comprende aquellos proyectos que aporten a la generación de valor público mediante aprovechamiento de las capacidades que



brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones para alcanzar los objetivos institucionales.

- Estrategias de ciudades y territorios inteligentes: Esta iniciativa dinamizadora busca desarrollar estrategias de ciudades y territorios inteligentes, a través de uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como herramientas de transformación social, económica y ambiental de los territorios.

• **Apuesta Sectorial**

Es así, que se tienen los programas de:

- Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional.
- Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

• **Metas del Cuatrienio**

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional.			
Dar cumplimiento de los lineamientos para la localización, instalación y despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones	Código del indicador: 230101400 Indicador: Municipios asistidos en despliegue de infraestructura Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	1	1
Implementar la estrategia "Administración amigable y con transparencia" para generar espacios de comunicación con la comunidad, y garantizar así su acceso permanente a la información, participación en la planificación territorial y en el seguimiento a la ejecución de programas y proyectos que realice la Alcaldía	Código del indicador: 230107500 Indicador: Sistemas de información implementados Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	SD	1

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Apoyar permanentemente a los empresarios y a la comunidad en general, en la realización de la gestión de trámites municipales, para que se puedan generar pagos de manera virtual en temas como: seguridad, movilidad, impuestos, paz y salvos, entre otros			
Impulsar el desarrollo de San Gil como una ciudad inteligente por medio de la implementación de la Política de Gobierno Digital, con el establecimiento de una hoja de ruta para que el municipio pueda avanzar en su transformación digital, con el fin de eliminar las barreras tecnológicas	<p>Código del indicador: 230107600</p> <p>Indicador: Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados</p>	0	1
	<p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>		
Fortalecer el desarrollo e implementación de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital	<p>Código del indicador: 230107700</p> <p>Indicador: Sistemas de información actualizados</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	1	4
Dotar de herramientas tecnológicas y medios de comunicación a la administración municipal, con el fin de hacer de ésta, una entidad más eficiente y oportuna en la atención de los usuarios, y de las necesidades de los sangileños			
Gestionar los mecanismos que permitan desarrollar la conectividad digital en el municipio acorde a las políticas del gobierno nacional	<p>Código del indicador: 230107900</p> <p>Indicador: Zonas digitales instaladas</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	SD	17
Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)			
Implementar el Plan de Medios articulado con los diferentes medios de comunicación propios, locales y regionales, con el fin de promover la	<p>Código del indicador: 230209000</p>	SD	3.200

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
participación de la comunidad en los programas y proyectos liderados por la Alcaldía	Horas en pantalla comercializadas Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico		
Incentivar convenios entre los sectores: turístico, comercial, cultural y educativo para la implementación y uso de las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación	Código del indicador: 230203700 Indicador: Alianzas (convenios, actividades dinamizadoras, acuerdos de servicio, etc.) gestionadas para promover la formación en Gobierno digital Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	SD	1

3. Sector Información Estadística

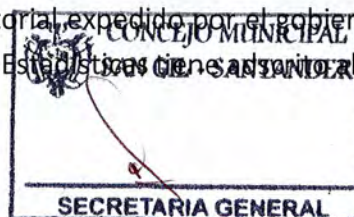
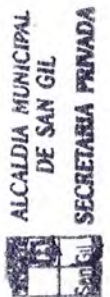
Los sistemas de información y las estadísticas hoy representan gran relevancia en la toma de decisiones oportuna en los territorios, decisiones de gobernantes, decisiones de empresarios, e inclusión decisión de la comunidad en general que en su conjunto representa la oportunidad para abordar acciones oportunas por el desarrollo territorial.

El Plan nacional de desarrollo como novedad incorpora el Plan estadístico Sectorial argumentando que es el “principal instrumento de planeación estadística, que contiene las estrategias que permitirán fortalecer sector agropecuario y de desarrollo rural en el país, implementando estrategias colaborativas Estado-territorio para la consecución de información estratégica”.

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de desarrollo contempló el sector denominado “Estadística” en el cual se establecen indicadores de segundo nivel tales como: Municipios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente, Porcentaje del área geográfica de los municipios PDET con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente y Predios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente.

Así mismo en el documento Plan estratégico sectorial, expedido por el gobierno nacional el 26 de octubre del 2023, se establece que: “El Sector de Estadísticas tiene asignada el Fondo Rotatorio del





Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE; al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, creado como una entidad descentralizada autónoma desde 1957 y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) creado en 1953, departamento que se encuentra a la cabeza del sector del mismo nombre y tiene a su cargo la orientación del ejercicio de sus funciones y las de las entidades que conforman el sector, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos, sin perjuicio de las potestades de decisión que le correspondan”.

Igualmente se resalta que en este mismo documento Plan estratégico sectorial 2022-2026, se menciona: “Atendiendo a los propósitos misionales que enmarcan la naturaleza del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la cual propende por mantener los altos estándares de calidad y buenas prácticas internacionales en materia de la planeación, producción y difusión de las estadísticas oficiales colombianas, se logra la aprobación del proyecto de Ley 2335 de 2023 -Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país”.

Reconociendo que el Gobierno del cambio identifica una necesidad prioritaria de los territorios por contar con información confiable, robusta y actualizada, iniciando con la gestión normativa como vía para organizar la información estadística de los territorios.

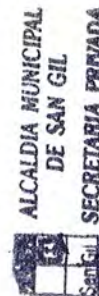
- **Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo**

El documento preliminar del plan de desarrollo del Departamento de Santander contempla el eje estratégico denominado “Seguridad Multidimensional” en el cual se encuentra el sector “Información estadística”, el cual se establecen tres metas de producto específicas definidas como: “Aumentar el Índice de Capacidad Estadística Territorial, Documentos metodológicos para implementar dos (2) mecanismos de gestión de la información estadística. Planeación estadística (ampliar alcance) y plan de fortalecimiento de los registros administrativos y documentos metodológicos para implementar dos (2) mecanismos de gestión de la información estadística. Planeación estadística (ampliar alcance) y plan de fortalecimiento de los registros administrativos”.

- **Alineación del sector con los ODS**



• **Diagnóstico Situacional**





El municipio de San Gil no cuenta con un sistema de información propio, que le permita analizar y tomar decisiones a las diferentes secretarías en torno a su gestión; no obstante, el municipio cuenta con diferentes fuentes de información de referencia estadística externa que facilitan y proporcionan información estructura para la toma de decisiones y que provienen de fuentes nacionales emitidas por DANE, esta información se proporciona a partir de instrumentos como el Índice de Competitividad Municipal – ICM, en el cual se contemplan seis Departamentos del oriente colombiano, (Santander, Boyacá, Casanare, Norte de Santander, Cesar y Arauca) incluye 90 municipios de estos seis departamentos dentro de los cuales se encuentra San Gil.

El ICM en su quinta edición (2023) se define por Juan Carlos Rincón Lievano, presidente de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como “La materialización de un gran esfuerzo de 17 instituciones aliadas, lideradas por el Centro de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Todas, conscientes de la importancia que tiene el análisis juicioso de los resultados del ICM para ilustrar de manera objetiva la gestión de los gobiernos municipales salientes y como mecanismo de planeación estratégica para las administraciones locales que se posesionarán en 2024”.

Así mismo, menciona Rincón Lievano en la presentación del ICM 2022 que: “es preciso insistir en una hoja de ruta clara que goce del concurso del Estado, el sector privado, la academia y la sociedad civil, de modo que permita aumentar el nivel competitivo de los municipios de la región Nororiente de Colombia, reducir las desigualdades sociales y garantizar el logro de las metas propuestas por la Asamblea General de la ONU en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para tal fin es necesario que la toma de decisiones a nivel municipal en materia de política pública se base en la mejor evidencia disponible y en el análisis de datos.”

Gráfico 30. ICM San Gil



Fuente: Índice de Competitividad Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



En síntesis, la importancia del ICM 2022 radica en que permite identificar fortalezas territoriales y oportunidades de intervención en cada municipio, que faciliten la construcción de agendas de trabajo alineadas para aumentar la productividad de las empresas y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. A continuación, se presentan los resultados del Municipio de San Gil en el ICM 2022.

Los resultados del ICM 2022 presentan al municipio de San Gil con una calificación de 6,1 en una escala de 1 a 10, ocupa el segundo lugar entre los 90 municipios analizados, posicionándose posterior a Bucaramanga, y por encima de ciudades capitales de otros departamentos.

Dentro de las fortalezas del municipio y en los cuales obtuvo una calificación por encima de 7 puntos están los pilares denominados: Sistema financiero, Instituciones; igualmente Infraestructura y equipamiento. Los pilares que requieren intervención para que permitan a este territorio ser más competitivo son: Salud, Sostenibilidad ambiental y Educación básica y media, así mismo se evidencia un indicador que requiere acciones inmediatas y contundentes para permitir el desarrollo económico y sostenible del territorio en el cual se identifica una brecha amplia entre calificación obtenida y la calificación ideal, este es el pilar de Productividad y dinámica empresarial con una calificación de 2,9/10.

Por lo anterior es fundamental enlazar las fortalezas (Sistema financiero) con las debilidades (Productividad y dinámica empresarial) del municipio y propiciar oportunidades para el territorio.

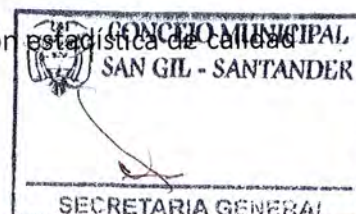
Por otra parte, el municipio de San Gil también hace parte de la red de ciudades Cómo vamos, Programa “Provincial de Santander Cómo Vamos” que es liderado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, Fenalco Sur de Santander, UNISANGIL y la Universidad Libre seccional Socorro, instituciones que hacen posible aplicar programa con el respaldo y bajo la metodología emitida por la Fundación Corona. A partir de este programa, año a año el ente territorial identifica y contrasta la percepción de sus ciudadanos y los Índices de calidad de vida, ofreciendo información relevante para la toma de decisiones.

• **Apuesta Sectorial**

Es importante formular e implementar el Manejo de Información Estadística, teniendo en cuenta mecanismos de actualización permanente de la información y la generación de indicadores de los diferentes sectores del municipio.

Es así que, se tienen los programas de:

- Levantamiento y actualización de información estadística de Calles





- Generación de la información geográfica del territorio nacional

- **Metas del Cuatrienio**

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad			
	<p>Código del indicador: 040106100</p> <p>Indicador: Bases de datos de la temática agropecuaria generadas</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	1	4
	<p>Código del indicador: 040110500</p> <p>Indicador: Predios con estratificación socioeconómica</p> <p>Responsable: Oficina de Planeación</p>	SD	144.000
Programa: Generación de la información geográfica del territorio nacional			
<p>Gestionar la implementación de un Sistema de Información Geográfico – SIG - para el municipio</p> <p>Formular e implementar la Política Pública para el Manejo de Información Estadística, teniendo en cuenta mecanismos de actualización permanente de la información y la generación de indicadores de los diferentes sectores del municipio</p>	<p>Código del indicador: 40600300</p> <p>Indicador: Trámites de conservación catastral realizados</p> <p>Responsable: Oficina de Planeación</p>	SD	34.000

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

4. Sector Gobierno Territorial





El Gobierno Territorial se enfoca en la necesidad de mejorar la gestión gubernamental, mayor transparencia, legitimidad y representatividad en los procesos de formulación de políticas, entre otros. De manera particular, la gobernanza territorial tiene como objeto al territorio bajo la ambición de construir una visión compartida y consensuada sobre su futuro a partir del debate, la negociación y la deliberación entre los diferentes actores territoriales.

Es así, que facilita la gestión de los protagonistas de la vida municipal a través de elementos teóricos, prácticos, políticos y legales para contribuir a fortalecer la gobernabilidad democrática, así como al acceso de las técnicas modernas de la administración pública, y desde una perspectiva de gestión apoyar el proceso de descentralización política, administrativa.

Este sector se orienta a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral, fortalece la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública, apoya y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial

- **Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo**

El PND en la transformación 5 de “*Convergencia Regional*” menciona que la convergencia territorial y social no podrá tener lugar ni ser efectiva sin garantizar que todos los actores puedan concurrir en la gestión del desarrollo para la definición de un futuro colectivo que haga primar el bien común. Las injusticias y las inequidades históricas no podrán revertirse sin el involucramiento de la ciudadanía, la comprensión de las afectaciones que esto ha tenido en ellas de manera colectiva e individual, el reconocimiento de sus particularidades y el amparo de sus visiones de territorio, de futuro y de desarrollo

- **Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo**

El PDD en su Eje seguridad multidimensional, establece el Sector Gobierno Territorial, direccionando su apuesta a:

- Articular los entes gubernamentales y la sociedad Santandereana en la búsqueda de garantizar a los Santandereanos una sociedad comprometida con mantener el orden público mediante mecanismos pacíficos como la conciliación, el diálogo y el uso adecuado del acceso a la justicia en la prevención de delitos.



ALCALDÍA DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA



- Fortalecer las capacidades institucionales que permitan formular, implementar y hacer seguimiento a las políticas públicas, planes, programas y proyectos en el territorio de forma coordinada y sistemática que generen valor público en los ciudadanos, comprendiendo las diferencias y similitudes de nuestro departamento.
- Fortalecer la gobernanza y seguridad en el departamento de Santander a través de la implementación de acciones estratégicas en representatividad, transparencia, y seguridad ciudadana, con el propósito de asegurar el bienestar, participación activa y protección de los santandereanos en todos los territorios que componen el departamento.
- Lograr que el departamento de Santander tenga en su territorio espacios, ciudades y asentamientos humanos seguros, menos vulnerables, más recipientes y sostenibles.
- El fortalecimiento del fisco departamental, con la eficiente administración de los ingresos, la identificación de nuevas fuentes de recursos y la aplicación racional de fondos que faciliten la gestión financiera del departamento.

- **Alineación del sector con los ODS**



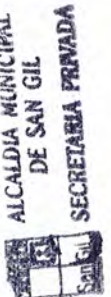
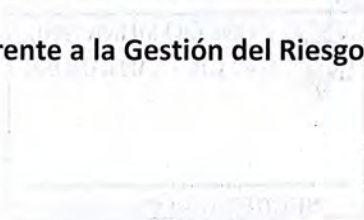
En cuanto al Objetivo 10, la desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas.

El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.

El Objetivo 17 pretende revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es universal y exige la implicación de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para garantizar que nadie se quede atrás. También requiere la colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

• **Diagnóstico Situacional**

En lo referente a la Gestión del Riesgo





De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, los gobernadores y alcaldes son conductores del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Adicionalmente, la sección 3 del Decreto 1077 de 2015 presenta la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial, por lo que para la aprobación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial se realizó un estudio básico de amenazas.

Allí se encontró que el comportamiento estructural en la zona urbana del municipio de San Gil se encuentra afectado principalmente por el predominio de fallas geológicas regionales como la falla del Suárez, que presenta una dirección general NNE – SSW y por el sistema de fallas de Bucaramanga – Santa Marta que presenta una dirección general NNW – SSE, que afectan directamente las rocas de la formación Tablazo.

Ahora bien, frente a la amenaza por movimientos en masa, se establece que en el suelo urbano y rural se presenta mayoritariamente una amenaza baja y media, así como la amenaza por inundación y por avenida torrencial. No obstante, San Gil no ha sido ajeno al cambio climático y ha sufrido afectaciones como lo fue el derrumbe en el Paseo del Mango, las inundaciones en el sector de Unisangil, entre otros.

En Fortalecimiento Institucional

Según los resultados de la encuesta de confianza y credibilidad de la firma Edelman (2023), la confianza en las instituciones se encuentra en un 40% y, algunos de los temores que aún permanecen en la sociedad que no permiten tener una mayor confianza en las instituciones son la violencia en las calles, desarrollo económico lento, agravamiento en los prejuicios y la discriminación, y la incapacidad para hacer frente a los desafíos sociales.

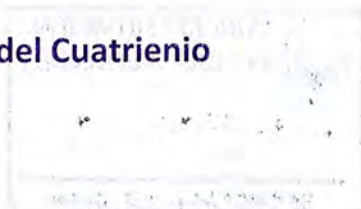
- **Apuesta Sectorial**

El Plan de Desarrollo de San Gil busca estar preparados ante los riesgos y fortalecer las instituciones de la mano con la participación ciudadana.

Es así que, se tienen los programas de:

- Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
- Gestión del riesgo de desastres y emergencias.
- Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

- **Metas del Cuatrienio**



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos			
Realizar una rendición de cuentas anual bajo la estrategia "Alcaldía transparente y amigable de cara a la comunidad"	Código del indicador: 450200101 Indicador: Rendición de cuentas realizadas Responsable: Consejo de Gobierno	4	4
Realizar una rendición de cuentas anual bajo la estrategia "Alcaldía transparente y amigable de cara a la comunidad"	Código del indicador: 450200109 Indicador: Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas Responsable: Secretaría de Gobierno	4	4
Desarrollar procesos de capacitación para cualificar el talento humano de la Alcaldía	Código del indicador: 450203402 Indicador: Funcionarios capacitados Responsable: Secretaría Administrativa	SD	60
Fortalecer la oficina de la mujer y género con la asignación de recursos que impulsen la participación de la mujer en los diferentes programas y proyectos de la administración municipal de San Gil	Código del indicador: 450203800 Indicador: Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud	2022: 1 2023: 1	4
Reactivar la Casa de la Mujer, para desarrollar una estrategia integral de atención y apoyo a la mujer	Código del indicador: 450203801 Indicador: Indicador	0	1



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA
San Gil



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Implementar un hogar de paso para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, con unidades de apoyo inmediato, acciones in situ en su condición orgánica afectada y líneas de comunicación oportunas y seguras	Rutas de atención implementadas Responsable: Secretaría de Gestión Social y Salud		
Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias			
	Código del indicador: 450300201 Indicador: Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura	1	4
Gestionar los convenios con organismos de socorro para el apoyo en la atención de emergencias y desastres	Código del indicador: 450300401 Indicador: Organismos de atención de emergencias equipados Responsable: Secretaría De Gobierno	SD	3
	Código del indicador: 450301600 Indicador: Organismos de atención de emergencias fortalecidos Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura	4	4
Actualizar el Plan municipal de gestión del riesgo (PMGR), la Estrategia municipal para la atención	Código del indicador: 450301800	SD	1

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
de emergencias y desastres (EMRE) y el Plan de contingencia de incendios forestales (PCIF)	<p>Indicador: Sistemas de Alerta Temprana implementados</p> <p>Responsable: Secretaría de Gobierno Oficina de Planeación Secretaría de Control Urbano e Infraestructura</p>		
	<p>Código del indicador: 450302200</p> <p>Indicador: Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas</p> <p>Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura</p>	7	7
<p>Actualizar el Plan municipal de gestión del riesgo (PMGR), la Estrategia municipal para la atención de emergencias y desastres (EMRE) y el Plan de contingencia de incendios forestales (PCIF)</p> <p>Disminuir el indicador de puntaje de debilidad en la gestión del suelo</p>	<p>Código del indicador: 450302301</p> <p>Indicador: Plan de gestión del riesgo de desastres formulado</p> <p>Responsable: Secretaría de Gobierno - Oficina de Planeación - Secretaría de Control Urbano e Infraestructura</p>	SD	1
Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial			
	<p>Código del indicador: 459900201</p> <p>Indicador: Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal</p>	SD	20

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA


CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
 SECRETARÍA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Responsable: Secretaría de Hacienda		
	Código del indicador: 459901100 Indicador: Sedes adecuadas Responsable: Oficina de Planeación Secretaría de Control Urbano e Infraestructura	0	2
	Código del indicador: 459901600 Indicador: Sedes mantenidas Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura	1	4
Continuar procesos de gestión documental, procurando su mejora continua	Código del indicador: 459901700 Indicador: Sistema de gestión documental implementado Responsable: Secretaría Administrativa	1	4
	Código del indicador: 459901800 Indicador: Número de documentos Responsable: Secretaría Administrativa	SD	1
	Código del indicador: 459901800		4

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	<p>459901900</p> <p>Indicador: Documentos de planeación realizados</p> <p>Responsable: Oficina de Planeación - Secretaría de Tránsito</p>		
Mantener la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de mejorar el Índice de Desempeño Institucional	<p>Código del indicador: 459902300</p> <p>Indicador: Sistema de gestión implementado</p> <p>Responsable: Oficina de Planeación</p>	1	4
Organizar un equipo interdisciplinario que apoye el proceso de formulación de proyectos para gestionar recursos del orden nacional, departamental o de cooperación internacional	<p>Código del indicador: 459903100</p> <p>Indicador: Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente</p> <p>Responsable: Dirección Administrativa</p>	1	4
Configurar la política de talento humano, para que permita mejorar la prestación del servicio y la atención de los ciudadanos, en las diferentes instancias administrativas			
Gestionar el mejoramiento y/o dotación de la infraestructura institucional.			
156. Humanizar y optimizar el servicio de la ventanilla única en las diferentes dependencias municipales, y las relaciones al interior de la administración y con los ciudadanos			
Servicio de información para el registro administrativo de Sisbén	<p>Código del indicador: 459903300</p>	2.200	9.000

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	<p>Indicador: Hogares que realizaron la encuesta</p> <p>Responsable: Oficina de Planeación</p>		

5. Sector de Justicia y Derecho

A partir del artículo 29 de la Ley 152 de 1994, se establece la base legal mediante la cual las entidades públicas del orden nacional realizan su ejercicio de planeación estratégica, el cual debe desarrollarse a partir del Plan Nacional de Desarrollo vigente, y debe incluir el Plan Indicativo Cuatrienal y los Planes de Acción Anuales que permitirán realizar la evaluación respectiva a gestión de la entidad.

Para esto, se busca la caracterización previa de la población y de las necesidades jurídicas desconocidas e insatisfechas, información que permite desarrollar sus actividades fundamentadas en formular e implementar los modelos de justicia local y rural, prevenir y reducir la violencia sexual y demás formas de violencia con alcance local y nacional, fortalecer el servicio de justicia con enfoque diferencial, promover la cultura de legalidad en los territorios y fortalecer la prestación de los servicios de justicia formal y alternativa en el país; propósitos que le permitirán fortalecer la cobertura y la calidad de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo y con esto liderar la reducción del problema del delito.

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

El PND en la transformación 2 “Seguridad Humana y justicia social”, en su apuesta Justicia para el cambio social, democratización del estado y garantía de derechos y libertades, establece que los servicios de justicia se centrarán en las vidas y libertades de las personas, para esto, la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas estará guiada por mediciones territoriales de las necesidades, brechas y barreras que enfrentan las personas, comunidades y empresas. Lo anterior utilizando instrumentos como encuestas de percepción, índices sintéticos y modelos de optimización y la gestión y producción de información.

ALCALDÍA DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA





La política criminal y penitenciaria tendrá un enfoque restaurativo garante de la dignidad humana. Esto será posible a través de una transformación del Sistema Penal, promoviendo el uso de alternativas de la privación de la libertad, la implementación de Colombia potencia mundial de la vida políticas de prevención del delito y de justicia restaurativa. Teniendo en cuenta este nuevo enfoque, se garantizará la seguridad humana y justicia social con protocolos de tratamiento penitenciario y resocialización promoviendo la inclusión social y el respeto a los derechos humanos.

- **Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo**

El Eje seguridad multidimensional se encuentra en el PDD de Santander con la apuesta en el sector Justicia y del Derecho, acogiendo los postulados del Documento Conpes 4089 de 2022, así como dar cumplimiento a las órdenes contenidas en Sentencias Judiciales y las proferidas por la Corte Constitucional de Colombia en conexidad con convenciones y tratados del Sistema Interamericano de Derechos Humanos sobre personas privadas de libertad.

Alineación del sector con los ODS



De acuerdo con el ODS 10, la desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas.

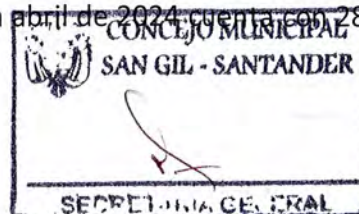
El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.

El Objetivo 17 pretende revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es universal y exige la implicación de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para garantizar que nadie se quede atrás. También requiere la colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

• **Diagnóstico Situacional**

El municipio de San Gil posee en su jurisdicción el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario - EPMSC San Gil, que a abril de 2024 cuenta con 281 personas provadas de

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





su libertad, ppl, de una capacidad de 262; es decir, existe una sobrepoblación de 19 ppl y porcentaje de hacinamiento es de 7,2%, ubicándolo en un rango medio.

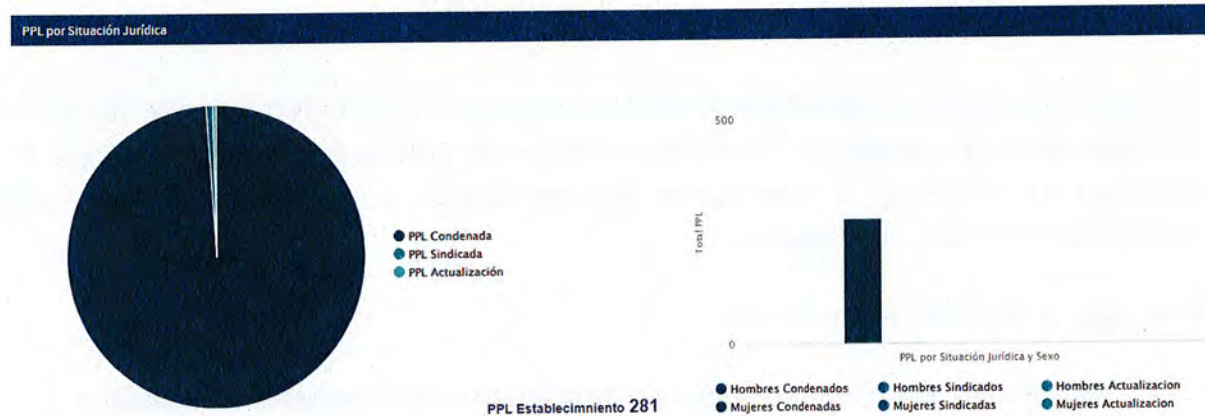
Gráfico 31. Personas Privadas de la Libertad en establecimiento penitenciario



Fuente: Inpec, 2024

De los 281 ppl, reclusos en la institución carcelaria, 278 son condenados, 2 personas sindicadas y 1 en actualización de su situación jurídica.

Gráfico 32. PPL por Situación Crítica



Fuente: Inpec, 2024

Por otro lado, en la base estadística del Inpec se pudo obtener que en los diferentes establecimientos penitenciarios y carcelarios del país se encuentran privadas de la libertad 104 personas nacidas en San Gil, de las cuales 96 son hombres y 8 son mujeres, 74 hombres y 4 mujeres condenadas, 22 hombres y 4 mujeres sindicadas.

Tabla 8. PPL Nacida en San Gil

Total PPL nacida en San Gil	74	4	78	22	4	25	104
-----------------------------	----	---	----	----	---	----	-----



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



	Condenados Alta			Sindicados Alta			Actualización Alta			Total		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Alta

Fuente: Inpec, 2024

Así mismo, es de destacar que la Corte Constitucional dispuso dentro las órdenes impartidas en la Sentencia SU-122 de 2022, la creación de unos Espacios Temporales de Reclusión. Estos espacios deben estar en funcionamiento en el término de un (1) año y medio, con el objeto de trasladar temporalmente a todas las personas privadas de la libertad en condición de sindicadas que se encuentran en las salas de detenidos hasta tanto se genere una solución definitiva frente al déficit de cupos que requiere el sistema penitenciario y carcelario con la creación de cupos carcelarios que cumplan con todos los estándares mínimos de vida en reclusión, lo que debe alcanzarse en un término no mayor de seis (6) años.

Por lo anterior, el municipio de San Gil, debe iniciar las gestiones necesarias para la construcción de esta infraestructura física para dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional.

• **Apuesta Sectorial**

En materia de justicia, el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho dedica su esfuerzo a fortalecer mediante propósitos y acciones el sistema de justicia, en procura de cumplir con el postulado que constituye la razón de ser de este objetivo, entendido como la accesibilidad, oportunidad y cercanía al ciudadano.

Es así que, se tienen los programas de:

- Cofinanciación o puesta en operación de los centros de convivencia ciudadana.
- Promoción de los métodos de resolución de conflictos.
- Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

• **Metas del Cuatrienio**

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Cofinanciación o puesta en operación de los centros de convivencia Ciudadana			

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Adecuar la infraestructura del Centro de Convivencia y Reconciliación Ciudadana	<p>Indicador: 120200301</p> <p>Código del indicador: Centros de convivencia ciudadana en operación cofinanciados con mantenimiento físico realizado</p> <p>Responsable: Centro de Convivencia</p>	1	2

Programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos			
Fortalecer el Centro de Convivencia y Reconciliación Ciudadana, para retomar la esencia primigenia de su creación, "La resolución pacífica de conflictos"	<p>Indicador: 120300902</p> <p>Código del indicador: Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos</p> <p>Responsable: Secretaría de Gobierno</p>	SD	40
<p>Garantizar los mecanismos que permitan disminuir los comportamientos contrarios a la convivencia y a la ocupación indebida del espacio público, a través de la Inspección de Policía</p> <p>Establecer estrategias coordinadas por las instituciones educativas en cooperación con las entidades de protección y policivas con miras a la prevención del delito</p>	<p>Código del indicador: 120301100</p> <p>Indicador: Asistencias técnicas realizadas</p> <p>Responsable: Centro de Convivencia</p>	1.702	6.000

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

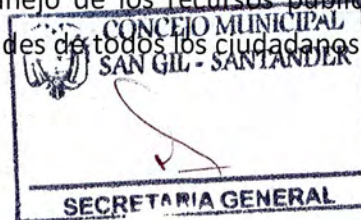
SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	<p>Código del indicador: 120301300</p> <p>Indicador: Sistemas de información actualizados</p> <p>Responsable: Centro de Convivencia</p>	0	4
Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos			
	<p>Código del indicador: 120600100</p> <p>Indicador: Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)</p> <p>Responsable: Secretaría de Gobierno</p>	SD	40
Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	<p>Código del indicador: 120600500</p> <p>Indicador: Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben Servicio de resocialización</p> <p>Responsable: Secretaría de Gobierno</p>	SD	125

6. Sector Organismos de Control

En el esquema de la organización y estructura del Estado, establecido por la Constitución Política de Colombia de 1991, el legislador conservó el concepto de las tres ramas del Poder Público y previó la existencia de otros órganos, independientes y autónomos, denominados Organismos de Control, encargados de velar por el buen manejo de los recursos públicos del Estado y de la vigilancia y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos colombianos.





El Artículo 92 de la Constitución, establece que "cualquier persona natural o jurídica podrá solicitar de la autoridad competente la aplicación de las sanciones penales o disciplinarias derivadas de la conducta de las autoridades". De igual manera, el Artículo 117 de la misma señala que "el Ministerio Público y la Contraloría General de la República son Órganos de Control".

Estos órganos de control externo permiten a la administración pública adoptar mejores prácticas destinadas específicamente al control interno de las instituciones, en todo nivel; es decir, en el nivel de gestión, en el manejo de recursos públicos o en la eficiencia y eficacia del control Interno de cada Entidad; y por último, el inciso 2 del Artículo 209 se refiere a los órganos internos de cada entidad del Estado, así: "La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

- **Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo**

En el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida" el papel de los organismos de control es transversal y se encuentra mejor definido en la transformación 5 "Convergencia Regional". Todas estas apuestas requieren de la transformación de las instituciones y la gestión de lo público, que ha estado permeado por la corrupción y la defensa de intereses particulares.

Lo anterior con base en el desarrollo de un modelo de descentralización diferencial que permita la promoción de la autonomía territorial. Es claro que avanzar en este saneamiento de lo público es una apuesta de largo aliento que implica transformaciones estructurales, principalmente culturales. Se debe buscar que las instituciones públicas pongan al ciudadano en el centro de su accionar, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, lo que redundará en una futura recuperación de la confianza en las instituciones; como producto del efectivo goce de derechos de los habitantes en los territorios.

- **Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo**

El preliminar del PDD, establece el programa de fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, promoviendo la eficiencia y transparencia en el desempeño de las entidades públicas a través de la integración de áreas fundamentales como la gestión documental, el servicio al ciudadano y los recursos físicos. Mediante la implementación de políticas y estrategias efectivas en estas áreas, se busca optimizar la gestión de los documentos administrativos, asegurar la accesibilidad y calidad de los servicios brindados a los ciudadanos, así como garantizar el aprovechamiento adecuado de los recursos físicos, tales como infraestructura y equipamiento, para lograr una administración pública eficaz y orientada al desarrollo sostenible del territorio.

- **Alineación del sector con los ODS**

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





El ODS 16 pretende promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, reduciendo la corrupción y el soborno y creando instituciones responsables y transparentes, acabar con todas las formas de violencia y delincuencia organizada, especialmente contra los niños, impulsar el respeto de los derechos humanos, fortalecer la participación de los países en desarrollo en las decisiones globales y promover leyes y políticas en favor del desarrollo sostenible a nivel internacional.

- **Diagnóstico Situacional**

Oficina de Control Disciplinario Interno

Mediante el Acuerdo Municipal No. 009 del 03 de agosto de 2021, el Honorable Concejo Municipal modifica la estructura administrativa de la Alcaldía Municipal y crea la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Administración Municipal de San Gil.

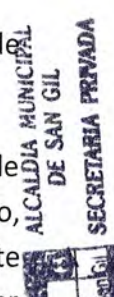
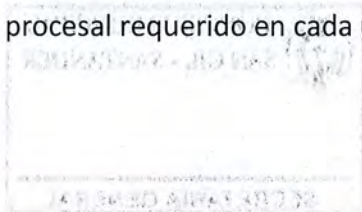
Así mismo, mediante el Decreto No. 100-12-144-2021 del 10 de agosto de 2021, el señor Alcalde Municipal de San Gil, crea el cargo de Jefe de Control Disciplinario Interno, código 006, grado 05, cargo Directivo de Libre Nombramiento y Remoción.

A fecha 01 de enero de 2024, la Oficina de Control Disciplinario Interno manejaba una estadística de acciones disciplinarias así:

- Quejas y/o informes de servidores públicos pendientes por resolver con radicado 2024: 84
- Investigaciones en diferentes etapas del procedimiento: 55

De las vigencias anteriores, no se cuenta con la trazabilidad correspondiente sobre el número de expedientes adelantados por la Oficina.

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Municipal cuenta con dos funcionarios de planta, uno de libre nombramiento y remoción, quien ocupa el cargo de Jefe de la Oficina y el otro, de carrera administrativa ocupado por el profesional universitario, haciéndose sumamente necesario contar con personal de planta que cumpla funciones de apoyo asistencial, para agilizar el trámite procesal requerido en cada uno de los casos adelantados.





• **Apuesta Sectorial**

La administración busca Implementar una política interna que permita la aplicación de la matriz de riesgos en corrupción con el fin de erradicar toda clase de corrupción.

Es así que, se tienen los programas de:

- Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público.
- Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- Lucha contra la corrupción.

• **Metas del Cuatrienio**

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público			
Implementar una política interna que permita la aplicación de la matriz de riesgos en corrupción con el fin de erradicar toda clase de corrupción a nivel de la Administración Municipal. Programa "Administración amigable con cero corrupción"	<p>Código del indicador: 250101700</p> <p>Indicador: Políticas públicas de control y vigilancia fiscal con procesos de seguimiento realizados</p> <p>Responsable: Secretaría Jurídica Secretaría de Hacienda</p>	SD	1
Programa: Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario			



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	<p>Código del indicador: 250200200</p> <p>Indicador: Personas asistidas técnicamente</p> <p>Responsable: Secretaría Jurídica Secretaría de Gobierno</p>	SD	4
Programa: Lucha contra la corrupción			
Implementar una política interna que permita la aplicación de la matriz de riesgos en corrupción con el fin de erradicar toda clase de corrupción a nivel de la Administración Municipal. Programa "Administración Amigable con CERO corrupción"	<p>Código del indicador: 250300300</p> <p>Indicador: Personas capacitadas</p> <p>Responsable: Secretaría Jurídica Secretaría Administrativa</p>	SD	2

Pilar de Desarrollo 4: Por un Territorio Próspero, Productivo y Autosustentable

Descripción

El pilar de desarrollo 4 está conformado por los sectores de trabajo, comercio, industria y turismo y agricultura y desarrollo rural. Este pilar de desarrollo relaciona los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (ODS):

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





Fuente: ONU, 2015.

1. Sector Trabajo

El trabajo productivo es el proceso por el cual el hombre transforma la realidad y se encuentra a sí mismo con el resultado de su propia obra y, a la vez, le permite salir del aislamiento y descubrirse como ser social. El trabajo es la fuente de subsistencia del hombre, es el medio para desarrollar la creatividad, es la excusa ideal para aprovechar el tiempo, el trabajo permite crear riqueza para sí mismo y para otros (Universidad Nueva Granada).

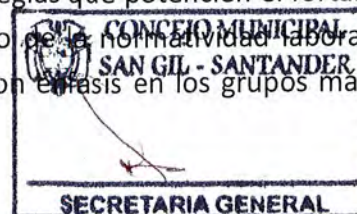
En este sentido tanto en la localidad como en el resto del país se están presentando fenómenos que afectan la dimensión económica tales como como el crecimiento del desempleo, bajos niveles de productividad, altos índices de informalidad empresarial, permanencia de flujos migratorios, desaceleración económica, altas tasas de interés al igual que una elevada inflación.

Esta situación hace urgente y necesario priorizar las soluciones rápidas y eficientes que mitiguen las anteriores problemáticas y reactiven la economía local de manera que se amplíen las oportunidades para conseguir un empleo digno que le permita al trabajador desarrollar competencias, ejercer cierta autonomía, relacionarse con otros, construir identidad personal y profesional y sentir que aporta de manera efectiva al cumplimiento de la misión institucional y al desarrollo económico de su municipio y país.

- Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo

Consultando el Plan de Desarrollo Nacional “Colombia potencia mundial de vida 2022-2026”, el sector Trabajo enuncia que una de las condiciones para las transformaciones del aparato productivo es lograr garantías de trabajo decente en donde los trabajadores puedan acceder a empleo e ingresos dignos, con seguridad en el lugar de trabajo y la protección social, y con entornos laborales en los cuales se propicie el diálogo y el cumplimiento de los derechos de los trabajadores. Para lo anterior se propone una nueva política de trabajo digno y decente que además tenga en cuenta las particularidades de diversos sectores y contextos como los de las zonas rurales, con enfoque de género y cierre de brechas, así como estrategias que potencien el fortalecimiento de la inspección laboral para la garantía del cumplimiento de la normatividad laboral. Se crearán mecanismos para la extensión de la seguridad social con énfasis en los grupos más vulnerables

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





como el de trabajadoras domésticas del hogar y las cuidadoras remuneradas. También se avanzará en la modernización y formalización del empleo público.

- **Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo**

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 por su parte presenta como objetivo del sector Impulsar el crecimiento económico de Santander a través de programas de fomento al empleo decente con especial atención en jóvenes y a poblaciones con enfoque multicultural e interseccional, respondiendo a las necesidades laborales del departamento mediante los programas de Generación y formalización del empleo y Formación para el Trabajo.

- **Alineación del sector con los ODS**



Se presenta alineación en tanto se propende por lograr el empleo pleno y productivo, el trabajo decente y la participación en la economía para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. La generación de empleo productivo y decente permitirá el crecimiento y la diversificación de la economía municipal y en este propósito la administración municipal contribuirá con esfuerzos directos e indirectos que aporten a esta meta.

• **Diagnóstico Situacional**

El trabajo obedece a las necesidades de carácter general de los individuos, brindando seguridad y garantías para el desarrollo social. El trabajo es el motor para lograr el progreso de los pueblos y elevar la calidad de vida de las personas en lo espiritual y lo material.

En esta vía, San Gil, a pesar de tener una vocación agrícola y pecuaria, ha venido desarrollando fuertemente el sector terciario, evidenciado en las cifras del informe de dinámica empresarial de la Provincia de Guantán de 2022, de Cámara de Comercio, en donde se constata que el 81,3% del total de las empresas de la localidad están dedicadas a las actividades del sector terciario (comercio, servicios, hoteles, restaurantes, transporte) lo cual ha aumentado la capacidad del municipio para generar ingresos por la venta de servicios tanto de manera presencial como a visitantes y de esta manera este sector logra emplear a una buena parte de los habitantes del territorio.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA
San Gil

MUNICIPIO
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



De acuerdo con las cifras oficiales del DANE, para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. Asimismo, desde la perspectiva del RELAB, en noviembre de 2023, se observó un crecimiento del 4% en las relaciones laborales dependientes y un crecimiento de 0,8% en las relaciones laborales independientes.

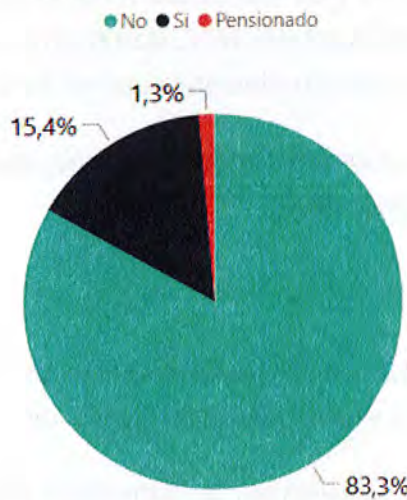
En la actualidad en el país y en la localidad se están dando una serie de situaciones anómalas como la carencia de empleo, los escasos niveles de productividad, la elevada informalidad de las empresas, la migración en sus diferentes expresiones, la desaceleración económica, altas tasas de interés al igual que una elevada inflación.

Para el caso de San Gil, al revisar la información contenida en Sisbén IV (febrero, 2024), se observa que la actividad principal es *estar trabajando* (38,3%), seguido de *estar estudiando* (22,2%), *oficios del hogar* (17,6%), *buscando trabajo* (10,8%), *sin actividad* (6,5%), *incapacitado permanente* (3,0%) y *jubilado o pensionado* (1,4%).

Asimismo, con las cifras establecidas se puede determinar que la mayoría de la población encuestada es *trabajador independiente o por cuenta propia* (55,3%), el 32,9% es *empleado por empresa particular*, el 6,4% es *jornalero o peón*, entre otros.

En lo relacionado con la formalidad, se observa el Gráfico 33, que la mayoría de la población está en la informalidad, ya que el 83,3% de la población no cotiza a pensión.

Gráfico 33. Cotiza a Pensión



Fuente: Base Nacional Certificada de Sisbén IV, 2024.

Esta situación hace que sea urgente y necesario priorizar las soluciones rápidas y eficientes que mitiguen las anteriores problemáticas y reactiven la economía local de manera que se amplíen las

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





oportunidades para conseguir un empleo digno que le permita al trabajador desarrollar competencias, ejercer cierta autonomía, relacionarse con otros, construir identidad personal y profesional y sentir que aporta de manera efectiva al cumplimiento de la misión institucional y al desarrollo económico de su municipio y país.

Una fuente de generación de empleo es el emprendimiento, que según el estudio que realizó Cámara de Comercio en 2022 anotó que en el periodo entre 2017 y 2022 se han creado 3.179 empresas nuevas en la localidad sobresaliendo sectores de comercio y servicios, y que particularmente en el año 2022 se crearon 584 nuevas empresas que originaron 279 nuevos puestos de trabajo. Es por esto, que se debe seguir trabajando en el fomento de las capacidades de emprendimiento y la creación de un entorno innovador en el territorio.

Otra manera de emplearse es vender algún artículo de manera independiente y en este sentido ha sido notoria la proliferación de vendedores ambulantes que invaden el espacio público y contribuyen a la generación de empleo informal pero no aportan en mayor medida al desarrollo económico municipal. Este fenómeno también se da en otras entidades territoriales del país, en donde los índices de subempleabilidad e informalidad rondan el 60% y el nivel de desempleo casi llega al 12%. Así las cosas, la generación de empleo digno está dentro de las prioridades de la administración municipal mediante la propiciación de un ambiente de desarrollo y crecimiento económico sostenible para los habitantes del territorio con el fin de generar oportunidades para la población y la creación de condiciones aptas para el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.

El desempleo afecta de manera más acentuada a ciertos grupos vulnerables como es el de las mujeres jóvenes quienes según datos del DANE de mitad del año 2019, indican que fueron el grupo poblacional más afectado por esta problemática con un índice de desempleo de 21,7%.

Así las cosas, San Gil necesita promover acciones que permitan potenciar el desarrollo económico del municipio a través del trabajo digno.

- **Apuesta Sectorial**

Esta administración propende por mejores condiciones laborales, formalidad, y con ella el desarrollo del municipio y una vida digna para su población.

De acuerdo con los diálogos vinculantes, la comunidad solicitó que se brinden más y mejores oportunidades laborales, bien remuneradas, generando empleo mediante la articulación del sector público con el privado en diferentes sectores, pero especialmente en el servicio social, cultural,

SECRETARÍA GENERAL



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



comunitario y ambiental y de igual manera que se trabaje y contrate con las juntas de acción comunal. Es así que, se tiene el programa de:

- Generación y formalización del empleo
- Formación para el trabajo

• **Metas del Cuatrienio**

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Generación y formalización del empleo			
Desarrollar una bolsa de empleo articulada entre el sector público y privado, con priorización de inclusión de la población diversamente hábil, las madres cabeza de hogar y los jóvenes	<p>Código del indicador: 360200400</p> <p>Indicador: Personas colocadas laboralmente</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	0	2
Hace referencia a la asistencia técnica para la generación de alianzas estratégicas público privadas necesarias para adelantar los negocios inclusivos en beneficio de las víctimas	<p>Código del indicador: 360202200</p> <p>Indicador: Alianzas estratégicas generadas</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	0	4
Implementar un Banco de Oportunidades que permita a la población de escasos recursos acceder a créditos blandos, y evitar la usura, con prioridad de género			
Servicios de educación informal en economía solidaria	<p>Código del indicador: 360202300</p> <p>Indicador: Personas capacitadas</p>	SD	100

Alcaldía Municipal
DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA

**CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**
SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	<p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>		
<p>Fortalecer el emprendimiento de las familias víctimas del conflicto, familias campesinas, los jóvenes y la población diversamente hábil</p> <p>Apoyar el emprendimiento femenino mediante capital semilla</p>	<p>Código del indicador: 360203200</p> <p>Indicador: Emprendimientos asesorados</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	0	5
Programa: Formalización para el trabajo			
Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	<p>Código del indicador: 360301900</p> <p>Indicador: Programas realizados</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	0	4
Realizar alianzas estratégicas con el SENA para traer al municipio programas de formación que permita a la población generar habilidades y capacidades en el trabajo	<p>Código del indicador: 360300200</p> <p>Indicador: Personas formadas</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	0	60

2. Sector Comercio, Industria y Turismo

El desarrollo económico en la actualidad no solo contempla netamente lo relacionado con prosperidad económica, sino que es vital tener en cuenta los aspectos sociales en aras de propender por mejores condiciones y calidad de vida para la población y, también cobra especial relevancia la dimensión ambiental en aras de asegurar los recursos para que las generaciones futuras también se puedan desarrollar.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



El desarrollo sostenible va de la mano con la generación de empleo productivo y decente como la vía hacia el crecimiento y la diversificación de la economía, ya que el trabajo y el aumento de ingresos permiten a los hogares mejorar su calidad de vida en búsqueda del bienestar y la superación de la pobreza. Para un territorio la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es contar con una oferta suficiente de empleos.

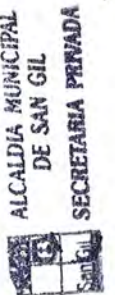
- **Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 propone la Política de Reindustrialización la cual buscará cerrar brechas de productividad, fortalecer encadenamientos productivos, diversificar la oferta interna y exportable, así como profundizar la integración con América Latina y el Caribe. También se enuncia que el Gobierno Nacional reconocerá y articulará la política con las vocaciones productivas de las regiones que, tal como se evidenció en los diálogos regionales vinculantes, los territorios conocen con claridad su vocación. La economía popular, así como las micro y pequeñas empresas tendrán un papel fundamental en el desarrollo de estas apuestas. También se habla que el turismo se promoverá con justicia ambiental e incorporará criterios de economía circular configurándose como una alternativa para la transición de territorios dependientes de economías extractivas y de la integración a los productos turísticos componentes de valor de la riqueza multicultural, la biodiversidad del país y de las formas en que las comunidades conocen, se adaptan, construyen, restauran y cuidan los territorios desde sus saberes.

- **Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo**

En el Plan de Desarrollo de Santander 2024-2027 se plantean como objetivos para el sector Mejorar la competitividad mediante el incremento de la productividad empresarial y la diferenciación y sofisticación de la oferta de bienes y servicios, con especial atención en las potencialidades de negocios internacionales y Fortalecer los ecosistemas turísticos (infraestructura, conectividad, tecnológica, agremiaciones) como destinos de interés nacional e internacional, mediante alternativas que impulsen el sello turístico todo ello con el programa “Productividad y competitividad de las empresas colombianas”.

- **Alineación del sector con los ODS**





Este ODS tiene como objetivo el “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y en esta vía es claro que el sector privado tiene un rol muy importante en la consecución de este Objetivo, ya que es un actor principal para el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo pero es importante que el aparato gubernamental apoye a los empleadores para promover el aumento de la venta de sus bienes y servicios, su prosperidad y de esta manera también aumentar la vinculación laboral formal de nuevos trabajadores.

- **Diagnóstico Situacional**

El comercio, la industria y el turismo son tres sectores que se articulan para la generación de desarrollo de una localidad en especial en un municipio como San Gil que tiene el título de capital turística del departamento de Santander. En esta vía, la Cámara de Comercio de Bucaramanga caracterizó en el año de 2022 la dinámica empresarial de San Gil encontrando que en el año 2021 se alcanzó un valor agregado de 1017,14 miles de millones de pesos corrientes, de los cuales 77,57 miles de millones de pesos corresponden al sector secundario, es decir, a la industria y, 810,34 miles de millones de pesos a actividades terciarias en donde tienen un peso importante las actividades de comercio y de turismo.

En dicho estudio se menciona que 3.420 empresas renovaron su matrícula con cámara de comercio en el año 2022 y, estas empresas registraron un valor en ventas de alrededor de 647,83 miles de millones de pesos, en donde el comercio es el sector con mayor participación.

Por último, en este estudio se registró que un 97,3% de las empresas en San Gil son microempresas y que un 2,7% son pequeñas y medianas empresas y que de todas ellas (Micros y Pymes) un 44,2% están catalogadas como empresas de comercio, un 14,3% trabajan en el sector turístico y que un 9,5% se sitúan en el sector industria.

Por otro lado, la promoción del turismo se convierte en un dinamizador de la economía doméstica, que contribuye a la generación de empleo y a la reactivación del comercio, siendo actualmente uno de los renglones económicos y culturales más importantes con los que puede contar un territorio.

Dentro de las apuestas locales, se tiene contemplado impulsar el turismo en el municipio de San Gil partiendo de Fortalecer el Turismo y el comercio a partir de programas integrales, abordados desde diferentes dimensiones con el fin de atraer más turistas; así mismo, fortalecer las capacidades de servicio del comercio local, para satisfacer las demandas turísticas del municipio.

En cuanto al tema del emprendimiento, se registró que en el periodo entre 2017 y 2022 se han creado 3.179 empresas nuevas en la localidad sobresaliendo sectores de comercio y servicios, lo

ALCALDÍA DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL



que implica seguir trabajando en el fomento de las capacidades de emprendimiento y la creación de un entorno innovador en el territorio.

Dentro de las problemáticas que presenta desde hace algún tiempo el sector turístico y que lo llevan a tener una mediana competitividad se encuentra: (i) la baja promoción de actividades turísticas sostenibles que tengan que ver no solo con la visita a atractivos naturales y prácticas de deportes de aventura sino también a los procesos productivos (agro y ecoturismo); (ii) escaso conocimiento y valoración de las tecnologías blandas y su aprovechamiento para el desarrollo y fortalecimiento de la industria turística; (iii) baja formación del talento humano que participa directamente en el sector turístico; (iv) insuficiente número de líderes que tengan la credibilidad suficiente para unir a todos los actores del sector y orientarlos hacia una visión de futuro concertada; (v) poca capacidad cultural para lograr sinergias empresariales y trabajo colectivo; (vi) desarticulación de las instituciones que adelantan acciones en pro del sector y con otros sectores; (vii) poco sentido de integración regional entre los diferentes municipios de la zona y baja capacidad de inversión acompañada de baja capacidad de gestión empresarial y gerencial.

Para superar estas falencias se hace necesario desarrollar varias acciones encaminadas a fortalecer este renglón económico con acciones tales como la consolidación estratégica del destino turístico, consolidar una oferta integral para varios nichos de mercado y realizar un proceso de planeación participativo a mediano y largo plazo entre otros.

- **Apuesta Sectorial**

Con base en lo anterior, se tiene por objetivo fortalecer el turismo y el comercio a partir de programas integrales, abordados desde diferentes dimensiones con el fin de atraer más turistas; así mismo fortalecer las capacidades de servicio del comercio local, para satisfacer las demandas turísticas del municipio.

Es así que, se tiene el programa de:

- Productividad y competitividad de las empresas colombianas

- **Metas del Cuatrienio**

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas			

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

**CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**
[Signature]
SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Diseñar e implementar la Ruta de Emprendedores, que entre otras incluye, la creación de la marca San Gil, establecer canales de comercialización de productos, mercados campesinos, programa de capital semilla, fortalecimiento y promoción del turismo ecológico, gastronómico, artesanal y cultural	<p>Código del indicador: 350201200</p> <p>Indicador: Proyectos de innovación cofinanciados</p> <p>Responsable: Oficina de Comunicaciones</p>	1	1
Desarrollar el turismo integral con una oferta local que incorpore el turismo de aventura, el empresarial, el académico, el deportivo, el cultural, el histórico, el religioso y gastronómico, tendiente a integración regional, con el Programa "Quédate en San Gil, disfrútanos y visita Guantáná"	<p>Código del indicador: 350203600</p> <p>Indicador: Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística</p> <p>Responsable: Instituto de Cultura y Turismo</p>	0	4
<p>Recuperar y embellecer el parque La Libertad y sus sitios de acceso con el programa "Hagamos de San Gil un jardín"</p> <p>Recuperar, embellecer e iluminar el Parque Ragonessi y el Malecón Cacique Guantáná, para que sean agradables y seguros a propios y visitantes</p> <p>Rescatar los entornos, puntos específicos y los senderos peatonales de sectores aledaños al cerro de La Gruta, Caracoles de la 12 y 13, Parque Ragonessi, Parque Gallineral, Malecón, puntos cardinales de San Gil (Las cuatro cruces) y demás zonas aledañas</p> <p>Realizar el inventario y recuperación de los senderos y caminos de piedra, (caminos de herradura) e incentivar a la comunidad rural para ofrecer</p>	<p>Código del indicador: 350203910</p> <p>Indicador: Proyectos de infraestructura turística apoyados</p> <p>Responsable: Instituto de Cultura y Turismo Secretaría de Infraestructura y Control Urbano</p>	0	7

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARÍA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
<p>productos típicos de sus veredas y hacer exposición durante los fines de semana y fechas especiales en las zonas aledañas a estos caminos</p> <p>Construir casetas turísticas y baterías de baños con duchas en el malecón, parque El Gallineral, Balneario Pozo Azul y aquellos donde amerite, conservando la arquitectura del lugar</p> <p>Gestionar la operación del aeropuerto los Pozos: dotación mobiliaria, equipos de detección de metales, Rayos X, bandas de cargue y descargue de equipaje. (proyecto del sector transporte)</p>			
<p>Desarrollar una estrategia articulada con la policía de turismo, sobre vigilancia.</p> <p>Enlazar las actividades turísticas con el comercio, la agroindustria, el sector automotor y el metalmecánico, con el fin de generar empleo y oportunidad de ingreso para la población</p>	<p>Código del indicador: 350203909</p> <p>Indicador: Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas</p> <p>Responsable: Instituto de Cultura y Turismo</p>	0	2
<p>Implementar un programa de formación en atención al turista, capacitación y entrenamiento a empresarios, microempresarios y emprendedores del sector turístico en temas como bilingüismo, desarrollo de producto turístico, marketing experiencial, servicio al cliente y gastronomía</p>	<p>Código del indicador: 350204501</p> <p>Indicador: Capacitaciones realizadas</p> <p>Responsable: Instituto de Cultura y Turismo</p>	0	8
<p>Consolidación estratégica del destino turístico, con una agenda anual de eventos y aprovechamiento del patrimonio cultural, histórico, deportivo, gastronómico, religioso,</p>	<p>Código del indicador: 350204602</p> <p>Indicador: Eventos de promoción realizados</p>	0	8

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
arquitectónico, de entretenimiento y natural Promover el desarrollo de prácticas recreacionales y de aprovechamiento del tiempo libre con actividades como caminatas, senderismo que permitan avistamientos de flora y fauna, entre otros	Responsable: Instituto de Cultura y Turismo		
Formular, fortalecer e implementar la Política Pública de Turístico para San Gil	Código del indicador: 350204700 Indicador: Documentos de planeación elaborados	0	1
	Responsable: Instituto de Cultura y Turismo		
Desarrollar las actividades necesarias para el mantenimiento permanente del parque el Gallineral, parque La Libertad y la recuperación del balneario Pozo Azul	Código del indicador: 350205500 Indicador: Centro turístico mantenido Responsable: Instituto de Cultura y Turismo	0	2
Desarrollar una APP y una página WEB para la promoción del turismo en San Gil	Código del indicador: 350209300 Indicador: Portales integrados Responsable: Instituto de Cultura y Turismo	0	2

3. Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la seguridad alimentaria se define a nivel de individuo, hogar, nación y global, como aquella que se consigue

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana” (Saray, 2020). De acuerdo con lo anterior, la seguridad alimentaria puede contribuir al desarrollo fisiológico, mental y social, mejorar la capacidad de aprendizaje, reducir los trastornos de origen nutricional y contribuir a la prevención de enfermedades de origen alimentario (Saray, 2020).

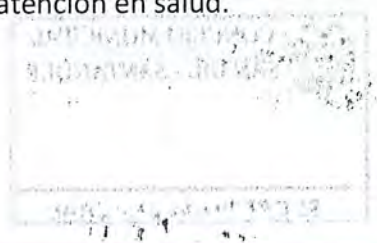
Es así, que el desarrollo rural enmarca la producción agrícola y producción pecuaria, lo cual en conjunto se denomina producción agropecuaria; la primera se refiere al desarrollo de plantas que se pueden cultivar y cosechar extensivamente con fines de lucro o de subsistencia, los productos agrícolas pueden referirse a las partes cosechadas o a la cosecha en un estado más refinados; y, la segunda es una actividad que consiste en el manejo y explotación de animales domesticables con fines de producción para su aprovechamiento, entre ellos está la producción de ganado vacuno, ovino, porcícola, la avicultura y piscicultura entre otros. En general en el agro colombiano estas dos producciones se encuentran en la mayoría de las unidades productivas del territorio colombiano.

- **Alineación del sector con el Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “*Colombia potencia mundial de la vida*”, es la hoja de ruta para encaminar las diferentes acciones para mejorar el sector estratégico. En tal sentido el plan nacional de desarrollo indica seis ideas de la caracterización del sector rural en país, las cuales son:

- Colombia tiene altos niveles de inseguridad alimentaria y una dependencia significativa de importación de insumos agropecuarios.
- Los niveles de productividad agropecuaria son bajos en Colombia y no permiten tener una disponibilidad de alimentos adecuada.
- Existen regiones del país que no disponen de una adecuada accesibilidad y conectividad vial, aérea o fluvial para transporte de alimentos.
- La baja calidad e inocuidad de alimentos en Colombia plantea amenazas para la salud y la vida de las personas debido a enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).
- La desnutrición, deficiencia de micronutrientes y obesidad en el país podría propiciar a futuro un incremento sobre la prevalencia de enfermedades no trasmisibles y, por ende, mayores costos de atención en salud.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





- La limitada dinámica entre nación y territorio afecta la implementación de políticas para avanzar en la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.

Gráfico 34. Indicadores de primer nivel Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	ASOCIACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	35.318.147 (2021)	39.113.435	Objetivo 2. Hambre Cero
Incidencia de pobreza monetaria extrema	12,2 % (2021)	9,60 %	Objetivo 1. Fin de la pobreza
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 menores de 5 años)	8,0 (2021)	3,37	Objetivo 2. Hambre Cero
Instalaciones portuarias fluviales intervenidas	12 (2022)	117	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.

En el Gráfico 34 presentan los indicadores de primer nivel que propone el Plan Nacional, presenta una línea base, una meta durante el cuatrienio y el Objetivo de Desarrollo Sostenible al cual se asocia.

El Plan Nacional de Desarrollo en lo relacionado con el sector agropecuario gira en torno al derecho humano a la alimentación, e identifica siete catalizadores que recogen las necesidades y lineamientos del plan sobre el sector agropecuario: (i) Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos; (ii) Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano; (iii) Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria; (iv) Hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria; (v) Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia; (vi) Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios; y (vii) Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación adecuada.

- Alineación del sector con el Plan Departamental de Desarrollo

En el Plan de Desarrollo de Santander 2024-2027 se plantean como objetivo para el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, Fortalecer las vocaciones económicas agropecuarias agroindustriales, forestales y agroturísticos con mayor potencial en el departamento para mejorar su productividad, competitividad y el acceso a los mercados. Para ello plantea aumentar en 2% la participación de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el PIB departamental y aumentar en 2000 hectáreas los cultivos permanentes del departamento.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARÍA PRIVADA





- Alineación del sector con los ODS

Para lograr mejorar la producción de cualquier modelo productivo, para el caso del sector agropecuario del municipio de San Gil es importante la relevancia del cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales cambia paradigmas del desarrollo, buscando principalmente lograr la erradicación de la pobreza extrema comprendiendo el fenómeno más allá de los temas económicos, relacionándolos con temas sociales como lo son la educación, la salud, la equidad de género, articulando con el crecimiento y la productividad económica, así como la sostenibilidad ambiental, entre otros.

• Diagnóstico Situacional

La comprensión de la dinámica económica incluye la lectura de las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. De acuerdo con la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se considera que Colombia figura dentro de los 7 países del orbe que poseen tierras agrícolas tanto para atender su demanda doméstica de alimentos como para exportarlos durante la gran demanda que se avizora en el mundo, en las próximas décadas.

Junto con la producción de industrias extractivas y la industria manufacturera, el sector agropecuario históricamente ha liderado las exportaciones del país. El campo es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible del país; sin embargo, no se le ha dado la importancia y potenciamiento.

De esta forma y mientras no se fortalezca con vías de acceso y eliminando intermediarios en la cadena de abastecimientos hacia los centros de distribución no se apreciará realmente el desarrollo que se espera. Por lo cual, las políticas de Estado deben estar encaminadas en aumentar la producción y productividad, y en generar la inclusión de tecnologías y desarrollos para permitir que realmente los campesinos tengan facilidades y mejoren la calidad de vida. El campesinado colombiano cada día se adentra más en una de sus peores crisis, la evolución de las sociedades y el transcurrir de la historia han generado variables y cambios que impactan directamente al agro colombiano y el reflejo de esto lo vemos en el abandono en que el Estado sumió al campo.

En 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 0,6%, una cifra que estuvo por debajo de las expectativas de los analistas y expertos. Sin embargo, el sector agropecuario mostró un desempeño destacado, registrando un crecimiento anual del 1,8%, lo que lo convirtió en una de las ramas más dinámicas en la variación del PIB. En el último trimestre de 2023, los indicadores económicos de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca aumentaron un 1,8% en comparación

ACADEMIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





con el mismo periodo de 2022; el crecimiento del sector agropecuario fue 1,2 puntos porcentuales por encima del PIB nacional (Ministerio de Agricultura, 2023).

Por otro lado, y de acuerdo con la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el departamento Santander es la cuarta región con mayor superficie dedicada a las actividades agropecuarias, la quinta en actividad exclusivamente agrícola y la cuarta en pecuaria, lo que sin duda consolida al departamento como uno de los principales proveedores agrícolas del país.

San Gil posee una extensión aproximada de 149,5 km², equivalentes a 14.950 hectáreas en terrenos con topografía en un 30 % plano, 65 % ondulado y fuertemente ondulado y un 5 % de suelos escarpados de difícil uso para urbanismo, ganadería y agricultura (UPRA, 2023).

Tabla 9. Uso del suelo en el municipio de San Gil.

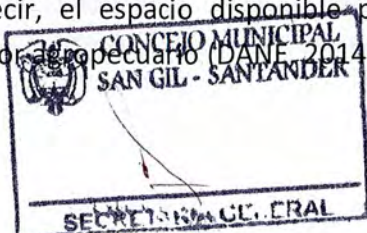
HAS TOTALES DEL MUNICIPIO	14.950
Has Bosque Nativo y Montaña	2.300
Agrícola	3951
Pecuario (pastos y forrajes)	7500
Hídrica	29
Eriales (zonas escarpadas)	220
Cabecera municipal	950

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2020.

En el sector agrícola predominan los minifundios. Los cultivos que se desarrollan en el Municipio son: café, aguacate, piña, cítricos, yuca, maíz, caña panelera, tomate, plátano, uva y hortalizas como frijol; siendo el café la actividad agrícola más importante, ocupando el 17% del territorio municipal. El cultivo de café tiene presencia en el 65 % de las veredas, y la producción pecuaria se basa en la explotación de ganado bovino, caprino y ovino, donde el 50% del suelo del Municipio está dedicado a la ganadería (Alcaldía de San Gil, 2021; TerriDATA, 2024).

Para el municipio de San Gil, el sector primario destaca la agricultura como uno de los principales sectores que aporta a la economía. Según los datos reportados en el Censo Nacional Agropecuario del 2014, el municipio cuenta con alrededor de 1.971 unidades de producción agropecuaria (UPA), este término hace referencia a las unidades de organización de la producción agropecuaria (agrícola, forestal, pecuaria y acuícola); es decir, el espacio disponible para producción de actividades económicas correspondientes al sector agropecuario (DANE, 2014). A continuación, se

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





presentan las UPAS de San Gil según la dimensión de hectáreas y el porcentaje que representan dentro del total departamental.

Tabla 10. UPAS del municipio de San Gil.

Municipio	Clasificación de UPAS	Cantidad
San Gil	UPAS entre 0 y 1 Ha	505
	UPAS entre 1 y 3 Ha	606
	UPAS entre 3 y 5 Ha	288
	UPAS entre 5 y 10 Ha	298
	UPAS entre 10 y 15 Ha	61
	UPAS entre 20 y 50 Ha	80
	UPAS entre 50 y 100 Ha	21

Fuente: Censo Nacional Agropecuario 2014.

Tabla 11. Unidades de Producción Agropecuaria -UPA y Unidades de Producción no Agropecuaria - UPNA

Municipio	Total		UPA		UPNA	
	Total	Área (Ha)	Total	Área (Ha)	Total	Área (Ha)
San Gil	2.421,0	14.289,5	1.979,0	13.814,9	442,0	474,5

Fuente: Tercer Censo Nacional Agropecuario.

De acuerdo con las Tablas 10 y 11, en el municipio de San Gil hay 14.289,5 hectáreas, de las cuales se clasifican 13.814,9 hectáreas que hacen parte de 1.979 UPA. Por otro lado 474,5 hectáreas pertenecen a Unidades de producción No Agropecuaria – UPNA. Del total de UPA en mayor medida son unidades productivas entre 1 y 10 hectáreas de extensión, este grupo representa el 91,2% del total de UPAS presentes en el municipio (DANE, 2014).

Asimismo, el municipio de San Gil es altamente productor agrícola como se observa en el Gráfico 35. Existe presencia de cultivos perennes como cítricos, café, aguacate y, transitorios como hortalizas y frutas; sin embargo, el grado de tecnificación es bajo y por ende la producción por hectárea no alcanza los niveles de regiones más tecnificadas (Alcaldía de San Gil, 2021).

Gráfico 35. Cultivos transitorios y permanentes municipio de San Gil



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



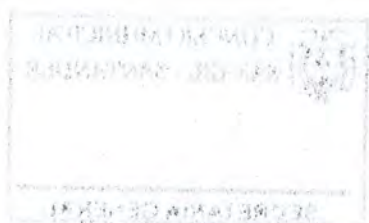
CULTIVO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
MAIZ TRADICIONAL	204	204	510	2,50
AGUACATE	16	14	210	15,00
LIMON	56	38	525	14,00
MANDARINA	325	411	5.279	12,84
NARANJA	76	63	958	15,11
MANGO	9	9	135	15,00
PIÑA	17	17	660	40,00
UVA	7	7	105	15,00
HORTALIZAS VARIAS	13	13	107	8,00
TOMATE	10	10	125	12,00
ARVEJA	1	5	5	1,05
FRIJOL	210	210	210	1,00
CAFÉ	2.514	2.110	2.560	1,21
CAÑA PANELERA	235	235	1.880	8,00
TABACO RUBIO	62	62	62	1,00
YUCA	170	170	6.800	40,00
OTROS CULTIVOS	26	-	-	-

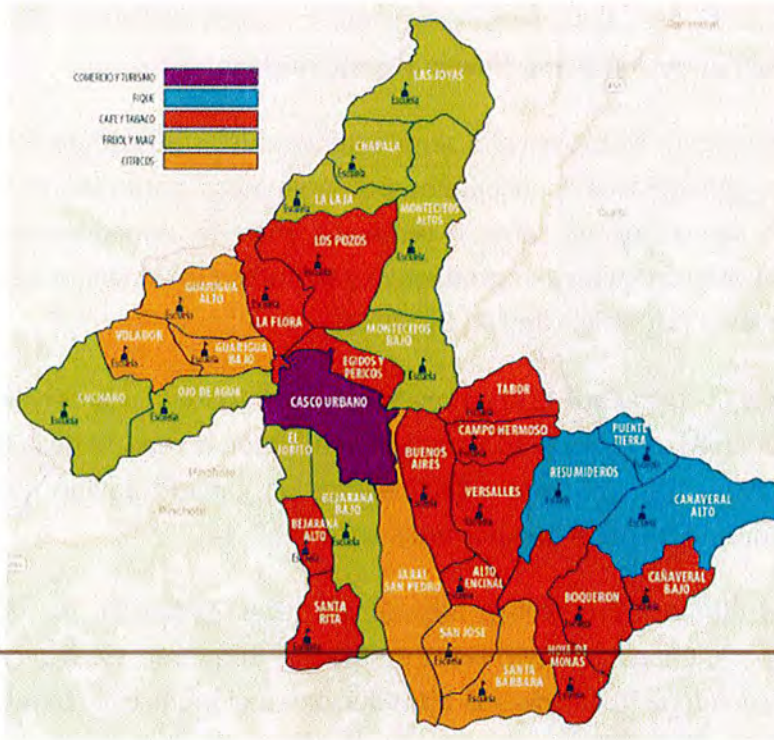
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2020.

El municipio de San Gil se caracteriza por ser uno de los principales productores de café de la región, su posición geográfica y la calidad de clima y suelos le permite tener esa posición; por lo que en el municipio se encuentran cultivadas alrededor de 2.734,14 hectáreas de café a corte del 2022, según datos del Comité de Cafeteros de San Gil. De esta forma, son 1.338 UPA dedicadas a este proceso y corresponden a 1.144 caficultores.

Gráfico 36. Mapa de producción agrícola del municipio de San Gil.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Fuente: Plan Agropecuario con enfoque territorial 2016, Secretaría de Desarrollo Económico.

En la misma medida, para el año 2022 la producción en kilogramos de café pergamino seco (c.p.s) fue de 2.683.750 registrado por el comité, por eso este renglón en la economía campesina es de gran importancia y valor ya que brinda desarrollo y empleabilidad durante todo el año y mayormente en el periodo de cosecha.

Tabla 12. Distribución área y fincas caficultoras San Gil.

Municipio	Área en café (ha)	Fincas	Caficultores
San Gil	2734.14	1338	1144

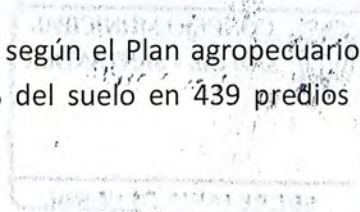
Fuente: Comité de Cafeteros de San Gil, 2022.

Tabla 13. Producción de c.p.s 2022 San Gil.

Municipio	Producción Aproximada - 2022 (kg-1 cps)
San Gil	2.683.750

Fuente: Comité de Cafeteros de San Gil, 2022.

De otro lado, según el Plan agropecuario del municipio (2023) el sector pecuario del municipio ocupa el 50% del suelo en 439 predios que crían ganado doble propósito, cifra que ha caído



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



respecto a años anteriores. Las cabezas de ganado son alimentadas con pastos mejorados y pastos de corte especialmente King Grass, Taiwan y pasto morado.

La producción ganadera es extensiva o semi-extensiva, los sitios de pastoreo que representan el 80,5% del área ganadera están ocupados por gramíneas naturales lo que ocasiona un bajo rendimiento en conversión de carne o leche. Lo anterior, aunado a las deficientes prácticas tecnológicas de nutrición, manejo reproductivo y sanitario ocasionan los bajos rendimientos de los pequeños ganaderos (Municipio de San Gil, 2023).

Además, el 50% de la ganadería está enfocada a la producción de carne y leche (doble propósito), el 40% a la producción cárnica y el 10% a la lechería. Según el reporte de la Unidad de Planificación Agropecuaria (2023), San Gil tiene 7.840 cabezas de ganado bovino distribuidas en todas las veredas del municipio, se describen por tipos en la Tabla 14.

Además, en los últimos años se han introducido razas mejoradas, se destacan las veredas El Cucharo, Los Pozos, Chapala, Tabor, Hoya de Monas, Boqueron y Cañaveral Alto, es importante resaltar que la ganadería ha tenido una disminución en el municipio (Municipio de San Gil, 2023), (ICA, 2023).

Tabla 14. Orientación del hato ganadero en el municipio de San Gil.

Municipio	Terneritas < 1 año	Terneros < 1 año	Hembras 1 - 2 años	Machos 1 - 2 años	Hembras 2 - 3 años	Machos 2 - 3 años	Hembras > 3 años	Machos > 3 años	Total bovinos
San Gil	756	693	1.168	914	901	741	2.396	271	7.840

Fuente: Censo Nacional Bovino, 2023.

Tabla 15. Predios destinados a producción bovina municipio de San Gil

Municipio	No de fincas 1 a 50	No de fincas 51 a 100	No de fincas 101 a 500	No de fincas 501 o más	Total fincas con bovinos
San Gil	408	23	8	0	439

Fuente: Censo Nacional Bovino, 2023.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



La producción bovina del municipio está concentrada principalmente en pequeños productores, cerca del 92% de las fincas poseen entre 1 y 50 cabezas de ganado. Los predios dedicados a la producción bovina han disminuido, probablemente por el cambio del uso del suelo a cultivos de mayor productividad como el caso del café u otros.

Para el renglón productivo pecuario de aves y, según datos del censo nacional de aves de Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, en San Gil hay una gran presencia de producción avícola, tanto para engorde, postura, reproducción y traspatio. En la tabla 25 se evidencia que en el municipio hacen presencia 32 avícolas, con una capacidad instalada de 319.994 aves, donde 31.000 corresponden a engorde; 258.870 a aves de postura; 30.124 destinadas a la reproducción y mejoramiento genético y, cerca de 44.590 aves de traspatio o criollas (ICA, 2023).

Tabla 16. Producción avícola de San Gil.

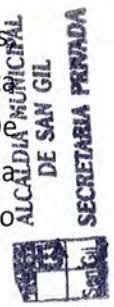
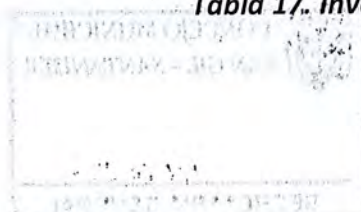
Municipio	Producción avícola	Cantidad
San Gil	Avícolas	32
	Capacidad ocupada	319.994
	Aves de engorde	31.000
	Aves de postura	258.870
	Aves para reproducción	30.124
	Aves de traspatio	44.590

Fuente: Censo Nacional de Aves, 2023.

Otro renglón de gran importancia en la producción pecuaria es el porcícola, en donde el municipio cuenta con tres grupos productivos: el primero es la producción comercial industrial, en el que se registran 5 predios a corte del 2022 y 1.680 porcinos de levante y ceba; el segundo tiene que ver con la producción comercial familiar con 2 predios y 433 porcinos en etapa de levante y ceba; por último, encontramos la producción en traspatio, donde se tiene registro de 23 predios y 146 porcinos de levante y ceba. Estos datos corresponden al censo pecuario 202 - 2022 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA (DANE, 2014).

Adicionalmente, San Gil cuenta con producción de especies menores como caprinos, equinos, ovinos, búfalos y producción piscícola especialmente las especies de cachama y mojarra, esta producción se destina principalmente para autoconsumo y otra con fines de comercialización. De acuerdo con lo anterior, se puede identificar que el municipio de San Gil presenta en materia agropecuaria desarrollo rural una amplia presencia de diferentes tipos de producción, tanto agrícola como pecuaria.

Tabla 17. Inventario porcícola San Gil





Municipio	Año	Total, predios porcinos comercial industrial	Porcinos levante y ceba - comercial industrial	Total, predios porcinos comercial familiar	Porcinos levante y ceba - comercial familiar	Total, predios traspatio	Porcinos levante y ceba - traspatio
San Gil	2021	4	406	11	342	8	59
	2022	5	1680	12	433	23	146

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), 2021.

Con relación a la asociatividad del sector rural, se encuentran registradas y legalizadas ante la Cámara de Comercio las siguientes asociaciones de productores rurales del municipio de San Gil:

Gráfico 37. Asociaciones rurales del municipio de San Gil.

1	Asociación de Mujeres Rurales de la Vereda Cañaveral Bajo – “MUJER PRODESARROLLO RURAL”.
2	Asociación de Productores Agropecuarios de San Gil, Vereda Guarigua Alto – ASPAGROSAN.
3	Asociación de Panaderos de la Vereda Guarigua Bajo. ASOPANGUANE.
4	Asociación de Sembradores y Productores Sangileños – ASOSIEMBRA.
5	Asociación de Mujeres Emprendedoras de la Vereda Resumidero – AMUJERES.
6	Asociación de Mujeres Agropecuarias del Oriente Sangileño, Vereda Alto del Encinal – AMUAGRO.
7	Asociación San Isidro. Puente Tierra.
8	Asociación de mujeres productivas de Campohermoso. ASOPROMUCAM.
9	Asociación de mujeres campesinas y cabeza de familia de San Gil. APROGRESAR. El Tabor.
10	Asociación de mujeres campesinas rurales de Montecitos. ASOMONTECITOS.
11	Asociación de mujeres Campesinas. ASOCAMPOZ. Los Pozos.
12	Asociación de Apicultores del sur de Santander – ASOPISUR.
13	Asociación de Ganaderos de San Gil. ASOGASAN.
14	Asociación de porcicultores de San Gil. ASOPORK.

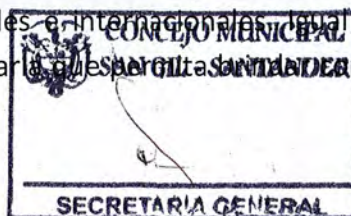
Fuente: Municipio de San Gil, 2023.

• Apuesta Sectorial

Con base en lo anterior, se pretende que con la formulación de estrategias y su desarrollo en este cuatrienio el municipio de San Gil sea reconocido a nivel regional y nacional como un eje y centro de desarrollo agrícola y pecuario; desarrollando la producción agrícola como la base de la seguridad alimentaria, donde su comunidad rural haya logrado avanzar en el desarrollo y adopción de sistemas de producción sostenibles capaces de mejorar los ingresos económicos y la calidad de vida de los productores.

Para lograr lo anterior, se requiere la dotación de infraestructura que permita a dichas comunidades ser más competitivas en sus modelos productivos y logren posicionar sus productos en mercados locales, departamentales, nacionales e internacionales. Igualmente, es necesario consolidar una estrategia de extensión agropecuaria que permita el conocimiento y nuevas

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





mejoras en la producción y el fortalecimiento organizacional de tal forma que logre articular la gestión del desarrollo sustentable del municipio con las comunidades. Por último, se debe realizar un aporte de la ciencia y la tecnología para garantizar mayor productividad y menor impacto ambiental.

Para la comunidad agropecuaria es necesario que exista una demanda del producto que están en esta actividad, de tal manera que les garantice la rentabilidad y que el sector agrario del municipio tenga un crecimiento considerable.

Es así, que se tienen los programas de:

- Inclusión productiva de pequeños productores rurales
- Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
- Aprovechamiento de mercados externos
- Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
- Infraestructura productiva y comercialización

• **Metas del Cuatrienio**

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales			
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	<p>Código del indicador: 170200900</p> <p>Indicador: Productores apoyados con activos productivos y de comercialización</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	SD	1.600
Fomentar la creación de huertas caseras en el marco de la seguridad alimentaria	<p>Código del indicador: 170201000</p> <p>Indicador: Pequeños productores rurales asistidos técnicamente</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	1.200	1.600

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

[Signature]

SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Fortalecer la asociatividad rural con apoyo de la Cámara de Comercio	<p>Código del indicador: 170201100</p> <p>Indicador: Asociaciones fortalecidas</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	14	20
Implementar proyectos productivos agrosostenibles, sustentables y con producción orgánica	<p>Código del indicador: 170201700</p> <p>Indicador: Productores agropecuarios apoyados</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	40	50
Apoyar la extensión agropecuaria, bien y servicio de carácter público, permanente y descentralizado	<p>Código del indicador: 170202400</p> <p>Indicador: Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	1	1
Programa: Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales			
Implementar estrategias de apoyo a los agricultores damnificados por fenómenos naturales	<p>Código del indicador: 170300900</p> <p>Indicador: Productores beneficiarios de nuevos esquemas e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios.</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	0	200
Programa: Aprovechamiento de mercados externos			

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





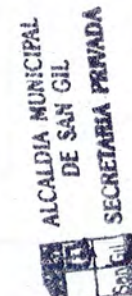
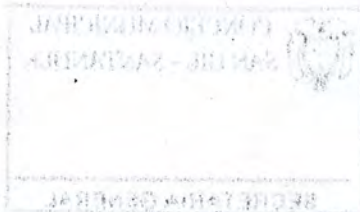
Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
<p>Reactivar e impulsar los mercados campesinos en el municipio</p> <p>Apoyar el emprendimiento y el proceso comercial de los productores agrícolas</p>	<p>Código del indicador: 170600800</p> <p>Indicador: Ferias nacionales e internacionales organizadas</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	4	16
Programa: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria			
<p>Servicio de extensión agropecuaria</p> <p>Implementar programas de mejoramiento genético bovino</p>	<p>Código del indicador: 170801800</p> <p>Indicador: Especies trabajadas a nivel genético</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	65	150
<p>Apoyar la extensión agropecuaria, bien y servicio de carácter público, permanente y descentralizado</p> <p>En alianza con entidades del estado, SENA, implementar temas de agricultura digital, producción sostenible, bioeconomía y su impacto socioeconómico en la región</p>	<p>Código del indicador: 170804100</p> <p>Indicador: Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	SD	280
Programa: Infraestructura productiva y comercialización			
<p>Promover un centro de acopio que permita la comercialización de productos alimenticios que se producen en la zona y que pueden ser vendidos a los programas de restaurantes escolares y seguridad alimentaria</p>	<p>Código del indicador: 170901300</p> <p>Indicador: Centros de acopio adecuados</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	0	1
	<p>Código del indicador: 170906800</p> <p>Indicador:</p>	0	1

 ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA

 CONCEJO MUNICIPAL
 SAN GIL - SANTANDER
 SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Plantas de beneficio animal construidas Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura		
Lugar con infraestructura que acopia productores y comercializadores minoristas a los cuales el cliente final y/o consumidor podrá tener acceso a los productos que se ofrecen	Código del indicador: 170907800 Indicador: Plazas de mercado adecuadas Responsable: Secretaría de Control Urbano e Infraestructura	0	1
Apoyar el emprendimiento y el proceso comercial de los productores agrícolas gestionando el enlace del producto ofertado con los canales de comercialización, en alianza con la Cámara de Comercio	Código del indicador: 170911400 Indicador: Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico	15	37





Pilar de Desarrollo Transversal: Construcción de paz

Descripción:

Es importante atacar las fuentes de los conflictos promoviendo el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el desarrollo social y económico. Para lograr esos fines es favorable mantener sistemas políticos democráticos, que requieren establecer sólidas instituciones participativas y, por tanto, dar voz y poder a los sectores débilmente organizados, a los pobres y a los marginados (Boutros-Ghali, 1992 y 1995 en Árevalo, 2014).

En este sentido, la Organización de Naciones Unidas recomienda que se desarrollen mecanismos que permitan la expresión legítima y pacífica de todos los sectores, apoyando las organizaciones de base de la comunidad y los consejos locales de paz (UNDP, 2012).

Es así, que las políticas de construcción de paz comprenden todos aquellos instrumentos que se impulsan desde el Gobierno para el bienestar, la convivencia y el buen vivir, en donde se debe tener en cuenta aquellos grupos poblacionales más afectados.

- **Diagnóstico**

En lo referente a las Víctimas del conflicto armado

San Gil no es un municipio expulsor de población víctima; no obstante, de acuerdo con la Unidad para las Víctimas y con corte al 29 de febrero de 2024, en el municipio se ubican 2.193 víctimas del conflicto armado. Al revisar la situación de vulnerabilidad de la población acentuada en el municipio, se observa que el mayor reto se tiene en el derecho a la vivienda y a la generación de ingresos (ver Gráfico 38).

Por lo que se debe tener en cuenta lo establecido en el PND, acerca de soluciones duraderas y paz total para esta población.

Gráfico 38. Superación de Situación de Vulnerabilidad

Superación de Situación de Vulnerabilidad corte:

Estado	Alimentación	Educación	Generación Ingresos	Identificación	Reunificación Familiar	Salud	Vivienda	Atencion Psicosocial
CUMPLE	1.899	509	1.593	2.170	11	2.153	1.564	585
NO APLICA	0	1.653	0	0	2.176	0	0	1.500
NO CUMPLE	105	31	166	21	6	40	455	108
NO DEFINIDO	189	0	434	2	0	0	174	0
UNIVERSO	2.193	2.193	2.193	2.193	2.193	2.193	2.193	2.193

Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



En Seguridad y Convivencia Ciudadana

Para las entidades territoriales es importante contar con un buen diagnóstico que permita responder de manera asertiva a las problemáticas que afectan la seguridad y convivencia ciudadana. Para ello, se debe partir de analizar los comportamientos y delitos con el objetivo de priorizar las actuaciones.

Según datos de la Policía Nacional (2024), entre el 2022 y el 2023 hubo un aumento en las denuncias realizadas por el hurto a personas en el municipio de San Gil en un 33,87% y a residencias aumentó en un 2,78%. Asimismo, para el año 2023, el 46% de los denuncios recibidos por parte de la policía en el 2023 no tuvieron uso de armas para perpetuar el crimen, el 33% de los denunciados fueron intimidados por armas contundentes y el 13,7% por arma blanca o cortopunzante.

Además, teniendo en cuenta las diferentes correlaciones, para este punto se debe tener en cuenta los lugares, las personas, y los comportamientos para poder aplicar una serie de intervenciones que ayuden al municipio a mejorar los índices en seguridad y convivencia, mejorando la confianza en las instituciones; en articulación con los diferentes programas, políticas y entidades del orden nacional y territorial.

La información que reposa en la base de datos SIEDCO, corresponde a datos de delitos y la labor operacional de la institución; cifras estadísticas que no deben ser utilizadas como antecedente judicial de los ciudadanos; de igual manera el inciso segundo del artículo 5 de la Ley 79 de 1993, agrega: *“los principios fundamentales en los cuales se basa la reserva estadística, obedece fundamentalmente a la no divulgación del conocimiento que se tiene de la actividad estadística (dato individual) de una persona natural o jurídica, así como la obligación de no actuar sobre la base de dicho conocimiento, respetando la confidencialidad de los mismos y su utilización con fines meramente estadísticos”*.

Tabla 18. Información acerca de delitos

Delitos	Número de casos	Hombres	Mujeres
Amenazas	65		
Delitos sexuales	43	8	35
Extorsión	1		
Homicidios	4		
Homicidios en accidentes de tránsito			

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARÍA MUNICIPAL



Delitos	Número de casos	Hombres	Mujeres
Hurto a personas	180		
Hurto a residencias	39		
Hurto a motocicletas	6		
Hurto a comercio	50		
Lesiones en accidente de tránsito	103		
Lesiones personales	159		
Violencia intrafamiliar	78	13	35

Fuente: Policía, 2024.

Es así que, se encontró información relacionada con los delitos de: homicidio, homicidio en accidente tránsito, lesiones en accidente de tránsito, lesiones personales, hurto a comercio, hurto de automotores, hurto a personas, hurto a residencias, hurto de motocicletas, piratería terrestre, Hurto a cabezas de ganado (abigeato), hurto a entidades financieras, terrorismo, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y amenazas; algunas no tienen reportes y aparece con información 0.

- **Apuesta Sectorial**

Para construir paz en San Gil es necesario seguir aportando a la convivencia y seguridad humana y, por supuesto, tener en cuenta a la población víctima del conflicto armado.

Es así, que se tienen los programas de:

- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
- Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

- **Metas del Cuatrienio**

Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas			
Brindar atención prioritaria a familias víctimas del conflicto de conformidad a la ley para la reparación y no	Código del indicador: 410102505	601 hogares residentes	200

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
repetición, de acuerdo a su hecho victimizante.	<p>Indicador: Personas víctimas con atención humanitaria</p> <p>Responsable: Secretaría de Gobierno</p>	1.804 víctimas residentes	
	<p>Código del indicador: 410101400</p> <p>Indicador: Víctimas caracterizadas</p> <p>Responsable: Secretaría de Gobierno</p>	1	2
	<p>Código del indicador: 410103100</p> <p>Indicador: Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.</p> <p>Responsable: Secretaría de Gobierno</p>	4	4
	<p>Código del indicador: 410103801</p> <p>Indicador: Mesas de participación en funcionamiento</p> <p>Responsable: Secretaría de Gobierno</p>	SD	4
	<p>Código del indicador: 410107300</p> <p>Indicador: Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos</p> <p>Responsable: CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER</p>	SD	4

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARÍA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
	Secretaría de Gobierno		
	<p>Código del indicador: 410110000</p> <p>Indicador: Hogares víctimas con atención humanitaria</p> <p>Responsable: Secretaría de Gobierno</p>	SD	4
Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana			
	<p>Código del indicador: 450105003</p> <p>Indicador: Personas de la comunidad LGBTIQ atendidas.</p> <p>Responsable: Centro de Convivencia</p>	SD	40
Actualizar, contextualizar e implementar el Plan Integral de Convivencia Ciudadana	<p>Código del indicador: 450102602</p> <p>Indicador: Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados</p> <p>Responsable: Secretaría de Gobierno</p>	1	1
Apropiar el uso de tecnologías para la seguridad (cámaras, drones, estación central de monitoreo) con el fin de disminuir los índices de hurtos, agresiones y realizar de forma continua actividades de vigilancia y control del municipio	<p>Código del indicador: 450102900</p> <p>Indicador: Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente</p> <p>Responsable: Secretaría de Gobierno</p>	4	4

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA




**CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**

SECRETARIA GENERAL



Apuesta del Programa de Gobierno	Indicador de producto	Línea base	Meta cuatrienio
<p>Desarrollar campañas de bienestar animal, con actividades de esterilización, vacunación, nutrición y que promuevan la tenencia responsable de mascotas</p> <p>Apoyar a las fundaciones y organizaciones animalistas del municipio de San Gil, que hayan desarrollado actividades en los últimos años en pro de los derechos animales</p>	<p>Código del indicador: 450106100</p> <p>Indicador: Animales atendidos</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico</p>	600	1.000
<p>Garantizar los mecanismos que permitan prevenir, restablecer y reparar los derechos de los miembros de un núcleo familiar, a través de la Comisaría de Familia</p>	<p>Código del indicador: 450108201</p> <p>Indicador: Trabajadores de la comisaria de familia beneficiados</p> <p>Responsable: Centro de Convivencia</p>	1.500	6.000

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Indicadores de Resultado

A continuación, se presentan los indicadores de resultado con los que se plantea mejorar las condiciones:

Pilar y sector	Indicador de resultado	Unidad de medida y fuente	Línea base	Meta cuatrienio
Pilar 1 Sector Salud	Código: 050020014 Nombre: Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Unidad de medida: Casos por cada 1.000 nacidos vivos Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2020	3,8961	3,80
Pilar 1 Sector Salud	Código: 050020044 Nombre: Salud - Tasa de mortalidad neonatal	Unidad de medida: Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2020	1,2987	1,25
Pilar 1 Sector Educación	Código: 040030006 Nombre: Educación - Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años (Censo)	Unidad de medida: Porcentaje Fuente: DANE, 2018	74.109	76.109
Pilar 2 Sector Minas y Energía Sector Vivienda	Código: 030010048 Nombre: Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de hogares con déficit habitacional	Unidad de medida: Porcentaje Fuente: DANE - CNPV 2020 - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo) rural y urbano, 2018.	5,64	5,45
Pilar 2 Sector Vivienda	Código: 030010002 Nombre: Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural	Unidad de medida: Porcentaje Fuente: UPME, 2019	98,6934	98,8
Pilar 2 Sector Ambiente	Código: 110050002 Nombre: Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial	Unidad de medida: Hectáreas Fuente: IDEAM, 2016	6,6282	7,28

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Pilar y sector	Indicador de resultado	Unidad de medida y fuente	Línea base	Meta cuatrienio
Pilar 3 Sector Gobierno Territorial Sector Justicia	Código: 060020001 Nombre: Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Unidad de medida: Tasa por cada 100.000 habitantes Fuente: DNP, con datos de Medicina Legal y DANE, 2022.	129,9257	128,8
Pilar 3	Código: 080010008 Nombre: Medición de desempeño municipal - MDM	Unidad de medida: Puntos Fuente: DNP - SPT, 2022	57,1536	65,15
Pilar 4	Código: 120210011 Nombre: Economía - Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades primarias	Unidad de medida: Porcentaje Fuente: DNP con información del DANE, 2021	1,145	1,65
	Código: 140010004 Nombre: Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Unidad de medida: Porcentaje Fuente: DANE, 2018	13,7	12,5
	Código: 190020002 Nombre: Justicia y derecho - Resultados de conciliación resueltas entre 1 semana y 1 mes	Unidad de medida: Solicitudes Fuente: Ministerio de Justicia y el Derecho, 2021	1	2
	Código: 270040002 Nombre: Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Unidad de medida: Personas Fuente: Ministerio del Deporte, 2022	952	1500

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el seguimiento es “una función continua que utiliza la recopilación sistemática de los datos aportados por los indicadores predefinidos para proporcionar información al conjunto de actores interesados acerca de la utilización de los fondos asignados, de avance y del logro de los objetivos” (Pignatta, 2016).

Es así como, en el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia y en la Ley 152 de 1994 se establecen los mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Este apartado responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 – 2027” del Municipio de San Gil - Santander, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

Plan apto para seguimiento y evaluación: Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal de San Gil, deja constancia que el Plan de Desarrollo “Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 – 2027”, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el municipio de San Gil cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

- Estructura de Seguimiento y Evaluación

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 – 2027”, la Administración Municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: gerente de seguimiento, líder de eje o línea estratégica, gerente de programas y gerente de metas.

Productos de seguimiento: Durante la vigencia del Plan de Desarrollo “Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 – 2027”, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

- Informe de rendición de cuentas.
- Informe general de administración.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



- Reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP.
- Reporte a entes de control y entidades nacionales Rendición de Cuentas.

Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 – 2027”.

- **Informe Final de Gestión y Empalme**

El sistema de seguimiento y evaluación al “Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 – 2027” será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

- **Evaluación del Plan de Desarrollo**

La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2027 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

- **Aspectos Normativos**

El Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo “Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024 – 2027” está direccionada de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política Nacional en los artículos 339, 343 y 344, reglamentado en los artículos 3, 5, 26, 27, 28, 29, 42, 43 y 44 de la Ley 152 de 1994, igualmente el nuevo Modelo de Control Interno – MECI, creado por el Decreto 2145 de Noviembre 4 de 1999 y reglamentado por los Decretos 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, establecen la necesidad de realizar la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los municipios.

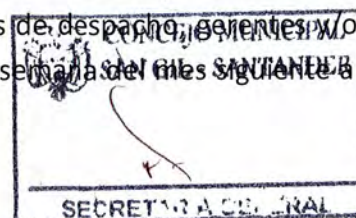
- **Actores del Sistema de Seguimiento**

El Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal involucra a los siguientes actores: Alcalde, secretarios de despacho, gerentes y/o directores de institutos descentralizados y oficinas, gerentes de metas, equipo técnico de seguimiento de la Oficina de Planeación, el Departamento Nacional de Planeación (apoyo técnico), la ciudadanía como usuarios de la información generada.

- **Mesa Técnica de Seguimiento**

Estará conformada por el señor Alcalde, los secretarios de despacho, gerentes y/o directores de institutos descentralizados, la cual se reunirá la última semana del mes siguiente a la finalización

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





del semestre respectivo, para revisar los informes y los tableros de control presentados por el Equipo técnico y proceder a analizar e implementar las acciones de mejora para el cumplimiento de las metas en el respectivo periodo.

- **Secretaría técnica de la mesa de seguimiento:** La Oficina de Planeación ejercerá como Secretaría Técnica de la Mesa de seguimiento, para lo cual el Secretario nombrará un funcionario responsable.
 - **Funciones de la secretaria técnica:** Convocar a la mesa de Seguimiento, Exponer los informes periódicos de avance. Ser moderador de la mesa Entrega al Señor Alcalde la información específica que solicite sobre el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
 - **Responsabilidad en la ejecución de metas de plan de desarrollo:** El Señor Alcalde es responsable de la dirección para la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y corresponde a los Secretarios de Despacho, los Directores de Institutos descentralizados y los Directores de Oficina el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, actuando como gerentes de meta y responsabilizados del buen funcionamiento del Sistema.
- **Instrumentos de planificación base para el buen funcionamiento del sistema de seguimiento**

La Ley 152 de 1994, ha definido como instrumento de planificación y ejecución del plan, el Plan Indicativo, Plan De Acción, Informes De Gestión, constituyendo en la base para el Sistema de Seguimiento.

- **Plan indicativo:** Este instrumento resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo Municipal, precisando los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno.
- **Plan de acción:** Determina la programación y permite el reporte de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo en cada anualidad según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado.
- **Informe de gestión:** Contiene la información detallada y pormenorizada de los proyectos, actividades y contratos celebrados para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo. Incluyendo la descripción clara de las actividades, el valor invertido y el registro gráfico o fotográfico de las mismas.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





- **Entrega de información y presentación de los reportes periódicos**

El avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se reportará en el formato de Plan de acción y el informe de gestión; los reportes contienen la información específica que ayudará a monitorear y medir el avance del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal. El formato de Plan de Acción y el Informe de Gestión se diligenciarán bimensualmente a partir del primer día del año, de forma tal que se generen seis (6) reportes anuales los que serán entregados al Equipo Técnico de Seguimiento, los primeros siete (7) días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte por los secretarios de despacho, los directores de Institutos descentralizados y los jefes de oficina.

- **Comité de seguimiento y generación de rutinas**

Gerentes de metas, funcionarios técnicos de apoyo de cada una de las dependencias, equipo técnico de la Oficina de Planeación.

El equipo técnico de la Oficina de Planeación debe realizar mesas de trabajo bimensuales.

La Secretaría de Hacienda Municipal entregará al equipo técnico a más tardar el séptimo (7) día hábil del mes siguiente al bimestre a evaluar, la ejecución del presupuesto de inversión, debidamente detallada por programas y/o metas del Plan de Desarrollo.

El equipo técnico de seguimiento presentará bimensualmente un informe de monitoreo y seguimiento a las metas y generará las respectivas conclusiones y alertas por medio de los tableros de control: así como el informe de gestión que permita transmitir la información allí consignada a los entes de control y a la ciudadanía en general.

- **Capacitación**

Se brindará capacitación permanente a todos los funcionarios y personal contratista de la administración municipal e institutos descentralizados que asuman la responsabilidad de ejecutar y adelantar las acciones para el cabal cumplimiento del Sistema De Seguimiento Al Plan De Desarrollo Municipal.

- **Rendición de cuentas**

El Alcalde Municipal con el propósito de responder públicamente ante la comunidad tiene claro el compromiso frente a la transparencia y la lucha contra la corrupción y adhiere a su gestión lo establecido en el documento Conpes No. 3654 de 2010 – política de Rendición de cuentas entre la rama ejecutiva y los ciudadanos, la Ley 1474 de 2011 – artículos 78, 76 – Estrategias para la

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

SECRETARIA GENERAL



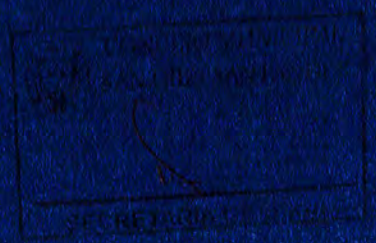
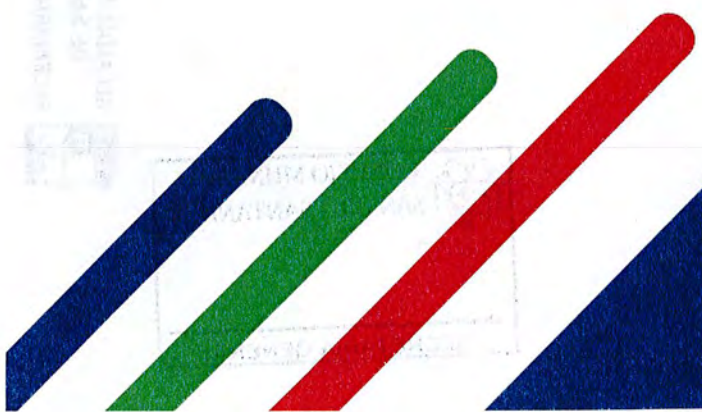
Alcaldía de **SAN GIL**

ANEXO 1

Matriz Plurianual de Inversiones (en formato de excel)



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



SECRETARIA PRIVADA
DE SAN GIL
SANTANDER



 CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012 —y el Decreto 2693 de 2011 —lineamientos generales de la Estrategia de gobierno en línea.

- **Objetivos específicos de la rendición de cuentas:**

Entregar a los ciudadanos información comprensible, actualizada, oportuna y completa.

Fomentar el diálogo entre la administración municipal y los habitantes en el cual la administración debe explicar y justificar su gestión pública.

Generar buenas prácticas de Rendición de Cuentas, mediante la promoción de iniciativas sociales de petición de cuentas a la administración.

- **Componentes de la rendición de cuentas:**

Información: Se trata de la generación de datos e información sobre la gestión pública y el cumplimiento de sus programas y metas asociadas con el Plan de Desarrollo Municipal, que debe estar en lenguaje comprensible, capaz de llegar a toda la comunidad.

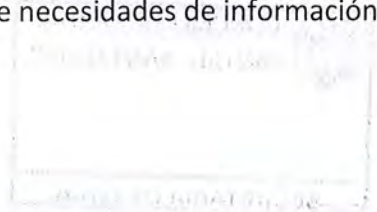
Diálogo: Se refiere a aquellas prácticas en que la Administración Municipal después de entregar información sobre la gestión pública, rinde cuentas a las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios presenciales generales o focalizados y por medio de las nuevas tecnologías para mantener contacto directo.

Incentivos: Acciones que estén orientadas a motivar la realización y adopción de una cultura de rendición de cuentas promoviendo comportamientos dentro y fuera de la institución pública para su cualificación, mediante la capacitación, acompañamiento y el reconocimiento de experiencias en los servidores públicos y particulares que ejerzan funciones públicas.

- **Diseño y construcción de la estrategia de rendición de cuentas:** El diseño y la construcción de la estrategia contienen las siguientes etapas:

Etapa 1 – Identificación General De Insumos O Recursos Disponibles Para Este Fin.

- a. Elaboración de informe referencial
- b. Construcción del mapa de actores y caracterización de los ciudadanos
- c. Identificación de necesidades de información de los actores





d. Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos

Etapas 2 – Elección y establecimiento de un cronograma de las acciones de cada uno de los elementos que componen el proceso de Rendición Pública de Cuentas (información, diálogo e incentivos).

- a. Establecimiento de metas, objetivos y resultados
- b. Elección y cronograma de acciones de información
- c. Elección y cronograma de acciones de diálogo
- d. Elección y cronograma de acciones de incentivos.

Etapas 3 – Ejecución y realización de las acciones elegidas.

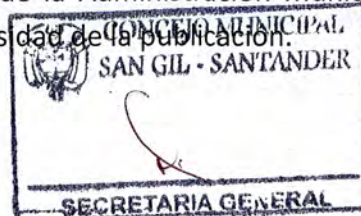
Informes de gestión y de ejecución presupuestal: Es el documento que contiene el grado de avance de cada una de las metas, fines, objetivos y actividades planificadas por la administración en su plan de desarrollo, además del grado de ejecución presupuestal logrado hasta el momento de elaboración del documento. Debe realizarse como mínimo una vez por semestre.

Página web: Sitio virtual que contiene información en texto, imágenes, audio o video sobre la gestión de la Alcaldía, en este espacio, se puede publicar los informes de gestión y de ejecución presupuestal, así mismo se puede informar sobre las múltiples decisiones y acciones que los servidores públicos han tomado o van a tomar. Para cumplir su objetivo debe estar actualizándose diariamente.

Publicaciones: Son documentos informativos que permiten comunicar algunas noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad de la Alcaldía y el Municipio. Estas publicaciones pueden ser de carácter físico o virtual. No existe, por la pluralidad de estas, una periodicidad estricta para ellas, sin embargo, se realizarán dentro del concepto de oportunidad.

Publicidad: Son todas aquellas piezas comunicativas que se elaboran para dar a conocer la entidad en la comunidad y fomentar el uso de los bienes y servicios que ésta presta. Anuncios en medios de comunicación masivos, en exteriores, en puntos de atención o en la web hacen parte de este espacio. Ejemplos: vallas, volantes, afiches, comerciales radiales o televisivos, perifoneo.

Comunicados de prensa: En una nota o declaración a través de los medios de prensa y comunicación existentes que se divulga desde la Administración Municipal para conocimiento público, aplica bajo la oportunidad de la necesidad de la publicación.





Redes sociales: Son sitios web que ofrecen diversas posibilidades para mantener contacto con los usuarios de la red. Entre las redes más populares están Facebook, X e Instagram, las cuales demandan actividad diaria en cada uno de estos espacios.

Espacios en medios de comunicación masiva: Herramientas que permiten mantener una socialización permanente, en la actualidad son los delegados y emisores más importantes de la opinión pública y a la vez. Entre los medios de comunicación masiva más destacados están; internet, radio, televisión (comunitarios, locales, regionales o nacionales), revistas y periódicos.

Cartelera o avisos informativos: Son herramientas tradicionales que se ubican en las áreas comunes o en las áreas de atención a los ciudadanos donde de manera sistemática se presenta datos e información acerca de la entidad. Estos instrumentos se pueden complementar con la combinación de elementos multimedia a partir de la instalación de televisores o pantallas en estos espacios cerrados que además ayudan a promover la imagen institucional en los ciudadanos visitantes.

Foro: es una reunión pública en la cual los actores involucrados deliberan e intercambian ideas y opiniones, para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas o proyectos de la administración.

Audiencia pública participativa: es un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos, en donde se evalúa la gestión del gobierno municipal en cumplimiento de las responsabilidades políticas.

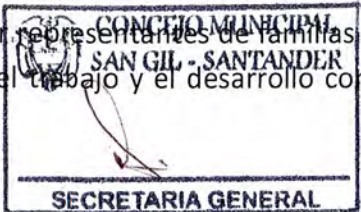
Grupos focales: es la agrupación de personas con diferente formación académica y profesional, pero comparten algún tema en común y para lo cual se realizarán las reuniones a través de talleres de discusión e intercambio de opiniones en torno a un mismo objetivo.

Reuniones zonales: es el encuentro de actores o ciudadanos que tienen un interés particular a partir de un territorio específico. Estas reuniones se deben realizar en el mismo sitio de las obras, veredas o ejecución de los proyectos, en ellas se establecerá diálogo concerniente al interés específico.

Mesas de trabajo temáticas: A diferencia del foro, donde hay deliberación a partir de una temática, este espacio de las mesas se relaciona con la posibilidad de establecer una metodología de taller colaborativo donde al final de la jornada se obtiene un producto que deberá ser tenido en cuenta por la entidad en su gestión.

Asambleas comunitarias: Son espacios conformados por representantes de familias que viven en una comunidad específica, que promueven la gestión, el trabajo y el desarrollo comunitario, su

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





enfoque y agenda son parecidas a las de las reuniones zonales, por la especificación de sus intereses, tienen en cuenta el bienestar de toda la comunidad afectada por la gestión y los resultados de esta que les afecta directamente.

Consejos o espacios formales de participación ciudadana: Son todos aquellos espacios de participación ciudadana creados a partir de normas e instituciones formales y que permiten la posibilidad de participación y establecimiento de diálogo directo entre la Administración y los ciudadanos, estos espacios, por lo general son de carácter temático y estable a lo largo del tiempo.

Entrevistas con los actores: Este espacio da la posibilidad de establecer una relación directa con un grupo reducido de ciudadanos interesados en conocer unos temas específicos, se debe implementar una vez se requiera la atención temática por las partes involucradas e interesadas, para poder instaurar el diálogo sobre un tema en particular. Elección de acciones de incentivos para desarrollar la cultura de la rendición de cuentas a los funcionarios y a los ciudadanos.

Capacitación a servidores públicos y a ciudadanos en Rendición de Cuentas: Es el espacio académico y de educación continua y permanente por medio del cual la administración refuerza su capacidad de gestión y conduce a la formación de un personal idóneo en la discusión de los temas naturales a su misión.

Encuestas y difusión de resultados: tienen el fin de conocer la percepción de las personas respecto a diferentes temáticas. Esta herramienta resulta de gran utilidad teniendo en cuenta la facilidad de realizar seguimiento según la periodicidad con la cual se recopila la información.

Inspectores y difusión de informes: Es la figura de servidores públicos disimulados como ciudadanos comunes que inspeccionan de manera aleatoria las acciones de información y diálogo de los procesos de Rendición de Cuentas. Es la manera de probar internamente si los funcionarios están realizando la tarea.

Etapa 4 – Evaluación y monitoreo de la estrategia de Rendición de Cuentas ejecutada por la Administración Municipal.

El primer eslabón de esta última etapa lo constituye la evaluación de cada una de las acciones a partir de la construcción de manera individual de un informe por cada acción y posteriormente una calificación cualitativa y cuantitativa de la acción. Los resultados de todas las acciones de información, diálogo e incentivos deben ser, publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía y posteriormente quedarán dispuestos para el seguimiento.

En la Alcaldía Municipal los procesos de rendición de cuentas ante la ciudadanía deben generar resultados visibles, tanto para la Administración Municipal como para los ciudadanos, para ello, la

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

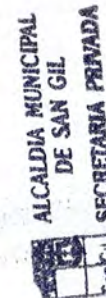
CONSEJO MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL



evaluación efectuada en los espacios de diálogo y durante todo el proceso se constituyen en un insumo de retroalimentación y mejora.

Con las evaluaciones individuales de cada acción ejecutada, se debe elaborar finalmente un documento de la evaluación general de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas adelantado por el Municipio; esta evaluación debe ser divulgada a los actores identificados y a la ciudadanía en general y se constituirá en la última acción de la estrategia para la vigencia, al igual se publicará al finalizar, en el mes de diciembre de cada año.

La verificación de la elaboración, el seguimiento y el control de la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas, estará a cargo de la Oficina de Control Interno del Municipio o quien haga sus veces, la cual elaborará un informe con corte a 30 de abril, 31 de agosto y diciembre 31 cada año, con su posterior publicación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de corte.





Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

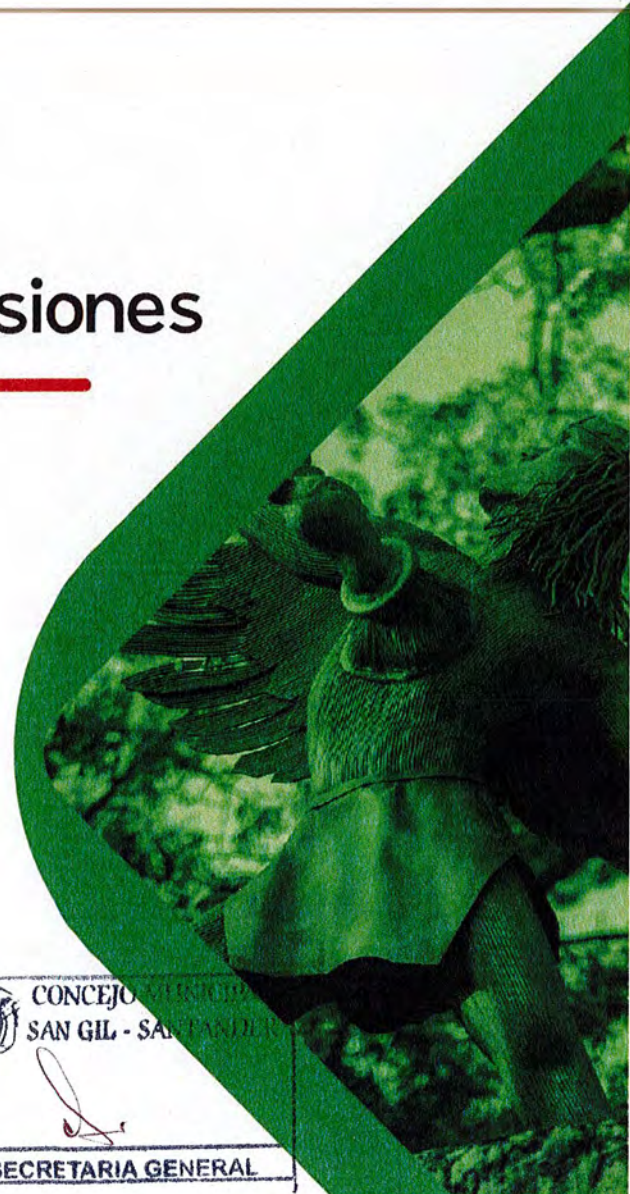
CAPÍTULO 2

Plan Plurianual de inversiones



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL





Plan Plurianual de Inversiones

1. Diagnóstico

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es el documento que proyecta el plan de inversión con las fuentes de financiación para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Este Plan Plurianual de Inversiones establece una estimación de los recursos con que cuenta el municipio para llevar a cabo la ejecución de los programas y proyectos que se establezcan en su Plan de Desarrollo, así mismo, permite establecer las fuentes de financiación de inversión que se definan para el cuatrienio, originándose en la identificación de los recursos disponibles al momento de iniciar la formulación del Plan.

A continuación, se presenta un análisis de diversos elementos de la gestión financiera del municipio de San Gil:

- **Categorización del municipio y su relación con el indicador GF/ICLD de Ley 617 de 2000**

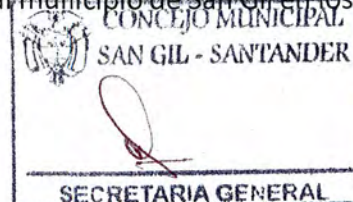
Teniendo en cuenta el Artículo 6° de la Ley 617 de 2000, el cual contempla: *Valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios. durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites:*

Tabla 19. Límites de destinación de ingresos de libre destinación

Categoría	Límite
Especial	50%
Primera	65%
Segunda y Tercera	70%
Cuarta, Quinta y Sexta	80%

Fuente: Ley 617 de 2000

En relación con la normatividad vigente, el comportamiento del Indicador GF/ICLD presentado por la Contraloría General de la República, correspondiente al municipio de San Gil en los últimos cinco años, fue el siguiente (cifras en miles de pesos):



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Tabla 20. Comportamiento del indicador GF/ICLD entre 2018 - 2022

Vigencia	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Gastos de Funcionamiento	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	Categoría
2018	15.864.494	6.301.243	39,72%	40,28%	Cuarta
2019	16.442.863	8.005.176	48,68%	31,32%	Cuarta
2020	17.031.763	7.731.460	45,39%	34,61%	Quinta
2021	18.106.386	7.538.205	41,63%	38,37%	Quinta
2022	19.576.047	8.475.728	43,30%	36,70%	Quinta

Fuente: Construcción propia con datos de la Contraloría General de la República

El indicador de Ley 617/00 (GF/ICLD): Muestra que un resultado negativo de Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), indica que la entidad superó el límite de gastos, y de acuerdo a los resultados presentados, el municipio de San Gil en los periodos de revisión, sostuvo un indicador óptimo, lo cual infiere un eficiente manejo de la relación de los Gastos de Funcionamiento frente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

- **Índice de Desempeño Fiscal de los años 2021 – 2022**

El Índice de Desempeño Fiscal-IDF, permite medir el desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales en función de:

- La viabilidad fiscal,
- La capacidad de generación de recursos propios,
- El endeudamiento,
- Los niveles de inversión
- La capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos

El artículo 79 de la Ley 617 de 2000 ordena al DNP publicar los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control al menos una vez al año. El DNP presenta la metodología de medición así:

La metodología de cálculo del IDF, se compone del promedio simple de las dimensiones en dos:

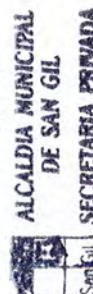
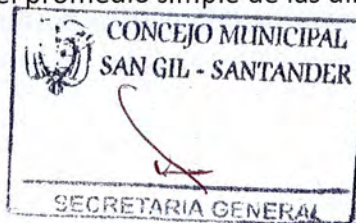
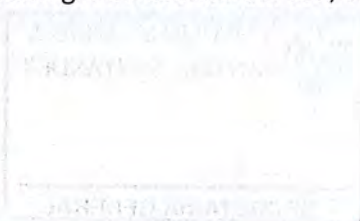




Tabla 21. Criterios de medición del Índice de Desempeño Fiscal

Resultados Fiscales 80%	Gestión Financiera Territorial 20%
Dependencia de las Transferencias	Capacidad de programación y ejecución de ingresos.
Inversión	Capacidad de ejecución de inversión.
Endeudamiento (contable)	Cumplimiento límites de la Ley 617 de 2000.
Medidas de Déficit o Superávit	Bonificación de esfuerzo propio.
	Bonificación Actualización Catastral

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP

Indicadores: Dimensión Resultados Fiscales

Gráfico 39. Indicadores: dimensión resultados fiscales

Temática	Indicador	Objetivo del Indicador	Fórmula*	Fuente de información
 Transferencias	Dependencia de las Transferencias	Determinar la importancia de las transferencias nacionales para financiar el desarrollo territorial.	$(SGP + Otras) / Ingreso Total$ Calificación: $100 - Indicador$	CUIPO-Operación Efectiva de Caja
 Inversión	Relevancia de la Formación Bruta de Capital Fijo - FBKF	Cuantificar la participación de la inversión en FBKF que ejecuta la ET con relación a su gasto de inversión.	$FBK \text{ fijo} / Gasto \text{ de Inversión}$ Calificación: $\frac{FBKF_i}{max(FBKF_i, Inversión_i)}$	CUIPO-Operación Efectiva de Caja
 Endeudamiento	Endeudamiento (contable)	Medir el endeudamiento de las entidades territoriales desde el punto de vista contable a través de la relación activos totales y pasivos totales	$Pasivos / Activos$ Calificación: $100 - Indicador$ Si Pasivo > Activo Indicador es cero	Saldos finales. INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
 Medidas de déficit o Superávit	Ahorro corriente	Determinar el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento y el pago de intereses de deuda.	$Ahorro \text{ corriente} / Ingreso \text{ Corriente}$ Rango Calificación -<0, Sin informac 0 (0-15) 20 (15-25) 30 (25-35) 40 (35-45) 50 (45-55) 70 (55-65) 80 (65-100) 100	CUIPO-Operación Efectiva de Caja
	Resultado Fiscal	Medir el equilibrio en el balance fiscal de las ET a través de la proporción del déficit o superávit total considerando los recursos del balance sobre los ingresos totales adicionando desembolsos de crédito.	$Déficit \text{ o Superávit} / Ingresos \text{ Totales}$ $Déf o supertotal + Rec. Bal + Intereses deuda$ $Ing \text{ totales} + Desembolsos$ Rango Calificación <=5 100 (15%-101%) 80 (10%-151%) 60 (15%-201%) 40 (20%-301%) 20 > (301%) 0 Sin información 0	CUIPO-Operación Efectiva de Caja

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP



Indicadores: Dimensión Gestión Financiera Territorial

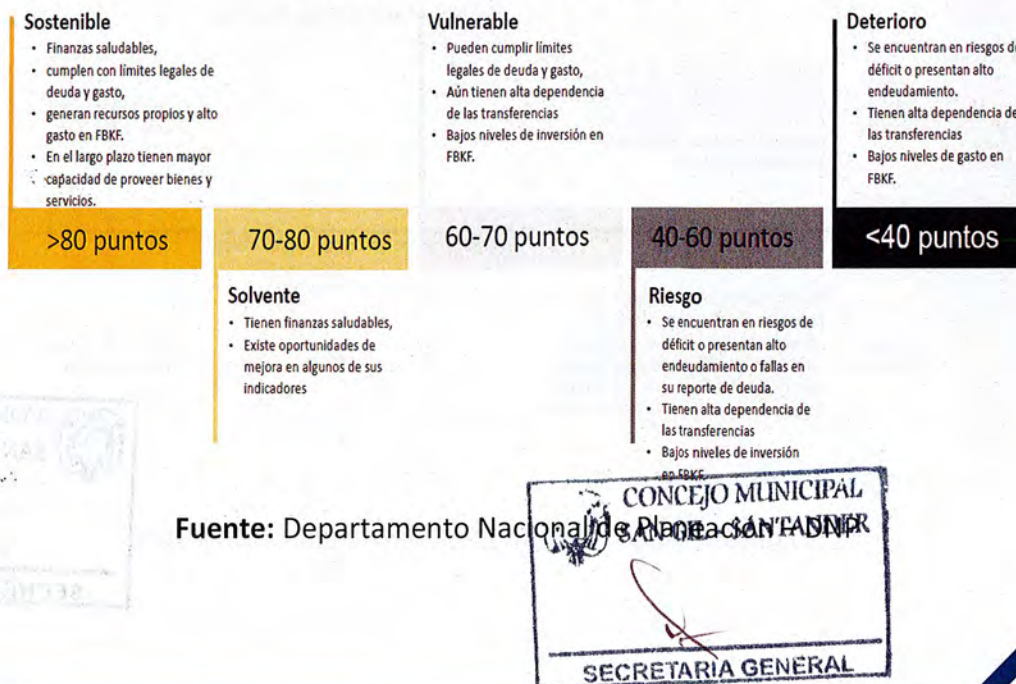
Gráfico 40. Indicadores: Dimensión Gestión Financiera Territorial

Temática	Indicador	Objetivo del Indicador	Fórmula*	Fuente de información																		
Planeación Financiera	Capacidad de programación y recaudo de ingresos	Medir la capacidad de la entidad territorial para hacer una correcta planeación de sus ingresos corrientes.	<p>Para Ingresos propios: Recaudo/Presupuesto inicial</p> <table border="1"> <tr> <th>Rango</th> <th>Calificación</th> </tr> <tr> <td colspan="2">Si la diferencia [100-Indicador] está entre:</td> </tr> <tr> <td>[0%-10%]</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>(10%-20%]</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>(20%-30%]</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>(30%-40%]</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>(40%-50%]</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>>50%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sin información</td> <td>0</td> </tr> </table>	Rango	Calificación	Si la diferencia [100-Indicador] está entre:		[0%-10%]	100	(10%-20%]	90	(20%-30%]	70	(30%-40%]	60	(40%-50%]	50	>50%	0	Sin información	0	CUIPO-Formulario de Ingresos
	Rango	Calificación																				
Si la diferencia [100-Indicador] está entre:																						
[0%-10%]	100																					
(10%-20%]	90																					
(20%-30%]	70																					
(30%-40%]	60																					
(40%-50%]	50																					
>50%	0																					
Sin información	0																					
	Capacidad de ejecución del gasto de inversión	Medir la capacidad de la entidad territorial para ejecutar los recursos comprometidos para inversión.	<p>Para inversión: Pagos/Compromisos</p>	CUIPO-Formulario de Inversión																		
Cumplimiento Ley 617 de 2000	Nivel de "Holgura"	Medir el grado de suficiencia para cumplir con los límites impuestos por la Ley 617 de 2000 respecto de la participación de los gastos de funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.	<p>Límite Ley 617- GF/ICLD 1/</p> <p>Calificación: Si $Holgura_i > prom(Holgura_{ei}) = 100$ Si $Holgura_i < prom(Holgura_{ei}) = \frac{Holgura_i}{prom(Holgura_{ei})}$</p>	Informe de Viabilidad Fiscal-CUIPO, Secretarías de Planeación Departamentales																		
Bono en la calificación	Crecimiento Recursos Esfuerzo Propio	Determinar la capacidad de las ET para aumentar sus recursos propios durante dos vigencias consecutivas.	<p>Promedio crecimiento real de recursos esfuerzo propio en dos vigencias:</p>	CUIPO-Operación Efectiva de Caja																		
	Actualización Catastral	Identificar si las ET tienen el catastro municipal en estado actualizado.	<p>2 puntos si el estado del catastro es actualizado en zona rural y urbana</p>	Estadísticas Catastrales-IGAC																		

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

En relación con los indicadores anteriores, el DNP presenta igualmente los Rangos de Desempeño, así:

Gráfico 41. Rasgos de desempeño



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

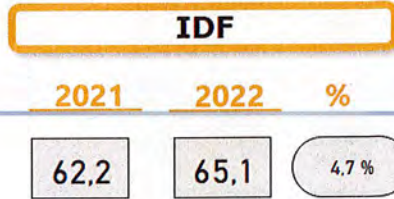


ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



De acuerdo con la metodología expuesta, el Índice de Desempeño Fiscal, que muestra el municipio de San Gil, según la medición del DNP es la siguiente:

Gráfico 42G. IDF



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP. (IDF 2022-2021)

De acuerdo con los indicadores de cada Dimensión, se presentan los siguientes resultados para el municipio de San Gil:

Gráfico 43. Dimensión de resultados fiscales

Indicador	Calificación	Variables				
		2021	2022			
Dependencia de las transferencias	46,6	55,9	19,7 %	SGP + otras transferencias nacionales Ingresos totales	31,9 mil M 59,8 mil M	38,8 mil M 87,9 mil M
Relevancia FBKF	24,21	33,91	40,1 %	Gasto en Formación Bruta de Capital Gasto en inversión	9,7 mil M 52,1 mil M	17,9 mil M 65,9 mil M
Endeudamiento	80,9	77,0	-4,8 %	Pasivos totales Activos totales	64,60 mil M 338,36 mil M	78,90 mil M 343,04 mil M
Ahorro corriente	80,0	80,0	0,0 %	Ahorro corriente Ingreso corriente	15,6 mil M 27,3 mil M	17,4 mil M 30,5 mil M
Balance fiscal primario	40,0	60,0	50,0 %	Déficit o superávit + intereses deuda - RB Ingresos totales + desembolsos	10,2 mil M 59,8 mil M	12,7 mil M 87,9 mil M

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP. (IDF 2022-2021)



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Gráfico 44. Dimensión de Gestión financiera

Indicador	Calificación			Variables		
Holgura	100,0	100,0	0,0 %	Límite Ley 617 de 2000 - Gastos de funcionamiento / ICLD	80,00	80,00
Capacidad de programación y recaudo de ingresos	80,0	70,0	-12,5 %	Recaudo Presupuesto inicial	25,3 mil M	28,4 mil M
Capacidad de Ejecución de Inversión	100,0	70,0	-30,0 %	Pagos Compromisos	21,3 mil M	22,6 mil M
Bono esfuerzo propio	0,2	0,1	-67,3 %		43,0 mil M	49,6 mil M
Bono catastro	0,0	0,0	(En blan...)		47,4 mil M	63,0 mil M

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP. (IDF 2022-2021)

Los resultados mostrados en la medición por comparación territorial del Desempeño para la vigencia de 2022, muestra al municipio de San Gil en el Rango Vulnerable, según la siguiente información consolidada:

Gráfico 45. Comparación territorial del desempeño fiscal 2022

Comparación territorial del desempeño fiscal 2022

Comparación frente al promedio municipal por: **Ranking** 14 de 87

Departamento: **Rango** 3. Vulnerable (>+60 y <70)

Indicador	SAN GIL		SANTANDER	
	Resultados	Calificación	Resultados	Calificación
Dependencia de transferencias	44,1	55,9	67,7	32,3
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	27,2	33,91	24,1	31,3
Endeudamiento de largo plazo	23,0	77,0	19,1	80,9
Ahorro corriente	56,9	80,0	50,5	68,2
Balance primario	14,5	60,0	15,7	43,2
Dimensión Resultados Fiscales	61,4	49,1	51,2	40,9
Holgura	36,7	100,0	31,8	94,8
Capacidad de programación y recaudo de ingresos	125,65	70,0	143,0	47,4
Capacidad de ejecución de inversión	78,8	70,0	87,6	87,7
Bono esfuerzo propio		0,1		0,1
Bono catastro		0,0		0,0
Dimensión de gestión Financiera	80,00	16,0	76,8	15,4
IDF		65,1		56,3

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP. (IDF 2022-2021)

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





El Rango de Desempeño Vulnerable, indica que el municipio tiene opciones de mejorar su rendimiento, así mismo, puede mejorar un ranking a nivel Departamental, ya que, para el año de medición, se ubica en el puesto 14 entre los 87 municipios de Santander.

- **Comportamiento de las Finanzas en los últimos 5 años**

A continuación, se presenta el comportamiento de los Ingresos del municipio de San Gil, relacionándose el Presupuesto Projectado Definitivo frente a los Ingresos efectivamente recaudados en la vigencia:

Tabla 22. Presupuesto proyectado Vs. ejecutado vigencias 2019 y 2020

Vigencia	2.019		2.020	
	Proyectado	Ejecutado	Proyectado	Ejecutado
Ingresos Totales	60.650.384.220	60.720.514.573	66.904.844.118	66.889.343.688
Ingresos de la Administración Central	33.458.894.668	33.523.813.010	33.625.322.881	33.652.794.301
Ingresos Corrientes	26.895.827.055	27.881.651.110	28.731.146.650	28.731.572.491
Ingresos Tributarios	19.540.818.377	20.512.836.434	21.441.744.757	21.447.570.061
Ingresos No Tributarios	6.802.546.678	6.505.281.868	6.685.405.761	6.681.108.298
Fondos Especiales	552.462.000	863.532.808	603.996.132	602.894.132
Recursos de Capital	6.563.067.613	5.642.161.900	4.894.176.231	4.921.221.810
Recursos de Cofinanciación	904.986.784	904.986.784	746.453.274	746.453.274
Rendimientos Financieros	123.806.000	105.215.047	77.809.880	104.857.459
Venta de Activos	2.000	0	2.000	0
Recursos del Crédito	902.312.760	0	759.913.000	759.913.000
Recursos del Balance	3.864.729.526	3.864.729.526	2.822.069.147	2.822.069.147
Otros Ingresos de Capital	0	0	9.000.000	9.000.000
Recursos del FONPET	767.230.544	767.230.544	478.928.930	478.928.930
Ingresos del Fondo Local de Salud	23.593.026.082	23.659.855.645	26.206.896.674	26.202.742.372
Ingresos del Sistema General de Regalías	3.598.463.469	3.536.845.918	7.072.624.564	7.033.807.016

Fuente: Construcción propia con datos de la Secretaría de Hacienda

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Tabla 23. Presupuesto proyectado Vs. ejecutado vigencias 2021 y 2022

Vigencia	2.021		2.022	
	Proyectado	Ejecutado	Proyectado	Ejecutado
Ingresos Totales	70.497.831.198	71.343.051.410	91.150.749.303	91.215.378.948
Ingresos de la Administración Central	36.866.032.434	40.196.849.111	52.049.805.091	55.294.803.532
Ingresos Corrientes	29.981.521.503	33.174.316.232	42.505.666.126	45.362.735.125
Ingresos Tributarios	19.479.816.889	21.666.299.923	22.396.491.230	24.519.349.915
Ingresos No Tributarios	10.501.704.614	11.508.016.308	20.109.174.896	20.843.385.210
Fondos Especiales				
Recursos de Capital	6.884.510.931	7.022.532.879	9.544.138.965	9.932.068.408
Recursos de Cofinanciación				
Rendimientos Financieros	111.000.000	249.021.949	86.274.733	474.204.176
Venta de Activos				
Recursos del Crédito				
Recursos del Balance	6.773.510.931	6.773.510.931	8.654.443.799	8.654.443.799
Recursos del FONPET			803.420.433	803.420.433
Ingresos del Fondo Local de Salud	26.864.118.626	26.854.395.987	32.973.713.191	32.979.572.632
Ingresos del Sistema General de Regalías	4.837.537.662	2.361.663.836	6.127.231.022	2.941.002.784
Vigencias Futuras	1.930.142.476	1.930.142.476		

Fuente: Construcción propia con datos de la Secretaría de Hacienda

Tabla 24. Presupuesto proyectado Vs. ejecutado vigencias 2023

Vigencia	2.023	
	Proyectado	Ejecutado
Ingresos Totales	106.929.022.674	108.436.899.685
Ingresos de la Administración Central	60.406.517.015	63.854.367.517
Ingresos Corrientes	41.849.503.045	44.849.802.180
Ingresos Tributarios	28.851.186.978	30.812.754.851
Ingresos No Tributarios	12.998.316.067	14.037.047.329
Fondos Especiales		
Recursos de Capital		004.565.337

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Recursos de Cofinanciación		
Rendimientos Financieros	313.580.642	761.132.009
Venta de Activos		
Recursos del Crédito	5.964.560.760	5.964.560.760
Recursos del Balance	11.604.058.223	11.604.058.223
Recursos del FONPET	674.814.345	674.814.345
Ingresos del Fondo Local de Salud	41.388.171.336	41.387.677.315
Ingresos del Sistema General de Regalías	5.134.334.324	3.194.854.853

Fuente: Construcción propia con datos de la Secretaría de Hacienda

Consecuente con los Ingresos, el municipio de San Gil presentó el siguiente comportamiento en sus Gastos:

Tabla 25. Gastos proyectados Vs ejecutados vigencias 2019 y 2020

Vigencia	2.019		2.020	
	Proyectado	Ejecutado	Proyectado	Ejecutado
Gastos Totales	60.650.384.220	56.407.785.902	66.904.844.118	54.514.267.077
Gastos de la Administración Central	33.458.894.668	31.327.576.465	33.625.322.881	25.231.353.177
Funcionamiento	11.554.176.737	11.322.973.130	12.575.551.081	11.155.178.955
Servicio de la Deuda	1.293.253.712	1.290.409.296	526.333.400	483.303.395
Capital	1.028.254.048	1.028.254.048	93.750.000	93.750.000
Intereses	264.999.664	262.155.248	432.583.400	389.553.395
Inversión	20.611.464.220	18.714.194.038	20.523.438.399	13.592.870.827
Fondo Local de Salud	23.593.026.082	22.788.378.365	26.206.896.674	25.732.857.221
Sistema General de Regalías	3.598.463.469	2.291.831.072	7.072.624.564	3.550.056.679

Fuente: Construcción propia con datos de la Secretaría de Hacienda

Tabla 26. Gastos proyectados Vs ejecutados vigencias 2021 y 2022

Vigencia	2.021		2.022	
	Proyectado	Ejecutado	Proyectado	Ejecutado
Gastos Totales	70.497.831.198	63.811.621.648	80.804.117.092	80.804.117.092
Gastos de la Administración Central	36.945.505.452	30.749.138.938	52.049.805.091	43.334.226.781



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Funcionamiento	13.024.371.105	11.389.625.741	13.799.138.250	12.569.328.087
Servicio de la Deuda	329.376.300	309.084.141	628.118.393	574.150.710
Capital	0	0	0	0
Intereses	329.376.300	309.084.141	628.118.393	574.150.710
Inversión	23.591.758.047	19.050.429.056	37.622.548.448	30.190.747.983
Fondo Local de Salud	26.864.118.626	26.528.863.439	32.973.713.191	32.782.835.569
Sistema General de Regalías	4.837.537.662	4.687.054.743	6.127.231.022	4.687.054.743
Vigencias Futuras	1.850.669.457	1.846.564.528		

Fuente: Construcción propia con datos de la Secretaría de Hacienda

Tabla 27. Gastos proyectados Vs ejecutados vigencia 2023

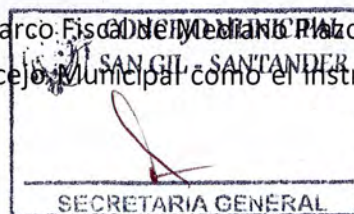
Vigencia Detalle	2.023	
	Proyectado	Ejecutado
Gastos Totales	106.929.022.674	101.101.796.214
Gastos de la Administración Central	60.406.517.015	55.047.743.949
Funcionamiento	15.657.930.959	14.452.882.289
Servicio de la Deuda	1.912.251.233	1.911.220.809
Capital	731.640.625	731.640.625
Intereses	1.180.610.608	1.179.580.184
Inversión	42.836.334.823	38.683.640.851
Fondo Local de Salud	41.388.171.336	41.159.020.170
Sistema General de Regalías	5.134.334.324	4.895.032.095

Fuente: Construcción propia con datos de la Secretaría de Hacienda

Cabe destacar que el rubro correspondiente a Inversión, fue incrementándose significativamente, así mismo, es de destacar, que en las vigencias de 2021 y 2022, la administración central no realizó abonos a capital sobre la deuda pública del municipio, realizando solo pago de intereses: En la vigencia de 2019 el municipio abonó a capital una cifra superior a los 1.028 millones de pesos y sumando los dos únicos años de abono a capital del periodo de gobierno anterior, entre los años 2020 y 2023 la suma estuvo cerca de los 825 millones de pesos.

- **Marco Fiscal de Mediano Plazo**

La administración municipal de San Gil presentó el Marco Fiscal de Mediano Plazo de las Entidades Territoriales MFMP-ET 2024 ante el Honorable Concejo Municipal como el instrumento a través



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



del cual se da conocer la ruta de las finanzas, como ingresos y gastos públicos que maneja el municipio de San Gil. En consecución de lo dispuesto en los artículos 2º y 5º de la ley 819 de 2003, conocida como de responsabilidad y transparencia fiscal, se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal compuesta además por las leyes 358 de 1997 y 617 de 2000.

Estas leyes pretenden que el proceso de descentralización ordenado desde la constitución política se consolide en departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, generación de ahorro y capacidad de pago que junto a los recursos de transferencias desde la nación garanticen la inversión social como soporte del desarrollo regional. En el mencionado documento, para la vigencia fiscal 2024 se estima el siguiente presupuesto de ingresos: (Proyecciones):

Tabla 28. Presupuesto de ingresos 2024 (proyección)

CODIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023	76.393.525
1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	37.303.422
1.1	INGRESOS CORRIENTES	36.651.117
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	26.046.084
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.605.033
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	652.305
1	INGRESOS - FONDO LOCAL DE SALUD	39.090.103

Fuente: MFMP Alcaldía de San Gil, 2023

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo, se relacionan los pagos a efectuar de los créditos vigentes del 2024 – 2031 de los cuales se proyecta para el 2024, así:

Tabla 29. Servicio de la deuda pública

Rubro	Detalle	Valor
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA.	3.309.252.500
2.2.2	Servicio de la deuda publica interna	3.309.252.500
2.2.2.01	Principal	1.726.562.500
2.2.2.01.02	Prestamos	1.726.562.500
2.2.2.01.02.002	Entidades Financieras	1.726.562.500
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial	1.726.562.500
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca Comercial	1.726.562.500
2.2.2.01.02.002.02.03.01	Amortizacion Crédito Transporte (vías Urbanas y Rurales) Credito no.01-compra cartera BBVA	1.726.562.500
2.2.2.02	Intereses	1.582.690.000
2.2.2.02.02	Prestamos	1.582.690.000
2.2.2.02.02.001	Nación	721.730.000
2.2.2.02.02.001.01	Intereses crédito Transporte (vías Urbanas) Credito de FINDETER	721.730.000

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Rubro	Detalle	Valor
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA.	3.309.252.500
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras	860.960.000
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial	860.960.000
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial	860.960.000
2.2.2.02.02.002.02.03.01	Intereses crédito Transporte (vías Urbanas y Rurales) Crédito 01-compra cartera BBVA	128.364.799
2.2.2.02.02.002.02.03.01	Intereses crédito Transporte (vías Urbanas y Rurales) Crédito 01-compra cartera BBVA	621.135.201
2.2.2.02.02.002.02.03.03	Intereses crédito Transporte (vías Rurales) Crédito 02-BBVA	111.480.000

Fuente: MFMP Alcaldía de San Gil, 2023

A continuación, se presenta la proyección del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo:

Tabla 30. Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo

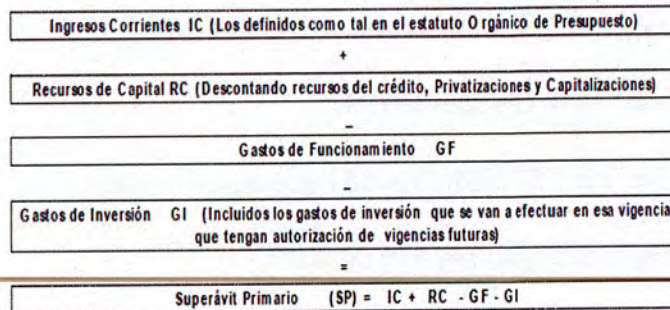
Nombre de Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	59.810	87.927	84.202	76.393	83.455	91.800	100.980	111.078	122.186	134.404	147.845	162.629	178.892	196.450
INGRESOS CORRIENTES	59.559	78.808	78.899	75.740	83.314	91.645	100.810	110.891	121.980	134.178	147.596	162.355	178.591	196.450
TRIBUTARIOS	21.971	25.010	29.342	26.046	28.551	31.516	34.537	38.134	41.947	46.022	50.726	55.832	61.415	67.557
Impuesto predial	7.941	7.593	8.100	8.359	9.116	10.030	11.033	12.116	13.350	14.684	16.153	17.765	19.545	21.500
Impuesto de industria y comercio	2.779	3.455	6.500	4.945	5.440	5.963	6.582	7.240	7.964	8.769	9.636	10.600	11.660	12.826
Sobretasa a la gasolina	2.196	3.100	3.491	3.100	3.630	3.993	4.392	4.832	5.315	5.846	6.431	7.074	7.761	8.559
Islampibs	1.540	2.061	1.280	1.400	1.540	1.694	1.863	2.050	2.255	2.480	2.728	3.001	3.301	3.631
Impuesto de alumbrado público	3.447	4.256	4.874	4.431	4.874	5.362	5.898	6.487	7.136	7.850	8.635	9.498	10.448	11.493
Resto ingresos tributarios	3.864	4.345	5.007	3.681	4.249	4.544	4.809	5.109	5.428	5.761	6.113	6.493	6.890	7.316
NO TRIBUTARIOS	4.312	4.554	3.842	4.754	5.229	5.752	6.328	6.950	7.656	8.422	9.264	10.191	11.210	12.331
Contribuciones	477	492	489	430	473	520	572	630	693	762	838	922	1.014	1.115
Tasas y derechos administrativos	649	629	615	905	906	1.095	1.205	1.325	1.458	1.603	1.764	1.940	2.134	2.347
Multas, sanciones e intereses de mora	1.088	1.175	602	851	926	1.030	1.133	1.246	1.371	1.508	1.658	1.824	2.007	2.207
Venta de bienes y servicios	1.205	1.119	673	1.008	1.109	1.220	1.342	1.476	1.768	1.964	2.161	2.377	2.614	2.874
Participación y derechos por manzanas	894	1.139	1.104	1.560	1.716	1.888	2.076	2.284	2.512	2.764	3.040	3.344	3.678	4.046
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.276	48.444	45.715	44.940	49.434	54.377	59.815	65.796	72.376	79.614	87.575	96.333	105.966	116.513
Sistema General de Participaciones	16.987	17.663	20.602	20.471	22.518	24.770	27.247	29.971	32.968	36.265	39.892	43.881	48.269	53.095
Educación	1.241	1.218	1.113	1.113	1.225	1.347	1.482	1.630	1.793	1.973	2.170	2.387	2.626	2.888
Salud	11.355	11.382	13.510	13.509	14.860	16.346	17.981	19.779	21.756	23.932	26.325	28.958	31.854	35.039
Agua potable y saneamiento básico	1.313	1.736	1.964	1.768	1.945	2.139	2.353	2.588	2.847	3.132	3.445	3.789	4.168	4.585
Proyecto general	2.963	3.217	3.914	3.964	4.360	4.796	5.276	5.804	6.384	7.023	7.725	8.497	9.347	10.282
De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.321	1.434	1.910	1.767	1.944	2.139	2.352	2.588	2.846	3.131	3.444	3.789	4.167	4.584
Distintos de libre de destinación	1.642	1.783	2.004	2.197	2.416	2.658	2.924	3.216	3.538	3.891	4.281	4.709	5.180	5.697
Asignaciones específicas	115	110	101	116	128	141	155	170	187	206	227	249	274	302
Participación en impuestos	418	431	600	450	495	545	599	659	725	797	877	965	1.061	1.167
Asignaciones territoriales de las de	1.843	10.340	1.038	160	176	194	213	234	258	283	312	343	377	415
Resto transferencias corrientes	14.028	20.609	23.475	23.859	26.245	28.730	31.757	34.922	38.425	42.268	46.495	51.144	56.239	61.885
GASTOS TOTALES	59.125	76.117	86.429	74.666	81.266	89.073	98.685	110.078	121.186	133.404	147.305	162.629	178.892	196.450
GASTOS CORRIENTES	49.455	59.766	63.427	64.994	71.109	77.731	85.036	93.248	102.394	112.467	123.583	135.927	149.520	164.472
FUNCIONAMIENTO	10.750	11.924	12.955	13.903	15.293	16.823	18.505	20.355	22.391	24.630	27.093	29.802	32.783	36.061
Gastos de personal	5.092	5.753	6.750	8.354	9.189	10.108	11.119	12.231	13.454	14.800	16.280	17.908	19.696	21.668
Adquisición de bienes y servicios	1.886	2.789	2.756	3.126	3.439	3.782	4.161	4.577	5.034	5.538	6.092	6.701	7.371	8.106
Transferencias corrientes	3.516	3.088	3.041	2.085	2.294	2.523	2.775	3.053	3.358	3.694	4.063	4.469	4.916	5.408
Restos y conciliaciones	414	309	356	400	440	484	532	586	646	709	779	857	943	1.037
Cuentas transitorias corrientes	3.180	3.050	2.787	1.685	1.854	2.039	2.243	2.467	2.714	2.985	3.284	3.612	3.973	4.370
Transferencias de capital	240	249	284	264	296	319	351	387	425	468	516	566	620	685
Diminución de pasivos	15	45	114	74	83	90	98	108	119	131	144	159	174	192
GASTOS ORGANIZATIVOS DE CONTROL	640	846	716	826	909	1.099	1.209	1.330	1.463	1.610	1.771	1.948	2.142	2.354
Gastos de personal	459	467	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto gastos de órganos de control	181	379	716	826	909	1.099	1.209	1.330	1.463	1.610	1.771	1.948	2.142	2.354
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES ESPECIALES	37.757	46.622	48.838	48.682	53.550	58.905	64.796	71.275	78.403	86.243	94.867	104.354	114.789	126.266
Educación	1.067	1.238	1.646	864	953	1.048	1.153	1.268	1.395	1.534	1.689	1.854	2.042	2.246
Salud y protección social	26.594	32.811	35.075	39.090	42.999	47.299	52.029	57.232	62.955	69.250	76.175	83.793	92.172	101.389
Vivienda, ciudad y territorio	1.713	1.308	971	890	979	1.077	1.185	1.303	1.431	1.577	1.734	1.908	2.099	2.308
Gobierno territorial	483	3.683	3.384	2.482	2.730	3.003	3.304	3.634	3.997	4.397	4.837	5.320	5.852	6.438
Transporte	265	210	237	345	380	417	459	505	556	611	672	740	813	895
Inclusión social y reconciliación	397	2.589	1.859	1.406	1.547	1.701	1.871	2.059	2.264	2.491	2.740	3.014	3.315	3.647
Deporte, recreación y cultura	1.255	2.298	1.854	1.023	1.125	1.238	1.362	1.498	1.648	1.812	1.994	2.193	2.412	2.653
Resto de acciones	5.993	1.395	3.612	2.580	2.838	3.122	3.434	3.777	4.155	4.571	5.026	5.530	6.093	6.692
DIFERENCIAS Y COMISIONES DE LA DEUDA	309	574	910	1.513	1.357	1.003	630	400	270	131	13	0	0	0
Intereses	309	574	910	1.513	1.357	1.003	630	400	270	131	13	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT CORRIENTE	10.103	18.243	15.473	10.246	12.205	13.915	15.774	17.542	19.586	21.711	24.012	26.428	28.971	31.978
INGRESOS DE CAPITAL	251	9.919	5.303	653	141	155	170	187	205	227	249	274	302	330
Reclutamiento financiero	251	9.919	312	128	141	155	170	187	206	227	249	274	302	330
Restos de FONPET	0	0	0	525	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resto recursos de capital	0	0	4.991	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE CAPITAL	9.669	16.351	23.002	9.672	10.157	11.343	13.649	16.830	18.792	20.937	23.723	26.702	29.373	31.978
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	9.669	16.351	23.002	9.672	10.157	11.343	13.649	16.830	18.792	20.937	23.723	26.702	29.373	31.978
Educación	1.288	353	1.177	456	502	552	607	666	734	808	889	977	1.075	1.183
Vivienda, ciudad y territorio	1.328	1.847	1.862	1.085	1.194	1.313	1.444	1.589	1.747	1.922	2.114	2.326	2.558	2.814
Transporte	2.450	2.732	2.982	560	616	678	745	820	902	992	1.091	1.200	1.320	1.452
Deporte y recreación	539	6.458	1.979	133	146	161	177	195	214	236	259	285	314	345
Resto de acciones	3.945	3.562	10.800	7.438	7.699	8.640	10.678	13.159	15.184	16.989	19.269	21.914	24.102	26.684
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-9.418	-6.432	-17.699	-9.019	-10.016	-11.188	-13.479	-16.642	-18.585	-20.711	-23.474	-26.428	-29.071	-31.978
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	685	11.810	-2.226	1.727	2.189	2.727	2.295	1.000	1.000	1.000	539	0	0	0
FINANCIACIÓN	9.172	347	10.242	1.727	2.189	2.727	2.295	1.000	1.000	1.000	539	0	0	0
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	6.432	1.727	2.189	2.727	2.295	1.000	1.000	1.000	539	0		



Según lo establecido en el párrafo único del artículo 2º de la Ley 819 de 2003, el superávit primario se entiende como aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones, y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

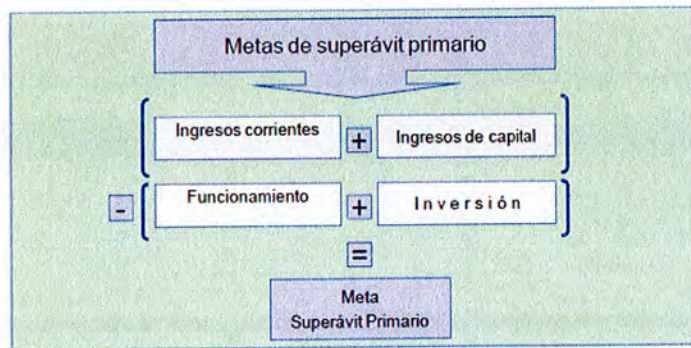
Gráfico 46. Metas de superávit primario

MFMP: Metas de superávit primario



Se entiende que la deuda es sostenible si el Superávit Primario es mayor o igual al servicio de la deuda (A mortizaciones + Intereses) de todos los créditos vigentes en la respectiva vigencia fiscal.

Superávit Primario > = Servicio de la Deuda (Deuda Sostenible)
--



Fuente: MFMP Alcaldía de San Gil, 2023

De conformidad con lo anterior, la Administración Central presentó las metas de superávit primario a mediano plazo (10 años), que se generarán en el período de acuerdo a la tendencia de las proyecciones de ingresos y gastos, tal y como se planteó en la tabla de Superávit Primario.

Tabla 31. Superávit primario

SUPERAVIT SAN GIL	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
META DEL SUPERAVIT PRIMARIO	18.188	13.721	10.802	3.310	3.540	2.730	2.811	1.489	1.270	1.131	553	0	0	0
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)														
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	31	23	13	2	2	4	5	3	5	0	41	0	0	0
INDICADOR (superávit/deficit) * 100%	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Fuente: MFMP Alcaldía de San Gil, 2023



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Respecto de las Metas de Deuda Pública, la Ley 358 de 1997 ha establecido la forma de evaluar la capacidad de pago, pero adicionalmente la Ley 819 de 2003 completó dicha forma, al medir la sostenibilidad del endeudamiento a través de la relación que existe entre el pago de intereses y el ahorro primario. La mejor forma de gestionar un endeudamiento sostenible es garantizando en el tiempo, que se cumplan las siguientes relaciones o indicadores, tal y como se detallan a continuación:

Indicador Sostenibilidad según Ley 358 de 1997:

* $100 < 40\%$ Según Ley 358 / 97 Intereses Ahorro Operacional

Indicador de Solvencia Según Ley 358 de 1997:

* $100 < 80\%$ Según Ley 358 / 97 Saldo Deuda Ingresos corrientes

Indicador de Sostenibilidad Según Ley 819 de 2003:

* $100 > 100\%$ Según Ley 819 / 03 Ahorro Primario Intereses.

Tabla 32. Manejo de la deuda pública 2024 - 2033

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) 2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	26.561	35.412	39.119	43.030	47.333	52.067	57.274	63.001	69.301	76.231	83.854
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias fallidas)	22.329	35.562	39.119	43.030	47.333	52.067	57.274	63.001	69.301	76.231	83.854
1.2 Vigencias futuras	5.768	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Gastos de funcionamiento	10.260	11.286	12.414	13.656	15.021	16.524	18.176	19.994	21.993	24.192	26.611
3. Ahorro operacional (1-2)	16.301	24.127	26.704	29.375	32.312	35.543	39.098	43.007	47.308	52.039	57.243
4. Saldo de la deuda (1.1-2+3+4.1)	12.475	10.748	8.559	5.833	3.538	2.538	1.538	538	0	0	0
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1+4.1.2+4.1.3+4.1.4)	12.908	12.476	10.749	8.560	5.834	3.539	2.539	1.539	539	0	0
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	6.908	12.476	10.749	8.560	5.834	3.539	2.539	1.539	539	0	0
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	6.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1+4.2.2+4.2.3)	432	1.727	2.189	2.727	2.295	1.000	1.000	1.000	539	0	0
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	432	1.727	2.189	2.727	2.295	1.000	1.000	1.000	539	0	0
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.3 Créditos condonables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	918	1.583	1.357	1.003	636	409	270	131	13	0	0
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	918	1.583	1.357	1.003	636	409	270	131	13	0	0
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.3 Intereses del nuevo crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	6%	7%	5%	3%	2%	1%	1%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	47%	30%	22%	14%	7%	5%	3%	1%	0%	0%	0%
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Con cobertura de riesgo	20%	23%	15%	8%	3%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) Con cobertura de riesgo	47%	30%	22%	14%	7%	5%	3%	1%	0%	0%	0%
SEMAFORO: Estado actual de la entidad con cobertura de riesgo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMAFORO: Estado actual de la entidad con cobertura de riesgo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
OTROS INDICADORES DE COBERTURAS DE RIESGO (LEY 819 DE 2003)	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
6. TASA DE INTERES IMPLÍCITA DE LOS CRÉDITOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES	0,9210	0,9210	0,9210	0,9210	0,9210	0,9210	0,9210	0,9210	0,9210	0,9210	0,9210
8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses con cobertura de riesgo	3.187	8.497	4.089	2.391	1.032	402	191	86	2	0	0
10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (SUPUESTOS MACROECONÓMICOS)	4.676	4.603	4.669	4.798	4.898	5.000	5.105	5.212	5.321	5.432	5.545
11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DOLÁRES POR LA TASA DE CAMBIO DE D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS	12.475	10.748	8.559	5.833	3.538	2.538	1.538	538	0	0	0
13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	12.475	10.748	8.559	5.833	3.538	2.538	1.538	538	0	0	0
14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO; CORREGIR SALDOS FILAS 43 Y 44)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO	0,1820	0,1820	0,1820	0,1820	0,1820	0,1820	0,1820	0,1820	0,1820	0,1820	0,1820
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRESADA	5.527	5.441	5.554	5.671	5.789	5.910	6.034	6.160	6.289	6.420	6.554
17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	12.475	10.748	8.559	5.833	3.538	2.538	1.538	538	0	0	0
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MFMP Alcaldía de San Gil, 2023



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA



Bajo las condiciones anteriores, los indicadores de endeudamiento según la Ley 358 de 1997 muestra con precisa claridad que la administración cumple con los preceptos legales en materia de endeudamiento, para los indicadores de sostenibilidad y solvencia financiera.

Igualmente, al observar y comparar las cifras del superávit o ahorro primario, frente a los intereses de la deuda en el período analizado, la administración cumple con la disposición de la Ley 819 de 2003. Incluso, los indicadores de endeudamiento bajo la Ley 358 de 1997, aún mantienen un margen de maniobra saludable incluido el endeudamiento interno propuesto en el Plan Financiero, teniendo en cuenta los indicadores establecidos el municipio de San Gil se encuentra en Semáforo verde.

- **Proyección de la Deuda Pública**

Al inicio del periodo de Gobierno, el municipio de San Gil presenta obligaciones financieras superiores a los 12.000 millones de pesos, las cuales comprometen los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones de Libre Inversión y Recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, a continuación, se presenta la situación de proyección de pago Deuda Pública que compromete presupuestos hasta el año 2031:

Tabla 33. Proyección pago de deuda pública

Vigencia	Capital	Intereses	Total a Pagar
2024	1.726.562.500	1.562.080.886	3.288.643.386
2025	2.164.230.896	1.705.067.664	3.869.298.560
2026	2.720.655.960	994.132.277	3.714.788.237
2027	2.289.015.335	597.716.867	2.886.732.202
2028	994.093.460	363.098.426	1.357.191.886
2029	889.973.656	233.887.152	1.123.860.808
2030	863.506.668	114.790.405	978.297.073
2031	491.131.660	20.048.210	511.179.870
Total a Pagar	12.139.170.135	5.590.821.887	17.729.992.022

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

- **Proyección Financiera 2024 - 2027**

Tomando como referente las cuidadosas proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, presenta a continuación la propuesta de Ingresos y Gastos para el periodo 2024-2027 (Cifras en millones de pesos):



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Tabla 34. Propuesta de ingresos y gastos 2024 – 2027

Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	76.393	83.455	91.800	100.980
INGRESOS CORRIENTES	75.740	83.314	91.645	100.810
TRIBUTARIOS	26.046	28.651	31.516	34.667
Impuesto predial unificado	8.289	9.118	10.030	11.033
Impuesto de industria y comercio	4.945	5.440	5.983	6.582
Sobretasa a la gasolina	3.300	3.630	3.993	4.392
Estampillas	1.400	1.540	1.694	1.863
Impuesto de alumbrado público	4.431	4.874	5.362	5.898
Resto ingresos tributarios	3.681	4.049	4.454	4.899
NO TRIBUTARIOS	4.754	5.229	5.752	6.328
Contribuciones	430	473	520	572
Tasas y derechos administrativos	905	996	1.095	1.205
Multas, sanciones e intereses de mora	851	936	1.030	1.133
Venta de bienes y servicios	1.008	1.109	1.220	1.342
Participación y derechos por monopolio	1.560	1.716	1.888	2.076
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.940	49.434	54.377	59.815
Sistema General de Participaciones	20.471	22.518	24.770	27.247
Educación	1.113	1.225	1.347	1.482
Salud	13.509	14.860	16.346	17.981
Agua potable y saneamiento básico	1.768	1.945	2.139	2.353
Propósito general	3.964	4.360	4.796	5.276
De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.767	1.944	2.139	2.352
Distintos de libre de destinación	2.197	2.416	2.658	2.924
Asignaciones especiales	116	128	141	155
Participación en impuestos	450	495	545	599
A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	160	176	194	213
Resto transferencias corrientes	23.859	26.245	28.870	31.757
GASTOS TOTALES	74.666	81.266	89.073	98.685
GASTOS CORRIENTES	64.994	71.109	77.731	85.036
FUNCIONAMIENTO	13.903	15.293	16.823	18.505
Gastos de personal	8.354	9.189	10.108	11.119
Adquisición de bienes y servicios	3.126	3.439	3.782	4.161
Transferencias corrientes	2.085	2.294	2.523	2.775
Sentencias y conciliaciones	400	440	484	532
Otras transferencias corrientes	1.685	1.854	2.039	2.243
Transferencias de capital			319	351
Disminución de pasivos			90	98

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

264 CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	826	909	999	1.099
Gastos de personal	0	0	0	0
Resto gastos de órganos de control	826	909	999	1.099
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	48.682	53.550	58.905	64.796
Educación	866	953	1.048	1.153
Salud y protección social	39.090	42.999	47.299	52.029
Vivienda, ciudad y territorio	890	979	1.077	1.185
Gobierno territorial	2.482	2.730	3.003	3.304
Transporte	345	380	417	459
Inclusión social y reconciliación	1.406	1.547	1.701	1.871
Deporte, recreación y cultura	1.023	1.125	1.238	1.362
Resto de sectores	2.580	2.838	3.122	3.434
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	1.583	1.357	1.003	636
Interna	1.583	1.357	1.003	636
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	10.746	12.205	13.915	15.774
INGRESOS DE CAPITAL	653	141	155	170
Rendimientos financieros	128	141	155	170
Retiros del FONPET	525	0	0	0
Resto recursos de capital				
GASTOS DE CAPITAL	9.672	10.157	11.343	13.649
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	9.672	10.157	11.343	13.649
Educación	456	502	552	607
Vivienda, ciudad y territorio	1.085	1.194	1.313	1.444
Transporte	560	616	678	745
Deporte y recreación	133	146	161	177
Resto de sectores	7.438	7.699	8.640	10.676
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-9.019	-10.016	-11.188	-13.479
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	1.727	2.189	2.727	2.295
FINANCIACIÓN	1.727	2.189	2.727	2.295
RECURSOS DEL CRÉDITO	1.727	2.189	2.727	2.295
Interno	1.727	2.189	2.727	2.295
Desembolsos	0	0	0	0
Amortizaciones - Principal	1.727	2.189	2.727	2.295
BALANCE PRIMARIO				
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	3.310	3.546	3.730	2.931
RESULTADO PRESUPUESTAL				
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	76.393	83.455	91.800	100.980
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	76.393	83.455	91.800	100.980
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	0	0	0	0

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



COPIA MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Fuente: MFMP Alcaldía de San Gil, 2023

- **Recursos del Sistema General de Regalías**

El Sistema General de Regalías (SGR), es un mecanismo que busca garantizar la distribución equitativa y el uso eficiente de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables del país.

Con la reforma a las regalías (Acto legislativo 05 de 2011), los recursos de inversión del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo económico, social y ambiental de las entidades territoriales; para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; y en general, para aumentar la competitividad de la economía, buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Se debe señalar que con estos recursos se podrán financiar proyectos de inversión y la estructuración de proyectos. Los proyectos podrán incluir las fases de operación y mantenimiento dentro de su horizonte de realización, más no podrán financiarse gastos permanentes de las entidades territoriales. (art. 22, Ley 1530 de 2012).

A continuación, se presenta la proyección de los recursos del Sistema General de Regalías para el cuatrienio 2024 – 2027:

Tabla 35. Proyección de recursos de Sistema General de Regalíasb2024 – 2027

Concepto	2024	2025	2026	2027
INVERSIÓN	1.223.990.482,00	1.026.671.128,96	951.191.987,26	997.952.564,03
Asignaciones Directas	102.188.857,00	2.113.405,02	1.990.222,54	1.984.586,01
20% Asignaciones Directas	100.187.286,00	1.645.809,80	1.549.881,70	1.545.492,26
5% Asignaciones Directas Anticipadas	2.001.571,00	467.595,22	440.340,84	439.093,75
Asignación para la Inversión Local	1.121.801.625,00	1.024.557.723,94	949.201.764,72	995.967.978,02
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	459.041.164,00	136.607.696,53	126.560.235,30	132.795.730,40
Resto de Inversión	662.760.461,00	887.950.027,41	822.641.529,42	863.172.247,62

Fuente: Proyección 2024. Portal de Transparencia Económica. MHCP. Proyección 2025 a 2027. Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales-SICODIS. DNP

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





2. Plan Financiero para el cuatrienio:

El plan plurianual de inversiones se encuentra armonizado con los cuatro pilares de desarrollo, incluidos en el Programa de Gobierno y expuestos en el Plan de Desarrollo, se compone de 18 Sectores, 50 Programas y éstos a su vez agrupan 207 Metas de Producto, las cuales tienen un costo estimado para el cuatrienio de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. \$287.452'450.517, la totalidad de las Fuentes que financiarán el Plan de Desarrollo "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024-2027" se presentan a continuación:

Tabla 36. Proyección fuentes de financiación

Conceptos	Fuentes de Financiación	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Ingresos Propios sin fondos específicos	20.151.680	22.166.848	24.383.533	26.821.886	93.523.948
	SGP Libre Destinación 4 5 6	1.767.399	1.944.139	2.138.553	2.352.408	8.202.499
Ingresos Corrientes de Destinación Específica	Estampilla Pro Adulto Mayor	900.000	990.000	1.089.000	1.197.900	4.176.900
	Estampilla Pro Cultura	400.000	440.000	484.000	532.400	1.856.400
	Tasa Pro Deporte	200.000	220.000	242.000	266.200	928.200
	Contribución Ley 418	300.000	330.000	363.000	399.300	1.392.300
	Estampilla para la Justicia Familiar	150.000	165.000	181.500	199.650	696.150
	Alumbrado Público	4.431.000	4.874.100	5.361.510	5.897.661	20.564.271
	Fondo adquisición Recurso Hídrico	220.766	242.843	267.127	293.840	1.024.577
	Microcuencas	220.766	242.843	267.127	293.840	1.024.577
	Fondo de Seguridad ciudadana	296.700	326.370	359.007	394.908	1.376.985
	Fondo de Gestión del Riesgo	82.890	91.179	100.297	110.327	384.692
	Fondo del Pensiones	1.103.832	1.214.215	1.335.636	1.469.200	5.122.883
	Contribución Estratificación	38.452	42.297	46.527	51.180	178.456
	Incentivo Relleno Sanitario	1.500	1.650	1.815	1.997	6.962
	Multas Código Nacional Policía	21.600	23.760	26.136	28.750	100.246
	Fondo Multas Tránsito	400.000	490.000	539.000	592.900	2.021.900
Sobretasa Bomberil	407.000	447.700	492.470	541.717	1.888.887	
SPG Salud	Régimen Subsidiado	12.894.505	14.183.955	15.602.351	17.162.586	59.843.396
	Salud Pública	614.530	675.983	743.581	817.939	2.852.034
SGP Educación	Calidad Con Situación de Fondos	611.212	672.334	739.567	813.524	2.836.636

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Conceptos	Fuentes de Financiación	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL
	Gratuidad Sin Situación de Fondos	802.825	883.107	971.418	1.068.560	3.725.909
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico		1.767.776	1.944.554	2.139.009	2.352.910	8.204.249
SGP Propósito General	Libre Inversión	1.855.000	2.040.500	2.244.550	2.469.005	8.609.055
	Deporte	195.256	214.781	236.259	259.885	906.181
	Cultura	146.442	161.086	177.194	194.914	679.636
Sistema General de Regalías		1.223.990	1.026.671	951.192	997.953	4.199.806
	SGP Alimentación Escolar	116.371	128.008	140.809	154.890	540.077
	ADRES + Restitución	20.359.186	22.395.105	24.634.616	27.098.077	94.486.984
	ETESA con Situación de Fondos	389.842	428.827	471.709	518.880	1.809.259
	ETESA sin Situación de Fondos	1.169.440	1.286.384	1.415.022	1.556.524	5.427.370
	Aportes Departamento para Salud	3.500.000	3.850.000	4.235.000	4.658.500	16.243.500
Otras Fuentes de Financiación	Recursos IVC Tasa Super Salud	160.000	176.000	193.600	212.960	742.560
	Aportes Departamento Adulto Mayor	390.000	429.000	471.900	519.090	1.809.990
	Aportes Departamento para Transporte Escolar	120.000	132.000	145.200	159.720	556.920
	Aportes Departamento Deporte Ley 1289 de 2009	16.500	18.150	19.965	21.962	76.577
	Fondo Municipal del Deporte	4.400	4.840	5.324	5.856	20.420
	Recursos del Sector Eléctrico Ley 99/93	91.075	100.182	110.201	121.221	422.679
	Recursos Propios Instituto de Cultura y Turismo	292.698	321.968	354.164	389.581	1.358.411
	Recursos destinados de Acuasan	2.267.300	3.009.030	2.869.933	3.101.926	11.248.189
Recursos del Crédito		0	0	0	0	0
Total proyección cuatrienal de Recursos Disponibles		80.081.933	88.335.408	96.550.803	106.102.525	371.070.669

Financiación de Gastos		Fuente de Financiación	2.024	2.025	2.026	2.027	Total
Gastos destinados para funcionamiento	Administración Central	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	13.138.000	14.451.800	15.896.980	17.486.678	60.973.458
	Fondo de Pensiones		1.103.832	1.214.215	1.335.636	1.469.200	5.122.883
	Concejo Municipal		568.000	624.800	687.280	756.008	2.636.088

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Financiación de Gastos		Fuente de Financiación	2.024	2.025	2.026	2.027	Total
	Personería Municipal		247.000	271.700	298.870	328.757	1.146.327
Gastos destinados para pago de Deuda Pública			1.433.643	1.828.799	1.470.238	417.727	5.150.407
Gastos destinados para pago de Deuda Pública		SGP Libre Inversión	1.855.000	2.040.500	2.244.550	2.469.005	8.609.055
Recursos Disponibles para Inversión (PPI)			61.736.458	67.903.595	74.617.248	83.175.149	287.432.451

Recursos de I.C.L.D. y SGP. Libre Inversión (Recursos disponibles para Inversión)					
Fuentes de Financiación	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	6.532.436	6.933.888	8.168.717	10.185.124	31.820.166
SGP Libre Inversión	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Hacienda municipal, Acuasan, Instituto de Cultura y Turismo, Instituto de Deportes y Recreación

3. Plan Plurianual de Inversiones para el cuatrienio

A continuación, se presenta el Plan Plurianual de Inversiones anualizado, de acuerdo con los programas y cada una de las metas de producto incorporadas en el componente estratégico del Plan de Desarrollo "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024-2027":

Tabla 37. Plan Plurianual de Inversiones

Pilar	Código del Sector	Sector	Código del programa	Código del indicador de producto	Meta de Producto del Cuatrienio	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL PARA EL CUATRIENIO
						Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	
Pilar 1: Por una sociedad incluyente y en paz	19	Salud y protección social	1903	190300102	4	96.250.000	105.875.000	116.462.500	128.108.750	446.696.250
				190301100	20	96.250.000	105.875.000	116.462.500	128.108.750	446.696.250
				190302800	600	96.250.000	105.875.000	116.462.500	128.108.750	446.696.250
			1905	190501500	1	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000
				190502100	4	80.000.000	88.000.000	96.800.000	106.480.000	371.280.000
				190503104	4	80.000.000	88.000.000	96.800.000	106.480.000	371.280.000
				190504302	4	100.000.000	110.000.000	121.000.000	133.100.000	464.100.000

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL

DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Pilar	Código del Sector	Sector	Código del programa	Código del indicador de producto	Meta de Producto del Cuatrienio	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL PARA EL CUATRIENIO
						Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	
				190504900	1	1.000.000	1.100.000	1.210.000	1.331.000	4.641.000
				190504903	4	50.000.000	55.000.000	60.500.000	66.550.000	232.050.000
				190505000	8	36.000.000	39.600.000	43.560.000	47.916.000	167.076.000
						1.000.000	1.100.000	1.210.000	1.331.000	4.641.000
				190505400	4	99.530.051	109.483.056	120.431.362	132.474.498	461.918.967
				190505404	4	140.000.000	154.000.000	169.400.000	186.340.000	649.740.000
				190600400	196.000	44.000.000	48.400.000	53.240.000	58.564.000	204.204.000
				190601100	1	1.000.000	1.100.000	1.210.000	1.331.000	4.641.000
				190601200	1	1.000.000	1.100.000	1.210.000	1.331.000	4.641.000
			1906	190602800	70	17.000.000	18.700.000	20.570.000	22.627.000	78.897.000
				190603000	2	150.000.000	205.000.000	0	0	355.000.000
				190603101	48	96.092.402	105.701.642	116.271.806	127.898.987	445.964.838
				190604400	128.000	38.083.130.779	41.891.443.857	46.080.588.243	50.688.647.067	176.743.809.945
	22	Educación	2201	220100100	1	5.000.000	8.000.000	10.000.000	11.000.000	34.000.000
				220101700	32.800	802.824.614	883.107.075	971.417.783	1.068.559.561	3.725.909.034
				220102801	32.800	116.370.899	128.007.989	140.808.788	154.889.667	540.077.342
				220102900	2.720	986.703.903	1.085.374.293	1.193.911.723	1.313.302.895	4.579.292.814
				220103000	25	11.400.000	22.800.000	25.080.000	27.588.000	86.868.000
				220103200	350	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000
				220103401	1.120	22.000.000	24.200.000	26.620.000	29.282.000	102.102.000
				220104600	4	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000
				220104902	4	12.000.000	13.200.000	14.520.000	15.972.000	55.692.000
				220105200	8	300.566.050	326.700.053	340.065.305	697.829.574	1.665.160.981
				220105400	1	2.000.000	2.000.000	2.200.000	2.420.000	8.620.000
				220106900	8	40.000.000	40.000.000	44.000.000	65.000.000	189.000.000

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARÍA PERMANENTE



Pilar	Código del Sector	Sector	Código del programa	Código del indicador de producto	Meta de Producto del Cuatrienio	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL PARA EL CUATRIENIO
						Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	
				220107100	160	359.724.531	366.296.984	402.926.683	443.219.351	1.572.167.548
				220108100	40	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000
			2202	220206200	208	35.000.000	38.500.000	42.350.000	46.585.000	162.435.000
				330101700	1	30.000.000	33.000.000	36.300.000	39.930.000	139.230.000
				330105203	2	8.000.000	8.800.000	9.680.000	10.648.000	37.128.000
				330105301	8	356.441.629	392.085.792	431.294.371	474.423.808	1.654.245.600
				330105403	30	11.900.000	13.090.000	14.399.000	15.838.900	55.227.900
				330105502	4	9.800.000	10.780.000	11.858.000	13.043.800	45.481.800
				330106300	1	11.500.000	12.650.000	13.915.000	15.306.500	53.371.500
	33	Cultura	3301	330106400	52	212.000.000	221.000.000	254.900.000	280.390.000	968.290.000
				330106900	2	12.000.000	10.000.000	11.000.000	12.100.000	45.100.000
				330107000	1	3.500.000	3.850.000	4.235.000	4.658.500	16.243.500
				330107400	8	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.000
				330110100	1	8.500.000	9.350.000	10.285.000	11.313.500	39.448.500
				330112600	8	51.642.700	55.806.970	61.387.667	67.526.434	236.363.771
	41	Inclusión social y reconciliación	4101	410102505	200	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000
				410101400	2	0	20.000.000	0	22.000.000	42.000.000
				410103100	4	5.741.816	6.315.998	6.947.597	7.642.357	26.647.768
				410103801	4	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.000
				410107300	4	45.000.000	49.500.000	54.450.000	59.895.000	208.845.000
				410110000	4	15.000.000	16.500.000	18.150.000	19.965.000	69.615.000
			4102	410203800	40	180.000.000	198.000.000	217.800.000	239.580.000	835.380.000
				410204600	4	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.000
				410204700	15	15.000.000	16.500.000	18.150.000	19.965.000	69.615.000
				410205200	140	35.000.000	38.500.000	42.350.000	46.585.000	162.435.000

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Pilar	Código del Sector	Sector	Código del programa	Código del indicador de producto	Meta de Producto del Cuatrienio	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL PARA EL CUATRIENIO			
						Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión				
Pilar 2: Por				410300900	320	30.000.000	33.000.000	36.300.000	39.930.000	139.230.000			
				410301700	200	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000			
				410305002	200	25.000.000	27.500.000	30.250.000	33.275.000	116.025.000			
				4103	410305200	16	25.000.000	27.500.000	30.250.000	33.275.000	116.025.000		
				410305201	1.400	70.000.000	77.000.000	84.700.000	93.170.000	324.870.000			
				410306300	1	0	2.200.000	0	0	2.200.000			
				410306301	4	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000			
				410400800	2.388	1.290.000.000	1.419.000.000	1.560.900.000	1.716.990.000	5.986.890.000			
				410402000	320	160.000.000	176.000.000	193.600.000	212.960.000	742.560.000			
				4104	410402700	320	52.000.000	57.200.000	62.920.000	69.212.000	241.332.000		
				410403700	1	0	0	50.000.000	0	50.000.000			
				43	Deporte y Recreación	4301	430100100	400	30.000.000	33.000.000	36.300.000	39.930.000	139.230.000
							430100400	32	210.238.284	233.339.510	237.368.708	255.863.317	936.809.819
							430100700	1.400	75.000.000	82.500.000	90.750.000	99.825.000	348.075.000
							430101300	16	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000
							430103201	40	97.473.386	107.220.725	117.942.797	129.737.077	452.373.984
							430103700	4.000	74.662.500	75.628.750	83.191.625	91.510.788	324.993.663
							430200200	100	85.000.000	55.000.000	60.500.000	66.550.000	267.050.000
							430200600	4	4.400.000	4.840.000	5.324.000	5.856.400	20.420.400
							4302	430202600	1	25.000.000	27.500.000	30.250.000	33.275.000
430205800	6	5.000.000	5.500.000				6.050.000	6.655.000	23.205.000				
430207500	40	5.000.000	8.000.000	8.800.000	9.680.000	31.480.000							
21	Minas y energía	2101	210101200	60	0	30.000.000	33.000.000	36.300.000	99.300.000				
		2102	210200901	2	100.000.000	100.000.000	0	0	200.000.000				
		210202000	1,45	2.215.500.000	2.437.050.000	2.680.755.000	2.948.830.500	10.282.135.500					

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL



Pilar	Código del Sector	Sector	Código del programa	Código del indicador de producto	Meta de Producto del Cuatrienio	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL PARA EL CUATRIENIO
						Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	
				210204501	75	0	8.000.000	8.800.000	9.680.000	26.480.000
				210206200	2	0	10.000.000	0	12.100.000	22.100.000
				210206900	17.504	2.215.500.000	2.437.050.000	2.680.755.000	2.948.830.500	10.282.135.500
			2401	240105202	3	0	2.000.000	2.200.000	2.420.000	6.620.000
				240204100	320	225.000.000	116.200.000	348.000.000	380.180.000	1.069.380.000
				240204201	2.000	137.809.332	190.128.965	353.139.484	434.072.302	1.115.150.083
				240205600	10	4.000.000	6.000.000	26.600.000	29.260.000	65.860.000
			2402	240211500	4	147.809.332	162.628.965	360.059.484	884.072.302	1.554.570.083
				240211800	1	0	25.000.000	27.500.000	30.250.000	82.750.000
				240211813	1	0	0	15.000.000	16.500.000	31.500.000
				240211814	4	0	10.000.000	11.000.000	12.100.000	33.100.000
			2403	240300225	1	50.000.000	85.000.000	93.500.000	102.850.000	331.350.000
				240901100	1	0	50.000.000	55.000.000	60.500.000	165.500.000
				240901307	4	100.000.000	110.000.000	121.000.000	133.100.000	464.100.000
			2409	240901400	1	100.000.000	110.000.000	121.000.000	133.100.000	464.100.000
				240902301	4	200.000.000	220.000.000	242.000.000	266.200.000	928.200.000
				240906400	4	40.000.000	44.000.000	48.400.000	53.240.000	185.640.000
				320204200	37.260	387.300.000	426.030.000	468.633.000	515.496.300	1.797.459.300
			3202	320204300	498,7	80.000.000	88.000.000	96.800.000	106.480.000	371.280.000
				320303400	1	669.041.164	367.607.697	380.660.235	412.305.730	1.829.614.826
			3203	320304801	5.280	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000
				320305000	15	220.766.345	242.842.980	267.127.277	293.840.005	1.024.576.607
				320402500	250	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000
			3204	320406000	1	9.000.000	9.900.000	10.890.000	11.979.000	41.769.000
			3205	320501400	15	140.766.345	154.842.980	170.327.277	187.960.005	653.296.607

SECRETARIA GENERAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL



Pilar	Código del Sector	Sector	Código del programa	Código del indicador de producto	Meta de Producto del Cuatrienio	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL PARA EL CUATRIENIO		
						Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión			
40	Vivienda, ciudad y territorio	3206		320600300	1	56.880.000	62.568.000	68.824.800	75.707.280	263.980.080		
				320600801	4	32.000.000	35.200.000	38.720.000	42.592.000	148.512.000		
				320601400	9.700	2.000.000	25.000.000	27.500.000	30.250.000	84.750.000		
		3208		320800600	2	8.000.000	8.800.000	9.680.000	10.648.000	37.128.000		
				320800701	4	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000		
				320800800	64	22.000.000	16.800.000	18.480.000	20.328.000	77.608.000		
				320800802	4	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000		
		4001		400100101	4	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.000		
				400100700	4	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000		
		4002		4001	400103203	20	75.000.000	52.500.000	57.750.000	104.825.000	290.075.000	
						400103204	40	132.000.000	25.000.000	0	115.000.000	272.000.000
						400104200	3	0	62.000.000	50.000.000	85.000.000	197.000.000
				4002	400201600	4	252.000.000	552.200.000	552.420.000	552.662.000	1.909.282.000	
						400202200	12	30.000.000	33.000.000	36.300.000	39.930.000	139.230.000
						400204000	2	35.000.000	31.000.000	34.100.000	37.510.000	137.610.000
4003	400300600			4	50.000.000	55.000.000	60.500.000	66.550.000	232.050.000			
				400301500	2	52.809.332	61.128.965	57.589.484	60.727.302	232.255.084		
				400301602	1	0	250.000.000	0	0	250.000.000		
				400301603	1	317.776.147	349.553.762	384.509.138	422.960.052	1.474.799.098		
				400301700	1	747.809.332	825.628.965	898.539.484	985.772.302	3.457.750.084		
				400301803	1	847.618.665	938.457.929	1.012.998.969	1.109.056.604	3.908.132.167		
400302200	400304000	1	451.074.982	496.182.480	545.800.728	600.380.801	2.093.438.991					
		4	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000					
		28.208	250.000.000	275.000.000	302.500.000	332.750.000	1.160.250.000					
		28.284	121.500.000	133.650.000	147.015.000	161.716.500	563.881.500					
		25.672	520.000.000	572.000.000	629.200.000	692.120.000	2.413.320.000					

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL

DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Pilar	Código del Sector	Sector	Código del programa	Código del indicador de producto	Meta de Producto del Cuatrienio	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL PARA EL CUATRIENIO
						Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	
Pilar 3: Por una administración eficiente y transparente con participación ciudadana	04	Información estadística	0401	040106100	4	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000
				040110500	144.000	138.452.120	42.297.332	46.527.065	51.179.772	278.456.289
			0406	040600300	34.000	120.000.000	132.000.000	145.200.000	159.720.000	556.920.000
	12	Justicia y del Derecho	1202	120200301	1	40.000.000	44.000.000	48.400.000	53.240.000	185.640.000
				120300902	40	0	20.000.000	22.000.000	0	42.000.000
			1203	120301100	6.000	235.000.000	258.500.000	284.350.000	312.785.000	1.090.635.000
				120301300	4	27.500.000	30.250.000	33.275.000	36.602.500	127.627.500
			1206	120600100	40	40.000.000	44.000.000	48.400.000	53.240.000	185.640.000
				120600500	125	0	150.000.000	300.000.000	300.000.000	750.000.000
	23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2301	230101400	1	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000
				230107500	1	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000
				230107600	1	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000
				230107700	4	170.000.000	187.000.000	205.700.000	226.270.000	788.970.000
			2302	230107900	17	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000
				230209000	3.200	30.000.000	33.000.000	36.300.000	39.930.000	139.230.000
				230203700	1	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000
	25	Organismos de control	2501	250101700	1	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000
			2502	250200200	4	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000
2503			250300300	2	0	2.000.000	0	2.420.000	4.420.000	
39	Ciencia, tecnología e innovación	3906	390600100	300	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000	
			390600600	1	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000	
			390601100	4	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000	
45	Gobierno territorial	4501	450105003	40	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000	
			450102602	1	25.000.000	0	0	0	25.000.000	
			450102900	4	593.300.000	680.130.000	748.143.000	822.957.300	2.844.530.300	
			450106100	1.000	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000	

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA PRIVADA



Pilar	Código del Sector	Sector	Código del programa	Código del indicador de producto	Meta de Producto del Cuatrienio	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL PARA EL CUATRIENIO	
						Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión		
Pilar 4: Por un	17	Agricultura y desarrollo rural	1702	450108201	6.000	340.000.000	374.000.000	411.400.000	452.540.000	1.577.940.000	
				450200101	4	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.000	
				450200109	4	33.000.000	36.300.000	39.930.000	43.923.000	153.153.000	
				4502	450203402	60	0	10.000.000	11.000.000	12.100.000	33.100.000
				450203800	4	52.000.000	57.200.000	62.920.000	69.212.000	241.332.000	
				450203801	1	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000	
				450300201	4	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000	
				450300401	3	407.000.000	447.700.000	492.470.000	541.717.000	1.888.887.000	
				450301600	4	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.000	
				4503	450301800	1	0	5.000.000	5.500.000	6.050.000	16.550.000
				450302200	7	395.618.665	441.257.928	466.078.969	507.444.605	1.810.400.167	
				450302301	1	82.890.000	91.179.000	100.296.900	110.326.590	384.692.490	
				459900201	20	65.233.000	71.756.300	78.931.930	86.825.123	302.746.353	
				459901100	4	200.000.000	140.000.000	154.000.000	320.000.000	814.000.000	
				459901600	4	36.000.000	39.600.000	43.560.000	98.000.000	217.160.000	
				459901700	4	100.000.000	110.000.000	256.000.000	281.600.000	747.600.000	
				4599	459901800	1	0	80.000.000	0	0	80.000.000
				459901900	4	30.000.000	15.000.000	16.500.000	18.150.000	79.650.000	
				459902300	4	50.000.000	55.000.000	60.500.000	66.550.000	232.050.000	
				459903100	4	600.317.388	660.998.291	727.538.300	802.074.988	2.790.928.967	
459903300	9.000	45.000.000	49.500.000	54.450.000	59.895.000	208.845.000					
170200900	1.600	18.000.000	19.800.000	21.780.000	23.958.000	83.538.000					
170201000	1.600	40.000.000	44.000.000	48.400.000	53.240.000	185.640.000					
170201100	60	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000					
170201700	16	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000					

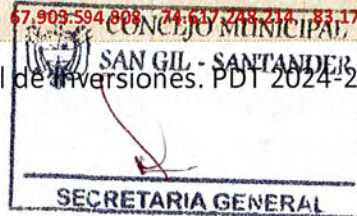
SECRETARIA GENERAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA PRIVADA
DE SAN GIL



Pilar	Código del Sector	Sector	Código del programa	Código del indicador de producto	Meta de Producto del Cuatrienio	2.024	2.025	2.026	2.027	TOTAL PARA EL CUATRIENIO	
						Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión	Total Inversión		
				170202400	4	40.000.000	44.000.000	48.400.000	53.240.000	185.640.000	
			1703	170300900	200	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.000	
			1706	170600800	16	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000	
			1708	170801800	1	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000	
				170804100	280	40.000.000	44.000.000	48.400.000	53.240.000	185.640.000	
			1709	170901300	1	35.000.000	38.500.000	42.350.000	46.585.000	162.435.000	
				170906800	1	145.618.665	166.257.929	163.578.969	174.694.604	650.150.167	
				170907800	1	395.618.665	226.257.929	229.578.970	247.294.604	1.098.750.168	
				170911400	37	25.000.000	27.500.000	30.250.000	33.275.000	116.025.000	
	35	Comercio, industria y turismo	3502	350201200	1	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000	
				350203600	4	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.000	
				350203910	7	175.000.000	192.500.000	211.750.000	232.925.000	812.175.000	
				350203909	2	17.000.000	18.700.000	20.570.000	22.627.000	78.897.000	
				350204501	8	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.000	
				350204602	8	66.500.000	73.150.000	80.465.000	88.511.500	308.626.500	
				350204700	1	12.000.000	13.200.000	14.520.000	15.972.000	55.692.000	
				350205500	2	170.555.200	187.610.720	206.371.792	227.008.971	791.546.683	
				350209300	2	8.000.000	8.800.000	9.680.000	10.648.000	37.128.000	
	36	Trabajo	3602	360200400	2	6.000.000	6.600.000	7.260.000	7.986.000	27.846.000	
				360202200	4	8.000.000	8.800.000	9.680.000	10.648.000	37.128.000	
				360202300	100	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000	
				360203200	5	15.000.000	14.100.000	20.680.000	24.348.000	74.128.000	
			3603	360301900	4	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000	
				360300200	60	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000	
			Gran Total				61.736.458.223	67.909.594.808	74.617.248.214	83.175.149.272	287.432.450.517

Fuente: Propia, Resumen del Plan Plurianual de Inversiones. PDT 2024-2027



De San Gil
SECRETARIA PRIVADA



4. Distribución del Plan Plurianual de Inversiones por Pilares, Sectores y Programas

A continuación, se presenta el resumen por Pilar de Desarrollo, por sector y por Programas para el periodo 2024-2027:

Tabla 38. Plan Plurianual de Inversiones por programas

Programa		2.024	2.025	2.026	2.027	Total
Pilar 1: Por una sociedad incluyente y en paz		45.342.893.544	49.857.797.693	54.618.047.957	60.381.968.229	210.200.707.423
19 - Salud y protección social		39.273.503.232	43.240.853.555	47.339.438.911	52.073.382.802	181.927.178.500
1903	Inspección, vigilancia y control	288.750.000	317.625.000	349.387.500	384.326.250	1.340.088.750
1905	Salud pública	592.530.051	651.783.056	716.961.362	788.657.498	2.749.931.967
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	38.392.223.181	42.271.445.499	46.273.090.049	50.900.399.054	177.837.157.783
22 - Educación		2.699.589.997	2.944.786.394	3.221.160.281	3.883.634.047	12.749.170.719
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2.664.589.997	2.906.286.394	3.178.810.281	3.837.049.047	12.586.735.719
2202	Calidad y fomento de la educación superior	35.000.000	38.500.000	42.350.000	46.585.000	162.435.000
33 - Cultura		725.284.329	781.412.762	871.354.038	958.489.442	3.336.540.571
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	725.284.329	781.412.762	871.354.038	958.489.442	3.336.540.571
41 - Inclusión social y reconciliación		2.027.741.816	2.252.715.998	2.503.567.597	2.720.924.357	9.504.949.768
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	95.741.816	125.315.998	115.847.597	149.432.357	486.337.768
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	240.000.000	264.000.000	290.400.000	319.440.000	1.113.840.000
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	190.000.000	211.200.000	229.900.000	252.890.000	883.990.000
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	1.502.000.000	1.652.200.000	1.867.420.000	1.999.162.000	7.020.782.000
43 - Deporte y Recreación		616.774.170	638.028.985	682.527.130	745.537.581	2.682.867.866
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	492.374.170	537.188.985	571.603.130	623.521.181	2.224.687.466
4302	Formación y preparación de deportistas	124.400.000	100.840.000	110.924.000	122.016.400	458.180.400

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Programa		2.024	2.025	2.026	2.027	Total
Pilar 2: Por un ambiente sano y sustentable		11.112.960.977	12.376.651.686	13.635.644.362	15.656.709.485	52.781.966.510
21 - Minas y energía		4.531.000.000	5.022.100.000	5.403.310.000	5.955.741.000	20.912.151.000
2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	0	30.000.000	33.000.000	36.300.000	99.300.000
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	4.531.000.000	4.992.100.000	5.370.310.000	5.919.441.000	20.812.851.000
24 - Transporte		1.004.618.664	1.130.957.930	1.824.398.968	2.537.844.604	6.497.820.166
2401	Infraestructura red vial primaria	0	2.000.000	2.200.000	2.420.000	6.620.000
2402	Infraestructura red vial regional	514.618.664	509.957.930	1.141.298.968	1.786.434.604	3.952.310.166
2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	50.000.000	85.000.000	93.500.000	102.850.000	331.350.000
2409	Seguridad de transporte	440.000.000	534.000.000	587.400.000	646.140.000	2.207.540.000
32 - Ambiente y desarrollo sostenible		1.662.753.854	1.476.091.656	1.599.992.590	1.753.571.320	6.492.409.420
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	467.300.000	514.030.000	565.433.000	621.976.300	2.168.739.300
3203	Gestión integral del recurso hídrico	909.807.509	632.450.677	671.987.512	732.765.735	2.947.011.433
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	14.000.000	15.400.000	16.940.000	18.634.000	64.974.000
3205	Ordenamiento ambiental territorial	140.766.345	154.842.980	170.327.277	187.360.005	653.296.607
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	90.880.000	122.768.000	135.044.800	148.549.280	497.242.080
3208	Educación ambiental	40.000.000	36.600.000	40.260.000	44.286.000	161.146.000
40 - Vivienda, ciudad y territorio		3.914.588.459	4.747.502.100	4.807.942.804	5.409.552.561	18.879.585.924
4001	Acceso a soluciones de vivienda	219.000.000	152.700.000	122.270.000	320.797.000	814.767.000
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	317.000.000	616.200.000	622.820.000	630.102.000	2.186.122.000
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	3.378.588.459	3.978.602.100	4.062.852.804	4.458.653.561	15.878.696.924
Pilar 3: Por una administración eficiente y transparente con participación ciudadana		3.939.311.173	4.398.968.851	4.999.801.164	5.645.225.878	18.983.307.066
04 - Información estadística		260.452.120	176.497.332	194.147.065	213.561.772	844.658.289
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	140.452.120	44.497.332	48.947.065	53.841.772	287.738.289
0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	120.000.000	132.000.000	145.200.000	159.720.000	556.920.000
12 - Justicia y del Derecho		342.500.000	546.750.000	786.423.000	1.000.000.000	2.381.542.500

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



786.423.000
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Programa		2.024	2.025	2.026	2.027	Total
1202	Corresponde a la cofinanciación o puesta en operación de los centros de convivencia Ciudadana	40.000.000	44.000.000	48.400.000	53.240.000	185.640.000
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	262.500.000	308.750.000	339.625.000	349.387.500	1.260.262.500
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	40.000.000	194.000.000	348.400.000	353.240.000	935.640.000
23 - Tecnologías de la información y las comunicaciones		213.000.000	234.300.000	257.730.000	283.503.000	988.533.000
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	178.000.000	195.800.000	215.380.000	236.918.000	826.098.000
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	35.000.000	38.500.000	42.350.000	46.585.000	162.435.000
25 - Organismos de control		7.000.000	9.700.000	8.470.000	11.737.000	36.907.000
2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	2.000.000	2.200.000	2.420.000	2.662.000	9.282.000
2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	5.000.000	5.500.000	6.050.000	6.655.000	23.205.000
2503	Lucha contra la corrupción	0	2.000.000	0	2.420.000	4.420.000
39 - Ciencia, tecnología e innovación		6.000.000	6.600.000	7.260.000	7.986.000	27.846.000
3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	6.000.000	6.600.000	7.260.000	7.986.000	27.846.000
45 - Gobierno territorial		3.110.359.053	3.425.121.519	3.795.769.099	4.372.570.606	14.703.820.277
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	968.300.000	1.065.130.000	1.171.643.000	1.288.807.300	4.493.880.300
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	115.000.000	136.500.000	150.150.000	165.165.000	566.815.000
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	900.508.665	1.001.636.928	1.082.495.869	1.185.503.195	4.170.144.657
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.126.550.388	1.221.854.591	1.391.480.230	1.733.095.111	5.472.980.320
Pilar 4: Por un territorio próspero, productivo y autosustentable		1.341.292.530	1.270.176.578	1.363.754.731	1.491.245.680	5.466.469.518
17 - Agricultura y desarrollo rural		829.237.330	709.315.858	741.637.939	805.317.208	3.085.508.335
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	138.000.000	151.800.000	166.980.000	183.678.000	640.458.000
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	10.000.000	11.000.000	12.100.000	13.310.000	46.410.000
1706	Aprovechamiento de mercados externos	20.000.000	22.000.000	24.200.000	26.620.000	92.820.000

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Programa		2.024	2.025	2.026	2.027	Total
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	60.000.000	66.000.000	72.600.000	79.860.000	278.460.000
1709	Infraestructura productiva y comercialización	601.237.330	458.515.858	465.757.939	501.849.208	2.027.360.335
35 - Comercio, industria y turismo		474.055.200	521.460.720	573.606.792	630.967.471	2.200.090.183
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	474.055.200	521.460.720	573.606.792	630.967.471	2.200.090.183
36 - Trabajo		38.000.000	39.400.000	48.510.000	54.961.000	180.871.000
3602	Generación y formalización del empleo	31.000.000	31.700.000	40.040.000	45.644.000	148.384.000
3603	Formación para el trabajo	7.000.000	7.700.000	8.470.000	9.317.000	32.487.000
Gran Total		61.736.458.223	67.903.594.808	74.617.248.214	83.175.149.272	287.432.450.517

Fuente: Resumen del Plan Plurianual de Inversiones por Pilares, Sectores y Programas

Se anexa, en formato Excel, la matriz detallada del Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2024-2027.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Alcaldía de
SAN GIL

CAPÍTULO 3

Sistema General de Regalías

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL





Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

1. Marco legal:

De acuerdo con las directrices de la Subdirección General del Sistema General de Regalías, del Departamento Nacional de Planeación – DNP, el municipio de San Gil incorpora en el Plan de Desarrollo en capítulo especial los proyectos de inversión que pretenden ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR, con fundamento en la Ley 2056 de Septiembre 30 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, allí establece la obligatoriedad de realizar un capítulo de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios.

El Artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, define las características de los proyectos de inversión así: Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características:

1. Pertinencia, entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.
2. Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.
3. Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes.
4. Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.
5. Articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos se articularán con sus instrumentos propios de planeación.
6. Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.





En concordancia con la mencionada norma, el artículo 30 de la misma, dentro del ejercicio de planeación contempla: *En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

En vista de lo anterior, se hace imperante que el Plan de Desarrollo contemple en apartado los proyectos que buscará financiar con cargo al Sistema General de Regalías en el cuatrienio 2024-2027.

2. Ejecución presupuestal y financiera del Sistema General de Regalías

De acuerdo con el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, A continuación, se presenta el estado de la Ejecución Presupuestal y Financiera de los recursos del Sistema General de Regalías:

Tabla 39. Ejecución presupuestal y financiera de los recursos del SGR

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE APROBACIÓN						
			Vigente	Disponible	Certificada	Comprometida	Obligada	Ordenada	Pagada
00AD-2402-0603-2019004680068	MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA BEJARANA BAJO MUNICIPIO DE SAN GIL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AD68000 - ASIGNACIONES DIRECTAS - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.896.496.892	150.444.933	1.746.051.959	1.746.051.959	1.717.306.516	1.717.306.516	1.717.306.516
00GA-3205-0900-2019686790051	REHABILITACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA AVENIDA TORRENCIAL DEL 2018 EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL	GA68679 - GESTIÓN DEL RIESGO - ASIGNACIONES DIRECTAS SAN GIL	102.419	102.419	0	0	0	0	0
00IL-2201-0700-2020686790001	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA CANCHA MÚLTIPLE DEL INSTITUTO SAN VICENTE DE PAUL EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL	IL68679 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	37.986	37.986	0	0	0	0	0
00IL-2201-0700-2022686790028	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUARENTÁ EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL	IL68679 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	1.948.144.080	0	1.948.144.080	1.948.144.080	771.047.502	746.611.447	746.611.447
00IL-2402-0600-2022686790029	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CON ESTRUCTURA EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS CARRERA 7F ENTRE CALLES 29 Y 30 CIUDAD BLANCA CALLE 23 ENTRE CARRERAS 15 Y 19 BETANIA Y LA CARRERA 19 ENTRE CALLE 10 Y	IL68679 - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT SA	1.289.693.360	60.001.756	1.229.691.604	1.229.581.499	1.229.581.499	1.229.581.499	1.229.581.499

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR





Se presenta así mismo, el estado actual de los Proyectos del municipio de San Gil:

Tabla 40. Estado de los Proyectos del municipio de San Gil

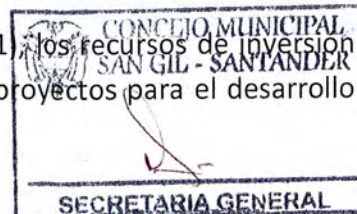
Bpin	Nombre	Valor Total	Estado Actual
2013004680084	Construcción de vivienda nueva rural en diferentes municipios del departamento de Santander	\$19.638.868.000,00	Terminado
2019004680068	Mejoramiento en placa huella de la vía de acceso a la vereda Bejarana Bajo, municipio de san gil, departamento de Santander	\$2.019.961.356,25	Contratado en ejecución
2021686790029	Mejoramiento de aulas de clase en el colegio técnico Nuestra Señora de la Presentación municipio de San Gil - Santander	\$ 1.071.276.732,24	Contratado en ejecución
2022686790029	Mejoramiento y pavimentación con estructura en concreto rígido de las vías carrera 7f entre calles 29 y 30 ciudad blanca calle 23 entre carreras 15 y 19 Betania y la carrera 19 entre calle 10 y empalme ciudadela de los cerros del municipio de San Gil	\$ 1.289.693.360,16	Contratado en ejecución
2023686790028	Construcción de cubierta en la cancha múltiple de la Institución Educativa Colegio San José de Guanentá en el municipio de San Gil	\$ 2.097.691.822,71	Contratado en ejecución

Fuente: Oficina de Planeación municipal

3. Recursos del Sistema General de Regalías

El Sistema General de Regalías (SGR), es un mecanismo que busca garantizar la distribución equitativa y el uso eficiente de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables del país.

Con la reforma a las regalías (Acto legislativo 05 de 2011), los recursos de inversión del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo económico,





social y ambiental de las entidades territoriales; para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; y en general, para aumentar la competitividad de la economía, buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Se debe señalar que con estos recursos se podrán financiar proyectos de inversión y la estructuración de proyectos. Los proyectos podrán incluir las fases de operación y mantenimiento dentro de su horizonte de realización, más no podrán financiarse gastos permanentes de las entidades territoriales. (art. 22, Ley 1530 de 2012).

A continuación, se presenta la proyección de los recursos del Sistema General de Regalías para el cuatrienio 2024 – 2027:

Tabla 41. Proyección de recursos del SGR cuatrienio 2024 – 2027

Concepto	2024	2025	2026	2027
INVERSIÓN	1.223.990.482,00	1.026.671.128,96	951.191.987,26	997.952.564,03
Asignaciones Directas	102.188.857,00	2.113.405,02	1.990.222,54	1.984.586,01
20% Asignaciones Directas	100.187.286,00	1.645.809,80	1.549.881,70	1.545.492,26
5% Asignaciones Directas Anticipadas	2.001.571,00	467.595,22	440.340,84	439.093,75
Asignación para la Inversión Local	1.121.801.625,00	1.024.557.723,94	949.201.764,72	995.967.978,02
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	459.041.164,00	136.607.696,53	126.560.235,30	132.795.730,40
Resto de Inversión	662.760.461,00	887.950.027,41	822.641.529,42	863.172.247,62

Fuente: Proyección 2024. Portal de Transparencia Económica. MHCP. Proyección 2025 a 2027. Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales-SICODIS. DNP

4. Metodología de Cierre de Brechas

La metodología para el cierre de brechas fue propuesta por el Departamento Nacional de Planeación para que las entidades territoriales prioricen los sectores de inversión de los proyectos con cargo a los recursos de las Asignaciones para la Inversión Local del Sistema General de Regalías (SGR) que contribuirán a reducir la desigualdad en el municipio.

La siguiente ilustración muestra los sectores de inversión priorizados para el municipio de San Gil con corte a diciembre de 2023.

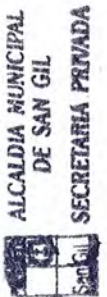
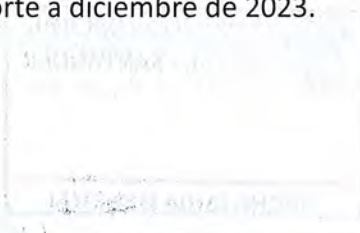
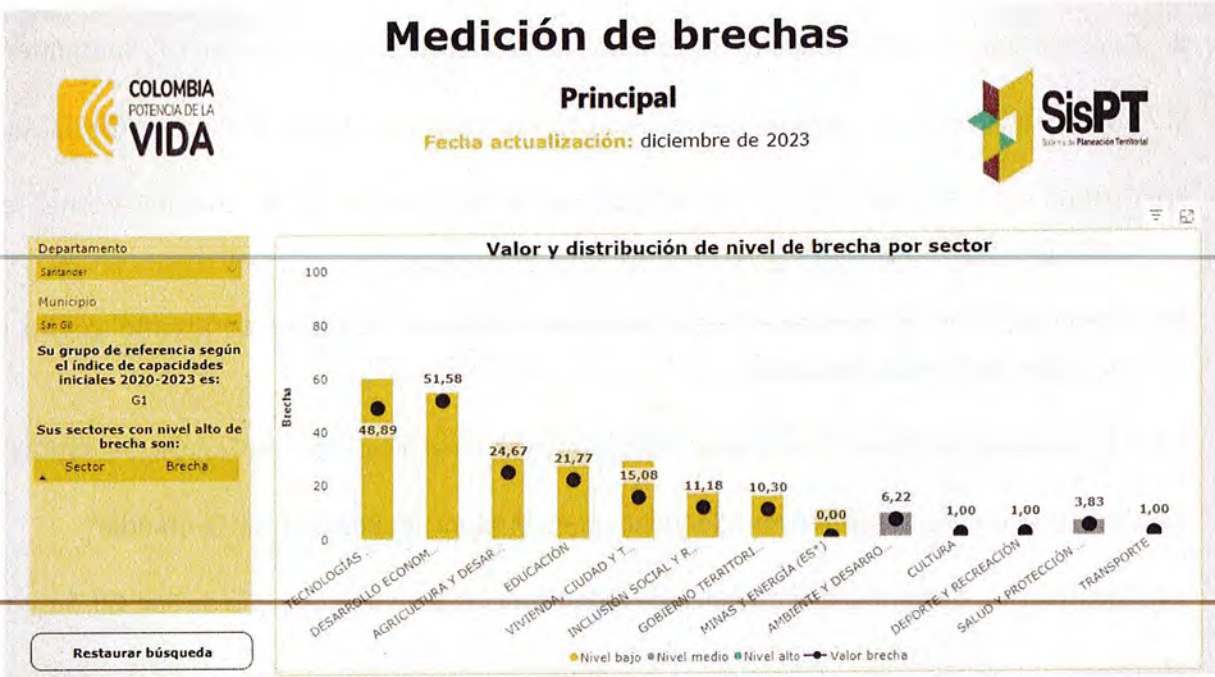




Gráfico 47. Medición de brechas



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

5. Iniciativas identificadas y propuestas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías

1. Construcción de Planta de Beneficio Animal en el municipio de San Gil, Santander
2. Construcción, Optimización y/o Mejoramiento de Acueductos Urbanos y/o Rurales en el municipio de San Gil, Santander
3. Construcción, Mejoramiento y/o Rehabilitación de Vías Urbanas y Terciarias en el municipio de San Gil, Santander
4. Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado del municipio de San Gil, Santander
5. Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Deportiva en el municipio de San Gil, Santander
6. Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Educativa en el municipio de San Gil, Santander

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



7. Construcción de Centros de Atención Primaria CAP en el municipio de San Gil, Santander
8. Construcción y/o Mejoramiento de Caminos Reales en el municipio de San Gil, Santander
9. Conservación de áreas estratégicas de Importancia Hídrica del Municipio de San Gil, Santander
10. Gestión de Conocimiento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de San Gil, Santander
11. Implementación de soluciones tecnológicas para el desarrollo de territorios inteligentes en el municipio de San Gil, Santander
12. Actualización catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de San Gil, Santander
13. Construcción y/o Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de San Gil, Santander
14. Construcción de Centro de Convenciones Multifuncional en el Municipio de San Gil, Santander
15. Construcción del Centro Administrativo Integral en el Municipio de San Gil, Santander
16. Adecuación y/o Restauración de la Plaza de Mercado del Municipio de San Gil, Santander
17. Fortalecimiento Sector Turístico en el Municipio de San Gil, Santander
18. Construcción de Obras de Mitigación de Riesgo en el Municipio de San Gil, Santander

6. Participación ciudadana y mesas de trabajo para priorización de iniciativas

De acuerdo con la estrategia de los diálogos sociales vinculantes para la construcción participativa del Plan de Desarrollo Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024-2027, se escuchó a la comunidad, allí los Sangileños presentaron sus necesidades y a la vez las soluciones posibles, donde la alcaldía pudiese intervenir en el corto y mediano plazo.

En el marco de la construcción del Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR, el municipio realizó la mesa pública con actores definidos por esta, con el objetivo de priorizar las iniciativas que se desean ejecutar con los recursos del Sistema General de Regalías y que cumplen con los requisitos de ley para su destinación. A continuación, se desglosa el paso a paso realizado en el ejercicio participativo:





La Oficina de Planeación realizó la recolección de insumos, identificando las iniciativas que podrían ser llevadas al ejercicio con los actores, verificando saldos asignados del bienio 2023-2024 y la proyección para los años 2025 a 2027. Posteriormente y concordancia con los resultados de los Diálogos Sociales Vinculantes, las apuestas del Programa de Gobierno, las propuestas de las Secretarías de Despacho y los objetivos de gobierno del Sr. Alcalde, se priorizó nueve iniciativas, que se presentaron en el espacio de Participación de la ciudadanía, allí, se les entregó un formulario con las Propuestas a priorizar y la comunidad participante, enumeró por orden de prioridad los Proyectos que a su consideración deberían ser financiados con los Recursos del sistema General de Regalías para el cuatrienio.

Se desarrolló la mesa pública de participación ciudadana el sábado 27 de Abril del 2024 en el Auditorio de Coopcentral, con la participación activa de 85 Sangileños, allí se presentaron las iniciativas, discutieron las prioridades y problemáticas de las comunidades y se priorizaron con las votaciones en el formulario respondido por 56 personas.

Con beneplácito se realizó la mesa pública de participación contando con la asistencia de actores relevantes en la incidencia del desarrollo del territorio, que permitió a su vez presentar los resultados que en adelante se detallarán.

7. Iniciativas priorizadas por la comunidad para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías

En el siguiente cuadro se muestra la posición según la priorización de los Proyectos, por parte de la Comunidad en las Mesas de Trabajo:

Pos.	Iniciativas priorizadas
1	Construcción, Mejoramiento y/o Rehabilitación de Vías Urbanas y Terciarias en el municipio de San Gil, Santander
2	Construcción, Optimización y/o Mejoramiento de Acueductos Urbanos y/o Rurales en el municipio de San Gil, Santander
3	Conservación de áreas estratégicas de Importancia Hídrica del Municipio de San Gil, Santander
4	Construcción de Planta de Beneficio Animal en el municipio de San Gil, Santander
5	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado del municipio de San Gil, Santander

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



6	Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Educativa en el municipio de San Gil, Santander
7	Adecuación y/o Restauración de la Plaza de Mercado del Municipio de San Gil, Santander
8	Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Deportiva en el municipio de San Gil, Santander
9	Construcción de Obras de Mitigación de Riesgo en el Municipio de San Gil, Santander
10	Construcción y/o Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de San Gil, Santander
11	Fortalecimiento Sector Turístico en el Municipio de San Gil, Santander
12	Construcción de Centros de Atención Primaria CAP en el municipio de San Gil, Santander
13	Construcción y/o Mejoramiento de Caminos Reales en el municipio de San Gil, Santander
14	Actualización catastral con enfoque multipropósito en el Municipio de San Gil, Santander
15	Implementación de soluciones tecnológicas para el desarrollo de territorios inteligentes en el municipio de San Gil, Santander
16	Gestión de Conocimiento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de San Gil, Santander
17	Construcción de Centro de Convenciones Multifuncional en el Municipio de San Gil, Santander
18	Construcción del Centro Administrativo Integral en el Municipio de San Gil, Santander

La Administración Municipal, no descarta ninguna iniciativa, sin embargo, para efectos de la presentación en el Plan Plurianual de Inversiones, se proyectarán recursos para las primeras nueve (9) iniciativas priorizadas, con sus respectivos recursos, según se detalla:

Tabla 42. Proyección iniciativas priorizadas

Pos.	Iniciativas priorizadas	2.024	2.025	2.026	2.027	Total
1	Construcción, Mejoramiento y/o Rehabilitación de Vías Urbanas y Terciarias en el municipio de San Gil, Santander	95.618.665	111.257.929	108.078.969	108.144.604	418.100.167

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Pos.	Iniciativas priorizadas	2.024	2.025	2.026	2.027	Total
2	Construcción, Optimización y/o Mejoramiento de Acueductos Urbanos y/o Rurales en el municipio de San Gil, Santander	95.618.665	111.257.929	103.078.969	108.144.604	418.100.167
3	Conservación de áreas estratégicas de Importancia Hídrica del Municipio de San Gil, Santander	459.041.164	136.607.697	126.560.235	132.795.730	855.004.826
4	Construcción de Planta de Beneficio Animal en el municipio de San Gil, Santander	95.618.665	111.257.929	103.078.969	108.144.604	418.100.167
5	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado del municipio de San Gil, Santander	95.618.665	111.257.929	103.078.969	108.144.604	418.100.167
6	Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Educativa en el municipio de San Gil, Santander	95.618.665	111.257.929	103.078.969	108.144.604	418.100.167
7	Adecuación y/o Restauración de la Plaza de Mercado del Municipio de San Gil, Santander	95.618.665	111.257.929	103.078.969	108.144.604	418.100.167
8	Construcción y/o Mejoramiento de Infraestructura Deportiva en el municipio de San Gil, Santander	95.618.665	111.257.929	103.078.969	108.144.604	418.100.167
9	Construcción de Obras de Mitigación de Riesgo en el Municipio de San Gil, Santander	95.618.665	111.257.929	103.078.969	108.144.604	418.100.167
Total de la Inversión con cargo al SGR		1.223.990.482	1.026.671.129	951.191.987	997.952.564	4.199.806.162

Fuente: Proyección a partir de las iniciativas priorizadas por la Comunidad.

La tercera iniciativa, recibe para el año 2024 mayor cantidad de recursos en proporción con las demás iniciativas, como consecuencia de la aplicación de la Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible del Sistema.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Referencias Bibliográficas

Alcaldía municipal de San Gil, (2023), Plan Básico de Ordenamiento territorial

Departamento Nacional de Planeación - DNP, (2024), Base Certificada de Sisbén IV

CAS, (2022), Plan de gestión ambiental regional corporación autónoma regional de Santander CAS
PGAR 2022 - 2033

Departamento Nacional de Planeación - DNP, (2023), Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Departamento Nacional de Planeación - DNP, (2023), Ordenamiento territorial para el desarrollo
documento conceptual

Organización de las Naciones Unidas. (2015). (ONU). Obtenido de ONU:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<https://www.sgr.gov.co/>

<https://www.contraloria.gov.co/web/finanzas-publicas/ley-617-de-20001>

Terridata

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Anexos

- Anexo 1: Matriz Plurianual de Inversiones (en formato excel)
- Anexo 2: Plan Territorial de Salud
- Anexo 3: Concepto del Consejo Territorial de Planeación
- Anexo 4: Concepto de la Autoridad Ambiental (Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS).
- Anexo 5: Informe de gestión, cuarto proceso de rendición de cuentas especial territorial sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes 2020-2023.
- Anexo 6: Evidencias fotográficas de los Diálogos Sociales Vinculantes



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Alcaldía de
SAN GIL

ANEXO 2

Plan Territorial de Salud

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONSEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



 CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL

SECRETARIA GENERAL



1 Contenido

2	INTRODUCCIÓN	4
3	METODOLOGIA.....	6
3.1	PROCESO 1. ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL Y RECONOCIMIENTO DEL CONTEXTO POLÍTICO DEL TERRITORIO	8
3.2	PROCESO 2. RUTA LÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES TERRITORIALES DE SALUD-PTS.....	10
3.3	PROCESO 3: GESTIÓN OPERATIVA PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES Y RECURSOS 13	
3.4	PROCESO 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	14
3.5	PROCESO 5: RENDICIÓN DE CUENTAS	15
4	ANTECEDENTES	15
5	MARCO NORMATIVO	16
6	VISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024 -2027	20
7	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024-2027	20
8	CAPITULO I. CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO	21
8.1	Contexto territorial	21
8.1.1	Localización y accesibilidad geográfica	21
8.1.2	Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio	27
8.2	Contexto poblacional y demográfico	29
8.2.1	Estructura demográfica	34
8.2.2	Dinámica demográfica.....	39
8.3	Esperanza de vida.....	41
8.3.1	Movilidad forzada.....	42
8.3.2	Población LGBTIQ+	43
8.3.3	Población Migrante	43
8.3.4	Población Campesina	43
8.4	Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud	43
8.5	Gobierno y gobernanza en el sector salud.....	63
9	CAPÍTULO II. PROCESOS ECONOMICOS Y CIRCUNSTANCIAS DE LA VIDA SOCIAL.....	64

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





9.1	Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio	64
9.2	Condiciones de vida del territorio	65
9.3	Dinámicas de convivencia en el territorio	69
10	CAPÍTULO III. DESENLACES MÓRBIDOS Y MORTALES.	69
10.1	Análisis de la morbilidad	69
10.1.1	Principales causas y subcausas de morbilidad	70
10.1.2	Morbilidad específica por subgrupo	72
	Morbilidad específica salud mental.	75
10.1.3	Morbilidad de eventos de alto costo y precursores.....	78
	Morbilidad población migrante.....	80
10.1.4	Morbilidad de eventos de notificación obligatoria	81
10.1.5	Análisis de la población con discapacidad.....	83
10.1.6	Identificación de prioridades en la morbilidad	85
10.2	Análisis de la mortalidad	87
10.2.1	Mortalidad general.....	87
10.2.2	Mortalidad específica por subgrupo	94
10.2.3	Mortalidad materno – infantil y en la niñez.....	106
10.2.4	2.1.4 Mortalidad relacionada con salud mental	111
10.2.5	2.1.5 Mortalidad por COVID.....	111
10.3	Caracterización por EAPB	116
10.4	Cartografía social MUNICIPIO DE SAN GIL	120
11	COMPONENTE ESTRATÉGICO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024-2027	190
11.1	Componente estratégico del PTS 2024-2027 (ítems 4-12)	190
11.2	Componente estratégico del PTS 2024-2027 (ítems 13-22)	229
11.3	Componente de inversión Plurianual del PTS	246

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



2 INTRODUCCIÓN

En el horizonte de San Gil, ciudad vibrante y emblemática del departamento de Santander, se vislumbra un futuro prometedor, en el que la prosperidad, la sostenibilidad y la inclusión son los pilares fundamentales sobre los cuales se erige el desarrollo de nuestra comunidad. En este contexto, el Plan Territorial de Salud emerge como un faro de esperanza y compromiso, en sintonía con el lema del Alcalde "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente".

El Plan Territorial de Salud, concebido como el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, reviste una importancia trascendental en la configuración del camino hacia el bienestar colectivo. En este sentido, su diseño y ejecución se orientan hacia la consecución de las metas estratégicas delineadas en el Plan Decenal de Salud Pública, constituyendo un eslabón fundamental en la cadena de acciones que promueven la mejora de la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

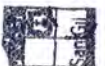
Enmarcado en un entramado normativo que salvaguarda los derechos fundamentales de la población, el Plan Territorial de Salud encuentra su sustento en la Ley 1751 de 2015, la cual, junto con el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, establece los principios rectores que orientan la política de salud en el país. Asimismo, se nutre de disposiciones como la Ley 2294 de 2023, el Artículo 480 de la Ley 9 de 1979 y el Artículo 112 de la Ley 1438 de 2011, que delinear las bases para una participación ciudadana activa y una articulación intersectorial efectiva en el ámbito de la salud pública.

En este contexto normativo y con el firme propósito de construir un San Gil próspero, sustentable e incluyente, el Plan Territorial de Salud se alinea con el mandato establecido en el Artículo 45 de la Ley 152 de 1994, que promueve la descentralización de la salud y la participación comunitaria en la toma de decisiones. Es así como, en el marco de esta visión, el Plan Territorial de Salud del Municipio de San Gil se erige como un instrumento clave para la consecución de los objetivos planteados en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

Cada indicador y meta trazada en este documento ha sido cuidadosamente concebida, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones de la comunidad de San Gil. Con un enfoque centrado en la equidad, la calidad y la integralidad de los servicios de salud, nos comprometemos a velar por el bienestar de todos y cada uno de nuestros ciudadanos.

El Plan Territorial de Salud de San Gil se fundamenta en los siguientes ejes estratégicos, que representan los pilares de nuestra acción y compromiso con la salud de nuestra comunidad: Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública, Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, Determinantes sociales de la salud, Atención Primaria en Salud. Cambio climático,

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





emergencias, desastres y pandemias. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria.

En cada paso que damos, nos comprometemos a ser fieles guardianes de la salud y el bienestar de nuestra comunidad, guiados por el firme propósito de construir juntos un San Gil próspero, sustentable e incluyente. Por tanto, el Plan Territorial de Salud del Municipio de San Gil: Por un San Gil próspero, se erige como un instrumento clave para la consecución de los objetivos planteados en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, garantizando el acceso equitativo, la calidad y la integralidad de los servicios de salud para toda la comunidad.

SECRETARÍA GENERAL
DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA

SECRETARÍA GENERAL
DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA

 **CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





3 METODOLOGIA

La construcción del Plan Territorial de Salud para el Municipio de San Gil se llevó a cabo mediante una metodología rigurosa y participativa, basada en los principios de la Planeación Integral para la Salud. Este enfoque integral involucra una serie de procesos interrelacionados que permiten definir, implementar, monitorear, evaluar y rendir cuentas sobre las acciones contenidas en el Plan. La Planeación integral para la salud es el conjunto de procesos relacionados entre sí, que permite a las entidades territoriales definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud-PTS, bajo los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad. (Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 1536 de 2015). Este proceso más allá de ser un proceso técnico, y programático, es un proceso político, que debe encontrar en el componente técnico (epidemiológico y de la salud pública, de las ciencias sociales y humanas), argumentos que respalden y representen las necesidades en salud de las poblaciones; posibilitando un ejercicio programático y financiero justo.

Estos atributos deben ser abordados de manera conjunta para el logro de los resultados esperados. Respecto del atributo político, se debe comprender que el mismo, obedece a fuerzas políticas y sociales del territorio, que influyen en la definición de la problemática en salud, de las causas que la generan y de las intervenciones a realizar, de allí la relevancia de la participación social a lo largo de la ruta lógica de la Planeación Integral para la Salud.

Sus antecedentes normativos están referidos a la Ley 1122 de 2007 art. 33 (que estableció el Plan Nacional de Salud Pública, para un periodo de cuatro años) y la Ley 1438 de 2011 art. 6 en el que se definió una planeación de mayor alcance en tiempo y contenidos, estableciendo como responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social la formulación participativa del Plan Decenal de Salud Pública.

Es así como, el PDSP 2012-2021 establecido mediante la Resolución 1841 del 28 de mayo de 2013, dispuso la estrategia PASE a la equidad en salud como herramienta conceptual y metodológica para orientar el desarrollo de la planeación integral para la salud, la cual durante su implementación generó diferentes lecciones aprendidas, que son el resultado del desarrollo de evaluaciones realizadas a nivel nacional y territorial orientadas por el Ministerio de Salud y Protección Social. y que se mencionan a continuación

- Es necesario generar mayor comprensión técnica en algunos contenidos metodológicos
- Con el fin de fortalecer el proceso de articulación de la planeación territorial y la planeación integral para la salud, es necesario optimizar el ejercicio de participación social y garantizar un uso mancomunado de recursos.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





- La voluntad política del mandatario departamental o municipal es esencial para dinamizar la planificación integral para la salud.
- La conformación, permanencia y articulación del equipo base que realiza la planificación en salud permite la consistencia y continuidad del ejercicio en el territorio.
- La disponibilidad de recursos para llevar a cabo los procesos de participación social y para implementar acciones intersectoriales, favorecen las convocatorias de las organizaciones sociales, y de pueblos y comunidades en los territorios.
- La duplicidad de acciones para elaborar la construcción del ASIS y la formulación de los planes territoriales en salud a través de la metodología PASE a la Equidad en Salud, puede generar desarticulación en entidades territoriales, perdiéndose el sentido del ejercicio.
- La falta de dialogo entre las tecnologías de salud descritas en la normatividad vigente y saberes propios en salud de pueblos y comunidades restringen las aproximaciones en las actividades de programación de recursos.
- Dificultades de acceso a las herramientas del sistema de información para la transmisión de datos, aumenta la complejidad del proceso de planificación integral para la salud.
- Se presenta en algunas entidades territoriales debilidades en el proceso de seguimiento y evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el desarrollo de la Planeación Integral para la salud en el marco del PDSP 2022-2031, resulta fundamental partir de las siguientes premisas:

- La vida es un valor supremo, que requiere para su conservación, un giro ético y cultural de los diferentes actores sectoriales intersectoriales y de la población en general.
- El cuidado de la vida trasciende el accionar del sector salud e implica al sistema de seguridad social y el sistema nacional de cuidado, en el marco de la protección social.
- La participación social es la fuerza del cambio social en salud y demanda de la acción colectiva de los pobladores del territorio, sus pueblos y comunidades.
- Los enfoques conceptuales se materializan a través de la transversalización, en cada aspecto que orienta la operación técnica y financiera del plan decenal de salud pública.
- La implementación del PDSP 2022-2031 es gradual dado que existen disparidades en las capacidades en salud pública territoriales.
- La planeación en salud territorial es flexible, dado que debe responder a las necesidades en salud del territorio y a metas nacionales dirigidas a la reducción de brechas en salud.
- Los cambios implican acciones de transición que disminuyan la incertidumbre y garanticen el logro de resultados positivos en salud de los pobladores.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



3.1 PROCESO 1. ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL Y RECONOCIMIENTO DEL CONTEXTO POLÍTICO DEL TERRITORIO

Socialice el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y el Análisis de situación de salud participativo

Conforme y/o fortalezca el Equipo Técnico responsable de la formulación del Plan Territorial de Salud- PTS.

Reconocimiento y caracterización del mapa de actores institucionales y comunitarios construido en el ASIS participativo

Instrumentó 1 Caracterización Política-Institucional				
Descripción de actores institucionales y relación con la planeación integral para la salud				
Actor	Sector	¿Tiene legitimidad territorial?	En el trabajo con el sector salud ha sido facilitador/barrera/nunca ha trabajado con salud	¿Qué puede aportar a la planeación integral en salud?
¿Qué fortaleza hay en los actores sectoriales y de otros sectores para avanzar en la planeación integral para la salud? ¿Qué aspectos se deben fortalecer?				

Instrumentó 2 Caracterización Política-organizaciones sociales y comunitarias				
Descripción de actores política – organizaciones y relación con la planeación integral para la salud				

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Comunidad política /organizativa	¿Tiene legitimidad territorial?	Tiempo de trabajo en el territorio/ Tiene un canal de comunicación establecido	En el trabajo con el sector salud ha sido facilitador/barrera/nunca ha trabajado con salud	¿Qué puede aportar a la planeación integral en salud?
<p>¿En el balance realizado existen en el territorio procesos organizativos y comunitarios que aportan a la planeación integral para la salud? ¿qué fortalezas hay en el proceso organizativo y comunitario? ¿qué aspectos se requieren fortalecer en el proceso organizativo para lograr una participación social en salud efectiva?</p>				

Identificación de instrumentos de Planeación Vigentes (POT y Política sectoriales e intersectoriales).

Identificación y asignación de recursos físicos y financieros disponibles para la planeación territorial en salud

Elaboración del Plan de trabajo para la formulación del PTS y cronograma

Instrumento 3. Formato Plan de Trabajo

PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
PROCESO 1							
PROCESO 2							
PROCESO 3							
PROCESO 4							
PROCESO 5							

Actividades, productos e instrumentos para el aislamiento institucional y comunitario para la planeación integral para la salud en el territorio

Actividad	Producto	Instrumentos	Plataforma PTS
Socialización del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y del análisis de situación de salud	Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y ASIS participativo socializado y apropiado por las diferentes instancias y	N/A	N/A

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER





participativo	actores y sectores del territorio		
Conformación del Equipo Técnico de la Entidad Territorial para la formulación del Plan Territorial de Salud- PTS	Equipo Técnico para la planeación integral para la salud con capacidades fortalecidas y definición de roles y responsabilidades	N/A	N/A
Reconocimiento y caracterización del mapa de actores institucionales y comunitarios construido en el ASIS participativo.	Mapa de características políticas y organizativas del territorio	*Caracterización político-institucional. *Caracterización política, organizaciones sociales y comunitarias	Excel - Plataforma PTS
Identificación de instrumentos de Planeación Vigentes (POT y Política sectoriales e intersectoriales).	Inventario de Instrumentos de planeación vigentes en el territorio	Listado de Instrumentos de planeación vigentes en el territorio y anexos	Excel - Plataforma PTS
Identificación y asignación de recursos físicos y financieros disponibles para la planeación territorial en salud	Inventario de recursos operativos y logísticos requeridos y no disponibles.	Listado de recursos físicos y financieros disponibles	
Elaboración del Plan de trabajo para la formulación del PTS y cronograma	Plan de trabajo para implementar la Ruta de la Planeación Integral para la salud	Plan de trabajo para implementar la Ruta de la Planeación Integral para la salud	

3.2 PROCESO 2. RUTA LÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES TERRITORIALES DE SALUD-PTS

Identificación y configuración de las problemáticas en el territorio

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



La configuración se construye respondiendo a las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son las principales problemáticas en salud?
- ¿Los oficios u ocupaciones generan afectaciones en salud de la población?
- ¿Qué factores están afectando la salud de los pobladores?
- ¿Qué riesgos se identifican en el territorio, que puedan afectar a corto o largo plazo la salud de los pobladores?

De acuerdo de las problemáticas configuradas, describa las fuentes de información cuantitativas y cualitativas que soportan la configuración con sin nivel de desagregación. Lo anterior es un insumo que aporta al proceso de seguimiento a la problemática configurada.

Ahora bien, a partir de la problemática configurada ubique en cuál de los ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública puede facilitar avanzar en dar respuestas a esta problemática.

Configuración de la Problemática				
Breve descripción de la situación presente en la entidad territorial	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Indicadores Básicos		
		Nivel de desagregación	Descripción	Fuente y año

Construcción del componente estratégico del plan territorial de salud
La construcción de la visión debe ser participativa, concreta, fácil de recordar en el territorio y permita aportar a la cohesión social, debe tener una coherencia de 10 años.

Identificación de ventajas y oportunidades en salud	
Tipo	Descripción
Ventajas	
oportunidades	
Componente estratégico del plan territorial en salud	

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER



SECRETARIA GENERAL



Definición de la Visión en salud

Teniendo la claridad de como esperamos ver el territorio en un horizonte de 10 años, se construye los objetivos, las metas y las estrategias territoriales vinculantes a cada eje estratégico, objetivos, metas y estrategias indicadas en el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031.

Los objetivos son la situación deseable a partir de la problemática identificada que se espera alcanzar, debe ser:

Realista: se pueden alcanzar con los recursos disponibles.

Eficaces: no sólo responde a problemas presentes sino al tiempo futuro en que se ubica el objetivo.

Coherentes: el cumplimiento de un objetivo no imposibilita el cumplimiento de otro.

Cuantificables: Son susceptibles de medición en el tiempo.1

Las metas son la cuantificación de los objetivos con los recursos disponibles, programados en un tiempo determinado.

Transformación esperada a partir de la breve descripción de la situación presente en la entidad territorio	EJE PDSP	Objetivos estratégicos del PTS	Objetivos estratégicos del PDSP	Metas Estratégicos del PTS	Metas Estratégicos del PDSP	Estrategias PTS	Estrategias PDSP	Acción Intersectorial	Sector Responsable	Tipo de Acuerdo

Eje Estratégico	Objetivos Estratégicos del PTS	Indicadores de meta sanitaria	Línea Base	Año Inicial serie disponible	Valor esperado Cuatrienio	Valor Esperado Año 1	Valor Esperado Año 2	Valor Esperado Año 3	Valor Esperado Año 4	Comportamiento de la tendencia

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Plan de Acción en Salud

Es el instrumento para programar las actividades de acuerdo a las estrategias definidas en la formulación del Plan territorial de salud para ejecutar el presupuesto asignado y garantizar el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados definidos en el Plan de Desarrollo y en el componente estratégico del Plan Territorial de Salud en coherencia con el Plan Decenal de Salud Pública.

3.4 PROCESO 4: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Proporcionar información veraz, confiable, continua y oportuna sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, acciones y metas del plan territorial de salud.

Alistamiento

- Defina las metas e indicadores sectoriales e intersectoriales establecidos para el Plan Territorial de Salud-PTS.
- Construya las fichas técnicas de los indicadores seleccionados-incluyendo el responsable de la meta
- Una vez aprobado el PTS, cargue las fichas técnicas aprobadas en el Sistema de Información
- Remita al Ministerio de Salud y Protección Social, el PTS aprobado, mediante la plataforma del SISPRO.
- Una vez aprobado el PAS, remita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante plataforma del SISPRO.

Desarrollo del seguimiento

- Lleve a cabo el reporte cuantitativo (según periodicidad definida en la ficha técnica) y cualitativo (trimestralmente) del avance (logro) del indicador —frente a metas sectoriales e intersectoriales— por el responsable de la meta.
- Revisión y aprobación del reporte cuantitativo (según periodicidad definida en la ficha técnica) y cualitativo (trimestralmente) del avance (logro) del indicador — frente a metas sectoriales e intersectoriales— por la Secretaria de Planeación de la entidad territorial.
- Cargue a plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social del reporte cualitativo y cualitativo del avance del indicador, para su revisión, y en el caso de ser necesario realizar ajustes por parte de la entidad territorial.
- Genere reportes de avances de metas e indicadores del plan territorial de salud y socialice con entidades y responsables de metas para retroalimentación. Para esto puede utilizar los siguientes mecanismos: i) Elabore un informe técnico que, de cuenta de los avances alcanzados por metas e indicadores del PTS, basado en la información registrada. Socialícelo con los diferentes actores territoriales; ii) Defina

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





- y use un tablero de control para visualizar metas e indicadores y sus avances
- Genere insumos técnicos del avance del Plan Territorial de Salud para socializar en las diferentes instancias a nivel sectorial e intersectorial del nivel territorial (por ejemplo, el Consejo Territorial de Seguridad Social o quien haga sus veces) y al Ministerio de Salud y Protección Social.

3.5 PROCESO 5: RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas permite visibilizar como se ha dado el proceso de planeación integral para la salud, en términos de las acciones desarrolladas y la ejecución de recursos, por parte del municipio, haciendo un especial énfasis en la participación social, comunitaria e institucional en la construcción de dicho proceso, de tal forma que da cuenta de los resultados obtenidos en el marco de la implementación del Plan Territorial de Salud.

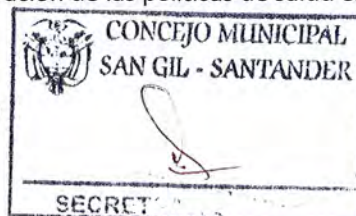
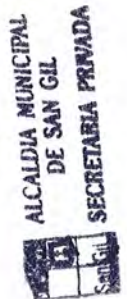
- **Aprestamiento institucional.** Tiene como propósito informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de rendición de cuentas para garantizar la participación de la ciudadanía
- **Diseño.** Aquí se definirá como se llevará a cabo la rendición de cuentas
- **Ejecución.** Aquí se hará entrega de la información relacionada con los resultados de la planeación integral para la salud
- **Seguimiento y evaluación.** Tiene como propósito recopilar, sistematizar y valorar los resultados de la evaluación de la gestión realizada por la secretaria de salud departamental o municipal en lo relacionado a la planeación integral para la salud presentada en los escenarios de dialogo participativo para así retroalimentar y mejorar la gestión institucion

4 ANTECEDENTES

Los antecedentes del Plan Territorial de Salud del Municipio de San Gil se remontan a una serie de procesos históricos, políticos y sociales que han configurado el contexto actual de la salud pública en la localidad. Estos antecedentes incluyen:

Historia de la Salud Pública en San Gil: Se hace necesario remontarse a los orígenes de las políticas de salud en el municipio, desde la creación de los primeros centros de atención médica hasta el desarrollo de programas y proyectos específicos en diferentes épocas.

Legislación Nacional y Regional: Los marcos normativos y legales, tanto a nivel nacional como regional, han jugado un papel crucial en la configuración de las políticas de salud en San Gil. La





promulgación de leyes, decretos y resoluciones relacionadas con la salud pública ha marcado pautas importantes para la formulación del Plan Territorial de Salud.

Situación Epidemiológica y de Salud: El análisis de la situación epidemiológica y de salud de la población de San Gil es un factor determinante en la identificación de las necesidades prioritarias y los problemas de salud a abordar en el Plan Territorial. Estos datos sirven como base para la toma de decisiones informadas y la definición de estrategias específicas.

Participación Ciudadana y Actores Clave: A lo largo del tiempo, se han llevado a cabo diversos procesos de participación ciudadana, consultas populares, mesas de trabajo y otras instancias de diálogo con la comunidad y los actores clave del sector salud. Estas experiencias han contribuido a la identificación de necesidades, la formulación de propuestas y la articulación de esfuerzos para mejorar la salud en San Gil.

Experiencias Anteriores: Los planes, programas y proyectos de salud implementados en el pasado en San Gil han dejado aprendizajes y lecciones que deben ser tenidos en cuenta en la formulación del Plan Territorial de Salud actual. El análisis de estas experiencias previas permite identificar buenas prácticas, áreas de mejora y oportunidades de innovación.

En resumen, los antecedentes del Plan Territorial de Salud del Municipio de San Gil están marcados por una historia de esfuerzos y avances en el ámbito de la salud pública, así como por desafíos y necesidades que requieren una atención prioritaria y una acción coordinada de todos los actores involucrados. Estos antecedentes proporcionan el contexto necesario para comprender la importancia y la relevancia del Plan Territorial de Salud en la actualidad.

5 MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia de 1991, que, a lo largo de su articulado, hace visibles los derechos de las poblaciones, en las diferentes etapas del transcurso vital, con especial atención en la infancia y los grupos poblacionales en condición o situación de vulnerabilidad.
- Ley 9 de 1979, en la que se establece el Código Sanitario Nacional.
- Ley 100 de 1993, por medio de la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social que incluye el Sistema de Salud, el Sistema General de Pensiones, El Sistema General de Riesgos Profesionales y los servicios sociales complementarios.
- Ley 152 de 1994, la cual establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y la planificación, para su aplicación en el ámbito de la Nación, las

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.

- Ley 388 de 1997 cuyos objetivos son: Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental; establecer los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial, con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política.
- La Ley 715 de 2001, reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, junto con el Acto Legislativo 001 de 2001, establece las competencias en materia de salud para los entes territoriales, la reestructuración del sistema de transferencias originados en recursos fiscales y parafiscales para financiar la salud y la educación, también reajusta las competencias de los entes territoriales en materia de salud, y ordena, entre otros aspectos, reorganizar el régimen subsidiado, la reasunción de funciones de salud pública por parte del ente territorial y la conformación de redes de prestación de servicios, cuya responsabilidad última es también, del ente territorial.
- La Ley 1122 de 2007, realiza ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad la evaluación por resultados a todos los actores del Sistema de Salud, el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se reforman los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y se ratifica el mandato de organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.
- Ley 1438 de 2011, fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, promoviendo la integración del gobierno con las instituciones y la sociedad, consolidando las redes integradas de servicios de salud, a fin de desarrollar una propuesta a nivel territorial que afecte los determinantes sociales expresados de forma diferencial en el proceso salud enfermedad de la población.
- LEY 1955 DE 2019. por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" Salud para todos con calidad y eficiencia y sostenibilidad.
- Ley 1448 de 2011. Esta Ley dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Establece un conjunto de

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA






Diálogos sociales vinculantes

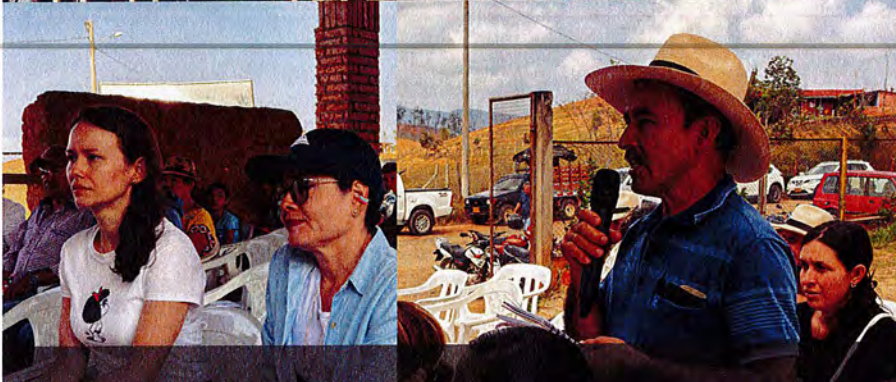


29/05/02 20:01:00
SECRETARIA

 CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER


SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Diálogos sociales vinculantes



 CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA




medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibilite el ejercicio efectivo del goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifiquen a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

- Ley 1454 de 2011. Esta ley dicta las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarca en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establece los principios rectores del ordenamiento; define el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; define competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establece las normas generales para la organización territorial.
- Ley 1751 de 2015, Ley estatutaria de Salud
- Sentencia de la Corte Constitucional de Colombia T-760 de 2008. La mayor reforma del Sistema General de Seguridad Social de Salud instituido en 1993, se ha dado por vía jurisdiccional, mediante el mecanismo de tutela y después de muchos fallos, por esta Sentencia como la más representativa del fenómeno para exigir el respeto y la defensa de la salud como Derecho Fundamental.²⁵ Esta sentencia obliga a unificar el Plan Obligatorio de salud para los regímenes contributivo y subsidiado y a realizar su actualización de manera periódica.
- Decreto 1011 de 2006. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las disposiciones se aplicarán a los Prestadores de Servicios de Salud, las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Empresas de Medicina Prepagada y a las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud.
- Decreto 3518 de 2006. Crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública para la provisión en forma sistemática y oportuna, de información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.
- Decreto 2353 de 2015, por el cual se actualiza las reglas de afiliación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y crea el Sistema de Atención Transaccional. Además, define los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y goce efectivo del derecho a la salud.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIMADA





- Resolución 412 de 2000 del Ministerio de Salud. establece las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y adopta las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública, estableciendo responsabilidades para los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Resolución 425 de 2008, define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, así como los ejes programáticos de: Aseguramiento, Prestación y desarrollo de servicios, Salud Pública y el Plan de Intervenciones Colectivas, Promoción Social, Prevención y Vigilancia de Riesgos Profesionales y Emergencias y Desastres.
- Resolución 518 de 2015, Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas modificada por la 507 de marzo 20 de 2020.
- Resolución 829 de 2015, capacidad instalada en infraestructura hospitalaria.
- Resolución 1536 de 2015, Planeación Integral en Salud.
- Resolución 1328 de 2016, que eliminó el CTC en el régimen contributivo, y deja la opción a los entes territoriales para que lo apliquen en el régimen subsidiado.
- Acuerdo 117 de 1998 CNSSS: Por el cual se establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
- Resolución 3280 de 2018 Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación
- Resolución 2626 de 2019- Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud – PAIS y se adopta el modelo de Acción Integral Territorial MAITE
- Resolución 1035 de 2022 Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera
- Resolución 295 de 2023 Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución
- Resolución 100 de 2024 Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





6 VISION DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024 -2027

Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la atención primaria en salud, San Gil será más saludable, inclusivo y próspero para todos sus habitantes.

7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024-2027

Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados a la salud.

Implementar programas específicos de salud que aborden las necesidades y desafíos particulares de las comunidades étnicas, campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones vulnerables, asegurando su acceso equitativo a servicios de salud culturalmente sensibles y libres de discriminación.

Desarrollar e implementar políticas intersectoriales que aborden los determinantes sociales de la salud, como la vivienda, la educación, el empleo y el acceso a servicios básicos, con el fin de reducir las desigualdades en salud y promover la equidad.

Implementar planes de respuesta y adaptación al cambio climático, así como sistemas de vigilancia epidemiológica y capacidad de respuesta ante emergencias, desastres naturales y pandemias, con el fin de proteger la salud pública y reducir los riesgos asociados a estos eventos.

Promover la generación, difusión y aplicación de conocimientos científicos en salud pública, así como la soberanía sanitaria a través de la investigación y la innovación, la formación y capacitación del personal de salud, y el fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de salud pública.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





8 CAPITULO I. CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO

8.1 Contexto territorial

8.1.1 Localización y accesibilidad geográfica

El Municipio de San Gil se encuentra ubicado hacia la región central el Departamento de Santander, hace parte de la Provincia de Guanentá. Limita al Norte con el Municipio de Villanueva, al Noreste con el municipio de Curití; también limita al Este y Sureste respectivamente con los municipios de Curití y Mogotes; al Sur con los municipios de Valle de San José y Páramo. Finalmente, al Suroeste y Este con los municipios de Pinchote, Cabrera y Barichara respectivamente.

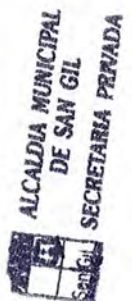
San Gil se encuentra ubicada a 96 kilómetros de Bucaramanga, capital del Departamento de Santander, y a 327 kilómetros de la capital de la República, Bogotá. Respecto al paralelo del Ecuador y Meridiano de Greenwich, la cabecera municipal está localizada a 6° 33' de latitud norte y a 73° 8' de longitud occidental.

El municipio de San Gil se encuentra ubicado sobre una región montañosa de la Cordillera Oriental, al Sureste del departamento de Santander, esta región se le conoce por poseer una serie de mesas y cuevas disectadas por valles y drenajes profundos que hacen parte de las subcuencas de los ríos Suarez y Chicamocha, los cuales entregan sus aguas al Río Sogamoso y posteriormente al Río Magdalena.

Localmente la fisiografía a los alrededores del casco urbano de San Gil está marcada por una región montañosa con alturas que varían desde los 1.700 msnm a los 1.000 msnm con un clima templado de temperatura media de 24°C. El casco urbano como se muestra en la figura, está asentado en un amplio cañón de aproximadamente 563 m de profundidad y 4,5 km de ancho, conformado por el valle del Río Fonce, el cual se caracteriza en este sector por hacer un cambio marcado en la dirección de su curso, presentando una dirección Norte antes de llegar al casco urbano desde el Sur, luego toma una dirección Noroeste atravesando el casco urbano y luego de pasarlo toma una dirección en sentido Suroeste, antes de entregar sus aguas al Río Suarez.

El municipio de San Gil se encuentra ubicado en la confluencia del Río Fonce y la Quebrada Curití, también se encuentra bañada por los ríos, Mogoticos y Monas; y otras quebradas de menor caudal de aguas como la Cuchicute, Paloblanco, Afanadora, las Joyas, Chapala, Guayabal, Molina, La Laja en el límite con Villanueva y el Antable en límite con el municipio de Mogotes.

El perímetro urbano del municipio de San Gil presenta un área de 884.17 Ha el cual fue dado por el perímetro sanitario del 05 de Julio de 2017 y por la inclusión de los predios de ley de





vivienda mediante acuerdo 027 de Agosto del 2013 con un área de 102.77 Ha los cuales se encuentran incluidas dentro del área del perímetro urbano, mencionado anteriormente.

San Gil está conformada por 37 veredas comunicadas con la cabecera municipal a través de carreteras, la mayoría de estas tienen placa-huella permitiendo su fácil acceso. Las veredas son: Alto de Encinal, Bejaranas Alto y Bajo, Boquerón, Buenos Aires, Campo Hermoso, Cañaveral Alto, Cañaveral Bajo, Chapala, El Cucharo, El tabor; El Jovito, El Volador, Ejidos y Pericos, Guarigua Alto, Guarigua Bajo, Hoya de Monas Alto, Hoya de Monas Bajo, Jaral, San Pedro, La Laja, Las Joyas, La Flora, Los Pozos Alto y Bajo, Montecitos Alto, Montecitos Bajo, la Piñuela, Ojo de Agua, Puente Tierra, Resumidero Alto, Resumidero Bajo, Recodo, Santa Bárbara, San José, Santa Rita, y Versalles.

La zona U actualmente posee más de 120 barrios y urbanizaciones, de los cuales se destacan, distribuidos por sectores, así:

Sector Bejaranas: Buenavista, La Floresta, La Playa, Marsella Campestre I, Marsella Campestre II, Porto Velho, Torres del Castillo.

Sector casco antiguo o zona fundacional y alrededores: Carlos Martínez Silva, Centro, Cristo Resucitado, El Vergel, Fátima, Guanentá, La Esperanza, La Gruta, La Victoria, Los Cedros, María Auxiliadora, Pablo VI, Ragonessi, Rojas Pinilla, San Antonio, San Carlos, San Juan de Dios, Villa Carola.

Sector ciudadela Bella Isla y alrededores: Bella Isla I, Bella Isla II, Bella Isla Reservado, Ciudadela Bellavista, El Poblado, Palmeras I, Palmeras II.

Sector ciudadela del Fonce y alrededores: Alameda Real, Carlos Martínez Reyes, Ciudad Blanca I, Ciudad Blanca II, Ciudad Jardín, Coovip, Luis Carlos Galán, Niño Jesús, Oscar Martínez Salazar, Pedro Fermín de Vargas I, Pedro Fermín de Vargas II, Samuel Martínez Reyes, Villas de Monchuelo I, Villas de Monchuelo II.

Sector ciudadela José Antonio Galán: Altos de la Playa, Antonia Santos, Hacienda Santamore, Provienda I, Provienda II, Villa Aurora.

Sector ciudadela Villa Olímpica y alrededores: América 500 Años, Betania, Ciudadela de Los Cerros, Covidesan, Covisangil, Fagud, Las Colinas, Los Alpes, Los Lagos, Los Pinos I, Los Pinos II, Los Rosales I, Los Rosales II, Marco Fidel Reyes, Portal de la Cruz, Sagrada Familia, Villa Campestre I, Villa Campestre II, Villa Olímpica, Villas de Alcalá.

Sector industrial y alrededores: Ciudad Futuro I, Ciudad Futuro II, El Bosque, La Industrial, Las Gardenias, Miradores del Bosque, Portal de La Navarra, Santa Bárbara, Santa Catalina Campestre, Simón Bolívar, Villas de San Gil, Villas del Fonce I, Villas del Fonce II, Villa Laura.

Sector norte, nor-oriental y alrededores: Acacias I, Acacias II, Acacias III, Almendros I, Almendros II, Altamira, Altos del Gallineral, Cerros del Moral I, La Quinta, Libertadores, Nuevo Pablo VI, Paseo del Mango, Villas del Sol.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





San Gil tiene una posición estratégica en el sistema de comunicaciones de Santander, que le ha permitido un notable desarrollo y una actividad económica destacada. San Gil se encuentra a una distancia de Bogotá de 327 km y a 96 km de Bucaramanga sobre la vía primaria que conecta a estas dos ciudades. San Gil presenta la condición de territorio geoestratégico pues, es uno de los centros de actividad más importantes de la Región Andina Santandereana, conforma conjuntamente con el municipio de Barbosa dos nodos con urbanos y uno de los ejes de actividad (la vía 45A) con mayor densidad de casco urbanos, densidad poblacional y de actividades. Además, concentra en su casco urbano una serie de instituciones de nivel nacional, departamental y provincial, que lo hacen un centro administrativo comercial prestador de servicios a la región.

A nivel urbano hay carencia de bahías de parqueo. Trazado vial ortogonal. Las vías Us se encuentran en un 50% en buen estado, el 30% regular y el 20% en mal estado. Amplio cubrimiento vial en zonas Res. El estado de la malla vial es regular, las vías Res se encuentran en su totalidad destapadas, algunas requieren construcción de obras de arte.

Malla Vial

Aunque a nivel urbano el municipio tiene una buena cobertura y accesibilidad, presenta algunas falencias en su estado y organización vehicular, por cuanto las características viales, no permiten un fácil y rápido desplazamiento. Además, debido a la gran cantidad de establecimientos comerciales que se localizan en la zona céntrica, han ocasionado un alto desplazamiento de vehículos de otras regiones del municipio y la provincia, sobre todo en días de mercado en los cuales la malla vial es absolutamente insuficiente. La clasificación vial del municipio, está constituida principalmente por vías nacionales, intermunicipales, interveredales y caminos de herradura.

A continuación, se definen las más importantes de estas categorías:

Vía nacional

Caracterizada por su función de tránsito interdepartamental, intermunicipal y desplazamiento de las áreas Res hasta el perímetro urbano; la misma está orientada a canalizar el tráfico vehicular rápido y pesado. También se denomina a este tipo de vía como de primer orden; esta vía permite la comunicación y el flujo de vehículos entre los Departamentos de Boyacá y Santander, concretamente entre Tunja - Bucaramanga y entre Duitama y San Gil.

Vías intermunicipales

También llamadas de articulación subregional, se caracterizan por permitir la comunicación entre las cabeceras Us, estas vías tienen un flujo constante y son de vital importancia en la

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





comunicación intermunicipal, deben estar orientadas al transporte vehicular rápido y pesado, se denominan también vías de segundo orden. Estas vías permiten la comunicación con los municipios de Barichara, Mogotes y Cabrera.

Vías interveredales

En cuanto a la accesibilidad y cobertura de la infraestructura vial veredal, el municipio de San Gil cuenta con un porcentaje cercano al 95% de acceso a los diferentes sectores veredales, de tal forma, que la comunicación en todo el territorio R desde el casco urbano a las diferentes veredas y aún entre ellas es muy fácil; estas vías tienen como función: servir de comunicación entre las diferentes veredas del municipio, servir de caminos turísticos y recreación pasiva, las vías de este tipo más representativas son las que conducen a: Las Joyas, Buenos Aires, Guarigua Alto, Guarigua Bajo, Santa Rita y Jaral San Pedro.

Terminal Terrestre

San Gil es el único municipio de la provincia con Terminal de Transporte, hecho que ha mejorado sustancialmente la movilidad U en el sector central de la zona norte de la ciudad, por su condición única de intersecciones viales y su posición geográfica, la Terminal de Transporte es una parada de trasbordo en la movilidad provincial. El Terminal de Transporte, está ubicado en la Avenida Santander sobre el margen izquierdo de la vía que de San Gil conduce al Socorro, con una buena infraestructura física, es un Terminal de pasajeros de transporte terrestre para toda clase de buses y taxis. El Terminal, puede ser considerado como de tamaño medio con un área de lote de 18.310 m² y con un edificio con un área de 2.686.44 m², que posee 18 taquillas, 7 para buses, 4 para taxis y 7 para encomiendas; 19 locales comerciales y 9 oficinas 2 de las cuales pertenecen a la Administración Municipal. Tienen oficina en la Terminal de Transportes, las empresas de: Omega, Coopetran, Berlina, Brasilia, Cootrasaravita, Reina, Transricaurte, Transbolívar, Trasander, Transolímpia, Cotransmagdalena, Cootrasangil, Autoboy, Concorde entre otras. Así mismo se cuenta con un terminal de buses intermunicipales ubicado en la carrera 10 con calle 17. Las líneas intermunicipales de transporte de buses son con destinos a los diferentes municipios del departamento.

Aeropuerto

“Los Pozos”, de Categoría C: Durante algún tiempo fue el único aeropuerto de cobertura provincial, ubicado en la parte norte de la ciudad, a una altura de 1750 msnm, es uno de los más importantes del sur del Departamento de Santander, recibe vuelos Charter y Comerciales en temporada turística; actualmente se encuentra en óptimas condiciones debido a una reciente remodelación que se llevó a cabo, con el fin de hacerlo más competitivo en el país y prepararse para recibir la creciente demanda de vuelos, debido al turismo de la región, teniendo en cuenta que San Gil fue declarada la Capital Turística de Santander. El aeropuerto cuenta con una cómoda terminal de pasajeros, su respectiva torre

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





de control, plataforma de parqueo de aeronaves, helipuerto, Pista y parqueadero, entre otros servicios.

Tabla 2. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros a la capital, 2022

Tiempo de traslado	Tipo de transporte	Distancia en Kilómetros	Tiempo estimado de traslado
Bucaramanga	Terrestre	98,2 km	2h 23 min
Bogotá	Terrestre	300 km	5 horas 33 min

Fuente: Fuente: Secretaria de Planeación Municipio San Gil

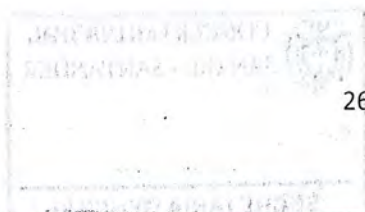
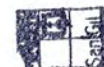
Tabla 3. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio hacia los municipios vecinos, 2022

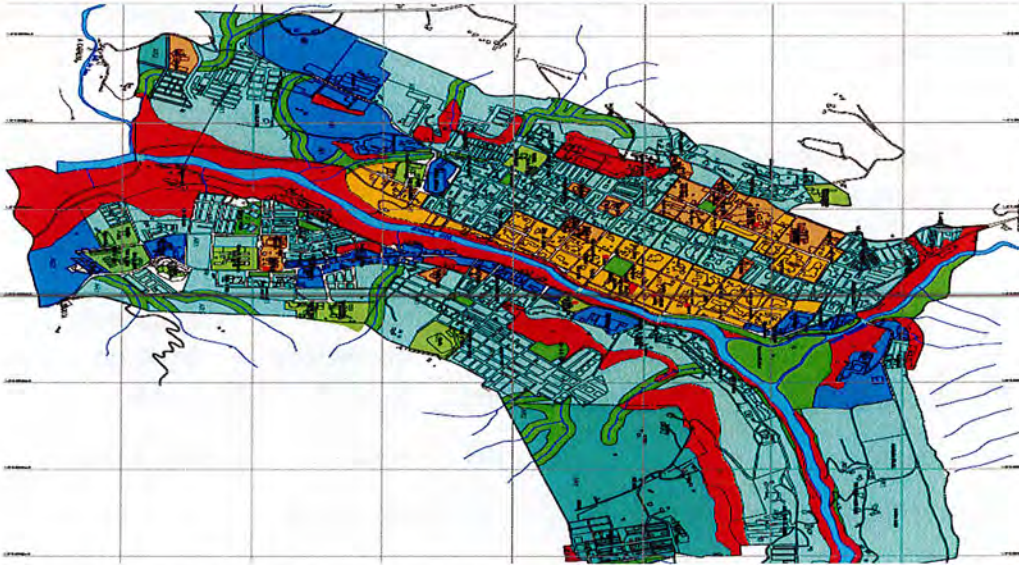
Municipio	Municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su municipio vecino	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino*	
				horas	minutos
San Gil	Villanueva	20,6 kms	Terrestre		55
	Barichara	23,1 kms	Terrestre		47
	Curití	12,0	Terrestre		27
	Pinchote	6,8	Terrestre		11
	Mogotes	29,6	Terrestre		38
	Valle de San José	15,6	Terrestre		50
	Páramo	20,2	Terrestre	1	5

Fuente: Fuente: Plan Básico de Ordenamiento territorial

Mapa 2. Vías de comunicación del municipio de San Gil, 2022

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Fuente: Plan Básico de Ordenamiento territorial

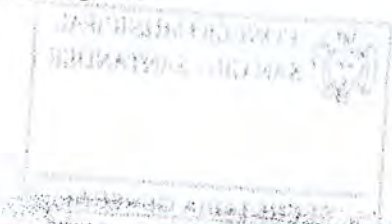
8.1.2 Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio

Revisado el mapa de justicia ambiental disponible en <https://ejatlas.org/country/colombia> consultado el 11/12/2023, el municipio de San Gil no tiene conflictos ambientales señalados por esta fuente, no se evidencia presencia de actividades económicas legales o ilegales que impacten de manera negativa el ambiente la naturaleza (ríos, suelos, subsuelos, biodiversidad, ecosistemas propios), y cuyos cambios afecten la vida y la salud de pobladores

Altitud y relieve

San Gil, posee una altura de 1117 msnm, presenta una precipitación anual aproximada de 1319.5 mm, una humedad relativa de 71% y un brillo solar de 2239 horas por año. La mayor parte del territorio varía de ondulado a fuertemente ondulado y su relieve corresponde a la cordillera Oriental andina. Sus montañas se levantan al norte hasta el alto de la Legua y sigue elevándose hasta los pozos donde se halla el aeropuerto a una altura de 1750 metros. Por el oriente se levanta la cordillera hasta el Alto del Mirador, el de mayor altura que se eleva a 2000 metros. Por el occidente la cordillera sube a la región de Guarigua hasta el límite del Volador a 1400 metros, al sur se encuentra la montaña hasta el alto de la meseta a 1800 metros de altura y desciende hasta formar el cauce del Río Fonce, en el margen derecho del río asciende el terreno hasta la Cuchilla del Encinal de igual altura con el alto de la meseta. Adicionalmente cuenta con algunas colinas y pequeños valles.

Hidrografía





San Gil cuenta con seis (6) áreas de drenaje. Está bañado por los ríos Fonce, Mogoticos y Monas; la quebrada Curití y otras de menor caudal de aguas como la Cuchicute, Paloblanco, Afanadora, las Joyas, Chapala, Guayabal, Molina, La Laja en el límite con Villanueva y el Antable en lindero con Mogotes

Zonas de riesgo

Definiendo riesgo como la susceptibilidad o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno o amenaza. En el municipio de San Gil, se presenta principalmente amenaza por procesos erosivos, amenaza por inundación, amenaza por avenidas torrenciales y amenaza por actividad sísmica.

Amenaza alta

se encuentra hacia lo largo del río Fonce y la quebrada Curití sobre los escarpes que presentan pendientes mayores a 45 grados, en la parte alta de las laderas del sector Bella isla, laderas parte alta del barrio José A Galán barrio la playa, parte alta de los barrios paseo del mango, caracolés, pablo VI y nuevo Pablo VI, sector de la gruta, sector sur del perímetro del casco urbano.

Amenaza media

Se encuentra dispersas sobre todo el casco urbano, en su mayor parte se encuentran en la cima de las laderas del sector bella Isla y el sector la Vega, en el barrio La Villa Olímpica, en la manzana 240 del barrio Ciudadela del Fonce, y la parte media del sector noroeste del perímetro del casco urbano.

Amenaza baja

Se encuentran dispersos también en todo el casco urbano, en la parte baja hacia el pie de la ladera del sector bella isla, en el sector semiplano del barrio José A Galán, hacia la parte menos ondulada del sector noroeste del perímetro del casco urbano y hacia los costados norte y sur del río Fonce donde principalmente se encuentran las obras de ingeniería.

Zonas de amenaza por inundación

La amenaza por inundación para el casco urbano del municipio de San Gil se nota mucho más en el sector del gallineral, la amenaza alta por inundación tiene un área de 25.91 ha con y la media con un área de 2.70 ha. Alta por inundación natural se encuentra alrededor de las quebrada Curití y el río Fonce. ya que el análisis de cota de inundación que se desarrolló de acuerdo con los periodos de retorno de 100 años para la amenaza alta de las lluvias más críticas que se ha presentado dentro del municipio según los datos estadísticos

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





de la hidrología del sector, arrojo valores muy bajos de láminas de agua, entonces se decidió ser conservadores y adjudicar está a amenaza a dicha franja.

Amenaza por erosión

Se convierte en amenaza cuando la tasa de recuperación del suelo es menor que la de desgaste; en el municipio de San Gil esta erosión antrópica se presenta en la vía asociada al corte de la carretera. es el caso de la vía San Gil – Mogotes después del alto la esperanza. en el desvío de la carretera que conduce a Cabrera y que une las veredas guarigua bajo y guarigua alto en el casco urbano en la vía que conduce al puente Gómez Silva debido al corte de la vía.

Amenaza por actividad sísmica

El municipio de San Gil presenta una susceptibilidad a actividad sísmica alta.

Temperatura y Humedad

San Gil por su altura de 1117 msnm posee una temperatura media de 24 °C, una máxima de 32 °C en las regiones bajas, aledañas a los ríos Chicamocha, Suárez y Sogamoso y una mínima de 15 °C; el régimen de lluvias oscila entre 600 a 1800 milímetros al año con promedio de 1200 milímetros, siendo las épocas de mayor precipitación los meses de abril y mayo en el primer semestre o de cosecha principal y los meses de septiembre y octubre. El 82,2 % de su piso térmico es cálido y sólo el 17,8 % es medio.

Según la clasificación climática Caldas-Lang el clima es templado, muestra zonas de vida de tipo bosque seco premontano, bosque seco tropical y bosque muy húmedo montano bajo y premontano. La tendencia en la zona es baja precipitación, una variación de los periodos de lluvia y un aumento de los periodos de sequía, siendo las épocas de mayor precipitación los meses de abril y mayo en el primer semestre o de cosecha principal, y los meses de septiembre y octubre para las siembras de mitaca. El 82.2 % de su piso térmico es cálido y sólo el 17,8 % es medio.

Según el boletín de clima y salud No. 10 de 2023 del Instituto Nacional de Salud -INS, para la región andina se esperan para el comportamiento epidemiológico de dengue conforme con las predicciones climáticas y comportamientos epidemiológicos registrados en el mes anterior aumento para el departamento de Santander, por lo que es recomendado profundizar en el municipio de San Gil la tendencia de este evento

8.2 Contexto poblacional y demográfico

Hace referencia a la caracterización general de la población que habita el territorio desde una perspectiva demográfica, y la descripción de pueblos y comunidades étnicas. Este aspecto, orienta el análisis respecto de procesos de salud-enfermedad-atención en

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA
San Gil

COGJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
29
SECRETARIA GENERAL



poblaciones específicas, entendiendo que las poblaciones no son estáticas, y por el contrario fenómenos como las crisis económicas, las guerras, y la misma enfermedad puede generar cambios en la conformación de la población.

Población

Según datos proyectados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), La población total del municipio de San Gil, Para el año 2023 en sus áreas U y R es de 63.009 habitantes, de los cuales 30.317 son hombres (48.1%) y 32.692 mujeres (51.9%). Comparando el año 2018 con el 2023 hubo un aumento de la población del 12.5%, se estima para el 2025 un crecimiento poblacional de 1.8%

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

Para el 2023 según el DANE la densidad poblacional se encuentra alrededor de los 427 habitantes por Kilómetro cuadrado, en el área U hay 7634 personas por Km2 y en el área R 56 personas por km2.

Población por área de residencia urbano/R

El municipio de San Gil para 2023 cuenta con 63.009 habitantes aproximadamente, de los cuales 55.122 habitantes con un 87,5% se encuentran en la cabecera municipal y 7.887 habitantes con un 12,5% se hallan en el sector R.

Tabla 4. Población por área de residencia municipio de San Gil, 2023

Municipio	Población cabecera		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
San Gil	55.122	87,5%	7.887	12,5%	63.009	7

Fuente: **Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE 2023**

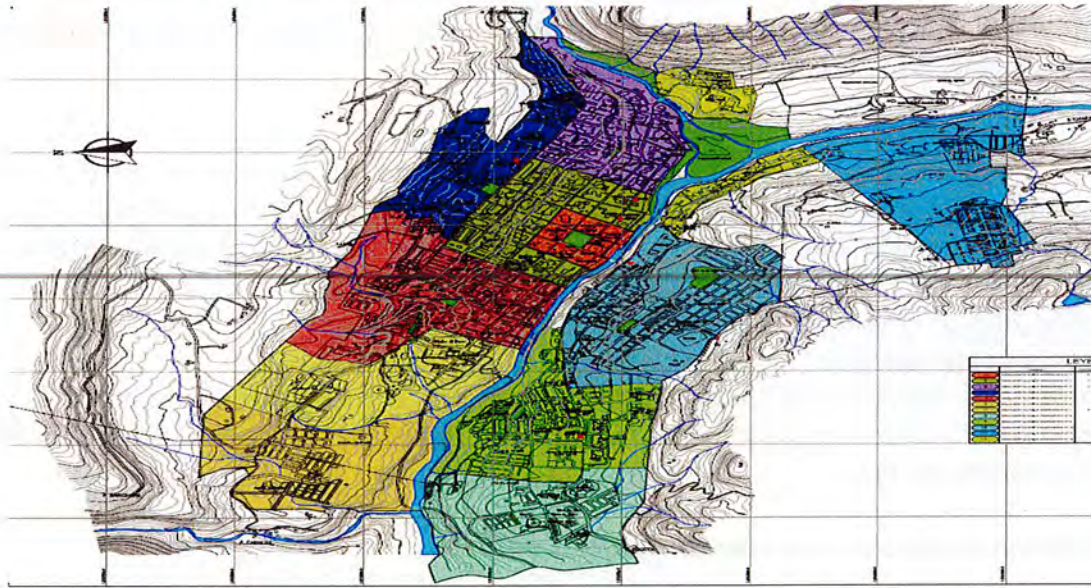
Grado de urbanización

El grado de urbanización del Municipio de San Gil para el 2023 es de 7, es decir por cada 7 personas que vive en el área U 1 viven en el área R

Mapa 3. Población por área de residencia del municipio de San Gil, 2022

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Fuente: Plan Básico de Ordenamiento territorial

Número de viviendas

Según el censo (DANE) el número de viviendas en la cabecera municipal es 18.543 y en el área R es 2803. El 81.2% de las viviendas son casas

Tabla 5. Unidades De Vivienda Censadas Según Condición De Ocupación, Hogares y Población Censada San Gil, 2018.

AREA	Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación				VIHOPE		
	Unidades de vivienda con personas ausentes	Unidades de vivienda de uso temporal	Unidades de vivienda desocupadas	Unidades de vivienda con personas presentes	Unidades de vivienda	Hogares	Personas
total	151	1.791	2.405	16.999	21.346	18.500	54.687
cabecera	82	1.264	2.061	15.136	18.543	16.561	48.331
centros poblados y rural disperso	69	527	344	1.863	2.803	1.939	6.356

Número de hogares

Según el Censo (DANE) el número de hogares en la cabecera municipal es 16.561 y en el área R es 1.939, para un total de 18.500. El Promedio de personas por hogar en San Gil es de 3,9. Aproximadamente el 71,2% de los hogares de San Gil tiene 4 o menos personas. Unidades de vivienda con personas ausentes 151, unidades de vivienda de uso temporal 1.791, unidades de vivienda desocupadas 2.405, para un total de unidades de vivienda 21.346, hogares 18.500 y personas 54.687.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Tabla 6: Unidades de vivienda censadas según condición de ocupación, hogares y población censada San Gil, 2018.

AREA	Personas en hogares particulares	Personas en LEA	Personas total
total	54.066	621	54.687
cabecera	47.730	601	48.331
centros poblados y rural disperso	6.336	20	6.356

Según el Censo (DANE) el número de personas en Hogares particulares es de 54.066 y personas en LEA es de 621 para un total de 54.687, personas en hogares particulares de la cabecera 47.730 y personas en LEA 601 para un total de 48.331, en centro poblado y R disperso 6.336 y personas en LEA 20 para un total de 6.356.

Mapa 4. Ubicación de los hogares del municipio de San Gil, 2022



Fuente: Plan de Desarrollo municipio San Gil.

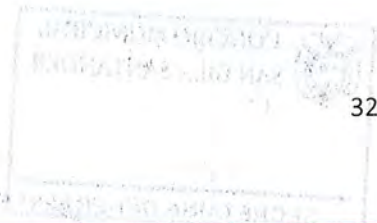
Población con pertenencia a pueblos y comunidades étnicas

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, registra para el municipio de San Gil, 54687 personas sin grupo étnico, 35 casos de indígenas, 1058 negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a), 5 raizal del archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, 3 gitano(a) o ROM y 704 no informa

Tabla 7. Población por pertenencia étnica del municipio de San Gil, 2018

Autoreconocimiento étnico	Casos	%	Acumulado %
Indígena	35	0,06%	0,06%

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

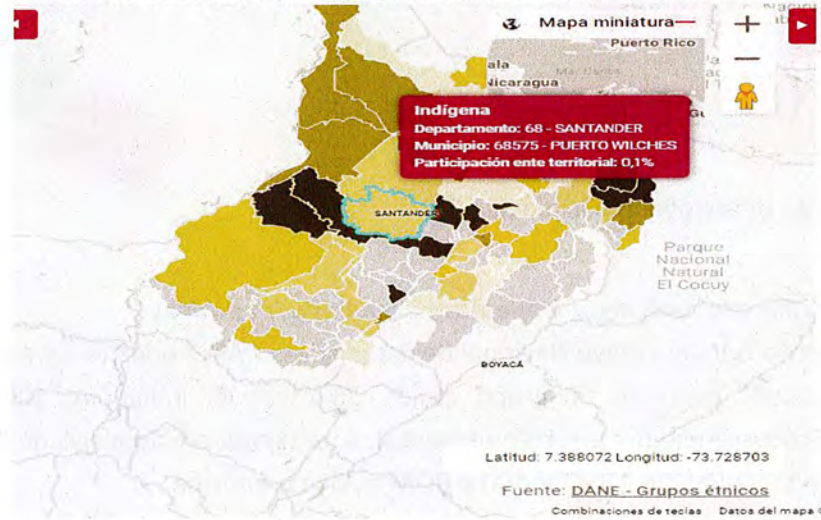




Gitano(a) o Rrom	3	0,01%	0,07%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	5	0,01%	0,08%
Palenqueros(a) de San Basilio	1	0,00%	0,08%
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	108	0,20%	0,28%
Ningún grupo étnico	53 831	98,43%	98,71%
No informa	704	1,29%	100,00%
Total	54 687	100,00 %	100,00%

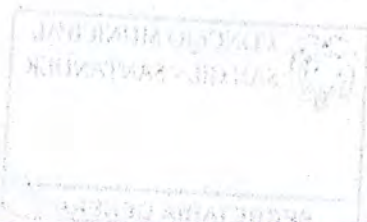
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE – 2018

Mapa 5. Población por área de residencia del municipio de San Gil, 2022

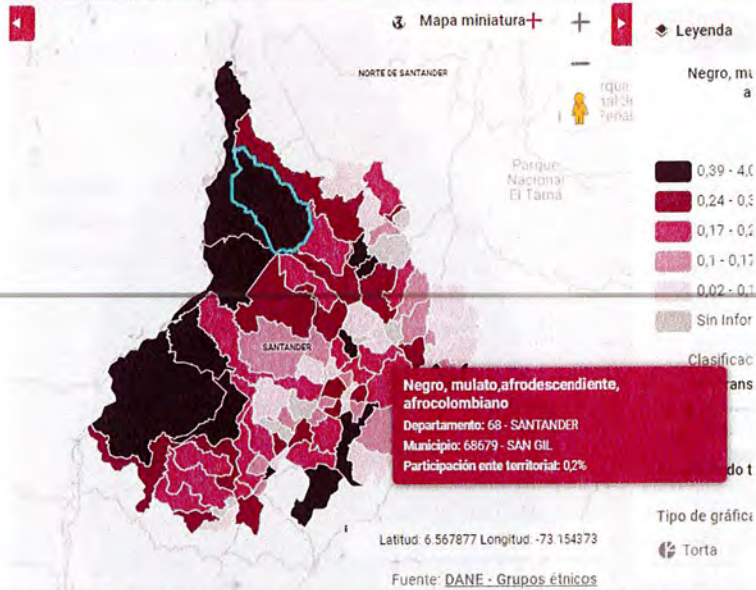


Fuente: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/autorreconocimiento-etnico/consultado> 11/12/2023

Mapa 6 Población pertenencia a pueblos y comunidades étnica, negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiana, municipio de San Gil, 2023



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Fuente: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/autorreconocimiento-etnico/consultado> 11/12/2023

8.2.1 Estructura demográfica

El municipio de San Gil presenta una pirámide poblacional de forma regresiva, en estado paulatino, en la medida que los grupos de edad de mayor predominio en 2018 las edades de 20 a 24 años. Para el año 2023 la pirámide poblacional muestra mayor predominio en edades de 25-29 años, hacia la edad productiva, con un aumento de la población de la cúspide que corresponde a los vejez. Se evidencia un incremento en la población desde el año 2018 al 2025 para los jóvenes de 20 a 24 años. Así, se espera que para el año 2025 la pirámide poblacional tenga la forma típica de las poblaciones de predominio juventud y adultez, con tendencia similar en la población de 15 a 64 años, así como un aumento en envejecimiento a partir de los 80 años con relación a los años anteriores.

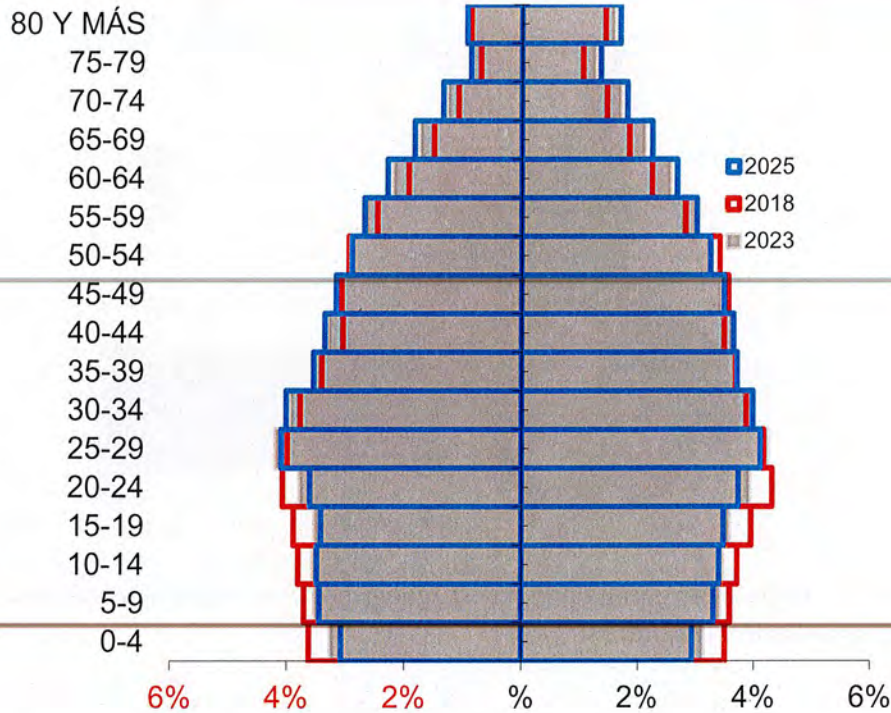
Figura 1. Pirámide poblacional del municipio de San Gil, 2018, 2023 y 2025

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Fuente: Proyecciones DANE 2018-2025

8.2.1.1 Proporción de la población por ciclo vital

La población del municipio de San Gil durante 2018 era de 56.037 personas, y durante este año 2023 es de 63.009 con un incremento de 6972 personas, se proyecta que para el año 2025 se genere un aumento en 1506 habitantes (Tabla 8). Este cambio será producto del envejecimiento de la población en la medida que el número de nacimientos se mantendrá constante con una frecuencia relativa del 8% y la expectativa de vida de la población aumentará, aunque no se puede descartar el papel de la migración a otros municipios, de tal forma que para 2023 se espera una mayor proporción de personas de 27 y más años, en especial de adultos mayores, quienes pasarán de ser el 15,73% de la población en 2020 al 17,01% en 2025.

Tabla 8 .Proporción de la población por ciclo vital municipio de San Gil 2018, 2023 y 2025.

Ciclo Vital	2018		2023		2025	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
80 Y MÁS						
75-79						
70-74						
65-69						
60-64						
55-59						
50-54						
45-49						
40-44						
35-39						
30-34						
25-29						
20-24						
15-19						
10-14						
5-9						
0-4						

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



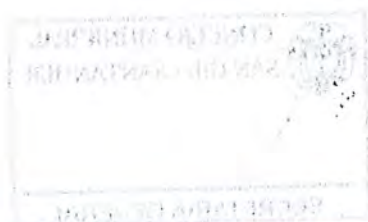
Primera infancia (0-5 años)	4.807	8,6	4.884	7,75	4.705	7,34
Infancia (6-11)	4.947	8,8	5.270	8,36	5.258	8,20
Adolescencia (12 a 18 años)	6.036	10,8	6.216	9,87	6.194	9,66
Juventud (14-26)	11.809	21,1	12.313	19,54	12.085	18,84
Adulthood (27-59)	24.868	44,4	28.628	45,43	29.366	45,79
Adulto mayor (>60 años)	7.916	14,1	10.147	16,10	10.955	17,08
Total Municipio	56.037	-	63.009	-	64.138	-

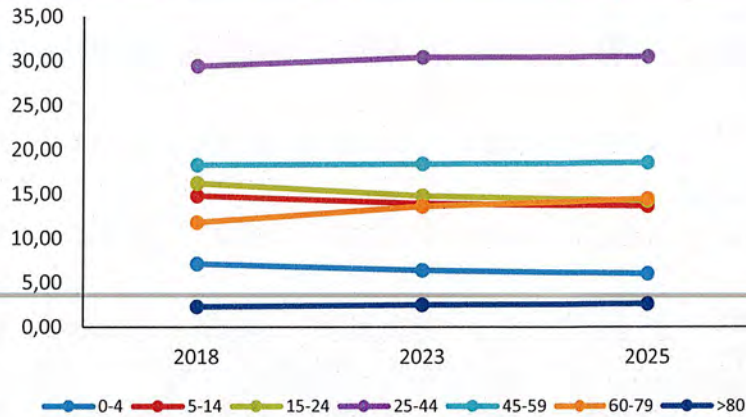
Fuente: Proyecciones DANE 2018-2025

Al analizar los cambios poblacionales sufridos por el municipio de San Gil durante el periodo 2018 a 2025 y se puede apreciar que el número de niños de 0 a 4 años se mantienen de manera constante en promedio de entre 8,6 al 7,8%, la población de 12 a 18 años se mantiene estable en un promedio de un 10%; existirá un aumento en la población de mayores de 60 años entre el 2018 y el 2025. Se puede apreciar una disminución de la población de 45 a 59 años desde el 2018 al 2021 de un 19 % y se mantendrá estable hasta el año 2023.

Figura 2. Cambio en la proporción de la población por grupo etarios municipio de San Gil 2018, 2023, 2025

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PERMANENTE

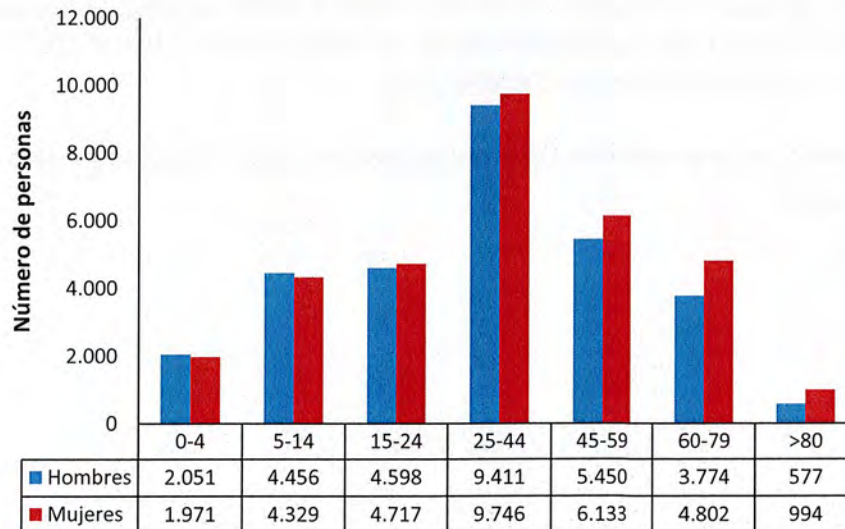




Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2018-2025

La Figura 3 presenta la distribución por sexo y edad de los habitantes del municipio de San Gil en el año 2023 fueron 30.317 varones y 32.692 mujeres (48% y 52% respectivamente). La mayor cantidad de hombres y de mujeres están en la edad de 25 a 44 años. La mayor cantidad de mujeres frente a los varones es notoria a partir de los 44 años de edad, lo que puede estar mostrando el efecto selectivo de la mortalidad, la emigración o ambos en los grupos de edad productiva que es de 15 a 44 años.

Figura 3. Población por sexo y grupo de edad del municipio de San Gil, 2023



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2018-2023

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2018 por cada 92 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 93 hombres, había 100 mujeres
Razón niños mujer	En el año 2018 por cada 26 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2023 por cada 24 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil
Índice de infancia	En el año 2018 de 100 personas, 22 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 20 personas
Índice de juventud	En el año 2018 de 100 personas, 24 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 23 personas
Índice de vejez	En el año 2018 de 100 personas, 10 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 11 personas
Índice de envejecimiento	En el año 2018 de 100 personas, 45 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 56 personas
Índice demográfico de dependencia	En el año 2018 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 47 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 46 personas
Índice de dependencia infantil	En el año 2018, 32 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 30 personas
Índice de dependencia mayores	En el año 2018, 15 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 17 personas
Índice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Tabla 9 . Otros indicadores de estructura demográfica en el municipio de San Gil, 2018, 2023, 2025.

Índice Demográfico	Año		
	2018	2023	2025
Población total	56.037	63.009	64.138
Población Masculina	26.798	30.317	30.874
Población femenina	29.239	32.692	33.264
Relación hombres: mujer	91,65	92,74	93
Razón niños: mujer	26	24	23
Índice de infancia	22	20	20
Índice de juventud	24	23	22
Índice de vejez	10	11	12
Índice de envejecimiento	45	56	61
Índice demográfico de dependencia	46,82	46,36	46,55
Índice de dependencia infantil	32,23	29,75	28,83
Índice de dependencia mayores	14,59	16,61	17,72
Índice de Friz	106,78	96,26	91,90

8.2.2 Dinámica demográfica

El envejecimiento de la población y la reducción progresiva en la cantidad de habitantes menores de 15 años que ya era evidente en 2005, sin embargo, la reducción de tanto la natalidad como de la mortalidad en el municipio (Figura 4) es muy ligera, con indicadores estables en el lapso evaluado.

- Tasa de Crecimiento Natural: Para el año 2012 la tasa de crecimiento natural para Santander fue de 10,69 por 1000 personas
- Tasa Bruta de Natalidad: Por 1000 personas para el municipio de San Gil en el año 2019 fue de 13.01, en el año 2018 fue de 17,67, en el año 2017 fue de 17.7, en el año 2016 fue de 17.63, en el año 2015 fue de 18.55, en el año 2014 fue de 17,69 en el 2013 16.93 en el 2012 17.6; 2011 fue de 16,00 en el 2010 16.88, para el 2009 fue de 17.27, para el 2008 fue de 17,44, para el 2007 fue de 16.73, para el año 2006 fue de 16,56, y para el año 2005 fue de 16,64.

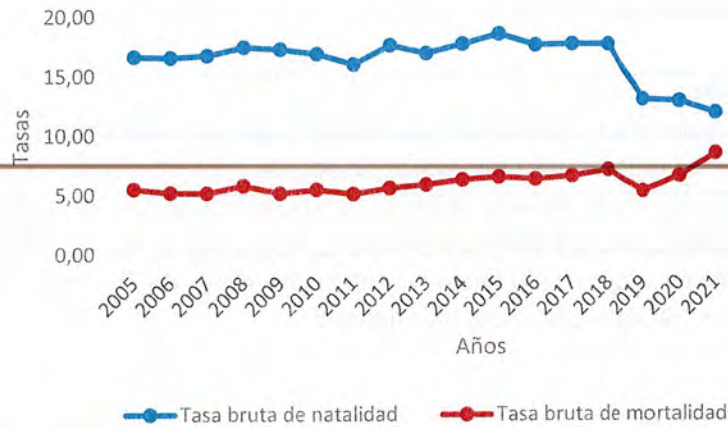
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA
San Gil

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



- Tasa Bruta de Mortalidad: Para el municipio de San Gil en el año 2019 fue de 5.31, en el año 2018 fue de 7.1, en el año 2017 fue de 6,6, en el 2016 fue de 6.34, en el año 2015 fue de 6.51, en el año 2014 fue de 6.29, en el 2013 5.87 en el 2012 5.59; en el año 2011 fue de 5.09, en el 2010, 5.45 para el 2009 fue de 5,14, para el 2008 fue de 5,78 , para el año 2007 fue de 5,17, para el año 2006 fue de 5,19 y para el año 2005 fue de 5,51 por 1.000 personas

Figura 4. Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad del municipio de San Gil, 2005 a 2021



Tasa bruta de mortalidad por 100.000 habitantes, Tasa de bruta de natalidad por 100.000 nacidos vivos. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE. Estadísticas vitales.

8.2.2.1 Otros indicadores de la dinámica de la población

- Tasas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años Por cada mil mujeres en edad de 10 a 14 años se producen 0.47 nacimientos en el Municipio de San Gil.
- Tasas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: Por cada mil mujeres en edad de 15 a 19 años se producen 40.45 nacimientos en el Municipio de San Gil.
- Tasas de Fecundidad específicas en mujeres entre 10 y 19 años: Por cada mil mujeres en edad de 10 a 19 años se producen 20.71 nacimientos en el Municipio de San Gil.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





Tabla 10 .Otros indicadores de la dinámica de la población del municipio de San Gil, 2021

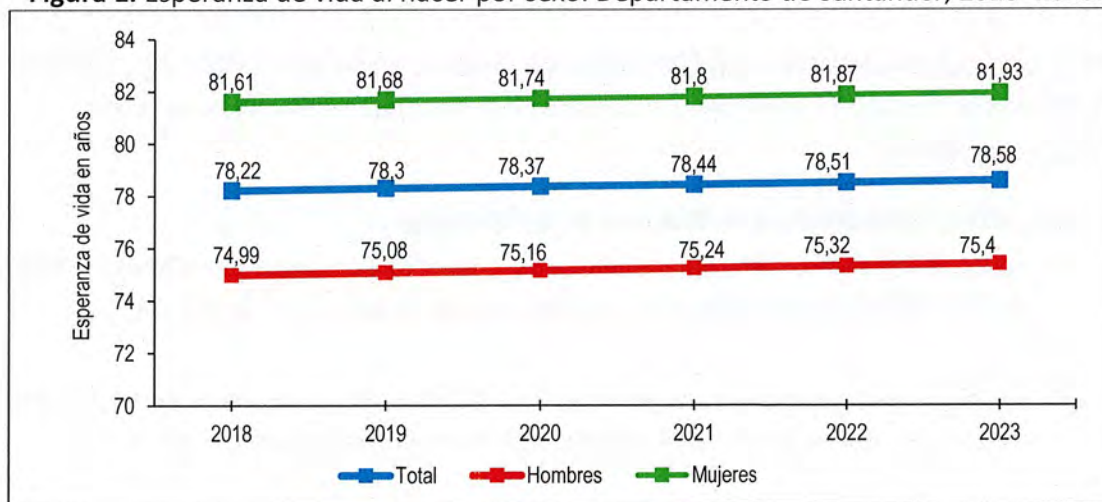
Indicador	SANTANDER	SAN GIL
Tasas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años*	1,42	0,47
Tasas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años*	41.96	40,45
Tasas de Fecundidad específicas en mujeres entre 10 y 19 años*	22.05	20,71

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Proyecciones DANE 2018-2025 y Cálculos DNP-DDTS

8.3 Esperanza de vida

La esperanza de vida para la población del Departamento de Santander presenta un ascenso sostenido en las últimas décadas, situación acorde con la tendencia nacional. Sin embargo, en las mujeres este ascenso es superior en comparación con los hombres. Para el período 2018-2023 la esperanza de vida en mujeres será de 82 años, valor similar al referente de Colombia en mujeres (80 años); y para los hombres de 75 años, cifra semejante al referente nacional (74 años) (ver figura 6).

Figura 1. Esperanza de vida al nacer por sexo. Departamento de Santander, 2018–2023.



Fuente. DANE, proyecciones de población 2015-2026 con base en el censo 2018.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





8.3.1 Movilidad forzada

El fenómeno de desplazamiento forzado representa una problemática nacional, que repercute sobre la dinámica poblacional de centros urbanos y Res. Para el año 2022 en el municipio de San Gil se tienen identificadas 1978 personas en condición de víctima, de las cuales 900 son mujeres y 1078 son hombres en todos los grupos de edad. Se reportan en total 0 personas LGBTI víctima de desplazamiento.

Tabla 11. Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad, sexo, municipio de San Gil 2022

GE - Quinquenios DANE	FEMENINO	MASCULINO	NO DEFINIDO	NR - NO REPORTADO	Total general
De 0 a 04 años	13	8			21
De 05 a 09 años	61	70	2		133
De 10 a 14 años	97	102			199
De 15 a 19 años	98	108			206
De 20 a 24 años	96	80			176
De 25 a 29 años	98	127			225
De 30 a 34 años	110	93			203
De 35 a 39 años	96	73			169
De 40 a 44 años	66	67			133
De 45 a 49 años	58	55			113
De 50 a 54 años	66	57			123
De 55 a 59 años	47	37			84
De 60 a 64 años	36	34			70
De 65 a 69 años	15	19			34
De 70 a 74 años	11	19			30
De 75 a 79 años	15	10			25
De 80 años o más	15	17			32
No Definido		1			1
No Reportado				1	1
San Gil					

Fuente: Registro único de víctimas (Fecha de corte: 30 de junio de 2021) Bodega de datos SISPRO-MINSALUD

Los ciclos vitales presentados en este documento obedecen a la reglamentación generada en las diferentes políticas públicas en el territorio nacional, por lo tanto, se entenderá como primera infancia a los menores de 5 años, infantes a los niños y niñas entre 6 a 11 años,

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





adolescentes a las personas entre 12 a 18 años, jóvenes a personas entre 14 a 26 años, adultos entre 27 a 59 años y persona mayor a los mayores de 60 años. (Ministerio de Salud y Protección Social).

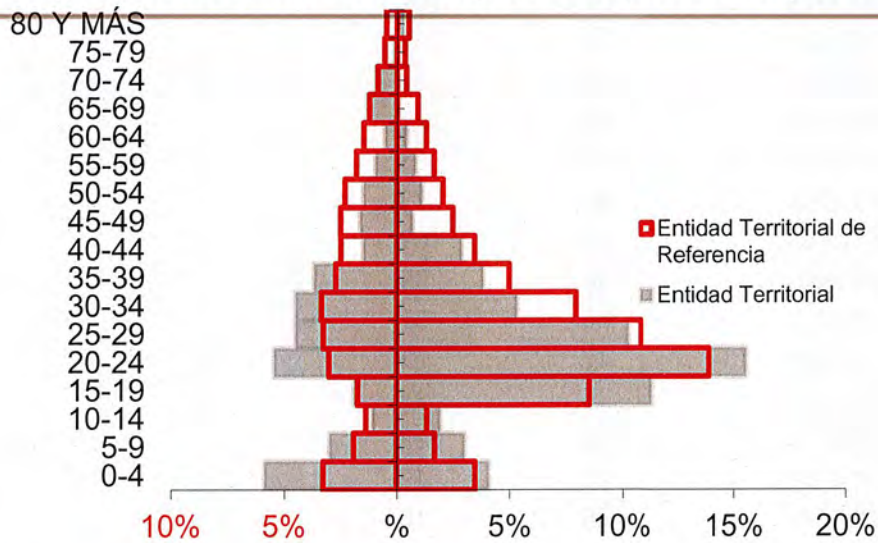
8.3.2 Población LGBTIQ+

No se cuenta con información disponible que describa la presencia de población LGBTIQ+ en el municipio de San Gil

8.3.3 Población Migrante

En la figura 5 se evidencia la pirámide de la población extranjera del municipio de San Gil año 2022, donde se evidencia mayor proporción de mujeres, Tanto para el municipio de San Gil como para el Departamento, Se evidencia mayor población migratoria en las edades de 20 a 24 años, y menor población migratoria en los adultos mayores después de los 60 años.

Figura 5. Pirámide población extranjera municipio de San Gil, 2022



Fuente: SISPRO

8.3.4 Población Campesina

No se cuenta con información disponible que describa la presencia de población campesina en el municipio de San Gil.

8.4 Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Fuente: Alcaldía Municipal

Las diferentes secretarías y oficinas además de las funciones propias tienen como objetivo en común, incentivar la participación ciudadana y comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. La subsecretaría de Salud, tiene como propósito principal, la dirección, inspección, vigilancia y control del sistema de seguridad en salud del municipio, a través de la administración de los recursos, formulación y ejecución de acciones que garanticen la cobertura, el acceso de los usuarios a los servicios de salud, dentro del marco de la inclusión y propiciando la participación social y comunitaria, la integración de la red de servicios, desarrollando acciones individuales y colectivas de prevención y promoción de la salud dentro de los principios de eficacia, eficiencia, efectividad, calidad, universalidad y solidaridad

Tabla 12. Oferta Prestadores-Servicios De Salud Habilitados

Grupo Servicio	Indicador	201	201	201	201	201	202	202	202
		5	6	7	8	9	0	1	2
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de diagnóstico cardiovascular	1	1	4	5	5	5	5	5
	Número de IPS habilitadas con el	1	1	1	1	1	1	1	1

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



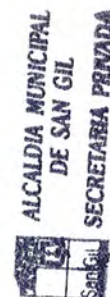
servicio de diálisis peritoneal									
Número de IPS habilitadas con el servicio de ecocardiografía	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Número de IPS habilitadas con el servicio de electrodiagnóstico									
Número de IPS habilitadas con el servicio de endoscopia digestiva	2	2	2	3	3	4	4	4	4
Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización									
Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	14	14	16	17	17	19	18	19	19
Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	12	11	12	14	15	18	16	17	17
Número de IPS habilitadas con el servicio de hemodiálisis	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	6	6	6	7	7	7	6	6	6
Número de IPS habilitadas con el servicio de lactario - alimentación	1	1	1	1	1	1	1	1	1

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
45
SECRETARIA GENERAL



Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología laboratorio función pulmonar	1	1	1					
Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnósticas	4	4	5	6	6	8	8	8
Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	10	9	9	10	9	8	8	7
Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	5	5	5	5	4	5	5	5
Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	12	12	14	16	15	19	17	18
Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	12	12	12	13	13	16	16	17
Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cervico-uterinas	6	6	5	5	5	5	5	4
Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	14	14	16	17	16	18	18	18





	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	7	6	7	7	6	7	7	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transfusión sanguínea	2	2	2	2	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido	3	4	5	7	8	8	8	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de anestesia	2	2	2	2	3	3	4	4
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología	6	6	7	7	6	7	7	13
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología pediátrica								2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	1	1	1	1	1	1	1	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	4	4	4	5	5	6	6	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial	2	1	2	2	3	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el	3	2	3	3	3	3	4	4

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



servicio de cirugía oral									
Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica	4								
Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética									
Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular			1	1					1
Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria	2	2	4	4	6	6	6	6	6
Número de IPS habilitadas con el servicio de dermatología	6	6	7	7	7	7	9	12	
Número de IPS habilitadas con el servicio de endocrinología	1	1	1	1	1	1	1	2	
Número de IPS habilitadas con el servicio de endodoncia	5	4	4	6	6	6	6	6	
Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	10	13	15	16	15	19	23	22	
Número de IPS habilitadas con el servicio de estomatología	1		1	1	1	1	1	1	1
Número de IPS habilitadas con el	6	6	5	5	5	5	5	4	

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



servicio de fisioterapia									
Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	10	9	8	8	8	8	6	5	
Número de IPS habilitadas con el servicio de gastroenterología	5	5	6	6	5	5	6	7	
Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia	7	8	9	9	9	12	14	16	
Número de IPS habilitadas con el servicio de implantología	2	1	2	2	2	2	2	2	
Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina del trabajo y medicina laboral	3	2	5	7	8	7	7	7	
Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina estética	1	1	1	1	1	1	1	1	
Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina familiar	1	1	1	2	2	1	4	6	
Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y rehabilitación			1	1		1	5	6	
Número de IPS habilitadas con el	21	19	20	21	25	26	26	26	

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER



SECRETARIA GENERAL



servicio de medicina general									
Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna	9	10	10	11	11	14	15	15	
Número de IPS habilitadas con el servicio de nefrología									
Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología	1	1	1	1	1	1	1	1	
Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología pediátrica									
Número de IPS habilitadas con el servicio de neurocirugía				1	1	1	2	2	
Número de IPS habilitadas con el servicio de neurología	4	4	4	5	5	5	7	10	
Número de IPS habilitadas con el servicio de neuropediatria				1	1	1	1	1	
Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	11	11	12	14	15	17	17	16	
Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	14	14	16	17	17	17	16	16	

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Número de IPS habilitadas con el servicio de odontopediatría	1		1	1	1	1	2	2
Número de IPS habilitadas con el servicio de oftalmología	6	6	7	7	8	8	8	7
Número de IPS habilitadas con el servicio de optometría	11	9	9	10	13	13	14	13
Número de IPS habilitadas con el servicio de ortodoncia	4	3	4	6	6	6	6	6
Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia y/o traumatología	7	7	7	8	8	10	10	9
Número de IPS habilitadas con el servicio de otorrinolaringología	6	6	5	5	6	7	8	9
Número de IPS habilitadas con el servicio de otras consultas de especialidad	3	3	2	2	3	4	8	10
Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría	7	8	10	10	10	11	13	13
Número de IPS habilitadas con el servicio de periodoncia	3	2	3	4	4	4	4	4
Número de IPS habilitadas con el	17	17	18	20	21	24	25	25

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



	servicio de psicología								
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría	3	4	4	5	5	5	4	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de rehabilitación oral								
	Número de IPS habilitadas con el servicio de reumatología	1	1	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	7	7	7	7	7	7	6	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	6	6	5	5	5	5	5	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de urología	3	3	6	7	7	9	9	11
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado agudo en salud mental o psiquiatría	1	1	1	1	1	1		
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio adultos								1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado	1	1	1	1	1	1		

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



intermedio en salud mental o psiquiatría									
Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio neonatal									1
Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio pediátrico									1
Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Número de IPS habilitadas con el servicio de hospitalización en unidad de salud mental	1	1	1	1	1	1			
Número de IPS habilitadas con el servicio de internación parcial en hospital	1	1	1	1	1	1			
Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría o	1	1	1	1	1	1			

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

58

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

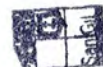
SECRETARIA GENERAL



	unidad de salud mental								
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización			5					
	Número de IPS	5	5	6	7	8	9	9	8
OTROS SERVICIOS	habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente agudo								
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador	3	3	4	4	5	6	6	6
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención prehospitalaria					1	2	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	4	4		6	7	7	7	7
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	8	7	7	7	7	6	5	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana -	12	11	10	11	11	11	11	11

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





alteraciones de la agudeza visual									
Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	11	11	10	11	11	11	11	11	11
Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)									
Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	11	11	10	11	11	11	11	11	11
Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)									
Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	8	8	8	9	9	9	9	9	9

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER


SECRETARIA GENERAL



Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	9	9	8	9	9	9	9	9
Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	6	6	5	5	5	4	4	3
Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	10	9	8	8	8	7	6	5
Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	3	3	2	3	3	3	3	3
Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	3	3	2	2	2	2	2	2
Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	10	10	9	10	10	10	10	10
Número de IPS habilitadas con el servicio de protección	11	10	11	12	12	12	12	12


**CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA




	específica - atención preventiva en salud bucal								
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección	2	2	3	3	2	3	3	3
	específica - vacunación								
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	2	2	2	2	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de cabeza y cuello	1	1	1	1	1	1	1	1
QUIRURGICOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	1	1	1	1	1	1	1	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía dermatológica	3	3	2	2	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	3	3	2	2	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ginecológica	3	3	2	2	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial	3	2	2	2	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oftalmológica	3	3	3	3	3	3	3	3

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oral	2	1	2	2	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ortopédica	3	3	2	2	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía otorrinolaringología	3	3	2	2	2	3	3	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica	2	6	7	7	7	8	8	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	2	2	1	1	1	1	1	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía urológica	3	3	2	2	2	2	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular y angiología			1	1	1	1	1	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1	1	1	1	2	3	2	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial medicalizado	1	1	1	1	2	3	2	2

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

COPIA DE LA ACTA DE LA REUNION DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 15 DE MARZO DEL 2024

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

[Signature]

SECRETARIA GENERAL



URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	3	3	3	3	3	3	2	2
-----------	--	---	---	---	---	---	---	---	---

Fuente: Bodega de datos SISPRO

Tabla 13. Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, municipio de San Gil, 2023

Código habilitación	IPS	Fecha vencimiento	Naturaleza	Número de sedes
6867906990	CEMESO IPS SAS	20240430	Privada	1
6867904845	CENTRO DE TERAPIA Y REHABILITACION CUERPO Y MOVIMIENTO IPS SAS	20240831	Privada	1
6867904858	CENTRO MEDICO MAVILAB S.A.S	20240831	Privada	1
6867903803	CLINICA ODONTOLOGICA SAN GIL SONREIR S.A.S	20250430	Privada	1
6867901246	Clínica Santa Cruz de la Loma S.A	20240831	Privada	1
6867900820	COOPERATIVA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD COOSALUD LTDA	20240430	Privada	1
6867902399	CORPORACIÓN HUMANIZANDO E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN	20240831	Privada	1
6867900793	GIL	20240831	Pública	1
6867970479	ESPSALUD IPS S.A.S	20251213	Privada	1
6867904288	FUNDACION DE INVESTIGACIONES MEDICAS SAN GIL - IPS	20240430	Privada	1
6867906975	FUNDACIÓN MEDICA MARIE CURIE SAS	20240716	Privada	2
6867903353	INVERSIONES D.V MASSEY LTDA IPS AMBULANCIA ASISMEDIC	20240430	Privada	1
6867970243	24-7 S.A.S.	20250611	Privada	1
6867904874	ISEM DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO S.A.S	20240430	Privada	1
6867903788	Óptica americana S.A.S.	20240831	Privada	1
6867970082	SALAZAR Y TAVERA LTDA	20250630	Privada	1
6867904601	SANNA ATENCIÓN EN SALUD A DOMICILIO SAS	20250430	Privada	1

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





6867903794 VYSALUD EN CASA S.A.S. 20240430 Privada 3

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS

El municipio de San Gil según el Ministerio de Educación Nacional tiene 54 Sedes de instituciones educativas

Tabla 14. Instituciones Educativas, municipio de San Gil, 2023

Nombre Sede	Zona	Dirección
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO CAÑAVERAL	R	VEREDA CAÑAVERAL
ESCUELA R MACANILLO	R	VEREDA MACANILLO
ESCUELA R PUENTE TIERRA	R	VEREDA PUENTE TIERRA
ESCUELA R BOQUERON	R	VEREDA BOQUERON
ESCUELA R BRISAS	R	VEREDA CAÑAVERAL BAJO
ESCUELA R CAMPO HERMOSO	R	VEREDA CAMPO HERMOSO
ESCUELA R RESUMIDERO	R	VEREDA RUSUMIDERO
ESCUELA R EL TABOR	R	VEREDA EL TABOR
ESCUELA R EL CUCHARO	R	VEREDA EL CUCHARO
ESCUELA R OJO DE AGUA	R	VEREDA OJO DE AGUA
COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA	U	KR 5 12 67
CONCENTRACION ESCOLAR CARLOS MARTINEZ SILVA	U	CL 16 6 20
CONCENTRACION ESCOLAR PABLO SEXTO	U	CL 6 A 3 54
CONCENTRACION ESCOLAR SAGRADA FAMILIA	U	KR 14 CL 16 17

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



CONCENTRACION ESCOLAR RODOLFO GONZALEZ GARCIA	U	CL 1 27 01
LICEO SUPERIOR RAFAEL POMBO	U	CL 15 NRO 8 75
COLEGIO COOPERATIVO	U	IND CRA.5 NO. 11-81 BARRIO S/JUAN DE DIOS
GIMNASIO SAN MIGUEL - SEDE PRINCIPAL	U	IND CALLE 9 NO 7-72
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPALA - SEDE PRINCIPAL	R	VEREDA CHAPALA
ESCUELA R LAS JOYAS	R	VEREDA LAS JOYAS
ESCUELA R LA LAJA	R	VEREDA LA LAJA
ESCUELA R MONTECITOS ALTO	R	VEREDA MONTECITOS ALTO
ESCUELA R SANTA SOFIA	R	VEREDA LOS POZOS
ESCUELA R GUARIGUA ALTO	R	VEREDA GUARIGUA ALTO
ESCUELA R EL VOLADOR	R	VEREDA EL VOLADOR
ESCUELA R LA FLORA	R	VDA LA FLORA
ESCUELA R MONTECITOS BAJO	R	VEREDA MONTECITOS BAJO
ESCUELA R GUARIGUA BAJO	R	VEREDA GUARIGUA BAJO
COLEGIO EL ROSARIO	U	CARRERA 9 NO. 15-14
COLEGIO LUIS CAMACHO RUEDA	U	CARRERA 7 CON CALLE 9
COLEGIO JARDÍN VERDE - SEDE PRINCIPAL	U	IND CALLE 8 # 7-76
INSTITUTO PAULO FREIRE - SEDE PRINCIPAL	U	KR 13 14 33
COLEGIO SANTA CRUZ DE LA NUEVA BAEZA	U	BARRIO ALMENDROS I VIA AEROPUERTO

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA
San Gil

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



8.5 Gobierno y gobernanza en el sector salud

El municipio de San Gil, se encuentra comprometido con la ciudadanía en el desarrollo de políticas públicas que garanticen la ejecución de programas y proyectos en pro del bienestar de los sangileños, mediante Acuerdo 014 del 06 de diciembre de 2019 ajusta la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, denominada “Erase una vez un municipio llamado San Gil” cuyo alcance es desarrollar acciones articuladas intersectorialmente e interinstitucionalmente que faciliten las condiciones en el municipio, para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, para la garantía de su desarrollo integral, el pleno reconocimiento de sus potencialidades, habilidades, capacidades y diversidad.

Conclusiones

El Municipio de San Gil cuenta con una gran diversidad territorial conformada por 37 veredas comunicadas con la cabecera municipal a través de carreteras, la mayoría de estas tienen placa-huella permitiendo su fácil acceso y la zona urbana actualmente posee más de 120 barrios y urbanizaciones, de los cuales se destacan, distribuidos por sectores

Respecto a las zonas de riesgo definida como la susceptibilidad o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno o amenaza. En el municipio de San Gil, se presenta principalmente amenaza por procesos erosivos, amenaza por inundación, amenaza por avenidas torrenciales y amenaza por actividad sísmica

En cuanto a la población total del municipio de San Gil, para el año 2023 en sus áreas urbana y rural es de 63.009 habitantes, de los cuales 30.317 son hombres (48.1%) y 32.692 mujeres (51.9%). Comparando el año 2018 con el 2023 hubo un aumento de la población del 12.5%, se estima para el 2025 un crecimiento poblacional de 1.8%

La población del municipio de San Gil durante 2018 era de 56.037 personas, y durante este año 2022 es de 63.009 con un incremento de 6.972 personas, se proyecta que para el año 2025 se genere un aumento en 1506 habitantes





COLEGIO ADVENTISTA LIBERTAD - SEDE PRINCIPAL	U	IND CARRERA 9 NO 18-37
INSTITUTO SAN VICENTE DE PAUL	U	CL 29 7 35
COLEGIO PSICOPEDAGOGICO LA NUEVA VILLA XXI - SEDE PRINCIPAL	U	CL 7 A 7 07 <EOF>
COLEGIO TECNICO NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION	U	CL 8 A 4 09
COLEGIO NIÑA MARIA	U	KR 10 8 50
JARDIN INFANTIL CASTILLO ENCANTADO - SEDE PRINCIPAL	U	CL 8 7 76 <EOF>
COLEGIO SANTA TERESITA DE LAS AMERICAS	U	CARRERA 9 # 18-19
COLEGIO SAN CARLOS	U	IND CALLE 25 N° 16-02
CONCENTRACION ESCOLAR SAN MARTIN	U	KR 13 23 A 24
ESCUELA R ALTO ENCINAL	R	VEREDA ALTO ENCINAL
ESCUELA R ALTO DE MONAS	R	VEREDA HOYA DE MONAS
ESCUELA R SANTA BARBARA	R	VEREDA SANTA BARBARA
ESCUELA R SAN JOSE	R	VEREDA SAN JOSE DE M
INSTITUCION EDUCATIVA VERSALLES	R	VEREDA VERSALLES
ESCUELA R BUENOS AIRES DOS	R	VEREDA BUENOS AIRES
ESCUELA R SAN PEDRO	R	VEREDA JARAL
ESCUELA R GUAYACAN	R	VEREDA SANTA RITA
ESCUELA R MATA DE GUADUA	R	VEREDA MATA DE GUADUA
ESCUELA R BEJARANAS	R	VEREDA BEJARANAS

Fuente: Ministerio de Educación, 2023

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





9 CAPÍTULO II. PROCESOS ECONOMICOS Y CIRCUNSTANCIAS DE LA VIDA SOCIAL

El presente capítulo caracteriza el territorio en términos económicos y las condiciones de vida de la población. Se utiliza la información disponible para conocer la relación entre los procesos económicos del territorio, las condiciones de vida de la población y otros determinantes sociales de la salud que explican el proceso de salud enfermedad-atención de la población

9.1 Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio

San Gil es un municipio caracterizado por su desarrollo económico; potenciado desde 2004, año en que recibió la designación de Capital turística de Santander, por tanto, el sector turístico y hotelero son los más fuertes sectores de la economía del municipio, acompañado de otros como: construcción, comercio y salud.

En el ámbito privado, San Gil, se sigue vislumbrando como un escenario para el desarrollo de las artes y las industrias creativas. En lo que tiene que ver con arte y patrimonio, se destacan el colectivo de músicos y pintores; en cuanto a las industrias creativas, existe un grupo significativo de deslizadores audiovisuales, principalmente porque San Gil, ha tenido y mantiene espacios de formación a nivel técnico y tecnológico en realización audiovisual y diseño gráfico.

La distribución económica del desarrollo está relacionada principalmente con la producción, distribución y consumo de bienes necesarios para la vida. En los últimos tiempos se ha considerado que la producción y distribución de bienes y servicios es tarea de la sociedad civil o de las organizaciones privadas. La dimensión económica del desarrollo municipal depende en gran medida de las políticas públicas nacionales y tratados internacionales.

Tabla 15. Procesos económicos y condiciones de trabajo, San Gil, 2023

Actividad económica del territorio (enuncie las cinco actividades económicas que más vinculan a la población).	Indique las condiciones de empleabilidad y su relación con el sistema de seguridad social en particular el sistema de salud.	Resuma las condiciones de trabajo y los posibles efectos en la salud de las personas.	Identifique si hay grupos poblacionales específicos vinculados a la actividad económica.
--	--	---	--

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Construcción	ND*	ND*	ND*
Comercio			
Salud			
Hotelería y turismo			

**Información no disponible.

9.2 Condiciones de vida del territorio

En el municipio de San Gil, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue del 13.7 el porcentaje, en los centros poblados y rural disperso es del 35.8%. Tabla 16

Tabla 16. Medida de pobreza multidimensional, municipio de San Gil, 2021

Dominio	San Gil
Total	13.7
Cabeceras	10.7
Centro poblado y rural disperso	35.8

Fuente: Censo nacional de población y vivienda DANE 2018

Niveles educativos de la población: Las tasas de cobertura de educación, se encuentra que los valores de educación primaria, secundaria y media al compararlos con los del departamento, no existen diferencias relativas significativas entre los mismos. Tabla 18

Tabla 17. Tasa de cobertura bruta de educación del Municipio de San Gil, 2003 – 2021

Indicadores	SANTANDER 2021	SAN GIL 2021	Comportamiento																		
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE)	8,3	6,10																			
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN)	106,3	109,65																			
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN)	113,5	128,63																			
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN)	100,6	238,89																			

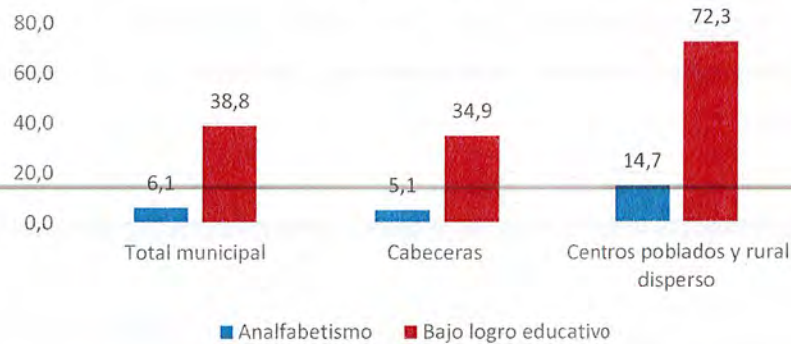
Fuente: Ministerio de Educación Nacional, MEN.2016, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. DANE, 2021

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Figura 6. Condiciones educativas municipio de San Gil



Se registra para el municipio de San Gil, bajo logro educativo total de 38,8%, de analfabetismo total 6,1%, siendo mayor en centros poblados y rural disperso con 14,7%

Cobertura de electricidad: para San Gil en el año 2021 fue de 100% en la cabecera y de 99. % en el resto de la población del municipio de San Gil.

Cobertura de acueducto: para San Gil en el año 2021 fue de 99.87 % en la cabecera municipal y 31.07 en el resto de la población.

Cobertura de alcantarillado: para San Gil en el año 2021 fue de 99.9% en la cabecera municipal y 0,03 en el resto de la población.

Cobertura de servicios de telefonía: Sin dato para el Municipio

Coberturas útiles de vacunación para rabia en Animales: Sin dato para el Municipio

Tabla 18. Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida del municipio San Gil, 2021.

Determinantes intermedios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100	100,00
Cobertura de acueducto	99,87	31,07
Cobertura de alcantarillado	99,9	0,03

Fuente: Sispro

En el municipio de San Gil para 2022 se presenta un indicador significativamente más bajo respecto el departamento para porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia, así mismo no se evidencia de manera significativa en

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,88	0,88	0,87	0,87	0,87	0,67	0,88	0,87
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	1,85	1,89	1,88	1,72	1,72	1,32	1,19	1,18

Fuente: Registro de prestadores de servicios y capacidad instalada. REPS, 2022

Figura 7 Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos, municipio de San Gil.



Fuente: Censo nacional de población y vivienda DANE 2018

Seguridad Alimentaria: El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer para el municipio es superior a lo reportado en el año 2020, su valor de 8,38% es inferior del valor departamental sin encontrarse diferencias significativas. Tabla 21

Tabla 21. Otros Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional. San Gil, 2005- 2021

Determinantes intermedios de la salud	Santander	San Gil	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE)	9,08	8,38	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	

El comportamiento se grafica de acuerdo con el valor del indicador del año anterior



En el municipio de San Gil, aún están presentes condiciones de vida que pueden estar influyendo en el proceso de salud enfermedad, Las personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso es mayor a las de la cabecera municipal, siendo los constructos más importantes el componente vivienda, servicios básicos, estándar de vida, educación, hacinamiento, empleo y protección social

9.3 Dinámicas de convivencia en el territorio

En el municipio de San Gil, al analizar la tasa de violencia intrafamiliar para el año 2021, se evidencia que es superior a lo reportado en el año 2020, con una tasa de 31,49 casos por cada 100.000 habitantes, resultando ser superior al valor departamental. Por otro lado, se comportó diferente la tasa de incidencia de violencia contra la mujer, ya que se registra una tasa de 681.94 por cada 100.000 habitantes, superior al año inmediatamente anterior, al compararse con el valor de referencia departamental resulta ser mayor. Tabla 22.

Tabla 22. Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales del Municipio de San Gil, 2006 – 2021

Determinantes intermedios de la salud	Santander	San Gil	Comportamiento																
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	38,37	31,49	-	-	-	-	∧	∨	∨	∧	∨	∨	∨	-	-	∧	∨	∧	
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	628,45	681,94	-	-	-	-	∧	∧	∧	∧	∨	∨	∧	∨	∧	∧	∧	∧	

El comportamiento se grafica de acuerdo con el valor del indicador del año anterior
Para las mediciones únicas aparecerá el único valor registrado

En el municipio de San Gil, para el año 2021, se presentan tasas de incidencia de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer superiores al año 2020, de ahí, la importancia del trabajo articulado del sistema de salud con otros sectores para la prevención de estos tipos de violencia

10 CAPÍTULO III. DESENLACES MÓRBIDOS Y MORTALES.

En este capítulo se realizará el análisis de morbilidad atendida y mortalidad por las grandes causas, especifica por subgrupo y materno – infantil y de la niñez. El análisis incorporará variables que causen gradientes como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad.

10.1 Análisis de la morbilidad

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Se realizará un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria, se utilizará toda la información de calidad y lo suficientemente robusta que contribuye al análisis de la morbilidad en el municipio de San Gil.

10.1.1 Principales causas y subcausas de morbilidad

Tabla 23. Principales causas de morbilidad, municipio de San Gil 2009 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														Δ pp 2022-2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	80,86	57,88	57,86	56,83	56,06	48,42	51,33	56,70	36,41	35,05	35,74	29,15	20,80	39,27	19,47
	Condiciones perinatales	1,05	1,26	1,52	1,59	0,55	1,47	2,48	0,36	1,13	1,30	3,23	6,34	4,64	1,93	2,70
	Enfermedades no transmisibles	2,87	3,68	1,96	3,39	36,82	44,75	38,70	3,62	88,24	67,48	54,97	54,32	67,69	50,91	6,78
	Lesiones	5,23	7,17	8,66	6,40	6,56	5,36	7,49	9,32	6,23	6,17	6,06	10,18	6,87	7,88	1,02
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	40,61	39,34	29,83	25,24	30,13	23,51	25,07	31,82	15,43	13,48	18,16	14,03	9,53	18,93	9,40
	Condiciones maternas	0,02	0,02	0,05	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,01	0,06	0,05	0,27	0,00	0,03	0,03
	Enfermedades no transmisibles	51,68	52,98	58,87	67,08	63,12	70,91	64,03	67,70	76,78	78,68	75,25	77,55	83,54	70,65	2,89
	Lesiones	7,79	8,25	11,76	7,88	6,75	5,54	10,91	11,08	7,80	7,78	6,55	8,14	6,93	10,39	3,46
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	34,42	33,26	22,80	21,02	25,09	21,22	22,36	28,32	14,15	11,98	15,82	14,74	9,36	9,53	6,17
	Condiciones maternas	1,97	2,60	3,04	1,61	1,54	1,01	1,89	1,80	2,00	2,08	1,96	3,01	2,15	0,96	1,19
	Enfermedades no transmisibles	48,98	48,02	55,80	63,37	59,37	60,16	58,49	51,19	67,84	69,97	63,90	64,48	70,10	80,20	1,09
	Lesiones	14,63	18,13	18,76	14,00	14,00	17,80	20,25	18,69	16,00	15,97	18,32	17,77	18,38	9,31	1,07
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	20,12	24,02	16,80	13,16	16,34	13,92	15,03	20,89	9,23	8,35	9,98	11,76	9,27	11,43	1,17
	Condiciones maternas	6,85	5,44	7,61	4,75	5,03	5,01	6,15	7,66	6,73	5,49	6,05	10,46	8,35	6,20	2,15
	Enfermedades no transmisibles	66,11	62,76	84,86	74,47	71,23	74,40	67,28	66,12	73,07	77,01	73,77	0,00	0,00	72,22	7,22
	Lesiones	6,92	7,78	10,93	7,62	7,40	6,67	11,57	15,52	10,96	9,15	10,19	9,07	8,17	10,15	1,98
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,86	12,56	11,08	8,49	10,87	9,52	10,78	12,98	6,48	5,83	6,99	8,37	6,70	6,86	6,16
	Condiciones maternas	1,54	1,71	1,97	1,20	1,42	1,68	2,20	2,17	1,20	0,86	1,65	2,60	1,85	1,84	0,01
	Enfermedades no transmisibles	80,52	79,89	79,57	65,60	82,49	83,70	79,63	75,65	88,62	88,97	83,14	82,02	65,86	84,49	1,37
	Lesiones	5,09	5,84	7,39	4,71	5,23	5,11	7,48	9,00	5,80	6,33	8,23	7,01	5,60	6,81	1,22
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	5,96	7,95	6,80	4,96	6,67	5,75	6,67	6,93	4,06	3,26	4,44	4,68	3,71	5,09	1,38
	Condiciones maternas	0,01	0,01	0,00	0,00	0,02	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	90,85	87,46	88,85	91,88	89,33	91,08	88,57	87,53	92,25	93,21	91,42	90,82	92,99	90,38	2,62
	Lesiones	3,18	4,58	4,35	3,18	3,98	3,16	4,76	5,54	3,69	3,54	4,14	4,49	3,29	4,53	1,23

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

Principales causas de morbilidad en hombres

Las principales causas de morbilidad en hombres por ciclo vital son: Enfermedades no transmisibles (primera infancia) generando el mayor impacto en la primera infancia a 2022, sin embargo, en la adolescencia se destacan además las enfermedades no transmisibles igual que en el ciclo vital juventud

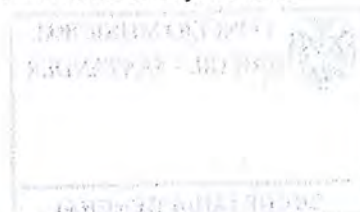




Tabla 24. Principales causas de morbilidad en hombres, municipio de San Gil 2009 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Hombres														Δ pp 2022-2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	61,79	58,44	57,82	55,95	58,77	49,64	52,57	59,68	36,88	35,74	35,88	30,42	20,73	38,96	18,23
	Condiciones perinatales	1,27	1,10	1,33	1,75	0,46	1,77	1,88	0,33	1,05	1,34	2,87	6,63	5,67	1,70	3,98
	Enfermedades no transmisibles	31,68	31,63	31,50	35,07	35,94	43,73	37,57	29,91	54,97	56,09	55,14	52,89	66,58	50,10	6,45
	Lesiones	5,26	8,74	9,35	7,23	6,84	4,86	7,97	10,08	7,10	6,83	6,11	10,37	7,04	9,23	2,20
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	39,84	37,31	29,22	24,07	29,92	23,97	25,29	31,81	15,94	13,44	19,73	14,77	9,86	17,83	3,97
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	51,18	52,25	56,31	66,85	62,30	69,74	62,18	57,85	74,19	76,96	72,58	76,50	70,29	72,21	1,21
	Lesiones	8,98	10,43	14,47	8,98	7,78	6,28	12,54	10,81	9,87	9,59	7,69	8,73	7,84	11,89	1,24
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	47,68	44,26	29,98	39,55	43,71	33,07	29,77	31,01	26,72	23,72	29,66	23,86	18,42	9,40	9,02
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	20,39	16,81	27,14	21,65	19,20	20,52	22,65	33,69	29,28	26,15	21,51	24,89	21,63	28,62	6,99
	Lesiones	31,94	38,94	42,88	38,80	37,08	46,41	47,58	35,30	43,99	50,13	48,83	51,24	59,95	11,98	7,97
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	18,76	21,95	16,07	12,46	15,26	13,12	13,87	20,87	9,04	7,80	10,56	13,05	9,40	11,60	2,20
	Condiciones maternas	10,01	8,28	11,79	7,38	7,84	7,79	9,67	12,24	10,48	9,15	10,68	17,74	12,03	0,12	1,91
	Enfermedades no transmisibles	47,54	46,07	49,24	76,53	72,61	75,17	70,12	69,26	74,21	77,53	73,02	69,20	73,02	70,28	1,64
	Lesiones	3,68	4,21	5,51	3,81	4,09	3,91	6,33	7,63	5,27	5,12	5,25	4,01	3,55	17,90	1,35
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	13,66	14,44	11,32	8,95	11,82	9,99	10,59	12,94	6,73	6,09	6,88	9,82	7,82	12,16	2,25
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	77,62	75,52	76,59	83,26	80,37	82,06	77,59	71,47	83,92	83,26	78,87	79,33	82,16	76,50	5,26
	Lesiones	8,72	10,04	12,09	7,79	7,80	7,95	11,82	15,59	9,34	10,64	14,25	10,84	9,92	10,93	1,01
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	5,72	10,44	6,16	4,68	6,07	5,26	6,89	6,78	4,04	2,94	6,00	5,32	4,42	5,12	0,70
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	90,26	85,31	89,49	92,13	90,23	91,18	88,13	87,99	92,07	92,96	90,20	90,40	92,35	89,84	2,51
	Lesiones	4,03	4,25	4,35	3,20	3,70	3,56	4,98	5,22	3,88	4,10	3,81	4,28	3,23	5,05	1,82

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

Principales causas de morbilidad en mujeres

Las principales causas de morbilidad en mujeres por ciclo vital son las Enfermedades no transmisibles para todos los ciclos vitales, siendo de mayor predominio para el ciclo vital (primera infancia) y juventud, este último con una disminución significativa en relación al año inmediatamente anterior.

Tabla 25. Principales causas de morbilidad en mujeres, municipio de San Gil 2009 – 2022

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



		Mujeres														
Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	59,84	57,17	57,92	57,45	55,19	48,98	49,93	53,07	35,89	34,25	35,58	27,85	20,88	39,62	18,74
	Condiciones perinatales	0,80	1,43	1,72	1,39	0,67	1,12	3,15	0,39	1,21	1,26	3,65	6,05	3,52	2,20	1,32
	Enfermedades no transmisibles	4,18	6,98	2,47	6,77	3,90	4,84	36,99	38,13	67,83	69,89	54,77	58,10	68,91	69,2	17,09
	Lesiones	5,19	5,41	7,89	5,39	6,23	5,96	6,94	8,40	5,27	5,40	6,00	10,00	6,69	6,36	-0,33
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	4,37	4,46	3,45	28,41	30,35	23,00	24,84	31,83	14,87	13,52	16,58	13,29	9,19	20,19	11,00
	Condiciones maternas	0,04	0,04	0,10	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00	0,03	0,12	0,10	0,54	0,00	0,06	0,06
	Enfermedades no transmisibles	61,38	52,52	60,46	67,21	64,01	72,21	65,97	66,75	79,63	80,40	77,93	78,61	84,64	71,06	13,58
	Lesiones	6,62	5,98	8,96	6,38	5,63	4,72	9,19	11,41	5,47	5,96	5,39	7,55	6,17	8,69	1,52
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	27,76	26,78	18,84	14,56	17,44	15,89	18,54	26,63	9,82	8,10	10,34	11,05	6,15	9,66	3,51
	Condiciones maternas	2,96	4,13	4,59	2,18	2,17	1,47	2,87	2,93	2,70	2,77	2,74	4,23	2,92	1,89	-0,03
	Enfermedades no transmisibles	63,36	63,23	70,12	77,71	76,89	74,02	72,43	62,22	81,14	84,44	80,68	80,52	87,29	81,73	6,56
	Lesiones	5,94	5,87	6,45	5,35	4,51	4,63	6,16	8,22	6,34	4,69	6,23	4,21	3,64	6,72	3,08
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	23,07	27,99	17,56	14,42	18,27	15,34	17,02	20,41	9,58	9,17	9,23	9,90	9,01	11,34	2,33
	Condiciones maternas	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,05	0,25	0,00	0,00	0,07	0,00	1,36	9,75	9,40
	Enfermedades no transmisibles	63,00	57,39	61,85	71,99	68,39	73,01	67,3	61,4	69,22	76,62	74,10	73,71	72,66	73,24	0,60
	Lesiones	13,89	14,62	20,81	14,49	13,34	11,63	20,62	28,30	21,19	15,20	16,60	16,40	16,94	5,62	11,32
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,41	11,56	10,94	8,24	10,29	9,23	10,90	13,00	6,32	5,68	7,05	7,45	6,03	3,83	-2,20
	Condiciones maternas	2,39	2,62	3,05	1,86	2,27	2,67	3,57	3,34	1,90	1,39	2,67	4,25	2,86	2,89	0,03
	Enfermedades no transmisibles	82,14	82,23	81,21	86,89	83,78	84,67	80,73	78,20	88,06	89,20	86,79	83,72	87,88	88,82	1,04
	Lesiones	3,06	3,59	4,80	3,01	3,67	3,42	4,80	5,46	3,71	3,74	4,48	4,58	3,23	4,46	1,23
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,11	6,38	7,21	5,15	7,07	6,08	6,50	7,03	4,08	3,46	3,47	4,30	3,21	5,07	1,86
	Condiciones maternas	0,62	0,62	0,60	0,00	0,04	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,01	0,01	0,00
	Enfermedades no transmisibles	91,22	88,82	88,45	91,69	88,73	91,02	88,90	87,20	92,37	93,36	92,17	91,06	93,64	90,74	-2,70
	Lesiones	2,66	4,78	4,35	3,16	4,17	2,89	4,60	5,77	3,56	3,18	4,35	4,62	3,34	4,18	0,84

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

10.1.2 Morbilidad específica por subgrupo

Condiciones transmisibles y nutricionales

En la Tabla 26 se puede observar la tendencia de las principales causas de morbilidad por subgrupos para el año 2022, encontrando que las enfermedades respiratorias presentan el más alto índice, para ese periodo, igual que las condiciones derivadas durante el periodo perinatal que aumentan notoriamente, en cuanto al subgrupo de Lesiones, los traumatismos y envenenamientos ocupan el primer lugar, con una tendencia al aumento

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Tabla 26. Principales subgrupos de causas de morbilidad, municipio de San Gil, 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total													Δ pp 2022-2021	
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		2022
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E54)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73)	50,62	65,86	48,18	44,83	48,62	54,19	51,80	60,37	52,62	52,34	51,06	64,49	68,20	33,05	-35,15
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	47,55	33,01	48,36	53,60	50,10	43,63	46,52	38,46	43,36	43,31	44,08	30,46	25,76	60,29	34,53
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E54)	1,83	1,13	1,46	1,57	1,28	2,18	1,68	1,17	4,02	4,35	4,86	5,05	6,04	6,66	0,62
		92,44	92,43	94,43	93,02	96,17	92,53	89,86	98,01	95,36	93,72	89,46	88,26	87,83	0,00	-87,83
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	7,56	7,57	5,57	6,98	3,83	7,47	10,14	1,99	4,64	6,28	13,54	11,74	12,17	100,00	87,83
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)															
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,79	0,79	1,29	0,94	0,98	0,95	1,32	1,30	1,31	1,62	2,03	2,72	2,19	0,78	-1,41
	Otras neoplasias (D00-D48)	1,16	1,15	1,50	1,14	1,45	1,35	1,56	1,65	1,08	1,37	2,46	2,14	1,74	0,91	-0,83
	Diabetes mellitus (E10-E14)	3,37	4,45	5,15	3,35	2,80	2,75	2,76	4,21	4,51	3,94	3,81	4,65	4,88	0,09	-4,79
	Disórdenes endocrinos (D65-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	6,52	5,22	4,85	5,69	5,63	5,41	4,93	5,76	6,54	6,23	4,95	6,12	8,99	4,11	-4,89
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, G06-G98)	4,96	4,27	3,88	3,86	4,65	4,44	5,24	6,05	6,20	9,27	15,32	15,12	12,06	15,30	3,24
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	8,01	6,52	6,01	5,69	6,09	6,05	6,98	7,21	7,86	8,19	6,53	5,01	6,50	10,20	3,70
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	20,58	23,02	19,72	17,81	12,89	12,35	11,68	15,50	14,22	19,87	20,55	22,68	20,34	1,60	-18,74
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	5,83	5,32	5,50	4,16	4,22	3,77	4,16	3,69	3,54	3,24	3,39	3,13	3,01	14,78	11,77
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	8,09	6,33	5,88	6,17	6,28	5,97	6,14	6,46	5,27	5,08	4,79	5,51	5,99	10,63	4,64
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	12,77	9,08	9,01	9,28	8,84	8,78	9,64	10,39	7,58	8,06	7,77	9,85	11,03	6,96	-4,07
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	6,19	4,29	4,43	4,27	5,00	4,66	5,58	4,40	3,45	3,00	4,00	4,48	3,73	9,33	5,61
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	11,52	9,94	9,80	10,31	11,74	11,70	12,72	13,81	11,04	10,53	10,59	10,30	11,80	7,74	-4,07
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,58	0,31	0,36	0,44	0,47	0,44	0,66	0,63	0,59	0,61	0,70	0,53	0,82	9,25	8,43
	Condiciones orales (K00-K14)	9,62	19,30	22,64	26,89	28,97	31,38	26,63	18,93	26,41	18,99	13,11	7,77	6,92	6,34	-1,42
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-Y89, Y40-Y86, Y88, Y89)	4,15	4,00	3,80	7,24	5,36	7,41	6,62	7,00	6,94	8,71	5,02	7,23	6,21	6,13	-0,08
	Lesiones intencionales (Y90-Y95, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,10	0,09	0,05	0,41	0,15	0,59	0,30	0,27	0,66	0,40	0,63	0,42	0,28	0,00	-0,28
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,06	0,02	0,02	0,06	0,05	0,05	0,01	0,06	0,02	0,01	0,02	0,12	0,00	0,00	0,00
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	95,69	95,90	96,13	92,29	94,44	91,96	93,06	92,66	92,38	90,88	94,34	92,23	93,51	93,87	0,36

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

En la (tabla 27) se puede evidenciar la morbilidad específica en las condiciones transmisibles y nutricionales en hombres evidenciándose mayor prevalencia en las enfermedades infecciosas y parasitarias con una marcada disminución, principalmente de las infecciones respiratorias con respecto al año inmediatamente anterior





Tabla 27. Principales subgrupos de causas de morbilidad en hombres, municipio de San Gil, 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Hombres													Δ pp 2002-2021	
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		2022
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99; G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22; H65-H66, E00-E02, E40-E48, E50, D30-D33, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99; G00, G03-G04, N70-N73)	51.28	64.84	50.09	45.55	50.42	35.29	52.47	59.47	54.25	54.36	53.05	53.54	66.82	30.98	-35.84
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	47.48	34.50	48.92	53.53	48.95	42.65	46.44	39.67	42.71	41.61	40.54	33.74	27.89	63.70	35.80
	Deficiencias nutricionales (E00-E02; E40-E48; E50; D30-D33; D64.9; E51-E64)	1.25	0.86	1.09	0.92	0.90	1.87	1.40	0.86	3.03	4.03	6.41	2.72	5.28	5.33	0.04
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P99)	Condiciones maternas (O00-O99)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Condiciones deficiadas durante el periodo perinatal (P00-P99)	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00
Enfermedades no transmisibles (C00-C87, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D88, E03-E07, E10-E18, E20-E34, E55-E88, F01-F99, G06-G08, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-I98, K00-K32, M00-M94, N75-N99, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C87)	0.81	0.80	1.39	1.05	0.98	0.79	1.67	1.78	1.28	1.72	1.59	3.15	1.88	0.50	-1.38
	Otras neoplasias (D00-D48)	0.97	0.93	1.00	0.87	1.06	1.03	1.28	1.02	0.72	1.21	3.07	2.08	1.20	0.91	-0.29
	Diabetes mellitus (E10-E14)	4.45	5.05	5.73	3.98	3.38	3.32	3.52	5.39	5.52	4.77	4.54	5.48	5.94	0.17	-5.77
	Desórdenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D88, E03-E07, E15-E18, E20-E34, E65-E88)	6.30	4.76	4.21	4.64	4.91	4.34	3.68	4.12	4.53	4.90	3.35	4.21	5.97	4.06	-1.90
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, G06-G08)	4.43	4.07	3.65	3.50	4.06	4.34	4.98	6.06	5.89	10.32	15.80	16.79	12.68	16.33	3.64
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	6.65	6.80	6.53	5.97	6.61	6.34	7.21	7.31	7.64	8.14	6.59	4.83	6.87	10.20	3.32
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	19.45	22.33	19.89	17.35	12.92	11.92	11.52	16.12	14.34	19.58	18.50	20.54	21.85	1.24	-20.61
	Enfermedades respiratorias (J30-I98)	8.20	6.92	6.56	5.31	5.16	4.37	4.95	4.80	4.58	4.10	3.86	3.54	3.76	16.50	12.74
	Enfermedades digestivas (K00-K32)	8.38	6.47	5.86	6.37	6.25	6.42	6.50	6.80	5.50	5.23	5.00	6.15	7.04	10.61	3.57
	Enfermedades genitourinarias (N00-N94, N75-N99)	6.77	5.89	6.17	5.51	4.70	5.18	7.07	7.40	4.89	5.81	6.21	6.54	6.26	6.97	-2.29
Enfermedades de la piel (L00-L98)	7.51	5.23	5.22	4.99	5.46	5.25	6.05	5.28	3.96	3.17	4.68	5.25	3.85	8.96	5.10	
Enfermedades músculo-esqueléticas (M00-M99)	12.48	10.10	10.28	10.88	12.49	12.15	13.11	14.16	10.85	10.77	11.56	10.50	11.34	8.21	-3.13	
Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0.55	0.31	0.46	0.49	0.45	0.45	0.75	0.77	0.64	0.72	0.92	0.60	0.90	8.04	7.14	
Condiciones orales (K00-K14)	11.05	20.54	24.04	26.10	31.51	34.10	27.71	19.00	26.62	20.55	14.31	8.33	7.43	7.30	-0.13	
Lesiones (M01-M99, S00-T99)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y66, Y88, Y99)	3.46	3.26	3.29	5.67	5.20	7.70	7.26	7.15	7.24	9.75	5.45	9.00	4.97	5.83	0.86
	Lesiones intencionales (Y60-Y69, Y75-Y96, Y97.0, Y97.1)	0.10	0.00	0.00	0.17	0.11	0.61	0.17	0.10	0.70	0.29	0.18	0.38	0.22	0.00	-0.22
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y87.2)	0.07	0.00	0.03	0.02	0.06	0.05	0.00	0.00	0.02	0.01	0.01	0.21	0.00	0.00	0.00
	Traumatismos, empujamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T99)	96.37	96.74	96.68	94.14	94.63	91.64	92.54	92.75	92.04	89.95	94.29	90.41	94.81	94.17	-0.64

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

En la (tabla 28) se puede evidenciar la morbilidad específica en las condiciones transmisibles y nutricionales en mujeres evidenciándose mayor prevalencia en las enfermedades infecciosas y parasitarias con una marcada disminución, principalmente de las infecciones respiratorias con respecto al año inmediatamente anterior

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Tabla 28. Principales subgrupos de causas de morbilidad en mujeres, municipio de San Gil, 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Mujeres														Δ pp 2022-2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J05, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73)	50,09	66,74	48,49	44,26	47,04	53,27	51,25	61,08	51,29	50,69	49,26	65,26	69,30	35,25	-34,05
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	47,61	31,71	49,76	63,66	51,34	44,28	46,59	37,51	43,88	44,70	47,29	27,80	24,06	56,66	32,82
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	2,30	1,54	1,75	2,09	1,62	2,45	2,16	1,42	4,82	4,61	3,45	6,94	6,64	8,06	1,43
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	96,04	95,26	96,84	97,00	97,72	96,80	93,56	99,14	97,46	97,05	92,45	94,07	94,90	0,00	-94,50
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	3,96	4,74	3,16	3,00	2,28	3,20	6,44	0,86	2,54	2,95	7,55	5,93	5,10	100,00	94,90
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E85-E88, F01-F99, G06-G08, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,78	0,79	1,24	0,87	0,99	1,05	1,08	1,01	1,33	1,56	2,32	2,44	2,38	1,08	-1,30
	Otras neoplasias (D00-D48)	1,27	1,27	1,80	1,30	1,69	1,56	1,75	2,03	1,31	1,47	2,07	2,19	2,07	0,90	-1,17
	Diabetes mellitus (E10-E14)	2,74	4,12	4,80	2,97	2,43	2,39	2,26	3,50	3,86	3,40	3,34	4,11	4,22	0,00	-4,22
	Desórdenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E85-E88)	6,66	5,48	5,23	6,32	6,05	6,10	5,75	6,76	7,82	7,08	5,98	7,34	10,85	4,15	-6,70
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, G06-G08)	5,26	4,39	4,02	4,08	5,03	4,51	5,41	6,04	6,40	8,61	15,01	14,04	11,67	14,17	2,50
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	7,84	6,36	5,69	5,52	5,77	5,86	6,83	7,15	8,00	8,23	6,50	5,12	6,27	10,20	3,93
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	21,25	23,41	20,21	18,08	12,87	12,62	11,79	15,12	14,14	20,70	21,87	24,05	19,41	1,99	-17,43
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	4,45	4,41	4,85	3,48	3,63	3,38	3,83	3,03	2,86	2,68	3,09	2,86	2,55	12,91	10,36
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	7,91	6,25	5,89	6,04	6,30	5,69	5,90	6,26	5,12	4,96	4,65	5,09	5,34	10,65	5,31
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	16,28	11,01	10,71	11,54	11,45	11,10	11,35	12,20	9,96	9,50	8,77	10,70	12,12	6,95	-5,17
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	5,41	3,76	3,95	3,84	4,70	4,27	5,28	3,87	3,11	2,89	3,56	3,96	3,65	9,75	6,10
	Enfermedades musculoesqueléticas (M00-M99)	10,96	9,85	9,51	9,97	11,27	11,42	12,46	13,60	11,16	10,37	9,96	10,18	12,09	7,22	-4,87
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,60	0,31	0,31	0,41	0,47	0,44	0,60	0,54	0,56	0,54	0,56	0,49	0,76	10,56	9,80
Condiciones orales (K00-K14)	8,79	18,59	21,79	25,58	27,36	29,62	25,91	18,89	24,36	17,99	12,34	7,41	6,61	9,48	2,86	
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	5,16	4,99	4,54	9,49	5,59	7,01	5,62	6,78	6,50	7,17	4,45	5,01	7,98	6,62	-1,37
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,10	0,21	0,13	0,74	0,20	0,55	0,50	0,53	0,59	0,57	1,25	0,48	0,37	0,00	-0,37
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,05	0,04	0,00	0,11	0,03	0,05	0,02	0,16	0,03	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00
	Traumatismos, envenenamientos u otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	94,70	94,76	95,34	89,65	94,19	92,39	93,86	92,54	92,88	92,27	94,27	94,51	91,64	93,38	1,74

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

Morbilidad específica salud mental.

En la (tabla 29) se evidencia la morbilidad específica en salud mental del municipio de San Gil por ciclo vital, para la primera infancia se evidencia mayor incidencia en trastornos mentales y del comportamiento con una tasa de 93.69, sin embargo significativamente menor al año anterior, en la infancia se evidencia que el aumento corresponde a la epilepsia igual que en la adultez y en la vejez; para el ciclo vital adolescencia se presenta la tasa más alta en trastornos mentales y del comportamiento.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Tabla 29. Morbilidad específica salud mental, municipio de San Gil, 2009 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														Dif. pp 2022-2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	93,78	94,22	91,87	93,00	95,89	91,14	88,24	92,31	98,21	80,17	84,41	85,37	95,16	93,69	-1,46
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,68	0,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,13	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	6,22	5,78	8,13	7,00	3,42	8,29	11,76	7,69	1,79	19,83	15,56	14,49	4,84	6,31	1,46
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	95,85	87,97	85,31	81,30	82,28	96,78	86,36	92,42	92,03	93,10	84,63	87,18	85,10	93,96	7,23
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	2,26	0,00	0,87	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,38	0,00	0,22	0,22
	Epilepsia	4,15	9,77	14,69	17,83	17,72	3,22	13,33	7,58	7,47	6,90	15,37	12,44	13,90	5,82	3,08
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	79,69	69,14	72,84	71,08	74,72	91,64	78,33	88,76	85,95	87,54	75,31	78,39	92,08	88,65	3,43
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	4,49	17,14	3,29	7,23	8,43	3,10	6,50	5,62	1,38	3,14	4,35	3,13	2,15	3,22	1,17
	Epilepsia	15,92	13,71	23,87	21,69	16,85	5,26	15,17	5,62	12,67	9,32	19,34	18,48	5,77	8,13	2,36
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	77,44	83,72	75,17	82,85	76,32	77,42	72,34	70,70	75,63	73,48	80,55	81,52	89,91	87,39	-2,52
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	6,73	3,88	5,86	5,40	10,11	4,45	3,19	5,73	4,83	12,61	8,44	3,79	2,55	4,94	2,39
	Epilepsia	15,82	12,40	18,97	13,75	13,56	18,13	24,47	23,57	19,54	13,91	11,00	14,69	7,54	7,67	0,14
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	89,85	84,48	79,48	84,92	85,73	84,38	81,15	84,56	86,97	81,65	84,75	86,35	84,83	86,86	2,13
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,99	2,00	1,70	2,07	2,45	0,82	11,10	0,00	0,89	0,67	0,97	1,29	1,39	2,18	0,79
	Epilepsia	9,16	13,51	18,84	13,01	11,82	14,61	7,75	15,44	12,54	17,68	14,26	12,36	13,78	10,96	-2,82
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	92,46	85,46	83,14	90,78	96,07	89,67	93,49	90,20	86,97	93,63	97,57	95,86	95,39	91,40	-3,99
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,22	1,39	1,36	1,76	1,64	0,73	0,59	0,39	0,81	0,23	0,99	0,11	0,20	0,52	0,32
	Epilepsia	7,33	13,15	15,50	7,45	3,29	9,61	5,92	9,41	12,22	6,14	1,44	4,03	4,41	8,08	3,64

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

En la (tabla 30) se evidencia la morbilidad específica en salud mental en hombres del municipio de San Gil por ciclo vital, para todos los ciclos vitales se evidencia menor incidencia en trastornos mentales y del comportamiento así, aumenta por el contrario la tasa de epilepsia para este ciclo vital, en la infancia, 2adolescencia, juventud y vejez la epilepsia presenta los indicadores más altos a 2021

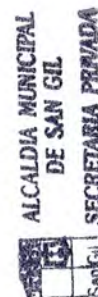




Tabla 30. Morbilidad específica salud mental en hombres, municipio de San Gil, 2009 – 2022

Curso de vida	Morbilidad en salud mental	Hombres												Δ pp 2022-2021		
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		2021	2022
Primera infancia (0 - 5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	96,88	92,80	93,93	94,23	95,74	98,76	87,85	98,21	98,43	89,78	82,12	84,32	98,47	93,68	4,79
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	3,13	7,20	6,07	5,77	4,26	1,24	12,15	1,79	0,57	10,24	17,82	15,68	1,53	6,32	4,79
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	98,77	91,94	93,23	92,75	96,06	98,92	91,30	89,19	91,10	93,55	86,08	83,38	88,77	93,17	4,40
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,34	0,34	0,34
	Epilepsia	1,23	8,06	6,77	7,25	3,94	3,08	8,21	10,81	8,90	6,45	13,92	16,04	11,23	6,48	4,74
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	82,29	61,40	65,26	82,48	74,71	87,34	82,55	84,82	86,45	84,40	75,37	83,59	89,93	86,07	3,86
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,04	12,28	6,32	10,53	16,09	6,33	7,38	7,69	0,93	5,49	4,73	2,53	4,06	3,10	-0,97
	Epilepsia	16,67	26,32	28,42	7,02	9,20	6,33	10,07	7,69	12,62	10,11	19,90	13,89	6,01	10,84	4,83
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	71,96	64,21	72,73	67,22	67,48	66,26	76,34	65,26	67,16	71,26	78,17	63,17	68,96	62,96	-5,99
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	2,80	3,76	6,42	7,73	16,99	6,10	3,23	5,26	5,97	17,47	13,60	5,11	3,21	8,02	4,81
	Epilepsia	25,23	12,03	20,86	5,05	15,53	27,64	20,43	29,47	26,87	11,28	10,23	11,73	7,84	9,02	1,18
Adulthood (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	85,42	83,80	71,92	80,61	83,78	85,12	89,45	81,22	84,54	78,10	80,88	85,17	79,14	82,94	3,80
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	2,55	3,52	3,94	4,61	4,78	2,31	23,73	0,00	0,87	0,76	2,49	2,95	3,39	4,68	1,30
	Epilepsia	12,04	12,68	24,14	14,78	11,43	12,56	6,82	18,78	14,60	21,14	16,63	11,87	17,47	12,37	5,10
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	89,25	75,78	75,81	85,71	91,94	77,06	95,06	89,61	86,27	95,22	94,55	97,19	91,61	87,02	4,59
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	3,73	0,54	2,55	3,23	1,30	0,00	0,00	0,00	0,36	3,07	0,31	0,56	1,18	0,62
	Epilepsia	10,75	20,50	23,66	11,73	4,84	21,65	4,92	10,39	13,73	4,42	2,38	2,51	7,82	11,80	3,98

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

En la (tabla 31) se evidencia la morbilidad específica en salud mental en mujeres del municipio de San Gil por ciclo vital. Para todos los ciclos vitales se evidencia mayor incidencia en trastornos mentales y del comportamiento para el año 2022

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER



Tabla 31. Morbilidad específica salud mental en mujeres, municipio de San Gil, 2009 – 2022

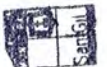
Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres														Δ pp 2022-2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	90,72	97,92	88,14	87,76	96,15	84,66	88,76	82,88	96,15	69,33	87,01	86,71	92,72	93,71	0,98
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	1,92	1,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	9,28	2,08	11,86	12,24	1,92	14,29	11,25	17,14	3,85	30,67	12,99	12,99	7,26	6,29	-0,98
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	89,74	84,51	71,79	64,13	66,35	96,40	78,05	96,55	94,96	92,48	80,17	93,65	81,41	95,45	14,04
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	4,23	0,00	2,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	10,26	11,27	28,21	33,70	33,64	3,60	21,95	3,45	5,04	7,52	19,83	6,35	18,59	4,55	-14,04
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	77,85	72,88	77,70	65,14	74,73	95,76	74,71	94,99	85,23	90,83	77,74	74,73	93,28	91,19	-2,10
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	6,71	19,49	1,35	5,50	1,10	0,00	5,75	2,70	2,01	0,69	3,77	3,56	1,09	3,34	2,85
	Epilepsia	15,44	7,63	20,95	29,36	24,18	4,24	19,54	2,70	12,75	8,49	18,49	21,71	5,63	5,47	-0,16
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	80,53	83,20	79,61	66,91	84,28	84,20	69,39	79,03	86,54	78,72	86,48	78,33	91,53	92,16	0,63
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	6,66	4,00	4,65	3,72	3,60	3,46	3,17	6,45	3,37	1,17	1,47	1,25	1,44	1,62	0,18
	Epilepsia	10,53	12,80	15,53	29,37	11,79	12,35	27,44	14,52	10,10	20,12	12,05	20,42	7,03	6,22	-0,81
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	92,31	84,76	82,90	87,01	86,72	84,33	91,28	86,33	87,54	83,95	86,94	87,20	88,06	89,65	1,59
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,13	1,40	0,67	0,84	1,26	0,15	0,18	0,00	0,89	0,60	0,12	0,08	0,26	0,46	0,20
	Epilepsia	7,56	13,85	16,42	12,15	12,01	15,52	8,55	13,67	11,56	15,45	12,94	12,72	11,68	9,99	-1,69
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	94,60	90,03	87,27	93,95	96,68	96,06	92,59	90,45	87,30	92,24	98,91	95,15	97,99	93,77	-3,22
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,36	0,29	1,82	1,27	0,83	0,44	0,93	0,56	1,19	0,11	0,07	0,00	0,00	0,16	0,16
	Epilepsia	5,04	9,68	10,91	4,78	2,49	3,51	6,48	8,99	11,51	7,66	1,02	4,85	2,61	6,07	3,41

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2009 a 2022

10.1.3 Morbilidad de eventos de alto costo y precursores

En el municipio de San Gil respecto a los casos de prevalencia en diagnóstico de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal y tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal, se encuentran por encima de los niveles departamentales, sin embargo la tasa de leucemia aguda pediátrica mieloide es inferior a la tasa departamental para el año 2022 (Tabla 32).

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL

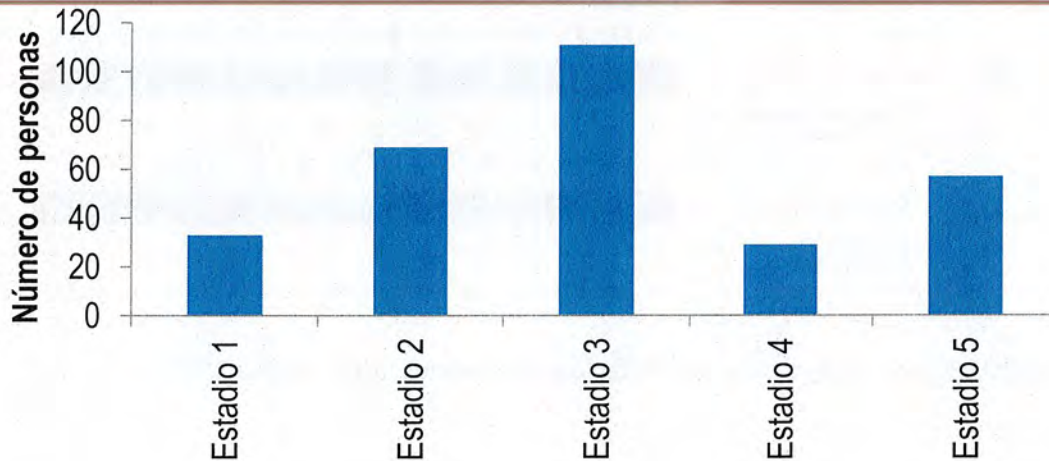


Tabla 32. Semaforización y tendencia de los eventos de alto costos del municipio de San Gil, 2008-2022

Evento	Santander	San Gil	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	68,76	94,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	6,61	8,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de incidencia de VIH notificada	26,04	17,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años)	5,94	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfocítica (menores de 15 años)	0,96	7,26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2006 - 2022

Figura 6. Progresión de la Enfermedad Renal crónica, municipio de San Gil, 2022



Fuente: Cuenta Alto Costo SISPRO 2022

En el municipio de San Gil se puede observar que hay diferencias estadísticamente significativas respecto al departamento en prevalencia de diabetes. (Tabla 33)

Tabla 33. Semaforización de los eventos precursoros del departamento de Santander y municipio del municipio de San Gil, 2016-2022

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Evento	Santander	San Gil	Comportamiento																
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia de diabetes mellitus	3,20	3,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prevalencia de hipertensión arterial	8,05	11,43	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE 2012-20201

Morbilidad población migrante

Atención en salud población migrante, municipio de San Gil, 2021

En la (tabla 34) se evidencian las atenciones en salud de la población extranjera en el municipio de San Gil en el año 2021 con 2144 atenciones en total para el municipio de San Gil correspondiente al 29%, con mayor número de casos en consulta externa con 631, procedimientos con los 667 casos correspondiente a un 31%, seguido de medicamentos con 492 con el 23%.

Tabla 34. Atenciones en salud de la población migrante, municipio de San Gil 2021.

Entidad territorial	Tipo de atención	Total Migrantes atendidos Entidad territorial		Total Migrantes atendidos SANTANDER		Concentración Entidad territorial
		2021	Distribución	2021	Distribución	Año
Entidad territorial	Consulta Externa	631	29%	10613	27%	5,9%
	Servicios de urgencias	61	3%	1488	4%	4,1%
	Hospitalización	196	9%	1280	3%	15,3%
	Procedimientos	667	31%	17972	46%	3,7%
	Medicamentos	492	23%	7708	20%	6,4%
	Nacimientos	97	5%	375	1%	25,9%
	Total		2.144	100%	39.436	100%

Fuente: SISPRO

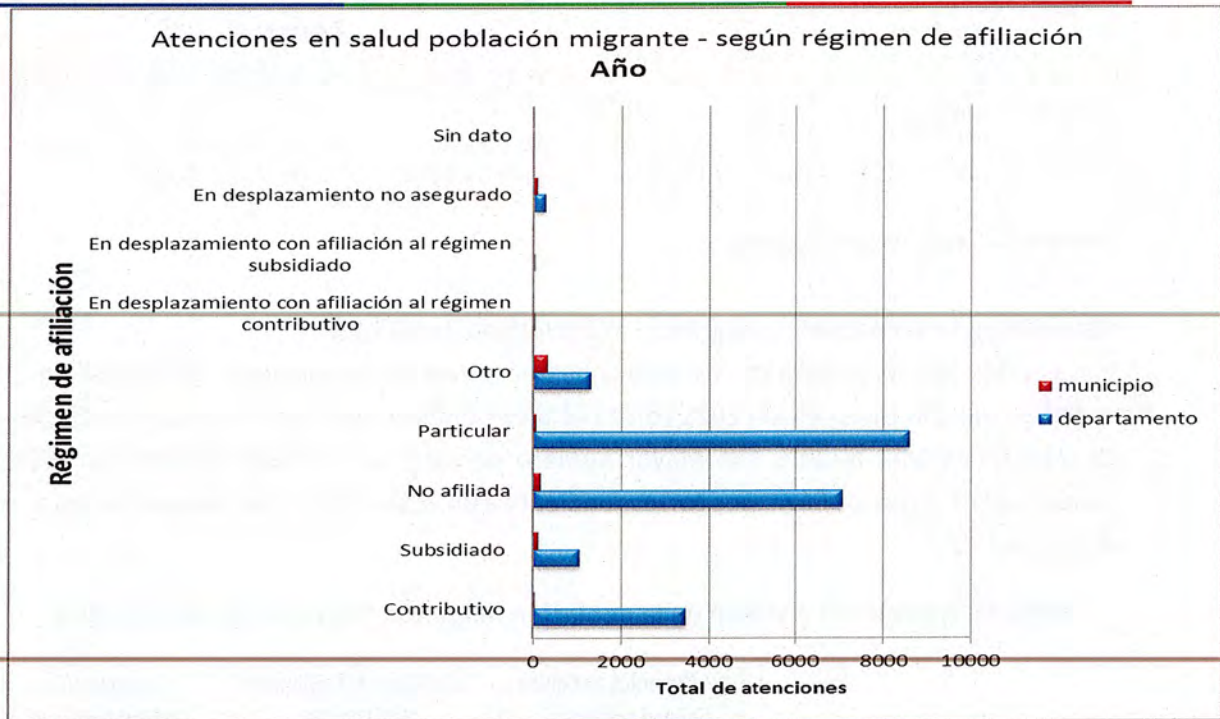
En la (Figura 7) se registran las atenciones en salud de la población migrante según el régimen de afiliación, según el régimen se evidencia en mayor proporción no afiliada para el municipio de San Gil.

Figura 7. Afiliación en salud de la población migrante 2021

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Fuente: SISPRO

10.1.4 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

Causas externas

En el municipio de San Gil para el año 2020 en el grupo de accidentes biológicos no se presentaron casos de accidentes ofídico con relación al departamento de Santander.

Eventos no transmisibles

Para el año 2020 no se presentan eventos en este grupo en el municipio de San Gil.

Eventos transmisibles

Para el año 2020 no se presentan eventos en este grupo en el municipio de San Gil.

Intoxicaciones

En el municipio de San Gil para el 2020 no se presentan casos en el evento intoxicación por farmacos con respecto al departamento

Violencia

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA
San Gil

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



En el municipio de San Gil para el 2020 no se presentan casos en el evento violencia intrafamiliar sexual y de la mujer.

Materno perinatal

En el municipio de San Gil para el 2020 en el evento infección respiratoria aguda no se presentaron diferencias significativas con el departamento de Santander.

Inmunoprevenibles

En el grupo inmunoprevenibles en el municipio de San Gil para el año no casos en el municipio de San Gil.

Transmisión aérea y contacto directo

En el municipio de San Gil para el 2020 no se presentó casos significativos en el municipio de San Gil.

Transmisión sexual y sanguínea

En el grupo inmunoprevenibles en el municipio de San Gil para el año 2021 no se presentó casos significativos en el municipio de San Gil.

Se observa una relación diferente con base en el departamento en la tasa de incidencia de dengue ya que para el municipio de San Gil la tasa es de 381,69, mucho mayor a la departamental

Tabla 35. SemafORIZACIÓN de los eventos de notificación obligatoria del departamento de Santander y municipio de San Gil, 2007-2020

Causa de muerte	SANTANDER	SAN GIL	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Transmisión aérea y contacto directo																				
Enfermedad similar a influenza-IRAG (vigilancia centinela)	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Infección Respiratoria Aguda	0,29	0,26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Infección respiratoria aguda grave (irag inusitado)	49,80	42,86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Lepra	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tuberculosis pulmonar	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tuberculosis extrapulmonar	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tuberculosis Todas las formas	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Meningitis tuberculosa	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tasas de incidencia PDSP																				
Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia	185,59	381,69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tasa de incidencia de dengue grave según municipio de ocurrencia	0,03	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tasa de incidencia de leptospirosis	0,18	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tasa de incidencia de Chagas	0,18	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tasa de incidencia de sífilis congénita	2,82	2,60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Fuente: Sivigila – SISPRO

Análisis a profundidad de peor situación

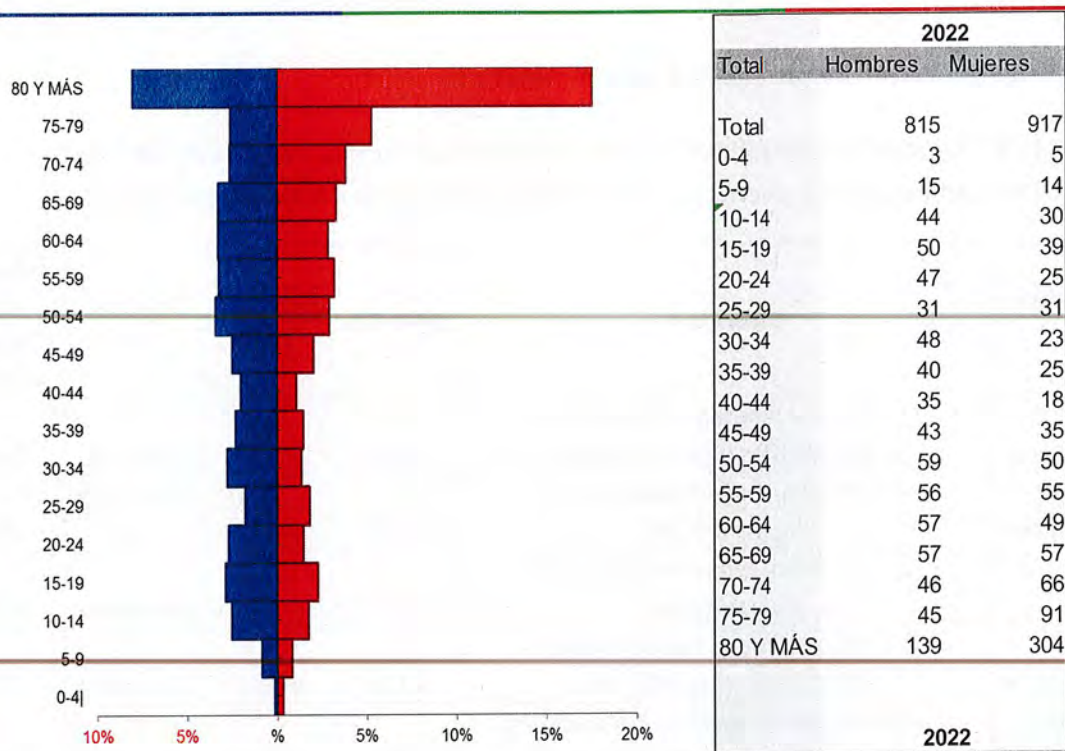
Al analizar los eventos de notificación obligatoria en salud pública se aprecia que no hay diferencias estadísticamente significativas entre los indicadores del municipio de San Gil y los indicadores del departamento a excepción del evento dengue que es más alto en el municipio que en el departamento; en cuanto a la tasa de incidencia de dengue que en el municipio de San Gil para el 2021 se evidencia que es significativamente más alta en comparación con el departamento, y en los eventos de dengue grave, leptospirosis, Chagas, sífilis congénita se puede evidenciar no se presentaron casos en el municipio de San Gil para el mismo año.

10.1.5 Análisis de la población con discapacidad

Al evaluar la ocurrencia de las alteraciones permanentes se observa que esta para ambos sexos se incrementa con la edad, resaltando un mayor incremento en el grupo de edad de 80 y más, con mayor población en el sexo femenino.

Figura 8. Pirámide de la población en condición de discapacidad. Distribución de las alteraciones permanentes por grupo de edad H y M 2022





Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Personas con Discapacidad

Las principales causas de discapacidad (Tabla 66) que afectan a la población del municipio de San Gil en el año 2022 son: la alteración del movimiento del cuerpo, manos, brazos piernas con una proporción de 50,26%, seguida de discapacidad del sistema nervioso 38,40%, la alteración en los ojos con una proporción de 34,27%, sistema cardiorrespiratorio y las defensas con una proporción de 28.60%, como las discapacidades con mayor proporción de casos

Tabla 36. Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de San Gil, 2022

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	877	50,26
El sistema nervioso	670	38,40
Los ojos	598	34,27
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	499	28,60
Los oídos	284	16,28
La voz y el habla	383	21,95
La digestión, el metabolismo, las hormonas	225	12,89
El sistema genital y reproductivo	131	7,51
La piel	54	3,09
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	56	3,21
Ninguna	0	0,00
Total	1745	100

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Personas con Discapacidad, 2022

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



10.1.6 Identificación de prioridades en la morbilidad

Tabla 37. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursoros y eventos de notificación obligatoria municipio San Gil, 2023

Morbilidad	Prioridad	SAN GIL	SANTANDER	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1. Primera Infancia: condiciones transmisibles y nutricionales	39,62	33,37	Aumento	002.
	2. Infancia : enfermedades no transmisibles	71,06	64,82	Disminución	009.
	3. Juventud: enfermedades no transmisibles	72,22	72	Aumento	008.
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Transmisibles y nutricionales: Infecciosas respiratorias	60,29	46,27	Aumento	003.
	2. Condiciones Materno Perinatales: derivadas del periodo perinatal	100	11,18	Aumento	003.
	3. No transmisibles: enfermedades respiratorias	14,78	18,57	Aumento	002.
	4. Lesiones: traumatismos, envenenamientos	93,87	92,37	Estable	012.
Salud Mental	1. Primera infancia: Epilepsia	6,31	8,63	Estable	004.
	2. Infancia: Trastornos mentales y del comportamiento	93,96	92,23	Aumento	004.
	3. Vejez: Epilepsia	8,08	91,81	Aumento	004.
Alto Costo	1. Leucemia aguda mielóide linfocítica	7,26	7,58	Aumento	007.
	2. ERC con TRR	94,1	68,76	Aumento	002.
Precursoros	1. Prevalencia de Diabetes	3,82	3,2	disminución	001.
	2. Prevalencia de Hipertensión arterial	11,43	8,05	Aumento	001.
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	1. Incidencia de Dengue	381.69	185.59	Aumento	009.
	2. Incidencia de sífilis congénita	2.60	2.82	Aumento	009.
	3. IRA Grave	42.86	49.80	Estable	009.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Discapac idad	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	877	44537	Aumento	015.
	El sistema nervioso	670	35935	Aumento	016.
	Los ojos	598	28938	Aumento	015.
	El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	499	17817	Aumento	015.

Conclusiones

La tendencia y magnitud de la morbilidad que se puede entender para el municipio de San Gil es similar a lo esperado para cada grupo de edad y sexo; es de especial importancia la muy alta carga de condiciones crónicas como causa de consulta entre las personas de más edad, lo que se relaciona con las causas de mortalidad registradas, Se puede evidenciar que la mayoría de alteraciones permanentes se presenta de forma similar en ambos sexos y aumenta con la edad.

Al analizar los eventos de notificación obligatoria en salud pública se aprecia que el valor del municipio es más alto frente al departamento para el evento dengue en su tasa de incidencia; dengue, sífilis congénita y IRA grave se evidencia.

La tendencia de las principales causas de morbilidad en general por grandes causas encontramos que en los diferentes ciclos de vida como es la primera infancia quien predomina más son las enfermedades no transmisibles igual que para los demás grupos de edad

Morbilidad específica por subcausas o subgrupos encontramos las condiciones transmisibles nutricionales con mayor prevalencia en las enfermedades infecciosas y parasitarias, siguiendo las condiciones materno perinatales con condiciones maternas, enfermedades no transmisibles por las enfermedades cardiovasculares y aparecen con mayor tasa las lesiones por traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas principalmente en la juventud

La morbilidad específica en salud mental del municipio de San Gil encontramos los trastornos mentales y del comportamiento seguido de epilepsia como las morbilidades en aumento para este grupo de salud mental

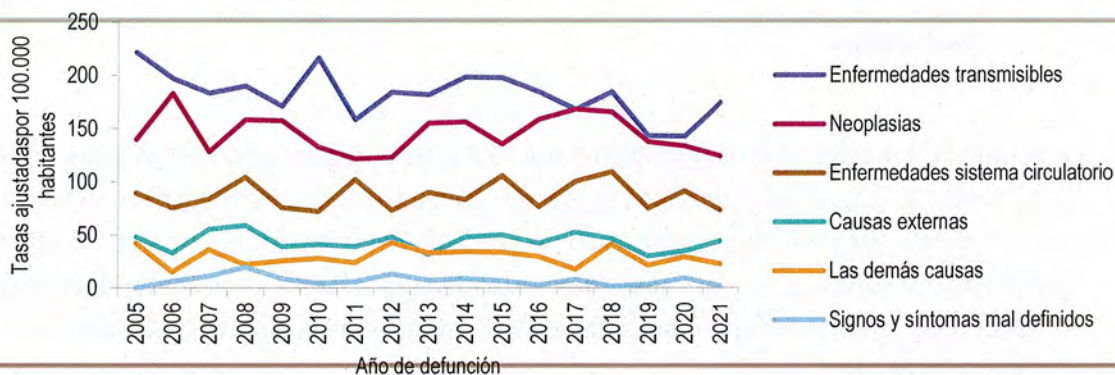
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



10.2 Análisis de la mortalidad

10.2.1 Mortalidad general

Figura 9. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de San Gil, 2005- 2021



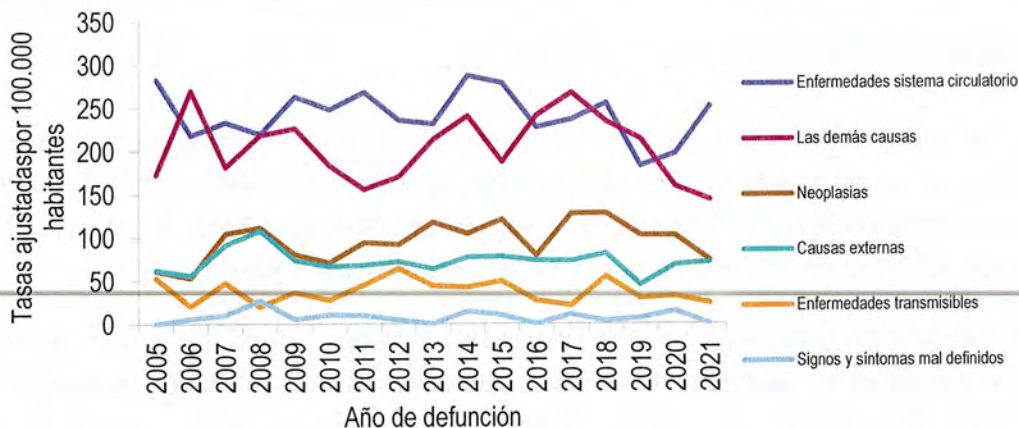
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

En los hombres del municipio para el año 2021 se aprecia que las enfermedades de sistema circulatorio son la primera causa de mortalidad presentando con una tasa 214.29 por cada 100.000 habitantes. También se puede evidenciar que se presentan mortalidades por las demás causas y neoplasias que oscilan entre 143 y 102 para el mismo año, respectivamente, las causas más bajas de mortalidad para el año 2021 son enfermedades transmisibles para los hombres del municipio de San Gil seguidas de signos y síntomas mal definidos.

Figura 10. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres del municipio de San Gil, 2005-2021

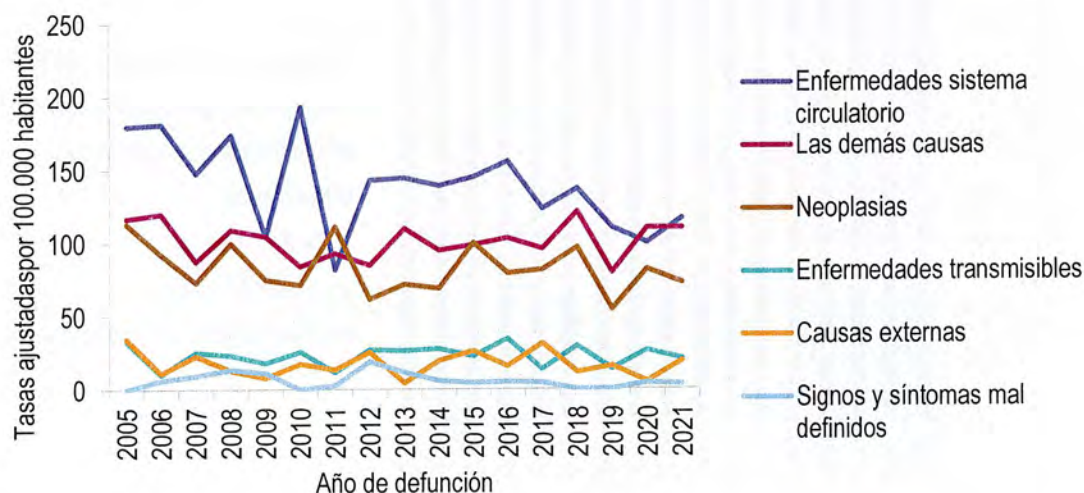
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER



En las mujeres se observa que las enfermedades del sistema circulatorio son la primera causa de mortalidad presentando unas tasas que oscilan entre 280 y 200 casos por cien mil habitantes de 2005 a 2021, evidenciándose el pico más alto para el año 2014 con 300 casos por cien mil habitantes, y para 2021 con una tasa de 116.65 por cada 100.000 habitantes, seguida de las demás causas con una tasa 110.26 para el año 2021 por 100.000 habitantes. La causa más baja de mortalidad son signos y síntomas mal definidos, para las mujeres del municipio de San Gil.

Figura 11. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres del municipio de San Gil, 2005 – 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL

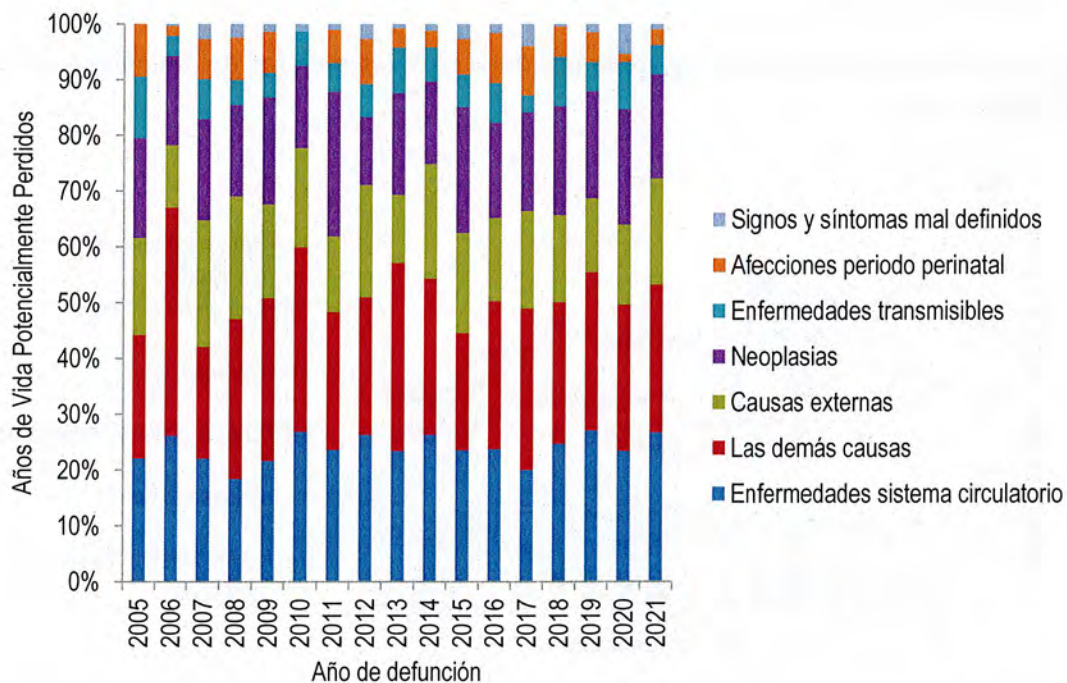


Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

Como complemento a las tasas de mortalidad ajustada por edad para hombres y mujeres se presentan los estimados del indicador de Años de Vida Potenciales Perdidos – AVPP – durante el mismo lapso. En la Figura 12 se encuentra la distribución de AVPP de toda la población, en la Figura 13 entre varones y en la figura 14 entre mujeres.

Al analizar las causas de Años de Vida Potenciales Perdidos – AVPP en ambos sexos se observa que durante el periodo 2005 a 2021, las demás causas son las que presentan los AVPP más altos índices, con mayor prevalencia para el año 2010, seguido de las enfermedades del sistema circulatorio con 120 casos por cada 100.000 mil habitantes, en menor prevalencia para el 2021 se evidencia las neoplasias, seguidas de causas externas y las demás causas.

Figura 12. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 municipio de San Gil, 2005 – 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

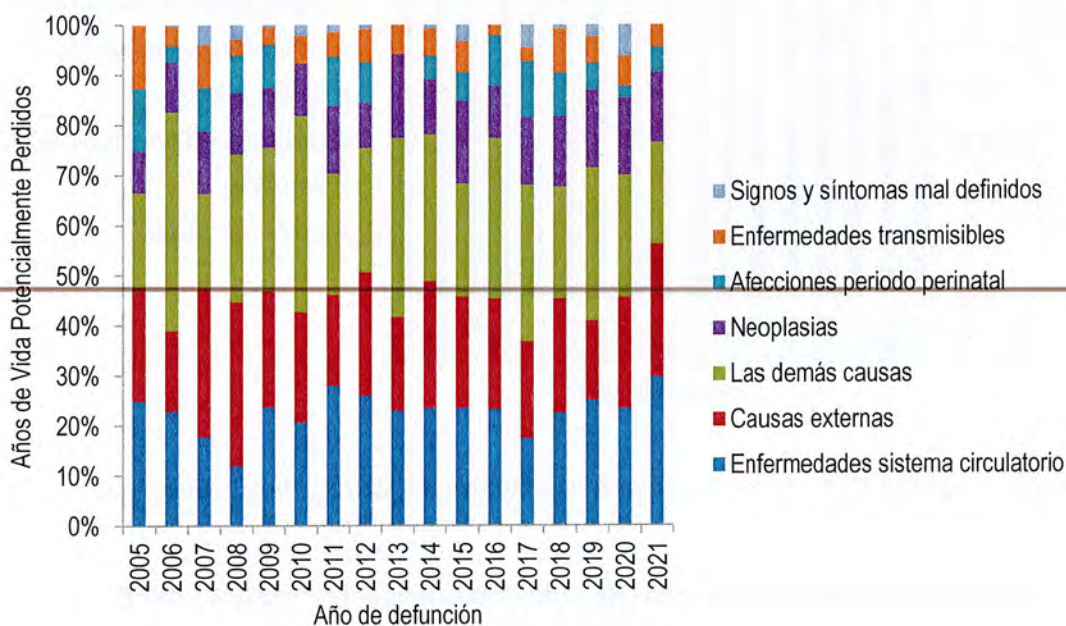
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





En los hombres del municipio de San Gil, se observan tres tendencias en las causas de Años de Vida Potencialmente Perdidos, durante el año 2021 las que presentan los AVPP más altos los signos y síntomas mal definidos, enfermedades del sistema circulatorio, causas externas y enfermedades transmisibles

Figura 9. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en hombres del municipio de San Gil, 2005 – 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

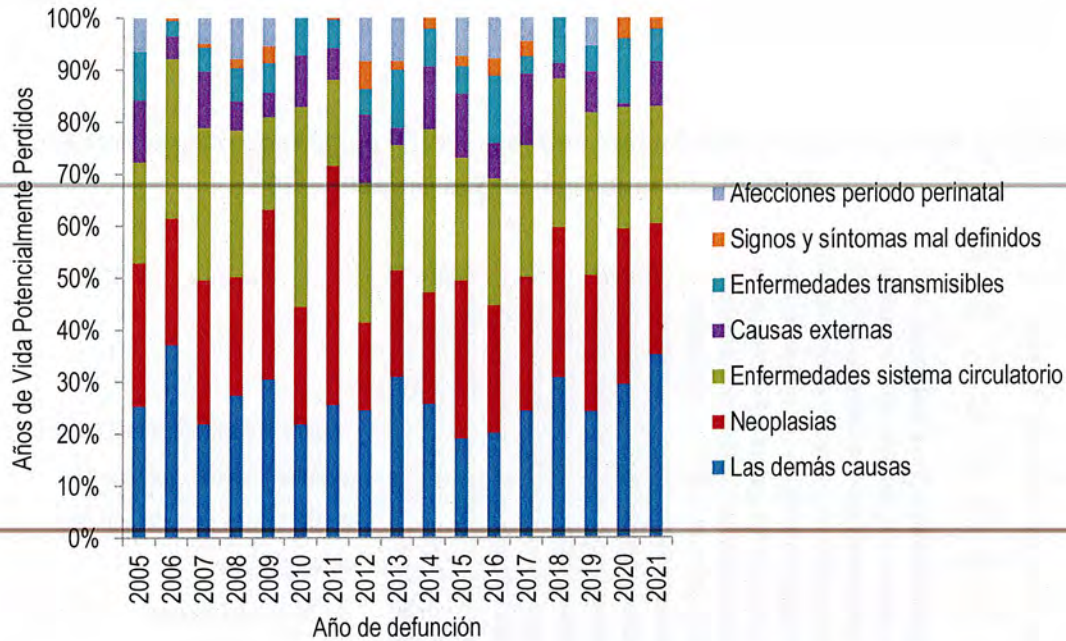
En las mujeres del municipio (Fig. 13), se observa que las afecciones del periodo perinatal y las enfermedades del sistema circulatorio son la principal causa de Años de Vida Potencialmente Perdidos, durante el año 2021, las neoplasias presentan mayor incidencia seguido de las demás causas que se observa igual conducta a través del tiempo, en menor prevalencia se presenta los signos síntomas mal definidos y afecciones del periodo perinatal.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Figura 10. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en las mujeres del municipio de San Gil, 2005 – 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

10.2.1.1 Tasas ajustadas de los años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

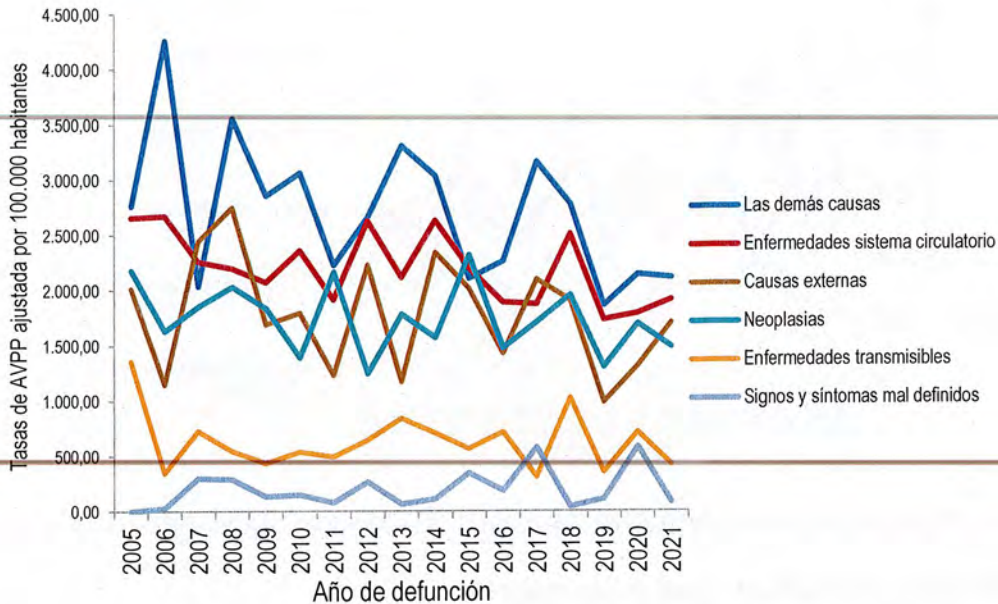
En la Figura 14 se aprecia la Tasa de AVPP ajustada por edad para todo el municipio, mientras que en la 13 se ve lo que ocurre entre varones y en la 14 entre las mujeres. En el municipio en general se aprecia que las causas más frecuentes de años de vida potencial perdidos las demás causas, y enfermedades del sistema circulatorio, neoplasias, seguidas de las causas externas. Con una cierta tendencia a disminuir a lo largo del tiempo y para los dos sexos. La cantidad de AVPP por esas dos causas es similar en la población general, pero sobre todo entre las mujeres, dado que entre los varones pesan un poco menos las muertes por neoplasias, al punto que las muertes cardiovasculares y por demás causas aportan la misma cantidad de AVPP.

En la Figura 14 se puede observar mayor prevalencia en las demás causas y causas externas, a su vez se evidencia en menor prevalencias los signos y casusas mal definidos.





Figura 11. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 general del municipio de San Gil, 2005 – 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Tasa de AVPP ajustada por edad en hombres

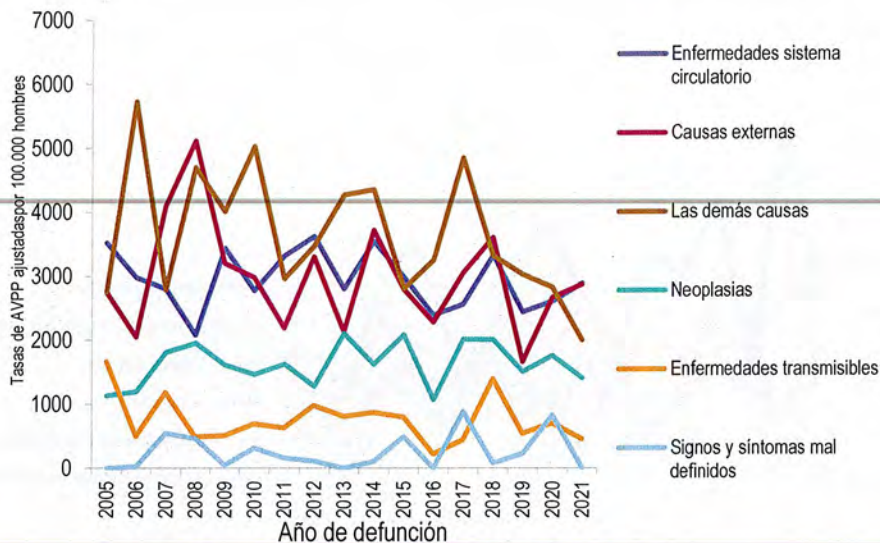
Las tasas de Años de Vida Potencialmente perdidos evidencian que las demás causas presentan los valores más altos en hombres a lo largo de los años 2005 a 2021. Sin embargo, durante año 2005 -2021 las enfermedades de demás causas junto con las causas externas y enfermedades del sistema circulatorio presentaron también valores altos que oscilan entre 2100 y 4200 AVPP por cien mil habitantes.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Figura 12. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustada en los hombres del municipio de San Gil, 2005-2021

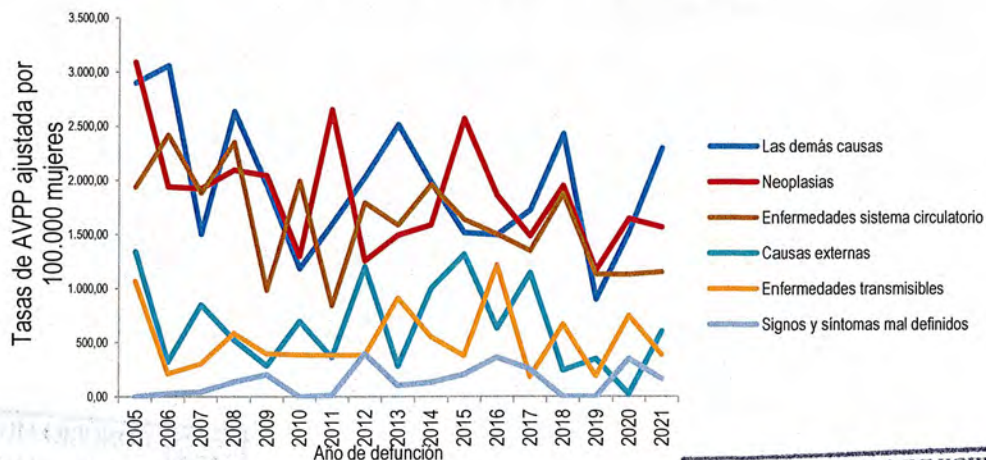


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

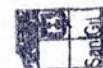
Tasa de AVPP ajustada por edad en las mujeres

En las mujeres de San Gil se evidencia que las neoplasias presentan los valores más altos a lo largo de los años 2005 a 2021 con tasas que oscilaron entre 3.050 y 1.223 AVPP con pico más alto para el 2005 seguido del año 2011. Sin embargo, durante el mismo periodo las neoplasias y las demás causas, seguidos d las enfermedades sistema circulatorio

Figura 13. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustado en las mujeres del municipio de San Gil, 2005 – 2021



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

10.2.2 Mortalidad específica por subgrupo

10.2.2.1 Tasas ajustadas por la edad

A continuación, se identificarán las principales causas de mortalidad en los subgrupos de las seis grandes causas: enfermedades transmisibles; neoplasias (tumores); enfermedades del sistema circulatorio; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; causas externas; todas las demás causas y síntomas y signos de afecciones mal definidas.

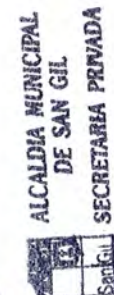
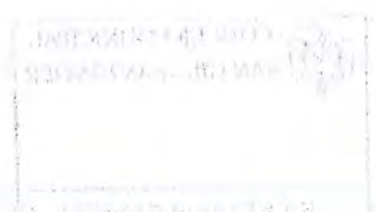
10.2.2.1.1 Enfermedades transmisibles

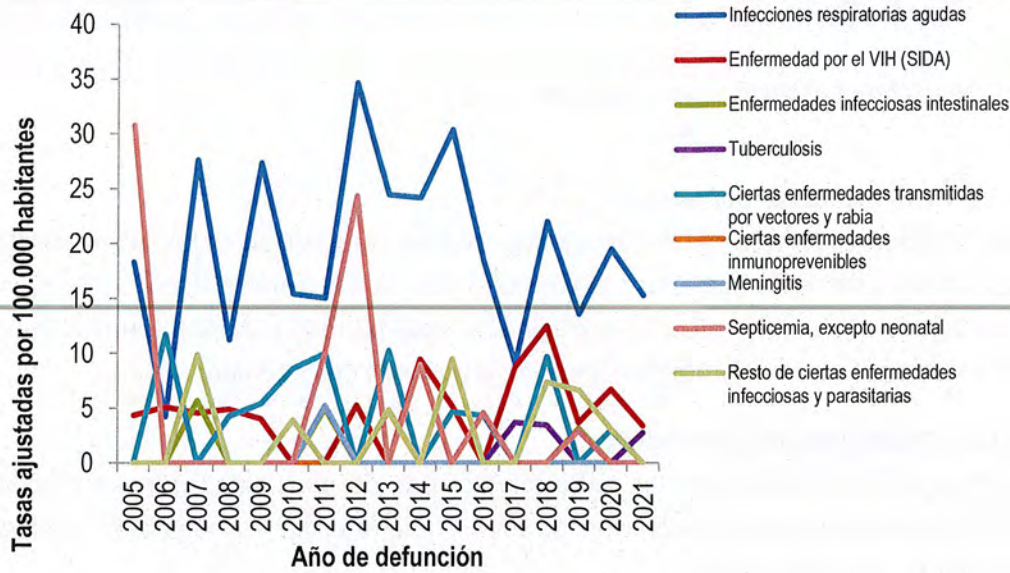
En la Figura 15 se encuentran las principales causas de mortalidad por enfermedades trasmisibles entre varones del municipio de San Gil, mientras que en la figura 17 se muestra lo que ocurre entre las mujeres.

Es notorio que la principal y consistente causa específica de muerte dentro de este grupo de enfermedades para ambos sexos es la infección respiratoria aguda, con mayor prevalencia para los hombres.

Dentro del grupo de trasmisibles las enfermedades infecciosas respiratorias agudas en los hombres del municipio de San Gil, tiene una tasa que oscila entre 15 y 20 casos por cada cien mil habitantes para los años 2010 y 2021 respectivamente, aunque se evidencia un aumento significativo de enfermedad por el VIH SIDA respecto al año anterior. Figura 15.

Figura 14. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres del municipio de San Gil, 2005 – 2021





Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

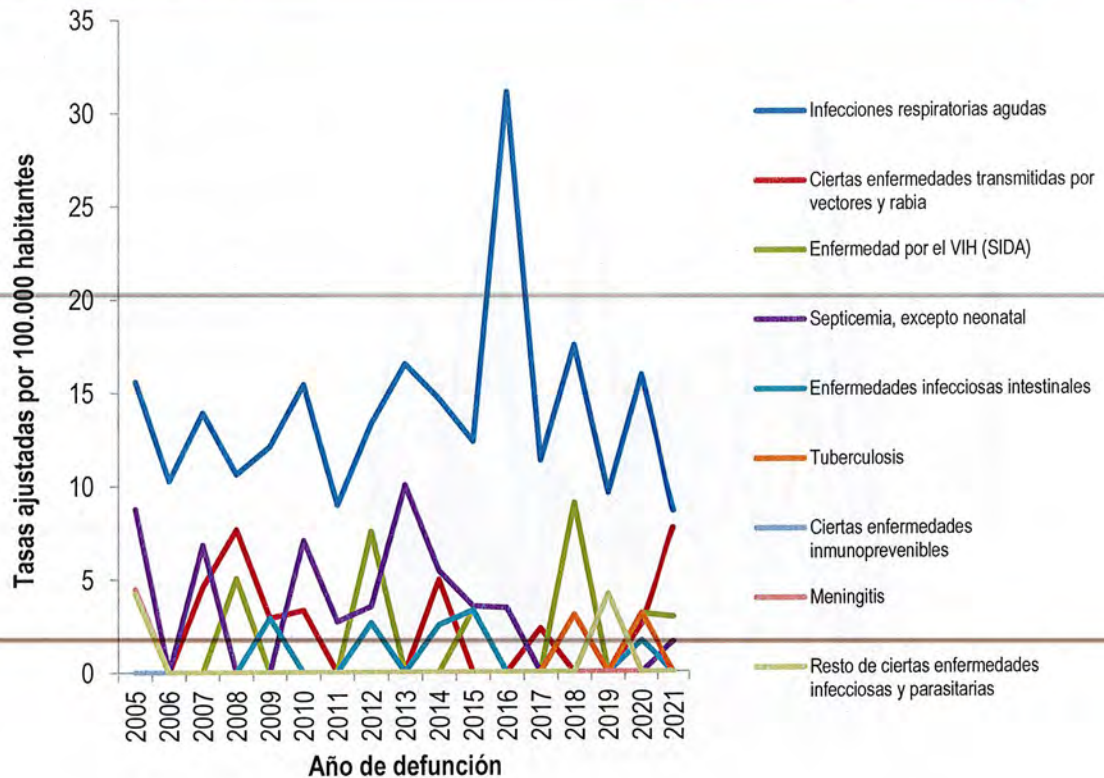
Dentro del grupo de transmisibles la infección respiratoria aguda en las mujeres del municipio de San Gil, tiene una tasa que oscila en 8.6 para el año 2021 por cada 100.000 habitantes, evidenciándose una disminución respecto al año 2020 en comparación con el año inmediatamente anterior de infecciones respiratorias agudas en mujeres. Figura 16.

Figura 15. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres del municipio de San Gil, 2005 – 2021



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

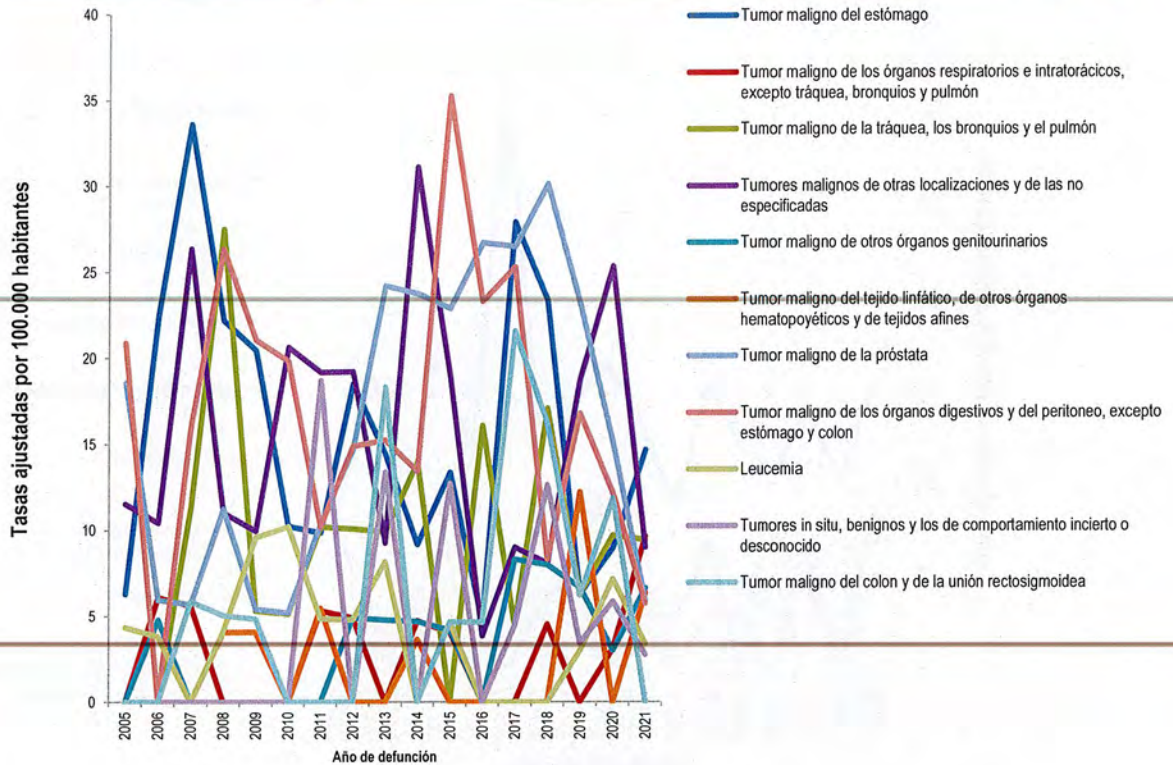
10.2.2.1.2 Neoplasias

Los órganos más frecuentemente afectados por neoplasias malignas y que conducen a muerte entre varones es el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon para el año 2015 a 2020 con una tasa que oscila entre 16 y 35 casos por cien mil habitantes, pero para el año 2019 los tumores malignos de próstata toman importancia con una tasa de 30, seguido del tumor maligno de estómago, los tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas y tumor maligno de tráquea los bronquios y el pulmón. Figura 17., para el 2021 el tumor maligno de estómago con una tasa de mortalidad de 14.67 por cada 100.000 habitantes y el tumor maligno de los órganos respiratorios que aporta una mortalidad de 9.6 por cada 100.000 habitantes se encuentran en las neoplasias que mayor mortalidad aportan

Figura 16. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres del municipio de San Gil, 2005 – 2021

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

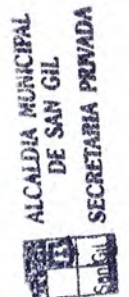
CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL

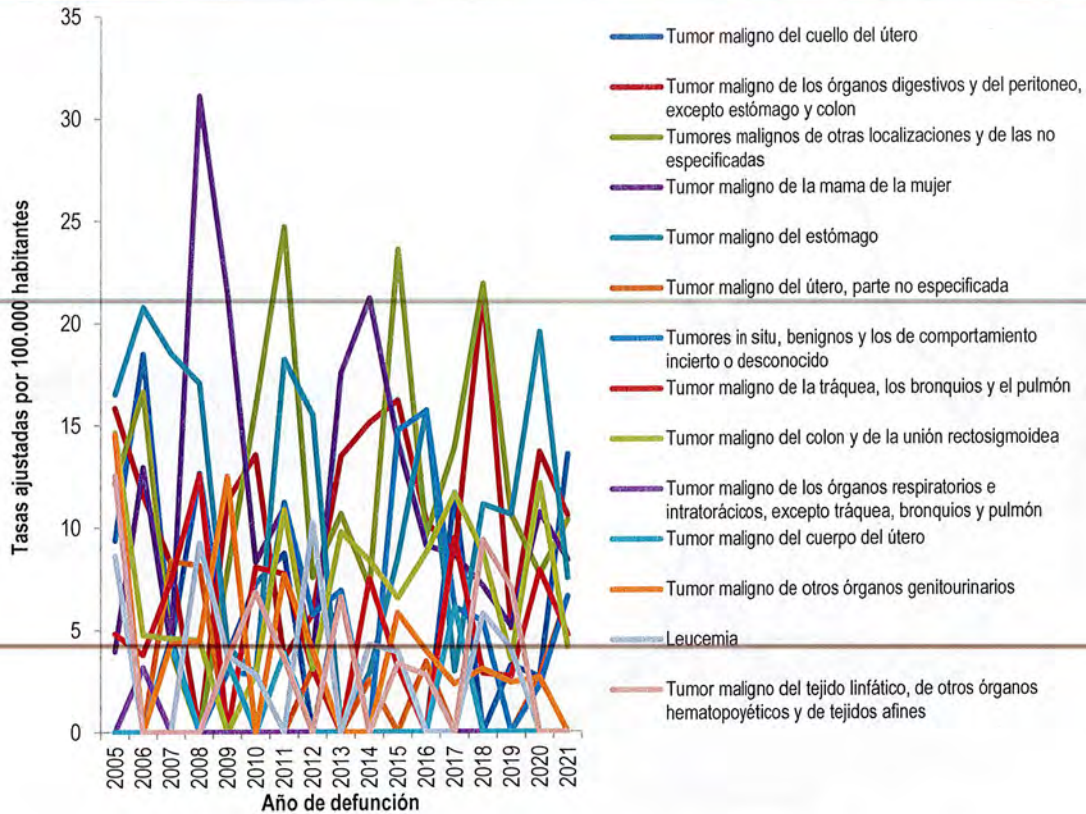


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Entre las mujeres (Figura 18) el fenómeno es más heterogéneo, donde las anteriores neoplasias también se presentan, pero en menor cantidad; para el año 2021 las predominantes son tumor maligno de cuello uterino y tumor maligno de los órganos digestivos con tasas de 13.5 y 7.5 respectivamente por cada 100.000 habitantes.

Figura 17. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres del municipio de San Gil, 2005 – 2021





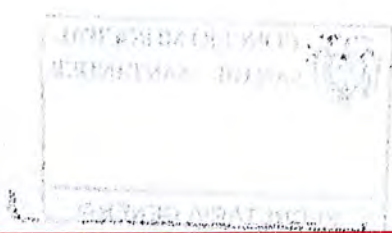
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

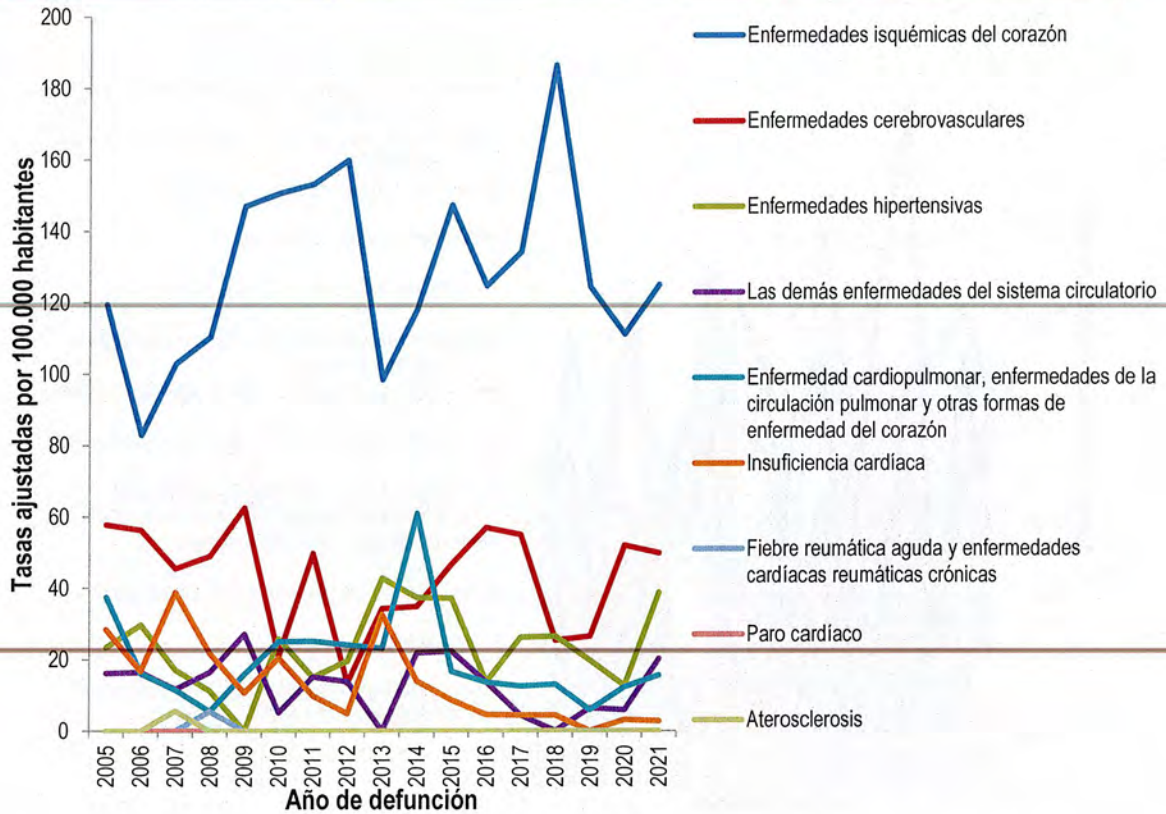
Enfermedades del sistema circulatorio

En cuanto a la magnitud y tendencia de las tasas ajustadas por edad para las enfermedades isquémicas del corazón es notable el predominio en ambos sexos (Figuras 19 y 20) con tasas cada vez más altas de 50-120 casos por cien mil habitantes en los años 2005 a 2021 en hombres y mujeres respectivamente, así como el ingreso de las enfermedades hipertensivas y de las enfermedades cerebrovasculares con tasas de 57-55 en los años 2005 a 2009 que muestran un descenso sostenido también en ambos sexos.

Figura 18. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres municipio de San Gil, 2005 – 2021

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





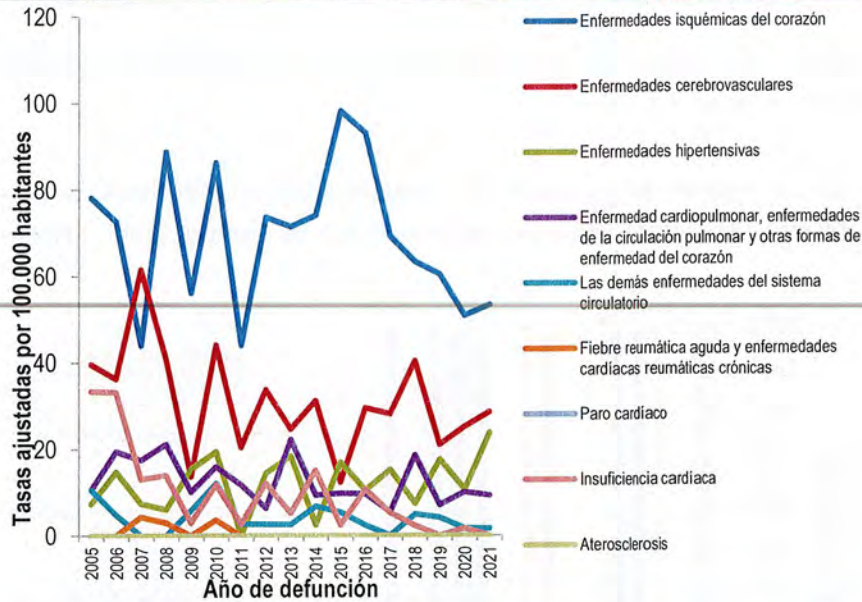
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

En la figura 20 se observa las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres habiéndose presentado mayor prevalencia en enfermedades isquémicas de corazón, cerebrovasculares e hipertensivas, con unas tasas de 53, 28.5 y 23.8 respectivamente por cada 100.000 habitantes para el 2021.

Figura 19. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres del municipio de San Gil, 2005 – 2021

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PERMANENTE

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL

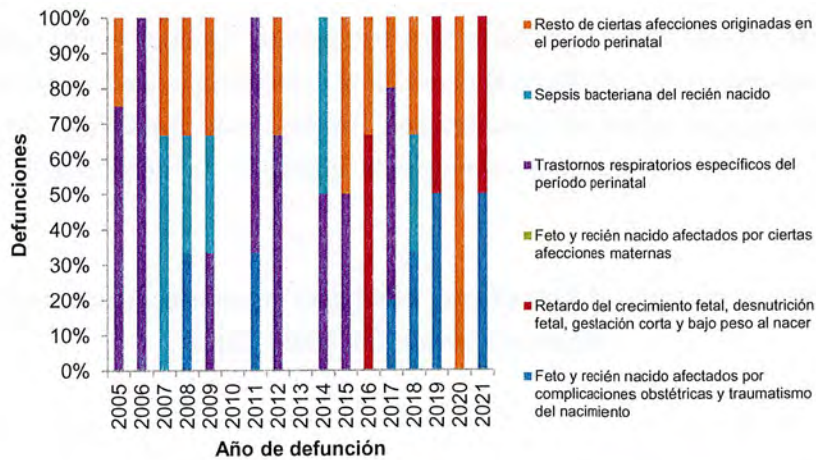


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

10.2.2.1.3 Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal

En la sepsis bacteriana del recién nacido en los hombres se presentó una tasa de mortalidad que oscila entre 100 2 casos por cien mil habitantes. Figura 21

Figura 20. Tasa de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en hombres del municipio de San Gil, 2005 – 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

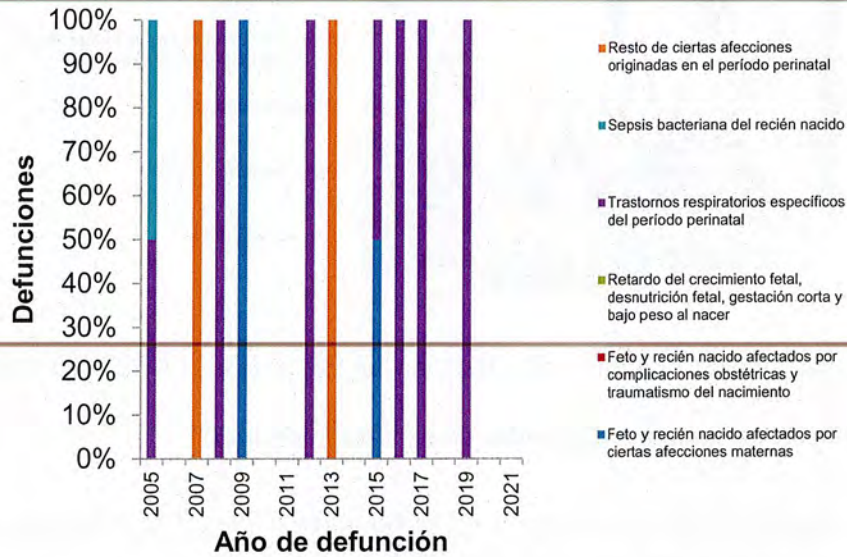
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

DANE 2005-2021
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



En las afecciones originadas en el periodo perinatal en las mujeres para el año no hubo reportes de defunciones. Fig. 22.

Figura 21. Tasa de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en mujeres del municipio de San Gil, 2005 – 2021



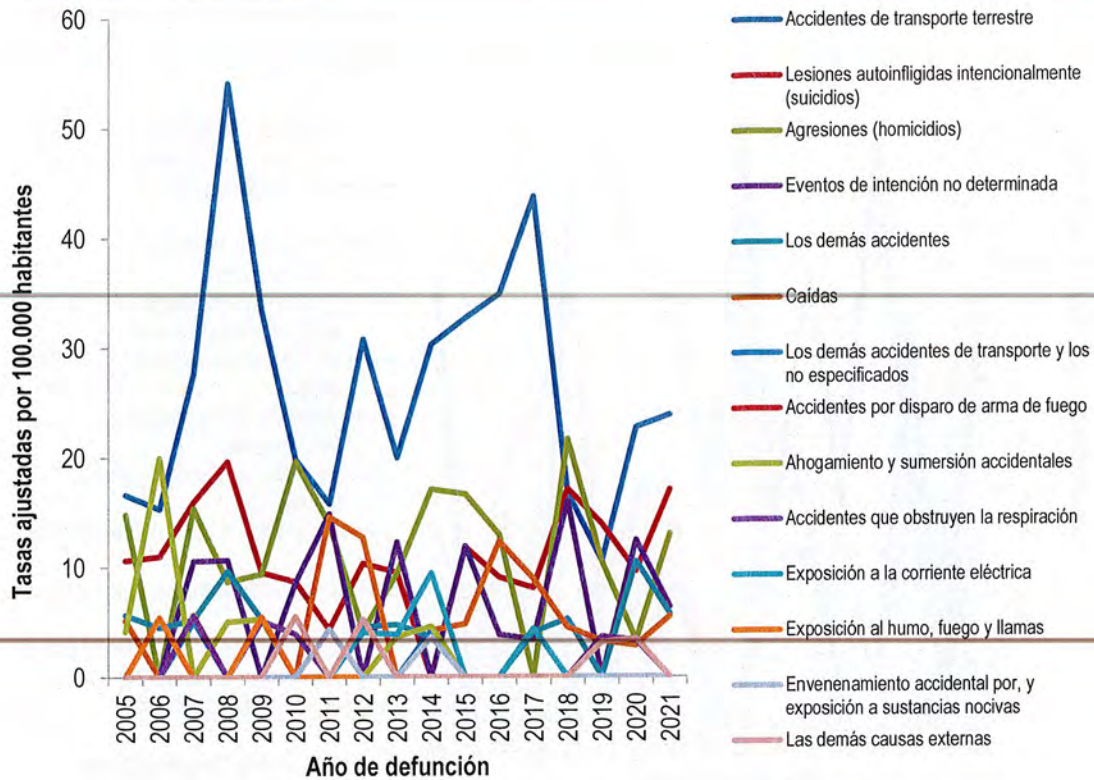
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Causas externas

La mortalidad accidentes de transporte terrestre es muy superior en los hombres (Figura 23) que en las mujeres (Figura 2). En la figura 23 se evidencian las causas de mortalidad por causas externas que entre los varones son muchos más frecuentes las muertes en accidentes de transporte terrestre eventos de intención no determinada y los demás accidentes

Figura 22. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres del municipio de San Gil, 2005 – 2021





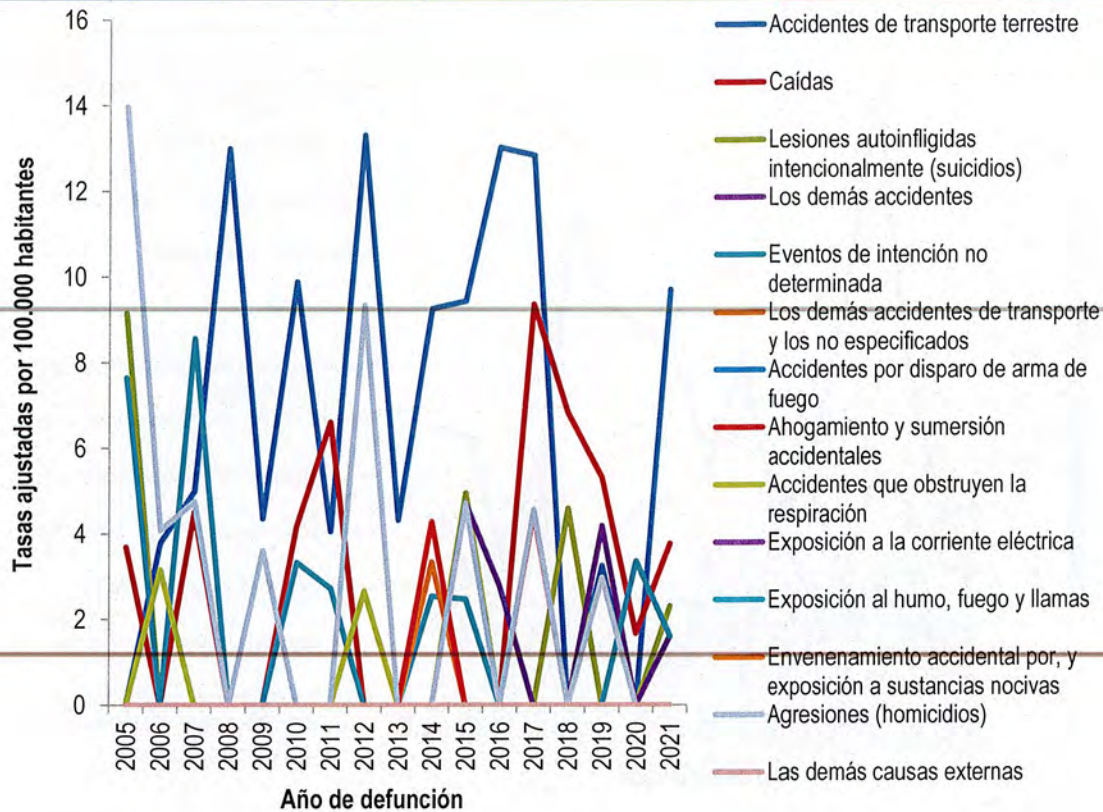
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

En la figura 24 se muestra la tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre en mujeres la cual reporta para el 2021 un valor de 9.7 por cada 100.000 habitantes, seguido de las caídas, y lesiones autoinflingidas.

Figura 23. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres del municipio de San Gil, 2005 – 2021

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Las demás enfermedades

En cuanto a las demás enfermedades es posible afirmar que entre hombres (Figura 25) hay tasas elevadas de mortalidad por cirrosis y ciertas enfermedades crónicas del hígado, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y resto de las enfermedades, con tasas de mortalidad d que oscilan entre 55 y 30 por cada 100.000 habitantes respectivamente.

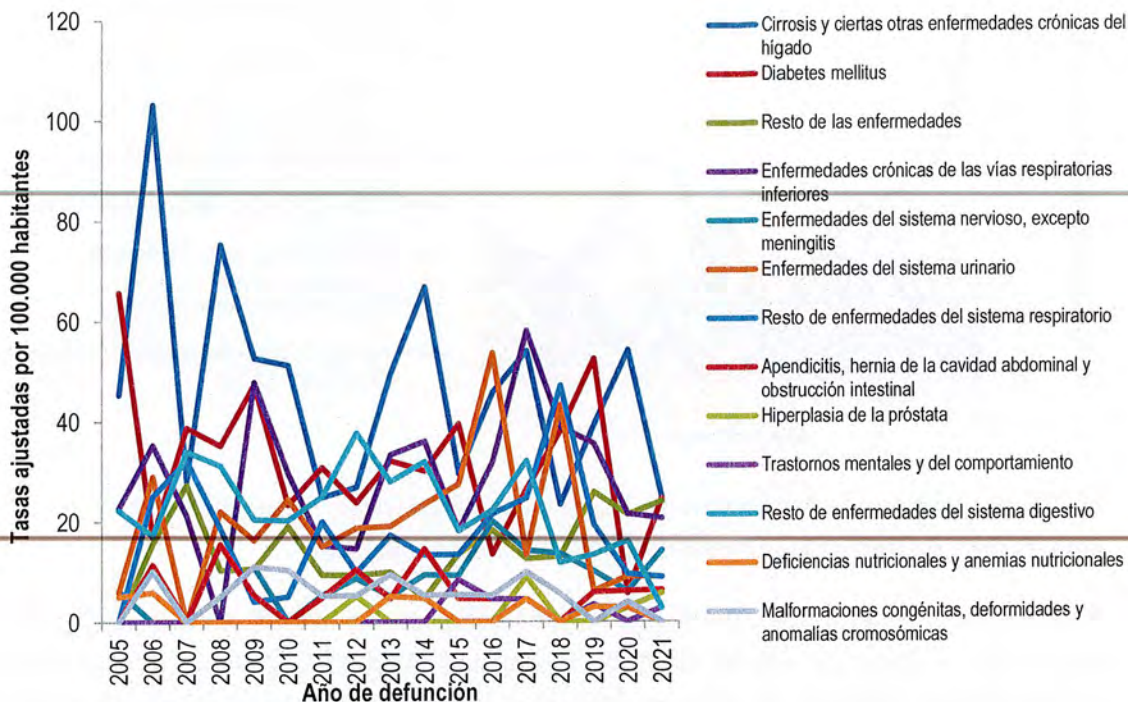
En el mismo periodo a su vez entre las mujeres (figura 26), el predominio es la diabetes, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y resto de enfermedades para el año 2021

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



Figura 24. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en hombres del municipio de San Gil, 2005 – 2021



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

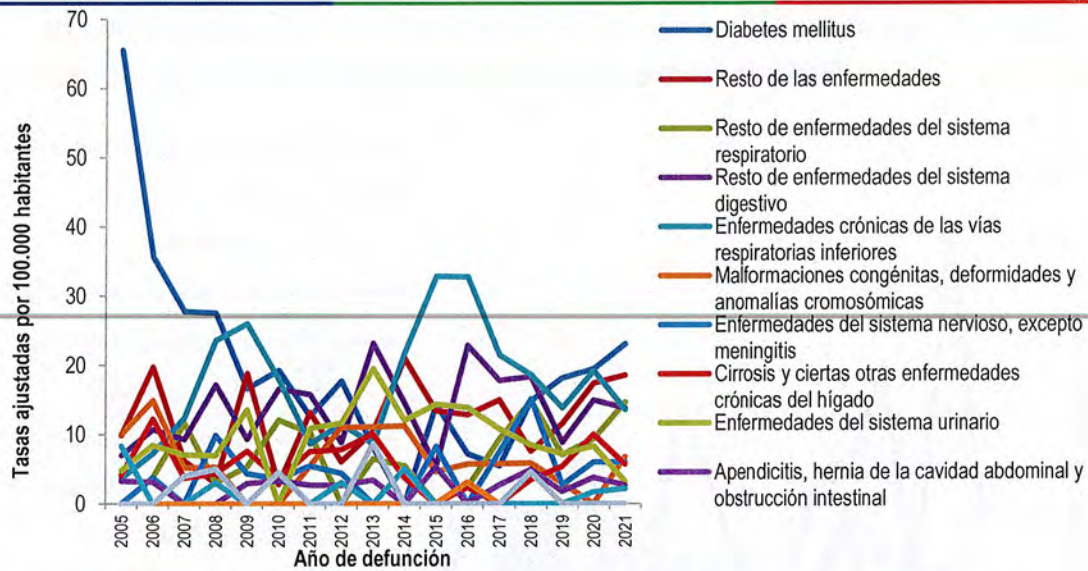
Figura 25. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en mujeres del municipio de San Gil, 2005 – 2021

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Semaforización de las tasas de mortalidad por causa específica

Para realizar el monitoreo y seguimiento al Plan Decenal de Salud Pública 2012-2022 se hizo análisis de la tendencia de las tasas de mortalidad (Tabla 12). Aunque el sistema de semaforización indica que el municipio tiene el mismo comportamiento del departamento, lo que indica que no hay diferencia estadísticamente significativa, y para la tasa de mortalidad específica por edad por malaria y exposición a fuerzas de la naturaleza la tasa es de cero significativamente menor en el municipio con respecto al departamento.

Para el 2021 el tumor maligno de cuello uterino ocupó la principal causa de mortalidad en mujeres y adicionalmente, se encuentra por encima del nivel departamental con un valor estadísticamente significativo

Tabla 38. Tabla de semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas municipio de San Gil, 2006-2021

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Causa de muerte	Santander	San Gil	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	16,69	16,61	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	12,33	8,41	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	5,72	13,56	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	11,69	5,86	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	9,87	10,94	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	18,62	23,87	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	6,34	9,56	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	2,44	1,02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	14,91	6,42	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗		
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,04	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	28,48	24,19	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗		
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,17	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE

10.2.3 Mortalidad materno – infantil y en la niñez

El presente análisis de la mortalidad infantil y en la niñez abordó la lista de los 16 grandes grupos que corresponde a ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; tumores (neoplasias); enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema nervioso; enfermedades del oído y de la apófisis mastoides; enfermedades del sistema circulatorio; enfermedades del sistema respiratorio; enfermedades del sistema digestivo; enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; signos síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte; todas las demás enfermedades; causas externas de morbilidad y mortalidad.

Tasas específicas de mortalidad

Teniendo en cuenta todas las causas de mortalidad, las principales causas de mortalidad en menores de 1 año para el periodo 2005 – 2021 fueron ciertas afecciones originadas en el

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



periodo perinatal seguidas de los signos y síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio. En la (tabla 13) se presenta la tendencia de las tasas de mortalidad por cada causa en la población menor de 1 año del municipio de San Gil. En la (tabla 14) se presenta la tendencia de las tasas de mortalidad por cada causa en la población masculina menor de 1 año y el (tabla 14) seguidas de la población femenina menor de 1 año del municipio de San Gil.

Tabla 39. Tasas específicas en grandes grupos en menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos, San Gil, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	2,762	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	1,381	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apósis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	1,381	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	1,381	0	0	0	1,306	1,33	0	1,309	0	0	1,24	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	1,299	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	1,33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	5,387	1,381	1,082	1,094	222	0	4,19	1,057	2,618	2,497	1,745	1,722	1,61	1,67	1,3	2,8	
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2,762	525	1,361	2,597	0	1,33	2,793	2,528	3,927	2,497	1,186	1,24	2,47	1,5	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,186	0	1,23	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	1,306	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Tabla 40. Tasas específicas en grandes grupos en hombres menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos, San Gil, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	5,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apósis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	2,6	0	2,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	2,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	1,1	2,7	1,62	1,6	2,2	0	1,82	1,8	1,9	1,8	1,5	1,1	1,52	1,5	1,46	1,7	
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	5,4	0	2,5	0	2,6	2,7	0	2,6	2,4	2,4	0	2,3	1,51	0	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,4	0	2,3	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	2,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Tabla 41. tasas específicas en grandes grupos en mujeres menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos, San Gil, 2005 – 2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematópoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	2,8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apósis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	2,8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	2,8	0	0	0	2,9	0	0	0	0	0	0	2,5	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	2,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	5,7	0	0	5,3	2,9	0	0	2,5	5,2	0	1,7	5	2,7	0	2,7	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	5,7	5,7	2,7	2,7	0	0	2,9	4,9	5,2	2,6	0	2,5	2,7	5,2	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,8	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2020

En la (tabla 16) se presenta la tendencia de las tasas de mortalidad por cada causa en la población entre 1 y 4 años del municipio de San Gil, en la que se encuentran afecciones congénitas y malformaciones cromosómicas como la primera causa de mortalidad en este grupo de edad. En la (tabla 17) se observa que para el año 2021 no hay reportes de casos para los hombres de 0 a 4 años. En la (tabla 18) se presenta la tendencia de mortalidad por afecciones congénitas y malformaciones cromosómicas como la primera causa de mortalidad en este grupo de edad en la población femenina en edades de 1- 4 años.

Tabla 42. Tasas específicas en grandes grupos en menores de 1 a 4 años por cada 100.00 menores de 1 a 4 años. San Gil, 2005-2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,023	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematópoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	7,636	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apósis masbides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	0	6,219	0	0	0	0	7,836	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	6,219	0	0	0	0	7,836	0	8,358	0	0	0	0	0	0	29
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	6,219	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	2,438	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIMADA





Tabla 43. Tasas específicas en grandes grupos en Hombres menores de 1 a 4 años por cada 100.00 menores de 1 a 4 años. San Gil, 2005-2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hemalopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	74	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	0	0	0	0	0	74	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57	3
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Tabla 44. Tasas específicas en grandes grupos en mujeres menores de 1 a 4 años por cada 100.00 menores de 1 a 4 años. San Gil, 2005-2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hemalopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0	0	73	0	0	0	0	77	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0	0	0	0	0	0	0	0	79	0	0	0	0	0	0	0	59
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Las principales causas de mortalidad en menores de 5 años para el año 2018 fueron afecciones originadas en el periodo perinatal. En el año 2013 se presentaron malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas. En la (tabla 19) se presenta la tendencia de las tasas de mortalidad por cada causa en la población menor de 5 años de San Gil.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





En la (tabla 19) se presenta la tendencia de las tasas de mortalidad por cada causa en la población entre 1 y 4 años del municipio de San Gil, se evidencia que para el periodo 2020 se reportan únicamente casos para signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y del laboratorio, de igual manera en el grupo de los hombres y mujeres como se observa en las tablas 19 y 20

Las principales causas de mortalidad en hombres menores de 5 años fueron afecciones originadas en el periodo perinatal habiendo una tendencia en entre los años 2005 al 2017. En la (tabla 20) se presenta la tendencia de las tasas de mortalidad por cada causa en la población masculina menor de 5 años de San Gil.

Tabla 45. Tasas específicas en grandes grupos en menores de 5 años, por cada 100.000 menores de 5 años. San Gil, 2005-2021

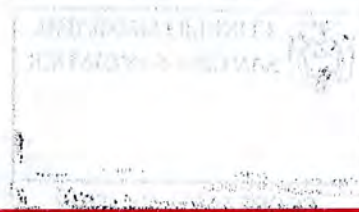
Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	56.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23.3	0.0	0.0	0.0
Tumores (neoplasias)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	28.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema nervioso	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del oído y de la apósis mastoides	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema circulatorio	0.0	28.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23.3	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema respiratorio	28.3	0.0	0.0	0.0	29.6	30.1	0.0	0.0	30.7	0.0	0.0	31.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema digestivo	0.0	0.0	0.0	29.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enfermedades del sistema genitourinario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	27.0	28.8	15.4	16.7	18.5	0.0	90.7	2.3	61.4	62.0	25.35	28.2	23.7	16.3	22.1	23.4	46.9
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalias cromosómicas	56.7	15.1	29.1	58.7	0.0	30.1	60.6	91.4	92.1	92.9	31.3	31.6	63.9	26.6	0.0	0.0	23.4
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0.0	0.0	29.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	31.3	0.0	31.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Todas las demás enfermedades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0.0	0.0	58.2	0.0	29.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

Tabla 46. Tasas específicas en grandes grupos en mujeres menores de 5 años, por cada 100.000 menores de 5 años. San Gil, 2005-2021

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tumores (neoplasias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del oído y de la apósis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0	58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema respiratorio	57	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0	65	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema digestivo	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema genitourinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	13	0	59	19	60	0	0	25	26	0	28	30	65	0	49	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalias cromosómicas	13	16	59	60	0	0	62	25	26	27	0	65	65	0	0	48	0
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	0
Todas las demás enfermedades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2021

10.2.4 2.1.4 Mortalidad relacionada con salud mental

Teniendo en cuenta que los trastornos mentales y del comportamiento, así como la epilepsia evaluados para la mortalidad en salud mental, para el año 2016 se presentó 2 casos por trastornos mentales y del comportamiento, así como por epilepsia, seguido del año 2016 que se presentaron 3 casos, Tanto para el año 2018 como para el año 2019 se han registrado 6 casos de mortalidad relacionado con salud mental tanto de trastornos mentales y del comportamiento como epilepsia, lo que me indica un aumento en los últimos 4 años, sin embargo para el año 2020 sólo se presentaron casos de mortalidad por epilepsia, las demás enfermedades no reportan casos. (Tabla 22.)

Tabla 47. Mortalidad salud mental Municipio de San Gil, 2005-2020

Mortalidad relacionada con Salud Mental	Sexo	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Trastornos mentales y del comportamiento	Femenino	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0
	Masculino	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	1	0
	Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	2	1	0
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	Femenino	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Masculino	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Epilepsia	Femenino	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
	Masculino	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3	0	1	0	0
	Total	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	3	0	2	1	1

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2008-2020

10.2.5 2.1.5 Mortalidad por COVID

Para el Municipio de San Gil se han presentado el mayor número de casos en la edad de los 80 años y guardan la misma relación con el departamento, se evidencia una cantidad proporcional entre las edades de 65 años a 79 años, con una disminución significativa por debajo de los 50 años, con relación a la mortalidad del departamento no se observa una relación cercana en el número de casos

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

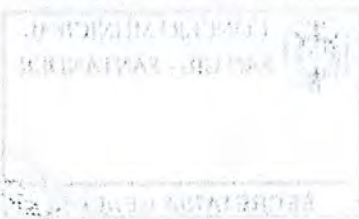
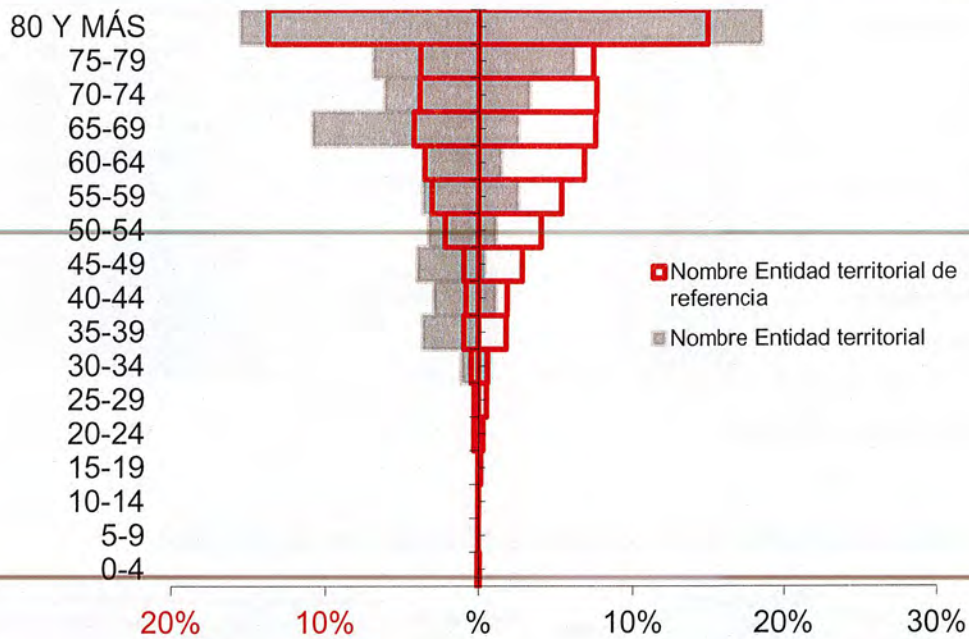




Figura 26. Pirámide de mortalidades por Covid-19, municipio de San Gil, 2022



Fuente: Cubo Segcovid, 2022

Para la mortalidad Covid-19 por atenciones (Tabla 24) se evidencia que el mayor número de atenciones fue en personas con al menos una comorbilidad, población mayor de 59 años, hipertensos, seguidos con paciente con EPOC, sobrepeso y obesidad. (Tabla 23)

En la Tabla 24 se puede observar el ámbito de atención de los pacientes Covid 19 para el año 2022, no reportado 247, seguido de hospitalización seguido del ámbito de atención en cuidados intensivo.

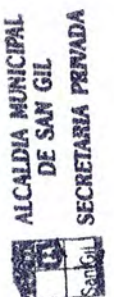
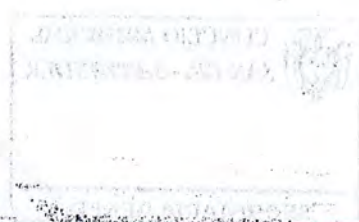




Tabla 48. Mortalidad Covid-19 por comorbilidades, Municipio de San Gil, 2022

SAN GIL	Tipo de Comorbilidad	Total Comorbilidad Municipio		SANTANDER	Tipo de Comorbilidad	Total Comorbilidad DPTO		Concentración Municipio 2022
		2022	Proporción			2022	Proporción	
	Artritis	-	0%		Artritis	11	0%	0.0%
	Asma	8	2%		Asma	314	2%	2.5%
	Cáncer	8	2%		Cáncer	264	1%	3.0%
	Comorbilidades (al menos una)	146	30%		Comorbilidades (al menos una)	5.318	29%	2.7%
	Diabetes	26	5%		Diabetes	1.512	8%	1.7%
	Enfermedades Huérfanas	-	0%		Enfermedades Huérfanas	24	0%	0.0%
SAN GIL	EPOC	58	12%	SANTANDER	EPOC	1.407	8%	4.1%
	ERC	16	3%		ERC	1.049	6%	1.5%
	Hipertensión	91	19%		Hipertensión	3.359	18%	2.7%
	Sobrepeso y Obesidad	29	6%		Sobrepeso y Obesidad	1.615	9%	1.8%
	Terapia Reemplazo Renal	4	1%		Terapia Reemplazo Renal	194	1%	2.1%
	VH	-	0%		VH	45	0%	0.0%
	Mayor de 59	99	20%		Mayor de 59	3.377	18%	2.9%
	Total	485	100%		Total	18.489	100%	2.6%

Fuente: Cubo Segcovid, 2022

Tabla 49. Mortalidad Covid-19 por atenciones, Municipio de San Gil, 2020

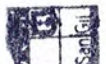
SAN GIL	Ámbito de atención de la mortalidad	Total de muertes según ámbito		SANTANDER	Ámbito de atención de la mortalidad	Total de muertes según ámbito de atención		Concentración de muertes según ámbito de atención - DPTO 2022
		2022	Proporción			2022	Proporción	
	Consulta Externa	0	0%		Consulta Externa	0	0%	#DIV/0!
	Cuidado Intensivo	31	9%		Cuidado Intensivo	1572	13%	2.0%
	Cuidado Intermedio	10	3%		Cuidado Intermedio	584	5%	1.7%
	Domiciliaria	1	0%		Domiciliaria	56	0%	1.8%
SAN GIL	Hospitalización	40	12%	SANTANDER	Hospitalización	1701	14%	2.4%
	No Reportado	247	74%		No Reportado	8209	67%	3.0%
	Otro	0	0%		Otro	0	0%	#DIV/0!
	Urgencias	5	1%		Urgencias	167	1%	3.0%
	Total	334	100%		Total	12289	100%	2.7%

Fuente: Cubo Segcovid, 2020

Tabla 50. Identificación de prioridades en salud, San Gil, Santander, 2023

Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador de la ET (2021)	Valor del indicador de la ET de referencia (2021)	Tendencia 2005 a 2021	Grupo de Riesgo (MIAS)
General por	1. Enfermedades transmisibles	174,24	28,48	Descenso	009
	2. Neoplasias	123,9	82,63	Estable	007

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





grandes causas*	3. Enfermedades del sistema circulatorio	73,01	144,06	Estable	001
	4. Causas externas	44,12	51,85	Estable	012
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Causas Externas: Accidentes de transporte terrestre	16,6	16,69	Fluctuante	012
	2. Condiciones Materno Perinatales: Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento	1	18	Descenso	008
	3. Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias agudas	11,6	14,3	Fluctuante	009
	4. Enfermedades del sistema circulatorio: Isquémicas del corazón	83,8	81,64	Aumento	001
	5. Neoplasias: Tumor maligno del cuello uterino	13,6	5,72	Fluctuante	007
	6. Todas las demás: Diabetes Mellitus	23,9	18,62	Descenso	001
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	1. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (1 a 4 años)	29	4,55	Aumento	008
	2. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal(niñez)	46,9	73,39	Aumento	008
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Mortalidad neonatal	2,79	5,29	Aumento	008
	2. Mortalidad infantil	2,79	7,89	Aumento	008
	3. Mortalidad de la niñez	4,19	9,44	Aumento	008

Conclusiones

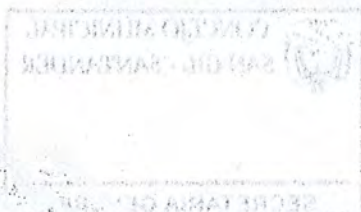
En cuanto a las principales causas de mortalidad que se deberán priorizar para el municipio de San Gil para el año 2023, de acuerdo a la mortalidad generada, se tiene que: las enfermedades transmisibles, las neoplasias y las enfermedades del sistema circulatorio se deben trabajar y se deben continuar previniendo, ya que las dos primeras tienen valores



más altos que los valores departamentales y aunque su tendencia es estable, si aportan tasas importantes en la mortalidad para el municipio de San Gil

Por otro lado, los accidentes de transporte terrestre se destacaron como causa de mortalidad para el municipio de San Gil, tanto en hombres, como en mujeres, por tanto es un tema que se debe trabajar y fortalecer, teniendo en cuenta la ubicación del municipio y las características descritas anteriormente que lo hacen un municipio de gran potencial turístico en el departamento de Santander.

Las enfermedades del sistema circulatorio: isquémicas del corazón, son enfermedades que continúa aportando a las causas de mortalidad y para este periodo en particular entregan cifras por encima de las reportadas a nivel departamental





10.3 Caracterización por EAPB

Régimen	EAPB	Nombre Grupo	Indicador Priorizado	Total
CONTRIBUTIVA	EPS FAMISANAR LTDA	Población con riesgo o presencia de cáncer	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	1
		Población en condición materno-perinatal	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	1
	EPS SANITAS	Población con riesgo o alteraciones cardio-cerebro-vascular-metabólicas manifiestas	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años	2
	FONDO PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Población con riesgo o alteraciones cardio-cerebro-vascular-metabólicas manifiestas	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años	2
	NUEVA EPS	Población con riesgo o alteraciones cardio-cerebro-vascular-metabólicas manifiestas	Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años	2
			Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	1
		Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	1

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



	SALUD TOTAL - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	Población con riesgo o alteraciones cardio - cerebro - vascular - metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	1
		Población con riesgo o infecciones respiratorias crónicas	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	1
	SURA COMPANIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD SA	Población con riesgo o alteraciones cardio - cerebro - vascular - metabólicas manifiestas	Tasa General de Fecundidad	1
	SURA COMPANIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD SA	Población con riesgo o alteraciones cardio - cerebro - vascular - metabólicas manifiestas	Tasa General de Fecundidad	1
		Población en condición materno -perinatal	Tasa General de Fecundidad	1
ESPECIAL/EXCEPCION	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	Población con riesgo o alteraciones cardio - cerebro - vascular - metabólicas manifiestas	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años	2
	ECOPETROL S.A.	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por neoplasias	2

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD UNISALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB	2
SUBSIDIADO	COOSALUD EPS S.A	Población en condición materno –perinatal	Porcentaje de muertes por retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, bajo peso al nacer y gestación corta	2
	EPS FAMISANAR LTDA	Población con riesgo o infecciones	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	1
		Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	1
	EPS SANITAS	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años	1
		Sin Grupo de Riesgo Clasificado	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años	1
	NUEVA EPS	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa de mortalidad perinatal	1
		Población en condición materno –perinatal	Tasa de mortalidad perinatal	1
	SALUD TOTAL - ENTIDAD PROMOTORA	Población con riesgo o alteraciones cardio	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del	2

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



	DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	- cerebro - vascular - metabólicas - manifiestas	- sistema - circulatorio	
--	--	---	-----------------------------	--

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

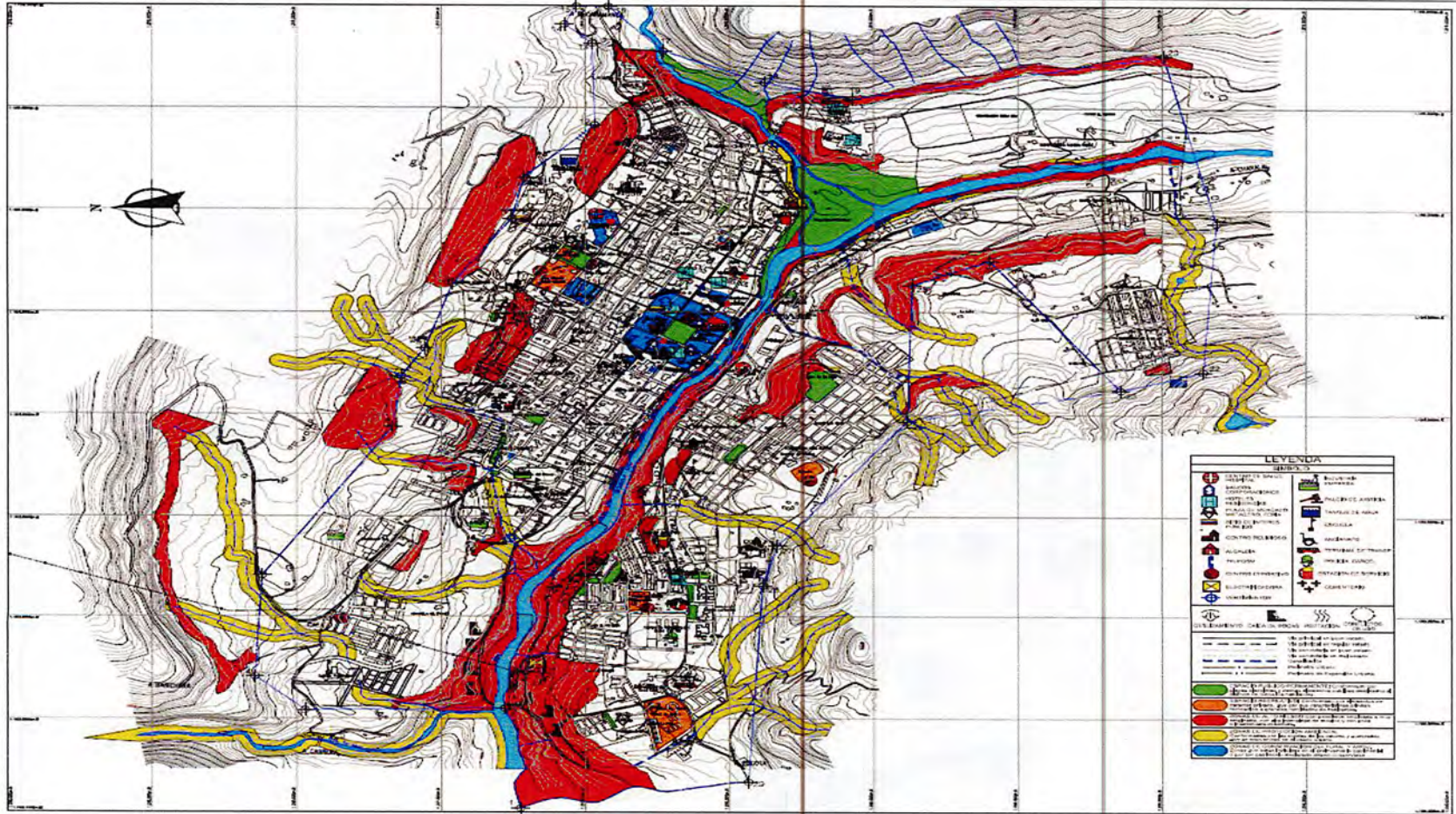


 **CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**

SECRETARIA GENERAL

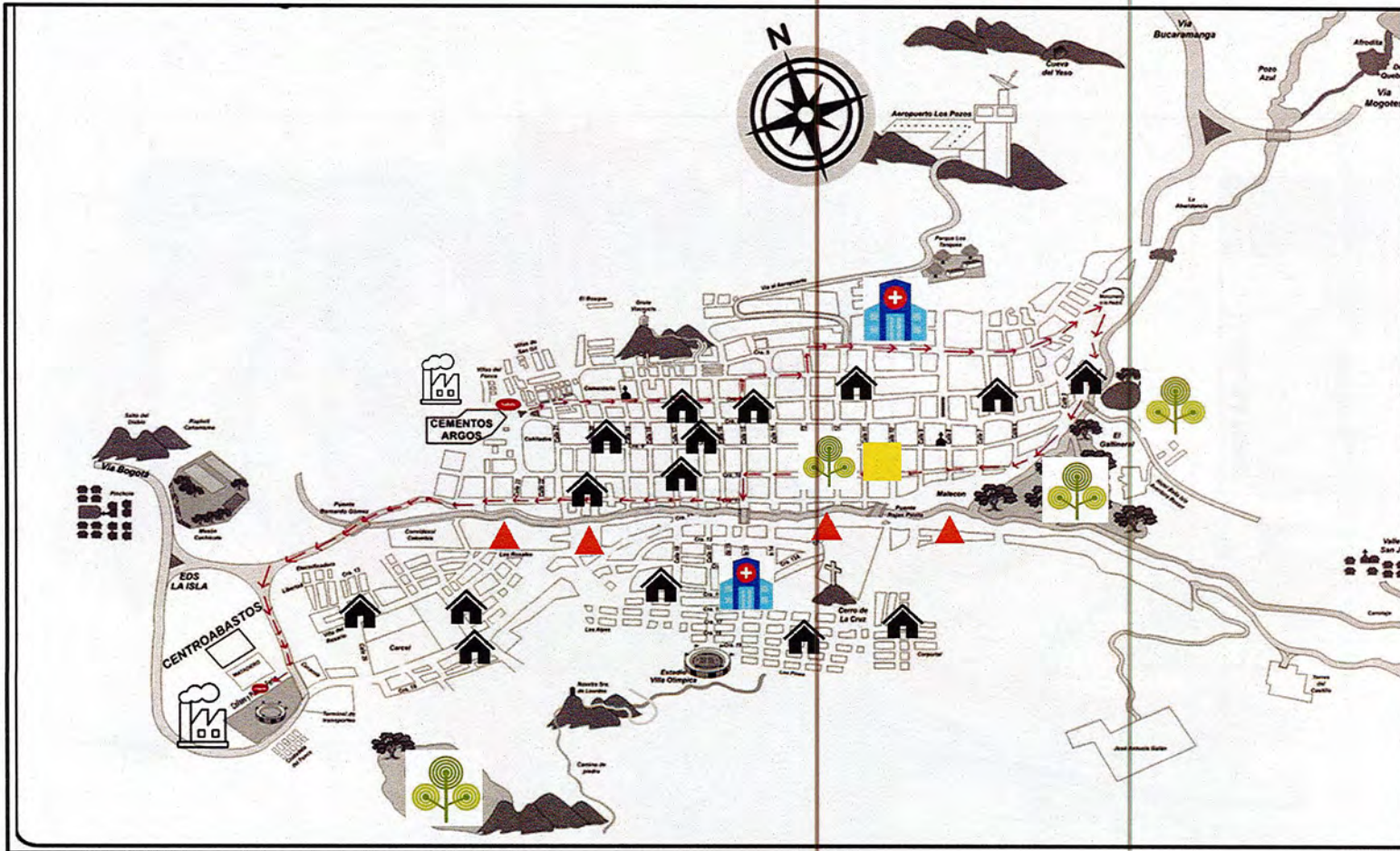


10.4 Cartografía social MUNICIPIO DE SAN GIL



SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



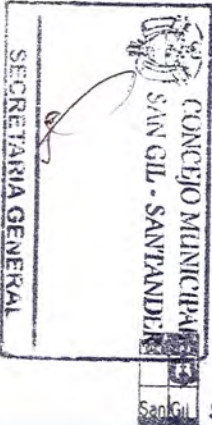
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



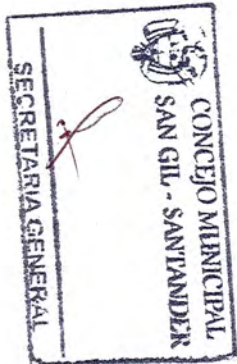
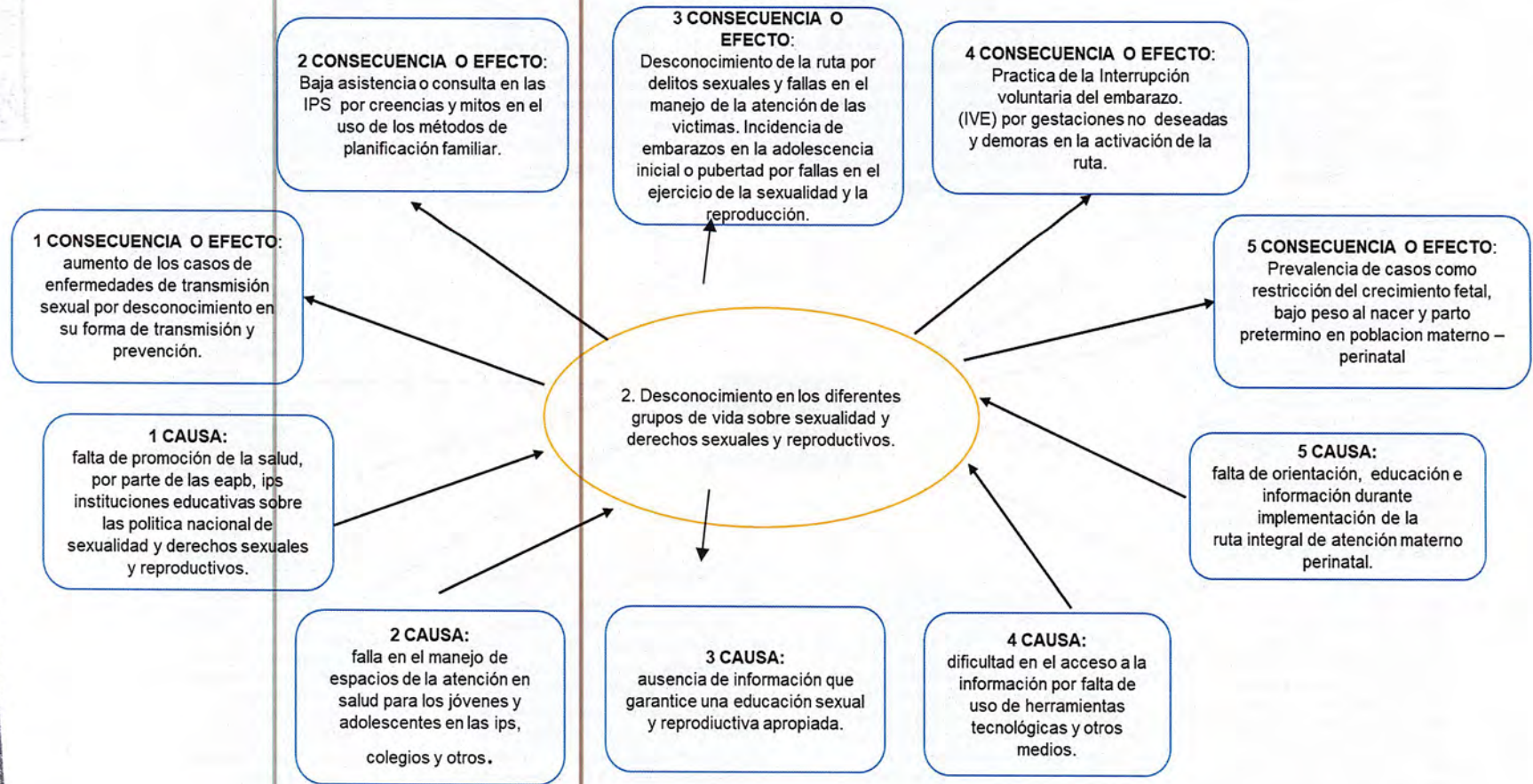
3.5 Núcleos de inequidad

1. SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL



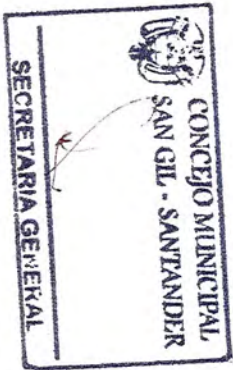
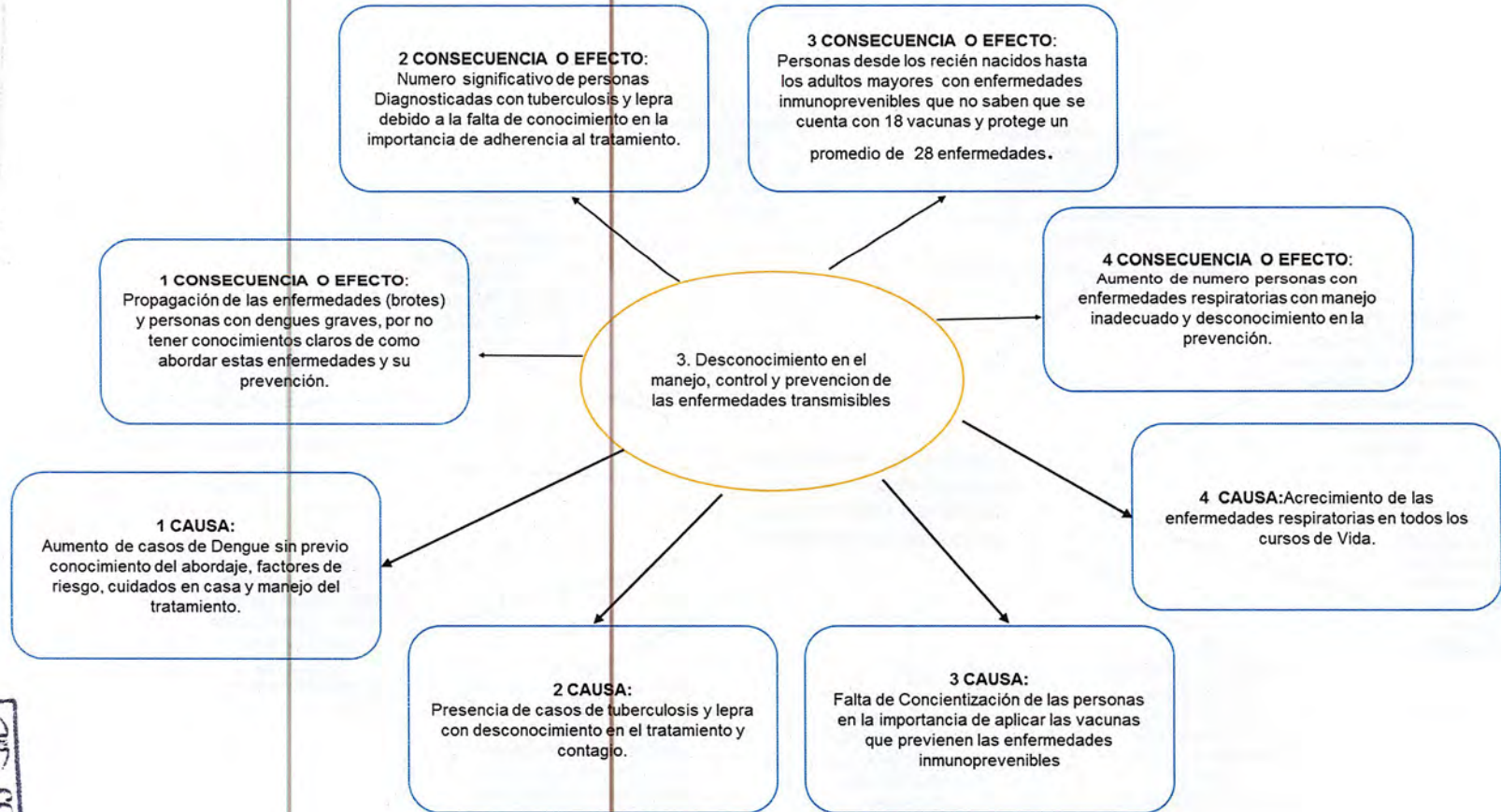


2. DESCONOCIMIENTO EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE VIDA SOBRE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.



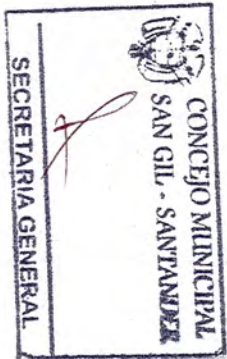
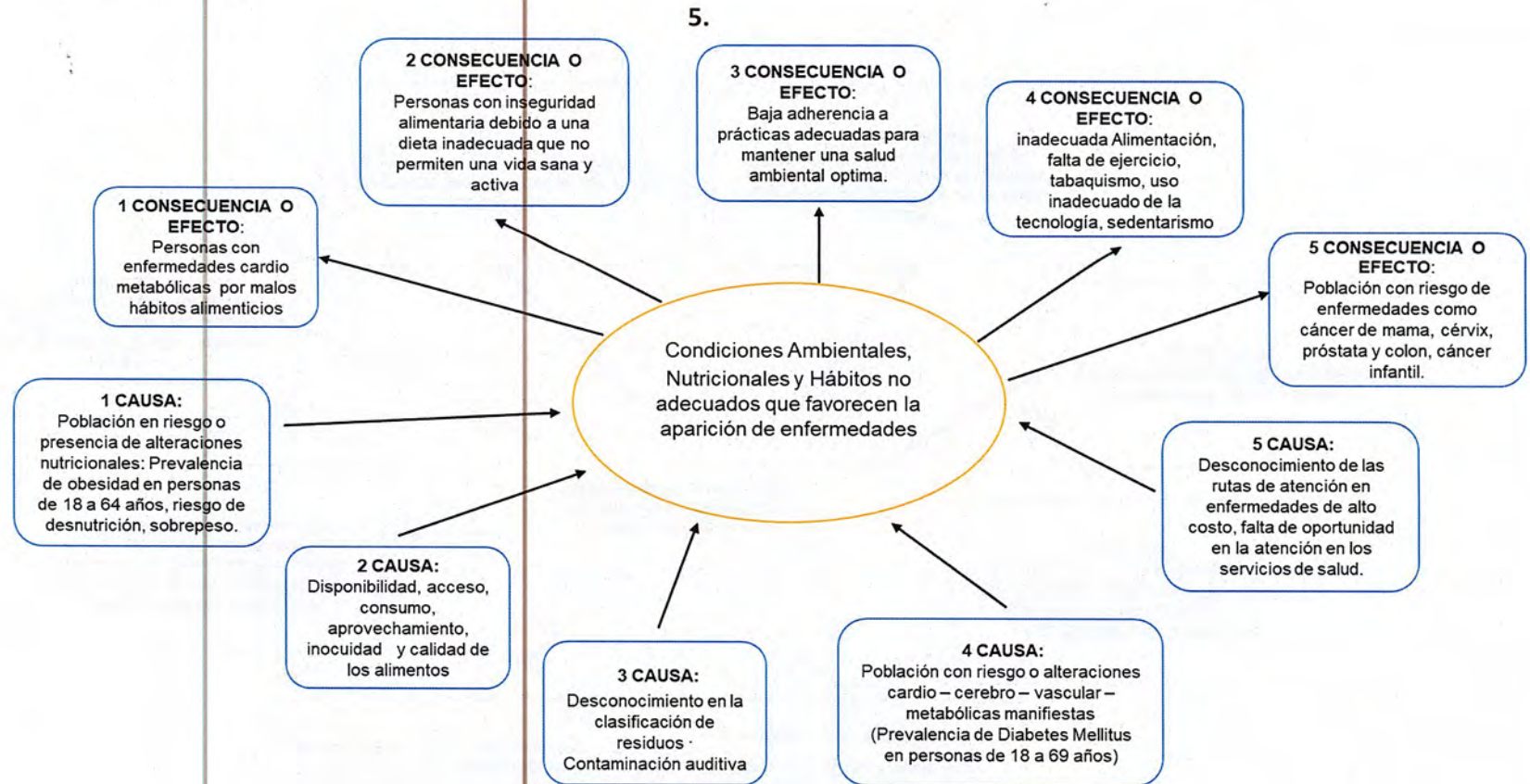


3. DESCONOCIMIENTO EN EL MANEJO, CONTROL Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES



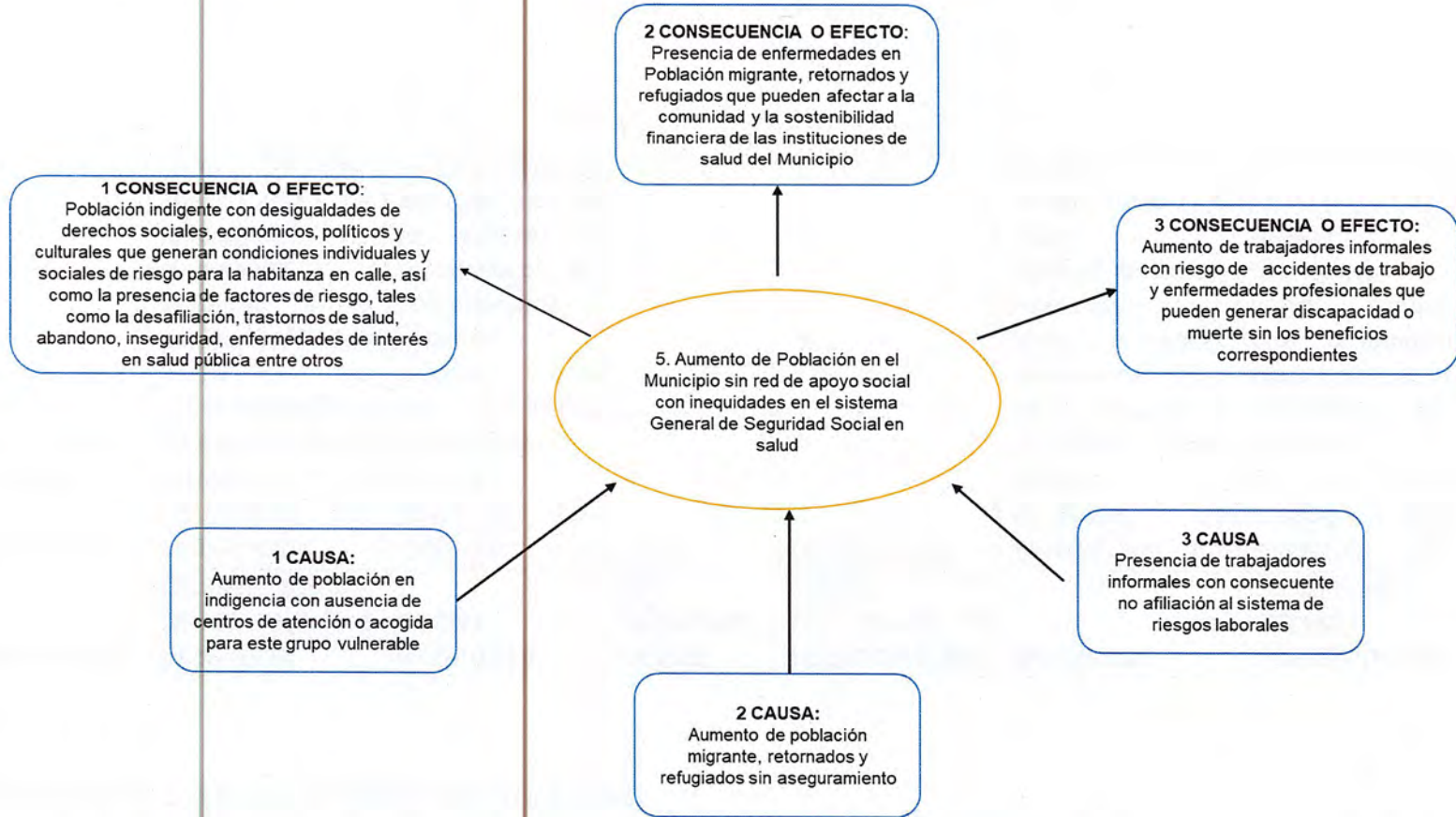


4. CONDICIONES AMBIENTALES, NUTRICIONALES Y HÁBITOS NO ADECUADOS QUE FAVORECEN LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES





5. AUMENTO DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPAL SIN RED DE APOYO SOCIAL CON INEQUIDADES EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD



SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER



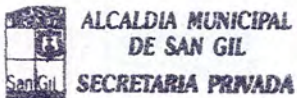
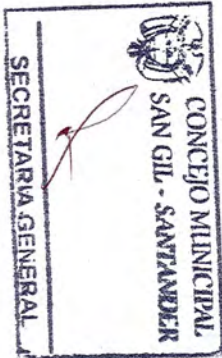
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Capítulo IV. ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES ACTORES ANTES LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO

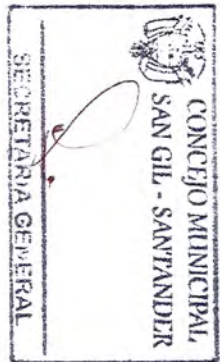
TABLA.1

PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICION O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES	CONTRIBUCION/ GESTION DE CONFLICTOS
1. Alteraciones de la convivencia social y salud mental.	Implementar estrategias que fortalezcan la convivencia social y la salud mental a partir de herramientas que permitan a la comunidad identificar alteraciones de salud mental,	Organizar la prestación de servicios relacionados con la salud mental que incluyan componentes tecnológicos en la difusión y atención, con el fin de mejorar la	EAPB	COOPERANTE	Promocionar los beneficios de hábitos saludables para salud mental y convivencia social, y hacer valoración integral en niños, niñas, adolescentes y adultos.	Garantizar red de atención y el acceso de su población afiliada. Coadyuvar en las diferentes estrategias que promuevan la salud mental y prevención de riesgos.



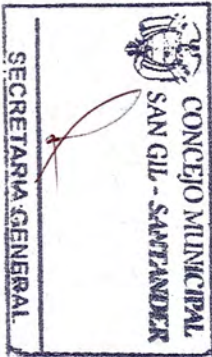


	desarrollar habilidades sociales, fortalecimiento del control emocional, psicoeducación pedagógica en pautas de crianza, generación de espacios y redes de apoyo psicológicas, mitos sobre salud mental que causan estigmatización y discriminación, identificación de la ruta por violencia, intento de suicidio y consumo de sustancias, mejora en autoestima y proyecto de vida en la población del municipio de san gil para lograr un impacto	convivencia social y calidad en salud mental, para hacer un impacto integral que permitan superar condiciones sociales actuales.	IPS	COOPERANTE	Realizar activación y seguimiento a las rutas de atención por alteraciones mentales, promover PYP de salud mental.	resguardar la intervención oportuna en las necesidades mentales de sus afiliados y colaboradores, promover y activar las rutas de atención para cuidar la integridad del beneficiario. Promover calidad en salud mental con personal idóneo y espacios adecuados.
			MUNICIPIO	COOPERANTE	realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de las intervenciones de convivencia social y salud mental en espacios sectoriales, intersectoriales e interinstitucionales.	desarrollar campañas de educación e Información, sobre la importancia de la salud mental y la prevención de trastornos mentales, adoptar políticas que promuevan la inclusión y la equidad para las personas con problemas de salud mental, colaborar con organizaciones comunitarias, instituciones





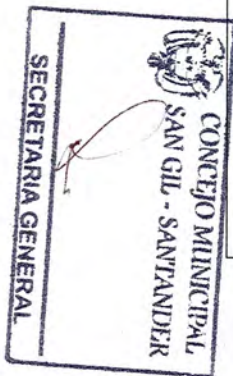
	significativo en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.						educativas, servicios de salud, agencias gubernamentales
				SSS DEPARTAMENTO	COOPERANTE	Socializar los lineamientos técnicos establecidos en la Política Nacional de Salud mental, Derechos y activación de rutas en Instituciones prestadoras de Servicios de salud e instituciones educativas y otras.	Realizar jornadas de capacitación en estrategias al personal de salud sobre la política Nacional de Salud mental y los derechos en niños, niñas, adolescentes y adultos en riesgo por alteraciones mentales y la difusión de estos a la comunidad.
				CUIDADORES	COOPERANTE	proporcionar apoyo efectivo a las personas que enfrentan desafíos de salud mental, con el objetivo último de promover su bienestar emocional, su	contribuir con habilidades de comunicación efectiva, empatía, establecimiento de límites saludables, colaboración en la toma de decisiones, resolución de problemas conjunta, fomento de la



8/n

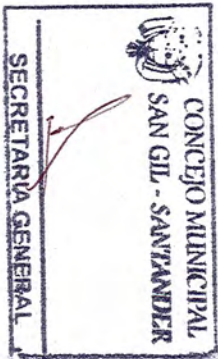


						independencia y su recuperación.	resiliencia y autocuidado.
				INSTITUCIONES EDUCATIVAS	COOPERANTE	fomentar la salud mental entre sus estudiantes debido a su impacto en el bienestar general de los estudiantes, el rendimiento académico, el clima escolar, la prevención de problemas de conducta y la preparación para la vida adulta	contribuir significativamente a la promoción de la salud mental y el bienestar emocional de sus estudiantes, creando un entorno escolar seguro, saludable y propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal.
				ICBF	COOPERANTE	promover la salud mental de los niños, niñas y adolescentes en Colombia como parte de su misión de proteger sus derechos, prevenir el maltrato y la violencia, brindar atención integral	prevenir, detectar, intervenir y brindar atención integral de situaciones que puedan afectar el bienestar emocional de los niños, niñas y adolescentes, así como en el fortalecimiento de entornos protectores y la promoción de la





						y promover su bienestar general.	resiliencia a nivel individual y comunitario.
				COMUNIDAD EN GENERAL	BENEFICIARIOS	Participar en los programas promovidos por los diferentes sectores para estimular la salud mental en la comunidad sangileña, ya que es fundamental para garantizar una vida saludable y feliz.	desde una edad temprana puede ayudarles a desarrollar relaciones saludables, mejorar su bienestar emocional y enfrentar los desafíos de la vida de manera más efectiva.
				MSPS	COOPERANTE	Cumplimiento de la Política Nacional en el ejercicio de los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos en riesgo por alteraciones mentales, atención oportuna en la activación de	Implementación de la Política Nacional en el ejercicio de los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos en riesgo por alteraciones mentales, atención oportuna la protección y en la activación de rutas en las Instituciones Prestadoras de Salud.





						rutas por el Ministerio de salud y protección social.	
2. Desconocimiento en los diferentes grupos de vida sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.	Implementar estrategias para el fortalecimiento de herramientas que permitan dar a conocer la sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, prevención de enfermedades de transmisión sexual, mitos en el uso de los métodos de planificación familiar y la anticoncepción, identificación de la ruta por delitos sexuales, interrupción voluntaria del embarazo (IVE), y la detección de	Organizar la prestación de servicios relacionados con la salud sexual y la salud reproductiva que incluyan los componentes de la atención básica para la aproximación al ser humano en su condición de integridad y que permitan superar condiciones restringidas al goce de los derechos desde la prestación de los servicios de salud.	MSPS	COOPERANTE	Cumplimiento de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos emitida por el Ministerio de salud y protección social.	Implementación de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en las Instituciones Prestadoras de Salud.	
			SS DEL DEPARTAMENTO	COOPERANTE	Socializar los lineamientos técnicos establecidos en la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos a todas las Instituciones prestadoras de Servicios de salud	Realizar jornadas de actualización al personal de salud sobre la política Nacional de Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos para la aplicación en los contextos institucionales para la atención en salud sexual y	

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



riesgos durante la gestación en la población del municipio de san gil para lograr un impacto significativo en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad..			e instituciones educativas y otras.	salud reproductiva y la difusión de estos a la comunidad.
	EAPB	COOPERANTE	Promocionar los Servicios amigables y valoración integral del joven y adolescente a la población afiliada.	Verificar la Oportunidad y disponibilidad de citas de valoración integral del joven y adolescente.
	IPS	COOPERANTE	Cumplimiento de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud. (Valorar la salud sexual y reproductiva).	Brindar por parte del profesional de la salud una valoración integral en donde se oferte y brinde orientación en los servicios de promoción y prevención en Planificación familiar y anticoncepción, enfermedades de transmisión sexual y diagnóstico temprano de la mismas a través de tamizajes, identificación de delitos sexuales, captación temprana al





						control prenatal, sexualidad responsable y derechos sexuales y reproductivos.
				MUNICIPIO	COOPERANTE	Realizar campañas informativas y educativas promocionando los derechos sexuales y reproductivos. Promocionar a través de campañas, talleres, capacitaciones y otros medios los derechos sexuales y reproductivos en la comunidad.
				INSTITUCIONES EDUCATIVAS	COOPERANTE	Ofrecer espacios a los profesionales y otros actores en la promoción de la salud, a través de la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Adopción de metodologías lúdicas y artísticas que fomenten la educación en los estudiantes (Jóvenes y adolescentes) en temas de la sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.

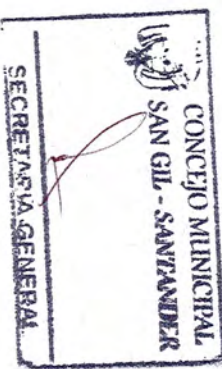
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



				EAPB	COOPERANTE	Aumentar la información en la población vulnerable y de riesgo al respecto de su responsabilidad de su salud sexual y de las personas con las que se relacionan para reducir el impacto de las ETS.	Desarrollo de actividades de promoción y prevención sobre las ETS con el fin de mejorar su detección y diagnóstico para así reducir la prevalencia e incidencia de casos en el Municipio.
				EAPB	COOPERANTE	Realizar seguimiento a la Ruta de Atención para la planificación familiar y la anticoncepción como directriz de obligatorio cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018.	Realizar auditorías a la IPS sobre la oferta y prestación del servicio durante la atención de los controles de planificación familiar y la anticoncepción.
				IPS	COOPERANTE	Educación en Métodos de planificación Familiar y anticoncepción.	Promocionar y captar la población a controles de planificación familiar para los diferentes





			métodos anticonceptivos.
	MUNICIPIO	COOPERANTE	Seguimiento de la ruta por delitos sexuales a las IPS del Municipio con el fin de fortalecer la denuncia.
	IPS	COOPERANTE	Implementación del protocolo de manejo a las víctimas de violencia de género.
	EAPB	COOPERANTE	Implementación del protocolo de manejo sobre la IVE según la sentencia C-055 de 2022, que reivindica la autonomía sexual y reproductiva y la capacidad de las
			Cumplimiento de la sentencia C-055 de 2022 sobre la IVE
			Garantizar el cumplimiento de la ruta por delitos sexuales y la dignificación de la persona.
			Educación al personal de salud sobre la importancia del reporte a través de la notificación de los casos identificados o denuncias durante la atención de su población afiliada y la importancia de la valoración integral.

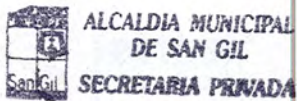
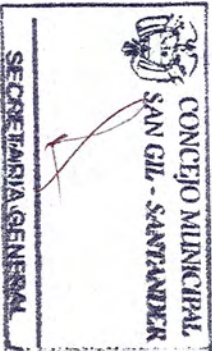
SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



						mujeres para tomar decisiones libres, informadas y autónomas sobre sus cuerpos y sus vidas.	
				IPS	COOPERANTE	Implementación del protocolo sobre la IVE según la sentencia C-055 de 2022 ante la los casos presentados en la IPS .	Instruir al personal de salud sobre el protocolo Institucional IVE con el fin de dar cumplimiento a la Normativa a través del seguimiento a la usuaria y la captación a el control de Planificación Familiar.
				MUNICIPIO	COOPERANTE	Conocer los indicadores de morbilidad y los factores de riesgo en la población materno perinatal.	Realizar seguimiento a los indicadores básicos de salud del municipio con el fin de conocer la prevalencia.





					IPS	COOPERANTE	Cumplir con la resolución 3280 de 2018 de la ruta integral de atención Materno perinatal.	Realizar la aplicación de la evaluación nutricional de la embarazada Atalah – Índice de Masa Corporal para Edad Gestacional y otras herramientas de detección durante la atención del control prenatal.
					EAPB	COOPERANTE	Desarrollar actividades que le permitan a los adolescentes y jóvenes a controlar su vida sexual y reproductiva, a través de la educación sexual con enfoque integral y de derechos.	Garantizar que se cumpla la ruta de atención del embarazo en menores de edad.

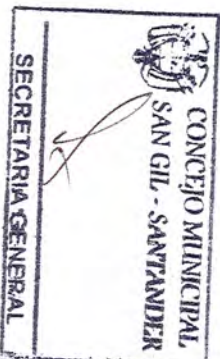
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA GENERAL
 2024

SECRETARIA GENERAL
 CONCEJO MUNICIPAL
 SAN GIL - SANTANDER





			IPS	COOPERANTE	Acceso a los Servicios de Salud Amigables y de calidad para adolescentes y jóvenes, particularmente en salud sexual y reproductiva.	Ofertar la prestación de los servicios amigables a los jóvenes y adolescentes con el fin de promover la consulta y atención de esta población.
3. Desconocimiento en el manejo, control y prevención de las enfermedades transmisibles	Disponer de buena atención primaria donde se le brinde su primer asesoramiento, masiva comunicación por redes para brindar educación y comunicación a la comunidad, seguimiento a los casos notificados, seguimiento a los prestadores, Informar a la comunidad en los no criaderos de los mosquitos e insectos, en la	Garantizar que desde las diferentes instituciones educativas y actores en salud realicen educación en enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades respiratorias y enfermedades transmisibles como tuberculosis y Hansen. Desde	EAPB	COOPERANTE	Aumentar el cumplimiento de las funciones que sus instituciones tienen frente al acceso oportuno a la salud. Educar a la comunidad por medios de sus canales virtuales y redes sociales.	Garantizar una educación a toda su población afiliada. Coadyuvar en las diferentes estrategias que promuevan la promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores.
			IPS	COOPERANTE	Cumplimiento la demanda inducida y asesoramiento a la comunidad. Brindar educación y demanda inducida por los diferentes medios de comunicación	Garantizar la infraestructura, Insumos, personal idóneo, seguridad del paciente y la demanda inducida a toda la comunidad de su institución.





	vacunación para las enfermedades inmunoprevenibles, en la adherencia a los tratamientos de las enfermedades transmisibles.	las IPS realizar demanda inducida a toda la comunidad que se encuentre dentro de la red. Por parte de los presidentes de junta pueden llegar a sus comunidades en la educación y buen manejo de los inservibles como de los criaderos de zancudos.			a toda su red prestadora.	
			MUNICIPIO	COOPERANTE	Realizar difusión masiva por redes sociales y otros medios en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades inmunoprevenibles para vigilar y controlar por medio del seguimiento de los casos los lugares de mayor aumento de casos.	Realización de educación en Promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores e implementar estrategias que garanticen e seguimiento oportuno de los casos, contar con talento humano que realice la estricta vigilancia y control de los eventos que se presente.

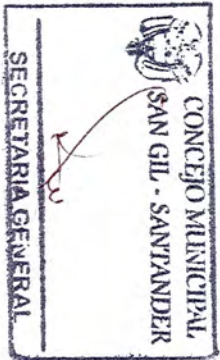
SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER



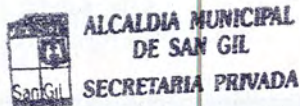


				SSS DEPARTAM ENTO	COOPERANTE	Aumentar el talento humano para el apoyo en las diferentes situaciones que se presentan en el municipio, brindar asesoría a la comunidad en las diferentes funciones que ellos tienen como departamento, realizar la debida vigilancia y acompañamiento al municipio.	Asesoramiento en Promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores por medio de sus canales virtuales, implementar estrategias que garanticen el seguimiento oportuno de los casos, contar con talento humano que realice la estricta vigilancia y control de los eventos que se presente. Realizar apoyo a todos los eventos que se requieran de su participación.
				LABORATO RIOS CLINICOS PARTICULA RES	COOPERANTE SECTOR SALUD	Realizar los diferentes reportes de manera oportuna y verídica a cada institución que lo amerite para su oportuna atención,	Garantizar calidad del dato, información oportuna y verídica, asesoramiento a todas aquellas personas que utilizan su servicio particular, seguimiento oportuno.



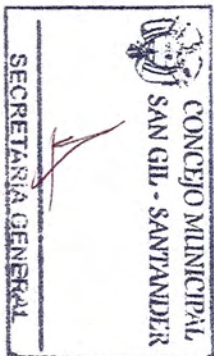


						informar a la comunidad la importancia de los cuidados en casa y la consulta por medicina general.	
				INSTITUCIONES EDUCATIVAS	COOPERANTES SECTOR EDUCATIVO	Coadyuvar con las instituciones prestadoras de servicios de salud en la sensibilización e importancia del no criadero de zancudos y así mismo brindar educación en cuanto a todas las enfermedades que se pueden transmitir por vectores.	Fomentar, para que los estudiantes, personal docentes y administrativos estén informados de las enfermedades transmitidas por vectores y cómo actuar ante un caso o posible caso que se presente.





					COMUNIDAD	BENEFICIARIOS	<p>Informarse por todos los medios de comunicación, redes sociales de las diferentes enfermedades que ocasiona estos vectores, así mismo tomar conciencia de las acciones que se hacen en casa con los criaderos de zancudos, estar siempre informado a cerca de las enfermedades y cómo actuar ante la presencia de ellas.</p>	<p>Asistir a todas las actividades que desde diferentes sectores se realicen en pro de educación y divulgación a cerca de las enfermedades transmitidas por vectores, sus causas, consecuencias, factores de riesgo y demás información que sea útil para poder hacer acciones que contribuyan a minimizar los casos.</p>
--	--	--	--	--	-----------	---------------	---	---





				JUANTAS DE ACCION COMUNAL	COOPERANTE SECTOR COMUNITARIO	<p>Ser coayudantes frente a sus comunidades para brindar asesoría e informarlos de la importancia que se debe tener ante los criaderos de zancudos, llantas, floreros y todo lo que me ocasione estas enfermedades, así mismo brindar asesoría y acompañamiento en la participación de las jornadas de vacunación para enfermedades inmunoprevenibles.</p>	<p>Realizar acciones y actividades en su comunidad que ayuden al fortalecimiento de las capacidades para una buena limpieza de tanques, no tener criaderos de zancudos, tapar los tanques de las casas entre otras acciones que se evita la propagación de la enfermedad.</p>
				MSPS	COOPERANTE	<p>Elaboración de los lineamientos, planes y programas para proporcionar la</p>	<p>Realizar acciones para la divulgación de la promoción de la salud en las enfermedades transmisibles para el</p>

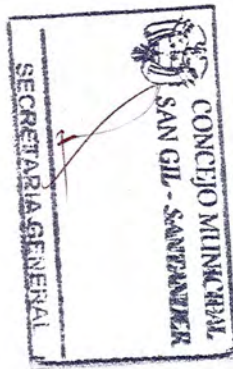
SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER





						cobertura integral de las contingencias, brotes y demás acciones en pro de las enfermedades transmisibles.	mejoramiento de la calidad de vida.
				POBLACION VULNERABLE	BENEFICIARIOS	Participar de los programas establecidos por las entidades gubernamentales y no gubernamentales para el cuidado de la salud en las enfermedades transmisibles y las enfermedades inmunoprevenibles.	Mejorar las condiciones en salud mejorar las condiciones de vida, bien sea en el corto o largo plazo. Es importante la atención médica y reconocimiento de los derechos de la población vulnerable.
4. Condiciones Ambientales, Nutricionales y Hábitos no adecuados que favorecen la aparición de enfermedades	Diseñar estrategias informativas en salud dirigidas a la comunidad Sangileña para aportar al mejoramiento de	Ejecutar algunas tecnologías en salud en diferentes espacios sectoriales, intersectoriales y comunitarios y	EAPB	COOPERANTE	Aumentar la demanda inducida a las rutas integrales de atención en salud de su población asegurada para	Garantizar una red de atención y el acceso de su población afiliada. Coadyuvar en las diferentes estrategias que promuevan estilos de vida	





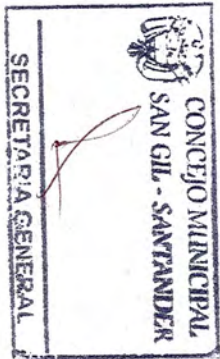
	<p>las condiciones ambientales, nutricionales y de hábitos con el fin de reducir los riesgos en la salud, prevenir las enfermedades y promocionar hábitos de vida saludables.</p>	<p>con diferentes cursos de vida para mejorar conductas individuales y colectivas que favorezcan estilos de vida saludables previniendo los riesgos en la salud de los ciudadanos Sangileños.</p>			<p>disminuir la carga de salud/enfermedad.</p>	<p>saludables y de prevención de riesgos.</p>
			IPS	COOPERANTE	<p>Implementar y ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en grupos de mayor vulnerabilidad haciendo seguimiento a los resultados y su permanencia</p>	<p>Garantizar la infraestructura, Insumos, personal idóneo y seguridad del paciente</p>
			MUNICIPIO	COOPERANTE	<p>Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a las estrategias en salud en diferentes espacios sectoriales, intersectoriales y comunitarios para mejorar conductas individuales y colectivas que</p>	<p>Socialización y Promoción de estilos de vida saludables a través de estrategias y metodologías variadas, para mejorar la adherencia en los grupos intervenidos, y hacer seguimiento a los actores en salud del Municipio para el cumplimiento de las</p>

SECRETARIA OFICIAL
CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER



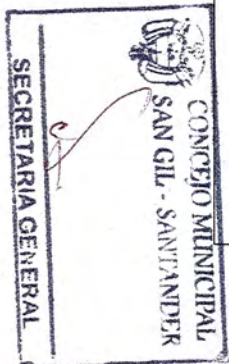


						favorezcan estilos de vida saludables en los ciudadanos Sangileños.	mismas en cada institución.
				SSS DEPARTAMENTO	COOPERANTE	Incluir a los entes territoriales en programas, proyectos o planes que favorezcan los estilos de vida saludables para prevenir los riesgos en la salud.	Promoción de Estilos de vida saludables, implementar y ejecutar estrategias que prevengan riesgos para la salud (Estrategia 4 x 4, Decálogo de la actividad física, estrategia de promoción de nutrición y alimentación saludable, prevención consumo del tabaco, peso saludable, salud bucal, visual, auditiva, entre otras).
				INSTITUCIONES EDUCATIVAS	COOPERANTE	Coadyuvar con diferentes sectores y actores para que en el entorno escolar se oferten actividades de	Fomentar para que a los escolares del Municipio se brinden y garanticen espacios para ejecución de actividades que



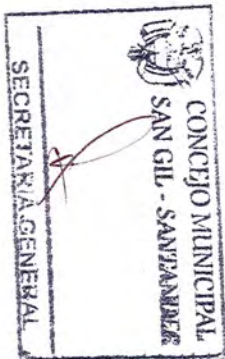


						sensibilización e importancia del uso de estilos de vida saludables como factor protector de la salud	promuevan una buena salud.
				JUNTAS DE ACCION COMUNAL	COOPERANTE	Coordinar con entes gubernamentales y No gubernamentales espacios de formación en estilos de vida saludables para replicar en las comunidades que representan y contar con conocimientos de respuesta rápida ante una necesidad.	Contar con herramientas básicas como agentes replicadores para el abordaje oportuno de los inconvenientes por malas prácticas en los estilos de vida.
				COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	BENEFICIARIOS	Recibir los programas establecidos por las entidades gubernamentales y no	Mejorar la adherencia a estilos de vida saludables para prevenir los riesgos en la salud





					gubernamentales para el cuidado de la salud	
Condiciones Ambientales, Nutricionales y Hábitos no adecuados que favorecen la aparición de enfermedades	Implementar estrategias de información, educación, comunicación, dirigidas a la población sangileña sobre el manejo adecuado de los diferentes residuos en el municipio y estrategias para contribuir a reducir la contaminación ambiental, acústica y a promover un entorno más tranquilo y saludable.	fortalecimiento técnico-operativa de la prestación de los servicios de aseo en el municipio, garantizando una adecuada recolección de residuos y control de la contaminación acústica, confortar la prestación de servicios de salud a los usuarios con problemas en prácticas inadecuadas de hábitos saludables a través de la activación oportuna de las	EAPB	COOPERANTE	contar con una amplia y suficiente red de atención en los servicios de salud en enfermedades transmitidas por contaminación de residuos, contaminación acústica y malos hábitos nutricionales.	garantizar la red prestadora de servicios de salud dentro del territorio para dar respuesta oportuna y efectiva a las enfermedades transmitidas por lo residuos y la contaminación acústica. Coadyuvar en las diferentes estrategias que promuevan buenos hábitos saludables, tabaquismo y usos de tecnologías.
			IPS	COOPERANTE	Realizar seguimiento continuo a los usuarios identificados con alteraciones auditivas y enfermedades ocasionadas por	Garantizar la infraestructura, Insumos, personal idóneo, seguimiento y tratamiento de la enfermedad en el usuario.





			rutas entre los diferentes actores e implementación de programas de promoción y prevención.			contaminación de residuos y malos hábitos nutricionales.	
				MUNICIPIO	COOPERANTE	Mitigar el riesgo de presentarse eventos relacionados con la mala adherencia de la clasificación de los residuos, la contaminación acústica, y malos hábitos nutricionales.	socialización de clasificación de los diferentes residuos e implementar estrategias para garantizar la red de recolección de basuras, infraestructura, distribución del vehículos recolectores y canecas en los diferentes barrios del municipio, promover estrategias con diferentes actores sobre cómo llevar buenos hábitos saludables.
				SSS DEPARTAMENTO	COOPERANTE	disponer de políticas en la clasificación de residuos y contaminación auditiva en el	ejecutar estrategias de clasificación y manejo de residuos en conjunto con empresas técnico-operarias de aseo,

SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL, SAN GIL - SANTANDER

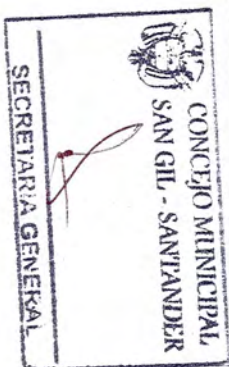
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

SECRETARIA PRIVADA





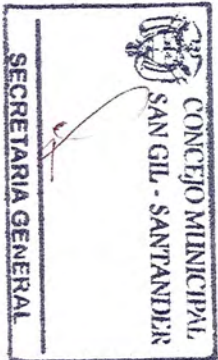
						territorio y mitigar el riesgo de enfermedades adquiridas por factores de riesgo de los malos hábitos nutricionales.	empresas de acueducto, empresas generadoras de contaminación auditiva del municipio.
				INSTITUCIONES EDUCATIVAS	COOPERANTE	Coadyuvar con diferentes sectores y actores para que en el entorno escolar se oferten actividades de la sensibilización e importancia de obtener buenas Condiciones Ambientales, Nutricionales en los diferentes cursos de vida.	Fomentar, para que los menores del municipio se les garantice la espacios para la realización de actividades sobre Condiciones Ambientales, Nutricionales y Hábitos saludables para disminuir el riesgo de enfermedades.
				GRUPOS AMBIENTALISTAS	COOPERANTE	cooperar en la implementación de estrategias con diferentes sectores y actores del municipio sobre la	Diseñar proyectos y acciones que incluya la participación de estudiantes, y comunidad en general sobre la conservación y el cuidado del medio



966

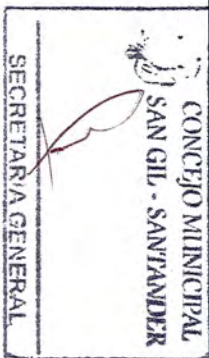


						clasificación, reutilización y recuperación de los recursos reciclables y no reciclables.	ambiente campañas de reciclaje, promoción de huertas escolares, realización de canecas reciclables para poner en puntos públicos.
				COMUNIDAD EN GENERAL	BENEFICIARIO	participar en los diferentes campañas o proyectos sobre el manejo adecuado de los residuos en el municipio.	conservar los lugares o espacios de embellecimiento realizados durante las campañas o proyectos ejecutados por la misma comunidad y aplicar prácticas de buena alimentación y hábitos de vida saludable para prevenir el riesgo de contraer enfermedades.





5. Aumento de Población en el Municipio sin red de apoyo social con inequidades en el sistema General de Seguridad Social en salud.	Planear, coordinar, ejecutar y evaluar acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que permitan mejorar la universalidad de la política social de afiliación, logrando que la población con inequidades en el SGSSS tenga los beneficios mínimos que permitan compensar las desigualdades	Programar y desarrollar estrategias con diferentes sectores y actores (Redes sociales) para mejorar el acceso y la continuidad al SGSSS a la población vulnerable y con inequidades en el sistema (Habitantes de calle, migrantes, retornados y refugiados, trabajadores informales no afiliados)	MSPS	COOPERANTE	Diseña los planes y programas para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad a través de los regímenes establecidos para salud, riesgos laborales, y los servicios sociales complementarios	Promover acciones para la divulgación del reconocimiento y goce de los derechos de las personas en materia de salud, promoción social, y en el cuidado, protección y mejoramiento de la calidad de vida.
			SSD	COOPERANTE	Formular planes, programas y proyectos para el desarrollo de los sistemas General de Seguridad	Promover el aseguramiento de toda la población con énfasis en las poblaciones más pobres, vulnerables y



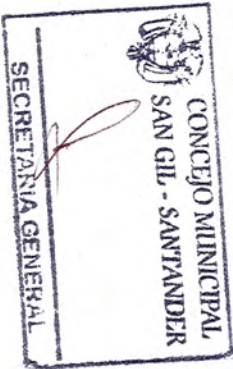


						Social en Salud y de Protección Social, en concordancia con las disposiciones del orden nacional y la normatividad vigente.	especiales al Sistema General de Seguridad Social en Salud y las acciones en salud pública, de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico.
				MUNICIPIO	COOPERANTE	Adoptar, implementar, ejecutar, y evaluar en el ámbito municipal las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del SGSSS y realizar la coordinación necesaria para lograr su mejor funcionamiento, particularmente en la prestación de los servicios de salud.	verificación de la atención en salud a la población pobre y vulnerable no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, según la normatividad vigente.





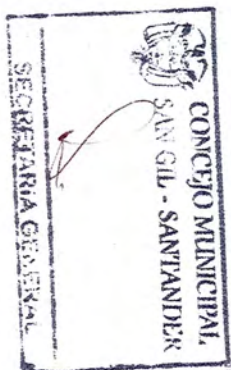
				EAPB	COOPERANTE	Diseñar y Ejecutar procedimientos, mecanismos, medios, instrumentos y canales de atención necesarios que cumplan con los principios de oportunidad, eficacia, calidad, accesibilidad, continuidad disponibilidad y buen trato principalmente garantizando la atención a poblaciones vulnerables.	ofrecer a sus usuarios un acceso acorde con sus características particulares, en condiciones dignas y de manera que se garantice la materialización de los citados derechos, principios y elementos, propios del Derecho Fundamental a la Salud.
--	--	--	--	------	------------	--	--



hth

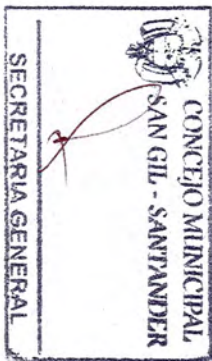


				IPS	COOPERANTE	prestar servicios requeridos y realizar referencias a otros niveles de atención (procedimientos de segundo o tercer nivel, consulta especializada, cirugías, entre otros). Esta prestación de servicios se realizará en el marco de su estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, teniendo en cuenta que las poblaciones especiales no generan copagos.	Garantizar la infraestructura, Insumos, personal idóneo y seguridad del paciente
--	--	--	--	-----	------------	--	--





				JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	COOPERANTE	Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a las estrategias en salud en diferentes espacios sectoriales, intersectoriales y comunitarios para velar por el cumplimiento de los derechos humanos ante las autoridades, además de aportar en el desarrollo integral y sostenible de una comunidad dando prioridad a la población vulnerable de cada uno de los sectores, barrios o veredas que representan.	Incluir en los planes de acción de cada vigencia actividades y proyectos que beneficien a la población vulnerable existente en cada una de las comunidades que representan las JAC del Municipio de San Gil.
--	--	--	--	--------------------------	------------	---	--





					OTROS ACTORES	COOPERANTE	Planear, coordinar, ejecutar y evaluar programas, planes, proyectos o estrategias que incluyan acciones encaminadas a proteger la salud de las poblaciones vulnerables como también procurar el aseguramiento en salud.	Coadyuvar en las diferentes estrategias que promuevan una gestión basada en la inclusión, la equidad y la calidad del servicio de salud para estas poblaciones.
--	--	--	--	--	---------------	------------	---	---

Capítulo V. PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO

TABLA 1.

Criterios	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	PRIORIZACION
	Problemas	¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	

SECRETARIA DE SALUD
 COLEGIO MUNICIPAL
 SAN GIL - SANTANDIA
 SECRETARIA DE SALUD



		población en la que se da?					
1. Alteraciones de la convivencia social y salud mental.	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	
2. desconocimiento en los diferentes grupos de vida sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.	MUY ALTO	ALTO	ALTO	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO	
3. Desconocimiento en el manejo, control y prevención de las enfermedades transmisibles.	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	
4. Condiciones Ambientales, Nutricionales y Hábitos no adecuados que favorecen la aparición de enfermedades	MEDIO	ALTO	MEDIO	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	
5. Aumento de Población en el Municipio sin red de apoyo social con inequidades en el sistema General de	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	






Seguridad Social en salud.

TABLA 2

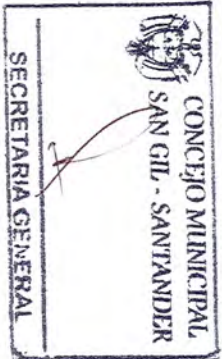
1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
1. Alteraciones de la convivencia social y salud mental.	ALTO	<p>1. Fomentar la conciencia pública sobre la importancia de la salud mental y la reducción del estigma asociado a los trastornos mentales. Esto puede lograrse a través de campañas de sensibilización, programas educativos en escuelas y lugares de trabajo, y la difusión de información precisa sobre salud mental.</p> <p>2. Desarrollar programas y recursos que fomenten la resiliencia y el bienestar emocional desde una edad temprana. Esto puede incluir programas de habilidades para la vida en las escuelas, actividades recreativas y de autocuidado, y grupos de apoyo comunitario.</p> <p>3. Abordar los factores de riesgo conocidos asociados con problemas de salud mental, como la pobreza, el desempleo, el abuso de sustancias, la violencia interpersonal y la discriminación. Esto puede implicar políticas que promuevan la igualdad de oportunidades, la prevención del abuso de drogas y el acceso a servicios de apoyo social.</p> <p>4. Garantizar que todos tengan acceso a servicios de salud mental asequibles y de calidad, independientemente de su situación económica, ubicación geográfica, género, etnia u otra condición. Esto implica expandir la cobertura de seguro de salud mental, aumentar la disponibilidad de servicios comunitarios y reducir las barreras de acceso.</p>

SECRETARIA GENERAL

 CONCEJO MUNICIPAL
 SAN GIL - SANTANDER



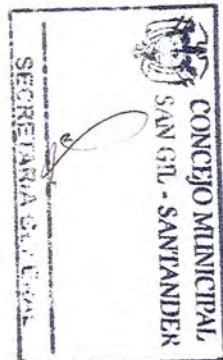


<p>2. desconocimiento en los diferentes grupos de vida sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>MUY ALTO</p>	<p>Brindar educación a los jóvenes y adolescentes por parte de las EAPB, IPS, Instituciones educativas y profesionales contratadas por el PIC sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Capacitar sobre la importancia de la prevención de las ETS a la población vulnerable y de riesgo del Municipio.</p> <p>Fortalecer los conocimientos de la Población a través de Estrategias de Educación, información y comunicación en los Métodos de Planificación disponibles en el POS con apoyo de las EAPB- IPS y el Plan de intervenciones colectivas PIC 2024.</p> <p>Solicitar y realizar seguimiento a cada IPS del Municipio en la Ruta implementada de los casos sobre delitos sexuales en su población afiliada.</p> <p>Realizar seguimiento al protocolo IVE adaptado por cada IPS del Municipio según la (Sentencia C-055) de 2022.</p> <p>Garantizar la integralidad de la atención en salud de las gestantes, al realizar seguimiento a la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) para el grupo de riesgo materno perinatal en el Municipio de San Gil.</p> <p>Promover la prevención de embarazos en niños, niñas, adolescentes y jóvenes haciendo énfasis en "proyectos de vida" por medio del PIC.</p> <p>Desarrollar desde la oficina de Salud Pública acciones que imponen el reto de prevenir el embarazo en jóvenes y adolescentes y fortalecer la acción intersectoriales y la atención primaria en salud, con el fin de crear condiciones que promuevan y garanticen el bienestar de los adolescentes y jóvenes.</p> <p>Promover la creación de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes en las IPS Instituciones Educativas y otros con el fin de fortalecer su asistencia y participación.</p> <p>Realizar campañas masivas y de educación del uso adecuado de anticonceptivos por parte de las EAPB- IPS y del PIC.</p>
--	-----------------	--



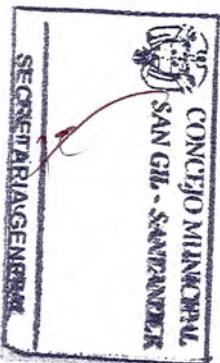


<p>3. Desconocimiento en el manejo, control y prevención de las enfermedades transmisibles.</p>	<p>MUY ALTO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar una educación a toda su población afiliada. Coadyuvar en las diferentes estrategias que promuevan la promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores. 2. Garantizar la infraestructura, Insumos, personal idóneo, seguridad del paciente y la demanda inducida a toda la comunidad de su institución. 3. Realizar difusión masiva por redes sociales en promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores, vigilar y controlar por medio del seguimiento de los casos los lugares de mayor aumento de casos. 4. Asesoramiento en Promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades inmunoprevenibles, y enfermedades de transmisión como tuberculosis y lepra, por medio de sus canales virtuales, implementar estrategias que garanticen el seguimiento oportuno de los casos, contar con talento humano que realice la estricta vigilancia y control de los eventos que se presente. Realizar apoyo a todos los eventos que se requieran de su participación.
<p>4. Condiciones Ambientales, Nutricionales y Hábitos no adecuados que favorecen la aparición de enfermedades</p>	<p>ALTO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, ejecutar y evaluar tecnologías en salud dirigidas a Población en riesgo o con presencia de alteraciones nutricionales: (Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años, riesgo de desnutrición, sobrepeso). 2. Planear, coordinar y desarrollar estrategias a través de las diferentes tecnologías en salud dirigidas a diversos entornos y cursos de vida relacionados con la Disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento e inocuidad de los alimentos



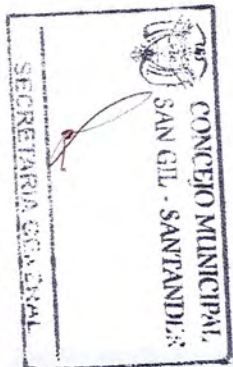


			<p>3. Implementar estrategias de capacitación e información sobre la clasificación de los residuos en diferentes instituciones educativas, grupos replicadores de información, casa a casa.- recolección de residuos todos los días, pico y placa para carros y motos para disminuir la contaminación auditiva, entrega de volantes educativos sobre la prevención de la contaminación auditiva y recolección de basuras, colocar canecas o canastas en diferentes espacios públicos para la adecuada recolección de basuras, educar sobre la reutilización del reciclaje.</p> <p>4. promover desde la infancia los buenos hábitos saludables en los colegios y escuelas de padres con capacitaciones de recetas, seguimiento a los refrigerios de los colegios, controlar el uso de celulares al ingreso del colegio, realizar jornadas de deporte en los parques o zonas verdes de los diferentes barrios del municipio, implementar capacitaciones de las cusas o consecuencias del uso de tabaco en adolescentes y adultos, seguimiento y control en el tratamiento a enfermedades cardiovasculares.</p> <p>5. Desarrollar intervenciones de educación durante el proceso y atención con el objetivo de fomentar conocimientos y actitudes impactando hábitos de vida saludable y disminuir los riesgos en salud para las enfermedades crónicas no transmisibles. Realizar talleres de capacitación sobre el riesgo del consumo de bebidas gaseosas, azucaradas, embutidos, entre otros en los colegios, empresas y comunidades replicadoras de información, generar jornadas o espacios para realizar ejercicio o practicar algún deporte.</p>
--	--	--	---





		<p>6. reducir la prevalencia de los factores de riesgo, modificables para cáncer, (consumo de tabaco, bebidas alcohólicas, malos hábitos saludables entre otros) por medio de la remisión al tamizaje, capacitación de los factores de riesgo a las diferentes comunidades según la edad, incrementar el consumo de frutas y ejercicio, generar estrategias de información sobre la vacuna VPH.</p>
<p>5. Aumento de Población en el Municipio sin red de apoyo social con inequidades en el sistema General de Seguridad Social en salud.</p>	<p>MUY ALTO</p>	<p>1. Coordinar con diferentes actores, sectores y comunidad acciones que favorezcan a la población en indigencia y con vulnerabilidad la atención en salud, el aseguramiento y activación de rutas de manera oportuna.</p> <p>2. Coordinar redes de apoyo social con entes sectoriales, intersectoriales y comunitarios para brindar atención a la población migrante, retornados y refugiados sin aseguramiento</p> <p>3. Planear, coordinar y desarrollar estrategias a través de las diferentes tecnologías en salud dirigidas a diversos entornos y cursos de vida relacionados con Importancia del aseguramiento de trabajadores informales con consecuente no afiliación al sistema de riesgos laborales</p>

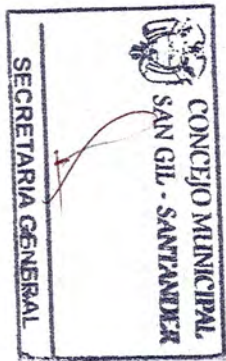




Capítulo VI. PROPUESTAS DE RESPUESTA Y RECOMENDACIONES EN EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL PDSP 2022-2031 Y EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO -PREDICTIVO FUNDAMENTADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD.

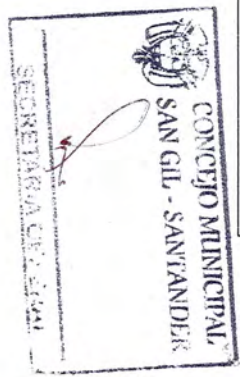
TABLA 1.

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
Integridad del Sector Salud	Calidad de inspección, vigilancia y control.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Desarrollar desde la oficina de Salud Pública acciones que imponen el reto de prevenir el embarazo en jóvenes y adolescentes y fortalecer la acción intersectoriales y la atención primaria en salud, con el fin de crear condiciones que promuevan y garanticen el bienestar de los adolescentes y jóvenes.	



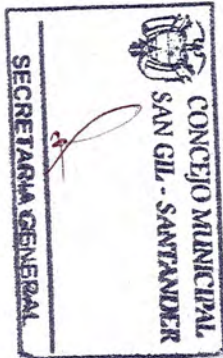


	Sistema único público de información en salud.		conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.			
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.			Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.		
	Vigilancia en Salud Pública					
	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.			Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera		



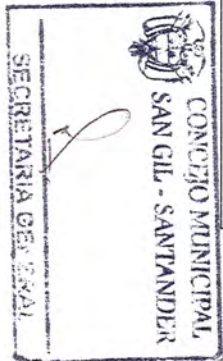


					efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.	
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento	Abordar los factores de riesgo conocidos asociados con problemas de salud mental, como la pobreza, el desempleo, el abuso de sustancias, la violencia interpersonal y la discriminación. Esto puede implicar políticas que promuevan la	



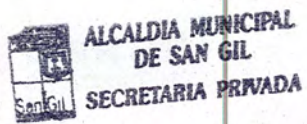
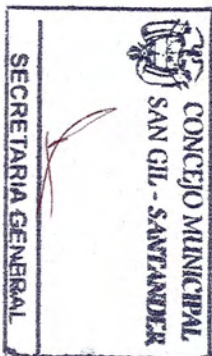


				social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	igualdad de oportunidades, la prevención del abuso de drogas y el acceso a servicios de apoyo social.	
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad				Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales y transectoriales	1. Coordinar con diferentes actores, sectores y comunidad acciones que favorezcan a la población en indigencia y con vulnerabilidad la atención en salud, el aseguramiento y activación de rutas de manera oportuna. 2. Coordinar redes de apoyo social con entes sectoriales, intersectoriales y comunitarios para brindar atención a la población	



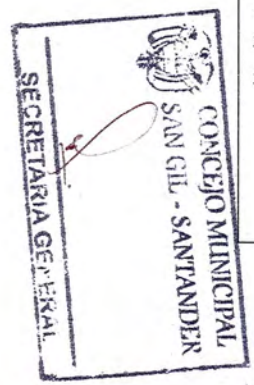


							<p>migrante, retornados y refugiados sin aseguramiento</p> <p>3. Planear, coordinar y desarrollar estrategias a través de las diferentes tecnologías en salud dirigidas a diversos entornos y cursos de vida relacionados con Importancia del aseguramiento de trabajadores informales con consecuente no afiliación al sistema de riesgos laborales</p>
--	--	--	--	--	--	--	--



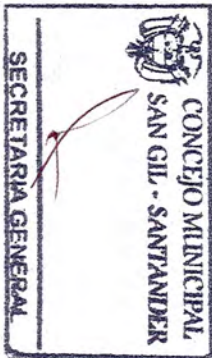


					<p>Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.</p>		
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.				Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades		



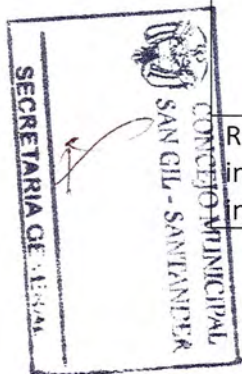


					étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.		
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Eje Determinantes sociales de la salud	3.	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Entorno económico favorable para la salud		
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud				Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	Desarrollar programas y recursos que fomenten la resiliencia y el bienestar emocional desde una edad temprana. Esto puede incluir programas de habilidades para la vida en las escuelas, actividades recreativas y de autocuidado, y	



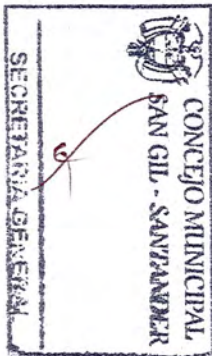


					grupos de apoyo comunitario.	
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	1. Fomentar la conciencia pública sobre la importancia de la salud mental y la reducción del estigma asociado a los trastornos mentales. Esto puede lograrse a través de campañas de sensibilización, programas educativos en escuelas y lugares de trabajo, y la difusión de información precisa sobre salud mental.	
Redes integrales e integradas de	Gestión territorial para la conformación y			Integración del cuidado del ambiente y la		





servicios de salud	operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.				salud en el marco de la adaptación al cambio climático.		
	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIIS.	Eje Atención Primaria Salud	4. en		Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político-administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.	1. Diseñar, ejecutar y evaluar tecnologías en salud dirigidas a Población en riesgo o con presencia de alteraciones nutricionales: (Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años, riesgo de desnutrición, sobrepeso). 2. Planear, coordinar y desarrollar estrategias a través de las diferentes tecnologías en salud dirigidas a diversos entornos	





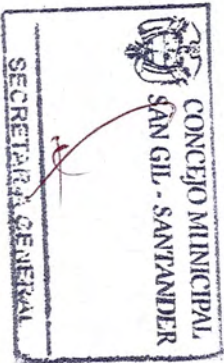
						<p>y cursos de vida relacionados con la Disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento e inocuidad de los alimentos</p>	
						<p>Garantizar la integralidad de la atención en salud de las gestantes, al realizar seguimiento a la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) para el grupo de riesgo materno perinatal en el Municipio de San Gil.</p>	
						<p>Desarrollar intervenciones de educación durante el proceso y atención con el objetivo de fomentar conocimientos y actitudes</p>	

SECRETARIA GENERAL
 CONCEJO MUNICIPAL
 SAN GIL - SANTANDIA



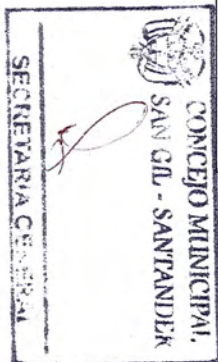


							<p>impactando hábitos de vida saludable y disminuir los riesgos en salud para las enfermedades crónicas no transmisibles. Realizar talleres de capacitación sobre el riesgo del consumo de bebidas gaseosas, azucaradas, embutidos, entre otros en los colegios, empresas y comunidades replicadoras de información, generar jornadas o espacios para realizar ejercicio o practicar algún deporte.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	---	--



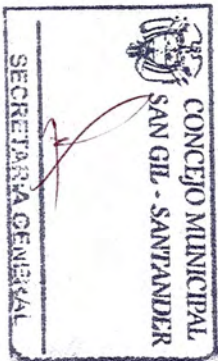


						<p>reducir la prevalencia de los factores de riesgo, modificables para cáncer, (consumo de tabaco, bebidas alcohólicas, malos hábitos saludables entre otros) por medio de la remisión al tamizaje, capacitación de los factores de riesgo a las diferentes comunidades según la edad, incrementar el consumo de frutas y ejercicio, generar estrategias de información sobre la vacuna VPH.</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--



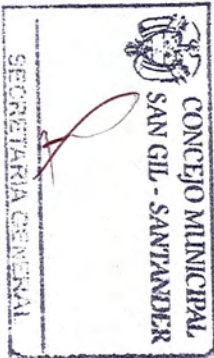


						<p>Asesoramiento en Promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades inmunoprevenibles, y enfermedades de transmisión como tuberculosis y lepra, por medio de sus canales virtuales, implementar estrategias que garanticen el seguimiento oportuno de los casos, contar con talento humano que realice la estricta vigilancia y control de los eventos que se presente. Realizar apoyo a todos los eventos que se</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--



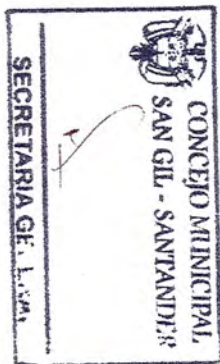


Integradas de Servicios de Salud						prevención de las enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades inmunoprevenibles, y enfermedades de transmisión como tuberculosis y lepra, por medio de sus canales virtuales, implementar estrategias que garanticen el seguimiento oportuno de los casos, contar con talento humano que realice la estricta vigilancia y control de los eventos que se presente. Realizar apoyo a todos los eventos que se requieran de su participación.	
----------------------------------	--	--	--	--	--	---	--



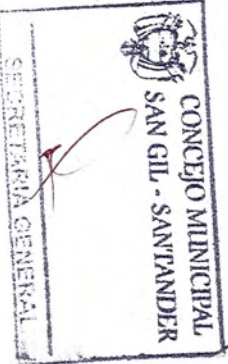


	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIIS.		Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales es, Distritales que organizan la prestación deservicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo desalud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud —APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad,	Promover la prevención de embarazos en niños, niñas, adolescentes y jóvenes haciendo énfasis en "proyectos de vida" por medio del PIC.	
	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e		fundamental a la salud.	Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la	Solicitar y realizar seguimiento a cada IPS del Municipio en la Ruta	





	Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	implementada de los casos sobre delitos sexuales en su población afiliada.	
--	--	--	--	--	--	--



075

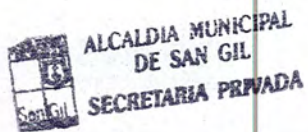


	<p>Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud</p>			<p>Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio,</p>	<p>Brindar educación a los jóvenes y adolescentes por parte de las EAPB, IPS, Instituciones educativas y profesionales contratadas por el PIC sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

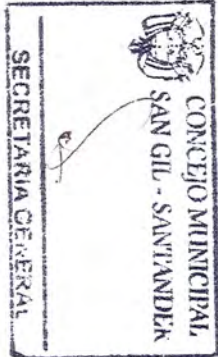


	<p>IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIIS</p>			<p>Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud.</p>		
--	---	--	--	--	--	--



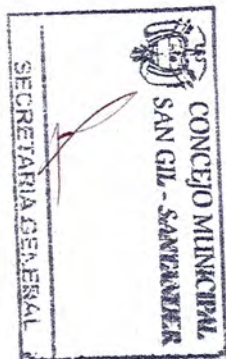


Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.	Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de	Políticas en salud pública para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.		
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.			Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.		
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública					
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud			Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el	Garantizar una educación a toda su población afiliada. Coadyuvar en las diferentes estrategias que	





	y el cuidado de la salud.			disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.	impacto del cambio climático en la salud pública,	promuevan la promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores.	
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.	Eje Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria	6.	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades,	Fortalecer los conocimientos de la Población a través de Estrategias de Educación, información y comunicación en los Métodos de Planificación disponibles en el POS con apoyo de las EAPB- IPS y el Plan de intervenciones colectivas PIC 2024.	
				de las capacidades en	Capacidades fortalecidas para la gestión del	Implementar estrategias de capacitación e información	



hth



				salud a nivel nacional y territorial.	conocimiento en salud pública	sobre la clasificación de los residuos en diferentes instituciones educativas, grupos replicadores de información, casa a casa.- recolección de residuos todos los días, pico y placa para carros y motos para disminuir la contaminación auditiva, entrega de volantes educativos sobre la prevención de la contaminación auditiva y recolección de basuras, colocar canecas o canastas en diferentes espacios públicos para la adecuada	
--	--	--	--	---------------------------------------	-------------------------------	---	--

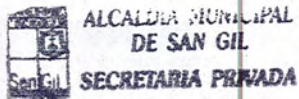
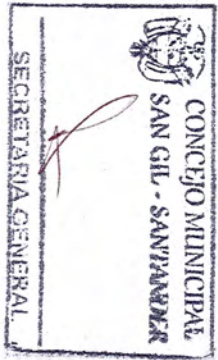
SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



							recolección de basuras, educar sobre la reutilización del reciclaje.	
							Garantizar una educación a toda su población afiliada. Coadyuvar en las diferentes estrategias que promuevan la promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores.	
							Realizar campañas masivas y de educación del uso adecuado de anticonceptivos por parte de las EAPB- IPS y del PIC.	





	Soberanía Sanitaria				Soberanía sanitaria fortalecida con tecnologías estratégicas en salud-TES.	Promover la creación de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes en las IPS Instituciones Educativas y otros con el fin de fortalecer su asistencia y participación.	
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.	Eje Personal salud	7. de	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública		
					Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública	Capacitar sobre la importancia de la prevención de las ETS a la población vulnerable y de riesgo del Municipio.	
					Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y		

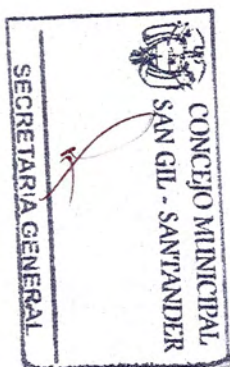
SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER





					articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios,		
--	--	--	--	--	--	--	--

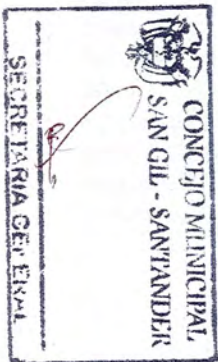




11 COMPONENTE ESTRATÉGICO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024-2027

11.1 Componente estratégico del PTS 2024-2027 (ítems 4-12)

4. Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio





<p>Promover una convivencia social armoniosa y fomentar la salud mental positiva en la comunidad, a través de la implementación de programas inclusivos que fortalezcan la conexión emocional, la comprensión mutua y el apoyo recíproco. Buscamos crear un entorno donde cada individuo se sienta valorado y respaldado, promoviendo así el bienestar emocional y social para todos.</p>	<p>Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.</p>	<p>Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias</p>	<p>Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.</p>	<p>Establecimiento de mecanismos institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarios que garanticen la participación de las diferentes formas y expresiones organizativas de los pueblos y comunidades en la planeación y la respuesta en salud.</p>	<p>A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales han implementado la Estrategia de Transversalización del Enfoque de Género en la Planeación Integral en Salud.</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Participación social en salud</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
---	--	---	--	--	--	---	--------------------------------------	---

SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

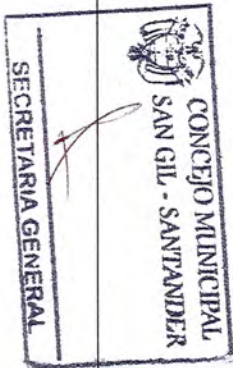


								<p>promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la atención primaria en salud, San Gil será más saludable, inclusivo y próspero para todos sus habitantes.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--



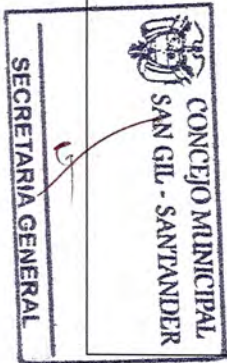


<p>Garantizar el acceso equitativo a la atención médica y fortalecer la red de apoyo social para abordar las inequidades en el sistema de seguridad social en el municipio con un aumento de población.</p>	<p>Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.</p>	<p>Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeación integral en salud y la gestión territorial en el marco del Modelo de Salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en Atención Primaria en Salud - APS.</p>	<p>A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
---	---	---	--	--	--	---	---	---





<p>Garantizar el acceso equitativo a la atención médica y fortalecer la red de apoyo social para abordar las inequidades en el sistema de seguridad social en el municipio con un aumento de población.</p>	<p>Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la coestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.</p>	<p>Desarrollo de mecanismos para el fortalecimiento de la conducción y articulación sectorial e intersectorial, la regulación, la conformación y operación de redes integrales e integradas territoriales de servicios de salud y la rendición de cuentas conforme a las competencias establecidas.</p>	<p>A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal garantizan el derecho a la participación social de acuerdo con las competencias establecidas en la política de participación social en salud.</p>	<p>Integridad del Sector Salud</p>	<p>Calidad de inspección, vigilancia y control.</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
---	---	--	--	---	---	------------------------------------	---	---





								<p>promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la atención primaria en salud, San Gil será más saludable, inclusivo y próspero para todos sus habitantes.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

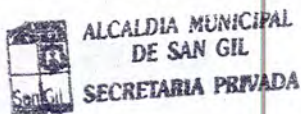
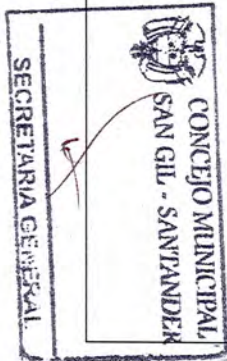
SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

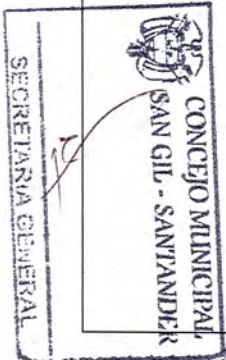


<p>Garantizar el acceso equitativo a la atención médica y fortalecer la red de apoyo social para abordar las inequidades en el sistema de seguridad social en el municipio con un aumento de población.</p>	<p>Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.</p>	<p>Abogacía e incidencia técnica y política en la agenda de otros sectores, a fin de generar acciones intersectoriales y transectoriales definiendo temas transversales y objetivos comunes.</p>	<p>A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal han desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.</p>	<p>Integridad del Sector Salud</p>	<p>Calidad de inspección, vigilancia y control.</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
---	---	---	--	--	--	------------------------------------	---	---



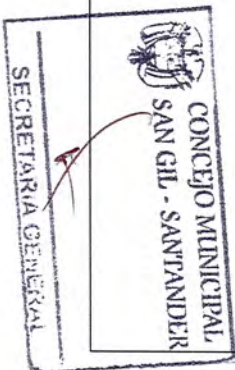


<p>Aumentar el conocimiento y la conciencia sobre la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos en todos los grupos de vida, a través de programas educativos inclusivos y accesibles.</p>	<p>Eje 4. Atención Primaria en Salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para el desarrollo de la APS con acciones territorializadas, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario.</p>	<p>A 2031 los servicios de salud de mediana y alta complejidad han mejorado la eficiencia, efectividad y oportunidad de la atención en salud como dimensiones de la calidad en el marco del Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo.</p>	<p>Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud</p>	<p>Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
--	--	--	---	---	--	--	--	---





<p>Promover condiciones ambientales saludables, mejorar la nutrición y fomentar hábitos de vida adecuados para prevenir la aparición de enfermedades en la comunidad.</p>	<p>Eje 4. Atención Primaria en Salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad,</p>	<p>Implementación de mecanismos para la coordinación y gestión de la operación de las redes integrales e integradas territoriales de salud en el marco de un modelo preventivo, predictivo y resolutivo basado en la APS.</p>	<p>A 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria.</p>	<p>Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud</p>	<p>Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIIS.</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
---	--	--	--	---	---	--	--	---





<p>Mejorar el conocimiento y las habilidades en el manejo, control y prevención de enfermedades transmisibles en la comunidad, a través de programas educativos y de sensibilización.</p>	<p>Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias</p>	<p>Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar</p>	<p>Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades comunitarias en la gestión del riesgo de emergencias y desastres que afecten la salud de la población.</p>	<p>A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de emergencias y desastres en salud (PGIRED)</p>	<p>Integridad del Sector Salud</p>	<p>Participación social en salud</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
---	--	--	--	--	---	------------------------------------	--------------------------------------	---


SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



		<p>respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.</p>						<p>promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la atención primaria en salud, San Gil será más saludable, incluso y próspero para todos sus habitantes.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

SECRETARIA GENERAL

 CONCEJO MUNICIPAL
 SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



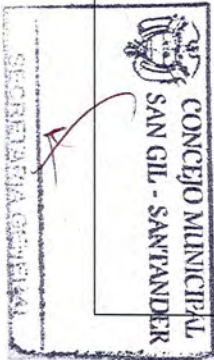
<p>Garantizar el acceso equitativo a la atención médica y fortalecer la red de apoyo social para abordar las inequidades en el sistema de seguridad social en salud en el municipio con un aumento de población.</p>	<p>Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.</p>	<p>Desarrollo de mecanismos para el fortalecimiento de la conducción y articulación sectorial e intersectorial, la regulación, la conformación y operación de redes integrales e integradas territoriales de servicios de salud y la rendición de cuentas conforme a las competencias establecidas.</p>	<p>A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.</p>	<p>Integridad del Sector Salud</p>	<p>Sistema único de información en salud.</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
--	---	---	--	---	--	------------------------------------	---	---

SECRETARIA GILIBSA
CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



<p>Aumentar el conocimiento y la conciencia sobre la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos en todos los grupos de vida, a través de programas educativos inclusivos y accesibles.</p>	<p>Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.</p>	<p>Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias</p>	<p>Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.</p>	<p>Implementación de un sistema con capacidad de respuesta, comprensión de problemáticas y planteamiento de soluciones en relación con la respuesta intersectorial y transectorial en salud.</p>	<p>A 2031 el 100% las entidades territoriales Departamentales, Distritales han implementado las medidas de atención para la mujeres víctimas de violencia de género.</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
--	---	---	---	--	--	---	--	---





								<p>promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la atención primaria en salud, San Gil será más saludable, inclusivo y próspero para todos sus habitantes.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER





<p>Promover condiciones ambientales saludables, mejorar la nutrición y fomentar hábitos de vida adecuados para prevenir la aparición de enfermedades en la comunidad.</p>	<p>Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la coestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y territorial para la vigilancia en salud pública, el fortalecimiento de los laboratorios de salud pública, la inspección, vigilancia y control sanitarios y la garantía de insumos de interés en salud pública reconociendo los avances y logros de los pueblos y comunidades</p>	<p>A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Vigilancia en Salud Pública</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
---	---	--	--	---	--	---	------------------------------------	---

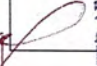
SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



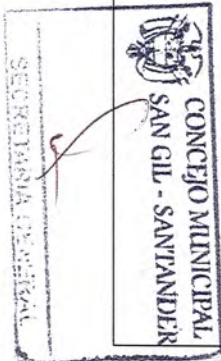
								<p>promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la atención primaria en salud, San Gil será más saludable, inclusivo y próspero para todos sus habitantes.</p>
---	--	--	--	--	--	--	--	--

SECRETARIA GENERAL

 CONCEJO MUNICIPAL
 SAN GIL - SANTANDER





<p>Garantizar el acceso equitativo a la atención médica y fortalecer la red de apoyo social para abordar las inequidades en el sistema de seguridad social en el municipio con un aumento de población.</p>	<p>Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud.</p>	<p>A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.</p>	<p>Integridad del Sector Salud</p>	<p>Calidad de inspección, vigilancia y control.</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
---	---	---	--	---	--	------------------------------------	---	---





								<p>promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la atención <i>primaria</i> en salud, San Gil será más saludable, inclusivo y próspero para todos sus habitantes.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

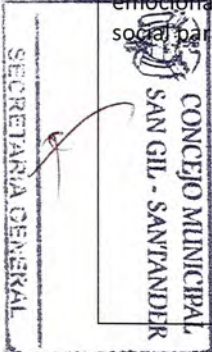
SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER



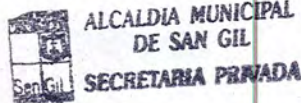
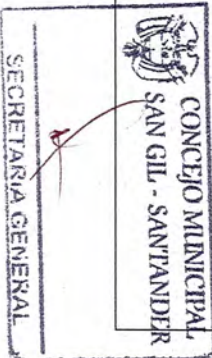


<p>Promover una convivencia social armoniosa y fomentar la salud mental positiva en la comunidad, a través de la implementación de programas inclusivos que fortalezcan la conexión emocional, la comprensión mutua y el apoyo recíproco. Buscamos crear un entorno donde cada individuo se sienta valorado y respaldado, promoviendo así el bienestar emocional y social para todos.</p>	<p>Eje 4. Atención Primaria en Salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para el desarrollo de la APS con acciones territorializadas, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario.</p>	<p>A 2031 los servicios de salud de mediana y alta complejidad han mejorado la eficiencia, efectividad y oportunidad de la atención en salud como dimensiones de la calidad en el marco del Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo.</p>	<p>Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud</p>	<p>Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
---	--	--	---	---	--	--	--	---





<p>Garantizar el acceso equitativo a la atención médica y fortalecer la red de apoyo social para abordar las inequidades en el sistema de seguridad social en salud en el municipio con un aumento de población.</p>	<p>Eje 3. Determinantes sociales de la salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.</p>	<p>Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.</p>	<p>Fortalecimiento de procesos de movilización y organización social y popular en salud en los territorios de salud</p>	<p>A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Participación social en salud</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
--	--	---	--	---	--	---	--------------------------------------	---





								<p>promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la atención primaria en salud, San Gil será más saludable, inclusivo y próspero para todos sus habitantes.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



<p>Garantizar el acceso equitativo a la atención médica y fortalecer la red de apoyo social para abordar las inequidades en el sistema de seguridad social en el municipio con un aumento de población.</p>	<p>Eje 4. Atención Primaria en Salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud.</p>	<p>Reorganización de servicios de salud en complejidades y modalidades de prestación para mejoramiento de acceso, ihtegralidad de la atención y continuidad del cuidado. ,</p>	<p>A 2031 se fortalecerá por lo menos el 50 % de la infraestructura pública en salud que se identifique y priorice para incrementar la oferta equitativa de servicios de baja, mediana y alta complejidad fortaleciendo la atención primaria en salud.</p>	<p>Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud</p>	<p>IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIISS</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
---	--	--	--	--	--	--	--	---

SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



<p>Garantizar el acceso equitativo a la atención médica y fortalecer la red de apoyo social para abordar las inequidades en el sistema de seguridad social en el municipio con un aumento de población.</p>	<p>Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.</p>	<p>Desarrollo de mecanismos para el fortalecimiento de la conducción y articulación sectorial e intersectorial, la regulación, la conformación y operación de redes integrales e integradas territoriales de servicios de salud y la rendición de cuentas conforme a las competencias establecidas.</p>	<p>A 2031 el 100% de los escenarios de participación existentes en los departamentos, distritos y municipios inciden en la gestión y la toma de decisiones en la inversión pública del sector salud y la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
---	---	---	--	---	---	---	---	---

SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL,
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



								<p>promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la atención primaria en salud, San Gil será más saludable, incluso y próspero para todos sus habitantes.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL,
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



<p>Promover una convivencia social armoniosa y fomentar la salud mental positiva en la comunidad, a través de la implementación de programas inclusivos que fortalezcan la conexión emocional, la comprensión mutua y el apoyo recíproco. Buscamos crear un entorno donde cada individuo se sienta valorado y respaldado, promoviendo así el bienestar emocional y social para todos.</p>	<p>Eje 3. Determinantes sociales de la salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio-sanitarias.</p>	<p>Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.</p>	<p>Fortalecimiento de procesos de movilización y organización social y popular en salud en los territorios de salud</p>	<p>2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Participación social en salud</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
---	--	--	--	---	---	---	--------------------------------------	---

SECRETARÍA GENERAL
V
CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTIVANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



								<p>promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la atención primaria en salud, San Gil será más saludable, incluso y próspero para todos sus habitantes.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

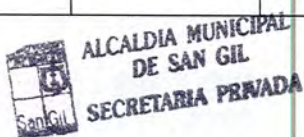
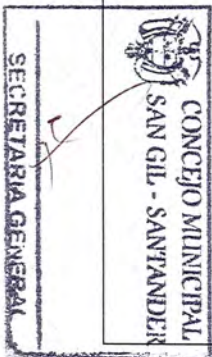
SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER




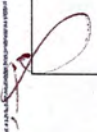


<p>Promover condiciones ambientales saludables, mejorar la nutrición y fomentar hábitos de vida adecuados para prevenir la aparición de enfermedades en la comunidad.</p>	<p>Eje 4. Atención Primaria en Salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales Y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio,</p>	<p>Conformación y puesta en funcionamiento de los centros de atención primaria en salud -CAPS.</p>	<p>A 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria.</p>	<p>Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud</p>	<p>Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
---	--	--	--	--	---	--	--	---





								<p>promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la atención primaria en salud, San Gil será más saludable, inclusivo y próspero para todos sus habitantes.</p>
---	--	--	--	--	--	--	--	--

SECRETARIA PRIVADA

 CONCEJO MUNICIPAL
 SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



Mejorar el conocimiento y las habilidades en el manejo, control y prevención de enfermedades transmisibles en la comunidad, a través de programas educativos y de sensibilización.	Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública	Fortalecimiento de las capacidades del Talento Humano para un adecuado proceso de producción, organización, depuración y reporte de la información en salud pública.	A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio	Integridad del Sector Salud	Soberanía Sanitaria	Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la
--	---	---	--	--	--	-----------------------------	---------------------	--

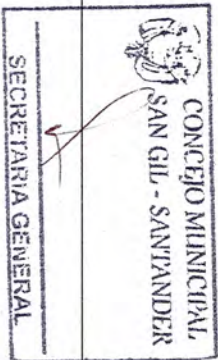
SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



<p>Garantizar el acceso equitativo a la atención médica y fortalecer la red de apoyo social para abordar las inequidades en el sistema de seguridad social en el municipio con un aumento de población.</p>	<p>Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud.</p>	<p>A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.</p>	<p>Integridad del Sector Salud</p>	<p>Sistema único de información en salud.</p>	<p>Para el año 2027, el Municipio de San Gil se posicionará como un referente en salud pública, donde todos los ciudadanos disfruten de un acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, liderando iniciativas innovadoras y efectivas en prevención, tratamiento y atención médica, en un trabajo estrecho con la comunidad, instituciones de salud y organismos gubernamentales. A través de la</p>
---	---	---	--	---	--	------------------------------------	---	---





11.2 Componente estratégico del PTS 2024-2027 (ítems 13-22)

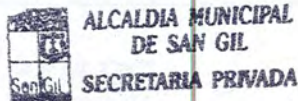
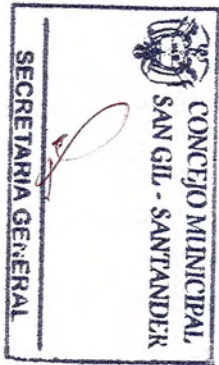
13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
<p>Implementar programas específicos de salud que aborden las necesidades y desafíos particulares de las comunidades étnicas, campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones vulnerables, asegurando su acceso equitativo a servicios de salud culturalmente</p>	<p>Estrategia para el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de participación de toda la población y que garanticen la participación de las diferentes formas y expresiones organizativas.</p>	<p>Documentos de lineamientos técnicos</p>	<p>Documentos técnicos socializados</p>	<p>4</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>4</p>

SECRETARIA GENERAL
SAN GIL - SANTANDER
CONCEJO MUNICIPAL



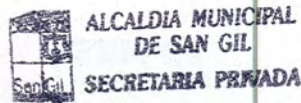
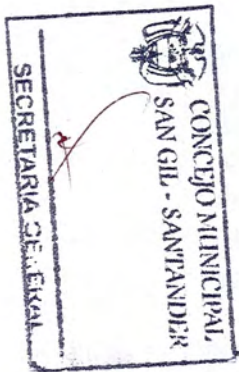


sensibles y libres de discriminación.									
Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados a la salud.	Estrategia para el fortalecimiento de las capacidades para la planeación integral en salud y la gestión territorial en el marco del modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo.	Servicio de inspección, vigilancia y control	visitas realizadas	8	5	5	5	5	20



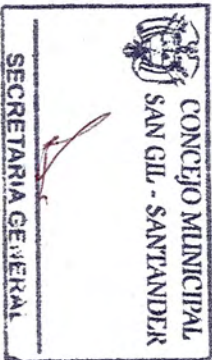


Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados a la salud.	Estrategia para fortalecer los mecanismos para el fortalecimiento de la conducción y articulación sectorial e intersectorial.	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	439	150	150	150	150	600
--	---	---	---	-----	-----	-----	-----	-----	-----



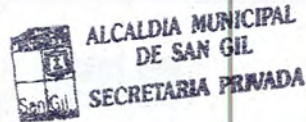
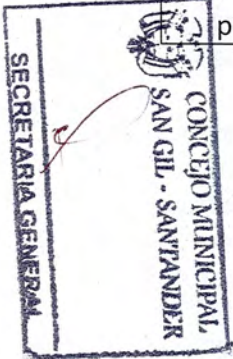


Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados a la salud.	Estrategia para ejercer un liderazgo justo que contemplen acciones intersectoriales en la definición de temas transversales y objetivos comunes.	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	0	1	1
--	--	--------------------------	-------------------------------------	---	---	---



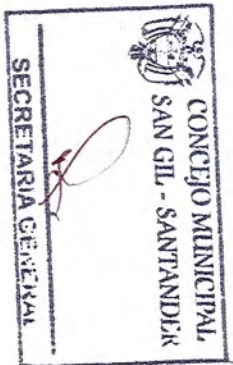


<p>Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de Atención Primaria en Salud, mediante la implementación de estrategias integrales de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención temprana, con el fin de reducir la morbilidad y promover el bienestar de la población.</p>	<p>Estrategia para el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para el desarrollo de la estrategia de APS en el territorio.</p>	<p>Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva</p>	<p>Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas</p>	<p>4</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>4</p>
---	--	---	---	----------	----------	----------	----------	----------	----------



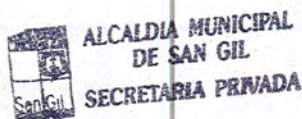
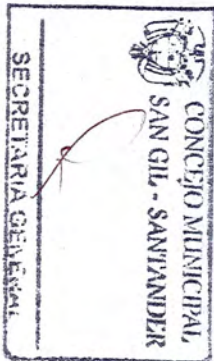


<p>Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de Atención Primaria en Salud, mediante la implementación de estrategias integrales de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención temprana, con el fin de reducir la morbilidad y promover el bienestar de la población.</p>	<p>Estrategia para fortalecer los mecanismos para el fortalecimiento de la conducción y articulación sectorial e intersectorial.</p>	<p>Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles</p>	<p>Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas</p>	<p>4</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>4</p>
---	--	---	--	----------	----------	----------	----------	----------	----------



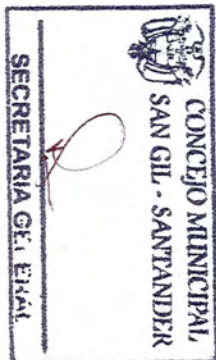


Implementar planes de respuesta y adaptación al cambio climático, así como sistemas de vigilancia epidemiológica y capacidad de respuesta ante emergencias, desastres naturales y pandemias, con el fin de proteger la salud pública y reducir los riesgos asociados a estos eventos.	Estrategia para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en la gestión del riesgo de emergencias y desastres.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	4	1	1	1	1	4
---	---	---	--	---	---	---	---	---	---





<p>Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados a la salud.</p>	<p>Estrategia para fortalecer los mecanismos para el fortalecimiento de la conducción y articulación sectorial e intersectorial.</p>	<p>Servicio de promoción de la participación social en salud</p>	<p>Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
---	--	--	---	----------	----------	----------





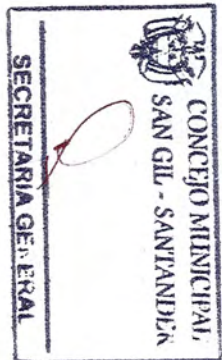
<p>Implementar programas específicos de salud que aborden las necesidades y desafíos particulares de las comunidades étnicas, campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones vulnerables, asegurando su acceso equitativo a servicios de salud culturalmente sensibles y libres de discriminación.</p>	<p>Estrategia para la implementación de un sistema con capacidad de respuesta, comprensión, problemática y planteamiento de soluciones en relación con la respuesta intersectorial y transectorial en salud.</p>	<p>Servicio de promoción de la participación social en salud</p>	<p>Mujeres que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud</p>	<p>4</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>4</p>
---	--	--	---	----------	----------	----------	----------	----------	----------

SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER



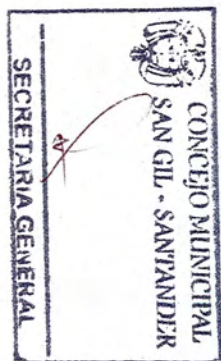


Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados a la salud.	Estrategia de fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y territorial, para la Vigilancia en salud pública.	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	4	2	2	2	2	8
--	---	--------------------------------	---------------------------------	---	---	---	---	---	---



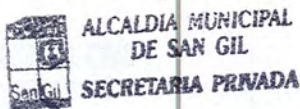
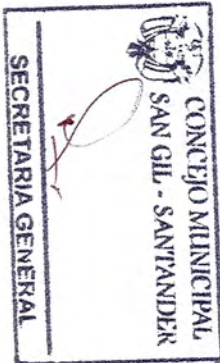


Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados a la salud.	Estrategia para el fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la auditoría en salud en sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control.	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	0	1	1	1	1	4
--	---	-----------------------------------	--	---	---	---	---	---	---





<p>Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de Atención Primaria en Salud, mediante la implementación de estrategias integrales de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención temprana, con el fin de reducir la morbilidad y promover el bienestar de la población."</p>	<p>Estrategia para el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para el desarrollo de la estrategia de APS en el territorio.</p>	<p>Servicio de promoción de la salud</p>	<p>Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas</p>	<p>4</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>4</p>
--	--	--	--	----------	----------	----------	----------	----------	----------





<p>Desarrollar e implementar políticas intersectoriales que aborden los determinantes sociales de la salud, como la vivienda, la educación, el empleo y el acceso a servicios básicos, con el fin de reducir las desigualdades en salud y promover la equidad.</p>	<p>Estrategias de fortalecimiento de procesos de movilización y organización social y popular en salud en los territorios.</p>	<p>Servicio de atención en salud a la población</p>	<p>Personas atendidas con servicio de salud</p>	<p>47000</p>	<p>49.000</p>	<p>49.000</p>	<p>49.000</p>	<p>49.000</p>	<p>196.000</p>
--	--	---	---	--------------	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------

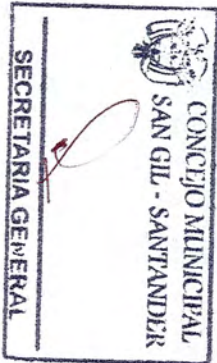
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



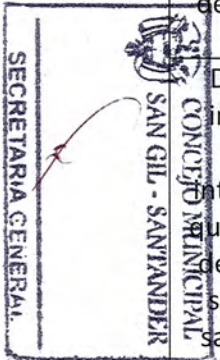
<p>Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de Atención Primaria en Salud, mediante la implementación de estrategias integrales de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención temprana, con el fin de reducir la morbilidad y promover el bienestar de la población.</p>	<p>Estrategia para la reorganización de los servicios de salud en complejidades y modalidades de prestación para mejoramiento de acceso, integralidad de atención y continuidad de cuidado.</p>	<p>Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados</p>	<p>Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
---	---	--	--	----------	----------	----------

SECRETARIA GENERAL





<p>Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados a la salud</p>	<p>Estrategia para fortalecer los mecanismos para el fortalecimiento de la conducción y articulación sectorial e intersectorial.</p>	<p>Hospitales de segundo nivel de atención dotados</p>	<p>Hospitales de segundo nivel de atención dotados</p>	<p>1</p>	<p>1</p>					<p>1</p>
<p>Desarrollar e implementar políticas intersectoriales que aborden los determinantes sociales de la salud, como la vivienda, la educación, el empleo y el acceso a</p>	<p>Estrategias de fortalecimiento de procesos de movilización y organización social y popular en salud de los territorios.</p>	<p>Servicio para la habilitación y la rehabilitación funcional</p>	<p>Personas que reciben servicios y tecnologías de apoyo para la habilitación y rehabilitación funcional</p>	<p>2022:10 2023:10</p>	<p>10</p>	<p>20</p>	<p>20</p>	<p>20</p>	<p>70</p>	





servicios básicos, con el fin de reducir las desigualdades en salud y promover la equidad.										
Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de Atención Primaria en Salud, mediante la implementación de estrategias integrales de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención temprana, con el fin de reducir la morbilidad y promover el bienestar de la población.	Estrategia de conformación y puesta en funcionamiento de los centros de atención primaria en salud CAPS.	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	3	1	1	1	0	3	

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





<p>Promover la generación, difusión y aplicación de conocimientos científicos en salud pública, así como la soberanía sanitaria a través de la investigación y la innovación, la formación y capacitación del personal de salud, y el fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de salud pública.</p>	<p>Estrategia de fortalecimiento de las capacidades del talento humano para un adecuado proceso de reporte de la información de interés en salud pública.</p>	<p>Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud y la dirección de la entidad</p>	<p>Reportes de información entregados</p>	<p>48</p>	<p>12</p>	<p>12</p>	<p>12</p>	<p>12</p>	<p>48</p>
--	---	--	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



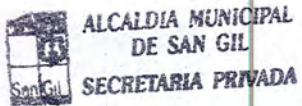
135



Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana en la toma de decisiones de políticas de salud pública, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados a la salud	Estrategia de fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud.	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	32.000	32.000	32.000	32.000	32.000	128.000
---	--	--	--	--------	--------	--------	--------	--------	---------

11.3 Componente de inversión Plurianual del PTS

23. Programa	24. Sub-programas	25. Proyectos	26. Proyección de recursos para financiar cuatrienio	27. Año 1	28. Año 2	29. Año 3	30. Año 4	31. Fuentes de recursos	32. Responsables
--------------	-------------------	---------------	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-------------------------	------------------





Inspección, vigilancia y control	No Aplica	Recursos para la elaboración de documentos técnicos	\$ 446.696.250	\$ 96.250.000	\$ 105.875.000	\$ 116.462.500	\$ 128.108.750	Coljuegos con situación de Fondos	Sub Secretaría de Salud
Inspección, vigilancia y control	No Aplica	Gestión para la inspección, vigilancia y control	\$ 446.696.250	\$ 96.250.000	\$ 105.875.000	\$ 116.462.500	\$ 128.108.750	Coljuegos con situación de Fondos	Sub Secretaría de Salud
Inspección, vigilancia y control	No Aplica	Recursos de gestión para el sistema de PQR	\$ 446.696.250	\$ 96.250.000	\$ 105.875.000	\$ 116.462.500	\$ 128.108.750	Coljuegos con situación de Fondos	Sub Secretaría de Salud
Salud Pública	No Aplica	Recursos para la elaboración de documentos de planeación	\$ 23.205.000	\$ 5.000.000	\$ 5.500.000	\$ 6.050.000	\$ 6.655.000	Coljuegos con situación de Fondos	Sub Secretaría de Salud
Salud Pública	No Aplica	Recursos para la gestión de temas de Salud Sexual y reproductiva	\$ 371.280.000	\$ 80.000.000	\$ 88.000.000	\$ 96.800.000	\$ 106.480.000	SGP - Salud	Sub Secretaría de Salud

SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER



Salud Pública	No Aplica	Recursos de gestión relacionados con condiciones no transmisibles	\$ 371.280.000	\$ 80.000.000	\$ 88.000.000	\$ 96.800.000	\$ 106.480.000	SGP - Salud	Sub Secretaría de Salud
Salud Pública	No Aplica	Recursos de gestión relacionados con situaciones endemo epidémicas	\$ 464.100.000	\$ 100.000.000	\$ 110.000.000	\$ 121.000.000	\$ 133.100.000	SGP - Salud	Sub Secretaría de Salud
Salud Pública	No Aplica	Gestión de la promoción y participación social en salud	\$ 4.641.000	\$ 1.000.000	\$ 1.100.000	\$ 1.210.000	\$ 1.331.000	Recursos Propios	Sub Secretaría de Salud
Salud Pública	No Aplica	Gestión de la promoción y participación social en salud	\$ 232.050.000	\$ 50.000.000	\$ 55.000.000	\$ 60.500.000	\$ 66.550.000	SGP - Salud	Sub Secretaría de Salud
Salud Pública	No Aplica	Recursos para la asistencia técnica	\$ 167.076.000	\$ 36.000.000	\$ 39.600.000	\$ 43.560.000	\$ 47.916.000	SGP - Salud	Sub Secretaría de Salud
Salud Pública	No Aplica	Gestión para la asistencia técnica	\$ 4.641.000	\$ 1.000.000	\$ 1.100.000	\$ 1.210.000	\$ 1.331.000	Recursos Propios	Sub Secretaría de Salud

SECRETARIA GENERAL

CORTE MUNICIPAL, SAN GIL - SANTANDER

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Salud Pública	No Aplica	Gestión para la promoción de la salud	\$ 461.918.967	\$ 99.530.051	\$ 109.483.056	\$ 120.431.362	\$ 132.474.498	SGP - Salud	Sub Secretaría de Salud
Salud Pública	No Aplica	Gestión para la promoción de la salud	\$ 649.740.000	\$ 140.000.000	\$ 154.000.000	\$ 169.400.000	\$ 186.340.000	SGP - Salud	Sub Secretaría de Salud
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	No Aplica	Recursos para atención a la población	\$ 204.204.000	\$ 44.000.000	\$ 48.400.000	\$ 53.240.000	\$ 58.564.000	SGP - Salud	Sub Secretaría de Salud
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	No Aplica	Recurso de gestión para adecuación de Hospital de segundo Nivel	\$ 4.641.000	\$ 1.000.000	\$ 1.100.000	\$ 1.210.000	\$ 1.331.000	Recursos Propios	Sub Secretaría de Salud
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	No Aplica	Recurso de gestión para adecuación de Hospital de segundo Nivel	\$ 4.641.000	\$ 1.000.000	\$ 1.100.000	\$ 1.210.000	\$ 1.331.000	Recursos Propios	Sub Secretaría de Salud
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	No Aplica	Gestión de recurso para rehabilitación funcional	\$ 78.897.000	\$ 17.000.000	\$ 18.700.000	\$ 20.570.000	\$ 22.627.000	Recursos Propios	Sub Secretaría de Salud
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	No Aplica	Recursos de gestión para adecuación de hospital de primer nivel	\$ 690.500.000	\$ 150.000.000	\$ 205.000.000			Recursos Propios	Sub Secretaría de Salud

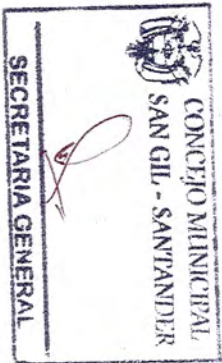
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL
SAN GIL - SANTANDER





Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	No Aplica	Recurso de los sistemas de información	\$ 445.964.838	\$ 96.092.402	\$ 105.701.642	\$ 116.271.806	\$ 127.898.987	Coluegos con situación de Fondos	Sub Secretaría de Salud
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	No Aplica	Gestión y financiación del régimen subsidiado	\$ 176.743.809.945	\$ 38.083.130.779	\$ 41.891.443.857	\$ 46.080.588.243	\$ 50.688.647.067	SGP - Salud Adres Confinanciación Dpto. Coluegos Sin situación	Sub Secretaría de Salud





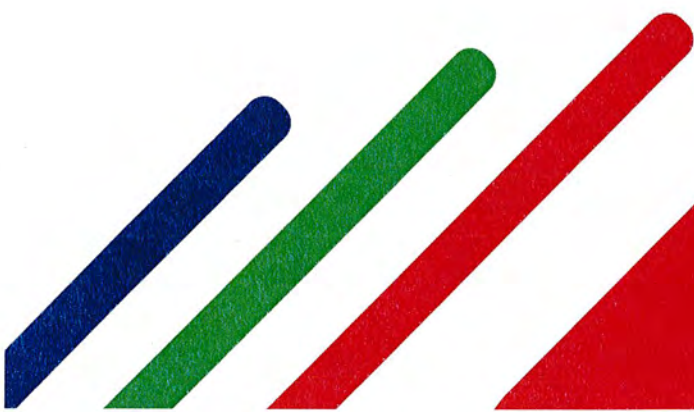
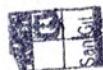
Alcaldía de **SAN GIL**

ANEXO 3

Concepto del Consejo Territorial de Planeación



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONSEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA PRIVADA

San Gil, Marzo 30 de 2024

Ingeniero:

EDWARD ÁRBENZ QUINTERO ARAQUE

Secretario de Planeación

Municipio de San Gil

Ref: Entrega de concepto inicial Consejo Territorial de Planeación a la revisión del borrador del Plan de Desarrollo Municipio de San Gil

Comedidamente me permito enviar el documento en referencia para que sea revisado y tenidas en cuenta las observaciones y sugerencias en los ajustes al Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil.

Agradezco su amable atención, estaremos atentos a la entrega de la versión final del Plan de Desarrollo de San Gil y la Matriz Plurianual de inversiones.

Atentamente

Ing. MARIA LUISA ALVAREZ MONSALVE
Presidenta CTP San Gil

JEISON ANDRES AVENDAÑO
Secretario CTP San Gil

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL

Consejo Territorial de Planeación del municipio de San Gil, departamento de Santander

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del plan de desarrollo del municipio de San Gil departamento de Santander

Fecha de elaboración 31 /03 /2024

Contenido

Introducción 1

A. Metodología 3

El Concejo Territorial de Planeación de San Gil constituido por 20 integrantes según el decreto 100 -12-046 de 2024, quienes en reunión de trabajo se definió hacer comisiones de acuerdo a los pilares para hacer la respectiva revisión del Plan de Desarrollo de San Gil (Ver anexo 1 y 2 de pilares del PD, Comisiones de trabajo, actas y registros fotográficos de las reuniones y de asistencia)

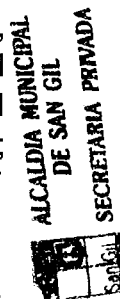
B. Análisis general del plan de desarrollo..... 4-26

C. ANEXOS 27 - 36

INTRODUCCION

Revisando documentos de prospectiva de San Gil, para emitir el concepto se tuvo en cuenta algunos fragmentos del PBOT 2023 – 2035, Determinantes ambientales emitidas por la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, y Plan de Desarrollo 2024 – 2027 y algunas normas competentes, tales como: **“Partiendo de una visión de SAN GIL CIUDAD FUTURO 2035**. En el año 2035, el municipio de San Gil, será una ciudad con una sostenibilidad integral, en lo ambiental, socioeconómico, resilientes y competitiva, líder en la gestión e integración del desarrollo regional de la Provincia Guanentá, consolidando un modelo de ciudad compacta e inclusivo, desarrollando una infraestructura inteligente para así; promover una ciudad más transitable, accesible y cohesionada socialmente” PBOT

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil/ departamento de Santander



2024 – 2027, se requiere que los Planes de Desarrollo Municipales a partir de 2024 estén muy conectados con los temas ecológicos con acciones concretas que permitan medir y evaluar los impactos ambientales positivos que nos permitan garantizar la sustentabilidad de la vida.

Retomando el **"PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL** Este principio busca la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, por parte de los municipios urbanizados con el nodo de la región como es el municipio de SAN GIL, promoviendo el uso de energías no contaminantes y el uso sostenible de los ecosistemas estratégicos, alentando modalidades de consumo y producción sostenible, fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastres y proponiendo medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos." Razón por la cual se debe fortalecer cada una de las actividades tendientes a cumplir es valioso objetivo.

Así mismo **Las Determinantes Ambientales son normas de superior jerarquía expedidas por la autoridad ambiental en cumplimiento del mandato que le otorga el Artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y compilado en la Resolución 858 de 2018 de la CAS.** Se expiden para que los municipios y otros entes territoriales de la jurisdicción CAS las incorporen en la construcción y seguimiento de los Planes de Ordenamiento Territorial, con el fin de lograr la conservación de los recursos naturales y el uso racional de los ecosistemas y el suelo.

Estas Determinantes Ambientales están compuestas por 4 títulos:

- Título I:** Las Determinantes Ambientales del Medio Natural.
 - Título II:** Las Determinantes Ambientales del Medio Transformado.
 - Título III:** La Gestión del Riesgo y el Cambio Climático.
 - Título IV:** Las Determinantes Ambientales para restricciones de usos suburbanos en suelo rural.
- Panorama en los 74 Municipios de la Jurisdicción

Es importante precisar que el ordenamiento territorial no ordena el territorio sino las actividades humanas que se desarrollan en el territorio. Es así, que el hábitat corresponde a la correcta integración y equilibrio de todas las actividades humanas (Sociales, económicas, culturales y ambientales). Por lo tanto, ante esta proyección los Planes de Desarrollo deben estar en sintonía con las directrices normativas, ambientales y tendencias departamentales, nacionales e internacionales en temas como Cambio Climático y sustentabilidad teniendo en cuenta los actores sociales y organizativos.

Teniendo en cuenta la importancia de revisar como Concejo Territorial de Planeación en representación de 20 sectores de la comunidad y hacer los aportes respectivos
Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil - departamento de Santander

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
Página 3 de 36
SECRETARIA GENERAL

al Plan de Desarrollo Municipal, como CTP, se hizo la elección de la Directiva, realizando 3 reuniones de trabajo tal como soportan la actas respectivas y como CTP se hizo una distribución del comité en 4 comisiones de trabajo para analizar los 4 pilares en los que se estructuró el Plan de Desarrollo Municipal de San Gil 2024 – 2027 y presentar a través de este informe el concepto colectivo para que sea tenido en cuenta como elemento de apoyo, complemento y soporte al Plan de Desarrollo que será revisado posteriormente por el Concejo Municipal de San Gil y finalmente la aprobación de final del Alcalde Municipal.

Agradecimiento a los integrantes del Concejo Territorial de Planeación activos que destinamos el tiempo para cumplir con el deber como representantes de los sectores de la comunidad, así como el Secretario de Planeación y su delegación de apoyo, quienes han estado disponibles para colaborar con la logística y fortalecimiento del CTP. También a los asesores del Plan de Desarrollo y profesionales expertos en planeación que hemos consultado a nivel departamental y nacional.

A. Metodología

El Concejo Territorial de Planeación de San Gil (en adelante CTP) constituido por 20 integrantes según el Decreto 100 -12-046 de 2024, Se hizo la convocatoria por parte de la Secretaria de Planeación, en la primera reunión se hizo nombramiento de la directiva, haciendo claridad en la importancia del trabajo como CTP, así mismo se socializó un resumen del Plan de Desarrollo y las principales funciones de CTP, quienes en próxima reunión de trabajo se definió hacer comisiones de acuerdo a los pilares para hacer la respectiva revisión del Plan de Desarrollo de San Gil (Ver anexo 1 y 2 de pilares y Comisiones de trabajo hasta la fecha se han realizado 3 reuniones para establecer la organización de las responsabilidades que debemos cumplir como Consejo Territorial de Planeación.

Las reuniones fueron realizadas en las siguientes fechas:

No.	LUGAR	FECHA	No. Participantes
1	Salón de reuniones piso 2 Alcaldía Municipal	8 de Marzo de 2024	12
2	Salón de reuniones piso 2 Alcaldía Municipal	15 Marzo de 2024	13

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo Municipal de San Gil/
departamento de Santander



		Hora: 4:00 p.m.	
3	Reunión Virtual por la plataforma Meet	25 de Marzo de 2024	10

Fuente: Directiva CTP 2024 - 2027

Se cuenta con un grupo en WhatsApp donde se usa como medio de comunicación entre el CTP También hacen parte el Secretario de Planeación y delegados en caso de requerir cualquier documento o información

~~Se creó con el apoyo de la Secretaria de Planeación una carpeta digital con los archivos del CTP y también una AZ con las hojas de vida de los integrantes del CTP.~~

Se logró en una de las reuniones presenciales (15 de Marzo de 2024) crear las comisiones de trabajo para estudiar el primer borrador del Plan de Desarrollo del municipio de San Gil, acordando un plazo para enviar los aportes a la presidencia para hacer el consolidar el concepto del CTP antes del 31 marzo de 2024. El Plan de Desarrollo fue enviado al grupo en WhatsApp con el fin de que cada uno de los consejeros pudiera revisar la información y hacer los respetivos aportes de las comisiones.

El 25 de marzo se hizo la reunión No. 3 Para evaluar cómo iba el trabajo de las comisiones y de paso revisar los avances, también recibir el informe de gestión 2020 - 2023 de la administración anterior por parte de la secretaria de Planeación, propuestas y varios. Se acordó que las comisiones deben enviar los aportes para complementar el concepto del Plan de Desarrollo.

PILAR 1

POR UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y EN PAZ

Pilar 1

1 Salud y protección social

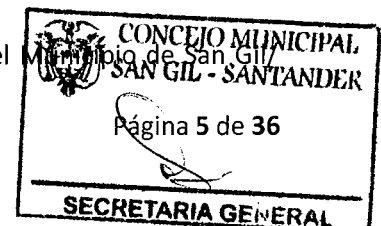
➤ Sugerencias

- Acciones de prevención para mitigar los riesgos de salud
- Informar oportunamente a la ciudadanía la gestión de los recursos que se podrían obtener para la finalización de la construcción del hospital regional de San Gil

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del departamento de Santander



2 Inclusión social y reconciliación

- Sugerencias
 - Desarrollar acciones educativas para mitigar la violencia ciudadana e interfamiliar
 - Crear y consolidar centros satélites de formación integral

3 Deporte y recreación

- Sugerencias
 - Olimpiadas intergeneracionales
 - Ajustar en la medida de lo posible cada acción y meta al sector de la 3 edad

4 Educación

- Sugerencias
 - En el marco del PAE observar estricta vigilancia que los alimentos a consumir se encuentren en óptimas condiciones, se ajusten a los precios del mercado y en la medida de lo posible que sean adquiridos en la ciudad

5 Cultura

- Sugerencias
 - Investigación sobre la cultura Guane como base autentica de la identidad de este municipio

PILAR 2 POR UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

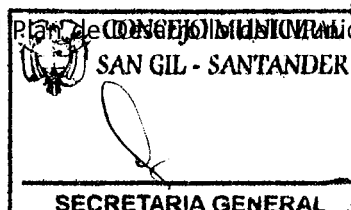
Respecto a temas ambientales revisando El Plan de Desarrollo 2023 – 2027, el PBOT y normas ambientales vigentes, favor tener en cuenta lo siguiente:

APORTES Y SUGERENCIAS

Tomadas pagina 51 y 51 del Componente general PBOT 2023 - 2035

La Estructura Ecológica Principal es el eje natural estructural del Ordenamiento Territorial Municipal y la base ambiental que soporta el territorio; contiene los principales elementos naturales y construidos que dan sustento a los procesos ecológicos principales y determinan la oferta ambiental del Territorio, a partir de la cual se articulan los sistemas urbanos y rurales. La finalidad de los elementos

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de San Gil/
departamento de Santander



naturales y construidos son la protección, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales

La estructura ecológica principal en el municipio de San Gil estará conformada de la siguiente manera:

- En el suelo urbano por las áreas de faja de 100 metros desde la periferia de los nacimientos de agua, las áreas de faja paralela a los cauces permanentes, las áreas de sostenibilidad ambiental y salvaguardia ecológica, así como áreas de pendientes críticas y de bosques protectores.
- En el suelo de expansión urbana por las **áreas de faja paralela a los cauces permanentes e intermitentes, así como las áreas de pendientes críticas y de bosques protectores.**
- En el suelo rural por las zonas de recarga de acuíferos, **fajas de 100 metros alrededor de las áreas abastecedoras de acueductos**, áreas forestales protectoras, unidades de manejo forestal bajo los Planes de Gestión de Ordenación Forestal (PGOF), áreas de bosques naturales, y áreas de conservación y protección ambiental (CAS)

Las acciones de manejo del sistema hidrográfico están encaminadas a la conservación, protección y ordenamiento de las áreas y elementos naturales que lo conforman, a través de la **regulación de los usos del suelo y los tratamientos especiales que permitan la preservación, rehabilitación y recuperación de las áreas intervenidas** que se encuentren en conflicto del uso del suelo sobre estas áreas ya denominadas.

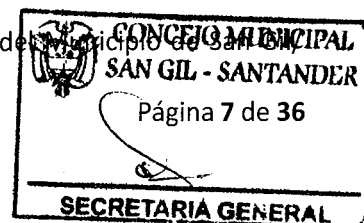
Las acciones de manejo de las áreas que conforman el sistema orográfico buscan **minimizar los conflictos de uso y proteger, recuperar y garantizar los valores ambientales**, las calidades escénicas y la apropiación colectiva del espacio por las comunidades rurales y visitantes, para potenciarlos como espacios de alto valor ambiental, paisajístico y turístico.

GESTION INTEGRAL DE RECURSO HIDRICO

Pag 46 puntos 4 y 5 del Plan de Desarrollo de San Gil 2024 - 2027

- Priorizar las inversiones en los programas y proyectos de conservación y protección del agua que se encuentran **incluidas en el POMCA del río Fonce** y demás cuencas hidrográficas de la región. Así mismo, **gestionar la inclusión de los proyectos que sean prioritarios de atención y que no se encuentren incluidos en el POMCA.**

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil departamento de Santander



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

- Fomentar el aumento de la responsabilidad social y ambiental por parte del sector comercial, turístico e industrial de manera colectiva a fin de que se **establezcan acciones en el corto, mediano y largo plazo en pro de la protección, conservación y recuperación de las fuentes hídricas del Municipio de San Gil en especial del Río Fonce y la microcuenca de la Quebrada Curití, teniendo presente que esta última es quien abastece el acueducto de la municipalidad.**

**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA - POMCA RIO FONCE:
(Página 13) Resolución de aprobación de la de la CAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo

2.2.3.15.6 del Decreto 1076 de 2015, el Plan de Manejo y Ordenación de Cuenca del Rio Fonce POMCA, se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental para la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 388 de 1997.

El área de San Gil se encuentra influenciada principalmente por la zona hidrográfica del **rio Fonce interceptándose en una extensión de 14329.29 Has equivalente 96.62 % del territorio Municipal, siendo necesario señalar que hasta fecha no se cuenta con el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica - POMCA debidamente aprobado, por lo cual este instrumento no es objeto de articulación en la presente revisión del PBOT.**

SUGERENCIA DE URGENCIA AMBIENTAL

San Gil debe liderar de manera articulada con los alcaldes y Concejos Municipales del área de influencia de cuenca y La CAS las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para promover la actualización y aprobación del POMCA, teniendo en cuenta que el Rio Fonce (Rio Mogoticos, Quebrada Curití) son parte de la estructura ecológica principal y elemento fundamental para el desarrollo económico, turístico, por ser la columna vertebral de la ciudad y atractivo único del Parque Gallineral en cuando a paisaje, patrimonio natural y por albergar las iguanas, nutrias, aves endémicas como el cucharachero y muchas más especies de fauna y flora que embellecen su recorrido admirado por sus pobladores y visitantes. **No se puede seguir invirtiendo recursos económicos a nombre del Rio Fonce sin aprobar su ordenación. Tambien revisando las**

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil/
departamento de Santander



- Articular con las juntas de acción comunal mediante acuerdos comunitarios amigables con el medio ambiente para la protección, concientización, reforestación, cuidado y conservación de los servicios ecosistémicos del Municipio de San Gil.

SUGERENCIA:

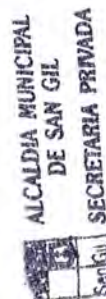
Esta alternativa es favorable siempre un cuando se defina un plan de acción con cada una de la Juntas de Acción Comunal, en especial aquellas que en sus áreas de influencia cuentan con valores ecológicos (Microcuencas, zonas de recarga, rondas de protección, nacimientos de agua, bosques de galería, pajonales, parques y zona de conservación) acompañado de un plan estratégico de sensibilización ambiental con cartografía sicioambiental, que integre las instituciones educativas más cercanas, donde el Rte del Comité Ecológico de cada JAC lidere y haga el respectivo seguimiento, acciones que pueden llevar consigo un plan de estímulos a través de un proyectos, reconocimientos y motivación que convierta esta experiencia en algo llamativo y que sea adoptado en las JAC.

- Recuperar el vivero municipal para la producción de especies nativas.

También es una alternativa favorable, que debe tener establecido un objetivo claro, con metas precisas, definir los permisos ante la autoridad competente (en caso de comercializar plántulas o suministrarlas para proyectos que requieran de estos procesos), existe la red de viveros comunitarios que lidera el Instituto Alexander Vohn Humboldt junto con varias universidades que comparten objetivos pedagógicos que valen la pena tenerse en cuenta. Sería muy interesante que este vivero involucre una estrategia pedagógica conectada con los CIDEA, PROCEDA PRAUS, PRAES que deben liderar la administración municipal, con el apoyo de la autoridad ambiental y las instituciones educativas, al servicio de las comunidades de San Gil y la región.

- Transformar el parque El Gallineral en un parque Jardín Botánico del Sur de Santander

También es un proyecto interesante y atractivo, que debe tener claridad de cual será el plan estratégico para alcanzar esta transformación en 4 años como jardín Botánico de del Sur de Santander, Cabe anotar que el Parque Gallineral cuenta con unos valores ecológicos faunísticos y florísticos significativos que deben ser protegidos y cualquier inclusión de nuevas especies deben partir de un estudio



previo con profesionales competentes donde el paisajismo, la caracterización de especies y las riquezas naturales del parque deben salvaguardarse. En el momento de hacer modificaciones llamativas turísticamente deben incluirse en la agenda cultural, pedagógica y de visitas del parque gallineral como estrategia de innovación y conservación que contribuya al costo beneficio y los valores agregados que debe socializarse y visibilizarse ante la comunidad, visitantes y redes sociales. Sería muy interesante que el Parque Gallineral involucre una estrategia pedagógica conectada con los CIDEA, PROCEDA, PRAUS, PRAES y visitantes que deben liderar la administración municipal, con el apoyo de la autoridad ambiental y las instituciones educativas, al servicio de las comunidades de San Gil y la región.

GESTION DE CAMBIO CLIMATICO

- Apoyar con fortalecimiento educativo los días sin carro y sin moto, con el fin de reducir la huella de carbono.

SUGERENCIA

- **Promover acciones efectivas para combatir del cambio climático**

Este meta debe incluir la sensibilización y los procesos pedagógicos con las comunidades, empresas e instituciones educativas para entender el cambio climático y motivarse a realizar acciones efectivas, como ahorro de agua, energía sol, reducción de la huella de carbono en las empresas y promover la producción agroecológica y el consumo responsable, promover aprovechamiento de aguas lluvias, innovación en el manejo y aprovechamiento residuos sólidos, instalación de biodigestores en zonas rurales, reducción de consumo de aerosoles e icopor, uso de la bolsa ecológica, motivar la creación y fortalecimiento de negocios verdes y sostenibles, al igual que el apoyo a mercados locales y circuitos cortos de comercialización.

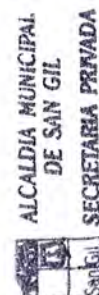
Siendo una problemática mundial tan preocupante no puede solo quedarse con 1 meta para definir fechas de días sin carro y moto.

Educación y Cultura Ambiental

- Promover la creación de organizaciones ambientales para la educación en cuidado y protección del medio ambiente.

SUGERENCIA

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo de Municipio de San Gil/ departamento de Santander



Se debe tener en cuenta no solo crear sino también fortalecer organizaciones que ya vienen desarrollando acciones concretas en temas ambientales, sería muy importantes caracterizar el número de entidades y organizaciones y que tareas vienen desarrollando en la región para evaluar algunos indicadores ambientales, bajo una estrategia lograr articular acciones colectivas que busquen objetivos comunes, en beneficio de la región.

- Implementar medidas de educación y cultura ambiental en pro de fortalecer actividades como el Día sin carro

SUGERENCIA

Se debe tener en cuenta los medios de comunicación, con el liderazgo de una estrategia pedagógica que muestre indicadores reales de la reducción de impactos negativos y la importancia de ser responsables como ciudadanos en el uso de los medios de transporte que ayuden a minimizar la congestión en horas pico.

- Apoyar los proyectos educativos ambientales PRAES, PRAUS y CIDEA, PROCEDA, promover los encuentros comunitarios para restauración ambiental.

SUGERENCIA

Deben definirse acciones concretas y alcanzables, en especial en temas de restauración, ya que los mecanismos implementados deben tener en cuenta las condiciones ambientales, especies nativas y responsables del cuidado y adopción de la zona sujetas a restauración.

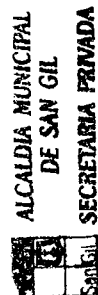
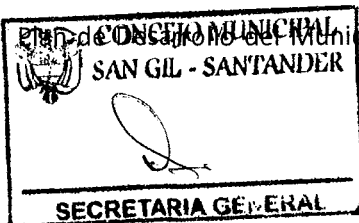
- Crear la cultura de cuidado del medio ambiente y el reciclaje con el programa UN TRUEQUE AMIGABLE POR SAN GIL.

Debe establecerse una estrategia pedagógica que motive a los generadores de residuos a entender el TRUEQUE AMIGABLES POR SAN GIL como una responsabilidad que minimiza la huella ecológica de cada persona, si esta se puede acompañarse de estímulos por sectores y barrios entonces debe definirse un plan de acción concreto que pueda medirse y socializar resultados precisos. Valioso integrar los medios de comunicación y redes sociales para afianzar la sensibilización y adoptar los hábitos en la comunidad.

AGUA POTABLE

En el marco de la Política Pública para el fortalecimiento de las comunidades veredales organizadas que prestan el servicio de agua en el sector rural, realizar la

Concepto del Consejo Territorial de Planeación de San Gil de Occidente del Municipio de San Gil/ departamento de Santander



optimización de los acueductos rurales con la construcción de plantas básicas de tratamiento de agua y actualización de las redes de distribución, en los acueductos que lo requieran según la calidad de agua de la fuente de abastecimiento.

SUGERENCIA

Importante que en la optimización e tenga en cuenta el plan de trabajo en el cuidado de la fuente abastecedora de cada acueducto urbano y rural en cumplimiento del Plan de Ahorro y uso eficiente del Agua PAUEA dando cumplimiento a la ley 373 de 1997, además incentivar las estrategias para compra de predios donde nace el agua. ~~Art. 111 de Ley de 1993 y las demás reglamentarias.~~

- Gestionar acciones que permitan fortalecer el prestador de los servicios públicos domiciliarios (ACUASAN). Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente 2024-2027
- Fortalecer el programa de reducción de pérdidas en el sistema de acueducto urbano, con el fin de disminuir el porcentaje de pérdida de agua, instalando macromedidores y a través de la sustitución de las redes de asbesto cemento en el sistema de acueducto en el marco del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y en asocio con la CAS, el departamento y la nación.

SUGERENCIA

Valioso que el plan de sustitución de las redes de asbesto cemento en el sistema de acueducto tenga prioridad ya que hay altos riesgos a la salud por los residuos que este genera causando problemas de aumento en tasas de mortalidad de cáncer del esófago, estómago e intestinos más altas que lo normal, según reporte de la Organización Mundial de la Salud 1994 - 2008.

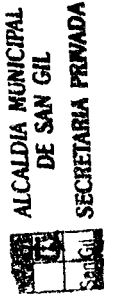
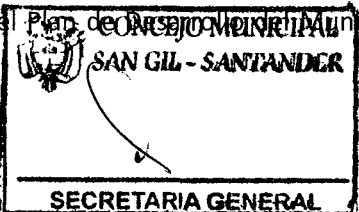
- Realizar alianzas estratégicas que permitan el monitoreo bioquímico a vertientes que nutren nuestros acueductos, y búsqueda de alternativas de fuentes hídricas con altos niveles de pureza para llevarlas a ser el agua de consumo de los Sangileños.

SUGERENCIA:

Según la Información registrada en el Plan de Desarrollo 2024 -2027 pagina 44, se retoma lo siguiente:

El acueducto ACUASAN cuenta con fuentes abastecedoras de agua como lo son las Quebradas Curití y Cuchicute del Municipio de Curiti. La empresa prestadora de

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del departamento de Santander



servicios públicos se abastece normalmente de dos fuentes, una por gravedad y otra por bombeo, las dos construcciones con materiales de (Asbesto Cemento).

La legalidad del aprovechamiento de las diferentes corrientes hídricas para abastecimiento está en el expediente 038 de 1984 de la Oficina Jurídica de la CAS obra la resolución 610 de noviembre 23 de 1993.

La citada providencia le otorgó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San Gil, concesión de aguas del Río Mogoticos, Río Guaure, Quebrada Curití, quebrada Cuchicute y Río Fonce en cantidad de 867 L/s.

La empresa ACUASAN según registro consume de la Quebrada Curití, 79.4 L/s y la Quebrada Cuchicute 52.25 L/s, lo cual significa según registros que si la concesión de aguas está vigente ante la autoridad ambiental CAS, se cuenta con agua de otras fuentes de abastecimiento, es necesario verificar caudales otorgados y hacer seguimiento a dichas expectativas que pueden ser una fortaleza para el futuro del Municipio, de contar con posibilidades positivas futuras, valdría la pena proyectar alianzas estratégicas entre municipios y autoridad ambiental, que permitan promover la protección y conservación de las microcuencas con este potencial, así como la compra de predios donde nace el agua.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

8.4. MEDIDAS Y ACCIONES PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO (Pag 85) PBOT 2023- 2035

Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de especial importancia ecosistémica que surten de agua al área urbana y rural del Municipio, en el plano FG_003_0 SUELO DE PROTECCIÓN en el PBOT aprobado se encuentran identificadas las zonas abastecedoras de acueducto.

PROPUESTA SUGERIDA

Se deben definir metas más precisas y alcanzables a 4 años, con un plan de acción a 12 años que pueda evaluarse, además las comunidades deben entender y reconocer esas áreas como zonas de protección y es responsabilidad del Municipio, promover su conservación de la mano con las autoridades ambientales y las mismas comunidades. Aplicar el art. 111 de la Ley 99 de 1993, que reza la destinación como mínimo el 1% del presupuesto para compra de predios donde nace el agua que abastece acueductos urbanos y rurales, los cuales deben tener prioridad de acuerdo a las necesidades sentidas y también el cumplimiento de la Ley 373 de 1997 sobre ahorro y uso eficiente del agua.

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de San Gil/ departamento de Santander



GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS

- Desarrollar una estrategia que permita mejorar la recolección, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos tanto en el área rural como urbana, priorizando las alianzas estratégicas con la empresa pública municipal.
 - Gestionar la construcción de una planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de naturaleza pública.
 - Generar un programa de incentivos dentro de la comunidad para implementar la separación de residuos en la fuente.
-
- Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio, con el fin de optimizar la prestación del servicio de aseo y recolección.
 - Gestionar la compra de los predios aledaños al relleno sanitario para la construcción de una barrera ambiental hacia los demás predios de la zona, con posibilidad de ser utilizadas en el futuro como ampliación del relleno municipal.

~~PROPUESTA SUGERIDA: Se retoma este fragmento del PBOT 2024-2035~~

PAGINA 84 COMP GENERAL

8.3.3. Disposición de Residuos Sólidos

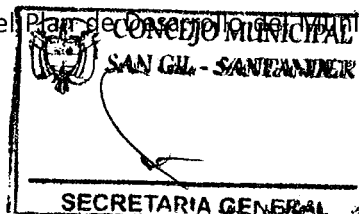
La disposición de todo tipo de residuos sólidos generados en la ciudad, deberán cumplir con lo establecido en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- y demás normas relacionadas que regulan su recolección, tratamiento, recuperación, reciclaje y disposición final.

En el marco de la formulación del PGIRS municipal, **y en un plazo no superior a dos (2) años, la Administración presentará las soluciones requeridas para la reubicación de los centros de acopio de residuos sólidos temporales, los cuales deberán contar con los protocolos ambientales respectivos**

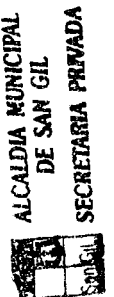
PROPUESTA SUGERIDA

RESTRIGIR la instalación de nuevos rellenos sanitarios y promover campañas enfocadas al aprovechamiento de residuos reciclables y orgánicos de manera responsable, mostrando resultados concretos de mejora proyectando cambios a 4 y con un plan de acción a 12 años. Promover en las entidades operadoras, la búsqueda de **alternativas innovadoras y eficientes** que busquen valores agregados, al igual que crear **estímulos directos a los generadores o usuarios,**

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil/ departamento de Santander.



Página 14 de 36



teniendo en cuenta que de los servicios públicos es el valor que más pagamos los Sangileños.

Tener en cuenta que el PBOT requiere soluciones para la reubicación de centro de residuos de acopio temporales, los cuales deben contar con protocolos ambientales

MINAS Y ENERGIA

- Implementar un programa piloto de alumbrado público veredal con el uso de energías renovables alternativas.

PROPUESTA SUGERIDA

Interesante alternativa, la cual debe pensarse en potenciar y contar con los dispositivos para almacenamiento de la misma que permita aprovechar mejor la energía Solar

- Gestionar el fortalecimiento y ejecución del programa puntas y colas.
- Gestionar el mantenimiento de las redes que integran el sistema de alumbrado Público.

PROPUESTA SUGERIDA

Tener en cuenta en estas gestiones las necesidades prioritarias de las nuevas construcciones de familias que tiene mayor vulnerabilidad económica.

- Implementar un programa progresivo de renovación de alumbrado público, mediante la progresión de las luminarias actuales al sistema de energía solar.

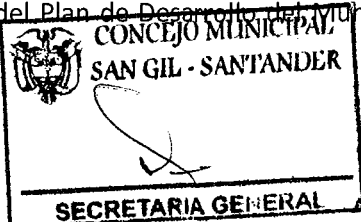
PROPUESTA SUGERIDA

Hacer las gestiones necesarias para reportar el aumento de la participación de energías limpias en la red eléctrica nacional.

- Gestionar e implementar el nuevo esquema de prestación del servicio de alumbrado público, realizado por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios municipal.

PROPUESTA SUGERIDA Y PREGUNTA

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Definir claramente cuáles van a ser los roles de **ACUASAN** respecto a la prestación de servicio de alumbrado público, quiere decir que la ESSA ya no prestaría ese servicio?

- Apoyar la ampliación del servicio de gas Domiciliario, con las empresas presentes en el municipio

PROPUESTA SUGERIDA

Es una alternativa favorable y económica para el sector urbano, definir cuáles serán los alcances y tener en cuenta las alternativas de biodigestores para producción de biogás en sector rural, lo cual favorece la economía campesina y contribuye a la reducción de impactos ambientales negativos, minimizando la huella de carbono.

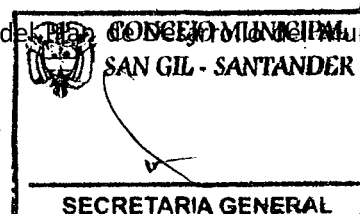
TRANSPORTE

- Desarrollar proyectos que permitan mejorar la movilidad del municipio, mediante una adecuada conectividad vial, señalización, construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de vías.
- Aumentar los porcentajes de vías terciarias y urbanas en buen estado.
- Mantener las vías ancestrales. Red vial urbana pavimentada. Gestionar el proyecto para el diseño y construcción del cuarto puente sobre el río Fonce que permite la entrada y salida entre la carrera 19 - Torres del Castillo/ José Antonio Galán y el sector Bella Isla.
- Gestionar el proyecto para el diseño y construcción de la infraestructura que permita descongestionar el tráfico vehicular en los sectores de la Hoja de Tabaco y la salida a Barichara.

SUGERENCIAS

En la elaboración de placahuellas, es necesario tener en cuenta en los descoles que lleguen a sitios pensando en aprovechamiento de aguas lluvias, con las especificaciones técnicas respectivas y en coordinación con los colindantes, lo cual puede ser alternativas para riego de cultivos. Protección de zonas verdes Y por supuesto deben tenerse en cuenta

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de San Gil/
departamento de Santander



En el mantenimiento vial tener en cuenta el uso de material granular (balastro, gravilla y triturado) que sea compactado, uso de filtros y buenas cunetas, que garantice la duración y estabilidad de las obras.

Que los estudios técnicos de factibilidad para construcción de infraestructura que permita la descongestión de tramos vehiculares, se tengan en cuenta los estudios de suelos, sismoresistencia, arquitectura del puente, redes de iluminación y señalización, estudios de movilidad vehicular y peatonal y ciclovías, otros medios de movilidad

CIUDAD Y TERRITORIO

Para hacer la construcción de vivienda en San Gil, deben tenerse en cuenta, mejorar la eficiencia energética y promover el uso de energía renovables y alternativos

Estudios técnicos en obras nuevas (normas de sismoresistencia), remodelación (Normas de Restauración) teniendo en cuenta el PEM en caso de construir en lo urbano y en las construcciones rurales tener en cuenta las normas de sismoresistencia y saneamiento básico, planes de manejo ambiental, como también la protección de zonas agroecológicas de economía campesina, así como los usos de suelos con vocación agrícola y ambiental, especial en zonas donde existen relictos de bosques nativos, rondas de protección y zona de recarga hídrica, también garantizar el respeto a los derechos ambientales de las comunidades pobladoras del sector rural, en caso de presencia de nuevos condominios, parcelaciones, proyectos agroindustriales y demás figuras de construcción que se están ruralizando sin evaluar las condiciones socio ambientales previas. Lo anterior con el fin de prevenir conflictos por usos de suelos y demanda de recursos como agua y demás condiciones ambientales requeridas para el desarrollo sustentable de un territorio. Así mismo tener en cuenta UAF (Unidad Agrícola Familiar correspondiente al municipio dentro de las figuras de reglamentación de usos de suelo.

PILAR 3: Sector. Ciencia, tecnología e innovación

Sector. Gobierno territorial

Sector. Organismos de control

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de San Gil/ departamento de Santander



1. Sector. Ciencia, tecnología e innovación.

El plan inicia con un diagnóstico preciso al respecto de la institucionalidad que tiene por misión la investigación.

“En el municipio de San Gil, se encuentran 8 grupos de investigación categorizados, 3 centros de investigación y laboratorios especializados, 10 grupos de investigación y desarrollo no categorizados, 4 Instituciones de educación superior presenciales, al menos otras 5 IES a distancia (más la innumerable oferta remota y virtual) entre ~~otra información de capacidad instalada relevante~~”. (pág. 65).

En este aspecto, sería importante dar cuenta de las especialidades que tienen los centros y grupos de investigación con el objeto de ver con claridad las fortalezas que poseen respecto al desarrollo del plan de desarrollo municipal.

El objetivo planteado para este sector es claro: “propiciar condiciones y espacios para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se articulen con los diferentes sectores del municipio y con el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos” (pág. 65).

Respecto al objetivo de **Impulsar el desarrollo de San Gil como una ciudad inteligente** (Pág.65) solamente está referid referido al uso de tecnologías digitales, error común en la concepción de inteligencia humana; una ciudad inteligente el concepto debería ir más allá: el uso del conocimiento en las diferentes áreas de la vida humana...incluida por ejemplo el saneamiento básico, la cultura del aseo, el tratamiento de residuos, el tratamiento de aguas, etc.

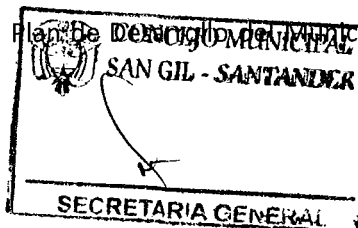
2. Sector. Gobierno territorial

El diagnóstico situación inicial haciendo referencia a la Gestión del Riesgo de Desastres donde los gobernadores y alcaldes son dirigentes de este Sistema Nacional.

En el municipio de San Gil, se encontró que el comportamiento estructural en la zona urbana está afectado principalmente por el predominio de fallas geológicas regionales como la Falla del Suarez que presenta una dirección general NNE - SSW y por el Sistema de Fallas de Bucaramanga – Santa Marta que presenta una dirección general NNW - SSE, que afectan directamente las rocas de la Formación Tablazo. (Pág.66).

En este aspecto, el plan refleja la identificación de los escenarios en base a la amenaza por movimientos en masa que se presentan en el suelo urbano y rural al igual que la inadecuada localización de asentamientos humanos, infraestructura y actividades económicas, en áreas expuestas a fenómenos de origen natural, socio-natural o antrópico entre otros.

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del ~~Plan de Desarrollo Municipal~~ Municipio de San Gil/
departamento de Santander



Página 18 de 36

En Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Según datos de la Policía Nacional (2024) entre el 2022 y el 2023 hubo un aumento en las denuncias realizadas por el hurto a personas en el municipio de San Gil en un 33,87% y a residencias aumentó en un 2,78%. Asimismo, para el año 2023, el 46% de los denuncios recibidos por parte de la policía en el 2023 no tuvieron uso de armas para perpetuar el crimen, el 33% de los denunciados fueron intimidados por armas contundentes y el 13,7% por arma blanca o corto punzante. (Pág.67).

En este aspecto, sería importante revisar y mantener actualizados los indicadores de cumplimiento y de incidencia perpetuados en el municipio a su vez la realización de campañas de Convivencia Ciudadana, urbanidad, tolerancia entre otras; “teniendo en cuenta los lugares, las personas, y los comportamientos para la aplicación de las intervenciones para el mejoramiento de la confianza en las instituciones” (Pág.67).

En Fortalecimiento Institucional.

Con un diagnóstico del resultado de la encuesta de confianza y credibilidad de la firma Edelman (2023), la confianza en las instituciones se encuentra en un 40% y, algunos de los temores que aún permanecen en la sociedad que no permiten tener una mayor confianza en las instituciones son la violencia en las calles, desarrollo económico lento, agravamiento en los prejuicios y la discriminación, incapacidad para hacer frente a los desafíos sociales. (Pág.67).

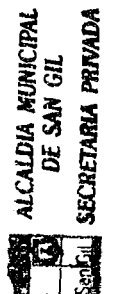
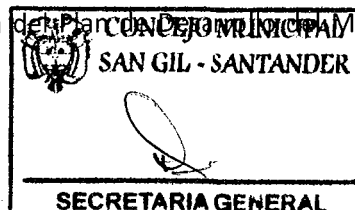
El objetivo planteado para este sector es claro en los siguientes aspectos que harán aumentar la confianza y credibilidad en las instituciones. (Pág.68).

- Plan de gestión del riesgo de desastres actualizado.
- Adecuar la infraestructura del Centro de Convivencia y Reconciliación Ciudadana convirtiéndola en una Casa de Justicia.
- Promover los métodos de resolución de conflictos.
- Configurar la política de talento humano, para que permita mejorar la prestación del servicio, la atención de los ciudadanos, y la rendición de cuentas en las diferentes instancias administrativas.

En este aspecto, sería importante incluir en las metas anteriores la búsqueda del mejoramiento al desarrollo económico lento con una serie de escenarios económicos y sociales diferentes al sector turismo para que todo el año se refleje la productividad y una economía resiliente en el municipio.

3. Sector. Organismos de control

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de San Gil/ departamento de Santander



El plan inicia con un diagnóstico en acciones dirigidas a ejercer la vigilancia y el control en las entidades, organismos y particulares que administran fondos o bienes de la Nación. (Pág.68).

El objetivo planteado para este sector se enmarca en el servicio y aspectos que reflejan controles, tramites agiles, anticorrupción, asistencia técnica entre otros aspectos necesarios para un ejercer intervención en este sector tan meritorio.

PILAR 4

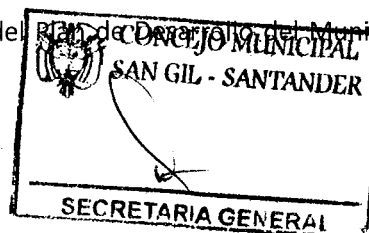
Por un territorio prospero, productivo y autosustable

Teniendo en cuenta el documento enviado sobre los avances del Plan de Desarrollo Municipal expreso las siguientes observaciones en los ejes que me corresponde:

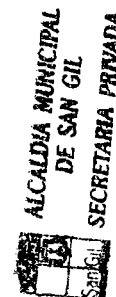
- Trabajo
- Comercio, Industria, Turismo
- Agricultura Desarrollo Rural

TRABAJO	Punto 3	. La bolsa de empleo que refiere este numeral como sería la dinámica y quien manejaría estos recursos humanos y financieros.
	Punto 4	Se habla de un Banco de oportunidades, de créditos blandos. Como se manejaría ese banco, se utilizaría una alianza o se crearía y a nombre de quien
COMERCIO INDUSTRIA TURISMO	Punto 1	Sugiero que debe hacerse un programa ambiental obligatorio
	Punto 6	Cuáles serían los aliados, y cuáles serían los programas con los que se comprometen
	Punto 8	Se debe tener en cuenta en este punto el cuidado del medio ambiente
	Punto 10	Se sugiere que esta articulación se extienda a lo rural.
	Punto 13	Tener en cuenta a las personas con discapacidad visual

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil/ departamento de Santander



Página 20 de 36



AGRICULTURA DESARROLLO RURAL	Punto 1	Los programas anti maltrato animal no solo son físicos también son por cuidado con la alimentación.
	Punto 4	Los canales de comercialización propuestos como son las ruedas de negocio deben tener un seguimiento y control de resultados
	Punto 6	En cuanto al centro de acopio sugiero que no se tercerice.
	Punto 7	Sugiero que se implementen programas y proyectos agroecológicos
	Punto 10	Tener en cuenta a la cámara de comercio, Findeter , organizaciones internacionales, unidad administrativa especial de organizaciones solidarias.
	Punto 12	Tener en cuenta las opciones que tenemos para proyectos de aguas residuales, recolección de las aguas lluvias y los usos que podemos darles para la agricultura. Tener en cuenta la tecnología en los diferentes proyectos.

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil/
departamento de Santander



APORTES PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL "POT" Por: vicepresidente Ricaute Becerra para Administración Municipal

CONTINUAR DESARROLLANDO EL CONCEPTO DE CIUDAD REGIÓN

Por razones geográficas e históricas, San Gil gradualmente se convirtió en el epicentro del desarrollo regional hasta tal punto que la vida social y económica de los municipios de la Provincia de Guantán, giran alrededor de San Gil.

~~En ese sentido se hace necesario desde la administración municipal tomar conciencia de la necesidad de tener una mirada panorámica de la provincia e ir tratando de liderar iniciativas colectivas, ya sea retomando la experiencia de las cooperativas del municipio u otras opciones, con el objeto de tratar de construir una visión regional.~~

1.- Ciudad educativa y cultural. Seguir avanzando en la dirección de fortalecer como ciudad educativa, promoviendo la creación de seccionales de universidades públicas y privadas, con ofertas curriculares acordes con las necesidades ~~específicas del desarrollo regional y la implementación de las tecnologías de la~~ modernidad.

Apoyar también las diferentes expresiones culturales fortalecer las instituciones promotoras. Es en este campo en donde se debe tener una política clara, tratando de llegar más allá de la educación formal para ocuparnos más de la cultura ciudadana, la educación para el desarrollo empresarial y productivo, el turismo, la educación para la paz, la convivencia, la participación democrática y la equidad de género.

En la educación formal conviene avanzar hacia un diseño estratégico de las construcciones escolares en las zonas periféricas, en donde se presentarán mayores asentamientos urbanos e incremento de la población. En las instituciones educativas se deben incentivar el área de valores y crear las cátedras de ecología y medio ambiente; lo mismo que la santanderianidad y lasangileñidad, procurando que las futuras generaciones desarrollen identidad, mayor sentido de pertenencia, y por consiguiente, una cultura ciudadana.

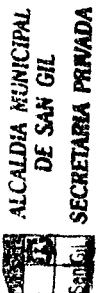
2.- Ciudad prestadora de servicios de salud. Rescatar el liderazgo en programas de salud pública y privada, promoviendo y apoyando iniciativas que contribuyan a una oferta creciente de múltiples servicios de alta calidad.

3.- Ciudad promotora del turismo. Aunque los municipios aledaños se esfuerzan por encontrar y promover diferentes atractivos; desde San Gil, se debe contribuir a diseñar un plan de desarrollo turístico regional fortaleciendo las instituciones

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del ~~Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil/~~ departamento de Santander



Página 22 de 36



promotoras y apoyando iniciativas particulares e incentivando todo tipo de inversiones.

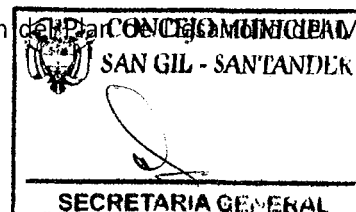
4.- Ciudad promotora de servicios. Importantes instituciones públicas y privadas hacen que San Gil sea el epicentro desde el cual se coordinen servicios eclesiales, judiciales, ambientales, lo mismo que transporte, comunicaciones, transacciones comerciales y bancarias, mecánica automotriz, desarrollo agropecuario, transformación, producción y distribución de energía, producción y distribución de alimentos, junto con algunos procesos industriales de menor escala. Las administraciones futuras deben seguir teniendo en cuenta a los diferentes actores sociales y económicos, convocándolos y construyendo de manera conjunta las propuestas.

5.- Ciudad participante. Un error de los países tercermundistas consiste en creer que el desarrollo se hace desde la institucionalidad pública. Una nueva tendencia se orienta a comprender que el desarrollo se hace desde las comunidades con el apoyo de las instituciones. Por lo tanto, se debe reconocer, valorar y convocar a todas las expresiones organizadas de la sociedad civil para que a la medida de sus capacidades se conviertan en protagonistas del desarrollo y se empoderen de manera responsable de la oferta institucional y de los recursos públicos.

A partir de la Constitución del 91, se crearon innumerables instituciones de participación popular que los gobiernos de turno, de manera intencional han ido desconociendo como un mecanismo para incrementar la corrupción administrativa, buscando de esta manera evitar el control social que puedan ejercer los líderes, las organizaciones y la comunidad en general. Una nueva visión del desarrollo de San Gil, debe orientarse a reconocer y convocar las diferentes instancias de participación ciudadana para concertar con ella las políticas y proyectos de desarrollo; para ello, se podría crear la Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana asignándole atribuciones y recursos que faciliten y promuevan la participación ciudadana como una instancia permanente de planeación y coordinación de los diferentes subsectores productivos.

6.- Ciudad con una economía campesina próspera. Las características de los diferentes subsectores productivos, lo mismo que la oferta ambiental y las tendencias del desarrollo agrario nos llevan a entender que no tenemos más opción que el uso intensivo de la tierra con incrementos significativos en tecnología y capital, acompañado de programa de comercialización y agregación de valores, teniendo en cuenta que una de nuestras fortalezas consiste en tener en nuestro entorno cerca de cuarenta mil consumidores que podemos abastecer parcialmente. Conviene incentivar la avicultura comercial, la producción hortifrutícola, la construcción y uso de invernaderos, la agricultura ecológica, la granja integral autosuficiente y otras experiencias aplicables en nuestro medio, una prioridad será construir la mesa agraria municipal como un espacio democrático y como una

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de San Gil/
departamento de Santander



instancia de concertación. La vieja idea de construir el acueducto de los pepes contribuirá también a abastecer parte de la población rural.

7.- Una nueva visión del mercado central. Son muy pocos los ciudadanos que conocen la verdadera historia de esta institución, que a través del tiempo ha perdido su identidad y cayendo en las garras del clientelismo y los apetitos electorales. Una nueva visión debe orientarse a la creación por parte de los comerciantes de una forma asociativa altamente representativa que asuma su administración y gestione recursos para una reestructuración de la planta física y el diseño de estrategias que eviten los altos costos de intermediación y el acercamiento entre productores y consumidores.

8.- Una ciudad que explora nuevas alternativas de movilidad. Conviene estudiar la posibilidad de construir un sistema de metrocable para que un conjunto de góndolas surten y faciliten el transporte de las zonas periféricas conectadas en una estrella repartidora central ubicada posiblemente en la casa de mercado o en la plazoleta de la casona, esta iniciativa menos contaminante, no sólo contribuirá a mejorar el transporte sino que también se convertirá en un gran atractivo turístico.

Finalmente, quiero valorar y reconocer el esfuerzo hecho por el Señor Alcalde y su equipo de trabajo y recomendar una amplia socialización del PD para que la comunidad tenga una mayor información, comprenda la importancia de la planeación estratégica, aporte nuevas iniciativas y se empodere gradualmente de las propuestas.



B. Análisis general del plan de desarrollo

El concepto del CTP sobre el plan de desarrollo de la entidad territorial debe contener concepto sobre:

- La parte estratégica.
- El plan de inversiones.
- El análisis a la estrategia de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo.
- Las observaciones y recomendaciones del CTP.

Para redactar esta parte o sección del concepto el CTP se puede guiar por la lista de chequeo para elaborar el concepto del plan de desarrollo de la entidad territorial:

	Documentos de la postulación	Si	No
1	¿Se incluyeron las propuestas del programa de gobierno del nuevo mandatario?	X	
2	¿El plan de desarrollo territorial (PDT) cuenta con un diagnóstico?	X	
3	¿El plan de desarrollo territorial (PDT) cuenta con la parte estratégica?	X	
4	¿El plan de desarrollo territorial (PDT) cuenta con el plan de inversiones?	X	
5	¿La entidad territorial realizó reuniones con la comunidad para formular el PDT?	X	
6	¿Se incluye una visión del PDT que refleje las necesidades y prioridades de la comunidad?	X	
7	¿Los ejes estratégicos definen objetivos claros, medibles y logrables en el periodo de gobierno?	X	
8	¿La parte estratégica del PDT cuenta programas asociados con las diferentes dimensiones de desarrollo territorial (social, económica, ambiental, institucional)?	X	
9	¿Los programas formulados en el PDT se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?	X	
10	¿Los programas de la parte estratégica tienen definidos indicadores y metas medibles y realizables en el periodo de gobierno?	X	
11	¿Realizó el diagnóstico de la parte financiera de la entidad territorial?		
12	¿Estableció las fuentes de financiación para cada programa en el plan plurianual de inversiones?		
13	¿El PDT tiene una estrategia para hacer seguimiento al plan?		

Nota: falta terminar de revisar documento final y la matriz Plurianual de Plan de Desarrollo de San Gil 2024 - 2027

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil/
departamento de Santander

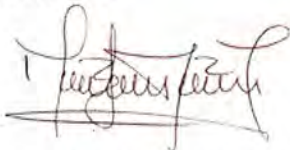


Apreciaciones generales: **Plan de Desarrollo: Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente.**

CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, (CTP).

1. **Aspectos relevantes positivos:** La formulación del primer borrador del Plan de desarrollo del municipio de San Gil se pueden apreciar los siguientes factores relevantes positivos:
 - a. Guarda coherencia con la propuesta de gobierno hecha por el Señor Alcalde Dr. Edgar Orlando Pinzón Rojas en la proposición presentada en la campaña electoral que fue debidamente inscrito en la Registraduría del Estado Civil de San Gil.
 - b. La formulación de las propuestas estratégicas logra la operatividad del programa de gobierno, guarda coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y las orientaciones impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, DNP.
 - c. Los diagnósticos hechos para cada uno de los pilares del plan están suficientemente soportados en datos actualizados.
 - d. Se hizo una buena socialización en los diálogos vinculantes de socialización del Plan de Desarrollo
 - e. El alineamiento con los objetivos del desarrollo sostenible de las Naciones Unidas es tenido en cuenta en todos los pilares.
 - f. Respecto a las finanzas municipales se hizo de la situación y tendencia de las finanzas municipales, lo cual permite una precisión en la elaboración de la matriz plurianual de inversiones.
2. **Aspectos relevantes negativos:** El documento recibido para el análisis por parte del CTP, no es definitivo, por tanto, es susceptible de mejoras en los siguientes aspectos
 - a. Precisión de metas para cada uno de los años del período de gobierno.
 - b. Revisión de los indicadores de cumplimiento.
 - c. Sería conveniente hacer mayor claridad entre los objetivos del desarrollo sostenible y la matriz de inversión.

Atentamente



Ing. MARIA LUISA ALVAREZ MONSALVE

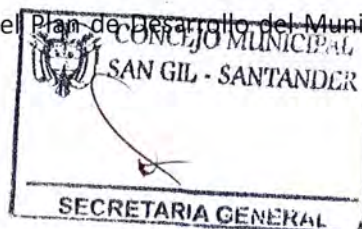
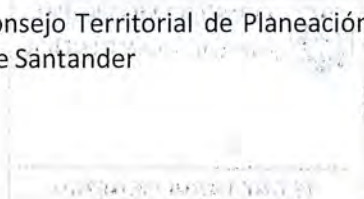
Presidenta CTP San Gil



JEISON ANDRES AVENDAÑO

Secretario CTP San Gil

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil/
departamento de Santander



Página 26 de 36

ANEXO 1:

← Buscar en el documento

<p>Pilar 1: Por una sociedad incluyente y en paz</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Salud y protección social ✓ Inclusión social y reconciliación ✓ Deporte y Recreación ✓ Educación ✓ Cultura 	<p>Pilar 2: Por un ambiente sano y sustentable</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ambiente y desarrollo sostenible ✓ Minas y energía ✓ Transporte ✓ Vivienda, ciudad y territorio 	<p>Pilar 3: Por una administración eficiente y transparente con participación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciencia, tecnología e innovación ✓ Justicia y del Derecho ✓ Tecnologías de la información y las comunicaciones ✓ Información estadística ✓ Gobierno territorial ✓ Organismos de control 	<p>Pilar 4: Por un territorio próspero, productivo y autosustentable</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo ✓ Comercio, industria y turismo ✓ Agricultura y desarrollo rural
--	--	---	--

UNISANGIL
Eleva tu NIVEL

Fuente: Plan de Desarrollo San Gil 2024

ANEXO 2

MESAS DE TRABAJO

✓ PÍLAR 1	✓ PÍLAR 2	✓ PÍLAR 3	✓ PÍLAR 4
<ul style="list-style-type: none"> -EDGAR ALONSO (Científico) -BLANCA CAÑAS (mujeres) -FERNANDO MARTINEZ (Sindicatos) -SOFIA CHINCHILLA (Est secundaria) -ANGELA VELASQUEZ (Mujeres) 	<ul style="list-style-type: none"> -MARIA LUISA (Ecológico) -JEISON AVENDAÑO (Juventudes) -FRANK CARLOS (Profesionales) -EDRALDO LASPRILLA (microempresarios) 	<ul style="list-style-type: none"> -SANDRA MILENA (Edu publica) -MUGUEL FAJARDO (Organizaciones no gubernamentales) -SAIRA MARTINEZ (cultura) 	<ul style="list-style-type: none"> -RICAURTE BECERRA (Rural) -DIANA QUINTERO (Trab informales) -JOSELIN ARANDA (Rural) -JAVIER RIBERO (Económico) -MARIA RIGUEY (Org comunales)

Fuente: Directiva Concejo Territorial de Planeación San Gil 2024

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil/ departamento de Santander


CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

Ver fotos de las reuniones del CTP San Gil 2024





Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil/ departamento de Santander






Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Pionero Desarrollo del Municipio de San Gil/ departamento de Santander


 SAN GIL - SANTANDER

 SECRETARIA CLIP LOCAL

ACTAS DE REUNION 1 CON FIRMAS CTP SAN GIL

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:39.AP.GA
	ACTA DE REUNIONES	Versión: 0.1
		Fecha: 19.01.22

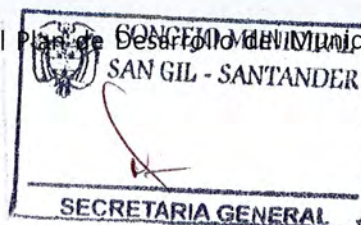
ACTA No 1			
ASUNTO	Capacitación Consejo Territorial de Planeación		
FECHA:	LUGAR:	HORA INICIO	HORA FIN
08/03/2024	Auditorio Menor Alcaldía de San Gil	3:00 P.M.	5:40 P.M.

TEMAS TRATADOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quorum 2. Presentación de los consejeros. 3. Capacitación sobre el Consejo Territorial de Planeación. 4. Elección de los representantes del Consejo Territorial de Planeación. 5. Fijar Próxima fecha de reunión. 6. Proposiciones y varios

1. Verificación del Quorum:			
No.	Representantes	Sector	Verificación Presente
1	Javier Ribero García	Económico	NO
2	Diana María Quintero Patino	Trabajadores Informales	SI
3	Sandra Milena Ardila Vera	Educación Pública	SI
4	Saira Yolima Martínez Blanco	Cultura	NO
5	Miguel Arturo Fajardo Rojas	Organizaciones No Gubernamentales	SI
6	Edgar Alonso Vera Castellanos	Científico	NO
7	Fernando Martínez Sánchez	Sindicatos	NO
8	María Rigüey Torres Tello	Organizaciones Comunes	SI
9	Edraldo Lasprilla Perico	Microempresarios	SI
10	Frank Carlos Vargas Tangua	Profesionales	SI
11	Fabián Díaz Rangel	Trabajadores Independientes	NO
12	Luz Marina Collante Alvear	Educación Privada	SI
13	Anjoely Sofia Chinchilla Marín	Estudiantil Secundaria	NO
14	Deynner Javier Fernando Reyes	Universitario	NO
15	María Luisa Álvarez	Ecológico	SI
16	Ángela Velásquez Porras	Organizaciones de Mujeres	SI
17	Blanca Isbelia Cañas		SI
18	Ricaurte Becerra	Desarrollo Rural	SI
19	Joselln Aranda Cano		SI
20	Jeison Andrés Avendaño Guadrón		Juventudes

Con la presencia de 13 representantes de 20 hay quorum para desarrollar el consejo programado.

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil/ departamento de Santander



Página 30 de 36

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE REUNIONES

F:39.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 19.01.22

2. Presentación de los consejeros.

Cada representante manifiesta se presenta ante los demás, indica sus estudios y trayectoria en cada una de los sectores que representan, del mismo modo se presentan los concejales que se encuentran presentes en el proceso y que quieren conocer de cerca las funciones de la oficina.

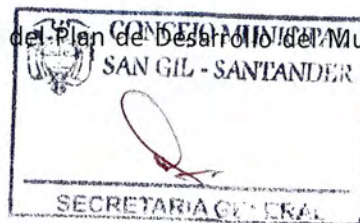
3. Capacitación sobre el Consejo Territorial de Planeación.

Se realiza capacitación a los representantes se anexa la presentación.

(ACÁ INCLUIR LAS DIAPOSITIVAS DE LA PRESENTACIÓN)



Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil/ departamento de Santander





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE REUNIONES

F:39.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 19.01.22



4. Elección de los representantes del Consejo Territorial de Planeación.

La representante de las mujeres, Blanca Isbelia Cañas realiza la siguiente propuesta:

Ing. María Luisa, Ricaurte Becerra y Joselín Aranda Cano.

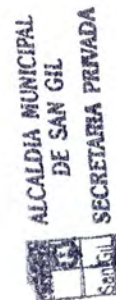
María Rigüey Torres Tello, representante de las Organizaciones Comunes apoya la propuesta de la Sra Blanca.

Se pone en consideración de quienes están presentes, donde se propone por el señor Joselín que es importante que se brinde la oportunidad a los representantes de la juventud para permitir que vayan tomando espacios importantes y se vaya renovando la representación en estos espacios.

Se acuerda por los representantes presentes, así:

- Presidente: Ing. María Luisa Álvarez
- Vicepresidente: Ricaurte Becerra
- Secretario: Jeison Andrés Avendaño Guadrón

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil/ departamento de Santander





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE REUNIONES

F:39.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 19.01.22

El representante de las Organizaciones No Gubernamentales, Miguel Arturo Fajardo Rojas, pregunta a los compañeros propuestos si están de acuerdo en asumir esta labor y les pide que entre los 3 se considere quien desarrollará las labores y si están de acuerdo con la propuesta, concertan los 3 representantes y se confirma la designación así:

Presidente: Ing. María Luisa Álvarez
Vicepresidente: Ricaurte Becerra
Secretario: Jeison Andrés Avendaño Guadrón

5. Fijar Próxima fecha de reunión.

Se confirma como fecha próxima reunión el día viernes 15 a las 4 PM en el auditorio menor de la Alcaldía de San Gil.

6. Propositiones y varios

Se sugiere por parte de Fajardo que los Representantes sean designados por 2 años

Se define que cada representante apoye en las áreas que tenga conocimiento y experiencia

Temas privilegiados:

- 1. Por un ambiente sano y sustentable: Frank
2. Por una Sociedad incluyente y en paz: joselin y
3. Por una administración eficiente transparente, ciencia y tecnología: riguey y Sandra
4. Territorio próspero productivo y sustentable: ING. Joselin y ingeniero de comercio y trabajadores informales.

Salud, protección social deporte y educación:
Eficiencia

Se debe revisar el acuerdo municipal de creación del consejo territorial de planeación con el fin de actualizarlo.

Se sugiere que los representantes no puede faltar por 2 veces consecutivas

COMPROMISOS

Table with 3 columns: ACTIVIDAD, FECHA, RESPONSABLE. Row 1: Identificar y compartir el acuerdo de creación del Consejo Territorial de Planeación, 13/03/2024, Oficina de Planeación.

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil/ departamento de Santander

Stamp: SAN GIL - SANTANDER, SECRETARIA GENERAL with signature

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE REUNIONES

F:39.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 19.01.22

ACTA No 01

ASUNTO

Instalación Consejo Territorial Planeación


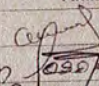
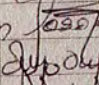
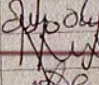
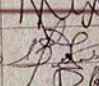
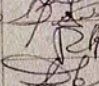
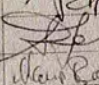
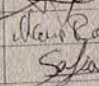
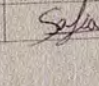

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Angela Velasquez Parias	Organización Mujeres	<i>[Signature]</i>
Sandra Milena Ardila Vera	Educación Pública	<i>[Signature]</i>
Maria Riquelme Torres Teledo	J.A.C.	<i>[Signature]</i>
Anjaely Sofra Chinchilla Mavin	Estudiante Secundaria	<i>[Signature]</i>
Diana Patricia Quintero Patiño	Consejera Probitaria Infor- mática	<i>[Signature]</i>
Blanca Tobeña Cañas	ASO. mujeres	<i>[Signature]</i>
EDGARA VERA C.	Docente Municipal	<i>[Signature]</i>
Fernando Martínez Sánchez	SINDICATOS	<i>[Signature]</i>
José Andrés Casco	COOPERA	<i>[Signature]</i>
Miguel Arturo Fajardo R	UNE.	<i>[Signature]</i>
Ricardo Bocarro P	sector Rural	<i>[Signature]</i>
Flora Juana Alvarez A	Sector Ecológico	<i>[Signature]</i>

Concepto del Consejo Territorial de Planeación de Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Gil/ departamento de Santander



REGISTRO FIRMAS ACTA NUMERO 2 CTP DE SAN GIL

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL		F. 28.AP.GA	
	CONTROL DE ASISTENCIA		Versión: 0.1	
			Fecha: 19.01.22	
Lugar: TERCER PISO ALCALDIA MUNICIPAL		Fecha: 15 DE MARZO DE 2024	Hora: 04:00 P.M.	
Objetivo: REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN				
Temas Tratados: Refuerzo socialización Plan de desarrollo al CTP, formalización de auto y algunos puntos importantes del Registro Interno, Afo y veros				
Asistentes	Entidad - Dependencia o Comunidad	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
Angela Velasquez Poira	C.C. Mujeres		322200002	angelavepoira@gmail.com
Josefin Araujo Cano	Sector Rural y Comis		3153711389	joselinaaraujocano@gmail.com
DUZ ALVARO BERNAL BENTEE	UNISANGIL		3168278438	duzealvarobentee@gmail.com
EDGAR A. VERA C.	UNISANGIL		311206112	edgarvera@unisan.gov.co
Blanca Isbelia Casas	Asoc. de mujeres		3502730374	blancaisbeliacas@gmail.com
Ricardo Becerra	Sector Rural		3153736601	ricardobecerra@gmail.com
Jandra Milena Ardila Vera	Educación Pública		317242597	santamile22@gmail.com
Maria Rique y Tom Stella	JAC		3165548489	maria.riquey@san-gil.gov.co
Angely Soledad Chinchilla M	Ciudadanía Secundaria		3232245544	soledadchinchilla@gmail.com
Observaciones y Conclusiones:				

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil/ departamento de Santander





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

CONTROL DE ASISTENCIA

F: 28 AP GA

Versión: 0.1

Fecha: 19.01.22

Lugar: TERCER PISO ALCALDIA MUNICIPAL

Fecha: 15 DE MARZO DE 2024

Hora: 04:00 P.M.

Objetivo:
REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Temas Tratados: Refuerzo Scapoleccion Plan de Desarrollo al CTP formulacion de Ados y algunos puntos de Reforzamiento Urbano, Propuestas y otros

Asistentes	Entidad - Dependencia o Comunidad	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
José María Collante	Universidad UDI	<i>[Signature]</i>	3004338038	proyeccionssocials@udi.edu.co
JAVIER RIBEIRO G.	EMPRESARIO	<i>[Signature]</i>	3153312555	jribeiro@hotmail.com
Diana Romo Quinto P.	Consejero trabajo comunitarios	<i>[Signature]</i>	3166911375	dmpq_20@hotmail.com
Fernando Martínez Sánchez	SINDICATOS	<i>[Signature]</i>	3185359772	famiro77@gmail.com

Observaciones y Conclusiones:

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil/ departamento de Santander



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



Alcaldía de
SAN GIL

ANEXO 4

Concepto de Autoridad ambiental
Corporación Autónoma Regional de Santander





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

CONCEPTO TÉCNICO SPL No. 22.2024 - 21-03-2024 05:30

PARA: MUNICIPIO DE SAN GIL

DE: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

ASUNTO: CONCEPTO AMBIENTAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

INTERESADO: EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde

FECHA:

- 1.1 La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS mediante oficio **SPL.147.2024 - 20-02-2024 04:28**, hizo entrega a los municipios que conforman la jurisdicción, de la información correspondiente a las líneas estratégicas de articulación de la Gestión Ambiental Regional en la formulación de los Planes de Desarrollo.
- 1.2 Mediante radicado No. 80.30.3100.2024 de fecha 01 de marzo de 2024, el alcalde del municipio de San Gil, hizo entrega a la Corporación del documento preliminar del plan de desarrollo, con el objeto de surtir el trámite de revisión técnica respecto a la armonización de la gestión ambiental regional.
- 1.3 La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, ordenó la revisión técnica respecto a la armonización de la gestión ambiental regional del documento preliminar del Plan de Desarrollo del municipio de San Gil.

1. REVISIÓN Y ANALISIS DE DOCUMENTOS

La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental procedió a analizar el documento preliminar del Plan de Desarrollo radicado por el municipio de San Gil "Por un San Gil próspero, sustentable e incluyente", con el fin de revisar y constatar su armonización con las metas de las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033 definidas para el corto plazo, evidenciando:

- 1.1 El municipio de San Gil allegó a la CAS en medio digital documento con 104 folios, correspondiente a la versión preliminar del Plan de Desarrollo Municipal, estructurado de la siguiente manera:



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA GENERAL



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sur Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co





- Caracterización del municipio de San Gil
- Estructura del Plan de Desarrollo
 - Sector Salud y protección social
 - Sector inclusión social y reconciliación
 - Sector recreación y Deporte
 - Sector Educación
 - Sector Cultura
 - Sector Ambiente y desarrollo sostenible
 - Sector Minas y energía
 - Sector transporte
 - Sector vivienda, ciudad y territorio
 - Sector ciencia tecnología e innovación
 - Sector gobierno territorial
 - Sector Organismos de control
 - Sector Trabajo
 - Sector Comercio, industria y turismo
 - Sector Agricultura y desarrollo rural
- Plan plurianual de inversiones

1.2 En el documento preliminar del plan, dentro del **Capítulo 1** Establece los valores y principios para el buen gobierno, **Capítulo 2** Caracterización del municipio de San Gil, **Capítulo 3** Estructura del Plan de Desarrollo "Por un San Gil Próspero, Sustentable e Incluyente" **Capítulo 4.** Plan Plurianual de Inversiones, en el cual se menciona el comportamiento de las finanzas en los últimos 5 años, el marco fiscal de mediano plazo y la proyección financiera 2024-2027.

1.3 En relación con la articulación de los lineamientos para ser incorporados en los instrumentos de planeación 2024-2027, del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, el municipio artículo de la siguiente manera:

1.3.1 **Línea estratégica No. 1. Crecimiento sostenible eficiente y competitivo de los sectores productivos:**

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027		
Descripción	Metas	Sector	Producto	Meta de Producto
Energías Alternativas	1 proyecto apoyado durante el PD			
Producción Limpia	1 proyecto apoyado durante PD	Agricultura y desarrollo rural	Implementar proyectos productivos agro sostenibles, sustentables y con producción orgánica.	1



SA367-1
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002
Celular: (310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-06
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002
Celular: (310)742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Calle 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co





Gestión Ambiental Urbana	1 reporte de GAU durante el PD	Medio Ambiente	Transformar el parque El Gallineral en un parque Jardín Botánico del Sur de Santander.	1
			Recuperar, embellecer e iluminar el Parque Ragonessi y el Malecón "Cacique Guanentá", para que sean agradables y seguros a propios y visitantes.	1
			Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio, con el fin de optimizar la prestación del servicio de aseo y recolección	1
			Generar un programa de incentivos dentro de la comunidad para implementar la separación de residuos en la fuente.	4
Gestión de residuos sólidos	4 intervenciones en PGIRS durante el PD	Medio Ambiente	Gestionar la construcción de una planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de naturaleza pública.	1
			Desarrollar una estrategia que permita mejorar la recolección, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos tanto en el área rural como urbana, priorizando las alianzas estratégicas con la empresa pública municipal.	4
Conservación de suelo	1 intervención en conservación de suelos	Medio Ambiente	Gestionar la compra de los predios alejados al relleno sanitario para la construcción de una barrera ambiental hacia los demás predios de la zona, con posibilidad de ser utilizadas en el futuro como ampliación del relleno municipal	1
Sustentabilidad alimentaria	1 estrategia de sustentabilidad alimentaria durante el PD	Agricultura y desarrollo rural	Fomentar la creación de huertas caseras en el marco de la seguridad alimentaria.	1



SA367-1



ST-CER944506



SC3264-



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
málaga@cas.gov.co





1.3.2 Línea estratégica No. 2. Conservación del patrimonio natural y administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistemas

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027		
Descripción	Metas	Sector	Producto	Meta de Producto
Árboles plantados	148.000 árboles en la jurisdicción CAS		Recuperar el vivero municipal para la producción de especies nativas	1
Áreas reforestadas	148 ha en la jurisdicción CAS	Medio Ambiente	Articular con las juntas de acción comunal mediante acuerdos comunitarios amigables con el medio ambiente para la protección, concientización, reforestación, cuidado y conservación de los servicios ecosistémicos del Municipio de San Gil.	4
Acuerdos con campesinos	6 acuerdos con campesinos en la jurisdicción CAS			
Nuevas áreas declaradas	37 ha de nuevas áreas declaradas en la jurisdicción CAS	Medio Ambiente	Gestionar la compra de predios para garantizar la recarga hídrica en cumplimiento de la Ley 99 de 1993.	10
Pago por servicios ambientales	37 ha con pago por servicios ambientales en la jurisdicción de la CAS		Apoyar proyectos ambientales trabajando iniciativas como grupos ecológicos, guardabosques, implementación de pagos por servicios ambientales con base en ventanas de carbono y áreas de vida del Municipio de San Gil, teniendo como referente la nueva actualización del Plan Básico de Ordenamiento PBOT, lo cual se logra mediante alianzas público-privadas y proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero.	50

1.3.3 Línea estratégica No. 3. Gestión integral y sostenible del recurso hídrico

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027	
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033	Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027



SA367-1



ST-CER944



SC3264-1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARÍA PRIVADA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607)7238925 Ext.5001-5002
Celular: (310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607)7238925 Ext.6001-6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 10 N° 9-14
Barrio Apuleo
Tel: (607)7238925 Ext.2001-2002
Celular: (310)6807295
sorrria@cas.gov.co

VÉLEZ
Calle 10 N° 9-14
Barrio Apuleo
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co





Descripción	Metas	Sector	Producto	Meta de Producto
Ronda hídrica	7.400 m aislados en la jurisdicción CAS	Medio Ambiente	Priorizar las inversiones en los programas y proyectos de conservación y protección del agua que se encuentran incluidas en el POMCA del río Fonce y demás cuencas hidrográficas de la región. Así mismo, gestionar la inclusión de los proyectos que sean prioritarios de atención y que no se encuentren incluidos en el POMCA	1
PUEAA	4 intervenciones en PUEAA durante el PD	Agricultura y desarrollo rural	Construir sistemas de recolección de aguas lluvias para uso agropecuario	
Estudios técnicos en sistemas de tratamiento	8 estudios en jurisdicción CAS	Medio Ambiente	Gestionar recursos para a construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y eliminación de vertimientos, en el marco del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, y del Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos en asocio con la CAS, el Departamento y la Nación	1
PSMV	4 intervenciones en PSMV durante el PD			
Gobernanza del agua	1 programa de gobernanza del agua durante el PD	Medio Ambiente	Fortalecimiento de instrumentos de Gobernanza del agua a través de las comunidades	4

1.3.4 Líneas estratégicas No. 4. Gestión de la información y conocimiento ambiental

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027		
Descripción	Metas	Sector	Producto	Meta de Producto
Boletines de deforestación	1 boletín en la jurisdicción de la CAS			
Planes de etnodesarrollo apoyados	7 planes apoyados en la jurisdicción CAS			

1.3.5 Línea estratégica No. 5. Ordenamiento ambiental territorial

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027		
Descripción	Metas	Sector	Producto	Meta de Producto



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Suro Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 10 N° 12-73
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

COMIJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
Calle 6 N° 9-14
Barrio Aquileo HERRERA
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co





Acompañamiento a municipios en actualización de POT's	70 acompañamiento en la jurisdicción CAS	Gobierno Territorial	Plan de gestión del riesgo de desastres actualizado	1
Incorporación la ZA de POMCAS en POT's	70 asistencias en la jurisdicción CAS			
Lineamientos para incorporación de gestión del riesgo en POT's	25 asistencias en la jurisdicción CAS			
Incorporación de la gestión del riesgo de POMCAS y PORH	25 asistencias en la jurisdicción CAS			
Obras de avenidas torrenciales	3 obras construidas en la jurisdicción CAS			
Infraestructura para mitigación y atención de desastres	25 obras construidas en la jurisdicción CAS			

1.3.6 Línea estratégica No. 6. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027		
Descripción	Metas	Sector	Producto	Meta de Producto
Plantaciones dendroenergéticas	74 ha plantadas en la jurisdicción CAS			
Estufas ecoeficientes	1.110 estufas construidas en la jurisdicción CAS			
Acompañamiento e incorporación de cambio climático en POT's	70 acompañamientos en la jurisdicción CAS			
Desarrollo de estrategias de atención y mitigación al cambio climático	1 piloto desarrollado durante el PD	Medio Ambiente	Apoyar con fortalecimiento educativo los días sin carro y sin moto, con el fin de reducir la huella de carbono	8
Sumideros artificiales de carbono	1 proyecto de sumideros artificiales de carbono			
Electromovilidad	1 proyecto desarrollado en la jurisdicción CAS			



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Surra Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

SECRETARIA GENERAL

San Gil

SECRETARIA PRIVADA



1.3.7 Línea estratégica No. 7. Educación ambiental

ARTICULACIÓN PGAR 2022-2033 Y PDM 2024 -2027				
Articulaciones apuestas ambientales PGAR 2022-2033		Propuesta Plan de Desarrollo 2024-2027		
Descripción	Metas	Sector	Producto	Meta de Producto
Escenarios para la articulación de la educación ambiental	25 alianzas en la jurisdicción CAS	Medio Ambiente	Articular con las juntas de acción comunal mediante acuerdos comunitarios amigables con el medio ambiente para la protección, concientización, reforestación, cuidado y conservación de los servicios ecosistémicos del Municipio de San Gil.	4
			Promover la creación de organizaciones ambientales para la educación en cuidado y protección del medio ambiente	4
			Implementar medidas de educación y cultura ambiental en pro de fortalecer actividades como el Día sin carro.	4
			Crear la cultura de cuidado del medio ambiente y el reciclaje con el programa UN TRUEQUE AMIGABLE POR SAN GIL	4
CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, PRAU	4 proyectos durante el PD		Apoyar los proyectos educativos ambientales PRAES, PRAUS y CIDEA, promover los encuentros comunitarios para restauración ambiental PROCEDA	4
Articulación con la educación primaria, básica y media	1 articulación durante el PD			
Gestión de conflictos socioambientales	24 espacios y escenarios de diálogo durante el PD	Medio Ambiente	Promover la creación de organizaciones o veedurías ambientales para el seguimiento a proyectos ambientales a desarrollar en el Municipio de San Gil.	4
Apoyo en la formulación de planes de desarrollo de juntas y actores comunales	25 acompañamientos en la jurisdicción CAS	Medio Ambiente	Participar en el programa Articulación de Perspectivas para la conservación y el desarrollo del sistema socio ecológico río Fonce y la quebrada Curití, a su vez en alianzas, estrategias o acciones unificadas con entidades como la autoridad ambiental u otra las	4



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607)7238925 Ext.5001-5002
Celular: (310)8157695
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607)7238925 Ext.6001-6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER
Carrera 12 N° 9-33
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co

SECRETARIA GENERAL



			cuales tenga como fin la conservación de las fuentes hídricas del Municipio de San Gil.
--	--	--	---

1.4 Plan financiero: Se evidencia que el municipio en el documento preliminar del plan presentó el Plan Plurianual de Inversiones, a través del cual se describe el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones de ingresos, proyección financiera 2024 – 2027 y la proyección de los recursos del Sistema General de Regalías para el cuatrienio.

3. CONSIDERACIONES

3.1 Que en el cumplimiento del Artículo 2.2.8.6.1.2 del Decreto Nacional 1076 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; establece la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos y municipios en el proceso de preparación de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales, los cuales deberán armonizar lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

3.2 Que la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territorial busca reafirmar el alcance de convertir a Colombia en potencia mundial de la vida, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: El propósito del Plan es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza

3.3 Que la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, considera la pertinencia que los municipios armonicen la formulación de sus planes de desarrollo, con las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, para lo cual se sigue el siguiente procedimiento:

- El proceso de preparación de los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales y Municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, las cuales deberán suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada departamento, distrito o municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley.*
- Simultáneamente a la presentación del proyecto del plan al Consejo de Gobierno o cuerpo que haga sus veces a que se refiere el numeral 4 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994 se enviará copia del proyecto a la Corporación Autónoma*



SECRETARIA GENERAL DE SAN GIL



OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002
Celular: (310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL
Carrera 11 N° 47-38
Tel: (607) 7238925 Ext.2001-2002
Celular: (310)6807295
sacarra@cas.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL
Carrera 11 N° 8-14
Barrio Parra
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co





Regional o de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en las respectivas entidades territoriales.

3. La Corporación dispondrá de un término no superior a quince (15) días para que los revise técnicamente y constate su armonización con los demás planes de la región; término dentro del cual deberá remitir el plan con el concepto respectivo.
4. Recibido el concepto emitido por la Corporación, el Consejo de Gobierno las considerará y enviará copia de estas al Consejo Territorial de Planeación, el cual en el caso de no acogerlas enviará copia a las asambleas departamentales o concejos municipales respectivos para que lo consideren en el trámite siguiente.

3.4 Que el precitado decreto señala en el artículo 2.2.8.6.1.1.1 que la planificación ambiental regional es un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. La planificación ambiental regional incorpora la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial de la región donde se realice.

Así mismo, se dispone para las Corporaciones Autónomas Regionales contar con los siguientes instrumentos para el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional en el largo, mediano y corto plazo: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto anual de rentas y gastos.

3.5 Que la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “**Colombia Potencia Mundial De La Vida**”, fundamenta los pilares de su ejecución en 5 transformaciones, así:

- Ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia social
- Seguridad humana y justicia social
- Derecho humano a la alimentación
- Transformación productiva, internacionalización y acción climática
- Convergencia regional.

3.6 Que mediante Acuerdo No. 041 del 17 de mayo de 2022, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander aprueba el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR – para la vigencia 2022 - 2033.

3.7 Que la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, considera pertinente que los municipios armonicen la formulación del plan de desarrollo, con las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental PGAR 2022-2033, así:

3.7.1 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. CRECIMIENTO SOSTENIBLE, EFICIENTE Y COMPETITIVO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS:



SA367-1



ST-CER94508



SC3264-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co





Para la Corporación Autónoma Regional de Santander, el crecimiento sostenible, eficiente y competitivo es una senda de desarrollo ambiental regional, enfocada a la promoción de acciones que fortalezcan el sector económico, proponiendo la innovación como mecanismo óptimo para garantizar el avance hacia la transición de nuevas alternativas de producción, de negocios verdes y de reconversión de energías tradicionales, para producir más y mejor con menos recursos; fomentando la transformación económica y competitividad a largo plazo, incorporando el concepto de economía circular y ciclo de materiales.

En el marco de esta estrategia se presenta el fortalecimiento de la capacidad institucional para el seguimiento y control de permisos licencias y otros instrumentos de vigilancia ambiental como un elemento clave para lograr un desarrollo sostenible y alcanzar una gestión ambiental adecuada, incluyendo la remediación y restauración de los pasivos ambientales de nuestro territorio. De igual manera, se busca en el marco de las funciones de la CAS, armonizar la gestión de las políticas sectoriales y fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir a la sostenibilidad ambiental de las áreas urbanas de la jurisdicción y contribuir así al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

Adicionalmente, la disminución y gestión de la contaminación busca garantizar un ambiente sano y minimizar riesgos sobre la salud, a través de la gestión de la contaminación atmosférica en áreas priorizadas, mediante el diseño, implementación y operación de un sistema de monitoreo y seguimiento de la calidad del aire y la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos. Finalmente, la gestión y uso adecuado del suelo constituyen un componente fundamental, que cumple múltiples funciones vitales para la supervivencia humana y las relaciones sociales y la productividad regional.

3.7.2 LÍNEA ESTRATÉGICA No. No. 2. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Esta línea estratégica está enfocada en la promoción de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, para lo cual se proponen programas asociados a la consolidación de la estructura ecológica principal, en donde se incluyen medidas de conservación y restauración ecológica, articuladas con una visión que abarca territorios más allá de la jurisdicción de CAS, basado en un análisis ecosistémico y no de límite político administrativo, en donde se establecen compromisos interinstitucionales que se plasman en el instrumento de planeación regional denominado SIRAP Andes Nororientales. Así mismo se promueve el incremento de nuevas áreas protegidas declaradas, por medio de una estrategia de delimitación, zonificación y administración de ecosistemas de importancia ambiental.

De igual manera, se fortalecen los mecanismos para la prevención y control de la deforestación, el tráfico ilegal de especies y especies invasoras. Se propone



SA367-1



ST-CER94458



SC3264-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.601-6001
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co





realizar alianzas interministeriales e interinstitucionales para abordar y coordinar programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias de alto impacto y pequeños mineros en ecosistemas estratégicos, al igual que estrategias, directrices y acuerdos que orientan el manejo y solución de conflictos relacionados con el uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas administradas, en donde, se contempla el otorgamiento de incentivos y pagos por servicios ambientales y el reconocimiento de los conocimientos y tradiciones de las poblaciones asentadas en áreas de importancia ambiental. La estrategia vincula la valoración de los servicios de soporte, regulación provisión y valores culturales que prestan los ecosistemas y que resultan vitales y estratégicos para garantizar la viabilidad de los procesos de crecimiento, desarrollo y bienestar de las comunidades.

3.7.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No. No. 3. GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO:

La GIRH busca incrementar la intervención sistémica a los cuerpos de agua localizados en la jurisdicción de la CAS, a través de la formulación e implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, la priorización de corrientes para la formulación, adopción e implementación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Planes de Manejo de Acuíferos, de Microcuencas y el acotamiento y reglamentación de corrientes de la jurisdicción. Esta línea estratégica integra la realización de Evaluaciones Regionales del Agua, como medida para determinar el estado, dinámica y tendencias del recurso hídrico respecto a la oferta, demanda, calidad y vulnerabilidad.

La promoción del uso eficiente y ahorro del agua será una directriz en el área de jurisdicción de la CAS, permitiendo realizar el seguimiento a la calidad de agua; incluyendo una propuesta de fortalecimiento de la estrategia de seguimiento y control mediante el diseño y puesta en funcionamiento de un laboratorio de calidad de agua, debidamente certificado, dotado, con equipos e insumos y con talento humano certificado. Así mismo, se convierte en elemento clave de esta línea el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico a través de la formulación e implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de Calidad y Cantidad del agua PIRMA, la gestión de estudios y diseños para la construcción y/o optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales, el seguimiento y control a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento de los municipios de la jurisdicción.

La gobernanza del agua es un pilar para alcanzar la gestión integral del recurso hídrico, direccionado al fortalecimiento de la participación ciudadana y la cultura del agua, vinculando, adicionalmente, el reporte d información asociada a oferta, demanda, calidad y gestión del riesgo del recurso en las diferentes plataformas del SINA, de tal manera que se contribuya al sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y sus usos actuales y potenciales.



SA367-1



ST-CER9118



SC3264



SECRETARIA PRIVADA DE SAN GIL



OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel. (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina.303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
cosbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

Stamp of the Concejo Municipal of San Gil - Santander, including contact information for the General Secretary and various offices.



3.7.4 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Para la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, la gestión de la información y conocimiento ambiental son pilares fundamentales para el fortalecimiento del manejo de la información y transformación digital, mediante la gestión del conocimiento ambiental a partir del análisis de Información científica, involucrando el diseño de una estrategia de investigación y la realización de alianzas para el desarrollo de estudio científicos de investigaciones ambientales básicas y aplicadas, con el propósito de reconocer la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas ubicados en el área de jurisdicción. El fortalecimiento de la infraestructura para el manejo de información ambiental y cargue a plataformas se logra mediante la estandarización de modelos de almacenamiento de información que contribuye a la interoperabilidad con diferentes actores SINA, la actualización y reporte de información en plataformas del Sistema Nacional Ambiental permitirá su disponibilidad, útil para la toma de decisiones por parte de los diferentes actores vinculados con la gestión ambiental regional. En articulación con los consejos comunitarios y con el fin de contribuir a la preservación de la integridad cultural y, una vida mejor de las comunidades Indígenas y Afrodescendientes es un programa esencial de la presente línea estratégica, cuyo propósito es ayudar en la formulación e implementación de los planes de vida de estas comunidades acentuadas en el territorio de la jurisdicción de la CAS.

3.7.5 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

El ordenamiento ambiental constituye una herramienta interdisciplinaria que permite definir el uso sostenible de los recursos naturales de la jurisdicción de la CAS. La formulación y cumplimiento de cada uno de los instrumentos de ordenación permitirán demandar los recursos naturales desde la sustentabilidad, de cara al futuro. Esta línea está orientada a contribuir a la sostenibilidad, el crecimiento y desarrollo territorial mediante la articulación con el sistema nacional ambiental, a través de datos, información y conocimiento para fortalecer la inclusión de determinantes ambientales para los procesos de planificación y ordenamiento territorial. La planificación ambiental territorial a partir del conocimiento y zonificación ambiental se sustenta en el acompañamiento constante e inclusión y seguimiento de determinantes establecidas a partir de instrumentos de planificación regional como POMCAS, PGO, SIRAP, SINAP, de cambio climático y gestión del riesgo y la inclusión de dichas determinantes en los POT, PBOT's y EOT's

3.7.6 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 6. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

La adaptación al cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero representan un componente estratégico del presente Plan de Gestión Ambiental Regional. Se propone a partir del fortalecimiento de la Estrategia Nacional de



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARÍA PRIVADA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668 Celular:(311)2039075 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA Calle 36 N° 26-48 Edificio Surá Oficina 303 Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002 Celular:(310)8157695 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002 Celular:(310)8157695 mares@cas.gov.co

MÁLAGA Carrera 9 N° 11-11 Barrio Centro Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002 Celular:(310)2742600 malaga@cas.gov.co





Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques ENREDD, en donde se establece la reducción de las emisiones producto de la deforestación y degradación forestal y acciones direccionadas al incremento de las reservas forestales y la búsqueda de estrategias para la disminución de las emisiones generadas por los distintos sectores productivos.

Sumado a ello, la propuesta contempla la incorporación del cambio climático en los instrumentos de planificación ambiental territorial, el fortalecimiento de sistemas de información climática que vincula el conocimiento y la innovación para el desarrollo de estrategias innovadoras que permitan aumentar la capacidad de mitigación y adaptación tanto de ecosistemas como de comunidades a nivel regional.

Las estrategias de carbono neutral orienta acciones para la construcción de una línea base que permita cuantificar las emisiones de gases efecto invernadero, generadas en sectores priorizados, con el fin de establecer un plan de gestión que permita de manera planificada lograr la carbono neutralidad, donde las principales medidas son la transformación de procesos productivos para disminuir las emisiones, el desarrollo de iniciativas de ciencia, tecnología e innovación para la creación de sumideros artificiales de carbono y la protección de los sumideros naturales, de tal manera que se logre la captura de las emisiones generadas. Por otra parte, la estrategia asocia la identificación de mecanismos financiadores que aseguren el desarrollo de esta estrategia a lo largo del periodo de gestión.

3.7.7 LÍNEA ESTRATÉGICA No 7. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Esta línea involucra el desarrollo de procesos educativo-ambientales para la comprensión y transformación de las realidades del entorno, mediante la promoción de mecanismos y alianzas estratégicas de articulación interinstitucional e intersectorial para la educación ambiental, con el fin de generar y fortalecer escenarios de articulación institucional e intersectorial para la institucionalización de la educación ambiental regional

Sumado a lo anterior, se propone el desarrollo efectivo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental a partir de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, que traduce en la consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, presentada en la ejecución y seguimiento de CIDEAS, PRAES, PROCEDAS, PRAUs y en la consolidación de la red de jóvenes.

La línea integra la apropiación del conocimiento ambiental como mecanismo que contribuye a la creación de contexto y movilización del conocimiento, a la articulación con la educación primaria, básica y media para la transferencia de conocimiento a docentes y la identificación de ambientes de aprendizaje para promover la educación ambiental. En este sentido, se afianza hacia la producción, intercambio y circulación de conocimiento con pares internacionales; y desde luego la búsqueda de una estrategia formativa para la comunicación efectiva del conocimiento ambiental a través del uso de TIC's.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARÍA PRIVADA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002
Celular: (310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

Stamp: CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER, SECRETARÍA GENERAL, with contact info for Socorro and Velez.



Finalmente, la línea concibe la gestión de conflictos ambientales, inicialmente, a través de la construcción de lineamientos para la efectiva participación ciudadana en la gestión ambiental regional y el diseño y puesta en marcha de un mecanismo para la gestión de conflictos socio ambientales.

- 3.7 Como resultado de la revisión de contenidos (Valores y principios de buen gobierno, Caracterización del municipio de San Gil, Estructura del Plan de Desarrollo y Plan Plurianual de inversiones), verificando los aportes de cada uno en materia ambiental que dan cuenta de la incorporación de la dimensión ambiental en la planificación del territorio y su articulación con otros instrumentos de planificación y desarrollo se conceptúa;

4 CONCEPTO

Con base en la revisión y análisis del documento preliminar del Plan de Desarrollo 2024-2027, presentado por el municipio de San Gil "Por un San Gil Próspero, Sustentable e Incluyente", la normatividad vigente y las consideraciones establecidas en el presente informe, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS- a través de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental conceptúa y recomienda:

- 4.1 El documento preliminar del Plan de Desarrollo presentado por el municipio de San Gil, **SE ARTICULA** con la mayoría de las apuestas ambientales definidas para el corto plazo en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033.
- 4.2 Se recomienda al municipio de San Gil incluir dentro del componente ambiental de su PDM lo establecidos en la **Línea estratégica No. 1. Crecimiento sostenible eficiente y competitivo de los sectores productivos**, en lo referente a proyectos de energías alternativas.
- 4.3 Igualmente, se recomienda al municipio incluir en el Plan de Desarrollo dentro del componente ambiental lo relacionado en la **Líneas estratégicas No. 4. Gestión de la información y conocimiento ambiental**, en cuanto a acciones de Boletines de deforestación y Planes de etnodesarrollo apoyados.
- 4.4 Se recomienda al municipio de San Gil, incluir en el Plan de Desarrollo dentro del componente ambiental lo listado en la **Línea estratégica No. 5. Ordenamiento ambiental territorial del PGAR**, actividades relacionadas con Obras de avenidas torrenciales e Infraestructura para mitigación y atención de desastres.
- 4.5 De otra parte, se recomienda al municipio de San Gil, incluir en el Plan de Desarrollo dentro del componente ambiental lo establecido en la **Línea estratégica No. 6. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima del PGAR**, acciones como: establecimiento de plantaciones dendroenergéticas, construcción de estufas ecoeficientes, sumideros artificiales de carbono y proyectos de Electromovilidad.



SA367-1



ST-CER944569



SC3264



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



OF.PRINCIPAL- SAN GIL
 Carrera 12 N° 9-06
 Barrio La Playa
 Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
 Celular:(311)2039075
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Calle 36 N° 26-48
 Edificio Sura Oficina 303
 Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
 Celular:(310)8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
 Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
 Celular:(310)8157695
 mores@cas.gov.co

MÁLAGA
 Carrera 9 N° 11-41
 Barrio Centro
 Tel:(607)7238925 Ext.4001-6002
 Celular:(310)274260
 malaga@cas.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL SANTANDER
 Calle 16 N° 12-38
 Barrio Centro
 Tel:(607)7238925 Ext.3001-3002
 Celular:(310)6807295
 socorro@cas.gov.co

Carrera 6 N° 9-14
 Barrio La Playa
 Tel:(607)7238925 Ext.3001-3002
 Celular:(310)8157697
 velez@cas.gov.co

SECRETARIA GENERAL



- 4.6 Se recomienda al municipio de San Gil, incluir dentro del PD el componente ambiental en coherencia con la **Línea estratégica No. 7. Educación ambiental del PGAR**, articulación con la educación ambiental en primaria, básica y media.
- 4.7 Recomendar al Municipio de San Gil, incluir dentro del Plan de Desarrollo el tema ambiental correspondiente a cementerios, ya que no se plantea dentro de su estructuración ambiental las acciones o alternativas para controlar posibles impactos ambientales generados con la operación de este equipamiento.
- 4.8 Se indica que es compromiso del municipio remitir a esta Corporación el avance anualmente de su Plan de Desarrollo para consolidar el avance de ejecución del Plan de Gestión Ambiental PGAR 2022-2033.

ROCÍO AYALA MORENO

Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Proyectó:
Revisó:
Aprobó:

Cecilia Puerto M.
Leonardo A. Pacheco
Rocío Ayala Moreno



SA367-1



ST-CER9



SC3264-1



SECRETARÍA PRIVADA

DE SAN GIL



OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Ext.2001-2002 Tel. (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)6807295 Celular:(310)8157697
socorro@cas.gov.co velez@cas.gov.co

SECRETARIA GENERAL



Faint, illegible text in the upper section of the document, possibly a header or introductory paragraph.

Second line of faint, illegible text in the upper section.

Handwritten signature or name in the center of the page.

Vertical text on the left side, possibly a page number or reference code.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



Rectangular stamp or seal at the bottom left, containing illegible text and a small emblem.

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL

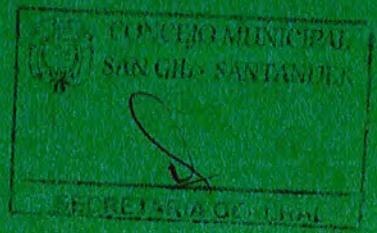
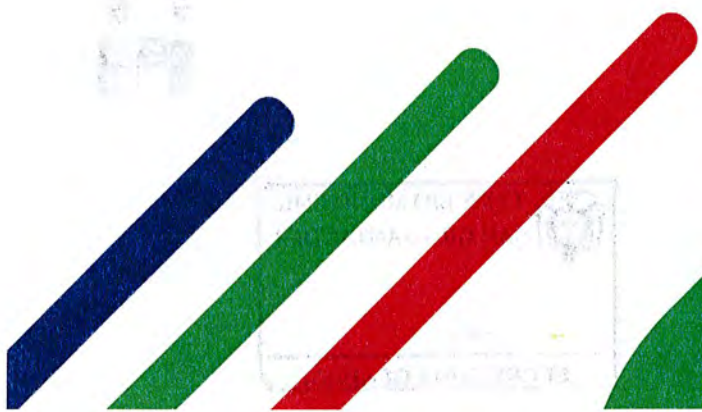


Alcaldía de **SAN GIL**

ANEXO 5

Informe de gestión, cuarto proceso de rendición de cuentas especial territorial sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes 2020 - 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIMADA



Alcaldía de
SAN GIL



SECRETARÍA GENERAL
DE SAN GIL
SECRETARÍA PERMANENTE

ANEXO 2
Informe de gestión cuatro meses
de gestión de los centros educativos
control sobre la gestión de los
de obras de infraestructura
oblastores y...

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PERMANENTE



 CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFORME DE GESTION CUARTO PROCESO DE RENCION DE CUENTAS ESPECIAL TERRITORIAL SOBRE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES 2020-2023



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER SECRETARIA GENERAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

INFORME DE GESTION CUARTO PROCESO DE RENCIDION DE CUENTAS ESPECIAL TERRITORIAL SOBRE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES 2020-2023

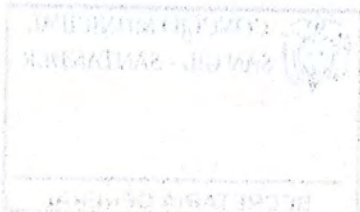
SAN GIL CON VISION CIUDADANA 2020-2023


HERMES ORTIZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

INFORME FINAL

SAN GIL-SANTANDER
2023

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22
INFORMES GENERALES		

CONTENIDO


INTRODUCCION

- 1. CAPITULO 1 CONTEXTO TERRITORIAL**
 - 1.1 Generalidad
 - 1.2 Demografía
- 2. CAPITULO 2: DESAROLLO DE LAS FASES DEL PROCESO DE RENDICION PUBLICA DE CUENTAS 2020-2023**
 - 2.1: Fase 1 Sensibilización y alistamiento
 - 2.2: Fase 2 Generación y análisis de información
 - 2.2.1 Analisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones
 - ✓ Derecho al Desarrollo Integral de la primera infancia
 - ✓ Derecho a la Educación
 - ✓ Derecho a la vida
 - ✓ Derecho a la Salud
 - ✓ Derecho a la identidad
 - ✓ Derecho a la protección
 - ✓ Derecho a la integridad personal
 - ✓ Derecho a la Participación
 - ✓ Derecho a un Ambiente Sano
 - 2.2.2 Análisis de situaciones asociadas a derechos
 - 2.2.3 Análisis del gasto publico
 - 2.2.4 Análisis de Gobernanza
 - 2.2.5 Análisis de Desarrollos transversales
- 3 Fase 3: Encuentros estratégicos de dialogo y audiencia pública participativa.
- 4 Fase 4 Seguimiento y retroalimentación
- 5 **CAPITULO 3: BUENAS PRACTIVAS IDENTIFICADAS EN LA GESTION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD**
 - 5.2 Buena práctica 1: tu familia tu APP
- 6 **CAPITULO 4: PLAN DE MEJORAMIENTO.**

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA


**CONCEJO MUNICIPAL
 SAN GIL - SANTANDER**

SECRETARIA GENERAL

	<p style="text-align: center;">ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</p> <p style="text-align: center;">INFORMES GENERALES</p>	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

INTRODUCCION

La Administración Municipal “**San Gil con Visión Ciudadanía 2020-2023**”, dando cumplimiento a la normatividad por el Gobierno Nacional según el código de la infancia y la Adolescentes (Ley 1098 de 2006) El Estatuto de ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) y Ley 1757 de 2015. Titulo IV Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva manual único de rendición de cuentas y la Directiva del 09 de febrero de 2023 de la Procuraduría General de la Nación, Desarrollo el cuarto proceso de rendición publica de cuentas en garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes 2020-2023.


Este proceso de rendición publica de cuentas especial se ha constituido en una venta de oportunidad para la administración publica donde se permite explicar, argumentar y hacer un balance de los avances, dificultades y retos que como administración se ha afrontado en este periodo de gobierno con el fin de garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes Sangileños, e identificar los desafíos en relación a la niñes y la juventud para las próximas administraciones, esta rendición publica de cuentes es una herramienta que sirve como instrumentos de apoyo para el empalme entre las administraciones salientes y entrantes.

Nos dirigimos a los niñas, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y sociedad civil en sociedad, también a los organismos de control como procuraduría general de la nacional, para ejercer control preventivo en cumplimiento de su función de vigilancia superior a la función publica territorial frente a la garantía de sus derechos.

Este cuarto proceso se compone de cuatro fases: fase 1: Sensibilización y alistamiento, Fase 2: Generación y análisis de información, Fase 3: Encuentros estratégicos de dialogo y audiencias publicas participativas y Fase 3: Seguimiento y retroalimentación, con el fin de dar a conocer a la administración entrante los principales retos con el fin de garantizar los derechos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes Sangileños.

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



	<p style="text-align: center;">ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</p> <p style="text-align: center;">INFORMES GENERALES</p>	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

1. CAPITULO 1
CONTEXTO TERRITORIAL

1.1 Generalidad

Procedencia del nombre de San Gil: El presidente de la Real Audiencia, don Gil de Cabrera y Dávalos, dictó el 17 de marzo de 1.689 un auto aceptando las capitulaciones propuestas por Leonardo Currea de Betancur para la fundación de la Villa de Santa Cruz y San Gil de la Nueva Baeza, dando la licencia para ello. La segunda parte del nombre, San Gil, había sido introducida al proyecto original de Santa Cruz para ganar el favor de este presidente con el homenaje que se hacía al santo de su nombre. Concedió tres años para fundar la villa y empezar la edificación de la iglesia y casa cural, al término de los cuales deberían estar “poblados todos los vecinos con sus casas en ella” (Ramírez Ramírez & Cote Peña, 2011); así se dio vida a lo que hoy día se conoce como San Gil “La perla del Fonce.

San Gil se encuentra ubicada a 96 kilómetros de Bucaramanga, capital del Departamento de Santander, y a 327 kilómetros de la capital de la República, Bogotá. Respecto al paralelo del Ecuador y Meridiano de Greenwich, la cabecera municipal está localizada a 6° 33' de latitud norte y a 73° 8' de longitud occidental (Municipio de San Gil, 2017). Es la capital de la provincia de Guanentá y tiene un área de 147, 63 kilómetros cuadrados equivalentes a 14.700 hectáreas (Sistema de Información Geográfica SIG – CAS, 2019), se encuentra a una altura de 1.114 m.s.n.m. Posee una temperatura promedio de 24°C, una máxima de 32°C y una mínima de 16°C (Municipio de San Gil, 2003).

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA


CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

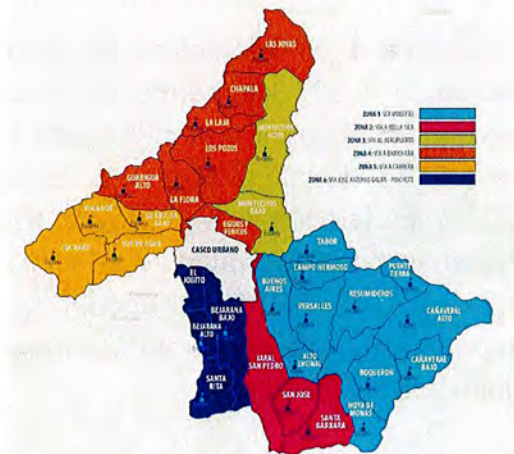
Ilustración 1. Ubicación del municipio de San Gil en el Departamento de Santander



Fuente: De Milenioscuro - Trabajo propio, CC BY-SA 3.0,
<https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=19562327>

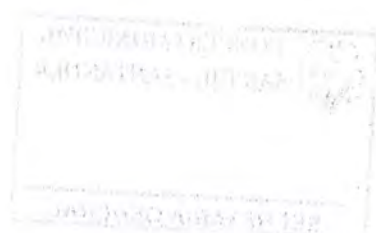
Políticamente el municipio se encuentra en la categoría cinco, para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi el municipio de San Gil se encuentra dividido en 37 veredas y en la zona urbana cuenta 67 barrios según Planeación Municipal.

Ilustración 2. Veredas y casco urbano de San Gil




Fuente: Plan Agropecuario Municipal 2016

Limita al norte con los municipios de Villanueva y Curití, al este con Curití y Mogotes, al sur con el Valle de San José, Páramo y Pinchote y al oeste con Pinchote, Cabrera, Barichara y Villanueva (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1968).



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GA
	INFORMES GENERALES	Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Las 37 veredas se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Veredas del municipio de San Gil

Veredas
Alto del Encinal, Buenos Aires, Campo Hermoso, Versalles, Boquerón, Cañaveral Alto, Cañaveral Bajo, Puente Tierra, Hoya de Monas Alto, Hoya de Monas Bajo, La Piñuela, Resumidero Alto, Resumidero Bajo, Tabor.
Recodo, San José, San Pedro, Jaral, Santa Bárbara
Montecitos Alto y Montecitos Bajo
Ejidos y Pericos, Guarigua Alto, La Flora, La Laja, Pozos Alto, Pozos Bajo, Chapala y Las Joyas.
Guarigua Bajo, Ojo de Agua, Volador y Cucharó.
Bejaranas Bajo, Bejaranas Alto, Santa Rita y Jovito.

Fuente: Alcaldía Municipal, Secretaría de Agricultura

Los 67 barrios del municipio de San Gil se encuentran geográficamente distribuidos en 17 sectores, así:


Tabla 2. Sectores y barrios de San Gil

Sector geográfico	Ubicación en el mapa	Barrios
Sector Ciudadela del Fonce	1, 1A, 2, 3, 4, 5, 6, 7	Ciudad Blanca, Carrera 7 – 7C, Carrera 7C-7F, Villa Mochuelo, Luis Carlos Galán, Carrera 8 – 9, Calle 28 – Calle 20, Divino Niño, Pedro Fermín, Oscar Martínez, Ciudad Jardín, Sector 3 (Ciudadela 2), Carrera 7C – Carrera 7D, Calle 27 – Calle 28, Ciudadela 1, Carrera 7ª – Carrera 8, Calle 26, Ciudadela 3
Sector San Martín	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	Villa del Prado, Libertad 2, Villa Edid, Libertad 1, Invasión, Porvenir 1 y 2, Colombia, San Martín 1, Tierrero Ricos, San Martín 2,
Sector Santander	17	Santander
Villa Olímpica	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24	Las Colinas, Alpes, Conjunto Sagrada Familia, Carrera 12 – Carrera 20, Calle 18 – Calle 21, Sagrada Familia, Calle 18 – Calle 11, Carrera 12 – Carrera 16, Villa Olímpica, Fagud, Calle 11 – Calle 14, Carrera 16 – Carrera 19, Los Pinos, Calle 11- Calle 15, Carrera 19 – Carrera 2, Portal de la Cruz, Villa Campestre, Cerro de la Cruz
Sector Rojas Pinilla y alrededores	25, 26, 27, 28, 29, 30	Catalina Campestre, Ciudad Futuro, Simón Bolívar, Coovisangil, Miradores del Fonce, Rojas Pinilla
Sector Cristo Resucitado y Vergel	31, 32	Cristo Resucitado, Vergel

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA

[Faint official stamp or signature area]


**CONCEJO MUNICIPAL
 SAN GIL - SANTANDER**
 SECRETARIA CL. LRAI

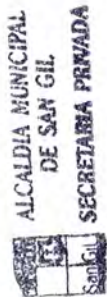
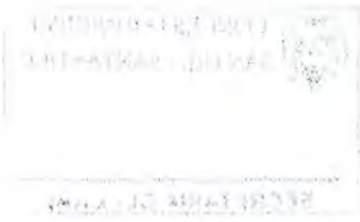
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GA
	INFORMES GENERALES	Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Sector geográfico	Ubicación en el mapa	Barrios
Sector Bosque, San Carlos, Carlos Martínez Silva	33, 34, 35	Carlos Martínez, San Carlos, Bosque y Villa Carola
Sector Industrial y Gardenias	36	Industrial y Gardenias
Sector Centro	37, 38, 39	San Antonio, Centro 1, Centro 2
Sector Guanentá	40, 41	Guanentá 1, Guanentá 2
Sector Hospital	42, 43	Hospital 1, Hospital 2
Sector Almendros 1, Acacias y Acuasan	44, 45	Almendros 1, Acacias y Acuasan
Sector Auxiliadora y Familia	46, 47, 48, 49	María Auxiliadora, Fátima 1, Fátima 2, Fátima 3
Sector Oriental	50, 51, 52, 53, 54	Ragonessi y Altamira, Pablo VI, Mango, Villa del Sol, Nuevo Pablo VI, Paseo del Mango y Caracolés, Altos del Gallineral
Sector La Playa	55	Barrio la Playa
Sector José Antonio Galán	56, 57, 58, 59, 60, 61, 62	José Antonio Galán Alto de la Carrera 19 hacia arriba, José Antonio Galán parte media: Carrera 19 – Calle 2 Sur, José Antonio Galán bajo, Urbanización Fonda el Retiro, Altos de la Playa, Torres del Castillo, Sector Universidad (Barrio Profesores y Barrio del Chulo)
Sector Bella Isla	63, 64	Conjunto Bella Isla, Bella Isla
Sector Occidental	65, 66, 67	Paseo Real, Tierrero Pobres, Villa del Prado

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

San Gil cuenta con 54.687 habitantes según (DANE, 2018), lo que supone un aumento en la población del 25,66%, (con respecto al censo anterior, 2.005) de estos, 45.937 habitantes, el 84 % se encuentran en la cabecera municipal y 8.749 habitantes el 16 % se hallan en el sector rural. La densidad poblacional se encuentra alrededor de los 370 habitantes por Km2.

En cuanto a la clasificación por grupos etarios en el tema de jóvenes entre los 0 y 14 años, 13.124 conforman este grupo poblacional, mientras que por género el municipio de San Gil cuenta con 28.437 mujeres y 26.249 hombres, igualmente San Gil ha sido un municipio receptor de familias víctimas del conflicto armado de nuestro país, se encuentran registradas alrededor de 1.927 personas que conforman 527 familias.





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

Según base de datos municipal por resultados cuantitativos de las organizaciones que trabajan con y para las personas diversamente hábiles, existen cerca de 3.685 personas con discapacidad física o motora, sensorial auditiva y visual, psíquica y cognitiva, en su mayoría pertenecen a los niveles socioeconómicos 1, 2 y 3, con rangos de edades entre 3 días de nacido hasta 110 años; de este grupo poblacional son atendidas por la UAI 46 personas.

El SISBEN registra a 2018, 41.700 personas que se distribuyen de la siguiente manera:


1. Área urbana: En el nivel 1 se encuentran 13.300 y en el nivel 2, 11.200.
2. Área rural: Se encuentra en el sistema 8.800 personas de las cuales, 6.500 están en el nivel 1 y en el nivel 2, 2.100.

San Gil, siendo capital de Provincia, se constituye como uno de los puntos de articulación del departamento de Santander; además en su alrededor se encuentran la mayor parte de los centros urbanos que constituyen la Provincia de Guantán. Debido al alto grado de centralización e influencia territorial, se ha originado la mayor parte de las actividades comerciales e industriales de la región, lo cual le ha permitido tener una ventaja comparativa sobre los demás municipios por el grado de facilidad en la conexión con el área metropolitana de Bucaramanga y la ciudad de Bogotá (UNISANGIL, CPC Oriente, 2016).

Hasta el momento existen dos denominaciones dadas al municipio de San Gil, que han sido trascendentes para el desarrollo social y económico que ha alcanzado la región, la designación como la Capital turística de Santander según ordenanza Departamental N° 034 de 2004. El desarrollo del turismo ha generado según Agasturín, la formalización de más de 85 hoteles, hostales, residencias, 15 operadores de actividades de aventura, 4 agencias de viaje y por ende la generación de empleo directo e indirecto. Por otra parte, San Gil ha sido reconocida como una de las cunas del Cooperativismo Colombiano; en cuanto a este sector, en San Gil, existen según (Cámara de Comercio de Bucaramanga, 2016) 232 organizaciones solidarias (cooperativas, corporaciones, asociaciones y fundaciones). En las primeras, se destacan las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas de

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



	<p style="text-align: center;">ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</p> <p style="text-align: center;">INFORMES GENERALES</p>	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22


trabajo asociado y las cooperativas de transporte y agropecuarias; y en las segundas, sobresalen las corporaciones y asociaciones.

Es evidente que los principales problemas estructurales del municipio tienen que ver con la falta de oportunidades laborales, lo que desencadena en informalidad, inseguridad e inequidad; el cierre de empresas como Cementos Argos y Protabaco, ha incrementado la inestabilidad en temas laborales y consolida los sectores económicos del agro en temas de café y caña, el comercio y el turismo como los renglones económicos que jalonan las finanzas de los sangileños y por ende de la Administración Municipal.

Según el Índice de Competitividad Municipal del Observatorio de Cámara de Comercio en la provincia y la mesa de competitividad de San Gil, se afirma que: San Gil es la segunda ciudad del departamento en el índice de competitividad, teniendo en cuenta los siete pilares que mide este estudio que son: instituciones, infraestructura y equipamiento, educación básica y media, salud, sostenibilidad ambiental, eficiencia del mercado financiero, innovación y dinámica empresarial. El municipio alcanza este puesto impulsado en gran medida, por el pilar de instituciones como el mejor calificado, aunque tiene algunos puntos negativos en asuntos como la capacidad total de recaudo y temas de seguridad. Otro actor relevante y que sin duda es una apuesta a mediano y largo plazo para su población, es el vinculado con la educación básica y media, aquí los resultados fueron destacados al conseguir el primer lugar en Santander. No obstante, se debe señalar que tiene debilidades en infraestructura, salud y sostenibilidad ambiental para alcanzar un mejor índice general. Este comportamiento hace que se encuentre, a pesar de ser el segundo en el escalafón, al 74,9% del valor del índice calculado para Bucaramanga como líder en la clasificación, condición que lo presiona a realizar grandes mejoras en los factores en donde no demuestra fortaleza. (Cámara de Comercio Bucaramanga, Fenalco, UNISANGIL, Cámara de Comercio de Barrancabermeja, Universidad Libre, Crezcamos, 2019).

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



	<p style="text-align: center;">ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</p> <p style="text-align: center;">INFORMES GENERALES</p>	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

CAPITULO 2:
DESARROLLO DE LAS FASES DEL PROCESO DE RENDICION PUBLICA DE CUENTAS 2020-2023

2.1: Fase 1 Sensibilización y alistamiento

En esta fase se busca informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de Rendición de Cuentas especial territorial para garantizar la participación de la ciudadanía, es decir, de las niñas, niños, jóvenes, adultos y organizaciones tradiciones y propias de grupos étnicos, resguardos indígenas, Consejos comunitarios, así como de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

La administración Municipal de San Gil “San Gil con visión ciudadana 2020-2023”, realizo con éxito la primera fase de cuarto proceso de rendiciones de cuentas especial territorial en garantía de los derechos d ellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En esta fase 1 la Administración Municipal desarrollo las siguientes actividades:

1. Reunión del Consejo Municipal de política Social en donde se dio inicio y asistencia técnica por parte del Instituto Colombiana de Bienestar Familiar sobre el cuarto proceso de rendiciones de cuentas especial territorial en garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
2. Proceso de asistencia técnica por parte de la Gobernación de Santander, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y Departamento Nacional de Planeacion.
3. Consejo de Gobierno para la designación de roles y responsabilidades, definición del plan de trabajo y cronograma.

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA





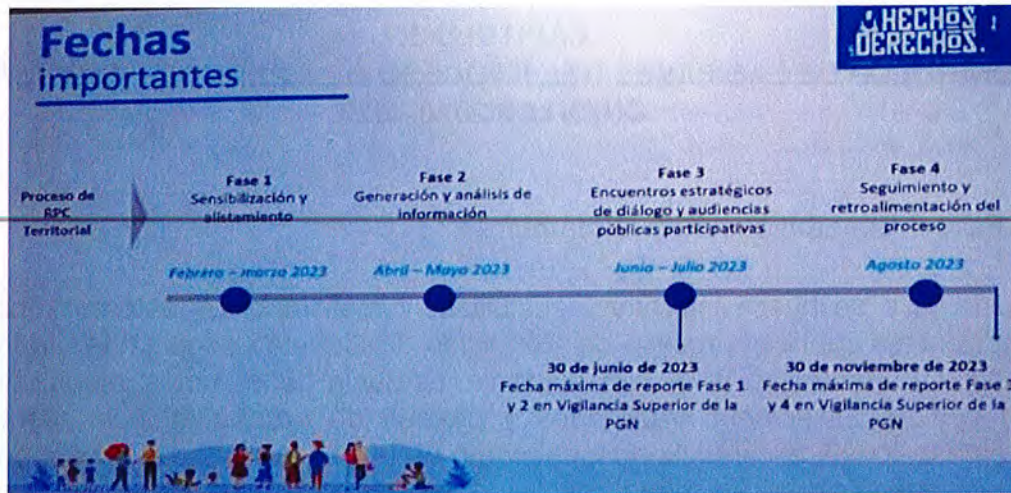
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1


Fecha: 08.02.22



FASE 1 (Semana del 23 de mayo al 02 de junio)	FASE 2 (Semana del 03 al 21 de Julio)	FASE 3 (Semana del 22 de Julio al 31 de octubre)	FASE 4 Semana del 01 al 30 de noviembre)
Consejo de Gobierno y aprobación del plan de trabajo	Hasta el 20 de junio entrega del informe por parte de las dependencias, con los análisis respectivos	Del 22 de Julio al 10 de agosto, realización de encuentros	Del 01 al 08 de noviembre, definición y aprobación del Plan de Mejoramiento
Expedición de la Resolución del equipo de trabajo, roles y responsabilidades	Hasta del 27 consolidado por parte de la secretaria de Desarrollo Social	Del 11 de agosto al 18 de agosto entrega de los informes de los encuentros. Cada dependencia.	Del 09 al 13 Consolidación del informe de gestion-4 FASE
	Del 28 al 10 de Julio revisión por parte de la secretaria de Desarrollo social	Del 19 de agosto al 30 de agosto, consolidación informe de gestión hasta el desarrollo de los encuentros.	Del 14 al 18 Revisión del informe por parte de los diferentes entes

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
[Signature]
SECRETARÍA

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22


	Hasta el 21 de Julio cargue de la plataforma vigilancia superior 1 y 2 a cargo de la secretaria de Planeacion	30 de agosto publicación del informe de gestión	Del 19 al 30 de noviembre, cargue y cierre de la plataforma
		Del 01 de septiembre al 30 de septiembre, Desarrollo de la audiencia pública.	
		Del 1 al 15 de octubre análisis de los resultados de la audiencia pública. Secretaria de Planeacion	
		Del 16 al 22 consolidación informe de gestión hasta la fase 3-4. A cargo de la secretaria de planeacion.	
		Del 23 de octubre al 30 de octubre cargue de información a la plataforma. Secretaria de Planeacion y demás oficinas.	

- Expedición de la Resolución No 329 del 26 de Mayo de 2023, por medio del cual se conforma el equipo técnico municipal del cuarto proceso de rendición publica de cuentas especial territorial sobre la garantía de los niños, niñas,

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA


CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER


SECRETARIA GENERAL


	<p style="text-align: center;">ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</p> <p style="text-align: center;">INFORMES GENERALES</p>	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

adolescentes y jóvenes 2020-2023, designación de responsabilidades y cronograma de trabajo. de rendición de cuentas de la primera infancia.

5. Se diseño la estrategia comunicacional territorial con enfoque diferencial con el objetivo de visibilizar los avances y resultados de la gestión de la administración "San Gil con visión ciudadana 2020-2023" para garantizar los derechos de la niñez y la juventud e informar a los ciudadanos y facilitar canales para la interlocución entre la administración pública y la ciudadanía en general, y las organizaciones sociales y los grupos de interés.
6. Se consolido la base de datos de las organizaciones sociales del municipio en donde se incluyeron las juntas de acción comunal, concejo municipal, Consejo Municipal de Juventudes, asociaciones municipales, personería municipal y demás instituciones municipales.
7. Comunicado a las organizaciones civiles del Municipio sobre el inicio del proceso.

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



	<p style="text-align: center;">ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</p> <p style="text-align: center;">INFORMES GENERALES</p>	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

2.2: Fase 2 Generación y análisis de información

En esta fase de la rendición pública de cuentas territorial especial tiene como objetivo la entidad territorial muestra a la ciudadanía que se ha hecho y cómo ha evolucionado la atención y garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, haciendo énfasis hasta donde se ha avanzado durante el actual periodo, con respecto a lo encontrado al comienzo de la administración 2020-2023; en que punto se encuentra la entidad territorial identificado lo que ha no se ha logrado aun, cuales considera la administración territorial son las razones que sustentan la situación y que retos representa para su territorio la garantía de los derechos de estas poblaciones.

2.2.1 Análisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones


✓ Derecho al Desarrollo Integral de la primera infancia

Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Nombre del Indicador	2020	2021	2022
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	1144,00	1337,00	1479,00
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	94	95	93

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



	<p style="text-align: center;">ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</p> <p style="text-align: center;">INFORMES GENERALES</p>	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Fuente: <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores#>

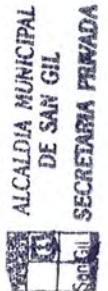
Análisis del indicador: Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia del Municipio de San Gil, viene en ascenso desde la vigencia 2020, gracias al acompañamiento de los programas desarrollados por el ICBF y el COMPOS para que sean efectivas para este gobierno.


Análisis del indicador: Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones: si bien es cierto se mantiene un punto de equilibrio en dicho porcentaje, de acuerdo a los cambios sociales producto de la pandemia COVID 19.

✓ **Derecho a la Educación**

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura

Nombre del Indicador	2020	2021	2022	2023	Análisis del indicador por el Municipio
Cobertura escolar bruta en transición	879	905	970	923	Durante este cuatrienio se puede observar un punto de equilibrio en la importancia de que los niños de 0 a 5 fortalezcan su necesidad de iniciar académicamente y que sus padres se comprometan a su educación, si bien es cierto para la vigencia 2021 se evidencia en comparación de la 2022 un disminución en el número de estudiantes, este corresponde a las consecuencias presentadas por la pandemia COVID-19.




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES		F:27.AP.GA
			Versión: 0.1
			Fecha: 08.02.22

Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	4.978	4.816	4.988	4.934	Si bien es cierto el comportamiento estadístico refleja un incremento importante y coherente con las circunstancias del cuatrienio sin embargo destacamos la permanencia y la reactivación ha sido significativa.
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	4.130	4.177	4.167	4.168	Se mantiene una coherencia en el número de estudiantes por año, sin alteraciones.
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	1.573	1.621	1.657	1.702	Se mantiene una coherencia en el número de estudiantes por año, con un aumento significativo para la vigencia 2023, lo que demuestra que la articulación entre las diferentes instituciones ha sido efectiva.
Tasa de deserción en educación media	1%	3%	0%	0%	Se puede observar que el año donde más se aumentó la deserción fue para la vigencia 2021 esto teniendo en cuenta la Pandemia COVID-19
Tasa de deserción en educación básica primaria	2%	5%	1%	0%	Se puede observar que el año donde más se aumentó la deserción fue para la vigencia 2021 esto teniendo en cuenta la Pandemia COVID-19
Tasa de deserción en educación básica secundaria	1%	5%	0%	0%	Se puede observar que el año donde más se aumentó la deserción fue para la vigencia 2021 esto teniendo en cuenta la Pandemia COVID-19
Tasa de repitencia en educación básica primaria	3%	3%	2%	2%	Se evidencia que las estrategias curriculares en las instituciones educativas son tendientes a la Mejora.
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	9%	8%	4%	4%	Se evidencia que las estrategias curriculares en las instituciones educativas son tendientes a la Mejora
Tasa de repitencia en educación media	2%	2%	1%	2%	Se evidencia que las estrategias curriculares en las instituciones educativas son tendientes a la Mejora

✓ **Derecho a la vida**

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PERMANENTE



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

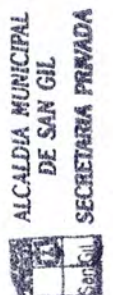
El derecho a la vida significa tener la oportunidad de vivir nuestra propia vida. Si no hay vida, no tiene sentido que existan los demás derechos fundamentales. Para los niños el derecho a la vida es la oportunidad de vivir su infancia y poder crecer, desarrollarse y llegar a la edad adulta


NOMBRE DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023	Analisis por parte del Municipio
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	11,77				

✓ Derecho a la Salud

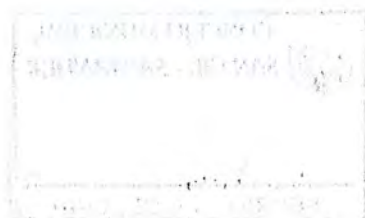
El derecho a la salud implica la garantía real a gozar de un estado físico, mental, emocional y social que permita al ser humano desarrollar en forma digna y al máximo sus potencialidades, en bien de sí mismo, de su familia y de la colectividad en general.

NOMBRE DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023	Analisis por parte del Municipio
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	82%	85%	SD	SD	Si bien es cierto solo se cuenta con un dato estadístico vigencia 2020 y 2021 observamos que estamos por encima del 60% en la atención a los infantes.
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	100%	100%	100%	100%	Se cuenta con dos IPS que brindan atención profesional y oportuna a la usuarias
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	0%	0%	0%	0%	Se observa que las acciones de promoción y prevención han sido efectivas y cuando se captan gestantes sin controles se activa ruta de manera inmediata hasta llegar al parto.




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES		F:27.AP.GA
			Versión: 0.1
			Fecha: 08.02.22

Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	0%	0%	0%	20.47%	Se puede determinar que los primeros años del cuatrienio se mantuvo en 0% la tasa, pero tristemente para la vigencia 2023 fue cargada una muerte al sistema del Municipio de San Gil, por muerte en la Clínica San Luis.
Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	0%	0%	0%	20.47%	Se puede determinar que los primeros años del cuatrienio se mantuvo en 0% la tasa, pero tristemente para la vigencia 2023 fue cargada una muerte al sistema del Municipio de San Gil, ya que la menor, aunque falleció en Bogotá, llevando un mes de residencia en esta ciudad, pero los eventos se cargan al Municipio donde residió en los últimos 6 meses
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	0%	0%	0%	0%	Se determina que el indicador se mantiene para todo el cuatrienio, observándose la gran responsabilidad el municipio durante su administración.
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	93%	88%	88%	79% hasta agosto de 2023	Realizando el análisis del comportamiento del indicador, se observa una disminución en la tasa de vacunación para 2021 y 2022 esto teniendo en cuenta la Pandemia COVID-19 y para 2023 esta el reporte hasta agosto de 2023, sin embargo se siguen realizando las búsquedas de los menores y estrategias para llegar a una del 100%
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	107%	89%	83%	129%	Se supera el porcentaje, ya que el Municipio de San Gil

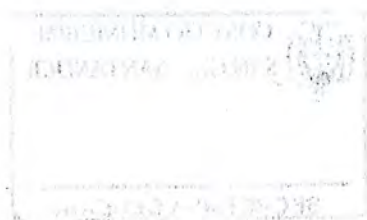



ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

					recepción partos de Municipios aledaños, por lo tanto vemos incrementado este porcentajes.
					Realizando el análisis del comportamiento del indicador, se observa una disminución en la tasa de vacunación para 2021 y 2022 esto teniendo en cuenta la Pandemia COVID-19, y para 2023 está el reporte hasta agosto de 2023, sin embargo se siguen realizando las búsquedas de los menores y estrategias para llegar a una del 100%
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	91%	88%	85%	78% Hasta Agosto	
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	98%	93%	102%	102%	El indicador muestra superiores al 100% por cuanto los nacidos vivos deben ser afiliados en el momento de su nacimiento por la IPS que atiende el parto y como se indicó San Gil recibe partos de otros Municipios.
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	106%	105%	109%	113%	Debido a que San Gil es Municipio cabecera de provincia, existen usuarios residentes en otros municipios que se zonifican en el Municipio de San Gil lo que incrementa las tasas de aseguramiento.
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	111%	112%	112%	112%	Debido a que San Gil es Municipio cabecera de provincia, existen usuarios residentes en otros municipios que se zonifican en el Municipio de San Gil lo que incrementa las tasas de aseguramiento

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

✓ Derecho a la identidad


Es el derecho fundamental que tiene cada persona a saber quién es, conocer su origen, sus padres biológicos. Es una construcción dinámica que se desarrolla a lo largo de toda la vida, determinada por las experiencias de la niñez y relacionada con los vínculos familiares, el lugar de nacimiento y la crianza.

NOMBRE DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023	Análisis del Municipio
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	936	915	809	770 a Nov.	De acuerdo al número reportado se evidencia un detrimento del número de registrados, posiblemente a las campañas del tema de concientización frente al índice de natalidad.

✓ Derecho a la protección

Niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3o. constitucional.


NOMBRE DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023	Análisis del Municipio
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	0%	231,48%	SD	SD	Si bien es cierto dicho indicador aumento debido a que los niños se encontraban en sus hogares debido a la pandemia COVID-19, sin embargo, se han diseñado diferentes estrategias para disminuir dichas tasas.
Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años.	57.08	57,49%	SD	SD	Si bien es cierto dicho indicador aumento debido

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA


CONCEJO MUNICIPAL
 SAN GIL - SANTANDER
 SECRETARIA GENERAL

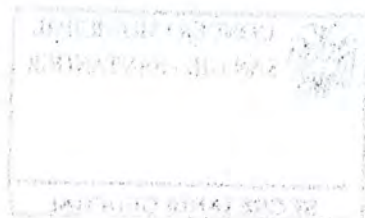
CONCEJO MUNICIPAL
 SAN GIL - SANTANDER


 SECRETARIA GENERAL

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

					a que los niños se encontraban en sus hogares debido a la pandemia COVID-19, sin embargo se han diseñado diferentes estrategias para disminuir dichas tasas
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	19.03%	19.16	SD	SD	Si bien es cierto dicho indicador aumento debido a que los niños se encontraban en sus hogares debido a la pandemia COVID-19, sin embargo se han diseñado diferentes estrategias para disminuir dichas tasas
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	69.80%	23.21%	SD	SD	Si bien es cierto dicho indicador disminuyo en gran porcentaje se han diseñado diferentes estrategias para disminuir dichas tasas
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	174.25	212,19%	SD	SD	Si bien es cierto dicho indicador aumento debido a que los niños se encontraban en sus hogares debido a la pandemia COVID-19, sin embargo se han diseñado diferentes estrategias para disminuir dichas tasas
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	190.26	229,97	SD	SD	Si bien es cierto dicho indicador aumento debido a que los niños se encontraban en sus hogares debido a la pandemia COVID-19, sin embargo se han diseñado diferentes estrategias para disminuir dichas tasas

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

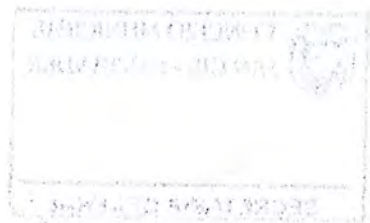
Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	46,71%	46,86%	SD	SD	Dicho indicador se mantiene, sin embargo, no se cuenta con datos 2022 y 2023 donde posiblemente disminuya dicho indicador.
--	--------	--------	----	----	--


✓ Derecho a la integridad personal

Se encuentra consagrado en forma expresa en el inc. 1 del artículo 5 de la Convención Americana de Derechos Humanos (en adelante "La Convención" o "Convención Americana").

NOMBRE DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023	Análisis del Municipio
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	19,49%	19,48%	SD	SD	Se observa un incremento de un año a otro sin embargo no se puede determinar el comportamiento del indicador debido a que no se cuenta con más datos estadísticos entregados por el ICBF
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	152,21	402,45	SD	SD	El incremento se ve de forma acelerada debido a la afectaciones del COVID-19, si bien es cierto no se tiene información del 2022 y 2023 según los informes de la Administración dicho indicador va en aumento
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	49,73%	SD	SD	SD	Se observa un incremento de un año a otro sin embargo no se puede determinar el comportamiento del indicador debido a que no se cuenta con más datos

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

					estadísticos entregados por el ICBF
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	38,05%	0%	0%	0%	Se observa un incremento de un año a otro sin embargo no se puede determinar el comportamiento del indicador debido a que no se cuenta con más datos estadísticos entregados por el ICBF

✓ **Derecho a la Participación**

La participación es un pilar básico de la democracia. La participación se refiere a las capacidades que permiten que cada persona sea parte de un grupo y aporte de modo efectivo a la vida del conjunto, a partir de sus atributos y potencialidades.

NOMBRE DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023	Análisis del Municipio
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	100%	100%	100%	100%	Se cuenta con diferentes mesas de participación para que nuestros niños, niñas y adolescentes puedan participar de manera activa en cada uno de los eventos y políticas

✓ **Derecho a un Ambiente Sano**

Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.


ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA

NOMBRE DEL INDICADOR	2020	2021	2022	2023	Análisis del Municipio
Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto	87%	88,92%	92%	95%	En el área urbana se cuenta con una cobertura del 100%, sin embargo en el área rural


CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

JUNIO 2022
 SECRETARIA GENERAL

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

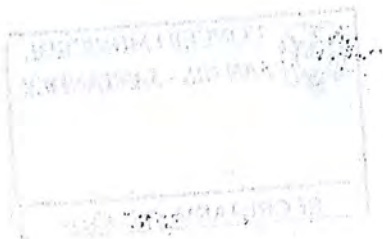
					tenemos un pequeño grupo de hogares sin cobertura al 100%
					Indica que se cuenta con una calidad del servicio de agua en óptimas condiciones, referente al años 2023 los resultados salen a corte 31 de enero de 2024
Calidad de agua	1,20%	3,60	9,91	SD	
Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable	6.4-Favorable	13.4-Favorable	10.21-Favorable con recomendaciones		Indica que se cuenta con una calidad del servicio sin embargo se dan algunas recomendaciones para mejorar los resultados.

2.2.2. Análisis de situaciones asociadas a derechos

El Municipio de San Gil, dentro del análisis de las situaciones asociadas a derechos ha realizado las siguientes actividades:

DETALLE	OBSERVACIONES	2021	2022	2023
TRANSPORTE ESCOLAR	POBLACION VULNERABLE. INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES	730	740	747
MENAJE ESCOLAR	RESTAURANTE ESCOLAR PARA 4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Col. SAN CARLOS. Col. LUIS CAMACHO. Col. NUESTRA SRA DE LA PRESENTACION. Col. SAN JOSE DE GUANENTA	0	64.000.000	25.000.000
BECAS	POBLACION VULNERABLE-jovenes	8	6	5

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

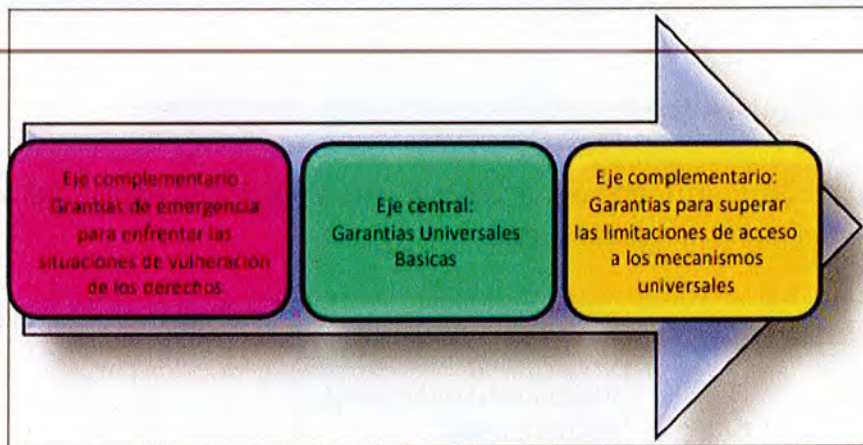
Fecha: 08.02.22

BILINGUISMO	POBLACION VULNERABLE	0	300	300
-------------	----------------------	---	-----	-----

1. POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

La política pública tiene tres grandes retos que se sintetizan en los tres ejes de la política pública de infancia y adolescencia. El Municipio de San Gil formula la Política Pública de Infancia y Adolescencia en cumplimiento de la ley 1098 de 2006, la directiva 001 de marzo de 2012 de la Procuraduría General de la Nación y el Plan de Desarrollo Nacional;

Decreto No 065 de junio 11 de 2013, por medio del cual se conforma la Mesa Técnica Municipal de la Atención Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de San Gil.

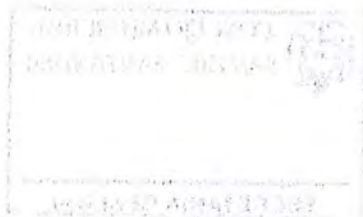
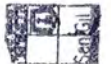



1.1. SE CUENTA CON MESA DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR. MIAFF

Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio. Ejecución de los cuatro ejes de la Política Pública adoptada por el Municipio en Maltrato, Salud, Seguridad y Atención Integral a la Primera Infancia. Infancia y Adolescencia.

Infancia y Adolescencia: Brindar acompañamiento a la mesa de niños, niñas y adolescentes. Apoyar la creación de la mesa municipal de derechos y defensores de los niños y adolescentes. Garantizar la realización de derechos a niños, niñas y adolescentes

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

en base a la Ley 1098 de 2006. Implementación del programa lúdico pedagógico de información, formación y acción para apoyar a los adolescentes en la implementación del plan de acción del SRPA.

Adolescencia: Encaminar actividades al Área Rural, enfocadas a la niñez; a través de la alianza realizada entre la oficina de Gestión social, policía de infancia y adolescencia y el instituto de cultura y turismo. Realizar formaciones y/o charlas sobre Riesgos para Niños y Adolescentes (Prevención Temprana).


100% AVANCES 2023

ACCIONES	ASUNTO	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
1. Infancia y Adolescencia: Garantizar la realización de derechos a niños, niñas y adolescentes en base a la Ley 1098 de 2006.	Campaña de prevención de consumo de sustancias psicoactivas	Se enseña a los niños que entre los factores individuales se encuentran: empatía, habilidades sociales, capacidad para afrontar problemas, entre otros; entre los factores familiares se encuentran el respeto, la confianza, las normas y reglas del hogar, entre otros; entre los factores sociales se encuentran la participación en actividades. Establecer lineamientos internos para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, con el fin de promover estilos de vida y trabajo saludable, evitando así los efectos negativos del consumo de estas sustancias sobre los niños.
2. Desarrollar Actividades lúdico educativas encaminadas al Fortalecimiento de valores, comunicación asertiva, trabajo en equipo y manejo adecuado de emociones	Se realiza talleres de sensibilización y atención psicológica	Se realiza actividad lúdico educativas Encaminar encaminadas al Fortalecimiento de valores, comunicación asertiva, trabajo en equipo y manejo adecuado de emociones. En la vereda Rural, enfocadas a la niñez; a través de la alianza realizada entre la oficina de Gestión social, policía de infancia y adolescencia y el instituto de cultura y turismo y atención psicológica
3. Infancia y Adolescencia: Garantizar la	Capacitación SRPA prevención	La finalidad del SRPA, es la Justicia Restaurativa, su interés no es el castigo, sus medidas tienen un carácter

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA


CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER


SECRETARIA GENERAL

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

realización de derechos a niños, niñas y adolescentes en base a la Ley 1098 de 2006	de consumo de sustancias	pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos conforme a la protección integral del niño, niña o adolescente. En Colombia sólo son sujetos de responsabilidad penal aquellas personas mayores de edad, quienes responderán en virtud del código penal, y los adolescentes que tengan entre 14 y 18 años, a quienes se les impondrán sanciones y medidas especiales que se encuentran en el código de infancia y adolescencia
4. Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio	Actividad proyecto de vida	El objetivo fundamental es que los conductores le permitan el paso y circulación a los estudiantes y peatones que acceden a las instituciones educativas, al tiempo que estos manejen la prudencia y el respeto por las señales de tránsito para evitar accidentes
5. Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio	Actividad con los niños cuidar y proteger las partes del cuerpo.	La prevención primaria de la violencia de pareja y la violencia sexual puede salvar vidas y ahorrar dinero; la inversión destinada a evitar que ocurran estas formas de violencia es crucial, ya que así se protegerá y fomentará el bienestar y el desarrollo de la persona, la familia, la comunidad y la sociedad
6. Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio	Premiación planes de acción colegios	Premiación planes de acción propuestas por los líderes de las instituciones educativas de san gil.
7. Infancia y Adolescencia: Garantizar la	Pacto de paz no a la violencia escolar	Pacto de convivencia es una iniciativa cuyo objetivo común es fortalecernos como sociedad civil en términos de convivencia y

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22
INFORMES GENERALES		

realización de derechos a niños, niñas y adolescentes en base a la Ley 1098 de 2006		cohesión social, conscientes de que una sociedad plural, incluyente y comprometida con los Derechos Humanos, es el mejor antídoto contra el terrorismo, la radicalización violenta, Educar para la paz es propiciar el desarrollo de habilidades y la adquisición de herramientas que permitan a las personas y a los pueblos convivir de forma pacífica, o lo que es lo mismo, vivir sin violencia
8. Campaña sobre la No Explotación sexual de NNA	Operativo en contra de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes	Evitar que los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio caigan en cualquier tipo de vejamen, así como a las víctimas de la explotación sexual comercial o sean obligados a ejercer la prostitución por eso nos Articulamos y coordinamos con el Centro Operativo de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, Niñas y adolescentes
9. Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio	Campaña de prevención explotación sexual infantil	La prevención primaria de la violencia de pareja y la violencia sexual puede salvar vidas y ahorrar dinero; la inversión destinada a evitar que ocurran estas formas de violencia es crucial, ya que así se protegerá y fomentará el bienestar y el desarrollo de la persona, la familia, la comunidad y la sociedad
10. Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio	Actividad recreativa conmemoración día en contra de la violencia sexual	Se enseña a los niños que entre los factores individuales se encuentran: Empatía, habilidades sociales, capacidad para afrontar problemas, entre Otros; entre los factores familiares se encuentran el respeto, la confianza, las Normas y reglas del hogar.
11. Primera Infancia: Realizar	Operativo de vigilancia y control	El objetivo fundamental es que los conductores le permitan el paso y

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

<p>actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio</p>	<p>de (armas y drogas)</p>	<p>circulación a los estudiantes y peatones que acceden a las instituciones educativas, al tiempo que estos manejen la prudencia y el respeto por las señales de tránsito para evitar accidentes.</p>
<p>12. Capacitación a jóvenes sobre detección de depresión y ansiedad</p>	<p>Capacitación a jóvenes detección de depresión y ansiedad.</p>	<p>Se realiza actividad lúdico educativas Encaminar encaminadas al Fortalecimiento de valores, comunicación asertiva, trabajo en equipo y manejo adecuado de emociones. En la vereda Rural, enfocadas a la niñez; a través de la alianza realizada entre la oficina de Gestión social, policía de infancia y adolescencia y el instituto de cultura y turismo y atención psicológica.</p>
<p>13. Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio</p>	<p>Actividad lúdico pedagógica</p>	<p>Pacto de convivencia es una iniciativa cuyo objetivo común es fortalecernos como sociedad civil en términos de convivencia y cohesión social, conscientes de que una sociedad plural, incluyente y comprometida con los Derechos Humanos, es el mejor antídoto contra el terrorismo, la radicalización violenta, Educar para la paz es propiciar el desarrollo de habilidades y la adquisición de herramientas que permitan a las personas y a los pueblos convivir de forma pacífica, o lo que es lo mismo, vivir sin violencia.</p>
<p>14. Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio</p>	<p>Actividad recreativa articulación con INDER</p>	<p>Recreación para las niñas colegio niña maría de presentación actividades conmemorativas del día de los niños.</p>

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

15. Primera Infancia: Realizar actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio	Actividad Halloween	Recreación para las niñas colegio niña maría de presentación actividades conmemorativas del día de los niños.
--	------------------------	---

Decreto NO 100-12-198-2021: Creación del COMITÉ INTERSECTORIAL MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE SEXO y GENERO, LA ATENCIÓN, LA PROTECCIÓN Y ACCESO A JUSTICIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS DE ESTAS VIOLENCIA EN EL MARCO DEL MECANISMO ARTICULADOR ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1710 DE 2020.

2. POLITICA PUBLICA DE JUVENTUDES

JUVENTUDES COLOMBIA
 ESPACIO DE COORDINACIÓN DE INICIATIVAS POR UNA PLATAFORMA NACIONAL DE JUVENTUD




Acuerdo 003 del 01 de marzo del 2018 expedido por el honorable Concejo municipal crea y adopta la política pública de juventudes del municipio que determina como líneas de acción para el desarrollo juvenil la convivencia y los derechos humanos, la educación, la salud pública juvenil, el medio ambiente y la sostenibilidad, la cultura, el deporte, la recreación, el trabajo y el emprendimiento.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA

Acuerdo 024 de 2020 "POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD (PPJ) DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER"



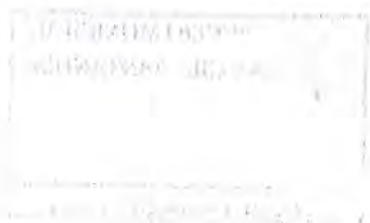
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22


El Objetivo del plan de desarrollo para los jóvenes es: **“Liderar estrategias para la promoción, prevención y protección de los derechos de los jóvenes con el fin de brindar oportunidades de desarrollo”**.

100% AVANCES 2023

ACCIONES	ASUNTO	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
		Conformación, posesión y puesta en marcha del CMJ del municipio de san gil la cual se realizó el día 18 de enero de 2022 en el decreto municipal No 100-12-013-2022 (13 de enero de 2022) en las instalaciones del concejo municipal de san gil.
San Gil con visión ciudadana por mayores oportunidades de desarrollo para los jóvenes.	Conformar el Consejo Municipal de Juventudes y reactivar la mesa Municipal de Juventudes.	<p>Se actualiza la plataforma municipal de juventudes PMJ con resolución 026 de 2020 personería municipal de san gil, la cual es actualizada con fecha 29 de agosto de 2022 por la personería municipal donde se conforma la nueva mesa directiva del PMJ estoy con el fin de garantizar a los jóvenes su espacio en la PMJ y a su vez articulando su trabajo con el CMJ y demás organizaciones juveniles del municipio de san gil</p> <p>Se apoyó por parte de la secretaria de gestión social y salud a la dirección departamental de juventudes en la realización de la elección de consejo provincial de juventudes, en lo que corresponde a la provincia de Guanentá para representar a la provincia en la conformación de consejo departamental de juventudes, se acompañó al consejero municipal de juventudes de san gil Leonardo Andrés Álvarez Garcés por parte de la secretaria como apoyo al consejo municipal de juventud, en del presente evento el representante de san gil fue electo junto con los representantes de los municipios de Villanueva y</p>

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

		<p>coromoro; afirmando así la presencia del joven Leonardo Andrés Álvarez Garcés hará parte del consejo departamental de juventudes</p> <p>Se apoyo al CMJ en la plenarias de las sesiones de los consejeros municipales de juventudes, actuando como secretario AD-HOC durante la vigencia 2022 garantizandoles a nuestros jovenes el apoyo por parte de la administacion municipal y en la secretaria de gestion social y salud en lo referente a la poblacion de juventudes de san gil.</p> <p>Seguimiento a la mesa de juventudes, Consejo Municipal y plataforma de juventudes en la cual se trataron temas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración de jóvenes del Municipio de San Gil a la Plataforma de Juventudes. ✓ Plataforma de Juventudes y las actividades realizadas. ✓ Plan Municipal de Juventudes. ✓ Acompañamiento de la Administración Municipal para con los jóvenes. ✓ Construcción de agendas y cronograma de juventudes para la comunidad juvenil <p>Se realizo la primera reunión de la vigencia 2022 de la mesa municipal de juventudes el día 11 de mayo de 2022 en la cual participaron personeros estudiantiles, coordinadores de los colegios, representante del CMJ, jóvenes de la plataforma de juventudes, SENA, representante de la iglesia católica y organización juveniles, se tocaron temas como son la activación de la plataforma de juventudes con el ingreso de nuevas organizaciones juveniles, el apoyo suministrado al</p>
--	--	---

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

		<p>CMJ del municipio, socialización del plan municipal de juventudes. Como compromisos se logró la articulación de las acciones por parte de la administración municipal, colegios, SENA con el fin de realizar capacitaciones de emprendimiento y formulación de proyectos por parte de los jóvenes con el fin de garantizar que esta población acceda a las diversas ofertas del orden nacional.</p>
		<p>Se apoyó en la implementación de la encuesta plan de acción de la política pública de juventudes de san gil, aplicada a los 12 consejeros de juventudes del municipio, de los cuales 12 consejeros realizaron la encuesta con satisfacción con el fin de ser aplicadas en la implementación de la construcción del plan municipal de juventudes. De igual manera los jóvenes de la plataforma de juventudes de san gil realizaron la encuesta.</p>
		<p>Se diligencio el formato de caracterización institucional de juventud para el departamento de Santander, con el fin de recopilar la información hacia el tablero de control del sistema nacional de juventudes de la Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven en articulación con la Procuraduría General de la Nación,</p>
		<p>Se apoyó en la realización de la primera asamblea de juventudes del municipio de san gil la cual fue convocada por el consejo municipal de juventudes y plataforma de juventudes del municipio de san gil a la cual fueron invitados los jóvenes de los colegios públicos urbanos y rurales, colegios privados, instituciones universitarias y organizaciones juveniles de san</p>

DE SAN GIL
SECRETARIA PRIMADA

SECRETARIA GENERAL
08 FEB 2022





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

		<p>gil, en esta asamblea los jóvenes realizarán la agenda de juventudes por parte de esta población con el fin de convocar las comisiones concertación y decisión del municipio de san gil con el fin de crear una agenda única y proseguir con el proceso de implementación de la política pública de juventudes.</p>
		<p>La asamblea se realizó el día 29 de julio de 2022 en el auditorio del colegio técnico nuestra señora de la presentación desde las 8 am a 12 pm en la cual se trataron temas como son la implementación del plan municipal de juventudes y la construcción de la agenda de juventudes por parte de los jóvenes sangileños.</p>
		<p>Se realiza en conjunto con el CMJ y PMJ la semana de la juventud 2022 desde el día 28 de agosto al 31 de agosto, en la cual se realizarán actividades culturales, deportivas y artísticas las cuales se articulan los entes descentralizados del municipio con son el INDERSANGIL y el instituto de cultura y turismo de san gil, con el fin de garantizarles a los jóvenes un espacio idóneo para la celebración de la semana de la juventud.</p>
	<p>Actualizar y adoptar el Plan Municipal de Juventudes, ejecutando 1 campañas, para la implementación de medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los jóvenes</p>	<p>Se está realizando actividades para actualizar y adoptar el Plan Municipal de Juventudes, por lo que se procedió a realizar un plan de acción para la proyección del plan Municipal de Juventudes, adoptando el método de investigación Focus Group; método de investigación cualitativa que reúne participantes de una entrevista, en la cual se exponen opiniones sobre el tema a tratar.</p> <p>Se realizó la actividad CINE EN LA BIBLIOTECA CMJ Y PMJ; con el apoyo de la biblioteca municipal CARLOS MARTINEZ SILVA en las</p>

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

	<p>donde se tratan temas tales como prevención de SPA, maltrato, embarazos no planeados, entre otros.</p>	<p>instalaciones del centro convivencia de San Gil, orientando a los jóvenes a crear hábitos de lectura en espacios idóneos para los jóvenes, en esta actividad se proyectó la película colombiana " el olvido que seremos"; la cual es una obra del escritor y periodista colombiano Héctor Joaquín Abad Faciolince, libro el cual fue llevado al cine, este libro llevado al cine es una novela autobiográfica en la que el escritor y periodista colombiano en el cual revela detalles e intimidades de la vida de una familia de clase media, a través de los cuales logra recrear la realidad política de un país que vive la guerra del narcotráfico y de la inequidad del país.</p>
		<p>Campaña: ACTIVIDAD POR LA RECUPERACION Y PRESERVACION DE NUESTRAS ZONAS VERDES</p> <p>PRESERVACION DE LAS ZONAS VERDES Y TURÍSTICAS DE SAN GIL es una campaña realizada por la secretaria de gestión social y salud en apoyo con la plataforma de juventudes de san gil, la cual está conformada por diferentes organizaciones juveniles de san gil , cuya finalidad es garantizar espacios libres de contaminación, en la cual se proyectan realizar jornadas de limpieza en diferentes espacios naturales del municipio de san gil como son senderos ecológicos, parques entre otros; esto con el fin de concientizar a la comunidad de mantener estos espacios libres.</p> <p>Campaña: PREVENCIÓN DE SUICIDIOS EN ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER. 'TODOS PODEMOS SALVAR VIDAS'</p> <p>Con el lema 'Tienes el poder de salvar vidas, incluso la tuya misma': aludiendo a los</p>

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA

[Faint stamp and text, possibly a date or reference number]


**CONCEJO MUNICIPAL
 SAN GIL - SANTANDER**
 SECRETARIA GENERAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

Versión: 0.1


INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

		superpoderes que tenemos con el fin de prevenir esta problemática entre los adolescentes y jóvenes del municipio de san gil a través de la secretaria de gestión social y salud.
	Celebraciones de la semana de las juventudes	Actividades donde se realizan acciones encaminadas al desarrollo de los Jóvenes.
		Campaña #SEAEMPREDADOR , dirigida a Jóvenes Sangileños, líderes del municipio para que repicaran esta campaña con jóvenes de su círculo y de la comunidad en general.
	Apoyar Jóvenes en el emprendimiento, gestionando su articulación en el programa Colombia Joven y otras estrategias.	Campaña para los programas que manejan el SENA del Fondo Empezar "Team Jóvenes emprendedores" , Campaña Programa Colombia Joven que es proyecto de la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven, trabaja por y para los jóvenes de nuestro país, para impulsar y apoyar sus proyectos de vida y que puedan cumplir sus sueños
PROGRAMA JOVENES EN ACCION	Es un programa del Gobierno nacional que acompaña a los jóvenes en su formación técnica, tecnológica y/o profesional con la entrega de transferencias monetarias condicionadas con el propósito de mejorar sus capacidades y oportunidades de movilidad social y condiciones de bienestar.	Se realizaron atenciones presenciales en la oficina de Jóvenes en Acción que está ubicada en el Terminal de Transportes de San Gil Santander y atenciones virtuales por medio de WhatsApp, atendiendo casos tales como: Verificación del primer ciclo de pagos vigencia 2022, Consultas de Estado, Inconveniente con cobro de las TMC, Inquietudes a inconvenientes presentados en la plataforma, solicitud de información para el

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

		proceso de vinculación al programa de Jóvenes en Acción – JeA.
--	--	--

3. POLITICA PUBLICA DE MUJER, EQUIDAD Y GENERO

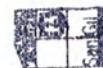



La política pública de la mujer y equidad de género se adopta en el Municipio de San Gil según Acuerdo N° 016 mayo 16 del 2013, Modificada por el Acuerdo 001 de 2019 del 13 de marzo 2019.

100% AVANCES 2023

ACCIONES	ASUNTO	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
		Actividades de promoción y prevención en los ejes estratégicos de la política pública del territorio

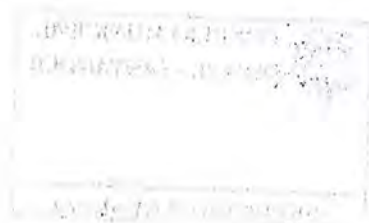
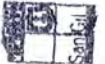
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Plan de igualdad de oportunidades. Número de personas beneficiarias del PIO	Comité de Convivencia Escolar	<p>implementación del programa lúdico pedagógico de información, formación y acción para apoyar a los adolescentes en la implementación del plan de acción del SRPA.</p> <p>Formaciones y/o charlas sobre riesgos para niños y adolescentes (prevención temprana).</p> <p>Acompañamiento de requisas para armas y sustancias psicoactivas colegios.</p> <p>Servicios profesionales para la ejecución de un proyecto para fortalecer el emprendimiento de la mujer, la equidad de género y la diversidad sexual en el municipio de san gil"</p>
		<p>Capacitación a la mesa de participación efectiva de víctimas del municipio de san gil, en temas igualdad de género y trabajo en equipo.</p> <p>Implementación programas y divulgaciones masivas tendientes a minimizar los patrones culturales machistas.</p> <p>En articulación con los enlaces de habitante de calle, discapacidad, educación, juventudes y la oficina de la mujer se entregaron pequeño detalle a las mujeres en condición de vulnerabilidad para sus hijos.</p>
Proyectos de emprendimientos de la mujer y equidad de género apoyados	Actividades relacionadas	<p>Capacitar en temas de empoderamiento económico y social que contribuya directamente con la igualdad de género y erradicación de la pobreza y el crecimiento inclusivo.</p> <p>Capacitación a las mujeres integrantes del consultivo de mujeres del Municipio de San Gil en temas relacionados a empoderamiento de la mujer, igualdad de género, liderazgo y trabajo en equipo</p> <p>Implementar acciones que fortalezcan el vínculo familiar para las mujeres y sus familiares.</p>

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



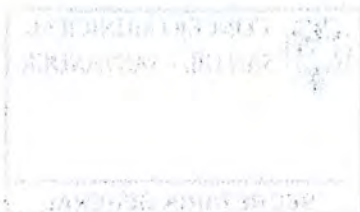
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

		Acercamiento a las integrantes del consultivo de mujeres para conocer de cerca las necesidades de las mujeres en relación a sus proyectos.
Formulación Proyecto Creación de una casa refugio o de igualdad de oportunidades	Documento técnico y anexos	Formulación del documento técnico. 70% e inclusión en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL. MGA Diagnostico con estadísticas de los últimos 5 años (2017-2022) relacionados con la ley 1257 de 2008 con apoyo de las entidades territoriales presentes en el municipio y que forman parte de la construcción del documento técnico. Medicina Legal, comisaria de familia, policía nacional, Fiscalía, SRPA, COMPOS, comités y mesas técnicas de la administración municipal de san gil.
		Elaboración de diseños arquitectónicos, presupuesto, cronograma, propuesta y demás relacionados con la creación de la casa de igualdad de oportunidades.

ENLACE OFICINA DE LA MUJER: YAJAIRA CASTRO ROBAYO
PROFESIONAL DE APOYO: PSICÓLOGA. DIANA PATRICIA SANABRIA ACEVEDO

4. POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22



Existe la política pública de discapacidad la cual está fundamentada en el decreto No100-12-157-2017 de noviembre 2 de 2017.

Durante el año se ha participado en el ajuste de la política pública departamental tanto el enlace de discapacidad como unos delegados de las organizaciones de personas en condición de discapacidad, se han llevado a cabo 3 jornadas y estamos a la espera de la aprobación para realizar los ajustes normativos al Acuerdo Municipal de la política pública del Municipio de San Gil

Se realizan talleres con personas en condición de discapacidad en el cual se socializan los avances en la política pública del departamento

La política en su artículo 8 prevé que en el municipio exista un Comité Local de discapacidad el cual esta actualizado y se hacen las reuniones periódicas tal como está establecido en la normativa.

100% AVANCES 2023

ACCIONES	ASUNTO	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
Proceso diagnóstico de población con discapacidad en el municipio	Caracterización	Plataforma
Comité local de discapacidad reactivada. Política pública revisada, actualizada y en ejecución.	Reuniones periódicas programadas	Jornadas de capacitación y fortalecimiento a población con discapacidad en el municipio

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER SECRETARIA GENERAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

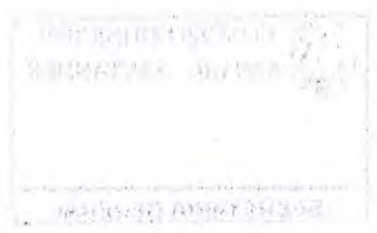
F:27.AP.GA

Versión: 0.1


INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

<p>Acciones de apoyo a la UAI y la Fundación Marillac. Número de población en discapacidad atendida por la UAI y la Fundación Marillac.</p>	<p>Informe de gestión En la actualidad, Unidad de</p>	<p>✓ <i>Fonoaudiología</i> ✓ <i>Terapia Ocupacional</i> ✓ <i>Psicología</i> Con el apoyo del INDER Municipal, realización de actividades de <i>Educación Física</i>.</p>
	<p>Atención Integral U.A.I ofrece los servicios de terapia grupal en:</p>	<p>Con el Instituto de Cultura y Turismo Municipal clases de <i>Danza</i>. Con el SENA cursos <i>pintura en tela, pintura en cerámica y artesanías con reciclaje</i>.</p> <p>Talleres enfocados a la estimulación cognitiva, conductual y desarrollo de la inteligencia, con el objeto de desarrollar habilidades de concentración, atención, memoria y razonamiento por medio de ejercicios terapéuticos que fomenten y estimulen los procesos cognitivos Taller de motricidad fina-aprestamiento, con el objeto de desarrollar habilidades motrices finas y capacidades físicas, Por medio de actividades manuales.</p> <p>Taller de adquisición de un oficio o tarea productiva de acuerdo a las habilidades, desarrollo de Taller de pintura en tela, pintura de cerámica y artesanías con material reciclable, aquí los beneficiarios de la UAI de acuerdo a sus destrezas y habilidades se entrenan en un oficio o tarea específica, estos productos lo venden para ayuda económica, esto supervisado por la terapeuta y cuidador.</p>
<p>Proyectos ejecutados para apoyo a la población en condiciones de discapacidad.</p>		<p><i>Proyecto pedagógico "YO SI SOY"</i> "YO SI SOY" es un proyecto pedagógico que busca reconocer en las personas con condición de discapacidad, una estructura guiada que encamine a su</p>




ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

		<p>proyecto de vida, en el cual se trabaja de forma integral todas sus áreas de vida , enmarcadas en diferentes ámbitos como lo son la familia, el colegio y social, su objetivo principal es desarrollar el autoconocimiento como herramienta para lograr las metas personales, Permitiendo descubrir gustos personales, valores y habilidades, Alineando las decisiones del individuo con su verdadero ser y actuar como un ser sociable.</p> <p>Se entregarán los insumos para empezar producción en panadería en el Municipio, Se hará con una alianza entre fundación de discapacidad auditiva y los cuidadores. Todo esto es fortalecimiento en la política publica para población con discapacidad.</p>
Personas con discapacidad apoyados en los programas.		<p><i>PROYECTO TERAPÉUTICO DESARROLLADO DESDE FONOAUDIOLOGÍA</i></p> <p>Fortalecimiento de las habilidades comunicativas en los niños, niñas, jóvenes y adultos de la Unidad de Atención Integral U.A.I del Municipio de San Gil utilizando la didáctica y la oralidad como herramientas pedagógicas y terapéuticas, que ayudan a mejorar el desarrollo de diversas habilidades y destrezas tales como la de interacción, de expresión y de confianza de sus propias capacidades, para lograr así la adquisición de la competencia comunicativa</p>
		<p><i>TALLER TERAPÉUTICO Y PEDAGÓGICO DE ENTRENAMIENTO</i></p>

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Acciones orientadas a la sensibilización en temas de inclusión a la población discapacitada y el rol del cuidador	Informe de gestión	PERSONAL EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Taller de Autocuidado, Autonomía e Independencia dirigido a niños niñas, adolescentes con discapacidad cognitiva, con el objeto de fomentar hábitos e independencia en actividades de la vida diaria, higiene, vestido, alimentación, acicalado.
		Ayudas Técnicas: Se recibieron 86 ayudas técnicas por la Gobernación de Santander
		Fortalecimiento familiar: Se hacen talleres para cuidadores con el apoyo del SENA



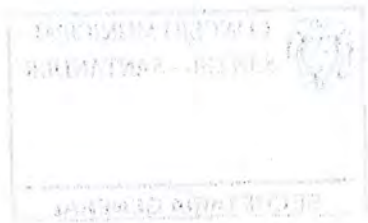
Decreto NO 100-33-244-2020: Tendrán la responsabilidad de la articulación funcional entre las Entidades Nacionales y las Territoriales, deberán tener participación de la sociedad civil organizada y definirán su propio reglamento y composición.


Sesionar como mínimo cuatro veces al año, y deberán rendir informes periódicos a los Concejos Municipales.

100% AVANCES 2023

ACCIONES	ASUNTO	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
----------	--------	----------------------------

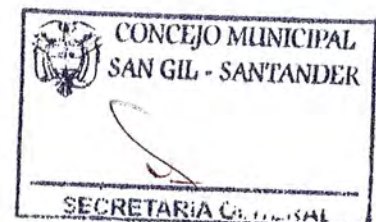
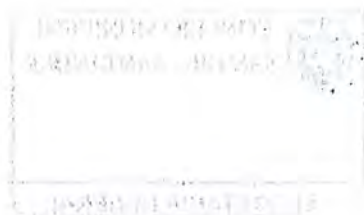
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PERIADA



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Reunión COMPOS	01 de marzo de 2023	La importancia de este Consejo, porque aquí se han desarrollado las políticas públicas de protección, por ejemplo, a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA) que es lo más importante. Sobre todo, en estos momentos de degradación en temas de consumo de SPA y prostitución debido a ser la capital turística de Santander, porque hay que decirlo, causa de los efectos del turismo sexual. Por esto es aquí dando todas las instancias reunidas podemos unir esfuerzos para ser una capital turística ordenada y prestar un buen servicio a quienes nos visitan. Por eso, hoy en el orden del día hay varias intervenciones, por ejemplo, los decretos de políticas públicas que se han venido adelantando en temas de libertad de culto que hoy se debatirán y que hacen parte de los que se ha desarrollado como plan de acción, que se socializará hoy, para que en relación a este adelantemos en todas las instancias los apoyos que se necesitaran para la mejora de esta sociedad.
Reunión COMPOS	02 de junio de 2023	La política interinstitucional con avances claros en metas del plan de desarrollo y necesitamos del apoyo de todos.

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

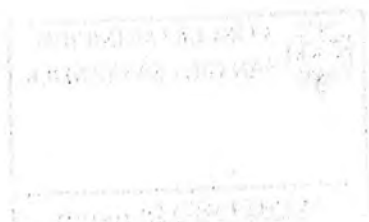
Versión: 0.1

INFORMES GENERALES


Fecha: 08.02.22

		PRESENTACIÓN DEL DECRETO NO. 2089 DE 2021 - "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROHIBE EL USO DEL CASTIGO FISICO, LOS TRATOS CRUELES, HUMILLANTES O DEGRADANTES Y CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA COMO MÉTODO DE CORRECCIÓN CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
Reunión COMPOS	Septiembre de 2022	La importancia que se tiene en el CONSEJO DE POLITICA SOCIAL lo referente a la formulación de un proyecto que propenda por la creación de una casa refugio Y/O DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" PARA VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, CON LA ACTIVACIÓN EFICAZ DE LA RUTA DE VIOLENCIA Y MALTRATO EN CONTRA DE LA MUJER, LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL.

APOYAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA FORTALECER LA FORMACION Y CAPACITACION Y ESTIMULAR LA PERMANENCIA DE LA POBLACION JOVEN EN EL CAMPO



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Es de gran importancia para la Administración Municipal contribuir con la formación y capacitación sobre la permanencia de la población joven en el campo ya que día tras día los jóvenes se preparan con el propósito de tener nuevas oportunidades y se van alejando del sector rural, por tal motivo se capacitó a los jóvenes para que estudien en el SENA o UNIVERSIDADES que tengan en su pensum carreras enfocadas al agro, con el fin de adquirir nuevos conocimientos y proyectar ideas innovadoras que contribuyan con el medio ambiente. La entidad SENA ayuda económicamente con el FONDO EMPRENDER a cualquier persona independientemente de su nivel educativo, siempre y cuando sean viables y puedan generar nuevas oportunidades de trabajo, ya que el campo es una herramienta esencial para crecer, hoy en día nos damos cuenta que la población mayor edad es la que aún está trabajando sus tierras, debemos transformar estas ideologías para trabajar y estudiar en conjunto y así evitar que los jóvenes se alejen del sector rural.

ITEM	NOMBRE	CEDULA O TARJETA DE IDENTIDAD	CELULAR	FINCA	VEREDA	CAPACITACIÓN
1	Jean Ayala	1005464508	3202269223	Las rosas	Ojo de agua	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
2	Kelly Vanessa Martínez Carreño	1005480175	3204856359	Los medios	Ojo de agua	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
3	Jefferson Andrés santos	1101261551	3208427287	Los medios	Ojo se agua	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA


CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

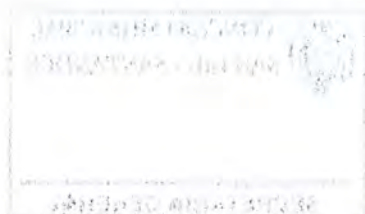
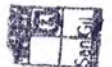
Versión: 0.1

INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

						emprendimiento rural
4	Roció Ayala	1005464133	3142139778	Los medios	Ojo de agua	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
5	Karol Ortiz	100953539	3128569248	Altamira	Ojo de agua	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
6	Diana Sánchez	1100975019	3102179541	El Almenadro	Guarigua Bajo	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
7	Dana Arenas	1100952830	3203649005	El mirador	Ojo de agua	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
8	Nicolas Alberto Arias	1100953722	3112257255	Peña Blanca	Cañaver al alto	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
9	Andrés Camilo Triana Neira	11009499220	3015368432	La azucona	Cucharo	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

Versión: 0.1


INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

10	Melisa Alejandra Silva	1005465214	3223326903	Las Palmas	Campo Hermoso	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
11	Mateo Wandurruaga	1101260864	3222122329	Buena vista	Campo Hermoso	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
12	Luz Andrea Vásquez	1100953407	3223834453	Los Naranjos	Puente Tierra	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
13	Amanda Ortega	11005480152	3176574505	La Lomita	Resumidero Bajo	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
14	Silvia Lorena León	1100956154	3208720557	El Rubí	Jaral	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
15	Yohenni Fernanda Corzo	1100948845	3227470239	El Naranjo	Boquerón	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
16	Juan David Murillo	1100953094	3164952147	Jiménez	Cañaveral Alto	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
17	Consuelo Duran Uribe	1101260552	3227092852	Agua Azul	Chapala	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GA
	INFORMES GENERALES	Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

						capacitación emprendimiento rural
18	María Alexandra Castellanos	1100955487	3134873823	El Uvito	San José	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
19	Edwin Fernando Meza	1100950455	3107917472	Libertad	San Pedro	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
20	Jesús Albero Meza	1100950456	3138809687	Libertad	San Pedro	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
21	Iván Mauricio Meza	1005450644	3178840629	La Libertad	San Pedro	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
22	William Fernando Guadrón	1005464422	3015982763	Macanas	Puente Tierra	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
23	Iván Guadrón	1005464424	3194803504	Macanas	Puente Tierra	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
24	Álvaro Augusto Gómez	1100953770	3203681811	Altos de Gualanday	Puente Tierra	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
25	Camilo Andrés García	1100952024	3223245927	Santa Cruz	Hoya de Monas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

Versión: 0.1


INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

						campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
26	Álvaro José García	1100950860	3212729637	El Triángulo	Hoya de Monas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
27	Fabian Gómez Meza	1101684380	3204183510	La Unión	San Pedro	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
28	María Paula Báez	1101260314	3163995576	El Limoncito	Bejaranas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
29	Cristian Camilo Sánchez	1101261320	3224750047	La Julianita	Bejaranas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
30	Andrea Juliana Sánchez	1101622261	3224750047	La Julianita	Bejaranas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
31	Jhonayro Garnica	1100956558	3134815625	El Naranjo	Bejaranas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GA
	INFORMES GENERALES	Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

32	Rafael Riaño	1100974406	3209301133	Deposito	Bejaranas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
33	Lesly Velasco	1092548567	3214951383	Deposito	Bejaranas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema de la capacitación emprendimiento rural
34	José Luis Porras	1100964156	3178135888	Mirali nda	Bejaranas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
35	Sara Daniela Porras	1100496153	3114716934		Bejaranas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
36	Andrea Juliana Sánchez	1101622261	3224750097	La Julian ita	Bejaranas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural
37	Karol Viviana Ortiz	1101679762	3168517423	Camp o Alegre	Bejaranas	Capacitación sobre permanencia de la población joven en el campo. Tema emprendimiento rural

ANEXOS



ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
	INFORMES GENERALES	Fecha: 08.02.22




INFORME ENLACE DE JUVENTUDES 2023
SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD
ALCALDIA DE SAN GIL
SAN GIL CON VISION CIUDADANA

1. PPJ Acuerdo Municipal 024 de 2020
 La cual se actualiza por el concejo municipal de san gil modificación los siguientes artículos de la PPJ Acuerdo Municipal 003 de 2018:
 - Artículo primero: modificar la PPJ de san gil.
 - Artículo segundo: modifica el artículo sexto de la PPj del acuerdo municipal 003 del 1 de marzo de 2018. (líneas de acción PPJ)
 - Artículo tercero: modifica artículo séptimo de la PPj del acuerdo municipal 003 del 1 de marzo de 2018. (sistema municipal de juventudes)
 - Artículo cuarto: modifica el artículo octavo del acuerdo municipal 003 del 1 de marzo de 2018. (monitoreo y seguimiento)
 - Artículo quinto: modifica el artículo decimo del acuerdo municipal 003 del 1 de marzo de 2018. (financiación)
 - Artículo sexto: modifica el artículo decimo primero del acuerdo municipal 003 del 1 de marzo de 2018.(análisis del impacto fiscal de las normas)
 - Artículo séptimo: modifica el artículo décimo segundo del acuerdo municipal 003 del 1 de marzo de 2018. (competencia)

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GA
	INFORMES GENERALES	Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Nota: se requiere modificar el articulo articulo tercero de la PPJ Acuerdo municipal 024 de 2020 lo siguiente:

ARTICULO 4 CCyD: responsabilidad de la alcaldía de san gil crear mediante un acto administrativo la CCyD y consecuentemente un decreto en el que se deleguen los 3 representantes del gabinete municipal que integran dicha comisión. Entendiendo que la CCyD estará conformada por 3 delegados de la alcaldía y 3 delegados del CMJ que tendrán voz y voto en la CCyD y 2 delegados de la PMJ que tendrán voz, pero no voto dentro de la misma, quienes llevarán la vocería del movimiento juvenil del municipio de san gil

Las sesiones de la comisión de concertación y decisión se convocarán obligatoriamente por el alcalde como mínimo 4 veces al año de manera ordinaria con la anticipación necesaria para incidir en la planificación de las agendad construida conjuntamente en los Planes Operativos Anuales de Inversión POAI. Se convocarán de manera extraordinaria cada vez que dos o más delegados de la comisión lo soliciten.

PARAGRAFO PRIMERO: la secretaria de gestión social y salud y la secretaria de planeación o quienes hagan sus veces garantizaran las condiciones logísticas para ejercer la secretaria técnica en la comisión de concertación y decisión.

PARAGRAFO SEGUNDO: la alcaldía de san gil formulará el plan estratégico de juventud, documentos macro en el cual establecerá los procesos de planeación, prospectiva y apoyo a la implementación de la PPJ del municipio de san gil.

Esta modificación se requiere incluir dentro de la PPJ ya que a la presenta vigencia el municipio de san gil no cuenta con las CCyD conformadas como provee la ley 1885 de 2018.

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

2. Conformación, posesión y puesta en marcha del CMJ del municipio de san gil la cual se realizó el día 18 de enero de 2022 en el decreto municipal No 100-12-013-2022 (13 de enero de 2022) en las instalaciones del concejo municipal de san gil



3. Se actualiza la plataforma municipal de juventudes PMJ con resolución 026 de 2020 personería municipal de san gil, la cual es actualizada con fecha 29 de agosto de 2022 por la personería municipal donde se conforma la nueva mesa directiva del PMJ estoy con el fin de garantizar a los jóvenes su espacio en la PMJ y a su vez articulando su trabajo con el CMJ y demás organizaciones juveniles del municipio de san gil
4. Se realizó la actividad CINE EN LA BIBLIOTECA CMJ Y PMJ; con el apoyo de la biblioteca municipal CARLOS MARTINEZ SILVA en las instalaciones del centro convivencia de San Gil, orientando a los jóvenes a crear hábitos de lectura en espacios idóneos para los jóvenes, en esta actividad se proyectó la película colombiana " el olvido que seremos"; la cual es una obra del escritor y periodista colombiano Héctor Joaquín Abad Faciolince, libro el cual fue llevado al cine, este libro llevado al cine es una novela autobiográfica en la que el escritor y periodista colombiano en el cual revela detalles e intimidades de la vida de una familia de

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



SECRETARIA GENERAL





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

clase media, a través de los cuales logra recrear la realidad política de un país que vive la guerra del narcotráfico y de la inequidad del país.

5. Se apoyó por parte de la secretaria de gestión social y salud a la dirección departamental de juventudes en la realización de la elección del consejo provincial de juventudes, en lo que corresponde a la provincia de Guantán para representar a la provincia en la conformación del consejo departamental de juventudes, se acompañó al consejero municipal de juventudes de san gil Leonardo Andrés Álvarez Garcés por parte de la secretaria como apoyo al consejo municipal de juventud, en del presente evento el representante de san gil fue electo junto con los representantes de los municipios de Villanueva y comoromo; afirmando así la presencia del joven Leonardo Andrés Álvarez Garcés hará parte del consejo departamental de juventudes
6. Se apoyo al CMJ en la plenarias de las sesiones de los consejeros municipales de juventudes, actuando como secretario AD-HOC durante la vigencia 2022 garantizandoles a nuestros jovenes el apoyo por parte de la administracion municipal y en la secretaria de gestion social y salud en lo referente a la poblacion de juventudes de san gil.

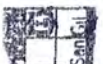
7. Campaña PRESERVACION DE LAS ZONAS VERDES Y TURISTICAS DE SAN GIL:

la campaña PRESERVACION DE LAS ZONAS VERDES Y TURÍSTICAS DE SAN GIL es una campaña realizada por la secretaria de gestión social y salud en apoyo con la plataforma de juventudes de san gil, la cual está conformada por diferentes organizaciones juveniles de san gil , cuya finalidad es garantizar espacios libres de contaminación, en la cual se proyectan realizar jornadas de limpieza en diferentes espacios naturales del municipio de san gil como son senderos ecológicos, parques entre otros; esto con el fin de concientizar a la comunidad de mantener estos espacios libres.

Cronograma Actividades 2022

LUGAR	SECTOR	FECHA	HORA
Pablo VI	Sendero ecológico pablo VI	Mayo 8 de 2022	07:30 a. m.
Villa olímpica	Sendero ecológico	junio 5 de 2022	07:30 a. m.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

		estadio el palomo silva - patinódromo		
Parque de Ragonesy	Parque de Ragonesy		julio 10 2022	07:30 a. m.
Malecón Cacique Guanentá	Malecón Cacique Guanentá		agosto 14 de 2022	07:30 a. m.
Parque Santander	Parque Santander		septiembre 11 de 2022	07:30 a. m.
Barrio Villas del Monchuelo	Barrio Villas del Monchuelo		octubre 9 de 2022	07:30 a. m.

8. Se contestaron los oficios de la procuraduría.

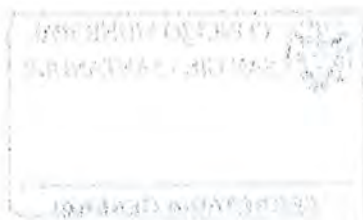
Radicado No E-2022-179383, el cual se responde por oficio y enviado vía correo electrónico a los siguientes correos: lreina@procuraduria.gov.co y gprieto@procuraduria.gov.co


Seguimiento al cumplimiento del directivo No 021 de octubre 21 de 2021, sobre las comisiones de concertación y decisión. Se contesta el requerimiento a través del link enviado por la procuraduría:

Link de acceso: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=bXq0_MZG80uxGdknkA_8GcV60C-mscdFI7QBN-TAPrdUMkVNSVBFTFhEWTNZTUU0QkhRWkc2TzQyTy4u

9. Se realizo la primera reunión de la vigencia 2022 de la mesa municipal de juventudes el día 11 de mayo de 2022 en la cual participaron personeros estudiantiles, coordinadores de los colegios, representante del CMJ, jóvenes de la plataforma de juventudes, SENA, representante de la iglesia católica y organización juveniles, se tocaron temas como son la activación de la plataforma de juventudes con el ingreso de nuevas organizaciones juveniles, el apoyo suministrado al CMJ del municipio, socialización del plan municipal de juventudes. Como compromisos se logró la articulación de las acciones por parte de la administración municipal, colegios, SENA con el fin de realizar capacitaciones de

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GA
	INFORMES GENERALES	Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

emprendimiento y formulación de proyectos por parte de los jóvenes con el fin de garantizar que esta población acceda a las diversas ofertas del orden nacional.

10. Se apoyó en la implementación de la encuesta plan de acción de la política pública de juventudes de san gil, aplicada a los 12 consejeros de juventudes del municipio, de los cuales 12 consejeros realizaron la encuesta con satisfacción con el fin de ser aplicadas en la implementación de la construcción del plan municipal de juventudes. De igual manera los jóvenes de la plataforma de juventudes de san gil realizaron la encuesta.

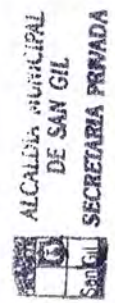
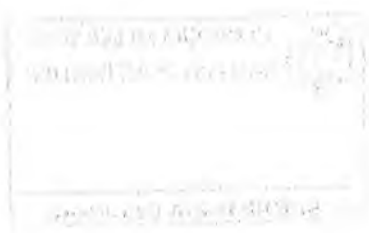
11. Se diligencio el formato de caracterización institucional de juventud para el departamento de Santander, con el fin de recopilar la información hacia el tablero de control del sistema nacional de juventudes de la Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven en articulación con la Procuraduría General de la Nación,


12. Se apoyó en la realización de la primera asamblea de juventudes del municipio de san gil la cual fue convocada por el consejo municipal de juventudes y plataforma de juventudes del municipio de san gil a la cual fueron invitados los jóvenes de los colegios públicos urbanos y rurales, colegios privados, instituciones universitarias y organizaciones juveniles de san gil, en esta asamblea los jóvenes realizaron la agenda de juventudes por parte de esta población con el fin de convocar las comisiones concertación y decisión del municipio de san gil con el fin de crear una agenda única y proseguir con el proceso de implementación de la política pública de juventudes.

La asamblea se realizó el día 29 de julio de 2022 en el auditorio del colegio técnico nuestra señora de la presentación desde las 8 am a 12 pm en la cual se trataron temas como son la implementación del plan municipal de juventudes y la construcción de la agenda de juventudes por parte de los jóvenes sangileños.

13. Se realiza en conjunto con el CMJ y PMJ la semana de la juventud 2022 desde el día 28 de agosto al 31 de agosto, en la cual se realizarán actividades culturales, deportivas y artísticas las cuales se articulan los entes descentralizados del municipio con son el INDERSANGIL y el instituto de cultura y turismo de san gil, con el fin de garantizarles a los jóvenes un espacio idóneo para la celebración de la semana de la juventud.

2.2. 3 análisis del Gasto Publico




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Vigencia 2020

Descripción	Fuente de Financiacion	Presupuesto Definitivo
Mejorar y/o adecuar instituciones educativas del sector urbano y Rural.	S.G.P. EDUCACION	85.405.458,00
Mejorar y /o Adecuar Instituciones Educativas del sector urbano y rural -Rendimientos financieros.	S.G.P. EDUCACION	1.000.000,00
Desarrollar el programa de transporte escolar en zona rural de difícil acceso	S.G.P. EDUCACION	214.154.314,00
Construir Instituciones Educativas del sector Urbano y Rural, recursos de balance.	RECURSOS DE BALANCE SGP EDUCACION	27.849.471,17
Construir Instituciones Educativas del sector Urbano y Rural, rendimientos financieros de balance.	RECURSOS DE BALANCE SGP EDUCACION	1.250.020,00
Servicio de Energia	S.G.P. EDUCACION	13.668.460,00
Ampliar la oferta educativa en 743 cupos (preescolar, básica y media) Sin situación de fondos.	S.G.P. EDUCACION	905.896.039,00
Incentivar a Niños ,Adolescentes y jóvenes a que hagan parte de las escuelas de formación deportiva.	SGP- DEPORTE	60.000.000,00
Realizar anualmente campeonatos y/o olimpiadas organizados y patrocinados	SGP- DEPORTE	45.000.000,00
Capacitar e Instruir en habilidades y Técnicas para un mejor desempeño Deportivo a jóvenes deportistas.	SGP- DEPORTE	8.875.849,00
Apoyar la organización y ejecución de 30 actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	SGP- DEPORTE	12.012.355,00
Realizar el festival de música Colombiana andina y sacra anualmente.	SGP - CULTURA	58.000.000,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura	SGP - CULTURA	9.009.267,00
Brindar a Niños y Adolescentes Estudiantes con Programa de Alimentación Escolar anualmente en el Municipio	S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	105.991.967,00
Brindar a Niños y Adolescentes Estudiantes con Programa de Alimentación Escolar anualmente en el Municipio, rendimientos financieros.	S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	150.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Brindar a Niños y Adolescentes Estudiantes con Programa de Alimentación Escolar anualmente en el Municipio, recursos de balance.	RECURSOS DE BALANCE- SGP ALIMENTACION ESCOLAR	5.682,53
Brindar a Niños y Adolescentes Estudiantes con Programa de Alimentación Escolar anualmente en el Municipio, rendimientos financieros de balance.	RECURSOS DE BALANCE- SGP ALIMENTACION ESCOLAR	345.600,00
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad	S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	4.557.866,00
Apoyar la Creación de la mesa municipal de derechos y defensores de los Niños y Adolescentes.	RECURSOS PROPIOS	14.000.000,00
Seguimiento del Plan Municipal de juventudes	RECURSOS PROPIOS	10.000.000,00
Promover y Atender la Población con necesidades educativas especiales en el municipio de san gil	RECURSOS PROPIOS	50.000.000,00
Articular con entidades publicas y/o privadas que ofrecen servicios de empleo o de intermediación laboral, la orientación de programas y proyectos de orientación vocacional y de enganche laboral que beneficie a los 700 participantes del programa jóvenes en acción	RECURSOS PROPIOS	9.600.000,00
Ejecutar Programas de capacitaciones en torno al derecho internacional humanitario, derechos humanos, bienestar emocional y resolución de conflictos tanto a personas víctimas de desplazamiento y/o víctimas de otros hechos	RECURSOS PROPIOS	1.000.000,00
promover en la población con discapacidad, la participación en los diferentes escenarios de la Administración Municipal.	RECURSOS PROPIOS	18.600.000,00
apoyar y o formar el comité por la discapacidad.	RECURSOS PROPIOS	
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac.	RECURSOS PROPIOS	21.900.000,00
Formular y ejecutar el plan operativo de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	RECURSOS PROPIOS	6.000.000,00
Realizar Celebraciones del mes de la Niñez	RECURSOS PROPIOS	24.600.000,00
Servicio de energía.	RECURSOS PROPIOS	40.000.000,00
Servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.	RECURSOS PROPIOS	33.000.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Dotar con servicio de internet a las instituciones educativas rurales.	RECURSOS PROPIOS	20.000.000,00
Apoyar a los estudiantes sangileños para mejorar la calificación de las pruebas saber.	RECURSOS PROPIOS	12.000.000,00
Formular y adoptar un plan de educación municipal	RECURSOS PROPIOS	10.500.000,00
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio	RECURSOS PROPIOS	596.123.726,70
Fortalecer el autocuidado de la salud: Bucal, visual, comunicativa y activa a través de jornadas de salud.	RECURSOS PROPIOS	30.000.000,00
Promover con las diferentes instituciones de carácter municipal el proyecto " Cultura Ciudadana"	RECURSOS PROPIOS	10.000.000,00
Creación y fortalecimiento de escuelas de formación cultural (escuela de música, danzas, teatro, artes plásticas y otros) dirigida a los niños, jóvenes y adultos tanto en nuestras veredas como en zona urbana.	RECURSOS PROPIOS	398.000.000,00
Apoyar anualmente el festival cultural dentro del marco de las tradicionales feria y fiestas; fiestas patrias y celebraciones especiales (Mes del niño, día del adulto mayor, cumpleaños de San Gil, Día de la 'Santanderianidad' (13 de mayo), entre otras.	RECURSOS PROPIOS - PRO-CULTURA	155.320.372,96
Creación y fortalecimiento de escuelas de formación cultural (Escuela de música, danza, teatro, artes plásticas y otros) dirigida a los niños, jóvenes y adultos tanto en nuestras veredas como en la zona urbana.	RECURSOS PROPIOS - PRO-CULTURA	64.107.426,00
Aseo: Proyecto para el establecimiento de las rutas selectivas en el área rural del municipio de San Gil.	RECURSOS PROPIOS	25.700.000,00
Pago Servicios Publicos (acueducto,alcantarillado y aseo),Decreto 580 de 2020	RECURSOS PROPIOS	7.001.792,00
Reconocimiento y Apoyo a Deportistas destacados de las diferentes disciplinas deportivas que representan el Municipio.	RECURSOS PROPIOS	10.000.000,00
Desarrollar Actividades Fisicas, Ludicas y Recreativas de Aprovechamiento del tiempo libre .	RECURSOS PROPIOS	60.000.000,00
Capacitar e Instruir en habilidades y Técnicas para un mejor Desempeño Deportivo a jóvenes deportistas.	RECURSOS PROPIOS	6.000.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Apoyar y/o Fortalecer las organizaciones existentes y la creación de nuevas disciplinas deportivas en el municipio	RECURSOS PROPIOS	32.000.000,00
Gestionar y brindar estímulos a los equipos deportivos que representan al municipio en otras ciudades. (Dotación, transporte, y preparación física.)	RECURSOS PROPIOS	30.000.000,00
Realizar Mantenimiento y/o Adecuaciones a Escenarios Deportivos y/o Recreativos urbanos y rurales.	RECURSOS PROPIOS	32.000.000,00
Gestionar la construcción y/o remodelación de escenarios deportivos y/o recreativos	RECURSOS PROPIOS	24.500.000,00
Entregar tanques de almacenamiento de agua para el sector rural del Municipio de San Gil.	RECURSOS PROPIOS	20.000.000,00
Implementar con jóvenes rurales, mujeres campesinas y demás población rural proyectos productivos, demostrativos en el área rural del municipio de San Gil que fortalezcan y mejoren la seguridad alimentaria	RECURSOS PROPIOS	24.900.000,00
Convenio Interadministrativo no.007 de 2020, cuyo objeto Demolición y Reconstrucción, muro de cerramiento sobre la carrera 5 del Colegio Técnico nuestra señora de la presentación municipio de San Gil-Santander	APORTES DEL DEPARTAMENTO	150.000.000,00
Régimen Subsidiado SGP_ Salud Vigencia actual, sin situación de fondos	S.G.P.SALUD	9.653.378.442,00
Régimen subsidiado Continuidad recursos de - ADRES (Fosyga) sin situación de Fondos.	APORTES DE LA NACION	12.829.543.886,00
Régimen subsidiado - Departamento.	APORTES DEL DEPARTAMENTO	1.709.391.403,00
Recursos del Coljuegos -Etesa (Con situación de fondos).	ETESA	153.997.984,00
Recursos del Coljuegos -Etesa, rendimientos financieros.	ETESA	10.000.000,00
Recursos del Coljuegos -Etesa (Sin situación de Fondos)	ETESA	447.091.837,00
Mejoramiento y/o dotación de la infraestructura de la red pública en instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio de San Gil, cuenta maestra-régimen subsidiado, rendimientos financieros.	ETESA	1.000.000,00
Gestionar el Riesgo en Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, recursos de balance.	RECUROS DE BALANCE SGP SALUD	1.120.039,06

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PERMANENTE



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Gestionar el Riesgo en Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, rendimientos financieros de balance.	RECUROS DE BALANCE SGP SALUD	354.953,89
Gestión de la Salud publica (Realización con las competencias de salud Publica)- Rendimientos financieros.	S.G.P.SALUD	500.000,00
Gestion de la Salud Publica (realización con las competencias de salud publica) Recursos de balance.	RECUROS DE BALANCE SGP SALUD	480.016,74
Gestion de la Salud Publica (realización con las competencias de salud publica) Rendimientos financieros de balance.	RECUROS DE BALANCE SGP SALUD	152.123,09

Vigencia 2021

Descripción	Centro de Costo	Total Ejecutado Segun Cdps
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.(Convenio no.003 de 2021 Mejoramiento de Aulas sede principal Colegio Técnico Nuestra Señora de la Presentación	EDUCACION	349.999.990,49
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	189.105.600,04
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.recursos de balance- SGP educacion.	EDUCACION	60.467.481,80
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.recursos de balance-SGP libre inversion	EDUCACION	8.671.842,20
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.rendimientos financieros de balance SGP educacion.	EDUCACION	873.883,00
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio. recursos de balance-propios	EDUCACION	375.522.726,00
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio. recursos de balance-regalias regimen anterior	EDUCACION	9.207.425,40
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	213.815.484,82
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos	DEPORTE	27.810.000,00
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos. recursos de balance-tasa deporte y recreacion	DEPORTE	10.233.158,00

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1


Fecha: 08.02.22

Mantener,Adecuar y/o Mejorar Escenarios Deportivos	DEPORTE	25.588.204,00
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos	DEPORTE	13.675.300,00
Gestinar la construcción y/o remodelación de 3 escenarios deportivos y/o recreativos	DEPORTE	5.150.000,00
Convenio COID-1277-2021,Construccion del Patinodromo el Conde de Cuchicute en el Municipio de San Gil.	DEPORTE	0
Servicio de Acueducto,Alcantarillado y Aseo	EDUCACION	12.483.925,00
Servicio de acueducto; Alcantarillado y aseo.	EDUCACION	12.378.957,00
Servicio de Energia	EDUCACION	39.761.662,80
Servicio de Energia. Recursos de balance.	EDUCACION	2.500.179,20
Servicio de Energia	EDUCACION	36.933.558,00
Servicio de Internet	EDUCACION	0
Servicio de Internet	EDUCACION	15.000.000,00
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	0
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	39.207.806,00
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad	ALIMENTACION ESCOLAR	0
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad. Recursos de balance-Alimentación escolar SGP	ALIMENTACION ESCOLAR	0
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad. recursos de balance SGP rendimientos financieros alimentacion escolar.	ALIMENTACION ESCOLAR	0
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad(rendimientos financieros SGP alimentacion escolar)	ALIMENTACION ESCOLAR	0
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad	ALIMENTACION ESCOLAR	92.007.263,20
Prevenir, garantizar, reestablecer y reparar los derechos de los miembros de las familias Sangileñas	SEGURIDAD, CONVIVENCIA JUSTICIA Y PAZ	38.133.300,00
Prevenir, garantizar, reestablecer y reparar los derechos de los miembros de las familias Sangileñas,recursos de balance	SEGURIDAD, CONVIVENCIA JUSTICIA Y PAZ	39.599.980,00
Ejecutar 4 proyectos de mejoramiento de los resultados de pruebas saber 11	EDUCACION	0

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
SECRETARIA GENERAL


INFORME GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Apoyar 4 programas de bilingüismo y educación incluyente dirigido a estudiantes y docentes de instituciones públicas del municipio	EDUCACION	0
Implementar el plan de educación municipal	EDUCACION	19.050.000,00
Implementar el plan de educación municipal	EDUCACION	7.000.000,00
Apoyar con 5 incentivos a los mejores estudiantes, para acceso a la educación superior a jóvenes de población vulnerable.	EDUCACION	13.547.650,00
Apoyar con 5 incentivos a los mejores estudiantes, para acceso a la educación superior a jóvenes de población vulnerable.(rendimientos financieros SGP.educacion calidad	EDUCACION	0
Mantener en 97% los índices de cobertura neta para educación primaria, secundaria y media (Sin situacion de fondos)	EDUCACION	717.084.435,00
Dotar de infraestructura, material y medios pedagógicos al 30% de las Instituciones Educativas,recursos de balance	EDUCACION	59.795.002,01
Dotar de infraestructura, material y medios pedagógicos al 30% de las Instituciones Educativas	EDUCACION	0
Dotar de Infraestructura, Material y Medios a las Instituciones Educativas,recursos de balance SGP libre destinacion	EDUCACION	0
Ejecutar programas para fortalecer los hábitos de lectura de la comunidad sangileña (Estampilla procultura)	CULTURA	30.000.000,00
Ejecutar programas para fortalecer los hábitos de lectura de la comunidad sangileña -sgp cultura	CULTURA	21.063.455,00
Apoyar 4 programas de generación de producto cultural. Recursos de Balance -Espectaculos Publicos de las Artes escenicas ,ley 1493 de 2011	CULTURA	13.023.948,35
Apoyar 4 programas de generación de producto cultural	CULTURA	28.658.438,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura(estampilla procultura)	CULTURA	130.000.000,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura	CULTURA	50.000.000,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura	CULTURA	11.260.480,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura	CULTURA	81.489.520,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura	CULTURA	59.740.000,00
Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural (estampilla procultura)	CULTURA	155.930.784,00
Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural	CULTURA	2.363.583,00
Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural . (estampilla procultura).	CULTURA	68.313.914,77

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GA
	INFORMES GENERALES	Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22


Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural (rendimientos financieros-estampilla procultura)	CULTURA	0
Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural	CULTURA	207.576.417,00
Ejecutar campañas de promoción y apropiación de la identidad cultural y artística sangileña	CULTURA	2.060.000,00
Formular y ejecutar el plan operativo de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	GRUPO VULNERABLES	16.288.000,00
Formular y ejecutar el plan operativo de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	GRUPO VULNERABLES	0
Realizar celebraciones del mes de la niñez.	GRUPO VULNERABLES	24.500.000,00
Ejecutar programas de capacitación lúdico pedagógico de información, formación y acción) para apoyar al ICBF en la Implementación del Plan de Acción del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	GRUPO VULNERABLES	0
Ejecutar programas de capacitación lúdico pedagógico de información, formación y acción) para apoyar al ICBF en la Implementación del Plan de Acción del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	GRUPO VULNERABLES	0
Ejecutar programas de capacitación lúdico pedagógico de información, formación y acción) para apoyar al ICBF en la Implementación del Plan de Acción del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	GRUPO VULNERABLES	0
Conformar el Consejo Municipal de Juventudes y reactivar la mesa Municipal de Juventudes.	GRUPO VULNERABLES	3.300.000,00
Actualizar e implementar el Plan Municipal de Juventudes, ejecutando 4 campañas, para la implementación de medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los jóvenes donde se tratan temas tales como prevención de SPA, maltrato, embarazos no planeados, entre otros.	GRUPO VULNERABLES	21.633.000,00
Actualizar e implementar el Plan Municipal de Juventudes, ejecutando 4 campañas, para la implementación de medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los jóvenes donde se tratan temas tales como prevención de SPA, maltrato, embarazos no planeados, entre otros.	GRUPO VULNERABLES	13.062.500,00
Realizar 4 celebraciones de la semana de las juventudes	GRUPO VULNERABLES	5.304.500,00
Apoyar a 100 Jóvenes en el emprendimiento, gestionando su articulación en el programa Colombia Joven y otras estrategias.	GRUPO VULNERABLES	17.100.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA


CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL


SECRETARIA GENERAL
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA)	GRUPO VULNERABLES	4.005.400,59
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA),recursos de balance SGP libre inversion	GRUPO VULNERABLES	62.505.360,29
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA),recursos SGP de balance primera infancia.	GRUPO VULNERABLES	20.117.272,28
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA),recursos SGP de balance rendimientos financieros de p´rimera infancia	GRUPO VULNERABLES	33.686,00
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA),recursos de balance- propios-	GRUPO VULNERABLES	7.020.702,43
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA), SGP libre inversion	GRUPO VULNERABLES	2.500.000,00
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac.	GRUPO VULNERABLES	53.266.633,00
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac. recursos de balance SGP libre inversion	GRUPO VULNERABLES	46.565.958,15
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac. ,rendimientos financieros de balance- SGP libre inversion.	GRUPO VULNERABLES	2.297.504,70
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac. , -SGP libre destinacion	GRUPO VULNERABLES	10.000.000,00
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac.	GRUPO VULNERABLES	0
Formular y gestionar proyectos en pedagogía, manutención y donaciones de ayudas técnicas para el debido desarrollo de la población en condición de discapacidad.	GRUPO VULNERABLES	0
Realizar actividades de sensibilización a la comunidad en temas de inclusión a la población discapacitada y el rol del cuidador	GRUPO VULNERABLES	4.120.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GA
	INFORMES GENERALES	Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Formular, adoptar e implementar 16 acciones del plan de igualdad de oportunidades (PIO) para mujer y equidad de género acorde con las políticas públicas existente.	GRUPO VULNERABLES	2.933.300,00
Apoyar la ejecución de 4 proyectos para fortalecer el emprendimiento de la mujer, la equidad de género y la diversidad sexual en San Gil	GRUPO VULNERABLES	0
Ejecutar Proyectos de dotación de implementos para la práctica deportiva		
	DEPORTE	10.300.000,00
Apoyar Instituciones educativas en la práctica del deporte		
	DEPORTE	10.300.000,00
Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil		
	DEPORTE	53.084.607,00
Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil		
	DEPORTE	48.500.000,00
Apoyar y estimular a 1.000 deportistas que representen al Municipio		
	DEPORTE	50.478.240,00
Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad	DEPORTE	0
Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad	DEPORTE	67.276.380,00
Fomentar Escuelas y/o Escuelas de Formación Deportiva ,Apoyando su legalización	DEPORTE	50.000.000,00
Ejecutar Proyectos de Dotación de implementos para la practiva deportiva	DEPORTE	15.000.000,00
Ejecutar Programas de Capacitación y actualización de la comunidad deportiva		
	DEPORTE	18.300.000,00
Apoyar y Estimular a Deportistas que representen al Municipio	DEPORTE	35.000.000,00
Construcción de cubierta de la cancha para la escuela san juan bosco , sede A, en el municipio de san gil -Santander(vigencia futura-acuerdo Mpal no.017-2020, recursos de balance)	EDUCACION	456.705.147,42
Construcción de Cubierta en la Cancha Multiple del Instituto San Vicente de Paul en el Municipio de San Gil	EDUCACION	658.989.367,43
Intevectoria de la Construcción de Cubierta en la Cancha Multiple del Instituto San Vicente de Paul en el Municipio de San Gil		
	EDUCACION	45.496.080,00
Mejoramiento de Aulas de clase en el Colegio Nuestra Señora de la Presentación en el Municipio de San Gil	EDUCACION	390.000.000,00
Salud Ambiental: Realizar Estrategias IEC para fortalecer el cuidado del medio ambiente y las conductas de salubridad preventivas en la comunidad, haciendo énfasis en la circulación del COVID-19 y así evitar riesgos de contagio	SALUD PUBLICA	9.000.000,00
Salud Mental:Ejecutar estrategias para Implementar, mantener y armonizar la política pública de salud mental	SALUD PUBLICA	27.000.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Salud Mental: Implementar estrategias IEC para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y comunidad de mayor vulnerabilidad	SALUD PUBLICA	17.000.000,00
Salud Mental:: Implementar Programas de salud mental para el manejo de afectaciones por Trastornos de la comunidad derivados de crisis de la emergencia sanitaria (Depresión, ansiedad, miedo, etc.), elaboración del duelo (por pérdidas de un familiar, negocio o proyecto), y el apoyo a actividades de resiliencia y recuperación emocional de la comunidad afectada	SALUD PUBLICA	20.000.000,00
No Transmisibles: Desarrollar estrategias de fomento a los modos, condiciones y estilos de vida saludables	SALUD PUBLICA	10.000.000,00
No Transmisibles Realizar talleres, de Fortalecimiento del autocuidado de la salud: bucal, visual, comunicativa y auditiva	SALUD PUBLICA	7.275.189,00
No Transmisibles: Implementar campañas educomunicativas para prevención y manejo de enfermedades no transmisibles	SALUD PUBLICA	10.000.000,00
Nutricion: Promover campañas de lactancia materna	SALUD PUBLICA	6.000.000,00
Nutricion: Desarrollar estrategias que fomenten los modos, condiciones y estilos de vida saludable: Consumo de azucares, sal (Cloruro de sodio), grasas saturadas	SALUD PUBLICA	14.000.000,00
Sexual y Reproductiva: Diseñar e implementar estrategias para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos	SALUD PUBLICA	5.000.000,00
Sexual y Reproductiva: Implementar y mantener campañas educomunicativas para fortalecer los derechos sexuales y reproductivos	SALUD PUBLICA	24.578.053,00
Enfermedades Transmisibles: Mantener coberturas útiles en un 95% de vacunación en niños menores de 5 años	SALUD PUBLICA	678.898,80
Enfermedades Transmisibles: Mantener coberturas útiles en un 95% de vacunación en niños menores de 5 años	SALUD PUBLICA	5.321.101,20
Enfermedades Transmisibles: Mantener coberturas útiles en un 95% de vacunación en niños menores de 5 años	SALUD PUBLICA	10.000.000,00
Enfermedades Transmisibles Mantener en 5% la mortalidad por infección respiratoria aguda (incluida neumonía).	SALUD PUBLICA	5.000.000,00
Enfermedades Transmisibles Mantener en 2% la mortalidad por EDA en la niñez	SALUD PUBLICA	5.000.000,00
Enfermedades Transmisibles Mantener la tasa de curación del 85% de los casos de tuberculosis pulmonar con Baciloscopia positiva.	SALUD PUBLICA	10.000.000,00
Enfermedades Transmisibles Ejecutar unaestrategias de gestión integral para la prevención y control del dengue	SALUD PUBLICA	25.000.000,00
Enfermedades Transmisibles Implementar una estrategias de detección temprana de sintomáticos de piel-Hansen	SALUD PUBLICA	5.000.000,00
Enfermedades Transmisibles Realizar 8 estrategias IEC, para prevención, contención, control y mitigación de covid 19	SALUD PUBLICA	25.000.000,00
Salud y Ambito Laboral: Implementar estrategias IEC promoviendo la afiliación a la ARL en trabajadores formales e informales del municipio de San Gil	SALUD PUBLICA	10.941.701,00
Vulnerables: Realizar acciones preventivas para evitar el abuso sexual y físico en la niñez	SALUD PUBLICA	20.000.000,00
Gestion,Vigilancia y Control en Salud Publica: Fortalecer el SIVIGILA (Sistema de vigilancia epidemiológica), para garantizar el oportuno reporte al Departamento del 100% de los eventos de vigilancia y salud pública de las UPGD	SALUD PUBLICA	239.475.600,00

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



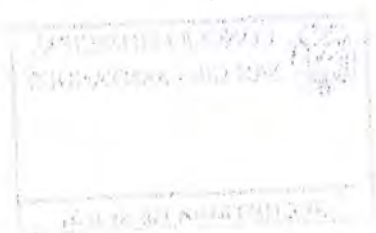
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22


Regimen Subsidiado S.G.P-Salud Vigencia actual,sin situacion de fondos	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	10.823.605.041,00
Regimen subsidiado - Departamento.	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	2.168.979.246,83

Vigencia 2022

Descripción	Centro de Costo	Total Ejecutado Segun Cdps
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	99.743.110,50
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	180.439.576,17
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio,rendimientos financieros de balance.	EDUCACION	2.569.113,00
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	20.000.000,00
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio,de balance reglias vigencias anteriores	EDUCACION	9.130,33
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	0
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	49.828.452,00
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos	DEPORTE	33.948.800,00
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos,recursos de balance	DEPORTE	
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos,recursos de balance	DEPORTE	128.000.000,00
Mantener,Adecuar y/o Mejorar Escenarios Deportivos	DEPORTE	25.000.000,00
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos	DEPORTE	131.500.000,00
Convenio COID-1277-2021,Construccion del Patinodromo el Conde de Cuchicute en el Municipio de San Gil	DEPORTE	7.754.548.142,00
Convenio COID-1277-2021,Construccion del Patinodromo el Conde de Cuchicute en el Municipio de San Gil, recursos de balance	DEPORTE	585.356.450,00
Servicio de Acueducto,Alcantarillado y Aseo	EDUCACION	19.540.037,00
Servicio de acueducto; Alcantarillado y aseo.	EDUCACION	23.000.000,00
Servicio de Energia	EDUCACION	128.186.163,00
Servicio de Energia	EDUCACION	47.804.900,00
Servicio de Internet	EDUCACION	30.700.000,00
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	51.526.817,00
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	601.427.344,00
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	26.000.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	50.000.000,00
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	410.327.439,00
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad	EDUCACION	0
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad(recursos de balance SGP alimentacion escolar)	EDUCACION	41.889.347,60
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad(rendimientos financieros de balance SGP alimentacion escolar)	EDUCACION	47.655,00
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad(rendimientos financieros SGP alimentacion escolar)	EDUCACION	0
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad	EDUCACION	110.416.777,00
Ejecutar 4 proyectos de mejoramiento de los resultados de pruebas saber 11	EDUCACION	14.200.000,00
Apoyar 4 programas de bilingüismo y educación incluyente dirigido a estudiantes y docentes de instituciones públicas del municipio	EDUCACION	20.000.000,00
Implementar el plan de educación municipal	EDUCACION	28.833.000,00
Implementar el plan de educación municipal	EDUCACION	12.000.000,00
Apoyar con 5 incentivos a los mejores estudiantes, para acceso a la educación superior a jóvenes de población vulnerable.	EDUCACION	25.479.513,00
Apoyar con 5 incentivos a los mejores estudiantes, para acceso a la educación superior a jóvenes de población vulnerable.(rendimientos financieros SGP.educacion calidad	EDUCACION	0
Mantener en 97% los índices de cobertura neta para educación primaria, secundaria y media (Sin situacion de fondos)	EDUCACION	686.838.676,00
Dotar de infraestructura, material y medios pedagógicos al 30% de las Instituciones Educativas	EDUCACION	0
Ejecutar programas para fortalecer los hábitos de lectura de la comunidad sangileña (Estampilla procultura)	CULTURA	58.009.600,00
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA)	GRUPO VULNERABLES	23.333.000,00
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA)	GRUPO VULNERABLES	0
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA)	GRUPO VULNERABLES	7.500.000,00
Realizar celebraciones del mes de la niñez.	GRUPO VULNERABLES	18.000.000,00
Ejecutar programas de capacitación lúdico pedagógico de información, formación y acción) para apoyar al ICBF en la Implementación del Plan de Acción del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	GRUPO VULNERABLES	80.000.000,00
Ejecutar programas de capacitación lúdico pedagógico de información, formación y acción) para apoyar al ICBF en la Implementación del Plan de Acción del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	GRUPO VULNERABLES	129.353.536,00
Conformar el Consejo Municipal de Juventudes y reactivar la mesa Municipal de Juventudes.	GRUPO VULNERABLES	0

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Conformar el Consejo Municipal de Juventudes y reactivar la mesa Municipal de Juventudes, recursos de balance.	GRUPO VULNERABLES	0
Actualizar e implementar el Plan Municipal de Juventudes, ejecutando 4 campañas, para la implementación de medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los jóvenes donde se tratan temas tales como prevención de SPA, maltrato, embarazos no planeados, entre otros.	GRUPO VULNERABLES	14.000.000,00
Actualizar e implementar el Plan Municipal de Juventudes, ejecutando 4 campañas, para la implementación de medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los jóvenes donde se tratan temas tales como prevención de SPA, maltrato, embarazos no planeados, entre otros.	GRUPO VULNERABLES	5.000.000,00
Realizar 4 celebraciones de la semana de las juventudes	GRUPO VULNERABLES	0
Apoyar a 100 Jóvenes en el emprendimiento, gestionando su articulación en el programa Colombia Joven y otras estrategias.	GRUPO VULNERABLES	14.000.000,00
Apoyar a 100 Jóvenes en el emprendimiento, gestionando su articulación en el programa Colombia Joven y otras estrategias.	GRUPO VULNERABLES	8.000.000,00
Apoyar en la caracterización de la población en condición de discapacidad en el municipio de San Gil.	GRUPO VULNERABLES	19.400.000,00
Apoyar el comité local de discapacidad y actualizar la política pública para las personas en condición de discapacidad en el municipio de San Gil.	GRUPO VULNERABLES	10.600.000,00
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac.	GRUPO VULNERABLES	68.283.333,00
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac.	GRUPO VULNERABLES	8.000.000,00
Formular y gestionar proyectos en pedagogía, manutención y donaciones de ayudas técnicas para el debido desarrollo de la población en condición de discapacidad.	GRUPO VULNERABLES	14.872.400,00
Formular, adoptar e implementar 16 acciones del plan de igualdad de oportunidades (PIO) para mujer y equidad de género acorde con las políticas públicas existente.	GRUPO VULNERABLES	15.400.000,00
Formular, adoptar e implementar 16 acciones del plan de igualdad de oportunidades (PIO) para mujer y equidad de género acorde con las políticas públicas existente.	GRUPO VULNERABLES	0
Fortalecer Escuelas y/o clubes de formación deportiva, apoyando su legalización.	DEPORTE	9.539.613,00
Fomentar Escuelas y/o Escuelas de Formación Deportiva ,Apoyando su legalización	DEPORTE	150.000.000,00
Ejecutar Proyectos de dotación de implementos para la práctica deportiva	DEPORTE	10.609.000,00
Ejecutar Proyectos de Dotación de implementos para la practiva deportiva	DEPORTE	15.000.000,00
Apoyar Instituciones educativas en la práctica del deporte	DEPORTE	10.609.000,00
Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	DEPORTE	24.500.000,00
Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	DEPORTE	18.175.835,00
Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	DEPORTE	16.824.165,00
Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	DEPORTE	80.387.097,00
Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	DEPORTE	53.045.000,00
Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad	DEPORTE	0
Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad, de balance fondo de deportes	DEPORTE	5.040.000,00

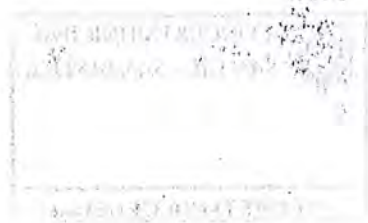



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad	DEPORTE	53.070.388,00
Ejecutar Programas de Capacitación y actualización de la comunidad deportiva	DEPORTE	10.609.000,00
Apoyar y estimular a 1.000 deportistas que representen al Municipio	DEPORTE	51.992.587,00
Apoyar y Estimular a 1.000 Deportistas que representen al Municipio	DEPORTE	30.455.000,00
Construcción de Cubierta en la Cancha Múltiple del Instituto San Vicente de Paul en el Municipio de San Gil	EDUCACION	658.989.367,43
Intevectoria de la Construcción de Cubierta en la Cancha Múltiple del Instituto San Vicente de Paul en el Municipio de San Gil	EDUCACION	45.496.080,00
Mejoramiento de Aulas de clase en el Colegio Nuestra Señora de la Presentación en el Municipio de San Gil	EDUCACION	390.000.000,00
Salud Ambiental: Realizar Estrategias IEC para fortalecer el cuidado del medio ambiente y las conductas de salubridad preventivas en la comunidad, haciendo énfasis en la circulación del COVID-19 y así evitar riesgos de contagio	SALUD PUBLICA	14.400.000,00
Salud Mental: Ejecutar estrategias para Implementar, mantener y armonizar la política pública de salud mental	SALUD PUBLICA	51.200.000,00
Salud Mental: Implementar estrategias IEC para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y comunidad de mayor vulnerabilidad	SALUD PUBLICA	20.000.000,00
Salud Mental: Implementar Programas de salud mental para el manejo de afectaciones por Trastornos de la comunidad derivados de crisis de la emergencia sanitaria (Depresión, ansiedad, miedo, etc.), elaboración del duelo (por pérdidas de un familiar, negocio o proyecto), y el apoyo a actividades de resiliencia y recuperación emocional de la comunidad afectada	SALUD PUBLICA	31.242.051,00
No Transmisibles: Desarrollar estrategias de fomento a los modos, condiciones y estilos de vida saludables	SALUD PUBLICA	10.000.000,00
No Transmisibles Realizar talleres, de Fortalecimiento del autocuidado de la salud: bucal, visual, comunicativa y auditiva	SALUD PUBLICA	7.275.189,00
No Transmisibles: Implementar campañas educomunicativas para prevención y manejo de enfermedades no transmisibles	SALUD PUBLICA	10.500.000,00
Nutrición: Promover campañas de lactancia materna	SALUD PUBLICA	6.000.000,00
Nutrición: Desarrollar estrategias que fomenten los modos, condiciones y estilos de vida saludable: Consumo de azúcares, sal (Cloruro de sodio), grasas saturadas	SALUD PUBLICA	14.000.000,00
Sexual y Reproductiva: Diseñar e implementar estrategias para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos	SALUD PUBLICA	5.000.000,00
Sexual y Reproductiva: Implementar y mantener campañas educomunicativas para fortalecer los derechos sexuales y reproductivos	SALUD PUBLICA	50.893.031,56
Enfermedades Transmisibles: Mantener coberturas útiles en un 95% de vacunación en niños menores de 5 años	SALUD PUBLICA	13.447.283,00
Enfermedades Transmisibles: Mantener coberturas útiles en un 95% de vacunación en niños menores de 5 años	SALUD PUBLICA	15.000.000,00

DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22


Enfermedades Transmisibles Mantener en 5% la mortalidad por infección respiratoria aguda (incluida neumonía).	SALUD PUBLICA	7.000.000,00
Enfermedades Transmisibles Mantener en 2% la mortalidad por EDA en la niñez	SALUD PUBLICA	7.000.000,00
Enfermedades Transmisibles Mantener la tasa de curación del 85% de los casos de tuberculosis pulmonar con Baciloscopia positiva.	SALUD PUBLICA	13.000.000,00
Enfermedades Transmisibles Ejecutar unaestrategias de gestión integral para la prevención y control del dengue	SALUD PUBLICA	663.764,68
Enfermedades Transmisibles Ejecutar unaestrategias de gestión integral para la prevención y control del dengue	SALUD PUBLICA	13.477.282,58
Enfermedades Transmisibles Ejecutar unaestrategias de gestión integral para la prevención y control del dengue	SALUD PUBLICA	28.943.922,24
Enfermedades Transmisibles Implementar una estrategias de detección temprana de sintomáticos de piel-Hansen	SALUD PUBLICA	7.000.000,00
Enfermedades Transmisibles Realizar 8 estrategias IEC, para prevención, contención, control y mitigación de covid 19	SALUD PUBLICA	30.000.000,00
Salud y Ambito Laboral: Implementar estrategias IEC promoviendo la afiliación a la ARL en trabajadores formales e informales del municipio de San Gil	SALUD PUBLICA	10.941.701,00
Vulnerables: Realizar acciones preventivas para evitar el abuso sexual y físico en la niñez	SALUD PUBLICA	20.000.000,00
Gestion,Vigilancia y Control en Salud Publica Fortalecer el SIVIGILA (Sistema de vigilancia epidemiológica), para garantizar el oportuno reporte al Departamento del 100% de los eventos de vigilancia y salud pública de las UPGD,rendimientos financieros-SGP salud publica	SALUD PUBLICA	0
Gestion,Vigilancia y Control en Salud Publica: Fortalecer el SIVIGILA (Sistema de vigilancia epidemiológica), para garantizar el oportuno reporte al Departamento del 100% de los eventos de vigilancia y salud pública de las UPGD	SALUD PUBLICA	223.338.000,00
Regimen Subsidiado S.G.P-Salud Vigencia actual,sin situacion de fondos	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	10.782.099.470,00
Regimen subsidiado - Departamento.	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	2.892.998.826,00
Mejoramiento y/o dotación de la infraestructura de la red publica de instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio de San Gil, cuenta maestra - régimen subsidiado, rendimientos financieros	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	0
Provisiones por procesos Judiciales o posibles contingencias ,recursos de balance	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	0

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

Vigencia 2023

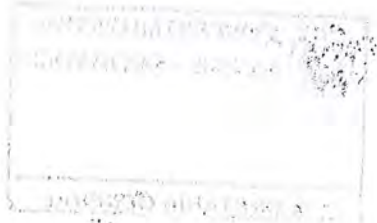
Descripción	Centro de Costo	Presupuesto Definitivo
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.(Convenio Interadministrativo no.265-2023)	EDUCACION	100.000.000,00




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	140.154.540,00
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio, balance rendimientos financieros SGPE.	EDUCACION	2.907.300,76
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	112.000.000,00
Ejecutar programas de mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física de las sedes educativas del municipio.	EDUCACION	50.000.000,00
Estudios y Diseños de Instalaciones Educativas en el Municipio de San Gil-balance	EDUCACION	30.000.000,00
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos	DEPORTE	34.967.264,00
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos	DEPORTE	929.530.870,00
Mantener, Adecuar y/o Mejorar Escenarios Deportivos-de balance tasa prodeporte	DEPORTE	112.633.709,00
Mantener, Adecuar y/o Mejorar Escenarios Deportivos	DEPORTE	98.909.875,00
Mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos	DEPORTE	280.000.000,00
Convenio COID-1277-2021, Construcción del Patinódromo el Conde de Cuchicute en el Municipio de San Gil, recursos de balance	DEPORTE	522.774.195,00
Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	EDUCACION	60.080.369,00
Servicio de acueducto; Alcantarillado y aseo.	EDUCACION	17.919.631,00
Servicio de Energia	EDUCACION	110.481.000,00
Servicio de Energia	EDUCACION	47.804.900,00
Servicio de Internet	EDUCACION	43.000.000,00
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	80.853.240,80
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	426.163.530,00
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar-balance	EDUCACION	353.296.097,00
Mantener la cobertura de servicio de transporte escolar	EDUCACION	440.540.373,00
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad	ALIMENTACION ESCOLAR	270
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad-de balance SGP	ALIMENTACION ESCOLAR	3.682.617,73
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad	ALIMENTACION ESCOLAR	1.076.768,00
Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad (rendimientos financieros SGP alimentacion escolar)	ALIMENTACION ESCOLAR	200.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
	INFORMES GENERALES	Fecha: 08.02.22

Suministro de complemento alimentario al 100% de los Estudiantes en condición de vulnerabilidad	ALIMENTACION ESCOLAR	127.262.138,00
Prevenir, garantizar, reestablecer y reparar los derechos de los miembros de las familias Sangileñas	SEGURIDAD, CONVIVENCIA JUSTICIA Y PAZ	80.000.000,00
Prevenir, garantizar, reestablecer y reparar los derechos de los miembros de las familias Sangileñas	SEGURIDAD, CONVIVENCIA JUSTICIA Y PAZ	15.600.000,00
Prevenir, garantizar, reestablecer y reparar los derechos de los miembros de las familias Sangileñas(ley294/96-V.Intrafamiliar)	SEGURIDAD, CONVIVENCIA JUSTICIA Y PAZ	6.003.287,00
Ejecutar 4 proyectos de mejoramiento de los resultados de pruebas saber 11	EDUCACION	16.390.905,00
Apoyar 4 programas de bilingüismo y educación incluyente dirigido a estudiantes y docentes de instituciones públicas del municipio	EDUCACION	20.927.270,00
Implementar el plan de educación municipal	EDUCACION	23.000.000,00
Implementar el plan de educación municipal	EDUCACION	229.381.672,00
Apoyar con 5 incentivos a los mejores estudiantes, para acceso a la educación superior a jóvenes de población vulnerable.	EDUCACION	30.000.000,00
Apoyar con 5 incentivos a los mejores estudiantes, para acceso a la educación superior a jóvenes de población vulnerable.(rendimientos financieros SGP.educacion calidad	EDUCACION	2.462.000,00
Mantener en 97% los índices de cobertura neta para educación primaria, secundaria y media (Sin situacion de fondos)	EDUCACION	557.234.684,00
Dotar de infraestructura, material y medios pedagógicos al 30% de las Instituciones Educativas	EDUCACION	5.000.000,00
Ejecutar programas para fortalecer los hábitos de lectura de la comunidad sangileña	CULTURA	10.000.000,00
Apoyar 4 programas de generación de producto cultural (espectaculoes públicos-artes escénicas,Ley 1493 de 2011)	CULTURA	3.576.861,08
Apoyar 4 programas de generación de producto cultural	CULTURA	29.948.244,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura (Convenio no.0594/2023,XXVI Festival de Musica Colombiana-Andina y Sacra	CULTURA	24.244.000,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura(estampilla procultura)	CULTURA	406.171.243,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura	CULTURA	164.000.000,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura	CULTURA	109.050.607,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura-Balance	CULTURA	70.000.000,00
Apoyar 10 eventos para la promoción y desarrollo del arte y la cultura	CULTURA	70.150.545,00
Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural (estampilla procultura)	CULTURA	153.828.757,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA DONADA


**CONCEJO MUNICIPAL
 SAN GIL - SANTANDER**

SECRETARIA GENERAL




ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural	CULTURA	174.963.201,00
Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural (rendimientos financieros-estampilla procultura)	CULTURA	1.100.000,00
Fortalecer y/o crear 10 escuelas de formación artística y cultural	CULTURA	48.185.532,00
Formular y adoptar el Plan Integral de Gestión de la Cultura articulado con el Plan Decenal de Cultura	CULTURA	15.000.000,00
Incorporar 30 nuevos bienes al patrimonio cultural material e inmaterial del municipio	CULTURA	10.000.000,00
Ejecutar campañas de promoción y apropiación de la identidad cultural y artística sangileña	CULTURA	2.185.454,00
Ejecutar el plan operativo de la política pública de primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	GRUPO VULNERABLES	14.000.000,00
Ejecutar el plan operativo de la política pública de primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	GRUPO VULNERABLES	12.500.000,00
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA)	GRUPO VULNERABLES	25.000.000,00
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA)balance SGPprimera infancia	GRUPO VULNERABLES	10.975,00
Ejecutar 32 acciones en el desarrollo de los cuatro ejes estratégicos de la política pública adoptada por el municipio de San Gil: maltrato, salud, seguridad y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia (PIIA)balance rendimientos financieros SGPprimera infancia	GRUPO VULNERABLES	6.460,00
Realizar celebraciones del mes de la niñez.	GRUPO VULNERABLES	10.927.270,00
Ejecutar programas de capacitación lúdico pedagógico de información, formación y acción) para apoyar al ICBF en la Implementación del Plan de Acción del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	GRUPO VULNERABLES	133.061.472,00
Conformar el Consejo Municipal de Juventudes y reactivar la mesa Municipal de Juventudes.	GRUPO VULNERABLES	10.927.270,00
Actualizar e implementar el Plan Municipal de Juventudes, ejecutando 4 campañas, para la implementación de medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los jóvenes donde se tratan temas tales como prevención de SPA, maltrato, embarazos no planeados, entre otros.	GRUPO VULNERABLES	15.000.000,00
Actualizar e implementar el Plan Municipal de Juventudes, ejecutando 4 campañas, para la implementación de medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los jóvenes donde se tratan temas tales como prevención de SPA, maltrato, embarazos no planeados, entre otros.	GRUPO VULNERABLES	3.000.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARÍA PRIVADA
CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

INFORMES GENERALES

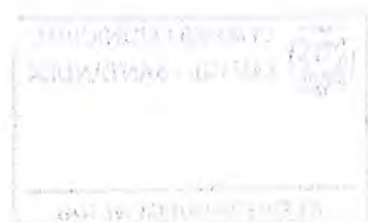
F:27.AP.GA


Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Realizar 4 celebraciones de la semana de las juventudes	GRUPO VULNERABLES	5.463.635,00
Apoyar a 100 Jóvenes en el emprendimiento, gestionando su articulación en el programa Colombia Joven y otras estrategias.	GRUPO VULNERABLES	14.000.000,00
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac.	GRUPO VULNERABLES	70.000.000,00
Desarrollar programas dirigidos a realizar apoyo a la Unidad de Atención Integral (UAI) y la Fundación Marillac.	GRUPO VULNERABLES	11.000.000,00
Formular y gestionar proyectos en pedagogía, manutención y donaciones de ayudas técnicas para el debido desarrollo de la población en condición de discapacidad.	GRUPO VULNERABLES	16.937.269,00
Fortalecer Escuelas y/o clubes de formación deportiva, apoyando su legalización.	DEPORTE	23.101.967,00
Fomentar Escuelas y/o Escuelas de Formación Deportiva ,Apoyando su legalización	DEPORTE	80.000.000,00
Ejecutar Proyectos de dotación de implementos para la práctica deportiva	DEPORTE	10.927.270,00
Ejecutar Proyectos de Dotacion de implementos para la practiva deportiva	DEPORTE	20.000.000,00
Apoyar Instituciones educativas en la práctica del deporte	DEPORTE	10.927.270,00
Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	DEPORTE	57.473.386,00
Apoyar la organización y ejecución de actividades, encuentros y competencias deportivas y recreativas en el municipio de San Gil	DEPORTE	60.000.000,00
Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad	DEPORTE	100.000.000,00
Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad-balance	DEPORTE	4.040.000,00
Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad,rendimientos financieros tasa)	DEPORTE	800.000,00
Fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación a 200 personas diversamente hábiles y en situación de vulnerabilidad	DEPORTE	54.662.500,00
Ejecutar Programas de Capacitación y actualización de la comunidad deportiva	DEPORTE	10.927.270,00
Apoyar y estimular a 1.000 deportistas que representen al Municipio	DEPORTE	53.552.365,00
Apoyar y Estimular a 1.000 Deportistas que representen al Municipio	DEPORTE	40.000.000,00
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestion en Salud	SALUD.	0
Salud Ambiental: Realizar Estrategias IEC para fortalecer el cuidado del medio ambiente y las conductas de salubridad	SALUD PUBLICA	34.614.118,00

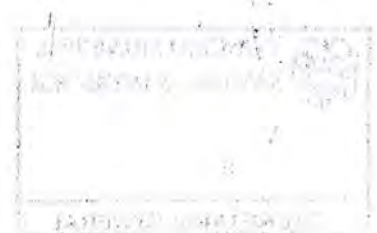
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

preventivas en la comunidad, haciendo énfasis en la circulación del COVID-19 y así evitar riesgos de contagio		
Salud Mental: Ejecutar estrategias para Implementar, mantener y armonizar la política pública de salud mental	SALUD PUBLICA	60.000.000,00
Salud Mental: Implementar estrategias IEC para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y comunidad de mayor vulnerabilidad	SALUD PUBLICA	30.000.000,00
Salud Mental:: Implementar Programas de salud mental para el manejo de afectaciones por Trastornos de la comunidad derivados de crisis de la emergencia sanitaria (Depresión, ansiedad, miedo, etc.), elaboración del duelo (por pérdidas de un familiar, negocio o proyecto), y el apoyo a actividades de resiliencia y recuperación emocional de la comunidad afectada	SALUD PUBLICA	3.000.000,00
No Transmisibles: Desarrollar estrategias de fomento a los modos, condiciones y estilos de vida saludables	SALUD PUBLICA	17.000.000,00
No Transmisibles Realizar talleres, de Fortalecimiento del autocuidado de la salud: bucal, visual, comunicativa y auditiva	SALUD PUBLICA	10.600.000,00
No Transmisibles: Implementar campañas educomunicativas para prevención y manejo de enfermedades no transmisibles	SALUD PUBLICA	15.000.000,00
Nutricion: Promover campañas de lactancia materna	SALUD PUBLICA	6.000.000,00
Nutricion: Desarrollar estrategias que fomenten los modos, condiciones y estilos de vida saludable: Consumo de azúcares, sal (Cloruro de sodio), grasas saturadas	SALUD PUBLICA	10.000.000,00
Sexual y Reproductiva: Diseñar e implementar estrategias para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos	SALUD PUBLICA	6.000.000,00
Sexual y Reproductiva: Implementar y mantener campañas educomunicativas para fortalecer los derechos sexuales y reproductivos	SALUD PUBLICA	60.000.000,00
Enfermedades Transmisibles: Mantener coberturas útiles en un 95% de vacunación en niños menores de 5 años.balance	SALUD PUBLICA	8.590.466,00
Enfermedades Transmisibles: Mantener coberturas útiles en un 95% de vacunación en niños menores de 5 años	SALUD PUBLICA	17.928.530,00
Enfermedades Transmisibles Mantener en 5% la mortalidad por infección respiratoria aguda (incluida neumonía).	SALUD PUBLICA	5.000.000,00
Enfermedades Transmisibles Mantener en 2% la mortalidad por EDA en la niñez	SALUD PUBLICA	5.000.000,00
Enfermedades Transmisibles Mantener la tasa de curación del 85% de los casos de tuberculosis pulmonar con Baciloscopia positiva.	SALUD PUBLICA	12.575.383,00
Enfermedades Transmisibles Ejecutar una estrategia de gestión integral para la prevención y control del dengue-balance rendimientos financieros	SALUD PUBLICA	841.138,00
Enfermedades Transmisibles Ejecutar una estrategia de gestión integral para la prevención y control del dengue-balance	SALUD PUBLICA	8.590.466,00
Enfermedades Transmisibles Ejecutar una estrategia de gestión integral para la prevención y control del dengue	SALUD PUBLICA	35.000.000,00
Enfermedades Transmisibles Implementar una estrategias de detección temprana de sintomáticos de piel-Hansen	SALUD PUBLICA	5.000.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA

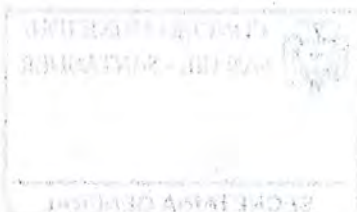



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Enfermedades Transmisibles Realizar 8 estrategias IEC, para prevención, contención, control y mitigación de covid 19	SALUD PUBLICA	5.000.000,00
Salud y Ambito Laboral: Implementar estrategias IEC promoviendo la afiliación a la ARL en trabajadores formales e informales del municipio de San Gil	SALUD PUBLICA	11.000.000,00
Vulnerables: Realizar acciones preventivas para evitar el abuso sexual y físico en la niñez	SALUD PUBLICA	20.000.000,00
Gestion,Vigilancia y Control en Salud Publica Fortalecer el SIVIGILA (Sistema de vigilancia epidemiológica), para garantizar el oportuno reporte al Departamento del 100% de los eventos de vigilancia y salud pública de las UPGD,rendimientos financieros-SGP salud publica	SALUD PUBLICA	0
Gestion,Vigilancia y Control en Salud Publica: Fortalecer el SIVIGILA (Sistema de vigilancia epidemiológica), para garantizar el oportuno reporte al Departamento del 100% de los eventos de vigilancia y salud pública de las UPGD	SALUD PUBLICA	225.645.000,00
Regimen Subsidiado S.G.P-Salud Vigencia actual,sin situacion de fondos	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	12.894.504.568,00
Regimen subsidiado - Departamento.	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	3.941.182.156,37
Mejoramiento y/o dotación de la infraestructura de la red publica de instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio de San Gil, cuenta maestra - régimen subsidiado, rendimientos financieros	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	0
Mejoramiento y/o dotación de la infraestructura de la red publica de instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio de San Gil, balance-cuenta maestra - régimen subsidiado	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	41.472.905,00

Análisis Financiero: Se puede determinar que nuestro enfoque en el tema de niños, niñas y adolescentes, fue un ver que los recursos invertidos en el tema de Educación, Salud, Deporte y Cultura en su gran mayoría se enfocaron a dicha población, siempre buscando la mejora continua, por se está convencido que la transformación social comienza con el apoyo al sector Educación.

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



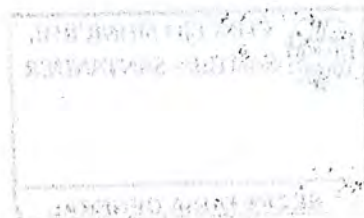
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GA
	INFORMES GENERALES	Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22


2.2.4 Análisis de Gobernanza



En la grafica anterior se evidencia la estructura organizativa de la Administración Municipal de San Gil, secretarias que estuvieron inmersas en cada una de los análisis de los indicadores y el resultado de los mismos, siempre buscando una mejora continua, apoyados con diferentes instituciones descentralizadas como : ACUSAN E.I.C.E ESP, Instituto de cultura y turismo, INDER San Gil, Hospital Regional ESE San Juan de Dios, Clínica santa cruz de la loma y demás institutos que trabajan conjuntamente por los niños, niñas y adolescentes.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA



	<p style="text-align: center;">ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</p> <p style="text-align: center;">INFORMES GENERALES</p>	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

FASE II DE ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIÁLOGOS

Coordinación de Diálogos.

Organización y reunión con el equipo base de la alcaldía de San Gil Santander para ultimar los detalles frente al correcto desarrollo de los diálogos con los grupos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del municipio de San Gil. (sitio, equipos audio visuales, logística y refrigerios).

Iniciando el proceso de Diálogos, se convocó a los miembros de la Mesa de primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIIAFF) y COMPOS, con el fin de dar a conocer la metodología a desarrollarse y el instrumento Guía que, en asistencia técnica del ICBF le fue entregado al municipio para tener una mayor claridad a la hora de realizar dichos diálogos.

METODOLOGÍA DE DIALOGAS.

1. Saludo y presentación del equipo
2. Explicar objetivo del dialogo
3. Presentación video inicial RPC
4. Presentación de los Logros (Video – presentación, etc).
5. Desarrollo del Dialogo:
 - Ejercicio Mi familia mi APP Favorita.
 - Preguntas
 - Elaboración de Carteles escritos
6. Video realizado por la Oficina de Gestión Social y Salud
7. Socialización de la actividad.

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA
 San Gil





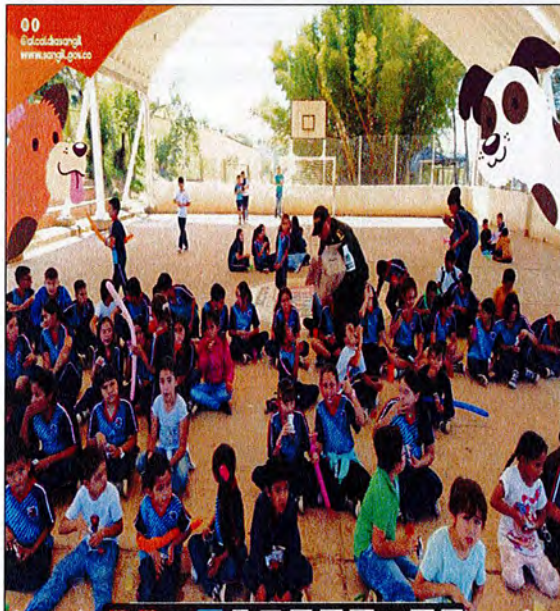
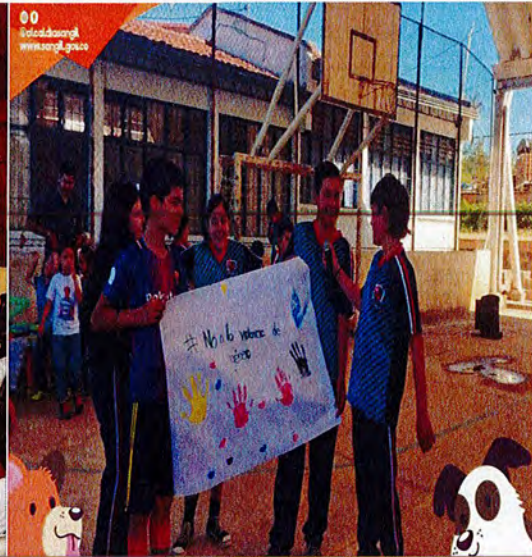
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

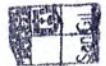
Versión: 0.1

INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

Alcaldía Municipal de San Gil
8 de nov. · 🌐

🐾 ¡Para nuestros niños y niñas una gran sonrisa! 😊🐾
Con show canino y actividades pedagógicas sobre el autocuidado compartimos con la niñez y la adolescencia de la Institución Educativa Chapala. 📷 Esta jornada se efectuó cumpliendo con la socialización de la rendición pública de cuentas de niños, niñas y adolescentes.

👩‍🎓 Una articulación de la Secretaría de Gestión Social, Policía de Infancia y Adolescencia, guías caninos, Oficina de la Mujer y psicólogos en practica de la UDI. 🐾👩‍🎓

#SanGilConVisiónCiudadana #HermesOrtiz #SanGil #Niñez #Infancia #Adolescencia #ConvivenciaEscolar #fiestadelosniños

Alcaldía Municipal de San Gil
10 de nov. · 🌐

👩‍🎓 El colegio es el segundo hogar de un niño o una niña. 🐾👩‍🎓 En el colegio se consolidan los valores que nacen de una familia, valores como el respeto, la comprensión y la responsabilidad parte de un ejemplo de una madre y de un padre. 🐾👩‍🎓 Como instituciones educativas estamos comprometidos a promover esa primera formación de casa. 📷 Desde el Colegio Luis Camacho Rueda, su rectora Marta Cecilia Viviecas nos recuerda que ¡mi familia mi APP favorita!

#SanGilConVisiónCiudadana #HermesOrtiz #SanGil #Formación #MiFamilia #Familia #Educación #Hogar

Alcaldía Municipal de San Gil
13 de nov. · 🌐

👩‍🎓 Lo primero que debe conocer y compartir un niño o una niña es su hogar, antes que la tecnología o el celular. 🐾👩‍🎓 Desde el hogar se debe inculcar el amor y la comprensión, así como la responsabilidad por la educación pues los padres de familia son los que promueven el diálogo para acompañar la formación y el desarrollo de la niñez y la juventud. 🐾👩‍🎓 Desde el Colegio Cooperativo, su rector Wilson Rodríguez nos recuerda que ¡mi familia mi APP favorita! 🐾👩‍🎓

#SanGilConVisiónCiudadana #HermesOrtiz #SanGil #Formación #MiFamilia #Familia #Educación #Hogar

Alcaldía Municipal de San Gil
14 de nov. · 🌐

👩‍🎓 El primer valor nace de la familia: La graduación de bachiller es la cúspide del resultado y del esfuerzo de un hogar por sacar adelante a sus hijos. 🐾👩‍🎓 La formación de la niñez y la juventud es mutua: la primera responsabilidad se inculca desde casa. 🐾👩‍🎓 Desde el Liceo Superior Rafael Pombo nos recuerdan que ¡mi familia mi APP favorita! 🐾👩‍🎓

#SanGilConVisiónCiudadana #HermesOrtiz #SanGil #Formación #MiFamilia #Familia #Educación #Hogar

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA

CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER SECRETARIA GENERAL

Handwritten notes and stamps at the bottom left of the page.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22



RESULTADOS:

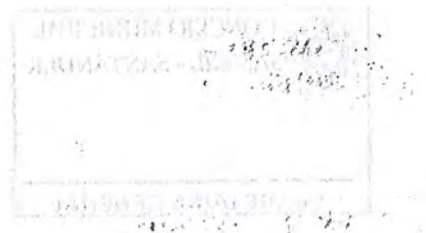
Se evidenció la problemática existente en el entorno hogar, ya que muchos de los niños y niñas que participaron, hacen mención que viven solo con uno de los padres, otros con sus abuelos, dando a conocer el derecho a la protección y al derecho de contar con una familia.


Se considera que los Gobiernos siguientes, sigan incentivando la Educación como pilar de la sociedad, se brinden espacios para el sano esparcimiento, se construyan lazos de confianzas entre padres e hijos y se fortalezca las familias.

Dichos eventos se desarrollaron en cada uno de los colegios del Municipio de San Gil, logrando un acercamiento con nuestros niños, niñas y adolescentes y mirando algunas dificultades de su entorno vivir.

Otra problemática evidenciada por los niños y niñas de la primera infancia, fue el tiempo laboral de sus padres o cuidadores, ya que muchos de ellos incumplen los horarios establecidos por las Agentes Educadoras.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA




	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GA
	INFORMES GENERALES	Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22


CAPITULO 4: PLAN DE MEJORAMIENTO.

PLAN DE MEJORAMIENTO RENDICION PUBLICA DE CUENTAS SAN GIL-SANTANDER 2023												
Acciones de Fortalecimiento	Situaciones objeto de mejoramiento	Recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil	Plan de acción			Seguimiento						
			Actividades a implementar	Indicador	Metas	Instancia y/ entidad responsable	Recursos	Tiempo de ejecución	Avance Meta	Descripción avance cualitativo	Fecha seguimiento	
GARANTÍA DE DERECHOS / REALIZACIONES Y ATENCIONES												
Primera Infancia (0-5años)	Actividades de Promoción y Prevención	Se solicita incrementar acciones en los barrios para el tema de vacunaciones y crecimiento y desarrollo	Jornadas de vacunaciones en los barrios	Número de jornadas realizadas/número de jornadas programadas	Mantener la cobertura de atención en servicios de vacunación y controles de crecimiento y desarrollo, con tendencia a aumentarlos.	Secretaría de salud Hospital Clinica Santa Cruz de la loma	los asignados mediante presupuesto	4 años				TRIMESTRAL
	Violencia intrafamiliar	Mantener el equipo interdisciplinario de la comisaria de Familia	Aumentar el número de personal del equipo interdisciplinario	Número de Casos /número de personal o equipo interdisciplinario	Disminuir los casos de Violencia intrafamiliar	Comisaria de familia Secretaría de Gobierno Alcalde	los asignados mediante presupuesto	4 años				TRIMESTRAL


**CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**

SECRETARIA GENERAL

**ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA**


	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INFORMES GENERALES	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

<p align="center">Infancia (6-11 años)</p>	<p>Bajos cupos en programas de ICBF en atención a la primera infancia</p>	<p>Fortalecer la atención a la primera infancia</p>	<p>Gestion recursos a nivel Nacional y Departamental</p>	<p>Cupos gestionados /cupos totales</p>	<p>Realizar gestiones para aumentar cupos en programas de educación inicial que beneficien a la primera infancia.</p>	<p>Alcalde Municipal</p>	<p>los asignados mediante presupuesto</p>	<p>4 años</p>		<p>TRIMESTRAL</p>
	<p>violencia sexual y el maltrato contra los niños y niñas.</p>	<p>Fortalecer la confianza en las instituciones</p>	<p>Aumentar el número de actividades de prevención que ayuden a mitigar la violencia sexual contra la niñez</p>	<p>Número de casos de violencia sexual reportados en el año vigente/número de casos reportados en el año anterior</p>	<p>Disminuir los casos de violencia sexual en relación al año inmediatamente anterior.</p>	<p>Comisaria de familia Policía nacional Hospital</p>	<p>los asignados mediante presupuesto</p>	<p>4 años</p>		<p>TRIMESTRAL</p>
	<p>Incrementar la participación de los niños en eventos públicos</p>	<p>Fortalecer la confianza en las instituciones</p>	<p>Fortalecer la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes de modo que se garantice que la niñez sea escuchada y gocen de participación significativa</p>	<p>Número de participantes de la mesa de participación año vigente / número de participantes de la mesa de participación año anterior</p>	<p>Aumentar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la mesa de participación</p>	<p>Integrantes de la MPIIAFF</p>	<p>los asignados mediante presupuesto</p>	<p>4 años</p>		<p>TRIMESTRAL</p>
	<p>Actividades de promoción y prevención</p>	<p>Hacer más talleres con adolescentes y los padres de familia para prevenir el embarazo adolescentes</p>	<p>Establecer acciones tendientes a formar a los adolescentes en la vivencia de una sexualidad responsable con el fin de reducir los casos</p>	<p>Número de embarazos en la vigencia actual/número de casos presentados en la vigencia anterior</p>	<p>Disminuir los casos de embarazo adolescente</p>	<p>Comisaria de Familiar Secretaria de salud</p>	<p>los asignados mediante presupuesto</p>	<p>4 años</p>		<p>TRIMESTRAL</p>



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

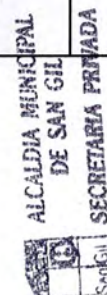
F:27.AP.GA

Versión: 0.1

INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

Juventud (14-28 años)	Infraestructura Educativa	implementar acciones para invertir recursos en infraestructura educativa	de embarazo adolescente Establecer una política que tenga como prioridad apoyar el proceso educativo a los estudiantes de la zona rural del municipio.	número de sedes educativas beneficiadas / Numero de sedes educativas del municipio.	Dotar a los planteles educativos de beneficios tecnológicos, alimentación y transporte.	Hospital Administración municipal	los asignados mediante presupuesto	4 años		TRIMESTRAL
	Débil acceso a la educación superior	Incentivar la educación superior a través de becas	Establecer una política tendiente a favorecer convenios interinstitucionales que permitan el acceso a la educación superior de los jóvenes.	numero de becas entregadas/ total alumnos	Aumentar la cobertura en educación superior	Administración Municipal	los asignados mediante presupuesto	4 años		TRIMESTRAL
	Baja empleabilidad de los jóvenes del municipio	Generar incentivos a empresarios en la empleabilidad de los jóvenes	Avanzar frente a establecer una política enfocada principalmente a la empleabilidad de los jóvenes	Numero de jóvenes empedados/ empresas	Aumentar la empleabilidad en jóvenes	Administración Municipal	los asignados mediante presupuesto	4 años		TRIMESTRAL
	Actividades de promoción y prevención (Salud Mental)	Establecer una estrategia para la promoción de la salud mental de los jóvenes	Construir una hoja de ruta con oferta de actividades de prevención y	Número de actividades realizadas/ Numero de actividades programadas	Fortalecer los espacios de participación de los jóvenes con el fin de fortalecer su salud mental.	Salud Comisaria	los asignados mediante presupuesto			TRIMESTRAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
SECRETARIA GENERAL
08 FEB 2022



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

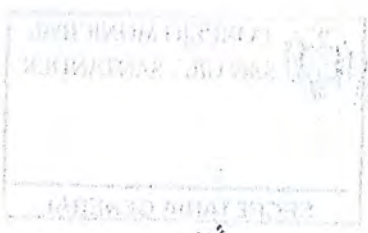
F:27.AP.GA

Versión: 0.1


INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

			fortalecimiento de la salud mental			Hospital					
GOBERNANZA											
Inversión	Inversión en más servicios dirigidos a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.	Establecer programas y proyectos para la prestación de servicios a la infancia, adolescencia y juventud	Fijas metas, programas y proyectos	Recursos Asignados /Recursos invertidos	Ampliar la inversión específica e favor de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.	Administración municipal – secretaria de hacienda	los asignados mediante presupuesto	4 años			TRIMESTRAL
Arquitectura Institucional	Equipos insuficientes para atender a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.	Ampliar los profesionales encargados de brindar atención a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.	Fortalecer los equipos que atienden de manera directa a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. del territorio,	Personal contratado para atención específica de NNA en la vigencia actual/ Personal contratado para atención específica de NNA en la vigencia anterior	contar con el equipo profesional completo de la comisaria de familia y las demás dependencias desde inicio de año hasta finalizar cada vigencia.	Admisión municipal	los asignados mediante presupuesto	4 años			TRIMESTRAL
Fortalecimiento Familiar	Presencia de violencia intrafamiliar y maltrato infantil	Fortalecer las actividades de promoción y prevención sobre los derechos y deberes y normatividad vigente	Fortalecer las acciones de prevención de la violencia intrafamiliar y fortalecimiento familiar	Número de estrategias realizadas / Número de estrategias programadas	Aumentar las estrategias de fortalecimiento familiar en relación al año inmediatamente anterior.	Comisaria de familia	Los asignados mediante presupuesto	4 años			TRIMESTRAL
								4 años			




ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GA
	INFORMES GENERALES	Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

Con Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Baja participación de los encuentros de dialogo	Generar conciencia para la participación comunicatorio en los diferentes espacios	Generar conciencia para la participación comunicatorio en los diferentes espacios	Número de estrategias implementadas /Numero de estrategias programadas	Aumentar los espacios de encuentros de dialogo con la población juvenil	Administrac ión Municipal	Los asignados mediante presupue sto			TRIME TRALF
Con ciudadanía: comunidad, familia y sociedad civil	Baja participación de los encuentros de dialogo	Generar conciencia para la participación comunicatorio en los diferentes espacios	Generar conciencia para la participación comunicatorio en los diferentes espacios	Número de estrategias implementadas /Numero de estrategias programadas	Aumentar los espacios de encuentros de dialogo con la ciudadanía en general	Administrac ión Municipal	Los asignados mediante presupue sto	4 años		TRIME TRALF


ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA




**CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER**

SECRETARIA GENERAL

REPARTIDA EN
 ARCHIVO - JUN 2022

	<p style="text-align: center;">ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</p> <p style="text-align: center;">INFORMES GENERALES</p>	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
		Fecha: 08.02.22

PARTICIPACIÓN DE PROCESOS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL.

Todos las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación y a participar en procesos educativos y de formación integral pertinentes y de calidad, que permitan el reconocimiento y despliegue de sus capacidades orientadas al desarrollo. Esto implica que las familias, padres, madres, cuidadores e instituciones asuman la responsabilidad de promover y asegurar a todas las niñas, niños y adolescentes las oportunidades y condiciones necesarias para que el acceso al sistema educativa ocurra a una adecuada, se garantice el derecho a una educación inclusiva y pertinente y permanezcan y transiten por los diferentes grados y niveles. Se deben asegurar procesos formativos que potencien sus capacidades, aporten a la equidad, a la formación ciudadana y contribuyan a la materialización de proyectos de vida dignificantes, acordes a sus intereses, expectativas y características del contexto.

ORDEN DEL DÍA.

1. Registro de asistencia.
2. Saludo y apertura de la audiencia de rendición de cuentas en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
3. Presentación de los integrantes de la mesa principal.
4. Himno nacional.
5. Himno de Santander.
6. Himno Municipal de San Gil.
7. Socialización de la Secretaria de Gestión Social y salud sobre los proyectos, contratos, estrategias y actividades en pro del bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
8. Socialización indicadores de Salud Pública primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
9. Análisis de resultados de los diálogos realizados en primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia.
10. Momento de dialogo.
11. Momento de preguntas y evaluación del proceso de rendición pública de cuentas en primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
12. Cierre de la audiencia con el análisis de opiniones y comentarios de la autoridad sobre acciones de mejora

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA


**CONCEJO MUNICIPAL
 SAN GIL - SANTANDER**

SECRETARIA GENERAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

INFORMES GENERALES

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

Fecha: 08.02.22

Actividad con niñas, niños y jóvenes de rendición de cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia:

<https://www.facebook.com/AlcaldiaSanGil/posts/pfbid0UGQbvpvLX3uzhaS4eo4ga3tapwH9Ce27AgwoG6nDRfoSbXrX8RzaNMJbQw3cBHU3l>



Actividad con niñas, niños y jóvenes de rendición de cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia:

<https://www.facebook.com/AlcaldiaSanGil/posts/pfbid0BEVYybV4VFNRvjwGdgY3o1dwktXacfJ6XFSvAyhW6ozmhmhBJqEEQKWd6g7fAJ25l>

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL SECRETARIA PRIVADA





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:27.AP.GA

Versión: 0.1

INFORMES GENERALES

Fecha: 08.02.22

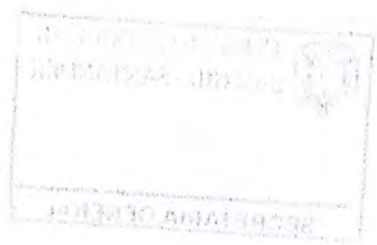


Rendición de cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia

Evento de rendición de cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia:

<https://www.facebook.com/AlcaldiaSanGil/posts/pfbid02sDZwN2P6z5Yq7NekruxGfKf8sBULcErD3Z9jME8uWp3mvtkG6mmWTWpiQA2myBy3l>


ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER



SECRETARIA GENERAL

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:27.AP.GA
		Versión: 0.1
	INFORMES GENERALES	Fecha: 08.02.22

Alcaldía Municipal de San Gil
 Publicado por Felipe Linares Monsalve - 24 de noviembre a las 17:30

👉👉 Nuestros niños, niñas y adolescentes van a conocer todo lo que hemos trabajado para ellos en cuatro años en la rendición de cuentas especial para las familias y para nuestra infancia y adolescencia. 📖📚 Además, conferencia de la coach internacional Carolina Gutiérrez "abrazo de jirafa": "El no puedo, no existe". 🇨🇴🇪🇺🇨🇪

Lunes 27 de noviembre.
 8 AM.
 Colegio de La Presentación.
 #EntradaLibre 🎟️👉

#SanGilConVisionCiudadana #HermesOrtiz #SanGil #RendiciónDeCuentas #Infancia #Adolescencia #Niños #Niñas

Rendición de cuentas de primera infancia, infancia y adolescencia.

- 📅 **Lunes 27 de noviembre.**
- 🕒 **8 a.m.**
- 📍 **Auditorio Colegio de La Presentación.**

Conferencia de la coach internacional Carolina Gutiérrez "abrazo de jirafa": "el NO puedo, NO existe."

#EntradaLibre

📍📞
 @san.gil.municipal
 www.san.gil.gov.co

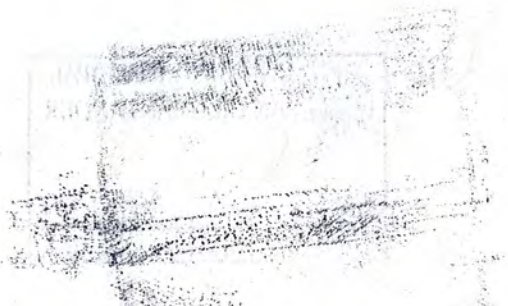
Logos: Municipio de San Gil, San Gil Con visión ciudadana, and others.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
 SECRETARIA PRIVADA

Se anexan: planillas de asistencia.

HERMES ORTIZ RODRIGUEZ
 Alcalde Municipal


CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER
 SECRETARIA GENERAL





Alcaldía de **SAN GIL**

ANEXO 6

Evidencias fotográficas de los Diálogos Sociales Vinculantes

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



SECRETARIA PRIVADA
ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

SECRETARIA GENERAL
DE SAN GIL
VICERRECTORIA

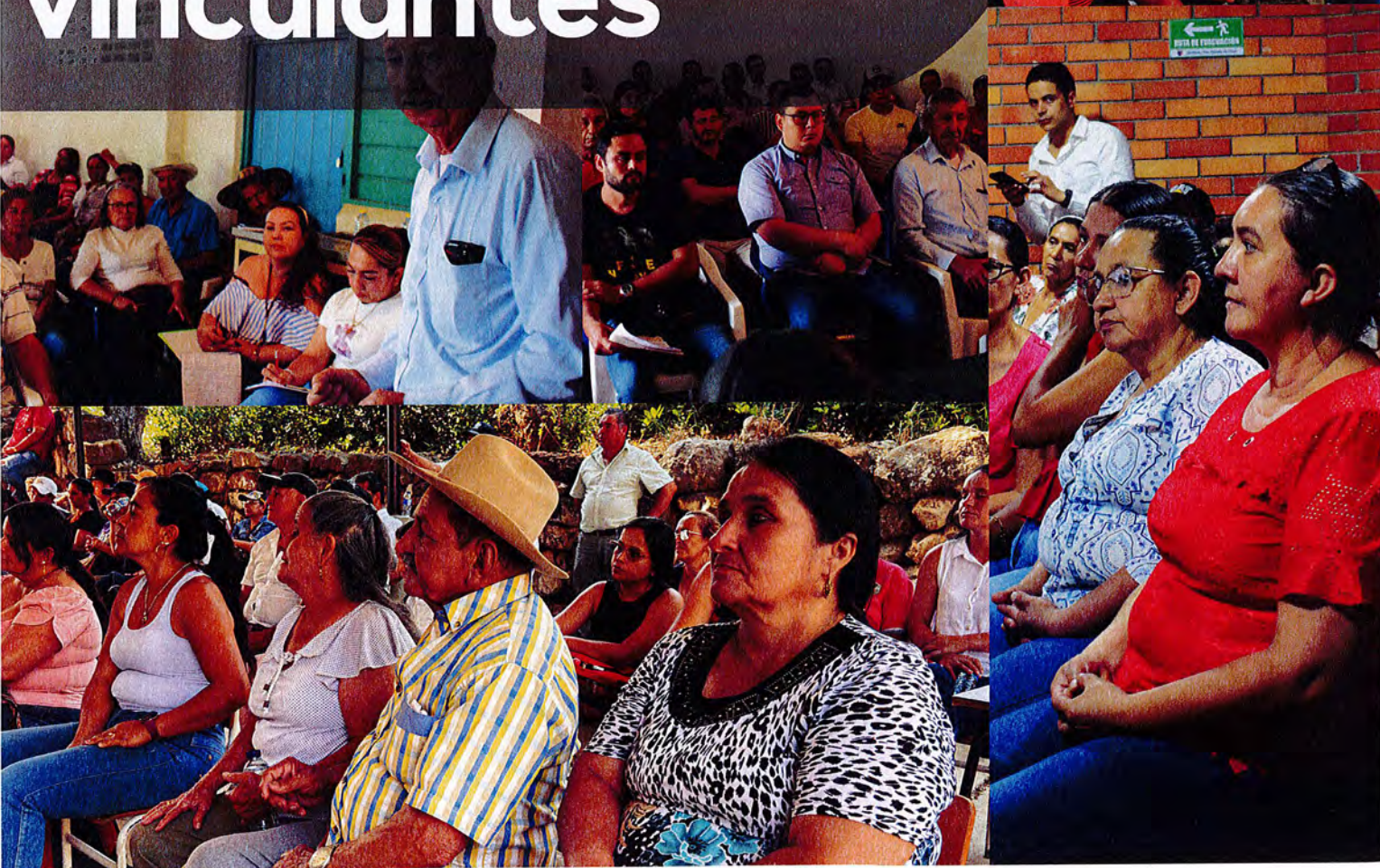
 CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA
San Gil



Diálogos sociales vinculantes





Diálogos sociales vinculantes

